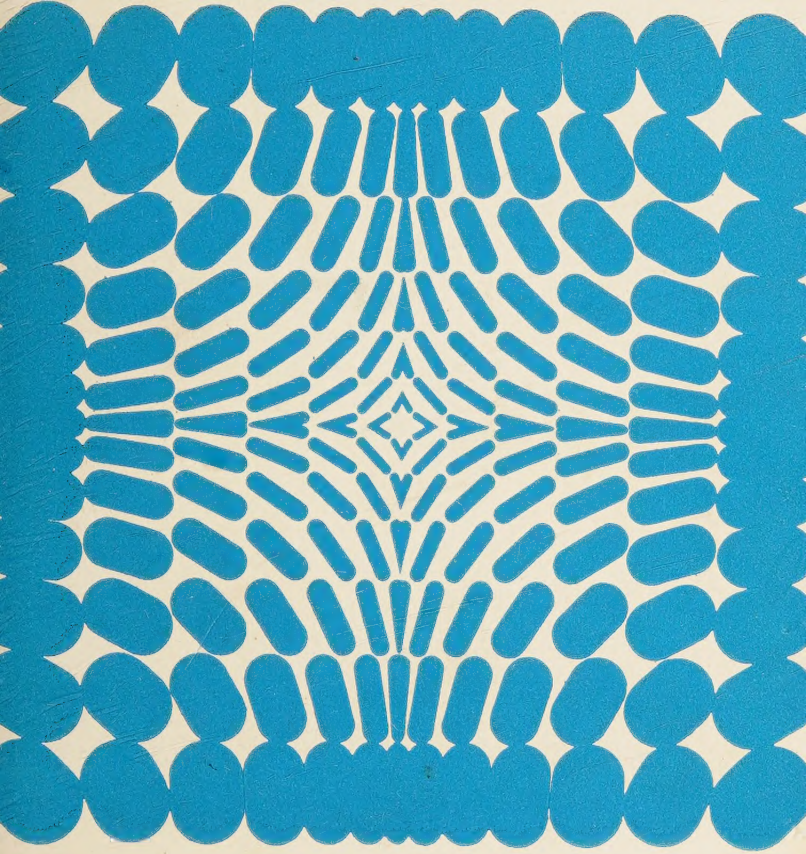

Miguel Batllori, S. J.

Del Descubrimiento a la Independencia

Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas

PROLOGO DE PEDRO GRASES

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/deldescubrimient0000migu

UNIVERSIDAD
CATOLICA
ANDRES BELLO

COLECCION MANOA
DIRIGIDA POR: JOSE DEL REY FAJARDO
y HERNANN GONZALEZ OROPEZA

Miguel Batllori, S. J.

Del Descubrimiento a la Independencia

Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas

PROLOGO DE PEDRO GRASES

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
CARACAS / 1979

BX
1426.2
B37
1979

PaL

448866

Depósito Legal, 79-1155

PROLOGO

> "...desvelar y relevar la verdadera historia atormentada, pero a la vez humana y rica, de la América Latina".
>
> Miguel Batllori
> (Pág. 304 de este vol.)

El Autor nos explica el contenido del presente libro, compuesto por dieciocho monografías, cuatro inéditas y otras dos casi inéditas; seis publicadas en lengua no castellana; y las restantes aparecidas en revistas y tomos colectivos de temas históricos. Nos ofrece, pues, una buena parte de material nuevo, además del servicio de presentarnos en una sola colección de conjunto, una serie de publicaciones dispersas.

Se ordenan los capítulos en tres secciones: I.–Descubrimiento y conquista; *II.*–La Evangelización; *y III.*–La Emancipación. *En Apéndice se incluyen dos trabajos de índole bibliográfica; el segundo con la relación de los estudios americanistas del P. Batllori, que es, en verdad, impresionante por la cantidad y variedad de las investigaciones debidas a su pluma. Este volumen es, desde luego, una pequeña parte de cuanto ha escrito sobre asuntos de historia americana, por cuanto que recoge, únicamente, las ponencias y comunicaciones presentadas a diversos congresos y reuniones internacionales (Génova, La Rábida, Los Angeles, Sevilla, Bolonia, Washington, Caracas, Barcelona, Madrid, Lima y Buenos Aires); algunos estudios para revistas especializadas y ediciones misceláneas; y la introducción al libro* La primera Misión Pontificia a Hispanoamérica, 1823-1825. Relación oficial de Mons. Giovanni Muzi *(1963).*

Hay que tener en cuenta, lógicamente, el resto de las otras investigaciones del mismo carácter, de las cuales esta edición es sólo un complemento menor. No se incluyen ni las investigaciones lingüísticas precolombinas, ni la parte ya incorporada en libros (Viscardo, Muzi, el conspirador Vidal, las corrientes historiográficas relativas al siglo XVIII, *los hispanoamericanos y filipinos, ni los estudios sobre Andrés Bello o las investigaciones de tema posterior a la Independencia).*

La primera sección se abre con el análisis de la difusión de las ideas geográficas de Ramón Llull (Raimundo Lulio), en relación con el presentimiento del continente que descubriría Cristóbal Colón, a quien se refiere más concretamente en el discurso que forma el segundo capítulo del libro, pronunciado en Palos de la Frontera el 13 de agosto de 1961, sobre el viaje de las tres carabelas [1]*, para entrar luego en el minucioso estudio de las Bulas del Papa Alejandro VI, que es tema también del tercer trabajo, con excelente y fina argumentación, en relación a los intereses de España y Portugal. Cierra la primera sección el estudio del eco de las ideas del P. Las Casas en la Italia del siglo* XVII.

La parte segunda, "La Evangelización", se contrae solamente a la Compañía de Jesús y a su obra en América y en las Filipinas. Batllori sale al paso del posible reparo, que sería lógico, de ser parcial, si no se tuviese en cuenta que en este volumen sólo recoge escritos de cierta entidad, en tanto que en otros trabajos (comentarios, recensiones, etc.) su interés ha sido constante hacia otras áreas de civilización y cultura. Basta, en efecto, una somera ojeada a la Bibliografía americanista del autor (cap. Nº 18) para disipar la menor duda.

En la sección tercera, "La Emancipación", se incluyen ocho trabajos: el primero, relativo a la leyenda (transformada en mito) acerca de los jesuitas y la Independencia,

---

1. Es la única pieza oratoria en todo el libro, de brillantes latitudes de lenguaje, en la cual el P. Batllori evoca que por su tercer abuelo paterno, Don José María de Orovio y Colón de Portugal, es descendiente directo por vía femenina de Cristóbal Colón. Su ancestro se afincó en tierras tarraconenses y en el siglo XIX enlazó en Barcelona "con una modesta familia que no tiene más alcurnia histórica que la de provenir de un armador de naves del siglo XV al servicio de Alfonso el Magnánimo: nuevo viaje a contra-reloj, de Palos a Barcelona, de Andalucía a Cataluña. Es el momento en que eleva su discurso el P. Batllori, con frase muy idónea para el recuerdo: "viaje luminoso y tenebroso, como el primero de Colón, porque de luz de amores y de tinieblas de pasión está siempre tejida la historia de los hombres y la historia de las familias". Expresión literaria que corre pareja con el final de la misma oración al referirse a la personalidad de Juan Ramón Jiménez y su esposa Cenobia, "dos re-conquistadores del espíritu hispánico de América, que han vuelto a entretejer esta tierra [Palos] con la Historia".

en la cual cupo a Miranda participación muy singular. Del propio Miranda estudia, para su debida datación, el proyecto de constitución para las colonias hispanoamericanas, presentado por el Precursor a William Pitt (en 1798 y no en 1790). Siguen luego cinco capítulos sobre la Misión Muzi a Hispanoamérica, en 1823-1825, que constituyen una monografía completa sobre tan importante asunto, y, además, implican la revisión de la bibliografía relativa al Abate Viscardo (cap. Nº 15). Termina con el análisis de la acción de San Martín respecto al Metropolitano de Lima, el andaluz Bartolomé de Las Heras.

Al final del libro, como "Apéndice", un luminoso comentario a la Guía de fuentes para la historia de la América Latina en los Archivos de la Santa Sede y en los Archivos eclesiásticos de Italia, *elaborada por Lajos Pásztor, donde Batllori nos regala certeras indicaciones sobre la* Guía, *que sólo puede escribirlas quien conozca a fondo el valor de cada repositorio documental para las investigaciones históricas. Concluye el volumen con la* Bibliografía americanista *del P. Batllori: 150 registros de trabajos —de 1928 a 1979— hitos y señales de la perseverante atención a un mundo que le ha exigido trabajos y desvelos.*

Este libro del P. Batllori constituye un magnífico y sólido soporte, con numerosos puntos de apoyo a lo que él llama "arco cronológico" de hechos situados a lo largo de tres siglos, desde el descubrimiento a la independencia. Son índice de maestría y dominio de un vasto período histórico, que sólo puede adquirirse mediante la continua devoción de toda una vida, con la capacidad de comprensión del erudito, la agudeza de las reflexiones, la sagacidad para ver cada árbol en el bosque del panorama histórico y el buen gusto en la exposición de los sucesos y la trama de cada momento en el devenir de la evolución humana.

Insisto en el hecho de que únicamente puede comprenderse el presente haz de monografías, teniendo en cuenta la totalidad de los escritos americanistas del P. Batllori. Por ello, creo muy conveniente la inclusión en el cap. 18 de la Bibliografía *sobre temas americanos del autor, con precisas indicaciones para quien desee completar el pensamiento del historiador.*

En cada una de las tres partes en que se divide el libro encontrará el lector materia atractiva para nuevas indagaciones en temas apasionantes: la Iglesia, el derecho, la política, las relaciones internacionales. Para mí, acaso por la deformación causada por mis propias dedicaciones, hallo particularmente sugestiva la tercera sección, donde creo interpretar los hechos y los personajes con mano maestra de experto: Viscardo, Miranda, Muzi y tantos más, sin que ello me desmerezca los trabajos sobre Ramón Llull (Raimundo Lulio), o los Borja (campo de especialísima atención para el P. Batllori), o los análisis a obras como la del P. Serafín Leite o Lajos Pásztor. Atrae en este libro el rigor del método, la claridad de exposición y el donaire con que conduce los razonamientos hacia las conclusiones en cada monografía.

Dice en algún lugar el P. Batllori que no concibe la historia como añoranza del pasado, sino como un devenir fluctuante que anuda los hechos y los problemas pretéritos con los presentes y los futuros. Ello es visible en cada página de nuestro autor, quien escribe siempre con absoluta fidelidad a su condición de sacerdote jesuita, residente en Italia por muchos años (centro y eje de su perspectiva), académico de la Historia de Madrid y profundamente catalán. De todo ello se nutre su modo de ser personal, para lograr acabadas exposiciones sobre variadísimos temas, con un hondo sentido filosófico y estético de los valores del hombre y sus acciones, que lo convierten a él mismo en un auténtico y pulcro humanista.

El P. Batllori confiesa que en sus trabajos de historiador (su rica bibliografía abarca temas desde el siglo XII *hasta nuestros días) ha dedicado "esporádicas y tangenciales excursiones a la historia hispanoamericana". Realmente, considerada en su conjunto, su obra está mayormente centrada en el humanismo europeo, desde la Edad Media hasta la época contemporánea y actual, en lo que ha hecho contribuciones sustanciales, particularmente en lo que atañe a la huella de la cultura hispánica y catalana en la civilización del viejo continente, en un extensísimo horizonte de intereses. El mismo confiesa que en su juventud se sintió tentado por diferentes campos culturales: la historia, las bellas letras, el arte, el derecho, la filosofía, variedad de perspectivas que prácticamente no ha*

dejado jamás, aunque haya dado más énfasis a la historia. Siempre ha tenido singular dedicación a los acontecimientos de la vida cultural catalana, desde los primeros tiempos de expresión del idioma y el espíritu catalán hasta nuestros días. Pero, destinado a Roma, al Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, en 1947, director de su revista, Archivum Historicum Societatis Jesu, *desde 1951, y profesor en la Facultad de Historia de la Universidad Gregoriana, orientó sus esfuerzos hacia la historia de la Iglesia. Entró en los estudios americanistas llevado por sus pesquisas acerca de los jesuitas exilados por Carlos III en el último tercio del siglo* XVIII *en Italia, lo que le condujo a estudiar la figura del Abate Vizcardo y Guzmán y los consiguientes problemas de la Emancipación, a la cual había dedicado muchos años el Padre Pedro de Leturia, antecesor del P. Batllori, en la cátedra de la Gregoriana.*

Las relaciones Iglesia y Estado en la época de la Independencia hispanoamericana forman la base de los mayores estudios del P. Batllori (La Misión Muzi y la cuidadosa edición anotada con sabiduría, en los volúmenes de la obra dispersa del P. Leturia, dignísimo homenaje de discípulo ejemplar, en cuya preparación y realización alguna parte me cupo, pues arreglamos el plan y la estrategia de publicación en mi casa de Mohedano 9, en gratísimas conversaciones que nunca olvidaré).

Batllori ha sido fiel a su deber. Fiel y pulcro ejecutor de una herencia obligante, recibida del P. Leturia. De la espléndida perseverancia con que ha cumplido el compromiso, es claro índice el capítulo 18 de este volumen y la totalidad del presente libro, así como la nutrida profusión de notas y recensiones insertas en las páginas de la revista que dirige hace casi treinta años.

Amparado en la labor llevada a cabo, el P. Batllori se ha convertido en figura principal en los Congresos Científicos americanistas y en la conducción de instituciones internacionales de historia. En todo el continente colombino se ha escuchado su palabra sabia y ha orientado a una pléyade de historiadores hacia el desciframiento de lo que él denomina "historia atormentada, pero a la vez humana y rica, de la América Latina".

Nos asusta, de veras, la afirmación con que termina la "Nota editorial", al final de este libro, al confesar que

se siente "absorbido por otros problemas de cultura catalana medieval y humanística y de historia española moderna y contemporánea", por lo que da casi por terminada su dedicación a la historia hispanoamericana. En otra parte remacha su decisión, al anunciar que este volumen es como una renuncia a la América Latina, como centro de atracción de sus estudios.

¡Deseo de corazón que no se cumpla tan lamentable presagio!

Han pasado más de cincuenta años desde que compartí con el P. Batllori las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras en la antigua Universidad de Barcelona. En la década de los veinte de este siglo, aunque alumnos de cursos distintos a un año de distancia, conocí y traté a Batllori, que era joven fino, atildado, excelente amigo, famoso entre nosotros por su capacidad de estudio, y modelo de delicado comportamiento para los reducidos grupos de mi tiempo (8 en mi clase). En esa época convivíamos en los claustros de la excelente Facultad, que contaba con un cuerpo notable de profesores, todos de grata memoria. El recuerdo de los condiscípulos está vivísimo en mi alma. Cito sólo entre los que ya se han ido a Carlos Clavería, Jaime Vicens Vives, Ramón Esquerra Clivilles, Domingo Casanovas. Sentíamos el entusiasmo natural de juventud, en los que suele denominarse, y a veces es verdad, años felices de la vida.

Miguel Batllori era la pulcritud en persona, en su porte y en su conducta. Veíamos en la presencia de Batllori, un dechado de elegancia, en el saber comportarse, particularmente para quienes, como yo, habíamos acudido de la provincia a la capital. Un buen día nos conmovió la noticia de que su vocación le llevó a ingresar en el seminario en Denia (Alicante) para hacerse jesuita. Allí permaneció durante sus días de formación eclesiástica.

Para todos nosotros, al alcanzar la licenciatura, se produjo la natural dispersión hacia la vida: algunos a finalizar el Doctorado en Madrid; otros a las actividades posibles en la comunidad. El cambio político de 1931, al caer la monarquía nos cogió a todos en el tiempo final de formación universitaria. El quinquenio de la Segunda República disgregó más todavía, a los más diversos centros de trabajo, a los integrantes de nuestra generación,

hasta el trágico estallido de la guerra civil de 1936, tremenda causa de diseminación de gentes, con desenlaces imprevisibles: muertes y destierros.

Años después, supe del P. Batllori por la noticia de algunos trabajos suyos en revistas especializadas, lo que en verdad me devolvió la paz, pues más de una vez debo confesar que había temido por su suerte, ante la furia desatada durante los tres años de horror. Batllori, ya profesado, tuvo la fortuna de hallarse en Mallorca, cuando la guerra fratricida.

A mí, me tocó el traslado a Caracas. Aquí reencontré al P. Batllori, en ocasión de una visita suya a la Universidad Católica, bajo la rectoría en ese entonces de este otro hombre íntegro, el P. Pedro Pablo Barnola, quien propició la reanudación feliz de nuestra amistad. Desde entonces (ya va para tres décadas), he tenido la oportunidad de ver al P. Batllori en Roma, Barcelona, Madrid, y en algunos Congresos de Historia. El joven pulcro de nuestros años mozos era el maestro de humanismo en letras y en historia. Toda la admiración de los días de aulas universitarias se ha ido convirtiendo en pozo de vivencias agradables para hacer más entrañable nuestra comprensión en estos últimos treinta años.

Ahora, me es solicitado un pórtico para el libro que le edita en la Universidad Católica "Andrés Bello", este agudo promotor de empresas nobles que es el P. José del Rey. A bodas me convidan, al pedirme unas palabras prefaciales a tan hermoso volumen de temas americanistas, escrito por mi antiguo condiscípulo de la Universidad de Barcelona. Lo escribo con alegría, gratitud y profunda añoranza. El P. Batllori es de la estirpe de gentes que hacen creer en la humanidad.

PEDRO GRASES

I

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

1. LAS IDEAS GEOGRAFICAS DE RAMON LLULL (RAIMUNDO LULIO) Y SU DIFUSION EN ITALIA DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XV *

El siglo XVIII, imprimiendo un tono crítico a todo el pensamiento europeo, ofreció a los lulistas la posibilidad de nuevas vías. Las luchas locales sobre la ortodoxia y el culto del Doctor Iluminado, la difusión del alquimismo seudoluliano en toda Europa, y la "combinatoria" de la filosofía barroca, van a terminar muy pronto. El siglo de la Ilustración se abre para el lulismo con las *Disertaciones históricas* del padre Jaime Custurer (Mallorca 1700)[1], con los *Acta sanctarum* del padre Du Sollier sobre Ramon Llull (Amberes 1708) y con

* Traducción castellana de la comunicación *Les idées géographiques de Ramon Llull (R. Lulle) et leur diffusion en Italie aux XIV^e et XV^e siècles,* presentada al "Convegno internazionale di studi colombiani" celebrado en Génova en 1951, "V Centenario della nascita di Cristoforo Colombo". El simposio fue promovido por el "Comitato cittadino per le celebrazioni colombiane". Esta comunicación fue luego publicada sin notas en SC, III (Genova, Pubblicazioni del Civico Istituto colombiano, 1952) 49-55 (Bibl. n. 55). El autor no pudo corregir las pruebas de aquella primera edición francesa.

1. Vid. J. M. MARCH, *El P. Jaume Custurer i els seus catàlegs lul'lians,* BBC 5 (1918-19) 32-44. Custurer intervino también en la edición moguntina, citada a continuación, sobre la cual vid. mis *Orientacions bibliogràfiques sobre Ramon Llull i el lul'lisme,* en R. LLULL, *Obres essencials,* II (Barcelona 1960) 1359-1376, n. 5. El general de los jesuitas Michelangelo Tamburini (Roma), escribía a Custurer (Barcelona), el 17 de noviembre de 1713, permitiéndole ir a Düsseldorf, cuyo príncipe elector patrocinaba la edición luliana de Maguncia: "Quandoquidem serenissimus princeps elector palatinus desiderat per me Reverentiae Vestrae facultatem fieri Dusseldorpium veniendi, nihilque est quod serenissimi illius in Societatem benevolentiae ac meritis maximis aut non debeamus aut praestare non velimus; hisce Reverentiae Vestrae potestatem facio eo se conferendi. Precor serenissimi huius clementissimo nutu iter a Reverentia Vestra suscipiendum coelitus prosperari, ac comite sancto angelo ad illius obsequia Reverentiam Vestram fortunate deduci. Plurimum me deinde sanctis Reverentiae Vestrae sacrificiis commendo". ARSI, *Rh. Inf. 12,* f. 305r (olim p. 603).

los ocho infolios de *Opera omnia* publicados en Maguncia por Ivo Salzinger con el mecenazgo del elector palatino (1721-1740).

En la patria insular de Ramón Llull el cisterciense Antonio Raimundo Pasqual, profesor en la Universidad de Mallorca, representa la conjunción de la crítica moderna con el localismo tradicional. De ella nació su tratado *Descubrimiento de la aguja náutica, de la situación de América, del arte de navegar y de un nuevo método para el adelanto de las artes y ciencias* (Madrid 1789). Su título apologético, lo exagerado de los enunciados y la intención polémica del autor, no se oponen a la solidez de su base documental. Por lo que se refiere al arte de navegar y a la intuición de la existencia de otro continente al otro lado del océano —del mar de Inglaterra, decía Ramon Llull—, después de Pasqual no se ha hecho más que desmenuzar y controlar sus exageraciones, y exhumar algunos textos complementarios, desconocidos, o casi, en el siglo XVIII. En esta línea se colocan los estudios de Weyler (1866), Bové (1902), Probst (1912), Ulloa (1927) y Massutí (1934, 1943)[2]. Los textos fundamentales que se alegan

2. F. WEYLER LAVIÑA, *Raimundo Lulio, juzgado por sí mismo* (Palma de Mallorca 1866); S. BOVÉ, *La filosofía nacional de Cataluña* (Barcelona 1902); H. PROBST, *Caractère et origine des idées du bienheureux Raymond Lulle* (Toulouse 1912); L. ULLOA, *América,* en *Historia universal,* VI (Barcelona, Gallach, 1927); M. MASSUTÍ, *La teoría lul'liana de les marees,* en *La nostra terra,* 7 (Mallorca 1934) 304-315; Id., *Una teoría medieval sobre la marea,* en *Las ciencias,* 8 (Madrid 1943) 259-267; ambos estudios reeditados en Id., *Sus obras lulianas* (Mallorca 1951) 53-66 y 69-80. Puede hallarse la bibliografía posterior en mi estudio *Raimondo Lullo e Arnaldo da Villanova ed i loro rapporti con la filosofia e con le scienze orientali del secolo XIII,* en *Convegno internazionale 9-15 aprile 1969, Tema: Oriente e Occidente nel medioevo: filosofia e scienze* (Roma, Accademia nazionale dei Lincei, 1971) 145-158 (=Fondazione Alessandro Volta, Atti dei convegni, 13), trabajo reeditado en el volumen *A través de la història i la cultura* (Monestir de Montserrat, 1979, en curso de impresión). Vid. principalmente J. M. MILLÀS VALLICROSA, *El "Tractatus novus de astronomia" de Ramón Llull,* en *Estudios lulianos,* 6 (1962) 257-273; J. VERNET GINÉS, *Los conocimientos astronómicos de Ramon Llull,* en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras,* 24 (Barcelona 1951-52) 185-199; Id., *Historia de la ciencia española* (Madrid, Instituto de España, 1975) 80-81.

son: la centésima quincuagésimocuarta de las *Quaestiones per Artem demonstratiuam seu inuentiuam solubiles*[3], para América, el capítulo 111 de la *Ars generalis et ultima*[4], para la navegación, fuera de alguna alusión del *Llibre de contemplació*[5] a la esfericidad de la tierra.

En las *Quaestiones* citadas —curiosos "quodlibeta" resueltos con el método del Arte universal— Ramon Llull se plantea el problema de las causas de las mareas en el mar de Inglaterra. Para explicar el fenómeno propone cuatro razones: sólo una de carácter metafísico, y tres de índole física. La primera de todas ellas, que el agua tiene dos apetitos naturales: por uno fluye y por otro refluye ("fluit et refluit"). La segunda, la forma redonda del globo terráqueo: ésta es la que nos interesa, y a ella volveremos. La tercera y cuarta, las influencias del sol y de la luna.

En la exposición de la segunda causa el padre Pasqual hallaba en Ramon Llull el descubrimiento de la existencia y de la situación de América. Traduzco las frases lulianas: "Como la tierra hace un arco en su lugar porque es esférica, del mismo modo el agua del mar hace un arco [...]. La partes superiores han de tender, pues, hacia el centro [...], y así aprietan a las partes inferiores [...], de manera que el cuerpo del mar se inclina [...] por un lado [...]. Pero como no todo el arco puede inclinarse [...], entonces refluye. Por ello, esta parte que fluye ahora en Inglaterra, cuando refluye, entonces sigue a la otra parte que fluye en la otra tierra", la que está al otro lado del mar. Este texto supone más bien la existencia de América para explicar científicamente las mareas del Atlántico.

En el capítulo 111 de la *Ars generalis*, Ramon Llull hace un resumen de la ciencia de su tiempo sobre los vientos y sobre el método para navegar según las varias direcciones del aire.

---

3. *Opera omnia*, IV (Moguntiae 1729).
4. Venecia 1480 (ed. prínceps); Estrasburgo 1651 (última ed.).
5. Cf. libro 2, cap. 32. Ediciones del *Llibre de contemplació en Déu:* en *Obres de Ramon Llull, edició original*, II-VIII (Mallorca 1906-14); R. LLULL, *Obres essencials*, II (Barcelona 1960).

Hay que advertir que ambas teorías, la de las mareas y la de los vientos, se hallan también expuestas de un modo divulgativo y popular en el *Llibre de meravelles*, conocido igualmente con el nombre de su protagonista, *Fèlix* [6].

Una vez recordados y comentados estos textos, era tentador, para el padre Pasqual, hallar alguna conexión entre ellos y Cristóbal Colón. Y la halló en la leyenda piadosa que nos habla de la lapidación de Ramon Llull en Bugía el año 1315 y de su traslación, vivo aún, a Mallorca en el navío de dos mercaderes genoveses, uno de los cuales llevaba el sugestivo nombre de Esteban Colom [7].

El acercamiento entre ambos nombres ha atraído también a Luis Ulloa, quien aceptó la vieja y poética tradición del martirio en Bugía y la completó con el dato del testamento auténtico de Ramon Llull, que mandaba establecer tres grandes depósitos de sus obras, uno en Mallorca, otro en París y el tercero en Génova [8].

En esta ponencia seguiré un camino muy diverso de las hipótesis de Pasqual y de Ulloa. Partiendo del origen genovés del grande almirante [9], dejo de lado la

---

6. Cf. libro IV. Ediciones: *Obras de Ramon Lull*, III (Mallorca 1903), ed. J. Roselló y M. Obrador; *Els nostres clàssics*, serie A, vols. 34, 38, 42, 46-47 (Barcelona 1931-34), ed. S. Galmés; *Obres essencials*, I (ibid. 1957), ed. M. Batllori.
7. Sobre el origen de esa leyenda, me atengo todavía a cuanto he expuesto en *Certeses i dubtes en la biografia de Ramon Llull*, en *Estudios lulianos*, 4 (Mallorca 1960), 317-320; *Ramon Llull en el món del seu temps* (Barcelona 1960) 59-60; *Introducción a Ramon Llull* (Madrid 1960) 46; a pesar de los reparos opuestos por E. W. PLATZECK, *Miscellanea lulliana: Forschungen der letzten fünfzehn Jahre zum Leben und zur Deutung der Lehren Raimund Lulls*, en *Antonianum*, 45 (Roma 1970) 213-272 (vid. pp. 219-220), fundado en la, a mi entender, excesiva credibilidad que ha otorgado a ciertos documentos tardíos y sospechosos.
8. Testamento auténtico, publicado por F. DE BOFARULL Y SANS, *El testamento de Ramon Lull y la Escuela luliana de Barcelona*, en *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras*, V (Barcelona 1896) 432-476.
9. Aun prescindiendo de la cuestión de que toda la documentación ligur sobre la familia Colombo se refiera a la del almirante, a las pruebas referentes al origen genovés de éste, añádase la vinculación de su hijo don Hernando a Génova; cf. A. RUMEU DE ARMAS, *Hernando Colón, historiador del descubrimiento de América* (Madrid 1973) 85-86.

cuestión de si hubo una influencia real de Ramon Llull en el origen y desarrollo de las geniales ideas de Colón, para entrar en la pura problemática: si éste tuvo conocimiento del pensamiento luliano sobre la tierra que debía contraponerse al mar de Inglaterra y de las leyes de la navegación según la diversidad de los vientos, cuál es el camino posible —ni siquiera oso hablar de probabilidad [10]— por el cual las ideas de Ramon Llull pudieron llegar hasta él.

Está documentalmente probado que Ramon Llull tuvo grandes amistades en Génova, y que tocó innumerables veces esta ciudad durante sus viajes a Roma [11]. Allí tradujo al árabe, a fines de 1290, su *Ars inueniendi ueritatem*, y antes de Pentecostés de 1292 [12], a raíz del fracaso de sus planes de cruzada cerca de Nicolás IV, sufrió en Génova aquella profunda crisis de melancolía ansiosa que su Vida coetánea nos refiere de modo tan conmovedor [13]. Durante su enfermedad, Ramon Llull aparece rodeado de cordiales amigos genoveses, entre los que se hallarían sin duda algunos frailes menores y miembros de la familia Spinola —tal vez Perceval o Cristiano Spinola [14]— toda ella vinculada con la casa real de Aragón. El recuerdo de esa simpática acogida pudo moverle a volver a Génova en circunstancias parecidas, cuando sus planes fracasaron en la corte de Bonifacio VIII; entonces se fijó de nuevo por al-

10. Creo, pues, que no rozaba siquiera el tema de la presente comunicación la impugnación del prof. Giuseppe Caraci, en su discusión, fundada en la conocida dependencia de Colón respecto a Paolo Toscanelli para sus ideas cosmográficas y geográficas.
11. Cf. mi trabajo *El lulismo en Italia (ensayo de síntesis)*, en *Revista de filosofía*, 2 (Madrid 1943) 253-313, 479-537 (vid. p. 256-283), y E.-W. PLATZECK, *Raimund Lull: sein Leben, seine Werke, die Grundlagen seines Denkens (Prinzipienlehre)*, I (Düsseldorf-Roma 1962), gráfico colocado entre las pp. 84 y 85.
12. Cf. A. OLIVAR, *Cincogesma-Pentecosta*, en *Estudios lulianos*, 10 (1966) 103-105.
13. Vid. M. DE IRIARTE, *Genio y figura del beato Ramón Lull*, en *Arbor*, 4 (1945, II) 375-435, y con el título *Ramón Lull, un aventurero de lo espiritual*, en el volumen *Vida y carácter: tres ensayos* (Madrid 1955) 13-86.
14. Cf. M. B., ob cit. supra (nota 11), 271, 275.

gún tiempo en Génova para componer algunas variaciones de su Arte.

Pero Ramon Llull era igualmente amigo de Venecia, la rival de Génova, y después de la batalla de Cúrzola (1298) envía desde París a los venecianos prisioneros en la capital ligur su afectuoso tratadillo *Consolatio uenetorum et totius gentis desolatae* [15], donde les dice que en Génova encontrarán buenos amigos, principalmente "a una cierta persona, que es hombre bueno y discreto y gran amigo mío, el señor Perceval Spinola [...], que no ha tenido parte alguna en la captura de los venecianos, antes siente más bien una gran conmiseración".

Hallaremos a Ramon Llull de nuevo en Génova el año 1302 a su vuelta del próximo Oriente, y en febrero de 1304, quizás también en 1303 y 1305, y ciertamente en 1308, cuando muchas mujeres devotas le prometen más de veinte mil florines en favor de sus proyectos de cruzada [16].

Todo ello no obstante, sus libros no hallaron en Génova la acogida que su autor había encontrado en vida: su proyecto de crear sendas bibliotecas lulianas en París y en Mallorca se realizó; más no en Génova. Es cierto que Perceval Spinola poseyó una biblioteca luliana de la que tenemos restos —o inmediatos o a través de copias intermedias— en los manuscritos 10.495, 10.507 y 596 de Munich; pero no sabemos cuándo ese fondo genovés se dispersó. Si la familia Spinola lo hubiese conservado hasta la segunda mitad del siglo XV, sería emocionante recordar —como ya se ha hecho, a este mismo propósito— que un Giambattista Spinola es uno de los firmantes del testamento de Colón, y que éste tuvo relaciones personales con otros miem-

15. Publicación parcial en B. HAURÉAU, *Notices et extraits de quelques manuscrits latins de la Bibliotèque nationale*, IV (Paris 1892) 290-294.

16. Vid. *Vida coetània*, dictada por R. Llull a los cartujos de Vauvert (París) en 1309, n. 42; ed. latina y catalana en R. LLULL, *Obras literarias* (Madrid 1948) 74-75 (=Biblioteca de autores cristianos, 31).

bros de la misma familia, sobre todo con la rama establecida en Lisboa.

La ciudad de Génova no ha sido nunca un centro de lulismo. Hoy en día es la única de las grandes ciudades italianas que no conserva en sus bibliotecas públicas un solo manuscrito luliano medieval. Sin embargo, entre los lulistas más interesantes de principios del XVI se encuentra un compatriota y coetáneo de Colón, Bartolomeo Gentile Fallamonica, mercader y poeta genovés residente en Valencia el año 1505 [17]. Sin atreverme a formular ninguna hipótesis notaré todavía que la mujer de Antoniotto Usodimare, el marino ligur establecido en Lisboa al mismo tiempo que el futuro descubridor de América, se llamaba Bianchina Gentile [18].

Podríamos relacionar también a Cristóbal Colón con otros tres centros lulianos de Italia: los de Lombardía, el Véneto y Toscana.

No entra en juego el actual gran fondo de manuscritos lulianos de la Ambrosiana, pues el cardenal Federico Borromeo los compró tardíamente en Roma: provenían de bibliotecas mallorquinas y habían pasado a Roma a fines del XVI y principios del XVII con ocasión de las controversias sobre la ortodoxia y el culto del maestro Barbaflorida. Pero como la señoría de los Sforza sobre Génova (1463-78) coincide con la juventud de Colón, tanto si se admiten como si no los estudios de éste en la Universidad de Pavía atestiguados por Las Casas hay que recordar la presencia en aquella Biblioteca universitaria de un manuscrito cuatrocentista (el 413, ff. 1-30) con el texto de la *Rhetorica noua,* obra escrita en catalán por Ramon Llull en Chipre y traducida por él mismo al latín en 1303 precisamente en Génova.

Por el contrario, el lulismo de Venecia y Padua es del más alto interés. El primero está bien documentado

17. S. CARAMELLA, *Bartolomeo Gentile Fallamonica (Contributo allo studio del lullismo ai primordi del Cinquecento,* en *Dante e la Liguria* (Milano 1924) 127-176.

18. A. BALLESTEROS BERETTA, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América,* I (Barcelona 1945) 256 (=Historia de América, IV).

desde los tiempos del dux Pietro Gradenigo, contemporáneo y amigo de Ramon Llull; y en los tiempos posteriores se refleja en los numerosos manuscritos lulianos de la Marciana que van desde el siglo XIII hasta fines del XV. Aunque los viajes de Colón a través de los mares italianos y portugueses hubieron de hacerle conocer a un buen número de venecianos, los puntos de contacto son vagos y problemáticos.

Mejor informados estamos sobre el ambiente luliano de Padua y sus posibles relaciones con Cristóbal Colón. Al tiempo en que la Universidad de la república adriática era el hogar del averroísmo latino, el obispo Fantino Dándolo (1448-59) había convertido su propio palacio en un centro de estudio y de difusión de las doctrinas de aquel que Renan apellidará campeón del antiaverroísmo. El maestro de la Escuela luliana de Barcelona, Joan Bolons, y el franciscano de Valencia fray Joan Ros enseñan el Arte luliano en Padua y allí componen sus comentarios a Ramon Llull, mientras que Virgilio Bornati y fray Mario de Pasa viajan hasta Mallorca para seguir los cursos lulianos que daba en la capital de la isla el maestro de la Escuela de Barcelona, Pere-Joan Llobet. Los manuscritos del médico Nicola Poli, del grupo de Padua, conservados en Innichen (hoy San Cándido, en el Sudtirol italiano) nos aseguran que la *Ars generalis ultima* era bien conocida tanto en el Véneto como en el Tirol, y ya he dicho que es ésta una de las obras que contienen un resumen de las ideas geográficas de Ramon Llull sobre la existencia de un continente frente a Europa y sobre el arte de navegar según la dirección de los vientos.

El lulismo del cardenal Nicolás de Cusa está en relación con el de Fantino Dándolo, de quien provienen ciertos manuscritos de Ramon Llull conservados en la biblioteca del hospital de Kues; y es aquel gran pensador alemán quien nos pone en relación con Toscanelli e, indirectamente, con Cristóbal Colón. Los contemporáneos del geógrafo florentino nos hablan de su amistad con el cardenal de Cusa [19], y aunque los co-

19. Sobre el lulismo del Cusano véase principalmente E. COLOMER, *Nikolaus von Kues und Raimund Llull: Studien aus Handschriften der Kueser Bibliothek* (Berlin 1961); Id., *De*

nocimientos que de la tierra tenía Paolo dal Pozzo Toscanelli eran muy vastos, directos e inmediatos, no se puede excluir *a priori* que las motivaciones lulianas fuesen ajenas de su pensamiento.

El nombre de Toscanelli nos conduce al momento en que Colón pone en orden concreto y preciso sus ideas geográficas, durante su estadía en Portugal. Por Hernando Colón y por Las Casas conocemos sus lecturas de la *Imago mundi* de Pierre d'Ailly y de la *Historia rerum ubique gestarum* de Enea Silvio Piccolomini, publicadas en Lovaina, 1480-83, y en Venecia, 1477. Recordemos que la *Ars generalis ultima* había sido impresa en esta última ciudad el año 1480. Y pues tratamos de las lecturas del gran almirante de las Indias, hemos de notar también que la única obra literaria de Ramon Llull que se tradujo al italiano durante la edad media fue el *Fèlix de les meravelles del món,* cuyos capítulos sobre los vientos y el tiempo son un resumen auténtico de las ideas expuestas en las *Quaestiones per Artem demonstratiuam seu inuentiuam solubiles* y en el *Ars generalis.* La traducción italiana del *Fèlix* puede localizarse en las regiones de Venecia y Ferrara, y los cinco manuscritos que nos la han conservado —uno en la Marciana (it. II.109), dos en la Estense (it. 455 y 396), uno en la Bodleian Library de Oxford (Can. it. 26) y uno en Munich (lat. 10.601)— son la prueba más palpable de su amplia difusión en Italia.

Esta confrontación entre las corrientes del lulismo italiano en los siglos XIV y XV con Cristóbal Colón nos ha conducido a la misma conclusión que había enunciado en 1943 en mi esbozo de historia del lulismo italiano: "el lulismo de Colón parece quedar en las regiones de las hipótesis meramente posibles" [20].

Ello no obstante no me atrevería a decir que la investigación haya sido del todo inútil. El esfuerzo de

---

la Edad Media al Renacimiento: Ramon Llull, Nicolás de Cusa, Juan Pico della Mirandola (Barcelona 1975) 78-200; y cf. mi nota *Le lullisme en France au XV^e siècle,* en *Colloque international de Tours (XIV^e stage): L'Humanisme français au début de la Renaissance* (Paris 1973) 117-126 (=De Pétrarque à Descartes, XXIX) y, en traducción catalana, en mi volumen en prensa cit. supra, nota 2.

20. Ob. cit. supra (nota 11), 502.

comparar a estos dos grandes espíritus nos ha elevado, espontáneamente, a un nivel supranacional y universalista: ese mundo europeo —o pre-europeo[21]— de Ramon Llull, que Cristóbal Colón había de extender al otro lado del mar de Inglaterra.

Génova, 15 de marzo de 1951.

21. Cf. *Actes du colloque international sur la notion d'Europe (1961)* (Paris 1963).

2. PALOS DE LA FRONTERA 1492 - 3 DE AGOSTO - 1961 *

Como todos los años, la Real Sociedad Colombina Onubense se dispone a celebrar y a conmemorar, el día de hoy, el nacimiento de esta ciudad de Palos de la Frontera a la historia.

Las ciudades y las comarcas geográficas, como los hombres, nacen a la vida cuando comienzan a existir como seres individuales, distintos de los demás. Pero nacen a la historia cuando, sobrepasando los estrechos límites de su propia existencia y de su propia continuación física y exterior, entran en el orden de la creación espiritual, esa actividad cuasi divina, que trasciende al espacio y al tiempo.

El 3 de agosto de 1492 las tres carabelas colombinas llevaban desde Palos a un mundo incógnito y presentido a los tres grandes descubridores de América: Cristóbal Colón, el gran vidente, y los dos hermanos Pinzón, los grandes empíricos. Más de un adivino del otoño de la edad media hubiera podido predecir un augurio bienhadado en la doble triple conjunción del número tres, número perfecto para los medievales por ser símbolo de la Trinidad. Cábala ésta muy del gusto de Colón, dado al esoterismo espiritualista, a esa curiosa mezcla de ciencia y mística a la que tan aficionados fueron los hombres del Renacimiento. Con ese augurio tres veces trino el puerto de Palos entraba en la historia cuando de él salía el grande Almirante del Mar Océano.

---

* Con el título *Discurso del R. P. Miguel Batllori, S. J.*, se publicó sin notas en el diario *Odiel* de Huelva, 4 de agosto 1961. Se trata de la conmemoración del 3 de agosto tenida en el convento franciscano de La Rábida. Su fundamento documental y bibliográfico se halla en *Alejandro VI y la casa real de Aragón 1492-1498.* Discurso leído por el R.P. M.B. S. I. el día 8 de junio de 1958 con motivo de su recepción, y contestación del Excmo. Sr. Don Gregorio MARAÑÓN, Madrid (Real Academia de la Historia) 1958 (Bibl. n. 89).

Yo diría que también una coincidencia cabalística ha hecho rodar las cosas de modo que viniese a recordar esa efemérides en este histórico lugar, en el corriente año, un historiador nativo de Barcelona, la ciudad en que se cerró el primer viaje trasatlántico iniciado junto a este río, que tanto recuerda, por su amplitud y su luminosidad, a los de la América recién descubierta.

Y, puestos ya en el terreno resbaladizo y contagioso de la coincidencia, no dudo que me dispensaréis si, en el campo de la pura anécdota personal, me atrevo a recordar, sólo en este lugar y en este día, que por su tercer abuelo paterno, don José M. de Orovio y Colón de Portugal, afincado en tierras tarraconenses, el que ahora tiene el honor de hablaros es descendiente directo por vía femenina del personaje histórico que hoy está en el corazón de todos. Por esa línea de los condes de la Puebla de Portugal, que entronca en la de los duques de Veragua por el primero de los Nuños, un hilo de los que cosieron para siempre este Puerto con la historia del mundo, un hilo de sangre colombina, volvió también en el pasado siglo a Barcelona, para entrelazarse con una modesta familia, que no tiene más alcurnia histórica que la de provenir de un armador de naves del siglo XV al servicio de Alfonso el Magnánimo: nuevo viaje a contra-reloj, de Palos a Barcelona, de Andalucía a Cataluña, viaje luminoso y tenebroso, como el primero de Colón, porque de luz de amores y de tinieblas de pasión está siempre tejida la historia de los hombres y la historia de las familias.

Si luz y tiniebla fue la vida toda del Almirante, y las de sus hijos Diego y Hernando —el canónigo humanista—, y la de los Portugales, que muy pronto heredan su nombre, y la de los Larreátegui, que arrastran una gran herencia inconsciente y, apenas descubierta, la disputan a guerra y muerte a los mismísimos duques de Alba; tiniebla y luz —con intencionada trasposición— es la historia de otra gran familia con la que habían de tener los Colones alternantes contactos: la de los Borjas. El segundo papa de ese linaje valenciano de oriundez aragonesa, Rodrigo de Borja, con el nombre pontificio de Alejandro VI, había de sellar para Castilla los nuevos descubrimientos del viajero genovés.

Y, en contraste con la tiniebla de ese papa, la luz de los Borjas purificados por la penitencia del santo duque de Gandía dará nuevo lustre, por la línea de Villamizar, al segundo Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua.

Cuando un hombre arrastra una leyenda de crímenes y de odios, como Alejandro VI, los hombres se atreven muy fácilmente a entenebrecer y desfigurar hasta sus mejores acciones y sus más rectas intenciones. Tal ha pasado con las famosas bulas alejandrinas sobre América. No ha mucho tiempo, un historiador a quien respeto y estimo por muchos conceptos, llamó simoníacas esas bulas del papa valenciano, por suponer que las daba sólo para obtener de los reyes especiales mercedes para su propio hijo, don Juan de Borja, segundo duque de Gandía de la casa borgiana. No es un discurso conmemorativo el lugar apropiado para dilucidar a fondo esta compleja cuestión. Sí lo será, al menos, para recordar algunos hechos y precisar algunos conceptos relacionados con el clima de interés que las nuevas tierras descubiertas en ese primer viaje de Colón, crearon en la corte de España.

Elegido papa Rodrigo de Borja en la noche del 10 al 11 de agosto de 1492, los príncipes y señoríos cristianos se apresuran a enviarle embajadores extraordinarios para rendirle pleitesía. El enviado de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón sólo llega a Roma el mes de junio del siguiente año. En el archivo de Simancas sólo se han conservado las instrucciones que don Diego López de Haro recibió de los reyes sobre asuntos puramente eclesiásticos[1]. Las instrucciones políticas faltan en Simancas y en Barcelona, y también, naturalmente, en los grandes fondos borgianos del Archivo vaticano, de la Biblioteca marciana y del Archivo de Estado de Venecia.

El maligno ceremoniero pontificio, Johannes Burckard, testigo de la entrevista de Haro con el papa, sólo consigna el hecho, precisando que acompañaban al embajador extraordinario los procuradores o embajadores de los reyes de Castilla y Aragón en Roma: don Gonzalo Fernández de Heredia, arzobispo de Tarragona, y

1. Vid. infra, Estudio 3, nota 3.

los obispos de Badajoz y Cartagena, Juan Ruiz de Medina y Bernardino López de Carvajal [2]. Tampoco el retórico discurso humanista de este último, que fue luego publicado en Roma, sirve para orientarnos gran cosa sobre los asuntos tratados en secreto; pero al menos nos permite conjeturar fundadamente, aunque por cincunloquios, que no fue ajena de la conversación la concesión de las bulas sobre América. Si el serio y concienzudo Zurita sólo menciona, como tema de ese coloquio, la representación de don Fernando al papa, de que ni había renunciado ni intentaba renunciar a sus derechos al reino de Nápoles, feudo del pontificado romano, será tal vez porque, faltando aquellas instrucciones políticas escritas —Haro las habría recibido sólo de palabra—, el eximio historiador, más que cronista, de Aragón, sólo halló en el Archivo real de Barcelona documentos sobre ese aspecto de la política de don Fernando.

Pero para comprender la tramitación de las bulas alejandrinas sobre América, no basta examinar la aguda y cuasi maquiavélica política del papa y del rey a partir de la embajada de López de Haro. Desde los principios de su pontificado Alejandro VI había iniciado un uso constante de la fórmula diplomática del *do ut des*, tanto con respecto a los reyes de Castilla y Aragón, como respecto a Carlos VIII de Francia, Alfonso II [3] y Fernando II de Nápoles, Ludovico Sforza de Milán y la Serenísima de Venecia. Ya en 1492, el nuncio Francesc Desprats y el arzobispo de Oristano, Jaume Serra, ambos valencianos y personas de confianza del nuevo papa, habían negociado en España, a petición de los mismos reyes, el matrimonio de doña María Enríquez, prima hermana del rey de Aragón, con el joven don Juan de Borja, hijo del papa y de Vannozza Catanei. Entonces, nada se sabía aún del des-

2. Sobre este único cardenal borgiano de la corona de Castilla residente en la Roma de Alejandro VI, vid. M.B., *Bernardino López de Carvajal, legado de Alejandro VI en Anagni 1494*, en *Saggi storici intorno al papato* (Roma, Pont. Università Gregoriana, 1959) 171-188 (=MHP XXI).
3. Vid. M. B., *Alessandro VI e Alfonso II di Napoli*, en *Atti del Congresso internazionale di studi sull' età aragonese (15-18 diciembre 1968)* (Bari [1972]) 586-592, trabajo incluido en la obra en prensa cit. en Estudio 1, nota 2.

cubrimiento de Cristóbal Colón, que el rey sólo conoció el 9 de marzo de 1493, hallándose la corte en Barcelona para negociar la devolución de los condados del Rosellón y la Cerdaña por el rey Carlos VIII de Francia.

Parece seguro que la demora de estas negociaciones fue una de las causas del gran retraso con que llegó a Roma, en comparación con los demás Estados europeos, la embajada extraordinaria de López de Haro. Pero no podemos excluir la hipótesis de que los reyes aguardasen también hasta tener noticias del resultado de una empresa de tanta importancia para la corona de Castilla como era la de Colón y los Pinzón. Y si Fernando se había adelantado a ofrecer de nuevo al papa para don Juan de Borja la mano de su prima María Enríquez, que había sido ya prometida del primogénito Pedro Luis de Borja cuando Rodrigo aún no había alcanzado la tiara, lo había hecho sin duda en previsión de las muchas mercedes que le tendría que pedir si Colón hallaba nuevas tierras camino de la India, previsión de un gran político, que superó y venció, en las lides diplomáticas, a un papa alabado por el mismo Maquiavelo como hábil y taimado.

Por el lado opuesto, por el del papa, el entronque de su hijo don Juan de Borja, desde los comienzos de su pontificado, con la casa real de Aragón, y precisamente por medio de una familia tan castellana como la de los Enríquez, adelantados de Castilla y de Andalucía, no tenía un alcance puramente familiar para Alejandro VI —único fundamento de la supuesta simonía—, sino que involucraba una alianza política que, en aquellos precisos momentos, era una seria admonición para Carlos VIII en sus proyectos de conquista y de investidura del reino de Nápoles, al que los reyes de Aragón se creían con mejor derecho.

Atendiendo a este doble aspecto —familiar y político—, no es de admirar que la mano de doña María Enríquez para don Juan de Borja mereciese a nuestros reyes, por parte del papa, una serie de gracias pontificias, plasmadas en las cinco letras pontificias llamadas bulas alejandrinas por antonomasia. Las primeras habían sido negociadas en Roma por los procuradores ordinarios de los reyes de Castilla y de Aragón,

y alcanzadas el 3 de mayo de 1493; la que comienza *Eximiae deuotionis* lleva la misma fecha, aunque en realidad fuese expedida a principios de julio, después de llegar a Roma la embajada de López de Haro: retrodatación muy frecuente en la curia romana antes del pontificado de Pío V, y que, mientras no se pruebe positivamentee que se dio con injusticia de tercero, no ofrece motivo alguno de escándalo. En nuestro caso, la dificultad por parte de Portugal podía estar en las primeras letras *Inter cetera,* que conferían el dominio de las Indias a la corona de Castilla, no en la *Eximiae deuotionis,* que sólo concede a sus reyes los privilegios y facultades eclesiásticas otorgadas a Portugal para sus dominios africanos [4].

Además, simonía es la venta o comunicación de bienes espirituales por bienes materiales. Y el matrimonio de don Juan de Borja con doña María Enríquez había sido concordado antes del primer viaje de Colón. Que con estas letras pontificias Alejandro VI quisiese mostrar su agradecimiento a Isabel y a Fernando por el matrimonio y atraerlos a su alianza en caso de un ataque de Carlos VIII de Francia al reino de Nápoles, y que con las mismas esperase nuevas mercedes y favores de España para el pontificado romano y para su propia familia, no es, ciertamente, simonía, y, muy probablemente, tampoco es lo que canonistas y moralistas llaman especie o apariencia de simonía. Era simplemente un escarceo de gran habilidad diplomática entre los dos políticos más hábiles de su tiempo, cada uno de los cuales sabía jugar, con igual agudeza que rapidez, con varios juegos de naipes: el rey, el de Castilla, cuyos intereses había de defender contra las ambiciones de Juan II de Portugal sobre las tierras transoceánicas, y el de Aragón, con el que intentaba ganar de nuevo el reino de Nápoles, separado de Aragón y de Sicilia a la muerte de Alfonso el Magnánimo [5]; mientras el papa jugaba con la triple baraja de los intereses espirituales del pontifi-

4. Cf. infra, Estudio 3.
5. Vid. M. B., *Ferdinando il Cattolico e il reame di Napoli,* en *Atti del Congresso internazionale di studi sull'età del viceregno (Bari, 7-10 ottobre 1972)* (Bari 1977) 29-33, con la bibliografía esencial sobre este problema.

cado romano —compromiso de los reyes de España de evangelizar por su cuenta las Indias—, de la política italiana —intento de tener a raya a Carlos VIII—, y del engrandecimiento de su propia familia. Cuando en las bulas alejandrinas se cifraban tantos y tan complicados intereses, difícilmente se las puede denominar simoníacas, como si en ellas sólo interviniera la ambición mundana de Alejandro y el deseo de engrandecer al joven duque de Gandía, con los proyectos —nunca realizados— de acrecer sus estados de Valencia con la anexión del marquesado de Denia, y aun de obtener de la reina algún nuevo estado en el recién conquistado reino de Granada.

Si aquel juego hubiera sido estrictamente simoníaco, si Alejandro no hubiera visto en la concesión de las bulas americanistas más que un *do ut des* con los reyes en favor del duque de Gandía, nada le hubiera costado retrasar el despacho de la última bula, la *Dudum quidem,* tan importante para Castilla, hasta que los reyes hubieran cumplido la promesa hecha por medio de López de Haro de engrandecer y favorecer a don Juan en sus Estados. Y, sin embargo, la bula comenzó a negociarse en Barcelona con el nuncio Desprats el 4 de septiembre de 1493, y fue expedida a 25 del mismo mes, cuando ni el rey ni la reina habían cumplido su promesa.

En este punto hemos de reconocer que el papa fue mucho más incauto que los reyes. Los escrúpulos de la reina —que juzgaba cosa escandalosa favorecer públicamente a los hijos del papa— y la refinada prudencia del rey —que veía en el joven duque, de sólo dieciséis años, un arma política que el papa le entregaba, casi un rehén, utilizable en el momento oportuno, cuando le conviniera intervenir directamente en Nápoles— fueron dando largas a este asunto: la única merced que don Juan alcanzó, y sólo en 1495, cuando se disponía a regresar a Roma como capitán general de la Iglesia, pero en realidad para tener trágica y tenebrosa muerte en el Tíber, fue una pensión anual de 750.000 maravedises, cobrables sobre los puertos secos de Requena.

Una reina que, en aquellos tiempos de corrupción eclesiástica, no había tenido escrúpulos en favorecer públicamente a los hijos del cardenal Mendoza y del car-

denal de Borja, pero que los tenía, y muy serios, en otorgar mercedes ostensibles a los hijos del papa, no hubiera ciertamente admitido las bulas americanistas si las hubiera considerado simoníacas. Precisamente los sentimientos de escrúpulo ante aquellas y de agradecimiento por estas últimas aparecen entrelazados en un delicioso despacho del nuncio Desprats —aún inédito en su original catalán[6]— fechado en Barcelona el 5 de noviembre. Aunque los párrafos que aquí interesan son algo largos, y están ya publicados en mi discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, son tan significativos, que me imagino que no os disgustará que los lea también aquí.

"Beatísimo padre —añadía en una como hijuela o postscriptum el nuncio—, esta carta tengo escrita hasta aquí, hace cuatro o cinco días, esperando que partiese algún correo, y entre tanto ha sucedido que la señora reina me ha mandado llamar, y cerrados solos en un aposento me ha dicho las palabras que referiré, y suplico a vuestra santidad las pondere [...]. Lo que me dijo, es lo siguiente: que desde hacía días me quería hablar, y que lo había diferido porque pensaba enviar alguna persona a vuestra beatitud para darle gracias de lo que había hecho en *el despacho de todas las cosas de sus majestades encargadas a don Diego López de Haro...*" Es de todo punto evidente que aquí la reina aludía a la bula *Eximiae deuotionis*, pues las otras cosas, que conocemos tanto por las mismas bulas y breves concedidos como por las instrucciones sobre asuntos puramente eclesiásticos conservadas en Simancas, no merecían ciertamente el envío de una nueva embajada al papa para darle gracias. Siguió diciendo la reina: "y, pues difería el envío de esta persona, había determinado hablarme, y decirme lo que ella hubiera enviado a decir a vuestra beatitud, y es esto: que su majestad tenía mucha voluntad y amor a su beatitud, y eso, dejando a un lado el lugar que vuestra santidad ocupa, por su persona, de la cual su majestad siempre recibió buenas obras". Sospecho que aquí este "siempre" relaciona las llamadas bulas alejandrinas y otras concesiones más recientes con aque-

6. ASV, *AA, arm I-XVIII, 5023*, ff. 61v-64r.

lla otra de sanación de su matrimonio con don Fernando, que Paulo II nunca había querido otorgar, pero que el vicecanciller Rodrigo de Borja había obtenido de Sixto IV y había traído personalmente a España cuando en 1472 había venido como legado *a latere* para promover la cruzada contra los turcos.

Doña Isabel prosiguió todavía diciendo al nuncio "que si alguna vez me refiriesen algunas cosas que su majestad decía de las cosas de vuestra beatitud, estuviese seguro que no las decía con mal ánimo, sino con todo amor, pero que la obligaban a hablar algunas cosas que de vuestra beatitud oía, de las cuales, por el bien de vuestra santidad, recibía gran disgusto y displacer, mayormente que eran tales, que engendraban escándalos y podrían traer algunos inconvenientes; y me refirió las fiestas que se hicieron en los desposorios de doña Lucrecia y la creación de los cardenales, esto es, del cardenal de Valencia —[César Borja, hijo del papa, de vida muy desarreglada]—, y del cardenal Farnesio —[el futuro Paulo III, hermano de la "bella Giulia", una de tantas amigas que tuvo el cardenal Rodrigo de Borja]— y del cardenal Lunati —[del partido franco-milanés]—; y que yo, de parte de su majestad, escribiese sobre ello, suplicando a vuestra beatitud que quisiese mirar mejor en esas cosas, de modo que no diese lugar a algún inconveniente; y que vuestra santidad no mostrase tanto calor en las cosas del duque [de Gandía] y de sus hermanos, que sus majestades los tendrían por recomendados, y al duque le harían mercedes y gracias, y lo honrarían; y eso de querer hacer mercedes al señor duque me lo dijo dos veces. Todo esto me dijo, en otro estilo, y muy largamente". Es, pues, también evidente que, quien se escandalizaba del calor que el papa ponía en las cosas de sus hijos, mucho más se hubiera escandalizado de que su marido le hubiera sacado unas bulas simoníacas.

Mala papeleta era para el nuncio Desprats tener que comunicar por carta estas cosas a Alejandro VI. Cuánto hubiera preferido que la reina hubiera enviado a un nuevo embajador para decírselas de palabra. Su respuesta a la reina, como de buen diplomático, fue hábil e indirecta:

"Por mí le fue respondido, lo primero, cuanto al hecho de las gracias, que vuestra santidad siempre había mirado y hecho muy bien todas las cosas de sus majestades, como era razón, por muchos respetos; y que, así como vuestra beatitud había cumplido las cosas encargadas a dicho don Diego López de Haro —[nueva clara alusión a la bula *Eximiae deuotionis*]—, del mismo modo haría con todas las demás que sus majestades necesitasen de esa Santa Sede. Cuanto a lo restante, le respondí que me había alegrado mucho de oír de su majestad palabras de tanto amor y caridad, y que vuestra santidad estaba bien persuadida de la voluntad y amor que su majestad le tenía; y que eso lo sabía yo de siempre, y que lo mismo había yo referido constantemente a vuestra santidad; y que no tenía razón de estar tan disgustada de las cosas de vuestra santidad, pues no eran tales que de ellas hubiese de temer ningún inconveniente; y que bien parecía que su majestad no había querido comprender la vida de los otros pontífices, predecesores de vuestra beatitud, como la de vuestra santidad. Y entonces yo le descubrí algunas de las cosas del papa Sixto y del papa Inocencio, mostrando cuánto más dignamente se portaba vuestra santidad que los sobredichos. Ahora bien, después de tantas cosas, que no me bastarían dos hojas de papel para escribirlas, la conclusión fue que yo escribiese a vuestra beatitud de parte de su majestad, y que haría unas cartas credenciales para vuestra santidad, y me las daría, para que diese fe a lo que yo le escribiría de parte de su majestad. Si me las diere, las enviaré a vuestra beatitud".

Claro que la reina no se las dio, contentándose con que el nuncio solo fuese el responsable de la manifestación de este maravilloso coloquio, que por un lado nos certifica la total ausencia de escrúpulos por parte de la reina, por el modo como se había obtenido la bula antedatada —prueba de que no fue un modo incorrecto y deshonesto—, y, por otro —lo comentó ya agudamente don Gregorio Marañón—, "es de las pocas veces en que hemos visto a la gran soberana con las dimensiones y la naturalidad de un ser igual a todos los demás" [7].

7. Discurso citado (nota *), 74.

Si hubiésemos de llamar simoníacas a todas las concesiones pontificias preparadas con mercedes y agradecidas con afecto y con efecto, casi ninguna bula dejaría de serlo, tampoco la que otorgó poco después el mismo Alejandro VI a Isabel y Fernando, concediéndoles el título de "Reyes Católicos". La documentación borgiana —cuya publicación y estudio llevo entre manos desde hace ya demasiados años, pero cuya edición han estorbado primariamente los trabajos americanistas en los que me he metido como por azar y ventura en este último decenio— prueba que fue don Enrique Enríquez, tío de don Fernando y suegro del duque de Gandía, a quien tanto debía el papa, quien al tiempo de la invasión de Italia por Carlos VIII pidió a Alejandro VI que, habida cuenta del apoyo que le prestaban los reyes de Aragón y Castilla, les otorgase, a ellos y a sus sucesores, el título de "reyes muy católicos" como los de Francia eran "reyes muy cristianos". Para disminuir el paralelismo, que podría disgustar a Francia, el papa los apellidó simplemente "reyes católicos": ¿será eso también simonía?

Hemos visto, pues, cómo al terminar en Barcelona el primer viaje trasatlántico de Cristóbal Colón, comenzaba allí mismo la tramitación diplomática de las famosas bulas que han sido objeto recientemente de fundamentales estudios, como los de Leturia, Giménez-Fernández, Weckmann, De Witte y García Gallo, entre tantos otros. En este breve discurso he tenido que limitarme a un punto tal vez demasiado concreto, pero de alto interés para la historia de las primeras relaciones políticas entre el recién elegido papa Alejandro VI y los que más adelante él mismo apellidará Reyes Católicos.

Esa casual relación entre Palos de la Frontera y mi Cataluña natal me obliga a evocar, hoy y aquí, otro recuerdo personal. Era el día de Pentecostés del año santo 1950. Me hallaba yo en la Universidad de Georgetown, en Washington, y, según lo convenido, a mediodía vinieron a buscarme para almorzar juntos Juan Ramón Jiménez y Cenobia Camprubí. Esta, en su chevrolito, como decía, nos llevó a un Washington Inn, u hostería de Washington, en el Estado de Virginia, a

mitad de camino entre la casa de campo del primer presidente norteamericano y la primera capital, Filadelfia. En aquel delicioso ambiente dieciochesco y británico, tan vecino, en carácter, a las callejas cercanas al Independence Hall, estuvimos charlando hasta que casi se hizo de noche. Hablando de poesía y de literatura, y al constatar con cuánto interés seguía también Juan Ramón las corrientes de la poesía catalana, y cuántos amigos comunes teníamos —unos de Cenobia, como el arqueólogo y político Puig y Cadafalch, de la misma ciudad de Mataró; otros, de Juan Ramón, como el poeta López-Picó—, me atreví a preguntarles dónde se conocieron, procediendo uno y otro de regiones tan distantes. Y Cenobia me contó, con su exquisita discreción, sus veraneos aquí en Palos de la Frontera, en la casita que su padre, como ingeniero de caminos de la provincia de Huelva, tenía entre estos pinos soleados de amarillo, y ante este mar casi tropical, que me atrevería a llamar pre-colombino. Juan Ramón no hubo de contarme nada de Palos de la Frontera, porque su historia me la había contado Platero.

He ahí cómo de Palos, en pleno siglo XX, salieron otros dos conquistadores de América, dos re-conquistadores del espíritu hispánico de América, que han vuelto a entretejer esta tierra con la Historia.

La Rábida, 3 de agosto de 1961.

3. LA DIVISION DEL MUNDO POR ALEJANDRO VI, Y SUS CONSECUENCIAS *

El título tan amplio de esta ponencia obliga al autor a limitarse a algunos puntos centrales del problema. Mejor diría, a un punto capital, del cual derivarán las consecuencias esenciales, tanto para los dos reinos directamente interesados en la cuestión —Castilla y Portugal— como para los demás Estados que luego intervendrán en el descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo. El problema central creo que es el carácter —o principal o subsidiario— que aquellos dos reinos de la Península Ibérica atribuyeron a las varias intervenciones de Alejandro VI respecto a las nuevas tierras oceánicas. El examen de algunos documentos, entre los muchísimos ya ampliamente divulgados, y la aportación de otros nuevos en relación con el tratado de Tordesillas, creo que permiten avanzar una hipótesis de trabajo: la del carácter subsidiario, y no fundamental, que las llamadas bulas alejandrinas tuvieron, desde el punto de vista político, en la mente de los que las solicitaron: Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, honrados poco después por Alejandro VI con el título de Reyes Católicos. En mi opinión, ese carácter subsidiario ayuda a explicar hechos y actitudes aparentemente medievales en una época ya plenamente renacentista.

* Ponencia presentada al simposio "International Conference on First Images of America: The Impact of the New World on the Old", celebrado en Los Angeles del 6 al 9 de febrero de 1975 por "The Renaissance Society of America" y más en particular por "The Center for Medieval and Renaissance Studies" de la University of California at Los Angeles, como conmemoración previa del segundo centenario de la independencia de los Estados Unidos. Publicada en inglés con el título *The Papal División of the World and its Consequences,* en *First Images of América: The Impact of the New World on the Old,* Edited by Fredi Chiappelli. Co-editors: Michael J. B. Allen and Robert L. Benson, I (Berkeley - Los Angeles - London, University of California Press, 1976) 211-220.

Al llegar Colón a Lisboa el 4 de marzo de 1493, a su regreso del primer viaje americano, cuidó de entrevistarse con el rey Juan II de Portugal, el día 9, "en el valle del Paraíso", a pocas leguas de la capital. El monarca le recibió "muy honradamente"; aunque añadió "que entendía que en la capitulación que había entre los Reyes [de Castilla y Aragón] y él, que aquella conquista le pertenecía", refiriéndose, ciertamente, a los tratados de Alcáçovas de 1479. Al contestarle Colón "que los Reyes le habían mandado que no fuese a la Mina ni en toda Guinea", Juan II "respondió que tenía él por cierto que no habría en esto menester terceros" [1]. Tercero, o intermediario, en este asunto sólo podía ser el papa.

Aquí se refleja, ante todo, la actitud del rey de Portugal: esa cuestión del descubrimiento y conquista de las nuevas tierras oceánicas dependía solamente de los tratados ya existentes entre los reyes de Portugal y de Castilla. Por lo menos, ésta era la actitud explicitada por Juan II en su conversación con Cristóbal Colón. Que luego el rey de Portugal hubiera de intentar la obtención de nuevas bulas pontificias en su favor, según una larga tradición portuguesa, para cercenar así la nueva expansión castellana, es una suposición muy obvia.

Por eso mismo los reyes de Castilla y Aragón creyeron oportuno acelerar la prestación de homenaje al nuevo papa Alejandro VI, retrasada por varios motivos desde más de medio año. Y el 3 de abril de 1493 —antes de que Colón hubiese llegado a Barcelona, donde entonces se hallaba la corte [2]—, nombraron embajador a don Diego López de Haro, a quien el siguiente día entregaban unas largas instrucciones sobre problemas puramente eclesiásticos [3], reservando el proble-

1. *Diario de Colón* [2], ed. de J. IBÁÑEZ CERDÀ, prólogo de G. MARAÑON (Madrid 1972) 199-200.
2. A. RUMEU DE ARMAS, *Colón en Barcelona*, AEA 1 (1944) 431-424; Id., *Un escrito desconocido de Cristóbal Colón* (Madrid 1972) 78.
3. E. BUCETA, *Contribución al estudio de la diplomacia de los Reyes Católicos: la embajada de López de Haro a Roma en 1493*, AHDE 6 (1929) 145-196; Id., *Nuevos datos sobre la diplomacia de los Reyes Católicos*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 97 (Madrid 1930) 331-359.

ma político-religioso más importante del momento, el de las islas y tierras descubiertas por Colón, o a otras instrucciones secretas —no halladas ni en el Archivo de Barcelona ni en el de Simancas— o, más probablemente, a una instrucción oral, dado lo reservado de la negociación.

Si pudiéramos dar plena fe al cronista Antonio de Herrera, ya alegado por muchos historiadores, habríamos de concluir que la intención de Isabel y Fernando al acudir al papa era obtener una confirmación canónica de sus derechos políticos ya adquiridos, como fundados en las paces de Alcáçovas —ratificadas con documentos pontificios—, y en el hecho nuevo del descubrimiento y parcial ocupación de algunas islas oceánicas.

"Aunque por la posesión que de aquellas nuevas tierras —dice Herrera— había tomado el Almirante [Colón], y por otras muchas causas, hubo grandes letrados que tuvieron opinión que no era necesaria la confirmación ni la donación del Pontífice para poseer justamente aquel nuevo orbe, todavía los Reyes Católicos, como obedientísimos a la Santa Sede y piadosos Príncipes, mandaron al mismo Embajador que suplicase a Su Santidad fuese servido de mandar hacer gracia a la Corona de Castilla y de León, de aquellas tierras descubiertas y que se descubriesen en adelante, y expedir sus bulas acerca de ello" [4].

Como esas consultas con grandes letrados no están documentadas, a primera vista puede parecer que estas consideraciones de Herrera correspondían más bien a una concepción política de hacia 1601, fecha de la primera edición de su *Historia general*, que no de 1493, año de la tramitación de las bulas, tanto más que esa idea de subsidiaridad no se halla en el capítulo 79 de la *Historia de las Indias* por fray Bartolomé de las Casas [5], que es la fuente principal de aquel pasaje de Herrera. Pero, fuera de que el propio Las Casas daba una interpretación más bien restrictiva al dominio po-

4. A. DE HERRERA, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierrafirme del mar Océano*, II, ed. de A. DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE (Madrid 1934) 138 (Década 1, libro 2, cap. 4).
5. Edición de A. MILLARES CARLO, prólogo de L. HANKE, I (México - Buenos Aires) 336-339.

lítico de Castilla sobre los indios, esa idea de subsidiaridad la había ya explicitado, mucho antes que Herrera, Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Oceano,* publicada en Sevilla el año de 1535:

"E hobieron primero aquellos sanctos príncipes [Isabel y Fernando] la merced y concesión destas Indias por el Summo Pontífice [así] porque con más justo título su sancto propósito se efectuase (que era ampliar la religión cristiana, como siervos de Dios, y aunque para esto no tuviesen nescesidad, tomaron licencia e título del vicario de Cristo, a quien ellos siempre con fiel corazón tuvieron obediencia), como por ser estas mares e imperio de la corona e conquista de Castilla" [6].

Recuérdese que cuando en 1510 el rey de Aragón preparaba su expedición contra Argel [7], que, por estar al este del río Muluya, según los tratados de Monteagudo y Soria pactados en 1291 entre Jaime II de Aragón y Sancho IV de Castilla entraba en el área de expansión africana de los reyes catalanoaragoneses [8], don Fernando el Católico escribía a su embajador en Roma, Jeroni Vich, el 28 de abril:

---

6. Edición de Juan PEREZ DE TUDELA BUESO, I (Madrid 1959) 33 (libro 1, cap. 8). A. GARCIA GALLO, *Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en Africa e Indias,* AHDE 27-28 (1957-58) 461-829 (vid. p. 514-515, nota 94) no dio gran valor objetivo a este párrafo de Fernández de Oviedo. Pero L. LOPETEGUI, *Introducción general* a la *Historia de la Iglesia en la América Española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX* por F. ZUBILLAGA y A. DE EGAÑA, I (Madrid 1965) 58, creyó hallar una confirmación de que ese concepto de subsidiaridad correspondía al pensamiento político de don Fernando, en un texto de este mismo rey, del año 1510, dado a conocer primero por E. SARRABLO AGUARELES, *Una correspondencia diplomática interesante: las cartas de Fernando el Católico a Jerónimo de Vich,* en *V Congreso de historia de la corona de Aragón, Estudios,* II (Zaragoza 1956) 177-194. Esta correspondencia fue publicada después íntegramente por el barón de Terrateig; vid. infra, nota 9.

7. Vid. J. M. DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico* (Madrid 1944).

8. Ch. E. DUFOURCQ, *L'expansió catalana a la Mediterrània occidental: segles XIII i XIV* (Barcelona 1969) 207, nota 90.

"Algunos quieren dezir que para mayor justificación de la dicha guerra [contra Argel] convernía que su Santidad por su bulla apostólica declarasse guerra contra todos los infieles y nos diesse la conquista de todo lo que adquiriéssemos de las tierras de los infieles, porque dizen que de derecho no es permitido a los príncipes christianos fazer guerra en todas las tierras de infieles, salvo en el reyno de Hierusalén, sino en caso que los dichos infieles fagan la guerra a christianos, o que la guerra sea declarada contra ellos por el sumo pontífice" [9].

Pero nótese que el paralelismo es sólo parcial. A la precisa delimitación de las conquistas norteafricanas entre Aragón y Castilla pactada en 1291 correspondía una delimitación parecida, pero más imprecisa, entre Castilla y Portugal, sobre las islas y tierras atlánticas, por las paces de Alcáçovas de 1479. Mas ni los tratados de Monteagudo y Soria habían tenido ninguna concreta confirmación pontificia (mientras que la capitulación de Alcáçovas había pasado a la bula *Aeterni Patris*, dada por Sixto IV el 21 de junio de 1481 a solicitud del rey Alfonso V de Portugal), ni lo que se pedía en 1493 era lo que se solicitará en 1510, cuando Fernando II de Aragón deseaba que el papa Julio II extendiese una bula declarando la guerra a todos los infieles musulmanes como aliados de los turcos. Las llamadas bulas alejandrinas tienen, como es sabido, un carácter muy distinto. Con todo, ambas peticiones se elevaron al papa en relación con los infieles, y esta circunstancia hay que tenerla muy presente, ya desde ahora.

Yo diría que la actitud de Fernando de Aragón ante el pontificado romano —actitud propia de un rey renacentista, cual aparece en los textos tardíos de Fernández de Oviedo y de Antonio de Herrera— se ve más clara en la conquista del reino de Nápoles. Aun con el agravante de estar éste sometido feudalmente al papa, el tratado de Chambord-Granada de 1500 entre Fernando el Católico y Luis XII de Francia, por el que se repartían aquel reino, se hizo sin contar previamente con la anuencia del pontífice, supremo señor del reino de Nápoles, quien hubo de aceptar la

9. Barón de TERRATEIG, *Política en Italia del Rey Católico*, II (Madrid 1963) 94-95, doc. 34.

resolución tomada por los reyes de Aragón y de Francia. Y en la guerra de 1503-1504 para el dominio total de aquel reino, Fernando II prescinde aún más de Alejandro VI y de Julio II, el cual sólo más tarde le concede la investidura feudal de Nápoles [10].

Si Juan II de Portugal creía que la cuestión de las nuevas islas y tierras descubiertas por Colón en su primer viaje, a pesar de la bula *Aeterni Patris*, se podía resolver sin acudir a terceros, es difícil suponer que Isabel y Fernando —sobre todo este último— no fuesen de la misma opinión en el plano puramente político. Pero, ante la existencia de aquella bula y de tantos otros documentos pontificios obtenidos por los reyes de Portugal [11], y ante el temor de que Juan II continuase acudiendo a Roma, en la línea de una antigua tradición portuguesa, para asegurar más sus descubrimientos, conquistas y privilegios, Isabel y Fernando no podían cruzarse de brazos y contentarse con los tradicionales derechos políticos basados en la conquista y ocupación de tierras *nullius* o *communes*.

Aun tratándose de documentos bien conocidos de todos los americanistas, no puedo menos de subrayar, aquí, algunos puntos del breve *Inter cetera* fechado el 3 de mayo de 1493, y de la bula menor del mismo título *Inter cetera*, datada a 4 de mayo del mismo año [12].

---

10. L. SUAREZ FERNANDEZ, *La España de los Reyes Católicos*, en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, XVII/2 (Madrid 1969) 523-623; TERRATEIG, ob. cit., I (1963) 149-175; y cf. supra, Estudio 2, nota 5.
11. Ch.-M. DE WITTE, *Les bulles pontificales et l'expansion portugaise au XV^e siècle*, RHE 48 (1953) 683-718; 51 (1956) 413-453, 809-836; 53 (1958) 5-46, 443-471.
12. El breve *Inter cetera* fue redactado a fines de abril de 1493, después de la llegada de López de Haro a Roma, y fechado correctamente el 3 de mayo inmediato; enviado a Barcelona el 17 del mismo mes, llegó a manos de los reyes en la capital de Cataluña el 28 de mayo. La bula menor del mismo encabezamiento *Inter cetera* fue preparada en Barcelona después de la llegada de Colón a esta ciudad, redactada en Roma hacia el 28 de junio, y antedatada a 4 de mayo de 1493; llegó a Barcelona entre el 18 de julio y el 4 de agosto del mismo año. Sobre la datación de las bulas alejandrinas véase principalmente H. VANDER LINDEN, *Alexander VI and the Demarcation of the Maritime and Colonial Domains of Spain and Portugal*, en *The American Historical Review*. 22 (New York 1916-17) 1-20;

Ya en el primer breve Alejandro VI enumera los méritos de Fernando e Isabel en orden a la exaltación de la fe católica con la reconquista de Granada, sus precedentes deseos de buscar y hallar "aliquas *terras* et *insulas* remotas et incognitas" —algunas *tierras* e *islas* remotas y desconocidas— para llevar la fe cristiana a sus habitantes, el encargo dado a Cristóbal Colón y a otros "ut *terras* remotas et incognitas huiusmodi [...] inquirerent" —para buscar tales *tierras* remotas y desconocidas—, el hecho de que éstos hallaron "in mare Oceano nauigantes, certas *insulas* remotissimas et etiam *terras firmas,* quae per alios hactenus repertae non fuerant" —navegando por el mar Océano hallaron algunas *islas* muy remotas y también *tierras firmes* (lo cual no era cierto) [13], no descubiertas hasta ahora— y la esperanza de que los que habitaban "in *terris* et *insulis* praedictis" se convirtiesen a la fe cristiana. Erigida "in una ex principalibus *insulis* praedictis" —en una de las principales *islas* mencionadas— una fortaleza "in custodiam, et ut alias *insulas* et *terras* remotas inquirerent" —para que sirviese de defensa y de punto de partida para buscar otras *islas* y *tierras* remotas— y precisando que "in quibusdam *insulis* et *terris* iam repertis aurum, aromata et aliae quam plurimae res pretiosae repperiuntur" —es decir, que en algunas *islas* y *tierras* ya descubiertas se encuentran oro, perfumes y otras muchas cosas preciosas—, el breve añade: "unde, omnibus diligenter et praesertim fidei catholicae exaltatione et dilatatione [...] consideratis, *terras* et *insulas* praedictas illarumque incolas et habitatores uobis, diuina fauente clementia, subicere et ad fidem catholicam reducere"; es a saber, que, todo ello considerado, y sobre todo la exaltación y dilatación de la fe católica, con la ayuda de la divina clemencia os da-

---

P. GOTTSCHALK, *The Earliest Diplomatic Documents on America: the Papal Bulls and the Treaty of Tordesillas...* (Berlin 1927); M. GIMENEZ FERNANDEZ, *Las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias,* AEA 1 (1944) 171-259; y la obra de GARCIA GALLO cit. supra (nota 6), que seguimos para las citas de los documentos pontificios.

13. Cf. J. MANZANO MANZANO, *Colón descubrió América del Sur en 1494* (Caracas 1972).

mos aquellas *tierras* e *islas* y los habitantes y moradores de las mismas, para que los reduzcáis a la fe católica.

En el mismo breve *Inter cetera* del 3 de mayo, todo cuanto antecede a la fórmula *Nos igitur* contiene los fundamentos *de facto* y *de iure* de las concesiones que luego se relacionan. El papa, pues, ordena a los reyes que induzcan "populos in huiusmodi *insulis* degentes" — a los pueblos que habitan tales islas— a abrazar la fe cristiana, y "auctoritate omnipotentis Dei nobis in beato Petro concessa et uicariatus Christi quo fungimur in terris" —es decir, con la autoridad de Dios omnipotente que nos ha sido concedida en san Pedro, y con la autoridad del vicariato de Cristo de que gozamos en la tierra— a ellos, los citados soberanos de Castilla y de Aragón, y a los sucesivos reyes de Castilla y León, "donamus, concedimus et assignamus" —les damos, otorgamos y asignamos— "omnes et singulas *terras* et *insulas*" —todas y cada una de las tierras e islas— que no estuvieran ya de hecho sometidas a algún rey cristiano antes del 25 de diciembre de 1492, "uosque ac heredes [...] praefatos de illis inuestimus" —y a vosotros y a vuestros herederos mencionados se las investimos—.

Aunque este último verbo "inuestimus" fue suprimido, tanto aquí como en otros lugares paralelos, en la homónima bula menor antedatada a 4 de mayo, la noción de investidura reaparecerá en la bula *Dudum quidem,* fechada a 25 de septiembre. Creo que las finas observaciones de García Gallo [14] en favor de que no se trataba de una infeudación en sentido estricto, se comprueban con el hecho de que los papas no exigieron a los reyes de Castilla prestación de vasallaje feudal por sus dominios americanos, como lo exigieron a Fernando II, como soberano de Aragón, con respecto al reino de Nápoles.

El primer documento *Inter cetera*, el breve del 13 de mayo de 1493, menciona todavía otras veces *insulas* y *terras*. Pero sólo una vez, en el pasaje ya citado [15], escribe *terras firmas*. La otra forma más vaga, *insulas et terras,* será repetidamente corregida en la bula homó-

14. Ob cit. supra (nota 6), 686-692.
15. Pág. 43, supra.

nima en *insulas et terras firmas.* Aunque el descubrimiento de tierras firmes en el primer viaje colombino fue sólo un error geográfico, la inclusión de ese adjetivo en el primer documento alejandrino, y su constante repetición en el segundo *Inter cetera,* comprueban que Alejandro VI no se atuvo exclusivamente a la doctrina y a la práctica medievales del pontificado romano, estudiadas por Luis Weckmann en su importante obra acerca de la supremacía papal sobre las islas [16], sino a la doctrina teocrática medieval, desarrollada a partir del pontificado de Gregorio VII por los canonistas afectos a la curia romana, reforzada por la fórmula "papa, vicarius Christi" —insinuada, en nuestro caso, por Alejandro VI— en sustitución de la antigua, "papa, vicarius Petri", algo matizada en tiempos de Inocencio III, puesta en práctica de modo espectacular por Inocencio IV en sus luchas con el emperador Federico II y proclamada en la célebre bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII [17].

Muchos autores han notado ya la contraposición entre este teocratismo canonístico —desorbitado defensor del "papa dominus orbis", el papa, señor del mundo, tanto en lo espiritual como en lo temporal— y la posición más moderada de los teólogos que, a partir sobre todo de santo Tomás, van precisando las diferencias entre la jurisdicción universal del papa en lo espiritual y su jurisdicción sólo limitada e indirecta en lo temporal [18].

En su formulación, las llamadas bulas alejandrinas se ajustan a aquella tradición canonística, que desde

16. *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval: estudio de la supremacía papal sobre las islas, 1091-1493,* introducción de Ernst H. KANTOROWICZ (México 1949); L. WECKMANN MUÑOZ, *The Alexandrine Bulls of 1493: Pseudo-Asiatic Documents,* en *First Images of America,* I, 201-209.
17. H.-X. ARQUILLIÈRE, *L'augustinisme politique: essai sur la formation des théories du Moyen-Age* (Paris 1934); M. MACCARRONE, *Vicarius Christi: storia del titolo papale* (Roma 1952).
18. D. V. CARRO, *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América,* 2 vols. (Madrid 1944); P. DE LETURIA, RSSHA I, 153-204; P. CASTAÑEDA DELGADO, *La teocracia pontifical y la conquista de América* (Vitoria 1968).

la baja edad media sólo se podía alegar prudentemente a petición de los príncipes particularmente interesados, y en algunos casos precisos. Que Isabel de Castilla y Fernando de Aragón admitiesen plenamente esos supuestos derechos teocráticos del papa como único o principal título jurídico de su dominio político sobre las nuevas islas y tierras oceánicas, parece más que dudoso. Es, en cambio, seguro que veían en aquellos un arma defensiva segura y eficaz contra otros privilegios pontificios de los reyes de Portugal.

No hay que olvidar que la doctrina curial del dominio pontificio sobre todas las islas tuvo en eco tardío, aunque no explícito, en la investidura o donación de Córcega y Cerdeña a Jaime II de Aragón por Bonifacio VIII en 1295 [19], y en la investidura de las Islas Afortunadas por Clemente VI en favor del infante don Luis de la Cerda el año 1344 [20].

Pero, por otra parte, Fernando II de Aragón no podía desconocer que su predecesor Pedro el Grande (III de Aragón y II de Cataluña), aconsejado por el obispo de Valencia, Jaspert de Botonac, hasta momentos antes de su muerte había considerado inválida la deposición contra él decretada por Martín IV por haber aceptado el reino de Sicilia contra la voluntad del papa [21]. Y debía saber perfectamente que había sido su propio tío Alfonso el Magnánimo quien había encargado a Lorenzo Valla la composición de la célebre *Declamatio* contra la historicidad de la supuesta donación de Constantino [22], una de las bases de la teocracia medieval. Si en la cuestión de las conquistas oceánicas Fernando acudía al poder omnímodo del papa, debía de obedecer esencialmente a conveniencias políticas.

---

19. V. SALAVERT Y ROCA, *Cerdeña y la expansión mediterránea de la corona de Aragón (1297-1314)*, 2 vols., prólogo de J. VICENS VIVES (Madrid 1956).
20. WECKMANN, *Las bulas* (cit. supra, nota 16), 229-239.
21. A. FÀBREGA GRAU, *Actitud de Pedro III el Grande de Aragón ante la propia deposición fulminada por Martín IV*, MHP XVIII (1954) 161-180.
22. M. FOIS, *Il pensiero cristiano di Lorenzo Valla...* (Roma 1954) 296-350 (=AG 174); M. B., *Lorenzo Valla e il pensiero cristiano*, CC (1973) II, 363-366; [M. FOIS, *Ancora su Lorenzo Valla: chiarimenti e repliche*, RSCI 31 (1977) 183-203 (vid p. 195-203)].

Todo ello nos induce a creer que en la mente de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón las bulas alejandrinas tenían sólo un valor subsidiario en lo que se refería al dominio político sobre las nuevas tierras, y un valor sustantivo y esencial en lo tocante a la evangelización de los indios. No nos parecen fundadas las dudas que se han propuesto contra la recta intención religiosa de Alejandro VI y de los reyes en este punto concreto, y sobre el carácter político y misional a la vez de esos documentos pontificios.

Creemos que el carácter político subsidiario de la intervención pontificia está confirmado por el texto mismo del tratado de Tordesillas del 7 de junio 1494, y por las circunstancias históricas de su redacción y de su firma.

La donación vaga que aparece en el breve *Inter cetera* del 3 de mayo de 1493, se delimitaba luego en la bula homónima a partir de cien leguas al oeste de las Azores y de las islas de Cabo Verde. En Tordesillas, sin contar con el papa, Castilla y Portugal convienen en desplazar esa línea divisoria al paralelo distante 370 leguas de las islas de Cabo Verde, y se comprometen explícitamente a solicitar una bula que apruebe esta capitulación y la incorpore en su mismo texto [23]. Pero ninguna de las dos partes se apresura a obtenerla. Quien la pedirá será Manuel I de Portugal, ya en 1506, fallecida la reina Católica, y reinando en Castilla su hija doña Juana con su esposo Felipe I.

Dejando a un lado la debatida cuestión de los motivos que movieron a ambas partes al desplazamiento del paralelo, fijado en Tordesillas, hemos de notar que, llegados a esta ciudad —residencia entonces de Isabel y Fernando— los embajadores portugueses Rui y João de Sousa y Aires de Almada, ni éstos ni los reyes contaron en absoluto para nada con el nuncio Francesc Desprats, instalado también en Tordesillas. Este, el 27 de mayo, escribía al papa Alejandro VI: "En aquesta Cort hi ha, al present, embaxador de Portugal, e, en lo que comprench, les coses de aquests senyors rey e

23. Véase *El tratado de Tordesillas y su proyección. Segundas jornadas americanistas, Valladolid, 1972,* 2 vols. (Valladolid 1973).

reyna ab lo rey de Portugal se van molt metigant, e se creu ne exirà alguna bona concòrdia" [24]. Desprats, pues, no puede precisar los asuntos que se ventilan. Sólo ha logrado enterarse de que las tensiones luso-castellanas disminuyen, y espera que ambas partes llegarán a un acuerdo amistoso. Es seguro que los reyes no le dijeron ni una palabra de lo que se estaba tratando, pues cuando el nuncio era recibido por los reyes, aquél siempre se apresuraba a exponer por extenso al papa los temas tratados en la audiencia.

El mismo día 27 de mayo Desprats redacta y envía otro breve despacho, casi como una posdata a la carta anterior: "Un embaxador de Portugal va a vostra santedat molt ben en orde, e molt ben acompanyat" [25]. En aquellos mismos días, en cambio, Desprats llegaba a enterarse de los negocios que habían discutido con los reyes los embajadores de Francia y de Nápoles, y los comunicaba por menudo a Alejandro VI. Todo ello demuestra, a la vez, el gran secreto que rodeaba a las negociaciones con Portugal, y el especial deseo de ambas partes de mantener al margen de ellas al nuncio pontificio.

Prosiguen las conversaciones los embajadores de Juan II y los delegados de Isabel y Fernando: don Enrique Enríquez, tío del rey; don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León; y el doctor Rodrigo Maldonado. El primero de ellos solía estar en íntima relación con el nuncio por los varios asuntos derivados del matrimonio de su hija María Enríquez celebrado el año anterior con el duque de Gandía don Juan de Borja, hijo del cardenal Rodrigo de Borja, entonces papa. Ni aun así Desprats llega a atisbar absolutamente nada de lo tratado en Tordesillas, ni durante la permanencia suya y de los reyes en dicha ciudad, ni después de firmado el tratado el 7 de junio, ni con ocasión de su ratificación por los reyes en Arévalo el 2 de julio. Ni siquiera se le comunican las cláusulas en que ambas partes se comprometían a no pedir absolución ni relajación alguna al papa ni a otro subordinado suyo que pudiese tener facultad para ello, y a solicitar la

24. ASV, *AA, arm I-XVIII, 5023*, f. 43r.
25. Ibid., f. 6r. Cf. Bibl. n. 89.

concesión de una bula pontificia para confirmar cuanto se había pactado en Tordesillas.

El mismo valor subsidiario parece que tenían en la mente de Colón las intervenciones políticas del papa en los asuntos americanos. En la capitulación de Santa Fe de 1492 se presupone explícitamente que sus altezas son "señores... de las dichas mares oceanas", y éstos le nombran "su vis Rey e governador general en todas las dichas yslas e tierras firmes e yslas que... él descubriere o ganare en las dichas mares" [26]. Y de las ya referidas explicaciones dadas por Colón a Juan II de Portugal al regreso de su primer viaje se deduce que, para el Almirante, el fundamento de los derechos de los reyes de Castilla sobre las nuevas tierras descubiertas era el tratado de Alcáçovas [27], claramente aludido al mencionar la Mina y la Guinea. Esa inicial independencia con respecto al poder pontificio —si ya no es la ratificación de las capitulaciones de Alcáçovas por Sixto IV, que no entraba directamente en la discusión del valle del Paraíso— tiene especial significación en un hombre como Colón, tan deferente con la Santa Sede, y convencido —no sabemos si ya entonces, o sólo más tarde— de que cumplía una profética misión religiosa en sus navegaciones y descubrimientos [28].

Podría parecer que esa inicial actitud de Colón cambió con la confirmación y ampliación de los privilegios de Santa Fe, que los reyes le otorgaron en Barcelona el 28 de mayo de 1493, cuando ya había llegado a Cataluña el primer breve *Inter cetera*. Pues en el memorial de la Mejorada de 1497, dado a conocer recientemente por Antonio Rumeu de Armas, Colón habla expresamente, extractando una carta de los reyes a Juan II de Portugal, de la "donación del santo padre, asy de las descubiertas, como de todas las otras yslas y tierras firmes que estuviesen por descubrir a la parte del poniente"; y poco después, por su propia cuenta, afirma

26. A. MURO OREJÓN, *Cristóbal Colón: el original de las capitulaciones de 1492 y sus copias contemporáneas*, AEA 7 (1950) 505-515 (vid. p. 512).
27. Vid. supra, p. 26.
28. LETURIA, RSSHA I, 409-433; R. MORGHEN, *Il Libro d'ore di Cristoforo Colombo*, SC II, 295-299.

el mismo Colón que "el summo pontífice donó e conçedió a los sobredichos rrey e rreyna, año de 93, todas las yslas y tierras firmes que son al poniente, desde una rraya que fiso marcar sobre las yslas de los Açores y aquella de Cabo Verde" [29]. Pero adviértase que uno y otro texto están en relación con las polémicas con el rey portugués Juan II, dentro de las cuales el argumento de las bulas podía tener valor decisorio.

Todo ello no se opone a que tanto los reyes como sus oficiales, así en España como en las Indias, en documentos y en ocasiones no directamente relacionados con las pretensiones portuguesas, alegasen con frecuencia las bulas de Alejandro VI como único o principal título de su dominio temporal en las Indias, pues eran, para muchos, el título más llamativo y eficaz. Pero tales alegaciones pragmáticas no excluían otros títulos de derecho público y de gentes, utilizados antes del primer viaje de Colón y del primer *Inter cetera*, y sin duda presentes en el ánimo de Isabel y de Fernando tanto en la rectificación del segundo *Inter cetera* por el tratado de Tordesillas, como en su falta de interés porque esa capitulación fuese insertada en una nueva bula pontificia.

El título de esta ponencia, sugerido por los organizadores de la presente Conferencia, me obliga a añadir algunas rápidas consideraciones finales.

En primer lugar, ¿eran las bulas alejandrinas una verdadera división del mundo? En el orden estrictamente jurídico, la bula *Inter cetera*, antedatada al 4 de mayo de 1493, trazaba una línea de demarcación de la zona que el papa —sin tener verdadera autoridad para ello— asignaba y donaba, en exclusividad, a la corona de Castilla, con la imposición de obligaciones espirituales con respecto a la evangelización de sus habitantes. La capitulación de Tordesillas, corrigiendo el paralelo de demarcación, fue un tratado político —aunque ratificado más tarde por Julio II— por el que Castilla y Portugal delimitaban sus propias zonas de colonización. Una verdadera división del mundo, en sentido estricto, hubiera exigido un verdadero

29. RUMEU DE ARMAS, *Un escrito* (cit. supra, nota 2), 78.

conocimiento del mundo y de sus continentes, que sólo se tuvo a medida que se fue descubriendo América como un continente distinto del de Asia, y sobre todo cuando Sebastián Elcano realizó en 1519-1522 el primer viaje de circunnavegación del orbe [30].

En segundo lugar, es bien sabido que, en contraste con los canonistas teocráticos, la casi totalidad de los teólogos del siglo XVI, tanto españoles como extranjeros —entre estos últimos, Cayetano y Mayr de modo particular—, interpretaron las bulas de Alejandro VI, siguiendo el pensamiento de santo Tomás, sólo como una concesión de privilegios en orden a la evangelización de los habitantes de las nuevas tierras recién descubiertas.

El problema pasó muy pronto de la zona puramente teórica al terreno concreto y práctico cuando Las Casas y sus partidarios se opusieron no sólo a la esclavitud personal de los indios —aunque fuera bajo otros títulos y denominaciones—, sino a su forzada y total sumisión política a los reyes de Castilla, negando al papa y al emperador cualquier jurisdicción directa sobre los infieles por el mero hecho de serlo. Y cuando Francisco de Vitoria, en su fundamental *Relectio de indis*, enumerará ocho títulos que legitiman la conquista de las Indias, no colocará entre ellos la "donación" explícita formulada por Alejandro VI en sus bulas de 1493 [31].

En todo ese problema se da, inicialmente, una dualidad de títulos —unos, políticos; otros, canónicos— utilizados y alegados por los reyes de Castilla y de Portugal y por sus oficiales según la oportunidad de las circunstancias. Unos y otros provenían de doctrinas jurídicas y canónicas medievales. Pero, a medida que corre el siglo XVI, la teología renovada por la cultura del Humanismo, y la nueva ciencia política del Renacimiento, van avanzando por dos líneas paralelas y concordantes, ambas contrarias a la inconsistente teocracia medieval, que si la teología del siglo XIII no podía aceptar sin muchas limitaciones y condiciones, la cultura política y aun teológica del Humanismo no podía admitir ni tolerar.

---

30. Véase S. ZAVALA, *La partición del mundo en 1493*, en *Memoria de El Colegio Nacional*, 6 (México 1969) 23-53.
31. Bibl. n. 118, pp. 306-307, 331, 530-543.

De ahí que las consecuencias de la supuesta división del mundo entre Castilla y Portugal, basada en bulas y privilegios pontificios, no fuesen diversas, en Europa, para los Estados predominantemente católicos y para los que en su mayor parte se habían separado de la Iglesia Romana. La actitud de Francia [32] no será distinta de la que adoptarán Inglaterra y Holanda, para mencionar a los Estados que disputarán a España y Portugal la conquista y colonización de una parte de América. Todos se considerarán con iguales derechos para descubrir y ocupar las regiones no conquistadas con anterioridad por los reyes de Castilla y de Portugal. El nuevo derecho de gentes, todavía en gestación, vencerá a una canonística desorbitada, ya en plena derrota.

Los Angeles, 6 de febrero de 1975.

32. J. LECLER, *Autour de la "donation" d'Alexandre VI.* en *Études*, 327 (1938) 5-16, 195-208.

4. LAS IDEAS DE LAS CASAS EN LA ITALIA DEL SIGLO XVII
Turín y Venecia, centros de su difusión*

El estudio del americanismo en Italia en los últimos decenios del siglo XVIII [1], plantea necesariamente el problema de cuál había sido la difusión de las obras y de las ideas del padre Las Casas desde mediados del siglo XVI hasta mediados del Setecientos.

El obispo de Chiapas influyó poco en el concepto que Italia se había formado de América en el siglo XVI [2], por no haberse traducido al italiano ninguno de sus escritos antes de 1626, y por haberse difundido escasamente sus obras latinas en aquel país.

Ideas semejantes a las de Las Casas sobre los excesos de los conquistadores las recibieron los italianos de mediados del siglo XVI o directamente de la *Historia generale delle Indie Occidentali* de Francisco López de Gómara [3], o a través de la *Historia del Mondo Nuovo* de Girolamo Benzoni [4].

---

* Ponencia presentada al coloquio celebrado en la Universidad de Sevilla del 20 al 23 de marzo de 1974 para conmemorar el quinto centenario del nacimiento del padre Las Casas. Se publicó en septiembre del mismo año en el volumen *Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas*, en los *Anales de la Universidad hispalense, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Serie: Filosofía y Letras*, 24 (1974) 303-317. El autor no pudo corregir las pruebas de aquella primera edición.

1. Vid. Bibl. n. 122. Cf. A. GERBI, *La disputa del Nuovo Mondo: storia di una polemica 1750-1900* (Milano-Napoli 1955) 752; Id., *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica 1750-1900* (México - Buenos Aires 1960) 648.
2. Cf. R. ROMEO, *Le scoperte americane nella coscienza italiana del Cinquecento* (Milano-Napoli 1954; ²1971).
3. Traducción de A. de Cravaliz (Roma 1556; Venezia 1557, 1560, 1564, 1566). Siguieron del mismo autor y del mismo traductor la *Historia di Mexico* (Roma 1555) y la *Historia dell' illustriss. e valorosiss. capitano don Ferdinando Cortés* (ib. 1566).
4. Hasta la reciente reedición fotomecánica de Graz, 1962, con introducción de F. Anders, sólo se había publicado el texto original italiano en Venecia, 1565 y 1572. En Italia debieron de correr también las numerosas traducciones latinas

Pero estas dos obras quedaban como inmersas en una literatura americanista acuciante y heroica, desde la impresión, en Italia, de las primeras cartas y documentos sobre el descubrimiento, hasta la aparición en Venecia, el año 1596, de la *Historia naturale e morale delle Indie* por José de Acosta. Recuérdense el *Libro primo della historia de l'Indie Occidentali,* entresacada por Fernández de Oviedo de los escritos de Pedro Mártir de Angleria (Venecia 1534); el *Libro primo de la conquista del Perù et provincia del Cuzco* por Francisco Jerez (Venecia 1535, Milán 1535), traducido por el secretario de la embajada imperial en Venecia, Domingo de Gaztelu; la *Prima parte della cronica del regno del Perù* por Diego Cieza de León, impresa en Roma el año 1555 y frecuentemente reeditada [5]; y, sobre todo, la vertiente americanista de aquel que bajo algunos aspectos fue benemérito intermediario entre las culturas italiana y española, Alfonso de Ulloa [6]. Este posible autor de la *Relatione d'un gentilhuomo di Ferdinando Cortese* (incluida el año 1556 en el tomo III de Ramusio [7]) y autor falsario del libro tercero de las *Lettere* de Antonio de Guevara (Venecia 1559), por falsificar un documento del Senado de Venecia fue condenado a muerte en 1568, aunque indultado por haber delatado a su cómplice. Falleció en la cárcel en 1570, un año antes de aparecer las controvertidas *Historie del S. D. Fernando Colombo,* traducidas o por el propio Alfonso de Ulloa, según se dice en la portada del libro,

---

y francesas de esta obra, muy frecuentes durante todo el siglo XVII. F. ANDERS, *Bibliographie der "Historia del Mondo Nuovo"*, en *Adeva Mitteilungen,* Heft 4 (März 1965) 9-11, completa la lista de ediciones en aquellas tres lenguas y en alemán, holandés e inglés.

5. Traducción de A. Cravaliz; reediciones de Venecia, 1556, 1560 (dos veces), 1564, 1596.

6. Vid. A.M. GALLINA, *Un intermediario fra la cultura italiana e spagnola nel sec. XVI: Alfonso de Ulloa,* QIA 2 (1955-59), m 17, pp. 4-12; A. RUMEU DE ARMAS, *Alfonso de Ulloa introductor de la cultura española en Italia* (Madrid 1973).

7. F. GOMEZ DE OROZCO, *El conquistador anónimo,* en *Historia mexicana,* 2 (1952-53) 401-411.

o por un amigo de Galileo, Giuseppe Moleto o Moletti [8].

Este panorama americanista de Italia cambia radicalmente en el siglo XVII. Fuera de saltuarias reediciones de algunas de las obras hasta aquí mencionadas, y de la ocasional edición romana del texto español e italiano de la historia de Chile por Alfonso de Ovalle en 1646 [9], hay que aguardar al año 1699 para hallar de nuevo una traducción italiana de un historiador de Indias: la *Historia della conquista del Messico* por Antonio de Solís [10].

Durante los primeros decenios del Seiscientos, Turín y Venecia habían sido los principales centros de oposición a la hegemonía de España en Italia, y en ambas ciudades hubo de centrarse la propaganda lascasiana, no ya como una prolongación del precedente interés de Italia por el Nuevo Mundo, sino en clave nueva y doble: de polémica con España, y de interés por la problemática política del padre Las Casas ante la conquista de América.

Sólo por haber sido Giacomo Castellani el primer traductor italiano de Las Casas, como luego veremos, se le han atribuido también las anónimas *Filippiche* contra la política de Felipe III y de sus ministros en Italia [11], además de tres escritos de propaganda lascasiana publicados en 1618 bajo el seudónimo de Valerio Fulvio Savoiano [12].

Las siete *Filippiche* [13] se publicaron sueltas, sin ninguna indicación tipográfica ni geográfica, en 1615, y se hubieron de reeditar otras dos o tres veces aquel mismo año y en 1620 (?). Parece casi seguro que al menos las dos primeras son obra del poeta comicohe-

---

8. A. CIORANESCU, *El traductor italiano de las "Historias" de 1571*, en *Estudios americanos*, 20 (1960) 33-39.
9. *Relación histórica del reyno de Chile y de las missiones y ministerios que exercita en él la Compañía de Jesús; Historica relatione del regno di Cile e delle missioni e ministeri che esercita in quelle la Compagnia di Giesù.*
10. Firenze 1699; Venezia 1715, 1733.
11. MELZI, I, 10a; III, 633a.
12. Ibid. I, 36b, 433ab.
13. Vid. V. BIAGI, *Le Filippiche*, en *Miscellanea tassoniana* (Bologna 1908) 325-368, donde se atribuyen a A. Tassoni.

roico Alessandro Tassoni; su paternidad sobre las otras es más dudosa; la identificación del "Academico Innominato Libero", que firma las filípicas IV, VI y VII, con el polemista lascasiano que en 1618 se cubrió bajo el seudónimo de Valerio Fulvio Savoiano, no está probada, como tampoco la identificación de este último con el poeta Fulvio Testi —a quien ciertamente no convenía, en 1618, aparecer de nuevo implicado en una polémica con España, cuando acababa de ser perdonado por el duque de Módena, César d'Este, en el proceso iniciado el año anterior, a instancias del gobierno español de Milán, por sus poesías patrióticas en loa del duque Carlos Manuel I de Saboya, y en desprecio de España y de su rey "effeminato e vile" [14].

Sí es cierto, en cambio, que en los años 1618-1621 el lascasianismo desfavorable a España gira en Italia en torno a aquel duque de Saboya cuya mujer, la infanta doña Catalina, hija de Felipe II, había introducido el español en la corte de Turín como lengua de familia —en castellano se escribían sus hijos Margarita, esposa de Francesco Gonzaga, y Vittorio Amedeo, heredero de Saboya—, pero cuya conciencia de ser el más poderoso príncipe soberano de Italia le enfrentó con España, su vecina en el Milanesado, y le atrajo la admiración patriótica de los más altos poetas italianos de su tiempo: el napolitano Marino, el genovés Chiabrera, el modenés Tassoni, el ferrarés Testi [15].

El período de máxima tensión entre Carlos Manuel I y su cuñado Felipe III de España fue el de la guerra de 1612 a 1617 por el marquesado de Monferrato, ducado desde 1574: el saboyano, amigo de Venecia, ocupó la mayor parte de sus plazas, y el español no aceptó el tratado de Asti, negociado en 1615 por el gobernador de Milán, marqués de Hinojosa. La guerra fue continuada por el nuevo gobernador del Milanesado

14. Cf. F. BARTOLI, *Fulvio Testi autore di prose e poesie politiche e delle Filippiche* (Città di Castello 1900).

15. G. RUA, *Poeti della corte di Carlo Emanuele I di Savoia...* (Torino 1899). [Cf. J. CANO DE GARDOQUI, *Orientación italiana del ducado de Saboya,* en *Hispania,* 33 (1973) 565-595; A. BOMBÍN, *Política antiespañola de Carlos Manuel I de Saboya 1607-1610,* en *Cuadernos de investigación histórica,* 2 (Madrid 1978) 153-173].

don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, hasta llegar a la paz de Pavía de 1617, que devolvía el Monferrato a Fernando Gonzaga, duque de Mantua, bisnieto de la última marquesa de Monferrato, de la familia de los Paleólogos, quedando así descartados los derechos alegados por Carlos Manuel en favor de su nieta María Gonzaga, hija de la citada Margarita de Saboya y del anterior duque de Mantua y Monferrato, Francisco IV.

La República de Venecia, que había mediado en la paz de Asti, no pudo intervenir en la guerra de 1615-1617 —a pesar de haber decidido el Senado apoyar al de Saboya—, ocupada como estaba en sus luchas contra Fernando de Austria, marqués de Estiria (el futuro emperador Fernando II). Este y el virrey de Nápoles, duque de Osuna, protegían abiertamente a los piratas uscoques, que atacaban a las naves venecianas en el Adriático [15a].

El año 1618, el de la supuesta conjuración de Venecia y el de una nueva liga secreta de la República con Saboya, es también —dato muy significativo— el año en que aparecen en "Antópoli", probable criptónimo de Turín [16], tres opúsculos de Valerio Fulvio Savoiano en defensa de Venecia y Saboya y en contra de la política italiana de Felipe III y de la colonización española en América.

Bajo aquel seudónimo se oculta un desconocido político que estaba muy al corriente de los asuntos militares y diplomáticos de Carlos Manuel I de Saboya [17].

15a. [Vid. G. CONIGLIO, *Il duca d'Ossuna e Venezia*, en *Archivio veneto*, serie V, vol. 54-55 (1954) 42-70].

16. Falta ese nombre en E. WELLER, *Die falschen und fingirte Druckorte*, 2 vols. (Leipzig 1864); G. BRUNET, *Imprimeurs imaginaires et libraires supposés* (Paris 1866) 286, donde, bajo *Autopoli* (sic), cita sólo a MELZI, I, 433 (art. V. Fulvio Savoiano), sin aclarar la correspondencia a ninguna ciudad real.

17. En Turín se habían ya publicado una carta de Guido Aldobrandino S. Giorgio firmada en Asti, junio de 1613; un *Ristretto del discorso fatto sopra la causa del Monferrato per l'Altezza Seren.ma di Savoia etc.* (1614); una *Raccolta di scritture, manifesti, capitoli accordati dal serenissimo sig.r duca di Savoia per risolvere la pace, et altre chiarezze contenenti i disegni, c'hanno i spagnuoli contro questa sereniss. Casa, et li suoi Stati* (1615); el *Trattato di pace, et acco-*

El primero de sus escritos "antopolitanos" de 1618 es una traducción comentada de un anónimo *Aviso de Parnaso*, publicado sin indicación tipográfica alguna [18], pero a buen seguro en Madrid y antes de octubre de 1617, fecha de la paz de Pavía. El *Aviso* relataba en forma satírica cómo Apolo había aposentado en su corte a la República de Venecia en el palacio que había sido de la República Romana, donde tendría por comensales a los duques de Mantua y Monferrato, a pesar de sus mutuas discordias; pero luego, examinadas la política de la Dominante y su difícil situación económica, el dios del Parnaso la hizo conducir al hospital de los príncipes y repúblicas declarados en quiebra [19].

En la traducción italiana de este panfleto, titulada también *Avviso di Parnaso* [20], se insertan sesenta y una

---

modamento di questi ultimi moti di guerra, seguito trà la maestà del re catholico. et l'altezza di Savoia (1615); una *Vera, e succinta relatione de i successi tra le due armate di Spagna, e Savoia, quest' anno 1615. fino, che fu conclusa la pace;* y, en Venecia, *Breve, et veridica relatione di quanto e successo tra gli eserciti di Spagna, et di Savoia quest' anno 1615.* Todos estos folletos se hallan reunidos en el vol. Barb. *P. VII. 26* de la Biblioteca vaticana. A propósito de los escritos atribuidos a Valerio Fulvio Savoiano, Luigi Firpo me escribía desde Turín el 10 de febrero de 1975: «Sono tuttora propenso a ritenere che si tratti di un "prodotto" veneziano piuttosto che piemontese. Ma la questione è molto difficile da risolvere se non per vie di congetture».

18. Vid. SD VI (1961) 179, n. 1.763. [L. FIRPO, *La satira politica in forma di ragguagli di Parnaso*, I, *Atti della Accademia delle scienze di Torino*, 87 (1952-53) 197-247, lo atribuye a Quevedo.]

19. De la copiosísima bibliografía sobre Venecia en el siglo XVII véase, por ejemplo, G. DIEDO, *Storia della Repubblica di Venetia*, II-III (Venezia 1751), para los hechos históricos; y R. CESSI, *Storia della Repubblica di Venezia*, II (Messina-Milano 1946) 158-208, para una interpretación moderna de aquel "secolo di dura lotta".

20. AVVISO | DI PARNASO, | NEL QUALE SI RACCONTA | La pouertà, e miseria, doue è giunta | LA | REPVBLICA DI VENETIA | ET IL DVCA DI SAVOIA | Scritto da vn curioso Nouellista Spagnuolo. | *CON ALCVNE ANNOTATIONI* | *Molto importanti sopra le cose, che in esso* | *si contengono.* | PER VALERIO FULVIO | SAVOIANO. | CON PRIVILEGIO. | *Il tutto tradotto dalla lingua Spagnuola in questa nostra Italiana.* | CON PRIVILEGIO. | [Viñeta geométrica.] | IN ANTOPOLI. | [Línea continua.] | M.DC.XVIII. | Nella Stamperia Regia. - Esta última expre-

llamadas en un texto de sólo cuatro hojas, y esos sesenta y un pasajes se comentan en sendas notas, que forman un comentario de cincuenta páginas. En ellas se alaba a Mariana y ya se menciona el *Quijote;* se polemiza sobre la dominación de España en Flandes y la ejecución de los condes de Egmont y Horn; se subrayan la dependencia económica de España respecto de Génova, las deudas de la monarquía española, sus arbitrios sobre precios y monedas; se condena la actuación de Osuna en Nápoles y en el Adriático, se defiende abiertamente y de consuno la política del duque de Saboya y de la República de Venecia, se reivindica la política de ésta en relación con los turcos, con Milán y con Francia; y se rebate la acusación de haber sido siempre infiel con sus aliados. Un texto en que el panfletista español asegura que la tiranía de Venecia supera a la de los turcos, da lugar a la nota 57, que abre la puerta al padre Las Casas [21] para hablar de la tiranía de los españoles:

"Volete voi un essempio moderno, e di più crudele tirannia? Leggete le opere del vescovo di Chiapa, citate di sopra, e particolarmente il libro intitolato *Destruttione delle Indie,* del quale non occorre qui citar al-

"¿Queréis un ejemplo moderno, y de más cruel tiranía? Leed las obras del obispo de Chiapas, más arriba citadas, y en particular el libro intitulado *Destruición de las Indias,* del cual no hay que citar aquí pa-

---

sión debe de aludir al reino del Parnaso. Antópolis podría significar Ciudad-Retoño, aludiendo al resurgir político de Piamonte-Saboya bajo Carlos Manuel I. En la p. 3: AVVISO DI PARNASO. | La Repubblica di Venetia arriua in Parnas, | e racconta ad Apollo lo stato, nel quale | ella si troua: egli comanda, che sia menata allo[1] Spedale de' Principi, e del-|le Republiche, che sono state publicate per fallite. En la p. 11: ANNOTATIONI, | E DECHIARATIONI | Sopra questo auuiso di Parnaso, | ALL'AUTORE DI ESSO. Al final de la misma página: Valerio Fuluio Sauoiano. El folleto, de 19,5 cm. de altura, consta de 60 pp. numeradas. La reedición de 1621 coincide en la composición de las páginas. En la portada: XXI en vez de XVIII; y Regia, en vez de Regia.. Ambas ediciones se hallan en la Biblioteca vaticana: la de 1618 en *Ferraioli V.7760(4),* y en *Barberini P.VII.37;* la de 1621 en *Chigi IV.733(1),* y en *R.G. Lett. it. V.733(1).* Cf. TODA, n. 447.

21. Págs. 54-56. El último párrafo, que se publica luego, se halla en la p. 60.

cuna parola, perché conviene leggerlo tutto, conciosiaché sia tutto pieno solamente delle tirannie de gli spagnuoli".

labra alguna porque conviene leerlo todo, puesto que todo él está lleno sólo de las tiranías de los españoles".

En toda una página resume las acusaciones del padre Las Casas, para rematar el opúsculo con el siguiente párrafo:

"Signori spagnuoli, chi fra voi è discreto non m'incolpi se ho detto alcuna cosa contra la vostra natione; datene la colpa al vostro parnasista che me ne ha dato cagione. Siamo tutti huomini deboli, e facili all'errare. Né in Venetia tutti sono buoni, né in Spagna tutti sono cattivi".

"Señores españoles, los discretos que se hallen entre vosotros no me echéis en cara que he dicho algunas cosas contra vuestra nación; echad la culpa a vuestro parnasista por haberme dado motivo de ello. Todos somos hombres débiles, y nos equivocamos fácilmente. Ni en Venecia son todos buenos, ni en España todos malos".

No contento con esta nota 57 al *Avviso di Parnaso,* Valerio Fulvio Savoiano hubo de preparar un suplemento. No lo firma ni siquiera con seudónimo; pero es obvio que fuese uno mismo el traductor del *Aviso* español, el autor de las *Annotationi e dechiarationi sopra questo Avviso di Parnaso, all'autore di esso* —las que acabo de resumir— y el editor de un segundo opúsculo bajo el título de *Allegatione per confirmare quanto si scrive nell'annotationi all'Avviso di Parnaso, al número* 57 [22]. Apareció el mismo año 1618, igualmente en "Antópoli", y consiste sólo en la reedición de una biografía de Las Casas —basada en las obras del propio obispo de Chiapas y en la *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores* de fray Agustín Dávila Padilla (Madrid 1596)— que el dominico boloñés Giovanni Michele Piò había publicado en la segunda parte (Pavía 1613) de su obra *Delle vite de gli huomi-*

22. ALLEGATIONE | PER CONFIRMARE | QUANTO SI SCRIVE | Nell'Annotationi all'Auiso di Par-|naso, al numero 57. | DESCRITTA | *DA F. MICHELE PIÒ BOLOGNESE | Lettore, e Teologo Dominicano, e stampata con molte altre d'Huomini illu-|stri di questo Ordine in Pa-|uia*

ni illustri di S. Domenico en su primera edición, pues en la segunda, impresa en Bolonia en un solo volumen siete años más tarde (1620), desapareció esa biografía, sin duda por alguna queja llegada de España.

El editor añadió por su cuenta llamativos subtítulos marginales, como "Spagnoli quanto trattassero male gli indiani" (p. 3), "Crudeltà di spagnoli verso gl'indiani" (p. 5), "Dodeci milioni d'indiani morti da spagnoli" (p. 7), "Altre crudeltà de' spagnoli in Iucatan", "Querele degli indiani" (p. 9), "Spagnoli quanti mali facessero nella Spagnola" (p. 10), "Astutia et crudeltà", "Cosa crudele seguita in Messico" (p. 11), "Altre crudeltà", "Baratti di spagnoli", "Crudeltà per desio di le perle" (p. 12), "Miracoli di Dio in detestatione de i vitiosi spagnoli" (p. 13), "Iniquità grande d'un soldato, vendicato [!] da Dio" (p. 14).

Mas al final de la biografía, el padre Piò, historiador también de la difusión, en Italia, de una orden religiosa de origen español [23], añade un largo párrafo, que el editor antopolitano titula "Lode de i buoni spagnoli et sua natione":

"Sin qui sia detto di così odiosa materia et delle crudeltà de' spagnoli, la memoria delle quali non deve risultare in offesa di chi non le commise, né di tutta questa così honorata natione, che generalmente se ne è gita in tutti i tempi gloriosa et per il valore dell'armi, et per le christiane et cattoliche sue attioni. Né l'errore d'alcuni debbe

"Basta lo dicho hasta aquí en asunto tan odioso, acerca de las crueldades de los españoles, cuyo recuerdo no debe redundar en ofensa de quien no las cometió ni de toda esta honorable nación, que por lo general ha salido gloriosa en todos los tiempos tanto por el valor de las armas como por sus acciones cristianas y católicas. Ni el error de

l'anno 1613. | [Viñeta como la del Avviso di Parnaso.] | IN ANTOPOLI. | [Línea continuada]. | M.DC.XVIII. | Nella Stamperia Regia. El folleto, de 18 cm. de altura, consta de 22 pp. numeradas y de una hoja en blanco. En la portada de la reedición de 1621 se lee PIO en vez de PIÒ; stampata; il-|lustri; y XXI. Contiene igual número de páginas, pero con el texto distribuido en otra forma. Ambas ediciones se hallan en la Biblioteca vaticana, respectivamente en *R.G. Storia V.1989(1)* y en *R.G. Lett. it. V.733(3).* Cf. TODA, I, n. 449.

23. *Della nobile e generosa progenie del P. S. Domenico in Italia...* (Bologna 1615).

punto levare alle giuste lodi de gli altri. Molti conquistatori tra loro vi furono di ottimo zelo, a' quali sembrò male il male, et alcuni che con animo di martire dedicarono la vita loro a Dio per dilatare il Vangelo, facendo prove miracolose e soprahumane, perché Dio gli favoriva con la sua santa gratia; oltre tanti religiosi che passando in quelle parti fecero meraviglioso frutto con la sua santa vita et raro essempio loro".

algunos debe mermar en lo más mínimo las justas alabanzas de los otros. Hubo entre vosotros conquistadores de excelente celo, a los que el mal pareció mal, y algunos que con esfuerzo de mártires consagraron a Dios sus vidas para dilatar el Evangelio, dando ejemplos milagrosos y sobrehumanos, pues Dios les favorecía con su santa gracia, sin contar a tantos religiosos que en aquellas regiones dieron frutos maravillosos con su santa vida y raro ejemplo".

Como muestra de ello, se da la historia de los padres Francisco de Córdova y Juan Francés, para acabar ponderando las fechorías cometidas por los "heretici" ingleses en América, particularmente en Santo Domingo y en Cartagena.

Así como un satírico *Aviso de Parnaso* en español había sido el punto de partida de toda esa polémica, Valerio Fulvio Savoiano quiso también cerrarla con otro panfleto satírico, el *Castigo essemplare de' calunniatori,* significativamente dedicado a Carlos Manuel de Saboya. En él se describe el castigo infligido por Apolo a dos mezquinas mujeres y a un bellaco español, que por arte de magia se despachaban por la reina de Italia, la República de Venecia y el duque de Saboya [24]. Con la ficción se entreveran razonamientos varios sobre el estado político, económico y militar de

24. CASTIGO | ESEMPLARE | De' calunniatori. | AVVISO DI PARNASO | DI | VALERIO FULVIO SAVOIANO | AL SERENISS. ET INVITTIS. | CARLO EMANUELE | Duca di SAVOIA, &c. | [Viñeta geométrica como las del *Avviso di Parnaso* y de la *Allegatione*]. | IN ANTOPOLI. | [Línea continua]. | M.DC.XVIII. | Nella Stamperia Regia. - En la p. 3 se explica más el título: Castigo esemplare de' calunniatori. Il Sereniss. Apollo fà castigare due triste femmine, & vn vigliacco Spagnolo, perche hauendosi figurata per arte Magica d'essere la Regina d'Italia, la Republica di Venetia, & il Duca di Sauoia, haueano procurato con infami calunnie di denigrare la fama di quei Illustriss. Potentati.- Folleto de 19,5 cm. de altura; 20 pp. numeradas. La reedición de

Italia y de toda Europa. Apolo —esta vez también engañado, pero con engaño de signo opuesto— prepara igualmente a la falsa República de Venecia el palacio antiguo de la República Romana. Tal dignación,

"alcuni l'attribuivano ad hipocrisia, parlando pur come i primi, senza proposito alcuno, come se la Republica di Venetia fusse venuta in Parnasso a pretendere da Apollo il superbo dominio dell'Indie, sotto colore di puro zelo d'insegnar a quei barbari la luce della santa religione e del vero viver politico, ma solo a fine di levare gli Stati a' principi naturali, privar quei popoli della robba e dell'honore, fare schiave le persone che Iddio ha create libere, dar a mangiare a' cani le carni humane, arrostir gli huomini vivi, vender gli idoli a chi vuol adorarli, e far idoli a se stessi solo l'oro e l'argento, e insomma scoprirsi lupo dopo entrata sotto pelle di pecora fra quei miseri greggi semplici et innocenti, non mostrando alcun altro atto di religione se non di far impicare quei meschini a tredici a tredici, in honore di Christo e de' dodici apostoli. Ma sedendo che la Republica di Venetia non pretese mai, sotto cappa di santità e col pretesto di religione,

"la atribuían algunos a hipocresía, hablando como los primeros sin ton ni son, como si la República de Venecia hubiera llegado al Parnaso para pretender de Apolo el alto dominio de las Indias so capa de puro celo de enseñar a aquellos bárbaros la luz de la santa religión y de una vida política, pero con el fin de arrebatar sus Estados a los príncipes naturales, privar a aquellos pueblos de sus bienes y honor, esclavizar a las personas que Dios ha creado libres, dar a comer a los perros carnes humanas, asar hombres vivos, vender ídolos a quien quiera adorarlos, y hacer únicos ídolos suyos el oro y la plata, y en resumidas cuentas mostrarse como lobos después de haber entrado con piel de oveja entre aquellas míseras greyes simples e inocentes, no enseñando más actos religiosos que hacer colgar a aquellos infelices de trece en trece, en honor de Cristo y de los doce apóstoles. Mas siendo cosa segura que la República de Vene-

---

1621 tiene una portada igual, con las únicas variantes de INVITTISS: y XXI. Consta también de 20 pp., con idéntica distribución del texto, pero algunos detalles demuestran que se trata de una nueva composición. Ambas ediciones se hallan igualmente en la Biblioteca vaticana: la de 1618 en *R.G. Storia V.1989(2)*, *Ferraioli V.7760(5)*, y *R.G. Lett. it. V.733(2);* la de 1621 en *Ferraioli V.3764(2)*. Cf. TODA, I, n. 448.

di ingannar altrui (et in questa occasione si sa che non veniva in Parnaso a pretendere cosa alcuna), fu stimata sciocchezza il pensare che la sua positiva entrata fusse per causa d'hippocrisia" [25].

cia no pretendió nunca, bajo capa de santidad o pretexto de religión, engañar a nadie (y en esta ocasión se sabe que no acudía al Parnaso para pretender gracia alguna), fue tenido por simpleza el pensar que su llegada se debiese a hipocresía".

Al margen de este párrafo se lee: "Vedi il libro intitolato *Destrucción de las Indias de fray Bartolomé Casas o Cassaus, obispo de Chiapa*".

Finalmente, los tres falsarios son condenados por Apolo a llevar tres coronas de papel, una imperial, otra real y otra ducal, y a ser la mofa de la gente. El opúsculo acaba, a modo de epifonema, con la frase castellana: "Quien tal haze, ansí le pague".

Estos tres panfletos políticos de Valerio Fulvio Savoiano, aparecidos el mismo año en que estallaba en Praga una guerra que iba a durar treinta, alcanzaron un cierto suceso, pues los tres fueron impresos de nuevo en "Antópoli" tres años más tarde, en 1621, fecha también significativa para Venecia y Saboya, España y Francia.

Venecia se había visto liberada del triple cerco diplomático y militar del embajador español don Alonso de la Cueva, marqués de Bedmar; del gobernador de Milán, marqués de Villafranca, y del virrey de Nápoles don Pedro Téllez Girón, duque de Osuna: los dos primeros habían sido removidos ya de sus cargos en 1618 a petición de la República por su supuesta intervención en la conjuración de Venecia, y en 1620 Osuna, mal visto en la corte de Madrid por su original actuación en Nápoles, acababa de abandonar aquel virreinato.

Saboya —al igual que Francia y Venecia— había visto con malos ojos el levantamiento de la Valtelina contra la República de los Grisones (19 de julio de 1620), promovido por el nuevo gobernador de Milán, duque de Feria, para asegurar el paso libre entre el Milanesado y el Trentino, tan necesario cuando acaba-

25. Pág. 4.

ba de estallar la guerra en el Imperio, siempre aliado de España.

Esta, en 1621, según el tratado firmado con Francia en Madrid el 26 de abril, tenía que ceder la Valtelina a los Grisones, sin quedarle otra salida, en pleno primer período de la guerra de Treinta Años, que ir dando largas a su ejecución. Para entonces, la amistad entre Venecia, Saboya y Francia aún no había desembocado en una alianza antihabsbúrgica, pero la futura liga de Aviñón (1623) flotaba ya en el ambiente. En este compás de espera, en 1621, cual si respondiese a una preparación política, reaparecen aquellos tres opúsculos, fundamentalmente polémicos contra España y sólo ocasionalmente lascasianos.

Si prescindimos de tres esporádicas traducciones italianas de Las Casas, una sola en cada uno de los siglos XVIII, XIX y XX —la reedición de la *Distruzione delle Indie* en Venecia, en 1730 [26], otra en Prato, en 1843 [27], y una versión abreviada de la *Apologética historia*, por Alberto Pincherle, en Milán, 1959 [28]—, todas las restantes se centran en Venecia y en el período que corre entre el primer período de la guerra de Treinta Años y la paz de los Pirineos. De 1626 a 1657, Venecia sigue siendo la potencia italiana más constantemente opuesta a la hegemonía española en Italia, y la ciudad más floreciente en el campo editorial y tipográfico. Ambas circunstancias han de ser tenidas muy en cuenta.

Aunque hay que precisar y subrayar también que las ediciones italianas de Las Casas en aquel período ya no lo consideran sólo como un autor instrumentalizable en clave de política italiana y de prevención an-

26. SD, n. 5870.
27. *Lettere di Bartolomeo di las Casas a Filippo II re di Spagna*, en F.C. MARMOCCHI (ed.), *Raccolta di viaggi dalla scoperta del nuovo continente a' dì nostri*, XI (Prato 1843) 485-558; preceden (pp. 463-483). *Alcuni cenni biografici e storici intorno a Bartolommeo di Las Casas vescovo di Chiapa in America.*
28. *La leggenda nera: storia proibita degli spagnoli nel Nuovo Mondo, di Bartolomé de Las Casas*, a cura di Alberto PINCHERLE (Milano 1959); larga introducción (p. V-XXXVIII) del editor citado.

tiespañola, cual hemos visto en los tres opúsculos antopolitanos de Valerio Fulvio Savoiano. Las múltiples versiones y ediciones del obispo de Chiapas, salidas de las imprentas venecianas entre 1626 y 1657, proceden ya de aquel filón de humanitarismo cristiano y de teología política que realza la figura de Bartolomé de Las Casas por encima de sus exageraciones polémicas —quizás mejor, dialécticas— y que le sigue haciendo un escritor incitante a la reflexión y al estudio.

Todas las traducciones italianas de Las Casas salieron de una misma empresa editorial, tipográfica y librera de Venecia: la de los Ginammi [29], propietaria de la Libreria della Speranza. Marco Ginammi gozó de cierto prestigio en el gremio o "università de' librai e stampatori", del que fue consejero en 1629 [30]; y Bartolomeo Ginammi es celebrado por sus ediciones en lengua eslava con caracteres cirílicos [31].

En 1643 [32], los Ginammi podían ofrecer una lista de 52 obras por ellos publicadas, con un marcado predominio de las de tema religioso y político, lo cual explica que hayan sido ellos los editores de Las Casas en Venecia. En contraste con algunas versiones del español al italiano publicadas en el siglo anterior, en las que el traductor manipulaba a su gusto el texto original —típico ejemplo el de las traducciones de Alonso de Valdés realizadas por quien deseaba cobijar su ideario protestante bajo el pensamiento erasmiano y crítico del español [33]—, los Ginammi se caracterizaron por su honestidad profesional, pues dieron siem-

29. H. F. BROWN, *The Venetian Printing Press* (London 1891) 406.
30. Ibid., 259; y cf. 263, 265.
31. E. PASTORELLO, *Bibliografia storico-analitica dell'arte della stampa a Venezia* (Venezia 1931) 230, n. 1048. [El doctor Pasquale Jaccio, de la Universidad de Salerno, ha hallado nueva documentación sobre los Ginammi en el Archivo de Estado de Venecia].
32. En la última hoja de la obra cit. infra, nota 37.
33. Vid. A. DE VALDÉS, *Due dialoghi.* Traduzione italiana del sec. XVI a cura di Giuseppe DE GENNARO (Napoli, Istituto Universitario Orientale, 1968); [G. DE GENNARO, *L' "amplificatio" nei "Dos diálogos" di Alfonso de Valdés, tradotti in italiano nella prima metà del sec. XVI*, en *Doce cuestiones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés* (Roma 1979) 79-100].

pre encarados a dos columnas el texto español de Las Casas en caracteres redondos, y su versión italiana en cursiva.

Contra lo que muchos han dicho y repetido, la primera obra lascasiana traducida en Italia fue la *Brevíssima relación de la destruyción de las Indias* [34], que alcanzó tres ediciones italianas en la primera mitad del siglo XVII. En la edición primera, de 1626 [35], el traductor se cobijó bajo el seudónimo de Francesco Bersabita; la segunda y la tercera, de 1630 [36] y 1643 [37], ofrecen la resolución de ese seudónimo: "tradotta in italiano dall'Eccell. Giacomo Castellani, già sotto nome di Francesco Bersabita".

No parece que sean uno mismo el Castellani traductor de Las Casas y el Iacobus Castellanus Tarvisinus (natural de Treviso, en el Véneto) que en 1598 y 1602 había publicado en Venecia un *Compendium omnium*

---

34. Sevilla, Sebastián Trugillo, 1552. LH-MGF, n. 368; SD, n. 5754.

35. *Istoria o brevissima relatione della distruttione dell'Indie Occidentali di monsig. reverendiss. don Bartolomeo dalle Case o Casaus, sivigliano, vescovo di Chiapa, città regale nell'Indie, conforme al suo vero originale spagnuolo già stampato in Siviglia, con la traduttione in italiano di Francesco Bersabita. Dedicata all'Amicitia.* In Venetia, presso Marco Ginammi, MDCXXVI. Cf. TODA, n. 1001; LH-MGF, n. 522; SD, n. 5862. [La supuesta edición del *Supplice schiavo indiano* de Venecia 1616, en LH-MGF, n. 510, es un ejemplar de la de 1636, como pude comprobar en la Biblioteca pública de Nueva York en septiembre de 1974].

36. *Istoria... Siviglia,* como en la nota anterior. Sigue: *tradotta in italiano dall'Eccell. Sig. Giacomo Castellani già sotto nome di Francesco Bersabita. Dedicata all' Amicitia.* In Venetia, presso Marco Ginammi, MDCXXX. En la Biblioteca vaticana, *Capponi IV.21,* y *Chigi IV.1587(1).* Cf. TODA, n. 1002; LH-MGF, n. 527; SD, n. 5863.

37. *Istoria... Bersabita,* como en la nota anterior. Sigue: *Al molto ill.re et ecc.mo sig.re sig.r mio col.mo il sig. Nicolò Persico.* In Venetia, presso Marco Ginammi, M DC XLIII. En la Biblioteca vaticana, *R.G. Storia IV.952(2) y IV.1112(1).* Cf. LH-MGF, n. 536; SD, n. 5866. La dedicatoria a N. Persico la firma Marco Ginammi en Venecia el 1º de enero de 1943. Aquél era "nunzio" o representante de la ciudad de Belluno en Venecia. Su nombre no aparece en F. MIARI, *Dizionario storico-artistico-letterario bellunese* (Belluno [1843?]), donde en la p. 106 se halla, en cambio, mencionado su hermano el canónigo Giuseppe Persico, citado en la dedicatoria de Ginammi.

operum de Martín de Azpilcueta, reeditado en Pavía, en 1605, y autor también de un *Compendium constitutionum summorum pontificum* desde Gregorio VII hasta Clemente VIII (Venecia 1603, 1605; Turín 1604; Venecia 1605). Más probable parece que el lascasiano pueda identificarse con el poeta que en 1608 daba a luz en Venecia sus *Rime varie* con el vergonzante título de *I giovanili scherzi*, y mucho más aún con el traductor de la *Apologia di Raimondo di Sebonda*, de Michel de Montaigne (Venecia, Ginammi, 1634). Muy problemático, en cambio, que sea también el editor de *Le carte parlanti* del salacísimo Pietro Aretino (Venecia 1650).

Giacomo Castellani dedica las ediciones de 1626 y 1630 "all'amicizia", y a las dos les antepone un largo prólogo en que, tratando "Dell'utilità di questa *Istoria*", indica muy a las claras su propia ideología política y su finalidad al traducir la *Destruyción*. Así como Las Casas escribió para la utilidad de los hombres, también él lo traduce no por placer, sino por la utilidad que su traducción pueda procurar a los demás:

"Questa è la più tragica e la più horrible *Istoria* che da occhi humani, nella grande scena del mondo, fosse veduta giammai. Ella commoverà per certo, in chi non haverà il core più duro che di macigno o per meglio dire in chi non l'haverà così fatto come l'hebbero i distruttori dell'Indie, commiseratione e terrore infinito, e da questi affetti potrà ciascuno ricevere singolar profitto".

"Esta es la más trágica y la más horrible *Historia* que ojos humanos hayan visto nunca en la gran escena del mundo, y tal que moverá ciertamente a quien no tenga un corazón más duro que las peñas, o, por mejor decir, a quien no lo tenga como los destructores de las Indias, a conmiseración y terror infinitos, y de estos afectos podrán sacar singular provecho".

Los papas verán cómo, a causa de los privilegios concedidos a los Reyes Católicos, millones de almas han ido al infierno. Los príncipes, que los predicadores, no los soldados, son los que han de conducir a los hombres hacia la fe. "Conosceranno i cattolici re di Spagna in che modo sia stato acquistato alla corona loro quello che vien chiamato il Mondo Nuovo" y que "le ricchezze dell'Indie sono state quelle che, per giu-

sto giuditio di Dio, hanno impoverita e sempre più vanno impoverendo la Spagna". Los otros soberanos verán cuán peligroso es fiarse de sus ministros en tierras lejanas. "Li signori et gli uffitiali di Spagna, havendo innanzi gli occhi lo specchio de' loro antepassati, abhomineranno certamente le loro inique operationi, e pregheranno la Maestà Divina che *los tenga de su mano* perché non habbiano ad imitarle". Los que se hallan bajo el gobierno de los españoles se consolarán viendo que "al sicuro non saranno mai così mal trattati come furono gli infelici indiani". Finalmente, "i sudditi d'ogn'altro prencipe del mondo riconosceranno quanto singolar gratia sia stata loro concessa dal Signor Iddio a non gli sottoporre a quelle genti che si sono rese più celebri per la distruttione che per la conquista dell'Indie".

Esta es la requisitoria más dura de cuantas aparecieron en Italia en los preliminares de las traducciones del padre Las Casas. Algunas de estas ideas aflorarán también en otras ediciones, pero nunca con el énfasis y la virulencia con que aparecen en todo este prólogo a la *Destruyción de las Indias.*

No existe ninguna edición en italiano publicada en Venecia el año 1616 [38] de *Il supplice schiavo indiano per Opera di Ginamini* [!]. Con este llamativo y quejumbroso título, el editor Marco Ginammi publicó por vez primera en 1636, "conforme al suo vero originale spagnuolo stampato in Siviglia" [39], el escrito pedestremente titulado en castellano *Este es un tratado que el obispo de la ciudad real de Chiapa don fray Batholomé de las Casas o Casaus compuso, por comisión del Consejo Real de las Indias, sobre la materia de los indios que se han hecho en ellas esclavos* (Sevilla

38. Cf. supra, nota 35. SD, n. 5861, sigue a LH-MGF, n. 510.

39. *Il supplice schiavo indiano di monsig. reverendiss. D. Bartolomeo dalle Case o Casaus, sivigliano, dell'ordine de' predicatori, et vescovo di Chiapa, città regale dell'Indie, conforme al suo vero originale spagnuolo già stampato in Sivilla, tradotto in italiano per opera di Marco Ginammi. All'illustr.mo et eccell.mo sig.or il sig. Henrico de Fois della Valetta, duca di Candale, etc.* In Venetia, M DC XXXVI. Appresso Marco Ginammi. - En la Biblioteca vaticana, *Capponi IV.82.* Cf. TODA, n. 1003; LH-MGF, n. 531; SD, n. 5464.

1552)[40]. En la portada de la edición veneciana de 1636, la frase "tradotto in italiano per opera di Marco Ginammi" no expresa claramente quién fuese su traductor. Probablemente la traducción no es del propio editor y librero. Tal vez fue obra de un traductor desconocido; acaso del mismo Giacomo Castellani que había vertido al español la *Destruyción de las Indias* y que quizás no quiso verse sometido a las críticas que aquella primera traducción parece haber suscitado.

Esas críticas no asoman en la oficiosa dedicatoria de Marco Ginammi, fecha en Venecia a los 16 de diciembre de 1635 y dirigida a Henry de Foix de Lavalette —más propiamente Henry de Nogaret d'Épernon—, "Parì di Francia, principe nato in Navarra e Bearna, principe di Buch, conte d'Asterac, di Benauges e Monforte, etc., cavaliere de gli ordini della maestà christianissima et generale delle fanterie della serenissima Republica di Venetia". Pero Bartolomeo Ginammi alude a aquellas críticas, con cierta vaguedad cronológica, en su dedicatoria de la segunda y última edición de *Il supplice schiavo indiano,* la de 1657[41], dirigiéndose a Bernardo Moro:

"Questo povero schiavo —le dice—, oltre l'esser di paese lontano, e mal trattato, corre pericolo anco di essere offeso dalle lingue de' satirici; onde sarà Sua l'incombenza di haverne la protettione, già che comparisce di nuovo alla luce per il mezzo delle stampe".

"Este pobre esclavo —le dice—, además de ser de un país lejano y de estar mal tratado, corre también peligro de ser ofendido por las lenguas de los satíricos; por lo cual le tocará protegerlo, pues aparece de nuevo a la luz por medio de la imprenta".

La razón por la cual el editor veneciano se decidió a proseguir en sus ediciones lascasianas fue el éxito alcanzado por la traducción de la *Destruyción de las Indias,* como él mismo comunicaba a sus lectores en

40. En la Biblioteca vaticana, *Barberini St.P.VIII.169(1),* falto de portada. Cf. LH-MGF, n. 370; SD, n. 5780.

41. *Il supplice... Ginammi,* como en la nota 39. Sigue: *Al molto illustre sig. sig. osservandiss. il sig. Bernardo Moro.* In Venetia, per li Ginammi 1657. - La dedicatoria a B. Moro en las pp. 3-4. En la Biblioteca vaticana, *R.G. Storia IV. 952(3)* y *IV.1112(2).* Cf. LH-MGF, n. 545; SD, n. 5869.

1636, si es que esos párrafos son suyos, y no de Castellani, que había vertido ideas parecidas en su prólogo, ya citado, de 1626. En el de 1636 al *Supplice schiavo* se lee:

"Ho sempre havuta intentione, o lettore, di giovarti e servirti. Ho stimata l'istoria degna per adempire questo voto: è lo specchio delle cose passate, è il cielo delle cose future; accomoda tutti i difetti dell'occhio e della memoria. L'antichità non v'ha sopra giurisdittione, essendo custode e dispensiera di tutte le cose. Uscì duplicatamente dalle mie stampe l'*Istoria della distruttione dell'Indie* di monsignor Bartolomeo de las Casas, vescovo di Chiapa. Vedutone l'avidità de' letterati e curiosi, ho cercato con ogni solleccitudine l'opere di tanto autore. Ho havuto fortuna del presente *Schiavo indiano* che, per esser ripieno di curiosità e di dottrina, so che non lo leggerai senza frutto; e si è posto l'originale spagnuolo acciò possi vedere la sua reale traduttione. Vivi libero" [42].

"Lector: siempre he tenido la intención de ayudarte y servirte. He creído que la historia era a propósito para satisfacer este deseo: es el espejo de lo pasado y el cielo de lo futuro; endereza todos los defectos del ojo y de la memoria. La antigüedad no tiene por encima de ella jurisdicción alguna, siendo defensora y dispensadora de todas las cosas. Salió dos veces de mis prensas la *Historia de la destruición de las Indias* de monseñor Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas. Vista la avidez de literatos y curiosos, he buscado solícitamente las obras de tan alto autor, y he tenido la fortuna de hallar este *Esclavo indio,* que, por estar lleno de curiosidad y doctrina, no lo leerás sin fruto; y se ha añadido el original español para que puedas comprobar su exacta traducción. Vive libre".

Entre la primera edición (1636) de *Il supplice schiavo indiano* y la segunda (1657), última edición lascasiana de los Ginammi, se interponen otras dos traducciones de Las Casas en italiano.

También el tratado prosaicamente intitulado *Entre los remedios que don fray Bartolomé de las Casas... refirió por mandado del emperador... en los ayuntamientos de perlados y letrados y personas grandes en Valladolid el año de 1542 para reformación de las In-*

42. Pág. 5 en ambas ediciones. En la de 1657 la frase "Uscì duplicatamente" se cambió en "Uscì triplicata".

dias, el octavo es el siguiente (Sevilla 1552) [43], se divulga en italiano con título ágil, que lo relaciona con el otro sobre la esclavitud: *La libertà pretesa dal supplice schiavo indiano* [44]. Pero la agilidad del título no compensaba la aridez de la materia, y este escrito lascasiano es el único que no obtuvo más que una edición: la de 1640.

Cuando se publicó *La libertà pretesa,* el editor Marco Ginammi, o tal vez un traductor anónimo, o ambos de consuno, planeaban la traducción italiana de la controversia entre Las Casas y Sepúlveda, pues en el prólogo al *Octavo remedio* leemos:

"Non si può tutto quello che si vuole, et è lecito qualche volta il differir le promesse. In vece della *Conquista dell'Indie,* ti porgo la *Pretesa libertà dello schiavo indiano,* e con qualche ragione: perché deve precedere la libertà alla conquista. L'opera è dello stesso vescovo di Chiapa che con le glorie della sua penna ha sorvolato l'immortalità. Ricevi in grado quell'affetto che, anche con grave dispendio, non tralascia l'occasione di dilettarti e di giovarti. Impara dalla *Pretesa libertà dello schiavo indiano* a non soggettarti a gli affetti, e vivi felice" [45].

"No se puede alcanzar todo lo que se quiere, y a veces es lícito diferir las promesas. En vez de la *Conquista de las Indias,* te ofrezco el *{Octavo remedio},* y con razón, pues la libertad ha de preceder a la conquista. Es una obra del mismo obispo de Chiapas que con las glorias de su pluma se ha elevado a la inmortalidad. Agradece un afecto que, aun a costa de graves dispendios, no deja pasar ocasión para deleitarte y ayudarte. Aprende de esta obra a no ser dominado por los afectos, y vive feliz".

---

43. En la Biblioteca vaticana, *Barberini St.P.VII.169(4).* Cf. LH-MGF, n. 369; SD, n. 5779.

44. *La libertà pretesa dal supplice schiavo indiano, di monsignor reverendiss. D. Bartolomeo dalle Case o Casaus, sivigliano, dell'ordine de' predicatori et vescovo di Chiapa, città regale dell'Indie, conforme al suo vero originale spagnuolo già stampato in Siviglia, tradotto in italiano per opera di Marco Ginammi. All'altezza serenissima di Odoardo Farnese, duca di Parma et Piacenza, etc.* In Venetia, presso Marco Ginammi, M DC XXXX. - En la Biblioteca vaticana, *Capponi IV.70.* Cf. TODA, n. 1004; LH-MGF, n. 534; SD, n. 5865.

También en este párrafo se percibe un eco del prólogo de Giacomo Castellani, aunque insuficiente para discernir claramente su voz. Ese nuevo título, ficticio y atrayente, *Conquista dell'Indie,* disimula las arideces del resumen hecho por fray Domingo de Soto de la disputa de Valladolid entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda [46], agravadas todavía por el texto latino de los *Principia quaedam ex quibus procedendum est in disputatione ad manifestandam et defendendam iustitiam indorum* [47]. Aun así, la *Conquista dell'Indie Occidentali,* publicada en 1644 [48], hubo de reeditarse al año siguiente [49]. En su dedicatoria al procurador de San Marcos, Pietro Sagredo, el editor veneciano, a vuelta de repetir ideas constantemente expuestas en otros prolegómenos a las ediciones italianas de Las Casas, confiesa que el traductor de esta obra, no declarado en la portada, no es él mismo, sino un innominado que ha realizado ese trabajo como un encargo editorial. Después de agradecer a Sagredo los favores recibidos, y de recordar que su mutuo conocimiento se debió al cartujo Stefano Soldanini, añade:

"E perché bramo l'eternità a questa mia confessione, ho voluto appoggiarla alla *Conquista dell'Indie,* di monsignor ve-

"Y pues deseo que este mi agradecimiento sea eterno, he querido cimentarlo en la *Conquista de las Indias* del obispo

45. Ibid., p. 5.
46. *Aquí se contiene una disputa o controversia entre el obispo don fray Bartholomé de las Casas o Casaus... y el doctor Ginés de Sepúlveda,* Sevilla, Sebastián Trugillo, 1552. En la Biblioteca vaticana, *Barberini St. VII. 169(1).* Cf. LH-MGF, n. 388; SD, n. 5776; B. DE LAS CASAS, *Tratado de Indias y el doctor Sepúlveda* (Caracas, Academia nacional de la historia, 1962).
47. Sin lugar ni fecha, pero Sevilla, Sebastián Trugillo, 1552. Cf. LH-MGF, n. 372; SD, n. 5806.
48. *Conquista dell'Indie Occidentali di monsignor fra Bartolomeo delle Case o Casaus, sivigliano, vescovo di Chiapa,* Venecia 1644. Cf. LH-MGF, n. 537; SD, n. 5867.
49. *Conquista dell'Indie Occidentali di monsignor fra Bartolomeo delle Case o Casaus, sivigliano, vescovo di Chiapa, tradotta in italiano per opera di Marco Ginammi. All' ill.mo et ecc.mo sig.re sig.or et mio padron col.mo il sig.or Pietro Sagredo, procuratore di S. Marco.* In Venetia, M DCXLV. —En la Biblioteca vaticana, *R.G. Storia IV.952(1).* Cf. LH-MGF, n. 538; SD, n. 5868.

scovo di Chiapa. Fatica che, fatta ridurre da me dalla spagnuola nella lingua italiana, per la bellezza della materia e per la virtù dell'autore spero che debba conservarsi con la continuatione de' secoli" [50].

de Chiapas. Este trabajo de trasladarla de la lengua española a la italiana espero que lo transmita a los siglos venideros, dada la belleza del asunto y la virtud de su autor".

Esta dedicatoria está firmada por Marco Ginammi en Venecia, a 10 de octubre de 1644. El prólogo al lector, en cambio, no lleva firma ni fecha alguna:

"Lettore, in essecuzione della promessa, io ti presento la *Conquista dell'Indie* di monsignor vescovo di Chiapa, secondo il suo vero originale spagnuolo già stampato in Siviglia. L'aggradimento che hanno ricevuto l'opere di tanto autore, moltiplicate più volte dalle stampe, mi fanno sperare che riceverai la presente con la tua piena sodisfattione. Vedrai, lettore, con teologia politica, i veri mezzi che debbono servire a' prencipi per la conquista de' regni. Il ferro e 'l sangue sono stromenti troppo crudeli per soggettar l'anime. Chi crede col potere e con la forza instruire i popoli in nuova religione s'inganna, perché la fede di Christo s'innesta co' buoni essempi e con le sante predicationi. Chi intraprende dunque l'acquisto di nuovi mondi, e che non tiene altro fine che'l zelo del Signor Iddio, non si vaglia d'altri soldati che de' sacerdoti, né d'altre armi che del Vangelo. Quest'è l'intentione dell'autore che ti presento. Tu, lettore, aggradisci intanto la

"Lector: en cumplimiento de mi promesa te presento la *Conquista de las Indias* del obispo de Chiapas conforme a su auténtico original español impreso en Sevilla. La acogida que han tenido las obras de tan eminente autor, frecuentemente reeditadas, me aseguran que recibirás la presente con plena satisfacción. Verás, lector, con teología política, los verdaderos medios que deben usar los príncipes para conquistar los reinos. El hierro y la sangre son instrumentos demasiado crueles para someter a las almas. Quien cree que con el poder y la fuerza puede instruir a los pueblos en la verdadera religión, se engaña, porque la fe de Cristo se injerta con buenos ejemplos y santas predicaciones. Quien emprenda la conquista de nuevos mundos sin otro fin que el celo de Dios nuestro señor, no eche mano de otros soldados que del Evangelio. Esta es la intención del autor que te presento. Entre tanto, lector, agradece mi buena voluntad, pues me esfuer-

50. Ibid., pp. 3-4.

mia buona volontà, mentre mi affatico di presentarti libri di ottima dottrina e di profonda erudittione. Vivi libero da gli affetti, che vuol dire felice" [51].

zo por presentarte libros de excelente doctrina y de profunda erudición. Vive libre de afectos, que es vivir feliz".

Según se ve, a medida que van corriendo los años, la instrumentalización de Las Casas en clave antiespañola va cediendo. Ni Venecia fue el único país en utilizar los escritos del padre Las Casas con este fin, ni los ornó nunca con grabados espeluznantes, como se hizo en otras partes. Tampoco los grabados se reprodujeron en la reedición de *Las obras* del obispo de Chiapas hecha en Barcelona el año 1646 [52], en plena guerra de Cataluña contra Felipe IV, cuando, incorporado el Principado a la Corona de Francia, las autoridades eclesiásticas podían permitir su reimpresión, por no considerarse sometidas a los Indices de libros prohibidos por la Inquisición española.

Volviendo a Venecia, si intentamos hacer un balance del curso de las traducciones lascasianas —prescindiendo de sus preliminares políticamente comprometidos—, se ve a ojos que tres ediciones de la *Destruición de las Indias* en el período 1626-1657 están contrapesadas y sobrepasadas por cinco de carácter predominantemente doctrinal o de "teología política", como acabamos de leer: dos del *Tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos en América*, una del *Octavo remedio para la reformación de las Indias*, más dos de los *Principia quaedam* y de la *Disputa o controversia* entre Las Casas y Sepúlveda.

Y es también esa vertiente doctrinal y generosa del obispo de Chiapas la que sigue prevaleciendo en todas partes sobre aquellas exageraciones polémicas que por vez primera intentó revisar, en su exilio de Ferrara, el catalán Joan Nuix de Perpinyà, en sus *Riflessioni imparziali* publicadas el año 1780, precisamente en Venecia.

Sevilla, 21 de marzo de 1974.

---

51. Ibid., p. 5.
52. LH-MGF, n. 540; SD, n. 5761.

II

LA EVANGELIZACION

5. NOTAS SOBRE EL AMBIENTE MISIONAL EN ITALIA A FINES DEL SIGLO XVI *

Entre los problemas de la vida religiosa en Italia durante el siglo XVI no se suele tener en cuenta la aportación real que los misioneros italianos dieron a las nuevas misiones orientales y occidentales desde los comienzos de la época de los grandes descubrimientos: tal estudio corresponde más bien a la historia general de las misiones o a una obra más monográfica sobre la aportación italiana a la historia del mundo. Creo, en cambio, que el estudio del ambiente religioso del cual brotó aquella aportación apostólica entra de lleno en la temática de este congreso sobre "Problemas de la vida religiosa en Italia durante el siglo XVI".

Ese ambiente religioso-misional es doble: el creado entre los simples fieles seglares ante los nuevos esfuerzos que hacía la Iglesia para atraer a su gremio a los pueblos recién descubiertos por los navegantes y los conquistadores; y el formado en el interior de las órdenes religiosas que, o por antiguas tradiciones o por nuevos planteamientos, se sentían llamadas a la obra misional. Por lo demás, es evidente que ambos ambientes no son del todo diversos, que los dos están en íntima relación, y que en gran parte fueron los misioneros lanzados al apostolado en tierras lejanas quienes crearon un ambiente misional entre los fieles, al parigual que las relaciones de los navegantes y conquistadores despertaron en la vieja Europa, a partir de los

---

* Comunicación presentada el 6 de septiembre de 1958 a un "Convegno di studio sulla storia della Chiesa in Italia" celebrado en Bolonia del 2 al 6 de septiembre sobre el tema que dio el título al volumen *Problemi di vita religiosa in Italia nel Cinquecento*, tomo 2 de la serie *Italia sacra* (Padova 1960), cuyas pp. 83-89 contienen el presente estudio, *Note sull'ambiente missionario nell'Italia del Cinquecento*. En la presente traducción castellana se dan a pie de página las notas que en la edición italiana estaban intercaladas en el texto.

últimos decenios del siglo XV, un interés particular hacia las nuevas tierras.

Si tuviéramos una historia amplia y precisa de la aportación italiana a la historia misionera del siglo XVI, sería más fácil valorar con mayor exactitud el ambiente misional italiano en aquella época, como un dato nuevo de la vida religiosa italiana en los nuevos tiempos. Cuanto sabemos por las historias generales de las misiones y por las historias particulares de las varias órdenes religiosas, basta para testimoniarnos un nuevo sentimiento religioso en favor de las misiones que, iniciado con la edad moderna, se difundirá más de día en día a partir de los tiempos de la contrarreforma.

En estas notas —primer sondeo para una investigación más a fondo— me limitaré a la Compañía de Jesús y a las clases más relacionadas con ella. Mi intención no es explicar casos aislados, con valor histórico propio, como el del jesuita protomártir Antonio Criminali, muerto en 1549 cuando aún vivía san Ignacio, o los de Alessandro Valignani en el Japón, y de Matteo Ricci en la China, sino el ambiente del cual pudo surgir la larga lista de misioneros jesuitas italianos que desde los tiempos de Javier desplegaron sus tareas misionales tanto en Oriente como en América.

Tratándose de un primer sondeo para presentarlo en un simposio de historiadores, y no de una investigación exhaustiva, me limitaré al último decenio del XVI, es decir a un breve período en que aquel ambiente misionero italiano en torno a la Compañía de Jesús estaba ya perfectamente establecido. Dejo a los historiadores de la Compañía de Jesús en Italia las búsquedas anteriores al año 1589[1]. A partir de esa fecha tenemos ya una serie especial de documentos en el Fondo Gesuitico (ahora en el Archivo romano de los jesuitas), la llamada de los *Indipetas*, es decir de los que pedían que se les enviase a las Indias. En ella es fácil relevar

1. Sobre los jesuitas italianos en la primera misión americana de la Compañía de Jesús, la del Brasil, vid. infra, Estudio 7. Sobre la internacionalidad de las misiones jesuíticas españolas en América, Estudio 6. Sobre los *indipetas* italianos cf. AHSI 28 (1959) 266, nota 2. [Sobre los primeros jesuitas misioneros italianos, M. SCADUTO, *L'epoca di Giacomo Lainez 1556-1565: L'azione* (Roma 1974) 760-770 (=Storia della Compagnia di Gesù in Italia, IV)].

los rasgos principales de aquel ambiente misional que ahora nos interesa.

Ante todo es muy natural que el número de *indípetas* en el período 1589-1600 sea superior en las regiones entonces pertenecientes a la monarquía española: Sicilia, Nápoles, Milán; por más que no falten *indípetas* de Roma, Génova y otros lugares. Pero se percibe que las misiones orientales atraían más los sueños misionales de los jóvenes, que no las tierras americanas. Precisamente a aquel primer año 1589 pertenece la información sobre el beato siciliano Girolamo De Angelis [2], que tanto interesa, hoy en día, a los historiadores del Japón. Se decía de él que "quest'anno ha cominciato la logica, et ci riesce molto bene; non ha altri parenti che una sorella maritata et ricca", es decir, que "este año ha comenzado los estudios de lógica, con buen suceso; no tiene más parientes que una hermana casada y rica".

El clima misional no se limitaba ni comenzaba en los noviciados de los jesuitas; provenía de los colegios para muchachos, donde se estimulaba el conocimiento y la estima de las misiones de infieles. Interesante y significativo, en el último año del siglo XVI, el testimonio de Fabricio Elefante, quien declaraba en Nápoles el 20 de julio de 1600:

"Voglio dunque scoprire questa fiamma, la quale suavemente abbruggia nel mio petto, acciò anco non si smorzi con la mia negligensa e poca corrispondensa; questa è ch'essendo assai giovane nel secolo, e venendo nelle schole della Compagnia, intendeva spesso del beato padre Francesco Xaverio, e me n'innamo(no) rai tanto, che, sempre pensandoci, mi ricordo che per allegrezza saltava, gioieva, non potendo più mi buttava vicino al muro della casa, e sgrillava per contentezza; onde

"Quiero, pues, manifestar esta llama que suavemente abrasa mi pecho, a fin también de que no se apague con mi negligencia y poca correspondencia; viviendo en el siglo, aún bastante joven, y asistiendo a las escuelas de la Compañía, frecuentemente oía hablar del beato padre Francisco Javier, y quedé tan prendado, que recuerdo que, pensando en él, saltaba, gozaba, me veía forzado a echarme junto a la pared de la casa y salía fuera de mí de puro contento; de donde me vino un

2. *FG 733/4bis.*

mi venne un gran desiderio d'entrare nella Compagnia e sequitare le pedate de così segnalato padre nell'Indie" [3].

gran deseo de entrar en la Compañía y seguir los pasos de tan preclaro padre en las Indias".

La vocación apostólica de la Compañía de Jesús se había ya cristalizado y concretado en las misiones extranjeras, de modo que con frecuencia la vocación a la vida religiosa se identificaba con la vocación misionera. Esto sucedía aun a los coadjutores temporales. El hermano Tommaso Oliva, por ejemplo, escribía al visitador padre Fabio de Fabis en 1600:

Avrà a sapere V. R. come, al principio che trattai la vocatione d'entrare alla Compagnia, già sei anni sono, fui anco chiamato all'Indie, percioché, essendomi stata fatta questa difficultà dal padre Horatio Sabbatino, all'hora rettore del collegio di Napoli, cioè, che quelli ch'entrassero nella Compagnia dovevano essere apparecchiati per esser mandati all'Indie, mi s'accese tanto il desiderio di fare questa missione, che da all'hora proposi ch'entrando io nella Compagnia l'havesse con ogni mio sforzo a domandare" [4].

"Sepa vuestra reverencia que cuando comencé a tratar de entrar en la Compañía, hace ya seis años, me sentí también llamado a las Indias. Pues, habiéndome el entonces rector del colegio de Nápoles, padre Orazio Sabbatino, propuesto la dificultad de que los que entraban en la Compañía debían estar aparejados para ser enviados a las Indias, se me encendió un tan gran deseo de esta misión, que desde entonces hice el propósito de pedirla con grande instancia cuando hubiese entrado en la Compañía".

Casi siempre la vocación misionera se encendía aún más en los colegios en que los jóvenes jesuitas proseguían sus estudios. Mas el punto de partida era, de ordinario, el considerar la vocación misionera como una segunda vocación de la Compañía, extensiva a todos sus miembros. Algunos testimonios son particularmente significativos, como por ejemplo el de Sebastiano Loretto, quien desde Mesina escribía directamente al padre general Claudio Acquaviva el 5 de octubre de 1595:

3. *FG 733/97.*
4. *FG 733/98.*

"Lo spirito delle missioni, et particolarmente dell'Indie, quali da' nostri vien comunemente chiamato la 2ª vocatione nella Compagnia, quanto mi sii stato sempre a cuore sallo l'istesso Signore, che sin dal principio della istessa mia vacatione me lo diede. Et io ho procurato sempre fomentarlo, quantunque conforme all'imperfetto mio, non come veramente l'altezza di sì gran vocatione ricercava. Non ha mancato pur il Signore, di tempo in tempo, et via più magiormente quando me s'è offerta occasione d'intendere o ragionare delle cose dell'Indie, di metter novi legni perché non si smorzasse il fuoco che la sua pia et liberal mano una volta attacò al mio cuore..." [5].

"El espíritu de las misiones, y en particular de las Indias, llamado comúnmente por los nuestros segunda vocación de la Compañía, lo he amado siempre. Sábelo el Señor, que me lo dio desde los principios mismos de mi vocación. Y yo he procurado siempre fomentarlo, si bien a la medida de mi imperfección, y no con la altura que tan gran vocación exigía. Pero de tiempo en tiempo, mayormente cuando he tenido ocasión de oír o hablar de las cosas de las Indias, el Señor no ha dejado de echar más leña, para que no se apagase el fuego que su piadosa y liberal mano había ya encendido en mi corazón".

Casi siempre esos deseos misionales se basaban en motivaciones ascéticas más bien que esencialmente apostólicas; o por lo menos una motivación ascética se sobreponía, una vez entrados en la Compañía, al primer soplo vocacional. Las razones espirituales más frecuentemente alegadas para pedir ser enviados a las Indias eran el ansia de padecer por Cristo y el deseo del martirio. Entre los muchos testimonios de tal conjunción entre celo de las almas y espíritu de mortificación destaca la carta de Vespasiano Bonamici escrita en San Andrés del Quirinal. Es larga, pero muy pintoresca:

"Del 1598, ritrovandomi a Santo Andrea a fare gl'esercitii spirituali, a 23 d'8bre, il venerdì mattina, levandomi da letto, per meza hora incirca hebbi un pensiero d'andare all'Indie. Hora mi pareva esser frezzato o tribo-

"En 1598, hallándome en San Andrés haciendo los ejercicios espirituales, el 23 de octubre, un viernes por la mañana, al levantarme, durante media hora pensé en ir a las Indias. Ora me parecía ser asaeteado o atribulado

5. *FG 733/47.*

lato da quelle genti, hora parlavo con il p. rettore del collegio, diciendoli che era bene che, havendo io desiderio d'andare all'Indie, che io studiasse con gran diligenza per poter aiutare quell'anime. Cominciai a fare oratione, et, ponendome in genocchioni in mezzo della camera, havendo a fare quella mattina la meditatione della morte, preparata la sera avanti, stavo pure con pensieri dell'Indie. Ricominciavo a fare oratione, et ecco che di nuovo tornavano l'Indie, et non potevo meditare. Hora imaginandome scrivere a' miei una lettera, dicendoli: Se bene è molto tempo che mi dovete tener per morto, nientedimeno adesso, havendo d'andare all'Indie, dovete tenermi affatto morto, senza più speranza. Et stavo pure senza entrare da davero a meditare della morte; et dicevo: —Signore, io sento questo pensiero, ma, se volete che io vi vadi a domandarlo, spingetemi; io l'ho avuto altre volte questo pensiero, ma non mi sento di domandarlo; se io ci sono mandato, non ho difficoltà, ma non mi sento di domandarlo; se volete, spingetemi—.

Pigliai alla fine, dopo tal contrasto, una particella del primo punto della meditatione preparata per fare, che era questa: io devo morire; et subito mi venne a mente questa similitudine: Se da quattro architetti solamente, et non da gentilhuomini, amici o altri, fosse detto a un principe

por aquellas gentes, ora que hablaba con el padre rector del colegio y le decía que, deseando ir a las Indias, me convenía estudiar con gran diligencia para poder ayudar a aquellas almas. Comencé a hacer oración, y, arrodillado en medio de mi habitación para hacer aquella mañana la meditación de la muerte preparada la noche anterior, sin embargo pensaba en las Indias. Volvía a querer orar, y de nuevo venían a mi mente las Indias, y no podía meditar. A las veces imaginaba que escribía una carta a los míos diciéndoles: Aunque ha ya mucho tiempo que habéis de tenerme por muerto, ahora empero, teniendo que ir a las Indias, habéis de tenerme por enteramente muerto, sin ninguna esperanza. Y me estaba sin entrar de verdad en la meditación de la muerte, diciendo: —Señor, yo siento este pensamiento, pero si queréis que vaya a pedirlo, empujadme; he tenido otras veces este mismo pensamiento, pero no me atrevo a pedirlo; si allá me envían, no siento dificultad, pero no me siento movido a pedirlo; si queréis, empujadme.

Tomé al fin, después de esta lucha, una partecilla del primer punto de la meditación preparada, que era ésta: debo morir; y en seguida me vino a la mente esta similitud: Si cuatro arquitectos —no gentiles hombres, amigos u otros— dijesen a un príncipe que su palacio se iba

che il suo palazzo havesse a cascare, se il principe havesse cervello, che farebbe? Senza dubbio, se non ci fosse remedio, se n'uscirebbe fuori del palazzo, acciò non lo cogliesse sotto con tutta la sua bellezza, et procurarebbe salvarsi altrove. —Horsù —soggiunsi io poi—. Io ho a morire; questo lo dicono tutti: i savii, et grandi et piccoli, et homini et donne, et tutti gl'altri senza accettuarne alcuno—. Et soggiunsi io: —Et che ne dico io di questa commune sentenza?— Risposi a me stesso: —Et io dico il medesimo; et se io moio dentro alle commodità et a gl'aggi del corpo, l'anima mia non sarà oppressa da esse, come sarebbe il corpo di quel principe dal palazzo suo, se si trovasse in esso quando dovesse cascare? Dunque bisogna risolversi et uscir fuori di questi commodi del corpo. Et come posso io lasciare questi piaceri del corpo?—. Et soggiungevo: —Con l'andare all'Indie—. Et qui cominciai a scaldarmi sensibilmente et dire: —Ecco già undeci anni sono stato nella Compagnia, et sempre in aggi, mangiato bene, vestito bene, et commodo per tutti i luoghi, et finirò la vita mia in un letto. È possibile? Io finire la vita in un letto, et Christo in croce? Non ce la finirò, almeno dal canto mio, se io vo' all'Indie. Se bene ce la potrei finire, potrebbe essere anchora che no, et

a derrumbar, ¿qué haría el príncipe si tuviese cabeza? Si no hubiese más remedio, saldría sin duda fuera del palacio, para que no lo pillase debajo con toda su mole, y procuraría salvarse en otra parte. —Pues bien —añadí yo. Esto me lo dicen todos: los sabios, los grandes y los pequeños, los hombres y las mujeres, todos en fin sin excepción. Añadí: —¿Y qué digo yo sobre esta común sentencia?—. Contesté a mí mismo: —Yo digo lo propio; y si muero entre las comodidades y bienandanzas del cuerpo, ¿no será mi alma aplastada por ellas, como lo hubiera sido aquel príncipe por su palacio si se hubiera hallado en él al derrumbarse? Hay que resolverse, pues, y salir de estas comodidades del cuerpo. ¿Y cómo puedo dejar estos placeres del cuerpo?—. Y añadía: —Yendo a las Indias—. Y aquí comencé a encenderme sensiblemente y a decir: —Hace ya once años que estoy en la Compañía, y siempre entre comodidades, bien comido, bien vestido, y con comodidades por doquier, y acabaré mis días en la cama. ¿Es esto posible? ¿Acabar yo la vida en cama, y Cristo en cruz? No la acabaré así, a lo menos por mi parte, si voy a las Indias. Aunque podría acabarla así, pero tal vez no, y al menos habré hecho este acto generoso para con Dios. Y me sentí encendido, y dije: —Quie-

almeno haverò fatto questo atto generoso verso Iddio—. Et qui mi sentì riscaldato, e dissi: —Io lo voglio domandare. Et comincia[i] a gettare lagrime..."[6].

ro pedirlo—, y comencé a echar lágrimas...".

Muchos eran los que entraban ya en la Compañía con el deseo de alcanzar el martirio en las Indias, y también los que, ya religiosos, sentían la atracción de este supremo acto de amor de Dios, como aquel Girolamo Poerio, bastante más ponderado que el anterior, quien exponía pacatamente sus sentimientos al padre Acquaviva en esta breve carta:

"Molto reverendo in Cristo padre generale. Pax Christi etc. Io, Girolamo Poerio, fò sapere a vostra paternità come da sedici mesi in qua il signore Idio, per sua infinita bontà e misericordia, mi ha comunicato desiderio di andare all'Indie, o in altra parte dove più facilmente potesse spargere il sangue per la sua Divina Maestà. Il qual desiderio ebbe principio al tempo che facevo gl'esercitii spirituali della Compagnia nella casa di probatione di Napoli, doppo quattro mesi di novitiato. Da dove non senza cagione il Signore mi fece venire in Roma, che credo che sia questa, di mettere in essecutione più facilmente che lì questo mio desiderio, il quale talmente per la divina gratia s'è andato augmentando, che mi dà chiaro segno che è suo dono, et che vostra paternità l'habbia a far esseguire il più presto che sarà possibile, come in visceribus Iesu

"Muy reverendo en Cristo padre general. La paz de Cristo etc. Yo, Girolamo Poerio, hago saber a vuestra paternidad cómo desde hace dieciséis meses nuestro Señor, por su infinita bondad y misericordia, me ha comunicado deseos de ir a las Indias o a alguna otra parte donde más fácilmente pudiese derramar la sangre por su Divina Majestad. Estos deseos comenzaron al tiempo en que hacía los ejercicios espirituales de la Compañía en la casa de probación de Nápoles, a los cuatro meses de noviciado. De donde el Señor me hizo venir a Roma no sin razón, que creo fue ésta: poner en ejecución mis deseos más fácilmente que allí. Estos, con la gracia divina, han crecido de tal modo, que es una clara señal de que es un don suyo, y de que vuestra paternidad los cumplirá lo antes posible, como por las entrañas de Jesucristo se lo pido, mientras encomiendo to-

6. *FG 733/77.*

Christi ne la priego, et il tutto raccomandando alli santi sacrificii di vostra paternità.

Li 29 di maggio 1595.

Di vostra paternità servo et figliuolo indegno nel Signore, *Girolamo Poerio*" [7].

do este asunto a los santos sacrificios de vuestra paternidad.

A los 29 de mayo de 1595.

De vuestra paternidad indigno siervo e hijo en el Señor, *Girolamo Poerio*".

No siempre se identificaba la vocación misionera con la vocación religiosa, ni todos entraban en la Compañía de Jesús con el deseo consciente de ir a misiones. Muchas veces una ocasión externa era el medio de la Providencia para suscitar la generosidad en las almas y moverlas a pedir ser enviados a misiones. La vuelta, no infrecuente, de algunos misioneros, y la divulgación que entonces hacían de noticias sobre el Oriente y América en toda Europa, era una oportunidad para que aumentase periódicamente el número de los *indípetas*. El padre Michele Ruggieri, a su regreso de la China a Nápoles en 1588, promovió el espíritu misional de un modo increíble [8].

Pero, además de esas ocasiones esporádicas, estaban también los libros, las relaciones y las cartas, impresas o manuscritas. Estas, conforme al pensamiento del propio san Ignacio, habían de excitar tanto a los laicos como a los religiosos a amar el nuevo campo apostólico que los nuevos tiempos abrían en el viejo Oriente y en la nueva América. Algunos de los *indípetas* reconocen deber a esta propaganda sistemática, iniciada por el mismo san Francisco Javier, el primer germen de su vocación misional.

Cierto que no todos los casos pueden encasillarse en el escaso muestrario que acabo de proponer. Los hay bastante complicados, en que diversas motivaciones se sobreponen unas a otras y se entrelazan entre sí. Un hecho, con todo, queda comprobado: que el desarrollo misional del siglo XVI dejó una huella característica en la vida religiosa de Italia.

Bolonia, 6 de septiembre de 1958.

7. *FG 733/42.*
8. [Vid. M. RICCI, *Opere storiche*, ed. de P. TACCHI VENTURI, I (Macerata 1911) 172-173; P. D'ELIA, *Fonti ricciane*, I (Roma 1941) p. XCVIII-C].

6. ALGUNOS ASPECTOS INTERNACIONALES DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN EL NUEVO MUNDO*

Creo que el carácter internacional, característico y preminente en las actividades de los jesuitas de América durante el siglo XVII, justifica que se trate de los jesuitas con particular interés en este simposio internacional, cuyo planteamiento responde plenamente al tono panamericano que le ha dado el doctor Silvio Zavala en su ponencia.

La "internacionalidad" de la Compañía de Jesús no fue algo exclusivo de los jesuitas que trabajaban en el continente americano. Provenía de los tiempos mismos de san Ignacio († 1556), cuando no sólo en los colegios europeos, sino también en las misiones del Oriente y del Brasil —únicas fundadas antes de 1556— jesuitas de diversas nacionalidades convivían y colaboraban pacífica y eficazmente.

Por fuerza una orden esencialmente internacional tenía que tener una mayor unidad de jerarquía y de pensamiento, que le diese mayor cohesión y eficacia.

Cuanto a este aspecto autoritario y jerárquico de la orden fundada por san Ignacio, puesto que mi buen amigo el profesor Silvio Zavala, en una nota de su

* Comunicación presentada en un simposio reunido en The Library of Congress de Washington los días 17 y 18 de diciembre de 1957, *Conference on the History of Religion in the New World during the Colonial Times* (Washington 1958), título también del volumen que reúne sus varias aportaciones; en las pp. 96-100 se halla el presente estudio, *Some International Aspects of the Activity of the Jesuits in the New World* (trad. del P. Kiemen). Las comunicaciones se publicaron también en la revista *The Americas*, de The Academy of Franciscan History. La que aquí se da en versión castellana, en el vol. 14 (1958) 432-436. En esta edición hemos ampliado los párrafos referentes a las actividades americanistas de los exiliados a Italia por Carlos III, habida cuenta de que, como se indica en la Nota editorial (p. 329), se han omitido en este volumen los estudios sobre ese tema ya incluidos en el volumen citado en la Bibl. n. 122. Allí podrá hallarse la bibliografía esencial referente a cada uno de los escritores citados.

ponencia, ha aludido a una conferencia en la cual propuse la cuestión de si san Ignacio era o no un personaje de la edad moderna, he de precisar que aquella conferencia conmemorativa del cuarto centenario de su muerte no ha sido publicada. Tengo a la vista su texto inglés, tal como fue leído en Londres el mes de mayo de 1956. Voy a recordar los párrafos en que aludo al carácter monárquico y aristocrático de la Compañía fundada por san Ignacio, carácter que luego se proyectará en las misiones y provincias de América:

"This monarchic and aristocratic trend in St. Ignatius' work, which, if not opposed, is, at least, in strong contrast to the democratic atmosphere of the mediaeval religious Orders, has been called at times a modern trend of government, in which the supreme authority of the General is only subject to the aristocratic General Congregations. Undoubtedly, the former type of government has a Renaissance cast. But can it be called Modern? If we admit Toynbee's theory, according to which the modern State is supposedly a transposition on the national plane of the system of government in mediaeval Italian cities, St. Ignatius' ideal would be nearer to a State of the *ancien régime* than to a modern State, viz., it would have been modern in the sixteenth century in comparison with the Middle Ages, it would be no longer so in our times".

"Ese carácter monárquico y aristocrático de la obra de san Ignacio, que, si no se oponía, por lo menos estaba en fuerte contraste con el tono democrático de las órdenes religiosas medievales, ha sido a veces apellidado forma moderna de gobierno, en que la suprema autoridad del general sólo está sometida a las aristocráticas congregaciones generales. Aquel tipo de gobierno puede, sin duda, apellidarse renacentista. Pero si admitimos la teoría de Toynbee, según la cual el Estado moderno sería una transposición, a nivel nacional, del sistema de gobierno de los comunes medievales italianos, el ideal de san Ignacio se hallaría más cerca de un Estado del antiguo régimen que no de un Estado moderno, es decir, sería moderno en el siglo XVI en comparación con la Edad Media, pero ya no lo sería en nuestros tiempos".

Ese cuño monárquico-aristocrático de la orden ignaciana explica las diferencias entre el régimen de las misiones jesuíticas de América y el sistema más democrático de las órdenes de origen medieval que fue también implantado en América.

A propósito de la interesante discusión de esta mañana acerca de los elementos democráticos de la Iglesia en América, creo que conviene precisar y subrayar dos hechos:

1) que si bien la Iglesia Católica no tuvo un sistema democrático en la organización de las diócesis y parroquias, las órdenes medievales, en especial la de los franciscanos y la de los dominicos, conservaron en Hispanoamérica el carácter democrático en su régimen interno; y

2) que el carácter monárquico-aristocrático de la Compañía de Jesús en su régimen interno no desembocó en un autoritarismo doctrinal: su especial obediencia al pontificado romano le dio un matiz internacional y supranacional, que no cedió ante las tendencias regalistas de las monarquías absolutas; mientras, por el lado opuesto, sus teóricos políticos más característicos —Suárez, Belarmino, Mariana— limitaban los poderes políticos del papado sobre los Estados nacionales; creían que el origen del poder se hallaba en un pacto implícito entre el pueblo y el príncipe, y ya en el siglo XVI fundaban la doctrina de la tolerancia religiosa en la vieja teoría del respeto a la conciencia errónea.

Fijando la atención, ante todo, en el primero de estos aspectos, el de la internacionalidad o supranacionalidad, la historia general de la intervención de los misioneros no españoles en toda Hispanoamérica ha sido trazada, en sus líneas generales, por fray Lázaro de Aspurz [1], quien ha precisado, además, las siguientes fechas para los diversos períodos:

En primer lugar, la real cédula de Carlos I (V) de 1530, según la cual los superiores de las órdenes religiosas tenían que pedir al Consejo de Indias el permiso correspondiente antes de enviar a América cualquier misionero extranjero. En la práctica se distinguían cuatro tipos o clases de misioneros: 1º los "naturales de estos reinos" de Castilla y Aragón, los cuales no necesitaban permiso ninguno; 2º los demás súbditos de su majestad católica, tales como los sardos, napolitanos,

1. Vid. Lázaro de ASPURZ, *La aportación extranjera a las misiones españolas del patrono regio* (Madrid 1946); LETURIA, RSSHA I, 453-467.

sicilianos, milaneses, belgas, los naturales del Franco Condado: todos ellos obtenían el permiso sin ninguna dificultad; 3º los que provenían de Estados amigos del rey de España, especialmente del Imperio —austríacos, bohemios, etc.—, los cuales llenaron también las listas de los misioneros de Indias; y 4º los nativos de reinos enemigos —principalmente de Inglaterra y Francia—, para quienes las dificultades para obtener el permiso fueron siempre grandes, en particular después de la guerra de treinta años.

En 1654 Felipe IV comenzó a imponer de modo más riguroso las normas de la real cédula de 1530. A partir de este tiempo la mayor parte de las órdenes religiosas que tenían un comisario español para las tierras de ultramar, persistieron en su tendencia a no enviar a las Indias más que misioneros españoles.

Pero las provincias americanas de la Compañía dependían directamente del padre general, a quienes se dirigían las peticiones para ser enviados a misiones, y él determinaba quiénes habían de ir a Oriente y quiénes a Occidente. De este modo la Compañía fue casi la única orden religiosa que aun después de 1654, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, siguió constantemente enviando misioneros extranjeros a América, donde algunas misiones y provincias, en particular la del Paraguay, tuvo un marcado carácter internacional.

Antes de examinar las misiones propiamente dichas, permítaseme decir dos palabras sobre los colegios. En general los jesuitas europeos, tanto los españoles como los extranjeros, preferían ser enviados a misiones vivas. Por esto la mayor parte de ellos, sobre todo los extranjeros, no fueron profesores de colegios, sino misioneros. A medida que las grandes ciudades de América, en particular México y Lima, se iban europeizando, los jesuitas criollos ejercían sus actividades en los colegios.

Naturalmente esta regla general tenía sus excepciones, y como algunos jesuitas llegados a América desde la Europa central o desde Italia llevaban a veces consigo una nueva cultura filosófica y científica más avanzada que la corriente en España, en aquellos colegios en que tales jesuitas enseñaban —por ejemplo en Nue-

va Granada y Quito— se daba una filosofía y una ciencia más avanzada, entonces, que la corriente en Ciudad de México o Lima. También éste fue un aspecto del carácter internacional que tenían las provincias de ultramar.

En las misiones tenemos un caso típico, aunque no único, de internacionalismo en la provincia del Paraguay. Las misiones del antiguo Paraguay —hoy muy repartido con Brasil y Argentina— las fundaron, en un principio, misioneros llegados del Brasil: un portugués, un catalán y un irlandés. Y ese mismo carácter internacional fue conservado en adelante por dicha provincia. A partir de las falsas suposiciones de Gothein, se repite frecuentemente que las famosas reducciones fueron concebidas como una realización concreta de la utópica *Città del Sole* de Campanella. Tal hipótesis cae por su misma base, pues las primeras reducciones del Alto Paraná proceden del año 1609, mientras que la obra de Campanella sólo se publicó en 1620. Tampoco es exacto que los jesuitas italianos Cataldino y Mascetti fuesen los creadores de aquella experiencia social, pues aquel tipo de misión-reducción fue iniciado por el padre Ruiz de Montoya, y su estructura interna fue el resultado de su evolución vital, de una constante y progresiva adaptación a las necesidades ambientales, a partir de las precedentes experiencias de los franciscanos en México y de los jesuitas en las Filipinas y en el Nuevo Reino de Granada.

La aportación extranjera a la provincia del Paraguay no se limitó a grandes misioneros de la altura de los dos recién mencionados. En el siglo XVIII los arquitectos italianos Prímoli y Bianchi, hermanos coadjutores como el bohemio Krauss, imprimieron un sello característico a los edificios jesuíticos del Río de la Plata, construidos según modelos italianos y centroeuropeos, al propio tiempo que el renombrado compositor italiano Domenico Zipoli, ingresado también en la Compañía como hermano coadjutor, trasplantó el canto y la música italianos a los pueblos indígenas sudamericanos.

En las provincias ultramarinas el constante arribo de jesuitas extranjeros no creó excesivas dificultades en la

vida interna de la orden. Españoles, criollos y extranjeros alternaban en los varios puestos de gobierno y de enseñanza. En el siglo XVIII muchos de los misioneros del norte de Nueva España, y lo propio se diga de Chile, provenían del Imperio germánico [2]. Si dificultades hubo, éstas provenían de la decidida actitud indigenista de algunos extranjeros —como el padre Enis— cuando algunos guaraníes fueron removidos del nordeste del Paraguay a consecuencia de los tratados de límites de 1750 entre España y Portugal.

Otro aspecto aún del internacionalismo de los jesuitas en América fue el intercambio de historiadores. El caso más notable, ya advertido por otros estudiosos [3], es el del padre Charlevoix, historiador a la vez de las misiones jesuíticas del Canadá y del Paraguay. Viajó por toda América, y por primera vez nos dejó una global visión panamericana de las actividades de los jesuitas en el Nuevo Mundo.

Además, al tiempo de la expulsión de Carlos III, los jesuitas italianos, españoles y criollos se refugiaron en Italia, mientras los alemanes se volvieron a sus diversas regiones del Imperio. Así fue cómo en el último tercio del siglo XVIII se creó un doble centro de interés americanista cuya aportación a las polémicas europeas ha sido trazada con mano segura por Antonello Gerbi [4] y cuyas obras culturales y políticas referentes a América han sido objeto, por mi parte, de diversos estudios [5].

De Pauw, Raynal y Robertson en Europa habían criticado la colonización española y la obra evangeli-

2. Vid. V. D. SIERRA, *Los jesuitas germanos en la conquista espiritual de Hispanoamérica: siglos XVII-XVIII* (Buenos Aires 1944).
3. S. ZAVALA, *América en el espíritu francés del siglo XVIII* (México 1949).
4. Cf. A. GERBI, *La disputa del nuovo mondo: storia di una polemica: 1750-1900* (Milano 1955), y la recensión publicada en AHSI 26 (1957) 330-331.
5. Cf. G. M. BERTINI, *Bibliografía del P. Miquel Batllori S.I.*, en QIA 2 (1955-59) n. 21, p. 391-403, nn. 95, 106, 109, 115, 118, 125-127, 143 [correspondientes a Bibl. nn. 15, 29, 32, 34, 36, 39-41, 58, a los cuales añádanse los nn. 71, 72, 88, 89, 97, 98, 105, 112, 119, 122, 129, 142, 143, 147].

zadora de los jesuitas, la naturaleza del nuevo continente y las cualidades humanas de las razas indígenas. A estas tesis se contrapusieron en Italia cuatro clases o especies de escritos por obra del esfuerzo mancomunado de españoles, criollos e italianos.

Apologías de la labor de España en el Nuevo Mundo escribieron en Italia cuatro jesuitas procedentes de las tres regiones catalanas: el mallorquín Ramón Diosdado Caballero, el catalán Juan Nuix de Perpinyà y los valencianos Mariano Llorente y Pedro Montengón. Los americanos tenían, en cambio, un profundo sentido regionalista que podríamos llamar prenacional, y a lo más se contentaban con tributar algunas alabanzas a España en los prólogos de sus obras americanistas, como hicieron el mexicano Cavo, el quiteño Velasco y el guayaquileño Arteta. Algunos de ellos, como el arequipeño Viscardo, el mendocino Godoy y el santiaguino Molina, fueron ya decididamente separatistas.

La labor evangelizadora de la Compañía halló numerosos defensores, tanto entre los españoles y portugueses, como entre los criollos residentes en Italia. Recordemos al portugués Matias Rodrigues, a los catalanes Gaspar Janer, Onofre Pratdesaba y José Manuel Peramàs, y a los mexicanos Juan Luis Maneiro y Félix de Sebastián. Pero no hay duda de que más valor que las obras de carácter apologético o hagiográfico tienen las serias historias de los jesuitas en México por Francisco Xavier Alegre, en el Marañón español por José Chantre y Herrera, y en el reino de Quito por Juan de Velasco.

Dos clases de apologistas tuvo la naturaleza americana entre los exiliados en Italia: los poetas y los naturalistas. Entre los poetas latinos sobresalen el guatemalteco Rafael Landívar y el lusobrasileño José Rodrigues de Melo. Entre los naturalistas, Francisco da Lima para el Brasil, Lucas Ventura para California, Hidalgo para México, Filippo Salvatore Gilij para el Nuevo Reino de Granada, Antonio Julià para la región del Magdalena, José Sánchez Labrador para el Paraguay, José Jolís para el Chaco, Juan Ignacio Molina para Chile, Gian Domenico Coleti para toda la América meridional.

Interesantes, finalmente, las aportaciones a los estudios indigenistas de los mexicanos Clavigero, Márquez y Fábrega.

Querría terminar con un pensamiento más general que tal vez pueda ser de algún interés. En el *Programa de historia de América* del profesor Silvio Zavala se percibe con sumo gusto cierta tendencia a considerar todos los problemas no desde el punto de vista de un estrecho nacionalismo, sino desde una visión auténticamente panamericana y supranacional; actitud paralela a la de la Unesco al planear su gran historia de la humanidad, que habrá de ser al mismo tiempo una historia supranacional y una historia no meramente política, sino al mismo tiempo política, social, económica y religiosa: un nuevo tipo de historia que ensambla viejos hechos con nuevas tendencias.

Washington, 17 de noviembre de 1957.

7. LOS JESUITAS EN EL BRASIL: LA APORTACION ITALIANA *

Con el volumen décimo, de índices generales, acaba felizmente la gran obra que Serafim Leite ha dedicado a la historia de la Compañía de Jesús en las posesiones portuguesas de América [1]. Se inicia el 29 de marzo de

* Se publicó en CC 102 (1951) III, 193-202 con el título *L'opera dei gesuiti nel Brasile e il contributo italiano nella "História" del P. Serafim Leite,* cuando se acabó de publicar dicha obra. La revista en que apareció este artículo condicionó el subrayar en él la aportación italiana. Ella viene a comprobar, en parte, para el Brasil cuanto se dice en el Estudio anterior sobre la América española. Aquí pasan al pie de la página las citas internas de la edición italiana. Tratándose de un artículo-recensión, no se añade la bibliografía posterior sobre cada una de las numerosísimas personas en él citadas. Por su interés general y por su importancia para detectar la aportación no postuguesa a la obra de los jesuitas en el Brasil, mencionaré solamente F.O. BUSCH, *Brasilienfahrer aus der Gesellschaft Jesu 1549-1756, en Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte,* 11 (Münster 1974) 215-295 (=Portugiesische Forschungen der Görresgesellschaft, 1. Reihe). En las notas, los números romanos se refieren a los tomos de la obra descrita en la nota 1.

1. Serafim LEITE, *História da Companhia de Jesus no Brasil,* I, *Século XVI: O Estabelecimento* (Lisboa, Livraria Portugália; Rio do Janeiro, Civilização Brasileira: 1938) XXXII-612 p., 14 ilustr.; II, *Século XVI: A Obra* (ibid. 1938) XV-660 p., 13 ilustr.; III, *Norte,* 1: *Fundações e Entradas, Séculos XVII-XVIII* (Rio do Janeiro, Instituto Nacional do Livro; Lisboa, Livraria Portugália: 1943) XXVIII-490 p., 23 ilustr.; IV, *Norte,* 2: *Obra e assuntos gerais, Séculos XVII-XVIII* (ibid. 1943) XXV-442 p., 24 ilustr.; V, *Da Baía ao Nordeste: Estabelecimentos e assuntos locais, Séculos XVII-XVIII* (ibid. 1945) XXX-638 p., 26 ilustr.; VI, *Do Rio do Janeiro ao Prata e ao Guaporé: Estabelecimentos e assuntos locais, Séculos XVII-XVIII* (ibid. 1945) XXIII-642 p., 33 ilustr.; VII, *Séculos XVII-XVIII: Assuntos gerais* (Rio do Janeiro, Instituto Nacional do Livro, Livraria Civilização Brasileira; Lisboa, Livraria Portugália: 1949) XX-492 p., 22 ilustr.; VIII, *Escritores: de A a M, Supplemento Bibliográfico I* (ibid. 1949) XXVIII-438 p., 48 ilustr.; IX, *Escritores: de N a Z, Supplemento Bibliográfico II* (ibid. 1949) XXVIII-438 p., 48 ilustr.; X, *Índice Geral* (ibid. 1950) XXI-32 p., 1 ilustr.

1549, cuando Manuel da Nóbrega con otros cinco jesuitas desembarcaba en la Vila Velha da Baía, y termina con el exilio pombalino de 1760.

La extensión inmensa de las provincias, viceprovincias y misiones de la antigua asistencia de Portugal, que abarcaba, además de la metrópolis europea, el Brasil, la India y los imperios del Japón y de la China, exigía que su historia no fuese encomendada a un solo estudioso, como se había hecho con las asistencias de Italia, España, Francia, etc. El historiador de la Compañía de Jesús en Portugal, Francisco Rodrigues [2], fue exonerado de las Indias orientales y del Brasil, cuya compleja y rica historia bastaba para llenar la vida de otros dos historiadores.

Si se recuerda que la colección de los *Monumenta historica Societatis Iesu* se inició en 1894 [3], será fácil adivinar que, con excepción de los primeros decenios de la orden, el trabajo de los modernos historiadores de los jesuitas había de comenzar por la investigación de las fuentes de archivo, antes de poder lanzarse a la construcción de las síntesis.

Desde que en 1932 fue encomendado al padre Leite el campo del antiguo Brasil, emprendió exhaustivas búsquedas tanto en Brasil y Portugal (archivos y bibliotecas de Río Janeiro, São Paulo, Baía, Lisboa, Évora, Coímbra, Oporto...), como en Roma (Vaticano, Archivo romano de los jesuitas, Biblioteca nazionale) y en otras ciudades europeas (Madrid, Sevilla, París, Bruselas, Londres); y a medida que hallaba documentos importantes o lograba iluminar algún período o personaje relevantes, anticipaba sus logros en artículos y estudios, que luego recogía en volúmenes misceláneos. Recordemos, como pródomos de su *História*, las *Páginas da história do Brasil* (São Paulo 1937), *Novas cartas jesuíticas: da Nóbrega a Vieira* (1940), *Luiz Figueira: a sua vida heroica e a sua obra literária* (Lisboa

---

Los tomos I-II fueron impresos en Oporto; los restantes, en la Imprenta nacional de Río de Janeiro.

2. F. RODRIGUES, *História da Companhia de Jesus na Assistência de Portugal*, 4 tomos, cada uno en 2 volúmenes (Porto 1931-50).

3. D. FERNANDEZ ZAPICO - P. DE LETURIA, *Cincuentenario de Monumenta historica S. I. 1894-1944*, AHSI 13 (1944) 1-61.

1940) y la introducción a la *Vida do venerável padre José de Anchieta* por Simão de Vasconcelos (2 vols. Río 1943).

Esta fecunda actividad, junto con sus precedentes aficiones literarias, le han permitido publicar en solos trece años, de 1938 a 1950, estos diez enormes volúmenes, verdadera historia crítica, pero escrita con el vuelo de un auténtico poema. Ante la vastedad de los hechos y del material, el autor ha dividido su *História* en dos períodos, desiguales en su duración, pero homogéneos, cada uno de ellos, en su propia problemática: el establecimiento de la Compañía de Jesús en el Brasil durante la segunda mitad del siglo XVI (tomos I-II) y su constante progreso en los dos siglos siguientes (tomos III-VII); los tres últimos volúmenes (VIII-X) se dedican a la bibliografía y a los índices de toda la obra. En cada uno de aquellos períodos se estudia, primero, la historia externa de las varias fundaciones, y luego los acontecimientos internos, más o menos comunes a todos los colegios y misiones de la Compañía en la América portuguesa.

Apenas alzada, en 1549, la primera iglesia de los jesuitas en Brasil, Nossa Senhora da Ajuda en la Baía de Todos os Santos, se pensó en crear un colegio. El primero estuvo dedicado a la educación de los niños huérfanos llegados de Lisboa, *Os meninos de Jesus,* y fracasó por dificultades económicas y por contradicciones del obispo. Pero presto le sucedió el más definitivo *Colégio de Jesus,* construido por orden de Nóbrega en 1556 y económicamente fundado por el rey don Sebastián en 1564. Junto a él la munificencia de Mem de Sá, gobernador portugués del Brasil, hizo surgir una nueva iglesia. Este colegio, con su anexo noviciado, será el núcleo primitivo de la provincia, como centro propulsor de los estudios y del apostolado misional [4].

De allí, el mismo año 1549, comienzan a partir expediciones hacia el sur, con tal prontitud y oportunidad, que la fundación de los colegios de São Paulo y de Río Janeiro [5] coincide con la fundación de ambas ciudades

4. I, 17-104.
5. I, 269-314, 361-436.

en 1553 y 1567, gracias al dinamismo de Nóbrega, coadyuvado en esta última empresa, como en tantas otras, por el venerable José de Anchieta, nacido en Tenerife de familia vascongada.

Con la unión de las coronas de España y Portugal en la persona de Felipe II, los misioneros de la provincia del Brasil pudieron ser los primeros en fundar, en 1586, aquella provincia del Paraguay que, pasada después a la asistencia de España, llegará a ser una de las más famosas misiones americanas [6]. Refiriéndose a los padres Manuel de Ortega, Joan Celoni (Saloni en los documentos del tiempo) y Thomas Field, escribe justamente Serafim Leite: "la diversa nacionalidad de sus fundadores, un portugués, un catalán y un irlandés, es como la imagen anticipada de la universalidad que más tarde alcanzará esta célebre provincia" [7].

En dirección opuesta, hacia el norte, las fundaciones de Sergipe, Pernambuco, Paraíba y Rio Grande do Norte [8] completan el cuadro de la expansión de los jesuitas en el Brasil a fines del siglo XVI.

Dentro de tan amplio marco se desenvuelve la obra de los jesuitas, tema del tomo segundo: la organización de las *aldeias* de indios —diversas de las reducciones del Paraguay, en cuanto éstas fueron núcleos urbanos autónomos, alejados de las ciudades, mientras que aquellas nacían como suburbios indios de las poblaciones de portugueses [9]—; la aportación de la Compañía de Jesús a la civilización de aquellas nuevas tierras, principalmente con su valiente defensa de la libertad de los indios, jurídicamente protegida por los reyes de Portugal, pero con excesiva frecuencia violada por los colonos, en especial por los mestizos de São Paulo, llamados mamelucos o paulistas [10]; el testimonio de la sangre vertida por los hermanos coadjutores Pedro Correia y João de Sousa en 1554 al sur del Brasil, por el visitador Inácio de Azevedo y por otros treinta y nueve compañeros martirizados por los calvinistas junto a las Canarias en 1570, más otros doce que siguieron

6. I, 335-358.
7. I, 351.
8. I, 439-529.
9. II, 1-110.
10. II, 113-235.

la misma suerte el año siguiente; los ministerios espirituales con portugueses, indios y negros [11].

Para todas estas empresas bastaron apenas un centenar de jesuitas, en gran parte portugueses de Europa, algunos extranjeros, más algunas vocaciones nacidas en el Brasil de familias europeas, y cultivadas en el noviciado de Baía [12], todos los cuales, bajo la guía de provinciales como el intrépido Nóbrega y el santo Anchieta, siguiendo las normas trazadas por los visitadores Inácio de Azevedo y Cristóvão de Gouveia, "segundo fundador de aquella provincia", no sólo realizaron aquella obra colectiva de espiritualidad y de enseñanza [13], sino que promovieron otras actividades culturales [14] que por su mismo carácter exigen un aporte más individual y personal.

Entre los que como hombres de letras alcanzaron mayor celebridad en el siglo XVI se cuentan Fernão Cardim [15] y José de Anchieta [16], cuyo poema latino *De beata uirgine Dei matre Maria* constituye "el primer gran poema literario escrito en el Brasil" [17] y cuyas poesías devotas en portugués y en tupí, y aún más su *Arte de gramática da língoa mais usada na costa do Brasil* (Coímbra 1595) —es decir del tupí, variante del guaraní—, despiertan un creciente interés entre los críticos y los filólogos americanistas. Los jesuitas fueron, además, los introductores del teatro en Brasil [18] y los iniciadores del arte arquitectónico en algunas de sus comarcas, como por ejemplo en la de São Paulo, con el padre Alfonso Braz [19].

A principios del XVII los colegios y misiones del norte se desarrollaron extraordinariamente, en torno al río Maranhão como a su centro. Toda aquella inmensa zona fue organizada como una misión, al principio dependiente de la provincia del Brasil, después vin-

11. II, 236-390.
12. II, 395-454.
13. II, 459-493.
14. II, 529-613.
15. VIII, 132-135.
16. VIII, 16-42.
17. II, 533.
18. II, 599-613.
19. II, 597.

culada directamente a Portugal (1677-1683), luego adscrita de nuevo al Brasil (1683-1710) y finalmente erigida en provincia independiente [20]. Todo ello justifica que el padre Leite le dedique dos volúmenes, el III y el IV, que ilustran la expansión de los jesuitas en las vastísimas regiones de Ceará, Maranhão, Pará y la cuenca del Amazonas. En esta última, la más extensa de todas, las expediciones provenientes del Maranhão se entrecruzan con las procedentes de Quito: por ejemplo, cuando en 1639, hacia el fin de la unión de las coronas portuguesa y española, el capitán portugués Pedro Teixeira, avanzando río arriba, llegó hasta los altiplanos andinos, para bajar de nuevo con los jesuitas españoles Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda; y en 1689, cuando el padre Samuel Fritz, misionero alemán de la provincia de Quito, llegaba igualmente al Maranhão desde el altiplano [21].

Dos nombres sobresalen en toda la historia del Marañón portugués como propulsores y organizadores de gran empuje: Luís Figueira, superior y lingüista, muerto en 1643 por los indios de la isla de Marajó cuando navegaba hacia Belém do Pará [22]; y Antonio Vieira *el grande,* uno de los más altos clásicos del barroco portugués, embajador del primer rey del Portugal restaurado, Juan IV [23], y ferviente defensor de la libertad de los indios [24]. La extensa bibliografía que Serafim Leite le dedica [25] será igualmente útil a los historiadores del Brasil y a los cultores de la literatura portuguesa.

Por lo demás, el carácter esencialmente misional de la viceprovincia del Maranhão la hizo fecunda en obras culturales de tema más bien geográfico, etnográfico e histórico: recordemos a los historiadores Johannes Ph. Bettendorf, Jerónimo da Gama, Domingos de Araújo, Jacinto de Carvalho, Bento da Fonseca, José de Morais y Joãn Daniel [26]. En el campo de las bellas artes no podemos dejar de mencionar la iglesia de San Francisco Javier en Belém do Pará, "uno de los grandes

20. IV, 213-222.
21. III, 405-421.
22. VIII, 234-240.
23. Cf. infra, Bibl. n. 102.
24. IV, 3-94.
25. IX, 192-363.
26. IV, 317-329.

monumentos artísticos de Pará, lleno de dignidad, equilibrio y elevación" [27].

Entre tanto los jesuitas de la provincia llamada del Brasil, con su centro en Baía, primera capital de la América portuguesa, a pesar de sus frecuentes luchas con los holandeses, consolidaban las antiguas fundaciones quincentistas y se extendían cada vez más, tanto en los alrededores de la ciudad, dentro de un amplísimo radio, en Pernambuco y en el noroeste [28], como hacia Río Janeiro, Espírito Santo, el oeste, São Paulo y el Río de la Plata [29], donde de 1680 a 1705 y de 1717 a 1750, durante el dominio portugués de la famosa Colonia del Sacramento, existió una residencia dependiente del colegio de Río Janeiro [30].

Serafim Leite cree que las cuestiones relacionadas con los dos tratados entre Portugal y España, el de 1750 y el de 1761, acerca de los límites de sus respectivas colonias sudamericanas, con la guerra guaranítica y el traspaso al Brasil de las siete reducciones paraguayas situadas al este del río Uruguay, pertenecen a la historia de los jesuitas de la asistencia española. Ello no obstante, les consagra un capítulo compendioso [31], notable por su precisión y objetividad [32].

Los colegios de Baía, Olinda, Rio y São Paulo pueden citarse entre los más distinguidos no sólo del Brasil, sino de toda Iberoamérica como centros de actividad cultural y artística. Leite sintetiza sus enseñanzas y sus métodos en cinco capítulos [33] que no podrán olvidar los historiadores de la pedagogía. Entre sus profesores que se dieron a conocer también como escri-

27. III, 215.
28. V, 3-565.
29. VI, 3-560.
30. VI, 533-550.
31. VI, 551-560.
32. La historia de los antiguos jesuitas en el territorio del actual Estado de Rio Grande do Sul, que un tiempo perteneció a España, ha sido estudiada aparte, tanto por autores españoles y argentinos como por brasileños. De estos últimos hemos de mencionar a Aurélio PORTO, *A História das Missões Orientais do Uruguai*, I (Rio do Janeiro 1943) y al padre Luís G. JAEGER, en multitud de estudios no reunidos en volumen.
33. VII, 139-229.

tores hemos de colocar a António de Araújo, autor de varios catecismos en lengua tupí [34]; Alexandre de Gusmão, fecundo asceta [35]; Valentim Estancel, buen matemático [36]; Simão Marques, orador y jurista [37]; los autores espirituales Eusébio y Francisco de Matos [38]; el predicador Angelo dos Reis [39]; el lingüista Leonardo do Vale y el poeta en lengua tupí Cristóvão Valente [40]; Simão de Vasconcelos, cronista y hagiógrafo [41]; y los cartógrafos [42] Jacques Cocle, Diogo Soares y Domenico Capassi [43].

El gobierno de esta provincia de la Compañía tuvo una curiosa particularidad desde el siglo XVI. Como Portugal comenzó la colonización del Brasil a lo largo de las costas, los colegios de la Compañía estaban a las orillas del Atlántico, y muy distantes unos de otros. Esto indujo al padre Nóbrega a pedir al rey la concesión de una nave especial para visitar más fácilmente las casas de la provincia: era *o navio da Companhia* [44]; después no bastó una sola nave, y, además de *a fragata do provincial,* se creó una verdadera empresa naval, con hermanos coadjutores como armadores y otros como expertos pilotos que, sorteando a los piratas holandeses, franceses e ingleses, conducían del ecuador al Río de la Plata y de aquí al ecuador aquella curia flotante, bello ejemplo de hábil adaptación al ambiente [45].

Otro aspecto interesante, aunque común a otras muchas tierras de las Indias y aun de Europa, es el nombramiento casi periódico de visitadores que, sin previos compromisos con las varias situaciones creadas en las regiones visitadas, pudiesen informar libremente y con garantías tanto al general como a su asistente

34. VIII, 60-62.
35. VIII, 289-298.
36. VIII, 208-212.
37. VIII, 354-355.
38. VIII, 360-361, 363-370.
39. IX, 69-70.
40. IX, 169-171, 172-173.
41. IX, 173-183.
42. IX, 282-287.
43. Respectivamente VIII, 160-162; IX, 130-137; y VIII, 130-132.
44. I, 169-171.
45. VII, 249-263.

para Portugal: recorriendo la lista de los provinciales y visitadores de todo el Brasil se da uno cuenta de que durante bastantes años, y con más frecuencia cuando existía alguna grave dificultad, interna o externa, en la orden, un visitador, siempre portugués, gobernaba por algún tiempo la provincia.

En esta obra del padre Leite son muy dignas de relevarse dos corrientes que unen aquellas lejanas provincias con Italia: el aflujo de misioneros italianos al Brasil ya desde el siglo XVI, y la llegada a Italia de casi todos los miembros de la provincia del Brasil y de la viceprovincia del Maranhão, expulsados de la América portuguesa en 1760.

El primero de estos problemas es sólo un aspecto parcial de otro más amplio: la ayuda de jesuitas no portugueses para los dominios de su majestad fidelísima, pedida por los jesuitas portugueses en la congregación general de 1558. Pronto surgieron, también en el Brasil, algunas dificultades entre los extranjeros y los portugueses [46], que luego se entrelazaron con los frecuentes roces domésticos, nunca excesivamente violentos, entre portugueses europeos y brasileños criollos. Hacia el mismo tiempo —fines del XVI— ordenanzas reales impedían que los religiosos extranjeros desempeñasen oficios de gobierno.

No obstante todas estas dificultades, siempre hubo en el Brasil, como en la América española, un cierto número de misioneros alemanes e italianos [47] que llevaban consigo nuevos gérmenes de cultura y de ci-

46. II, 437-444.

47. El prestigio que el Brasil alcanzó entre los jesuitas de Europa en los primeros tiempos de la Compañía, especialmente con el martirio del beato Azevedo y compañeros, atrajo a muchos misioneros, no sólo de naciones no colonizadoras, sino aun de España. Recordemos, en el siglo XVI (I, 560-572), a Juan de Azpilcueta Navarro en 1549; al canario José de Anchieta y al castellano Antonio Blázquez en 1553; Quírico Caxa y Baltasar Alvarez en 1563; a un novicio valenciano en 1570; a los beatos Juan de Mayorga, aragonés, Alfonso Baena, Esteban de Zurara, Juan de San Martín y Juan de Zafra, de la provincia jesuítica de Toledo, a Francisco Pérez de Godoy, Gregorio Escribano y Fernando Sánchez, de Castilla, todos compañeros del beato Azevedo el 15

vilización, con indiscutibles ventajas para aquellas remotas provincias.

Según las cuidadosas estadísticas elaboradas por Leite [48], prescindiendo de la primera expedición de 1549, en la que 1 extranjero entre 6 daba la proporción del 16%, el número de los no portugueses fue siempre relativamente bajo: del 1 al 7% en la provincia del Brasil, donde los nativos oscilaban entre 14 y 45%; y del 6 al 13% en la viceprovincia del Maranhão, en la que la proporción de los brasileños variaba del 4 al 11%.

Entre los interesantes apéndices a cada uno de los volúmenes de esta *História da Companhia de Jesus no Brasil,* hallamos las listas de los misioneros que iban llegando de Europa, con la indicación de la nacionalidad de cada uno [49]. El primer italiano en llegar fue, en 1561, el hermano coadjutor Scipione Comitoli, de la diócesis de La Spezia, que se distinguió por su dominio de la lengua tupí [50]. Otros le siguieron durante todo el siglo XVI: el padre Giuseppe Morinelli, superior de la expedición de 1575, que regresó pronto a Italia [51]; con él habían llegado también al Brasil los padres Leonardo Arminio, más adelante superior del Tucumán y distinguido teólogo en el Brasil [52], y Giambattista Giacopuzzi, de La Spezia, cultor de filosofía y medicina [53]. Dos años después, Adriano Giovanni

---

de julio de 1570; a Miguel Aragonès, catalán, martirizado poco después, y a Antonio López, valenciano (?), que luego salió de la Compañía; al castellano Ignacio de Tolosa, aunque perteneciente a la provincia de Portugal, llegado al Brasil como provincial en 1572; al ya citado Juan Celoni (Saloni), catalán, en 1574; a Francisco López, de Cuenca, el año siguiente; a Agustín del Castillo, Pedro de Toledo, Francisco Ortega y Miguel García, que constituyeron toda la expedición de 1576. El número de españoles disminuyó desde el momento en que san Francisco de Borja inició las nuevas misiones y provincias de la América española; señalemos con todo, todavía a fines del siglo XVI, a Bernabé Tello en 1583. A partir de esta fecha desaparecen por completo.

48. VII, 240.
49. Cf. BUSCH, ob. cit. (supra, nota *).
50. I, 562; II, 438, 547-548.
51. I, 566.
52. VIII, 65.
53. I, 567; VIII, 267.

(João en el Brasil)[54] y el padre Ventidio Baiardi, de Ascoli, humanista y asceta[55]. En 1587 el coadjutor napolitano Agostino Cifarello, fallecido en 1593[56], y el sastre Ascanio Bonaiuto, de Lauro junto a Nola, el cual trabajó sobre todo en la Aldeia dos Reies Magos[57], en la capitanería del Espírito Santo.

Durante el siglo XVII fueron misioneros del Maranhão los padres Benedetto Amodei, siciliano de Bivona; Gian Maria Gorzoni, de Sermide en el Mantuano; Pierluigi Consalvi, romano[58]; Giovanni de Silva, comasco; Pierfrancesco Cassali, genovés; Giancarlo Orlandini, senés[59]; Stefano Gandolfi, palermitano, viceprovincial en 1719[60], el romano Gianangelo Bonomi; y Gian Giusto Luca, de los Estados saboyanos[61].

En pleno Setecientos llegaron de Italia al Maranhão los padres Annibale Mazzolani, faentino; Luigi Maria Buccherelli, autor de un *Catecismo na língua brasílica;* y Marc'Antonio Arnolfini, natural de Lucca, a quien se debe también un *Diálogo da doutrina cristã pela língua brasílica*[62]*;* el napolitano Antonio Scotti, el novarés Achille Maria Avogadri, y el hermano Domenico Alberti, piamontés, conocido como farmacéutico[63].

Mientras en la viceprovincia del Maranhão los italianos eran ante todo casi sólo misioneros, en el resto del Brasil fueron destinados ya a las misiones entre indios ya a los colegios.

Misioneros en la provincia jesuítica del Brasil fueron, durante el siglo XVII, los padres Giuseppe Costa, Antonio Bellavia, Corrado Arizzi, Francesco D'Oliver y Antonio Forti, todos ellos sicilianos[64]; Francesco Giattino y el napolitano Fabio Moio, trasladados después al Paraguay[65], al igual que el padre Forti; el modenés

54. I, 568.
55. VIII, 90-91.
56. I, 569.
57. I, 569-570.
58. Respectivamente VIII, 15, 276-278, 169-170.
59. VI, 596-597; X, 55; IX, 29.
60. VII, 124; VIII, 266.
61. VIII, 109; III, 375-376.
62. VIII, 371, 125 y 66, respectivamente.
63. X, 222; VIII, 69; X, 6.
64. VIII, 65, 93, 177, 258; IX, 23.
65. VI, 593; VIII, 378.

Francesco Carandini, también conocido como poeta latino; el piemontés Gian Matteo Faletto, de Savignano, misionero apostólico y teólogo antimilenarista [66]; y los hermanos coadjutores Gian Battista Berò, ferrarés; el cremonés Paolo Camillo, pintor; y los milaneses Giuseppe Salembè y Giuseppe Torres [67], armador. Relevante figura del siglo XVIII fue el pesarés Luigi Vincenzo Mamiani della Rovere, fundador de la iglesia del Gerú, en cuya lengua kirirí escribió catecismos y gramáticas; vuelto a Roma en 1701, tradujo al italiano los sermones de Vieira e intervino con otras publicaciones en las disputas del tiempo sobre el probabilismo y los ritos chinos [68].

En los colegios de la provincia del Brasil sobresalieron por su cultura los padres Giorgio Benci (nacido en Rímini hacia 1650 y muerto en Lisboa en 1708), predicador, autor de una *Economia cristã dos senhores no governo dos escravos* (Roma 1705) y polemista también en la cuestión del probabilismo cuando regresó a Europa como procurador de su provincia transmarina cerca la corte de Portugal [69]; el aretino Antonio Maria Bonucci (n. 1651), colaborador de Vieira en la composición de la *Clauis prophetarum*, autor de obras piadosas y morales en portugués, italiano y latín —una sobre el Sagrado Corazón fue estampada el año 1703 en Roma, donde permaneció hasta su muerte, 1729— y también de un resumen de historia universal (Lisboa 1706) con el título *Epítome chronológico, genealógico e histórico* [70]; además del ya citado Domenico Capassi (Nápoles 1694 - São Paulo 1736), regio matemático de Juan V, astrónomo, colaborador de los *Acta eruditorum* de Leipzig y cartógrafo del Brasil [71]. Hay que recordar también al coadjutor romano Pier Antonio Natalini, farmacéutico [72].

A pesar de las limitaciones impuestas por Portugal a los extranjeros, varios italianos ejercieron cargos de

66. VIII, 132, 214, 215.
67. Respectivamente VI, 593; VI, 596, y X, 49; VI, 596; X, 239.
68. VIII, 351-353.
69. VIII, 95-96.
70. VIII, 110-118.
71. VIII, 130-132.
72. VI, 598.

gobierno, como el siracusano padre Leonardo Mercurio, el turinés padre Alessandro Perier, y en cierto sentido también el hermano Giuseppe Oliva, amanuense del procurador o ecónomo [73]. Pero los dos superiores italianos más famosos, por haberse hallado envueltos en las querellas nacionalistas del tiempo [74], fueron Giacinto De Magistris y Gian Antonio Andreoni. El primero (Cremona 1605 - Goa 1668), iniciada su visita en 1663 como enviado del padre general, se vio injustamente depuesto por el provincial y sus consultores, quienes fueron después canónicamente castigados por el general: el caso fue allí apellidado, con título heroicómico, *a Jacintada* [75]. Andreoni (Lucca 1649 - Baía 1716), hombre de vario ingenio —recuérdese su libro *Cultura e opulência do Brasil por suas drogas e minas, com várias notícias do modo de fazer o assúcar, plantar e beneficiar o tabaco, tirar ouro das minas e descubrir as da prata* etc. (Lisboa 1711)—, se manifestó disconforme con las ideas de Vieira, y durante su provincialato (1706-1709) favoreció demasiado abiertamente a los padres italianos, lo cual no podía dejar de indisponerle los ánimos de la mayoría de su provincia y de la curia generalicia de Roma [76].

La *História* de Serafim Leite, como las demás de las varias asistencias de la Compañía de Jesús, no abarca los años de la persecución y de la supresión de los jesuitas; sólo llega al 1760. Con todo eso, nos ofrece las listas de los que fueron deportados a Portugal y

---

73. Respectivamente V, 358, y VIII, 377; IX, 47; I, 580, y VI, 591.
74. Hechos semejantes, durante la guerra de treinta años e inmediatamente después, han sido relevados por todos los historiadores de la Compañía. Por lo que se refiere, en España, a los Estados catalano-aragoneses, recogimos nuevos datos en nuestro estudio *Vida alternante de Baltasar Gracián en la Compañía de Jesús*, AHSI 18 (1949) 3-84 (vid. p. 13-17), reeditado en M. B., *Gracián y el barroco* (Roma 1958) 55-100 (vid. p. 61-66); cf. M. B. - C. PERALTA, *Baltasar Gracián en su vida y en sus obras* (Zaragoza 1969) 26, 36, 39-41 (tirada aparte del estudio preliminar a B. GRACIAN, *Obras completas*, I, Madrid 1969) (=Biblioteca de autores españoles, 129).
75. VII, 33-60; VIII, 335-339.
76. VII, 120-121; VIII, 45-54.

luego a los Estados Pontificios, y, sobre todo, en los dos tomos de bibliografía, nos da una lista completísima de sus escritos y publicaciones, primero en América y después en Europa, además de una segura reseña biobibliográfica de cuantos dejaron algo escrito, aunque no fuese más que una sencilla carta privada. Si se recuerda que, al revés de lo acontecido con los jesuitas españoles deportados a Italia, la obra de los portugueses no ha sido tan estudiada, se podrá adivinar la importancia de la aportación del historiador de la Compañía en el Brasil a la historia de las relaciones culturales de Italia con el antiguo mundo portugués.

En el momento del destierro había varios jesuitas italianos en el Brasil y el Maranhão.

En la provincia más meridional y costera [77] trabajaban entonces los coadjutores Tommaso Brailla, agricultor napolitano, y Gian Battista, piamontés; Giacomo Antonio Barca, arquitecto comasco; el carpintero milanés Giovanni Rubiati, y los romanos Pietro y Giovanni Massi, pintor el uno y albañil el otro, todos ellos notables colaboradores en las obras de arte de gran parte del Brasil [78].

A la viceprovincia del norte pertenecía el más famoso de los jesuitas italianos misioneros del Maranhão, Gabriele Malagrida, predicador y visionario —su *Juízo da verdadeira causa do terremoto que padeceo a corte de Lisboa*... se había impreso en esta ciudad en 1756—, nacido en Menaggio, junto a Como, en 1689, y quemado vivo como hereje en la plaza del Rossio de Lisboa el 20 de septiembre de 1761 [79]. Le había precedido, muriendo durante la travesía atlántica, el napolitano padre Sebastiano Fusco, mientras eran tristes compañeros de exilio Giuseppe Ronconi, de Quinto (Liguria), y el siciliano Pietro Maria Tedaldi [80].

Pertenecen tanto a la historia cultural de Italia como a la de sus contactos y relaciones con las tierras de lengua portuguesa los jesuitas europeos y americanos que en la península ausónica se distinguieron

77. VII, 421-434.
78. V, 147, 154.
79. VIII, 340-350; cf. X, 151.
80. VIII, 361-362; X, 233.

como escritores de varia literatura [81]: de ellos Serafim Leite nos ha dado una primera bibliografía completa en sus dos últimos tomos.

Es cierto que predominan los hagiógrafos y los historiadores domésticos, de carácter más bien apologético, como António de Andrade, João de Azevedo, José Carnoto, Tomás da Costa, Inácio Dias, Manuel Fernandes, André, João y Vicente Xavier Ferreira, Manuel da Fonseca, Francisco da Lima, Inácio Pestana y Manuel Leonardo Rolim [82]. Pero cuéntase también un historiador de valía, como Matias Rodrigues, cuyas obras deberán ser consultadas por los modernos historiadores de aquel turbio período [83], y otros también que supieron entreverar sus severas obras narrativas con poemas latinos de nostálgica evocación americana, como Francisco da Silveira (Azores 1718 - Urbania 1795), autor de un poema sobre las minas de oro, y Jerónimo Moniz (Baía 1723 - Pésaro c. 1780), editor y corrector del *Carmen de sachari opificio* de Prudêncio Amaral [84].

Versificador latino fue igualmente Fabião Gonçalves [85]; pero quizás el único digno del nombre de poeta clásico resulta José Rodrigues de Melo (Oporto 1723 - Roma 1789) [86], quien en su *De rusticis Brasiliae rebus carminum libri IV* supera virgilianamente a todos los demás, al parigual que la *Rusticatio mexicana* de Landívar hace desaparecer los tanteos poéticos de tantos otros compañeros suyos procedentes de la América española.

Del mismo modo no sería justo poner al mismo nivel a los exiguos versificadores en lengua portuguesa, como José de Anchieta Neves, traductor de las *Meta-*

81. No citamos aquí los nombres de los jesuitas lusobrasileños exiliados a Italia que, aun habiendo dejado algún escrito anterior a 1760, no escribieron ni publicaron nada durante su destierro; vid. VIII, 5, 6, 10, 12, 58-59, 85, 170, 172, 177, 216, 221-222, 227, 299, 301, 312, 327, 354, 370, 380; IX, 14, 25, 34, 54-55, 70, 73, 85, 115, 122, 124, 130, 142-143, 150, 152, 366.
82. Respectivamente VIII, 44, 83, 146, 182, 193, 226, 227, 229, 234, 257, 316; IX, 48, 104.
83. IX, 88.
84. IX, 126-127.
85. VIII, 274.
86. IX, 100-102.

morfosis de Ovidio [87], y a aquel auténtico poeta que fue el autor del poema *O Uruguai* [88], José Basílio da Gama (Minas Gerais 1741 - Lisboa 1795), cuyos versos, junto con los *Carmina* de su maestro Melo, bastarían para probar a qué altura había llegado la cultura neohumanista y literaria en el lejano Brasil.

Finalmente, los estudios geográficos americanistas están representados, en el destierro de Italia, por Manuel Beça y António da Fonseca, este último, colaborador de Hervás en sus tareas lingüísticas, como lo fue también Francisco Gomes [89].

He aquí sólo algunos trazos sobre los tesoros de información de primera mano que nos ha ofrecido Serafim Leite en su *História da Companhia de Jesus no Brasil.*

Roma, 1951.

ANEXO

Prólogo a la
Bibliografia de Serafim Leite (Roma 1962) [90]

APRESENTAÇÃO

A 6 de Abril de 1960 o Padre Serafim Leite completava 70 anos de idade. Era natural que o Instituto Histórico da Companhia de Jesus, que o conta entre os seus membros desde 1950, pensasse em comemorar a efeméride.

A melhor maneira parecia ser a de publicar a sua bibliografia, pois embora gire quase toda à roda da sua magna *História da Companhia de Jesus no Brasil,* nem tudo ficou reabsorvido nessa obra geral; sem contar as publicações mais recentes, desde o tomo X e último da *História,* até aos próprios dias de hoje, as quais constituem um suplemento à mesma, tanto mais difícil de alcançar quanto mais disperso.

87. VIII, 43.
88. VIII, 89-90.
89. VIII, 91, 242-243, 268, respectivamente.
90. Infra, Bibl. n. 114.

A bibliografia sistemática de Serafim Leite, com um índice completo de referências, sempre a consideramos utilíssimo instrumento de trabalho a quantos se interessam pela história cultural e religiosa do Brasil e de Portugal desde meados do século XVI até meados do XVIII, um positivo subsídio à história da Companhia de Jesus nessas duas grandes nações da Europa e da América.

Uma dificuldade se apresentava à imediata publicação da Bibliografia no ano jubilar de 1960: já então pensava o Padre Leite em reunir num volume os seus trabalhos dispersos aparecidos depois do livro similar de 1937 *Páginas de História do Brasil*[91], e não refundidos já na sua *História* ou outros volumes paralelos.

Enquanto não se estampavam estas *Novas Páginas de História do Brasil,* editadas este mesmo ano pela Academia de Historia, de Lisboa, era impossível dar à publicidade a *Bibliografia de Serafim Leite S. I.,* sob pena de sair da imprensa já antiquada e menos útil para os historiadores.

Tal é a causa de se imprimir agora em 1962, em vez de no seu septuagésimo aniversário. O que trouxe ainda a vantagem de conter já o IV e último tomo, por ele preparado, dos *Monumenta Brasiliae,* aparecido em 1960, e com ele um bom número de recensões a essa série documental, importante complemento à história dos Jesuítas no Brasil no seu primeiro período desde os projectos das missões transatlânticas em 1538 até à constituição da do Brasil em 1549 e o seu pleno funcionamento em 1568.

Concorre ainda outra vantagem. O deixar-se o aparecimento da Bibliografia para agora, fá-la coincidir com o quinquagésimo aniversário da primeira publicação do autor, em 1912, precisamente na *Gazeta de Monte Alegre,* no Estado brasileiro do Pará, margens do Amazonas. Ano, sem dúvida, a mencionar, mas sobre o qual passariam outros muitos antes que Serafim Leite vinculasse de novo a sua vida às terras brasileiras. Entrado em 1914 na Companhia de Jesus (Província de Portugal), ordenado de sacerdote em 1926, só em 1932 recebeu a incumbência de escrever a história dos Jesuítas no Brasil, explicação bastante para que o ano de 1933 divida esta Bibliografia em duas partes diferentes.

Até então, os escritos de Serafim Leite são mais de carácter literário, apologético, social ou de circunstância, principalmente no quinzenário *O Regional* da sua vila natal de S. João da Madeira, no *Mensageiro do Coração de Jesus* (1924-1929) e sobretudo na *Brotéria,* de 1929 a 1932. No ano seguinte, 1933, alternam as publicações de tipo geral, como antes, com as primeiras da história

91. [São Paulo 1937, prólogo de A. PEIXOTO].

da Campanhia de Jesus no Brasil, que irão ser o tema quase exclusivo dos trinta anos justos que vão de 1933 a 1962.

Nestes três decénios, directa ou indirectamente, a quase totalidade dos escritos giram à roda da *História da Companhia de Jesus no Brasil,* iniciada em 1938 com os dois primeiros tomos, coroada em 1950 com o X. Umas vezes são capítulos ou parte deles, antecipados em várias revistas; outras, questões marginais que na *História* se resumen, refundidas; outras, conjuntos ou peças documentais, que servem de fontes àquela obra central.

Se a sincronia entre a *História* e estas publicações soltas tivesse sido perfeita, a presente Bibliografia seria dispensável nesta colectânea subsidiária à história da Companhía *(Subsidia ad historiam Societatis Iesu),* pois os títulos das publicações dispersas apareceriam citados no seu lugar correspondente, dentro daquela visão de conjunto da obra dos Jesuítas nos domínios portugueses da América do Sul. Mas desses escritos nem tudo foi reabsorvido; e ainda depois de publicar os tomos da *História,* Serafim Leite voltaria a vários assuntos já tratados, ampliando-os ou revendo-os, segundo novas investigações; e ficaria ainda de fora, como disse, toda a bibliografia depois de 1950, representada sobretudo pelos quatro volumes de *Monumenta Brasiliae* (1956-1960) dentro da série geral dos *Monumenta Historica Societatis Iesu.*

É, pois, evidente o serviço prestado aos cultores das ciências históricas com a *Bibliografia de Serafim Leite S. I.* Não se exclui, com a sua publicação, um discreto sentido de homenagem, oferecendo-lhe também a ele a oportunidade para, do alto dos seus setenta anos, contemplar os marcos miliários duma grande e fecunda carreira de historiador.

Roma, Maio de 1962.

8. LA COMPAÑIA DE JESUS EN LAS FILIPINAS: LA APORTACION CATALANO-ARAGONESA *

El 8 de junio de 1585, hallándose Felipe II en Barcelona, escribía al gobernador de las Filipinas, don Santiago de Vera, pidiéndole información sobre la conveniencia de fundar un colegio de la Compañía de Jesús en Manila. Cuando diez años después, en septiembre de 1595, se abría el colegio, era viceprovincial de las Filipinas un catalán, el padre Ramón Prat, de S. Cugat del Vallès.

Pura coincidencia anecdótica, pues hasta los tiempos de Carlos III los jesuitas de toda la corona de Aragón colaboraron en la evangelización de las Filipinas del mismo modo que en la América española, es decir, mezclados con otros jesuitas de diversas procedencias [1].

Es lástima que la específica contribución catalano-aragonesa a la historia religiosa de las Indias españolas no haya sido estudiada todavía en su conjunto, mientras contamos, en cambio, con trabajos muy por-

---

* Artículo destinado a una revista de Barcelona que preparaba un número —después no publicado— para conmemorar el cuarto centenario de la llegada de Legazpi a las Filipinas en 1565, y la publicación "En Barcelona, Per Pau Cortey, 1566" de la *Copia de una carta venida de Seuilla a Miguel Saluador de Valencia. La qual narra el venturoso descubrimiento que los Mexicanos han hecho, nauegando con la armada que su Magestad mando hazer en Mexico. Con otras cosas marauillosas, y de gran prouecho para toda la Christiandad: son dignas de ser vistas y leydas.* Don Carlos Sanz había publicado en Madrid, el año 1958, una reproducción fasimilar de esta curiosa *Carta* (4 pp. no numeradas), con el encabezamiento *Primer documento impreso de la historia de las islas Filipinas. Relata la expedición de Legazpi, que llegó a Cebú en 1565. Estampado en Barcelona el año 1566. Comentado y publicado por Carlos Sanz.* Esta circunstancia justifica la parcial limitación del tema, con hincapié en los catalano-aragoneses. Se trata de un artículo de pura divulgación. Por eso las notas se limitan a las más esenciales.

1. Vid. supra, Estudio 6, nota 1.

menorizados sobre diversas aportaciones italianas y germánicas al grande fenómeno —religioso y humano a la vez— de la aculturación de América y Filipinas en favor de la entera civilización occidental —cercenando en esta frase todo lo que tiene de tópico, para dejar solamente lo que tiene de vitalidad y de realidad históricas.

He comenzado citando dos anécdotas. Antes de situarlas en su verdadero marco geográfico, he de avanzar dos hechos históricos. Uno, la ausencia de jesuitas, en las Filipinas, durante casi un siglo: desde que en 1768 son expulsados por Carlos III, hasta su vuelta a las islas en 1859. Otro, la adscripción de las Filipinas, en 1863, a la nueva provincia jesuítica de Aragón, apenas ésta se desgaja de la provincia de España, única existente después de la restauración de la Compañía de Jesús en 1814 por Pío VII. Desde 1863 hasta que en 1924 se hacen cargo de las Filipinas los jesuitas de Marilandia, son en gran parte catalanes los jesuitas que trabajan en los colegios y misiones del archipiélago. Su presencia en las islas es ya un hecho de cierta consistencia religiosa y cultural, en los momentos del ocaso del dominio español.

Por nueva coincidencia anecdótica, los cuatro últimos decenios del siglo XIX son también el período de mayor expansión económica de Cataluña hacia las Islas Filipinas, Cuba y Puerto Rico, últimas posesiones de la corona de España en el Pacífico y en el Atlántico. Y es quizás la persistencia y continuación de aquellos contactos económicos del último Ochocientos, junto con nostálgicos recuerdos familiares, lo que sigue uniendo aún a nuestro país con aquellos restos flotantes de un viejo imperio hundido.

Los jalones esenciales de la historia de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas son, pues, los siguientes. Un período inicial, que va desde la llegada de los tres primeros jesuitas, en 1581, hasta que en 1605 se constituye ya la provincia de Filipinas, independiente de la de México. Una época de reafirmación progresiva, a pesar de las repercusiones de la guerra de los treinta años, que para España no acaba con la paz de Vest-

falia en 1648, sino con la de los Pirineos en 1659. Un siglo largo, de relativo florecimiento, desde que en los últimos años de Felipe IV siguen llegando más y más misioneros españoles y europeos, hasta la expulsión de 1768. Restauración de la Compañía en las islas en 1859 [2].

Toda la actuación de la Compañía de Jesús en las Filipinas se inserta en el doble interés que éstas tenían para España: uno político, la presencia en el Pacífico, muchas millas mar adentro desde las costas hispanoamericanas; otro, económico, el comercio con el Oriente, sobre todo con la China. Ambos la ponen en conflicto con Portugal, que interpretaba el tratado de Tordesillas de modo estricto. Los roces no desaparecieron ni durante la unión personal de ambas coronas, de 1580 a 1640.

A esos dos intereses temporales corresponden otros dos espirituales: la evangelización de los filipinos, y la posible expansión misionera hacia China. Los primeros misioneros dominicos que se dirigieron a las Filipinas partieron con ese preciso intento. Los jesuitas llevaban orden expresa de su general, padre Everardo Mercuriano, de ayudar espiritualmente a los españoles de Manila —fundada en 1571 por don Miguel López de Legazpi— y a los nativos de sus vecindades. Pero muy pronto las circunstancias geográficas y políticas de las islas les impulsaron también hacia el tentador Oriente.

Legazpi había llegado a las Filipinas acompañado por religiosos agustinos, que desde entonces hasta nues-

2. Obras fundamentales son: la del catalán Pablo PASTELLS (Figueres 1846 - Roquetes 1932), *Historia general de Filipinas,* hasta 1662, como introducción a cada uno de los 9 tomos de P. TORRES LANZAS - F. NAVAS DEL VALLE, *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla* (Barcelona 1925-33), para toda la historia colonial; H. DE LA COSTA, *The Jesuits in the Philippines 1581-1768* (Cambridge, Mass., Harvard, 1961); P. PASTELLS, *Misión de la Compañía de Jesús de Filipinas en el siglo XIX,* 3 vols. (Barcelona 1916-17). Sobre este autor cf. S. SEDÓ, *Rdo. Padre Pablo Pastells S. I.* (Barcelona 1933).

tros tiempos han sido una de las piedras fundamentales del catolicismo en las islas. Ya en 1573 el lugarteniente del descubridor, Guido de Lavezaris, pedía al rey más misioneros, especialmente jesuitas. Mientras Felipe II mandaba al virrey de Nueva España que le informase sobre el asunto, y los jesuitas de México informaban por su parte al padre general, el primer obispo de Manila, fray Domingo de Salazar, dominico, solicitaba expresamente al rey el envío de jesuitas a aquella remota diócesis. La penuria de sujetos obligó al general de la Compañía, Everardo Mercuriano, a ordenar a los primeros jesuitas que enviaba a las islas que, de momento, no estableciesen ninguna fundación estable. Fueron estos primeros jesuitas, el conquense Antonio Sedeño, antiguo paje del duque de Feria en Londres durante el reinado de María Tudor, ex-misionero de la Florida y de México; el desorbitado Alonso Sánchez, natural de Mondéjar; y el coadjutor vallisoletano Nicolás Gallardo. En el viaje de Acapulco a las Filipinas, en el galeón San Martín, habían perdido a un jesuita estudiante, Gaspar Suárez, de Toledo, hermano del teólogo Francisco Suárez. Con ellos arribaba a la isla de Luzón el obispo Salazar, junto con otros eclesiásticos.

Todos estos misioneros viajaban a costas del rey, que era quien atendía, en virtud del patronato, a los gastos de evangelización de sus dominios. Las grandes sumas que la corona dedicaba a esa empresa —grandes en proporción con las entradas y salidas del erario público— han hecho decir a un reciente historiador no católico que los porcentajes de las estadísticas económicas abogan más en favor de la colonización española de Filipinas en ese aspecto religioso, que todas las hueras apologías retóricas [3].

La primera casa fija, aunque no estable, que tuvieron los jesuitas en Filipinas fue la de Laguio, poco al sur de Manila. Sólo duró hasta 1587, en que se trasladaron al interior de la capital. La comunidad había crecido, pues en 1584 habían llegado a Cavite —el gran

3. P. CHAUNU, *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques (XVI^e, XVII^e. XVIII^e siècles)* (Paris 1960) 38 (=Ports-Routes-Trafics, XI).

puerto natural de Manila— otros cuatro jesuitas procedentes de México: los padres Hernán Suárez, Ramón Prat y Francesco Almerici (natural de Pésaro, en los estados pontificios), con el hermano Gaspar Gómez.

El establecimiento de la Compañía de Jesús en Filipinas fue mérito principalmente de su primer superior, padre Sedeño, cuya callada prudencia contrasta con la espectacular actuación del padre Alonso Sánchez.

Apenas llegado a las Filipinas, el obispo Salazar nombró a Sánchez secretario de una congregación o junta eclesiástica, que algunos llaman primer sínodo de Manila. En él se plantearon sin ambages ciertas cuestiones de clara inspiración lascasiana, como la esclavitud de los filipinos, los abusos de los encomenderos, el fundamento jurídico de la soberanía del rey de España en las Filipinas. En 1582 y 1583 realizó Sánchez dos viajes a China por encargo del gobernador de Filipinas; sus finalidades eran múltiples: el reconocimiento de don Felipe como rey de Portugal por parte del gobernador de Macao, entrar en contacto con el jesuita Michele Ruggieri residente en Cantón como misionero del patronato portugués, procurar que el emperador de la China extendiese ahora a los españoles el mismo derecho de comerciar con los puertos de su imperio, que antes había concedido a los portugueses. Al negar entonces el emperador esa extensión de privilegios, al gobernador Ronquillo se le ocurrió la descabellada idea de la conquista de China por los españoles desde las Islas Filipinas. Discutible, y discutido, pero no absurdo, era el proyecto paralelo de aprovechar la unión de las dos coronas peninsulares para realizar una espiritual "empresa de China", es decir, la participación de misioneros españoles en la evangelización del gran imperio, partiendo de las Islas Filipinas.

También en esta grave cuestión se halló mezclado el padre Alonso Sánchez, cuando en 1585 —año de coyuntura económica para las Filipinas, por las rebeliones de los indios y las incursiones de los piratas— fue elegido por una junta general de Manila para representar al rey el lamentable estado económico, administrativo y militar de las islas. En México discutió

con el padre José de Acosta sobre la "empresa de China", en Madrid propuso a Felipe II una expansión evangélica hacia el imperio con protección armada, y en Roma obtuvo de Sixto V y de Clemente VIII la resolución de importantes asuntos religiosos. Este viaje sirvió también para tratar con el nuevo padre general, Claudio Acquaviva, la fundación del colegio de Manila.

Según las Constituciones de san Ignacio, los colegios habían de ser gratuitos para los alumnos, pero fundados con rentas estables. La erección, pues, de un colegio tropezaba siempre con dos dificultades iniciales: hallar el capital suficiente, que de ordinario consistía en censos o en propiedades agrícolas rentables, y asegurar un número razonable de profesores.

Ya en 1583 el obispo Salazar pedía al rey que favoreciese la creación de un colegio en el que se enseñase hasta la teología y sirviese de seminario para la diócesis. Y como no habían faltado fuertes donativos para la construcción de la iglesia y residencia del interior de Manila, los jesuitas podían esperar que tampoco faltaría quien asegurase la fundación económica del colegio. Tan lejos estuvieron de equivocarse, que se pudieron llevar paralelamente las fundaciones de dos colegios: uno residencial, como internado para hijos de españoles, tanto si querían seguir la carrera eclesiástica como si preferían la vida civil o militar; otro educacional, con clases, que habían de ir creciendo desde las de gramática, por las de artes o filosofía, hasta las de teología dogmática y moral. Ambas fundaciones se consolidaron en 1595. En septiembre, el gobernador Dasmariñas asignaba al primero mil pesos anuales del erario regio, y por ello ese convictorio tomó el nombre de Real Colegio de San José; y en noviembre un rico español, don Esteban Rodríguez de Figueroa, firmaba con el padre Ramón Prat el acta de fundación del Colegio propiamente dicho, al que se le asignaba un capital de 21.000 pesos, con una renta de 1.500 pesos anuales.

Más difícil había sido alcanzar el permiso y los profesores suficientes para tal institución. En 1585 la congregación provincial de México había pedido al nuevo general la fundación de un colegio en Manila, pero en 1587 el padre Acquaviva denegó el permiso, pues

él veía más bien en las Filipinas un puesto de enlace con los jesuitas del Japón. Lo concedió después de tratar en Roma con el padre Alonso Sánchez. Desde 1590 la casa de Manila fue un colegio incoado, pero el conjunto de profesores no llegó de México hasta el año 1595, en que se abrieron las primeras clases de gramática.

El 2 de septiembre de aquel mismo año había muerto en Cebú, capital de la isla visaya del mismo nombre, el padre Sedeño, después de haber iniciado allí un colegio que abrió sus clases de gramática el curso siguiente, 1596-97, y que será un centro de difusión del cristianismo a todas las islas del sur de Luzón. Le sucedía como viceprovincial el padre Ramón Prat. No fue éste el iniciador de las misiones vivas de la Compañía en las Filipinas, pero sí su organizador. En 1590 el andaluz padre Chirino había iniciado las misiones con los tagalos del interior de la Isla de Luzón, principalmente en Antipolo, y en 1595 Sedeño abría el camino de la evangelización de las Islas Visayas.

Todos veían que la principal dificultad, tanto desde el punto de vista de la evangelización de los indios como de la vida religiosa, consistía en la dispersión en que vivían los nativos. Pero su reducción a poblados más compactos hallaba la oposición de los encomenderos, por obvios motivos económicos. En 1598 el padre Prat pedía al rey que venciese esa dificultad, mandando que los filipinos se redujesen a poblados.

La idea no era nueva, como que ésa había sido una de las empresas más difíciles que habían propugnado los misioneros españoles desde los primeros años de la conquista de América. Pero las necesidades peculiares de las Filipinas indujeron al padre Acquaviva a dar instrucciones precisas a ese propósito, que luego él mismo hará extensivas al Paraguay, y serán la base inicial de aquellas reducciones sudamericanas que tanto interés han suscitado desde su misma fundación, a principios del siglo XVII, hasta nuestros mismos días [4].

---

4. A. ARMANI, *Sull'origine e sviluppo dell'ordine politico e sociale nelle Riduzioni del Paraguay*, AHSI 24 (1955) 379-401; Id., *Città di Dio e Città del Sole: lo "Stato" gesuita dei Guaraní (1609-1768)* (Roma 1977) 189 (=Edizioni Studium, La cultura, XI).

En 1599 llegó a las Filipinas como visitador extraordinario el padre Diego García, y en los años de su gobierno (1601-1605) preparó la erección de las Filipinas como provincia independiente de la de México.

Eso no quiere decir que los jesuitas de las islas tuviesen ya tantas vocaciones que pudiesen prescindir de los nuevos jesuitas llegados de Europa. Vocaciones criollas las hubo desde los primeros años, tanto para hermanos coadjutores como para estudiantes. Pero en 1604 los jesuitas que vivían en las islas eran sólo 67. La provincia enviará periódicamente sus procuradores a Madrid y Roma, y ellos regresarán ordinariamente con un buen grupo de *indipetas,* que así se llamaban los que iban pidiendo al padre general que los destinase a las Indias españolas o portuguesas.

Una constante de toda la historia de la Compañía de Jesús en las Filipinas fue el amplio radio y la extensión del apostolado misional, en comparación con el exiguo número de sujetos. Estos vivían en grupos que oscilaban entre 2 y 8, y desde tales centros salían constantemente a predicar a los nativos de los alrededores.

El año 1600, además de los dos colegios de Manila y Cebú, tenían en la isla de Luzón la misión tagala de Antipolo, y en las Islas Visayas, el centro misional de Tiganon en la isla de Samar, los de Ormoc, Palo, Dulag, Carigara y Alangalang en la isla de Leite, el de la isla de Bohol, y el de Tanay en la de Negros, con un total de 12.696 cristianos, en una población global de 54.330 filipinos.

El segundo período, según el historiador de *The Jesuits in the Philippine Islands*, Horacio de la Costa, termina en 1655. Se caracteriza por la expansión misional hacia el sur, a la isla de Mindanao, llamada también isla de Moros, por predominar en ella la religión islámica.

En un primer tiempo, tratándose de una tierra mejor organizada políticamente en varios sultanatos, los españoles se contentaron con hacerlos tributarios y con establecer una fortaleza en Zamboanga. La conquista definitiva se retrasó por la ocupación de las Molucas por los holandeses y los consiguientes esfuerzos por

reconquistarlas. Pero ya antes de la total ocupación de la isla de Moros por los españoles, el padre viceprovincial Ramón Prat había enviado a dos jesuitas, Valerio de Ledesma y Manuel Martínez, a Butuan, lugar del norte de Mindanao donde residían encomenderos españoles entre una población pagana.

En la definitiva conquista del año 1636, llevada a cabo por el gobernador don Sebastián Hurtado de Corcuera, le acompañaron dos jesuitas: su confesor, padre Juan de Barrios, y el italiano padre Marcello Mastrilli, futuro mártir del Japón e iniciador de la tan divulgada novena de la gracia, en honor de san Francisco Javier. A partir de la conquista, las misiones de la Compañía en Mindanao se multiplicaron, y con ellas creció también su martirologio.

Hubo mártires en las Islas Visayas y en la de Moros. En aquéllas fue el primero el mejicano padre Juan de las Misas († Marinduque, 1624); le siguió el calaritano Juan Domingo Aressu († Cabalian 1645); el año 1649 hallaron la muerte en la isla de Samar el siciliano Vicenzo Damiani y el aragonés Miguel Ponce. El último mártir jesuita de los visayas fue el catalán Esteban Jaume (castellanizado en Jayme), asesinado en la isla de Negros en 1659.

A esos cinco mártires de las Visayas corresponden seis de Mindanao: el primero, el valenciano Pedro Andrés de Zamora († 1639); luego el lisboeta Francisco de Mendoça († 1642), el nolano Francesco Pagliola († 1648) émulo de su paisano Mastrilli, y en 1655 el padre Juan de Montiel, nativo del reino de Nápoles, y el aragonés Alejandro López, natural de Jaca. Al período siguiente corresponde sólo el padre Bartolomé Sánchez († 1672), de Villena, ciudad que entonces pertenecía a la corona de Castilla.

Si a todos ellos añadimos el tortosino padre Onofre Esbrí, que en 1647 murió en la isla de Sanchán a manos de piratas chinos, comprobaremos que de los doce mártires jesuitas de las Filipinas, la mitad procedían de la corona de Aragón; y de los otros seis, tres eran oriundos de dos reinos italianos que habían pasado a España a través de la corona catalano-aragonesa.

El período que va desde el fin de la guerra de treinta años hasta la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de España en 1767-68, es una época de consolidación y multiplicación de los colegios y misiones de las Filipinas, y de expansión hacia las Marianas, diseminadas en el inmenso Pacífico. Todo ello fue posible con el constante arribo de jesuitas europeos, tanto españoles como italianos, alemanes y belgas. Esta internacionalización creciente se refleja tanto en los cargos de gobierno como en el martirologio de las islas Marianas y las Palaos.

Los primeros provinciales de Filipinas no españoles fueron, ya en el siglo XVII, el genovés Giovanni Pallavicino (1678-81) y el mesinense Antonino Tuccio (1696-99). Este volvió a serlo de 1707 a 1708, seguido inmediatamente por el bohemio sudete Paul Klein. Y todavía podríamos señalar, en el mismo siglo XVIII, a Gilles Wibault, Fulcher Spillimberg, Leonhard Fink y Pietro Tavernieri.

El misionero más famoso de las Marianas fue el burgalés Diego Luis de Sanvitores, sacrificado en Guam el año 1672, y muy pronto tan exaltado por la hagiografía barroca y tan enzarzado con hechos maravillosos, que es un grave problema crítico el separar, en su biografía, la verdad histórica de la ficción legendaria.

En la misma isla murieron asesinados los continuadores de su obra evangélica, padres Francisco Ezquerra, Antonio M. di San Basilio y Manuel Solórzano. En varias islas del mismo archipiélago sucumbieron también, en los últimos decenios del siglo XVII, Luis de Medina, Pedro Díaz, Sebastián de Monroy, Teófilo de Angelis, Karl von Boranga, Pieter Coemans, Balthazar Dubois y Augustin Strobach. Las Carolinas fueron encomendadas a los jesuitas en 1705 por el papa Clemente XI, y cinco años más tarde caían los primeros mártires, Joseph Cortil y Jacques Duberon, entrambos belgas.

Pero la inmensa mayoría de los miembros de la provincia de Filipinas fueron siempre españoles. Deseo recordar al gandiense Ignacio Alcina († 1674), insigne misionero de visayas, y a los provinciales de la segunda mitad del siglo XVII y primer decenio del XVIII Ignacio Sabata (Zapata) y Simón Batista, leridano; Ra-

fael de Bonafè, mallorquín; Magín Solà y José de Velasco, manresanos. De todos ellos el más significado, en la historia de las Filipinas, es el padre Solà, procurador de la provincia en la corte de Madrid el año 1658.

Al sobrevenir la expulsión de 1768, un centenar y medio de jesuitas regentaban siete colegios (tres en Manila, más los de Cavite, Cebú, Iloilo y Zamboanga), numerosas residencias, parroquias y misiones, más la viceprovincia de Marianas. La penosa y larga odisea desde Filipinas, a través de Nueva España, hasta Italia, tuvo un puntual cronista en el catalán padre Francisco Puig [5].

La continuidad de los cronistas, desde fines del siglo XVI hasta la expulsión, viene a compensar un tanto la escasez de documentos sobre la provincia jesuítica de Filipinas, en comparación con los que tenemos de las hispanoamericanas. Ya en 1604 aparecía en Roma la *Relación de las Islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los padres de la Compañía de Jesús*, obra del padre Chirino. El catalán Francisco Colí (Colín), reelaborando los papeles dejados por Chirino, en su *Labor evangélica*, publicada en Madrid el año 1663, continuó la crónica hasta 1616. En la línea de las historias de las provincias transoceánicas que van apareciendo durante todo el siglo XVIII, se sitúa —aunque con menos rigor crítico que las de Cassani o Charlevoix— la *Historia de la provincia de Filipinas* del granadino Pedro Murillo Velarde (Madrid 1749), que llena un siglo exacto: 1616-1716. Sólo queda vacío el medio siglo que va de 1716 a 1768, no rellenado ni por Francisco Puig ni por ninguno de sus compañeros de exilio en Italia. Allí sobresalió, entre los miembros de la provincia de Filipinas, el abate don Manuel Rodríguez Aponte, catedrático de griego en la universidad de Bolonia. Pero hay que recordar también a los padres Bernardo Bruno de la Fuente y Juan Antonio de

5. N. P. CUSHNER, *Philippine Jesuits in Exile: The Journals of Francisco Puig, S.J. 1768-1770* (Roma 1964) (=Bibliotheca Instituti historici S.I., XXIV).

Tornos, que comunicaron a Lorenzo Hervás y Panduro las noticias sobre las lenguas de las Filipinas, que luego pasaron a la *Idea del Universo*[6].

Al volver a las Filipinas los jesuitas españoles en 1859, siguieron el ejemplo de sus predecesores: establecieron difíciles misiones entre los tagalos y visayas y en la isla de Mindanao, y reemprendieron la evangelización de las Carolinas; pero muy luego fundaron también el Ateneo de Manila (1859) —todavía subsistente—, abrieron una Escuela Normal en 1865, y el Colegio-Seminario de Vigán en 1905.

Si durante la antigua Compañía las publicaciones de los jesuitas tienen su importancia en el campo de la historia, la geografía y la botánica filipinas —recordemos al hermano moravo Georg Joseph Kamel (1661-1706), a quien deben su nombre las camelias—, en el siglo de las ciencias positivas fundaron, ya en 1865, el Observatorio de Manila, bajo la dirección del padre Francisco Colina. Su ejecutoria científica la han ido escribiendo, hasta nuestros mismos días, los padres Faura, Algué, Saderra, Cirera y Selga, todos ellos catalanes.

A los miembros de la nueva Misión de Filipinas no les faltaron dificultades, sobre todo con ocasión de los movimientos por la independencia —consignemos que Rizal fue discípulo del Ateneo de los jesuitas, y que en sus últimos días le visitó uno de sus antiguos maestros—, y con la formación de una Iglesia nacional filipinas por Aglipayan, contra la que hubieron de luchar ahincadamente. Pero los jesuitas españoles se quedaron en las Filipinas, y continuaron afluyendo a ellas hasta 1924.

En este año, al llegar los jesuitas americanos de Marilandia, casi todos permanecieron en sus puestos. Los supervivientes de la segunda guerra mundial regresaron luego a España. El último jesuita de la antigua misión de Filipinas que quiso permanecer en

6. Vid. infra, Bibl. n. 39.

la leprosería de Culión, fundada en 1905, fue el valenciano Joaquín Vilallonga. Con él, en 1963, terminaba definitivamente una época de la historia de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas.

Barcelona, 1965.

III

LA EMANCIPACION

9. EL MITO DE LA INTERVENCION DE LOS JESUITAS EN LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA *

No quiero decir, con ese título, que la participación de los jesuitas exiliados en la emancipación de la América española sea sólo un mito. Tal intervención tiene su parte de historia y su parte de leyenda.

Está absolutamente comprobada la actitud hostil, si no del todo independentista, hacia la corte de Madrid, por parte de algunos de aquellos "españoles americanos", como Javier Caldera, Hilario Palacios, Salvador López, Juan de Dios Manrique de Lara, H. González [1], y esa actitud alarmaba al Gobierno español, sobre todo en los momentos de lucha con Inglaterra. Pero esa misma hostilidad se daba también en algunos peninsulares: por citar dos pertenecientes a aquellas provincias transmarinas, recordaré al asturiano Antonio Cosme de la Cueva, de la del Paraguay, y al catalán Andrés Febrés, de la de Chile.

Es, de igual modo, cierto que, una vez iniciadas las guerras de emancipación, algunos hispanoamericanos —tal vez muchos, pero no consta más que de algunos— se hicieron admiradores y fautores de los que lucha-

* En *Razón y Fe*, 145 (1952) 505-519, apareció este artículo —sin notas, y sin que el autor corrigiese las pruebas— como un avance de las pp. 94-114 de la obra *El abate Viscardo* (Bibl. n. 41). Una reducción de este mismo capítulo apareció en inglés, también sin notas, en el volumen reseñado en Bibl. n. 119. Este Estudio 9 podría, pues, omitirse en el presente volumen si no se siguiese insistiendo todavía en este mito. Aquí lo anotamos muy sumariamente, refiriéndonos siempre, para ulteriores informaciones documentales y bibliográficas, a la obra citada. El origen del presente Estudio 9 está en un discurso del autor en la Academia nacional de la historia, de Buenos Aires, el 20 de agosto de 1949, con ocasión de su nombramiento como miembro correspondiente de la misma en Roma (Bibl. n. 15), y también en una intervención en la Academia nacional de la historia, de Caracas, en su sesión del 26 de enero de 1950.

1. G. FURLONG, *Los jesuitas y la cultura rioplatense* (Montevideo 1933) 142.

ban por la independencia: del peruano Pedro Pavón se sabe sólo que era "republicano de ideas" y hombre de mentalidad muy dieciochesca, a juzgar por su *Trattato della civiltà;* mas del famoso naturalista chileno Juan Ignacio Molina [2] consta una adhesión mucho más entusiasta y concreta: él pudo seguir desde Bolonia todo el proceso secesionista —murió en 1829—, y al final de sus días dio por bien empleada una parte de su patrimonio, que había sido invertida en favor de los que luchaban por su nueva patria chilena.

De los pocos americanos que, acogiéndose a la licencia otorgada por Carlos IV en 1797 y 1798, regresaron al nuevo continente y lograron allí sortear la nueva orden de destierro de 1801, el único que se sumó decididamente al movimiento de independencia fue Diego León Villafañe, de Tucumán. Sus esfuerzos por dar un contenido cristiano al movimiento insurgente, fueron de gran dignidad y nobleza. En México, en cambio, los que volvieron se señalaron por sus preferencias monárquicas.

En Europa los verdaderos independentistas activos conocidos por sus nombres fueron sólo dos: el mendocino Juan José Godoy, de la provincia de Chile, y el peruano Juan Pablo Viscardo, natural de Pampacolca, en la jurisdicción de Arequipa.

El primero, ya sacerdote al sobrevenir la expulsión, huyó desde Mendoza a Charcas; pero, apresado, fue enviado al destierro con los jesuitas del Perú. Su carácter inquieto le hizo mudar constantemente de residencia, y un buen día de mayo de 1781 se embarcó en Liorna rumbo a Inglaterra. En Londres, el aventurero catalán Luis Vidal —enlace entre los vencidos comuneros del Nuevo Reino de Granada y el Gobierno británico— lo delató a la corte de Madrid para congraciarse con ella y disimular mejor sus manejos con los neogranadinos. Según él, acompañaban a Godoy otros dos jesuitas, pero la Embajada española no tenía noti-

2. [Vid. W. HANISCH, *Juan Ignacio Molina sabio de su tiempo* (Santiago de Chile 1976) 73-76 (=Biblioteca Juan Ignacio Molina, 3); J. JIMENEZ BERGUECIO, *El abate Molina humanista clásico y sabio cristiano...* en *Anales de la Facultad de teología.* 14 (Santiago 1974) n. 2, p. 162-163; cf. AHSI 44 (1975) 184-185].

cia más que del primero. El mendocino, a fines de julio o principios de agosto de 1785, desapareció de Londres. El embajador español, marqués del Campo, sospechó que se habría ido a Jamaica para tramar una sublevación en la América del Sur. Mas Floridablanca se enteró muy pronto de que estaba en Charleston. Emisarios secretos del arzobispo-virrey de Santa Fe, don Antonio Caballero y Góngora, lo capturaron en Norteamérica y lo condujeron a Cartagena de Indias. Trasladado a España, fue encerrado primero en un convento de Cádiz y luego en un castillo, donde murió el 17 de febrero de 1788.

Godoy coincidió en Londres con Francisco de Miranda desde el 1º de febrero de 1785 hasta su huida para América, pero no consta que lo conociese personalmente ni que lo tratase. Lo mismo hay que decir del segundo ex jesuita independentista, Viscardo.

Éste, después de intentar inútilmente el cobro de tres herencias familiares —de su padre, de un tío suyo sacerdote y de su madre— y su regreso al Perú con el advenimiento del nuevo rey Carlos IV, se trasladó también a Londres, donde, antes del 12 de octubre de 1792, escribió su célebre *Lettre aux Espagnols américains*, que, publicada por Miranda en 1799, y luego traducida al español en 1801, fue una de las armas propagandísticas más profusamente utilizadas por el militar caraqueño. Si al morir Viscardo en Londres, a fines de febrero de 1798, merodeaban en torno al Ministerio británico y a la Legación americana otros jesuitas hispanoamericanos, no nos consta con certeza histórica, pero es muy posible. Ciertamente, no fueron ni muchos ni muy destacados, pues sólo una fuente contemporánea nos habla de ellos y en forma sumamente vaga.

Hasta aquí la historia. Pero pronto, alrededor de ella, se forjó la leyenda. Y la leyenda acabó por transformarse en mito. Esta transformación es el objeto de las presentes páginas.

La mayor parte de las cualidades o defectos, actividades o inhibiciones, que se atribuyen a "los Jesuitas" —en bloque y con mayúscula— tienen, por lo menos, el defecto peligroso de una generalización, sujeta a desconcertantes sorpresas. Pero eso vale mucho más

para el período de 1773 a 1814, cuando los restos del naufragio de la antigua Compañía vivían dispersos y del todo independientes. Esta simple advertencia preliminar debería ponernos en guardia ante cualquier actividad independentista que se les adjudique. Por otro lado, si en alguna región eran populares es en América, donde su expulsión ocasionó no pocos ni leves tumultos: muy natural, pues, que en la mayor parte de los movimientos americanistas se quisiese alegar, como un justificativo y un aliciente, el patronazgo de "los Jesuitas".

Ello explica que la leyenda de los jesuitas como una de las principales causas de la independencia venga de antiguo, de los mismos días de su expulsión, y que se haya prolongado con una vitalidad admirable hasta los nuestros. La historia de este mito podría tejerse en dos urdimbres distintas y cronológicamente sucesivas: la de los hechos históricos, en que los mismos protagonistas ponían en juego el nombre de los jesuitas, y la de los políticos e historiadores que, a partir de entonces, remachan la leyenda; aquellos, con fines propagandísticos o por simple error involuntario; éstos, o por ingenuo y primario espíritu antijesuítico, o por inercia, o por amor a las paradojas históricas, de las que pocas tan llamativas como ver a los Jesuitas en fraterna camaradería con los Judíos y los Masones —tópicos antagónicos— en la empresa de desintegrar el extenso y ya tambaleante imperio español.

Pero como el asunto no pasa de una mera curiosidad, me contentaré con recordar los principiales hechos y las principales interpretaciones históricas, dejando a un lado a los meros repetidores que rebajan la grandeza de un mito a la vulgaridad de un tópico.

El primer episodio de la leyenda comienza pocos años antes de la expulsión de los jesuitas, y se desarrolla en los momentos en que éstos se hallan más oprimidos, por la enemistad de las cortes borbónicas y de Portugal: de 1767 a 1773. Sólo en esta última fecha, desaparecido el peligro de la Compañía de Jesús, entonces suprimida por el papa, los jesuitas comenzaron a gozar de una cierta libertad política.

Es precisamente en este tiempo cuando el militar francés marqués d'Aubarède —escapado de la prisión

de la Bastilla, relacionado luego en Madrid con un grupo de mexicanos descontentos que en 1765 habían acudido al rey en contra del virrey de Nueva España, y descontento él mismo de Carlos III porque no lo eligió para gobernador de la Luisiana—, después de proponer al Gobierno de Londres, en 1766, un fantástico plan de emancipación del virreinato de México, viajó, se dice, por el Perú y México, y en 1770 y 71 seguía fraguando en Londres nuevos planes políticos y económicos contra el Gobierno español y en favor de Inglaterra.

El primero en historiar seriamente estos hechos fue Carlos A. Villanueva en su muy apreciable estudio *Historia y diplomacia: Napoleón y la independencia de América,* publicado en París con dedicatoria fechada en 1911. En las páginas dedicadas a las andanzas de d'Aubarède no menciona para nada a los jesuitas. Sólo al final del capítulo anterior había escrito, modesta y dubitativamente: "Dos puntos debemos señalar aquí. Primeramente nuestra sospecha, decimos sospecha por carecer de datos generales precisos, de que fueron los jesuitas quienes empezaron a trabajar en favor de la emancipación hispanoamericana, como lo hacen ver los trabajos efectuados en Perú y México..." [3]. Lo que no comprendo es qué quiere decir "datos generales" y "precisos", ni tampoco cómo la ausencia de esos datos se compagine con lo que "hacen ver" esos trabajos de México y Perú. Pero Villanueva, en esta obra, se muestra historiador cauto, apoyado generalmente —como en el caso de d'Aubarède— en documentos diplomáticos del Archivo nacional de París. Con todo, él mismo, dos años más tarde, y en la misma ciudad de París, en una obra de menos responsabilidad científica, su *Resumen de historia general de América* (París 1913), sin alegar nueva documentación, ya se atrevía a preguntarse, tratando del aventurero francés: "¿Estaban acaso los jesuitas de México dándose la mano con los del Perú para un movimiento continental? La concordancia de las fechas lo hace sospechar así".

La frase fue recogida por Máximo Soto Hall en su capítulo de la *Historia de la nación argentina* dedica-

3. Ob. cit., 24.

do a la "Síntesis del proceso revolucionario en Hispanoamérica hasta 1800" —síntesis elaborada sobre síntesis anteriores y no sobre estudios de primera mano—, añadiendo todavía por su cuenta: "El marqués d'Aubarde *[sic]*, antes de visitar el virreinato de la Nueva España, había estado en el Perú, y, según se desprende de los documentos que se relacionan con este asunto, tenía estrechas vinculaciones con los jesuitas extrañados de ambos virreinatos" [4]. El prestigioso nombre del director de aquella *Historia*, doctor Ricardo Levene, y la alta categoría cultural de la Academia Argentina de la Historia, patrocinadora de la obra, dieron al capítulo de Soto Hall tanto peso, que la suposición de Villanueva se hizo ya leyenda.

Salvador de Madariaga, fiándose siempre demasiado de los datos de aquella "Síntesis", aun reconociendo que la fuente principal para d'Aubarède es el antiguo folleto *The Case of the Marquis d'Aubarède, humbly addressed to the Poeple of England* —folleto impreso, sin lugar ni año, en el siglo XVIII, y reeditado en 1938 en el *Archivo del general Miranda* [5], donde no se hace siquiera una alusión lejana a los jesuitas—, ha dado un nuevo empujón a una leyenda forjada sólo en 1913; hablando de Luis Vidal, escribe: "Este caballero parece haber sido apoyado por los jesuitas, como lo había sido, dicho sea de paso, d'Aubarède" [6]; muy bien hizo Madariaga en no decirlo, tratando expresamente de d'Aubarède, pocas páginas antes.

Declarada la guerra entre España e Inglaterra en 1779 —coligado Carlos III con el Gobierno francés, que apoyaba a los insurgentes norteamericanos— se ofreció a Londres ocasión propicia para nuevos proyectos contra las posesiones españolas de Sudamérica.

Promotor de ellos fue esta vez un pintoresco desequilibrado, Francisco José Marcano y Arismendi, que se hacía pasar por ex jesuita, y a quien se ha supuesto también en conexión, por un lado, con los exiliados en Italia, y por otro, con los indios del Perú subleva-

4. Ob. cit., VI/1 (Buenos Aires 1939) 229.
5. AM XV, 5-27. [Cf. Bibl. n. 44].
6. S. DE MADARIAGA, *The Fall of the Spanish American Empire* (London 1947) 333. [Cf. Bibl. n. 97].

dos bajo el mando del inca Túpac Amaru, y también con ciertos criollos de los virreinatos del Río de la Plata y de Santa Fe.

El Gobierno español tuvo noticia, en 1781, de los preparativos de una escuadra inglesa, en que iría Marcano, rumbo hacia Montevideo y Buenos Aires, y avisó al virrey Vértiz. Este envió emisarios a Río Janeiro, donde varó la fragata de Robert Macdwall que había conducido al Brasil a Marcano, y logró capturarlo. Tan extravagante se mostró éste, que el virrey no se atrevió a proceder contra los que aquél reveló como supuestos infidentes filobritánicos en Buenos Aires: Miguel de Gorman, médico irlandés, y los comerciantes Eugenio Lerdo y Bernardo Sancho Larrea. Dio aviso, con todo eso, al secretario de Indias de que, según Marcano, había también otros infidentes en el Nuevo Reino.

Mientras una junta de teólogos verificaba en Buenos Aires que el tal Marcano y Arismendi, cuidadosamente interrogado, ni era ni podía ser jesuita, el ministro Gálvez, a 19 de diciembre, ponía en guardia al virrey de Santa Fe contra ciertos "enemigos de la corona" que, según declaración del "ex jesuita Francisco Josef Marcano y Arismendi", había en aquella capital, sin que éste hubiese expresado quiénes fuesen.

La real orden iba dirigida al virrey Pimienta, quien encargó al administrador de correos de Cartagena, don José Fuertes, que "cuidase de recojer las cartas estrangeras que llegasen a aquella administración para Rafael de Vegas, vecino de esta ciudad [de Santa Fe], que, como ha sido lego de la Compañía expatriada y el que manejaba toda la procuraduría de estos dominios, tal vez conservaría correspondencia con los expulsos, y de ella podría conseguirse el deseado descubrimiento". El sucesor de Pimienta en el virreinato, Caballero y Góngora, dio una orden semejante[7] sobre la correspondencia de "don Francisco Xavier de Vergara, ministro del Tribunal mayor de cuentas de esta capital, por los muchos parientes que tiene entre aquellos expatriados". Pero todas estas providencias no dieron, naturalmente, resultado alguno positivo.

7. AGI, *est. 116, cajón 7, leg. 17 (7).*

A Arismendi se le siguió recordando como a ex jesuita en los años inmediatos, y en estos últimos lustros la exhumación fragmentaria de la antigua documentación ha vuelto a hacer circular la especie, que ha entrado, incontrolada, en el cauce de las más importantes síntesis de la prehistoria de la emancipación hispanoamericana.

Esta leyenda, pues, a diferencia de la del marqués d'Aubarède, tiene al menos la ejecutoria de hincar sus raíces ya en el año 1781.

En el mismo caso está, aunque sin la gloria de haber revivido como verdad histórica, el caso del paucartambino Anselmo de Alvisto y Samalloa, amigo de Túpac Amaru.

Para atraer a su partido a los eclesiásticos —dato suficiente para reconocer su poco seso y su ninguna idea de la mentalidad eclesiástica dieciochesca, tan empapada de antijesuitismo— se hizo pasar por jesuita. Pero en 1783, apresado, declaró en juicio "que ni es tal eclesiástico, ni religioso de ninguna religión, que es puramente seglar" [8]. Su impostura, como he dicho, no ha tenido la fortuna de revivir.

Por aquellos mismos años el aventurero catalán Luis Vidal entra en contacto con Aguiar y Contreras, el primero de cuyos nombres se cree un disfraz de Berbeo, uno de los jefes comuneros del Nuevo Reino. En 1783 se dirigían a Londres para interesar al Gobierno británico en sus planes independentistas, cuando en Curaçao se enteraron de la paz firmada el mes de septiembre entre Inglaterra y España. Regresaron a su patria y allí tomaron contacto con Vidal, quien llevó a Londres sus quiméricos proyectos y ofrecimientos.

Los historiadores recientes han supuesto que Vidal era un emisario de los jesuitas, cuando en realidad no consta documentalmente contacto alguno del "trapacero" catalán [9] con los desterrados, hasta que encontró a Godoy en Londres. Más aún, no sólo la Embajada española tuvo siempre por dos planes distintos e independientes los del ex jesuita chileno y los de Vidal,

8. B. LEWÍN, *Túpac Amaru el rebelde: su época, sus luchas y su influencia en el continente* (Buenos Aires 1943) 113-118.
9. [Cf. Bibl. nn. 88, 99].

sino que este mismo, cómplice y encubridor de los neogranadinos, fue el delator de Godoy y de sus dos compañeros, que él creía también jesuitas. Y no sólo esto, la copiosa documentación hallada en los cofres que Vidal había dejado en Londres en casa del ex militar inglés, empleado de la Legación americana, Mr. Allen, y que pasó a manos del representante español, y de éstas a las de Floridablanca, no nos revela otro contacto suyo personal con los ex jesuitas.

Pero no importa: se dijo ya en el siglo pasado que Vidal era un filojesuita, y se ha repetido recientemente que "algunos documentos de importancia debió presentar [en Santa Fe] y sin duda de origen jesuítico" para que se fiasen de él, y que "este caballero parece haber sido apoyado por los jesuitas, como lo había sido, dicho sea de paso, d'Aubarède" [10].

Exactamente del mismo modo, como se ha visto y comprobado.

Mas todas estas leyendas no hubieran tenido fuerza bastante para elevarse a la categoría de mito histórico de no haber mediado la figura novelesca y mítica de don Francisco de Miranda. Sólo la fuerza del mito histórico hace explicable que, precisamente cuando la publicación de su imponente *Archivo* parecía que había de poner fin a la leyenda, ésta ha cobrado nuevo vigor, y no sólo en manos de vulgarísimos confeccionadores de refritos históricos y de seudobiografías encomiásticas, sino en manos de historiadores que han hurgado a ciencia y conciencia en aquel riquísimo arsenal de documentos, públicos y secretos. La vastedad del tema me obliga a la esquematización de los principales hechos.

En sus múltiples andanzas por Europa, Miranda cruza Italia dos veces. La primera con un itinerario zigzagueante y minucioso; la segunda casi sólo tangencialmente. Entra en el puerto de Venecia, desde Trieste, el 11 de noviembre de 1785, y sigue la ruta de Vicenza, Verona, Mantua, Guastalla, Parma, Reggio, Módena, Bolonia, Florencia, Lucca, Pisa, Siena, Roma, Gaeta, Capua, Nápoles, Barletta, donde el 30 de mar-

10. Supra, nota 6.

zo de 1786 se embarca para Ragusa en dirección a Grecia y a Turquía. En 1788, viniendo de Francia, se embarcó en Niza el 23 de diciembre y llegó a Génova, costeando la Riviera di Ponente, el 25; visitadas algunas poblaciones de los aledaños, el 16 de enero de 1789 partió para Turín, de donde regresó a Génova para embarcarse el 10 de febrero rumbo a Marsella.

Ninguno de esos dos viajes los emprendió Miranda con el fin principal de tomar contacto con los jesuitas hispanoamericanos desterrados, sino para conocer mundo, interesado principalmente en cosas de arte y de política. En el segundo viaje no trató a jesuita alguno. En el primero sólo a dos, y ambos no americanos, sino españoles: Esteban de Arteaga en Venecia y Tomás Belón en Roma.

El primero le fue enviado como guía por el diplomático López de Ulloa el 13 de noviembre de 1785, por estar él ocupado en atender a don Francisco Moñino, hermano de Floridablanca. Estaba entonces el abate español disfrutando de su primera gloria literaria, ya que aquel mismo año había salido en Venecia la edición completa de sus *Rivoluzioni del teatro musicale italiano*. Culto y liviano --había abandonado la Compañía de Jesús antes del sacerdocio y no llegó nunca a ordenarse— trabó buena amistad con Miranda, y el día 19 le entregó "una lista de los ex jesuitas américo-españoles que están actualmente en Bolonia, cuios nombres se puede recordar" [11]. Es una lista de treinta y siete nombres: doce del Perú, dos del Paraguay, doce de México, cuatro de Quito y siete de Chile; ninguno del Nuevo Reino. Aunque Miranda escribió en su diario y en la misma hoja autógrafa de Arteaga que se trataba sólo de los jesuitas residentes en Bolonia, de hecho esa lista contiene muchos nombres de residentes en Roma. Pero ni en Bolonia —donde permaneció sólo del 12 al 17 de diciembre— ni en Roma —que visitó con mucho mayor detención, del 25 de enero al 24 de febrero de 1786— se preocupó lo más mínimo por acercarse a esos sus paisanos.

Su amistad con el ex jesuita gallego don Tomás Belón, de la provincia del Perú, se debió también en Ro-

11. AM II, 22.

ma a una pura casualidad: al día siguiente de su llegada quiso cambiar de pensión, y halló una a su gusto en la "strada papale", junto a la "chiesa nuova" de San Felipe Neri, donde se le dio una habitación que había sido de Benedicto XIV antes de su pontificado; uno de los huéspedes era un joven viajero español, don Juan Andrés Temes, quien ya el 27 de enero le presentó a su amigo Belón, dedicado a estudios críticos sobre la Iglesia visigótica. Don Juan y don Tomás fueron frecuentemente sus cicerones, y el día de su partida para Nápoles le acompañaron hasta el postillón. El ex jesuita gallego le consiguió de la Embajada una más completa "lista de los jesuitas americanos que actualmente residen en Italia expulsos de su patria" [12], que Miranda conservó también cuidadosamente entre sus papeles. Eran doscientos noventa nombres por orden alfabético de apellidos, y no por provincias, como había hecho Arteaga.

Sería no sólo temerario, sino enteramente falso, pensar que todos ellos podían ser dóciles colaboradores de Miranda en sus planes independentistas. Pero sin duda éste se enteró ya entonces, durante su primer viaje a Italia, de que muchos de ellos alentaban un fuerte resentimiento contra el Gobierno español, que los había desterrado, y esto se lo pudieron comunicar los dos abates españoles Arteaga y Belón, únicos que llegó a tratar personalmente.

El examen de esas dos listas, que ni sumadas son del todo completas, nos sugiere algunas reflexiones.

En ellas faltan los dos únicos ex jesuitas americanos que fueron decididamente y ciertamente separatistas. Godoy estaba ausente de Italia ya desde 1781. Viscardo, en 1785 y 86, residía en Massacarrara, y la Embajada española en Roma cuidaba solamente de los ex jesuitas residentes en los Estados pontificios; por eso falta su nombre en la lista de Belón. Como el arequipeño siguió usando su propio nombre y apellido todo el tiempo que estuvo en Italia, y sólo al huir a Londres tomó el seudónimo de abate Rossi, Miranda hubo de añadir tardíamente esta nota adicional a las

12. AM XV, 98-102.

listas de Venecia y Roma: "don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, conosido baxo el nombre de Rossi, natural de Arequipa, en el Perú". Y no sólo faltan los nombres de Godoy y Viscardo en las listas: Miranda no los trató nunca personalmente.

Si pasamos a los jesuitas que, sin ser del todo separatistas, eran particularmente adversos al Gobierno español, no sólo faltan, naturalmente, Andrés Febrés y Cosme de la Cueva, por ser peninsulares, sino también todos los restantes —Javier Caldera, Hilario Palacios, Juan de Dios Manrique de Lara, H. González— menos Salvador López.

Tampoco aparece registrado el nombre de Pedro Pavón. El de Juan Ignacio Molina lo omitió Belón, pero se lo dio Arteaga en Venecia, entre los residentes en Bolonia. Aquí Miranda no se preocupó por conocerlo, a pesar de ser entonces ya muy famoso por su *Saggio sulla storia naturale del Chili*, cuya primera edición boloñesa es de 1782. Mas con el tiempo Miranda manifestará hacia él una particular admiración, fundada no tanto en el libro mencionado, que conoce y cita, como en el anónimo *Compendio della storia geografica, naturale e civile del regno del Chile* (Bolonia 1776), obra auténtica de Molina [13] que Miranda recomendará con cálido elogio al presidente de los Estados Unidos, Jefferson, y que, traducida al inglés en 1808 bajo el nombre de Molina, mereció un largo comentario crítico del propio Miranda en *The Edinburgh Review* [14].

En la lista del abate Belón aparece otro nombre ilustre que la leyenda ha entremezclado también con los planes independentistas de Miranda: el del abate Francisco Javier Clavigero, mexicano, conocido, sobre todo, por los cuatro tomos de su *Storia antica del Messico*, publicados en 1780-81. Arteaga no lo incluyó en su lista, aunque aquél residía entonces en Bolonia; pero Miranda pronto hubo de interesarse por la *Storia*

13. [W. HANISCH, *Un ataque dieciochesco a Juan Ignacio Molina* (Santiago de Chile 1976) 25-30 (=Biblioteca Juan Ignacio Molina, 5); J. JIMENEZ BERGUECIO, ob. cit. (supra, nota 2), 134-146].

14. Tomo 14 (1809) n. 28, art. IV, p. 333-353. Cf. AM XVII, 346.

de Clavigero, que adquirió en Génova el 7 de febrero de 1789, durante su segundo y último viaje a Italia.

Casi diez años más tarde, al entrar en posesión de los papeles del recién fallecido abate Viscardo, halló un curioso escrito, sin título, sobre la población de México y Guatemala; una nota final decía: "Papel orijinal de don Francisco Xavier Clavigero, ex jesuita mexicano y author de la célebre *Historia antigua de México,* publicada por él mismo en lengua italiana" [15].

Miranda hizo sacar de él varias copias y lo utilizó en la ya mencionada recensión de la historia natural chilena del abate Molina:

"Entre los papeles de Vizcardo había uno, ahora desgraciadamente fuera de nuestro alcance, que contenía una disertación sobre la población de los dominios españoles en el continente americano [...]. Tenemos en nuestras manos un muy curioso documento sobre la población de la Nueva España [...]. El documento es una carta de Clavigero, el celebrado autor de la Historia de México, escrita en Italia y dirigida a Viscardo, entonces en Londres" [16].

Y a continuación viene la traducción inglesa de todo ese papel.

Naturalmente, si fuese verdad que Clavigero lo hubiera enviado a Viscardo desde Italia a Londres, habría motivos más que suficientes para suponerlo, al menos, filoseparatista. Pero Viscardo no fue a Londres antes de 1791, y Clavigero había fallecido en Bolonia el 2 de abril de 1787. Como el escrito es una respuesta precisa a tres preguntas, hemos de suponer que éstas se las formularía el mismo Viscardo, probablemente al poco tiempo de establecerse en Florencia —donde sabemos que se hallaba ya a fines del 87, y es posible que llevase ya allí algunos meses— o quizá ya desde Massacarrara o Génova.

---

15. AM XV, 223. [Cf. C. E. RONAN, *Francisco Javier Clavigero, S. J. (1731-1787), Figure of the Mexican Enlightenment: his Life and Works* (Roma-Chicago 1977) 88-103 (=Bibliotheca Instituti historici S. I., XL)].
16. *The Edinburgh Review,* vol. cit. supra (nota 14), 336-337. Original inglés.

Fuera de esto, no sólo no tenemos documento alguno sobre ideas independentistas de Clavigero, sino que, cuando algunos españoles susceptibles se mostraron recelosos por el entusiasta mexicanismo cultural mostrado en su *Storia,* escribió él mismo a Hervás: "Quédese V. con una copia, para que, dándola a leer a los que en essa ciudad [de Cesena] me han notado de desafecto a mi nación, se persuadan de mi sinceridad y buena intención" [17], y promete que insistirá sobre ello si logra escribir también la historia eclesiástica de México. Que al hablar de su nación se refería a la Monarquía española, se deduce claro de la circunstancia de predominar en Cesena los ex jesuitas españoles, mientras que los mexicanos habían permanecido casi todos en Bolonia y Ferrara. Además sabemos que el español Diosdado Caballero, correspondiente y amigo de Hervás como lo era Clavigero, era uno de los que se declaraban contrarios a éste por su excesivo mexicanismo [18].

El uso que hizo Miranda del papel de Clavigero en *The Edinburgh Review* permite vislumbrar algo de las intenciones y esperanzas que abrigaba relativas a las famosas listas y a los mismos ex jesuitas, principalmente los que sabía ser enemigos del Gobierno español: aquellas servían para la propaganda, presentando a todos aquellos hispanoamericanos como a posibles colaboradores en su empresa; éstos podían informar sobre las condiciones geográficas de sus tierras respectivas, cumpliendo así una misión estratégica y política semejante a la que en el campo de la lingüística habían prestado al abate Hervás. Además de esto, dada la devoción de los pueblos americanos hacia los exiliados jesuitas, cualquier alusión a ellos era como una carta credencial de la bondad de su empresa en este punto. Miranda siguió la misma táctica que Marcano y Arismendi y que Alvisto y Samalloa.

Terminado su segundo, brevísimo, viaje por Italia, en el que visitó sólo la Liguria y el Piamonte, Miranda permaneció unos pocos meses en Francia, y en junio

17. AHSI 20 (1951) 105. [Cf. Bibl. nn. 29, 122].
18. AHSI 20 (1951) 101.

de aquel mismo ano 1789 se establece de nuevo en Londres. Con ello se abre un nuevo período en su vida, representado por su definitiva ruptura con el rey de España y por sus primeros intentos de atraer a William Pitt junior a la causa de la independencia de América. Desde la paz de 1783 hasta la nueva ruptura de 1796, las relaciones angloespañolas eran las de una guerra fría, muy apta para la forja y maduración de sus proyectos. Sólo en los momentos de lucha conjunta contra Francia, atenuaron Madrid y Londres sus mutuos recelos.

Miranda alcanza una primera entrevista con Pitt el 9 de febrero de 1790 por mediación de Pawnall, ex gobernador inglés en Norteamérica, y en ella le propone ya como un medio eficaz "a los jesuitas exiliados expulsados de su patria"[19]; pero las negociaciones siguieron con suma lentitud, pues Pitt no quería comprometerse demasiado ni demasiado pronto en una empresa de tales dimensiones.

El 28 de enero de 1791, insistiendo Miranda cabe el primer ministro en sus planes secesionistas, le escribía:

"*Muy pocos* individuos de entre los ex jesuitas nativos de Chile y México, exiliados ahora y enfermos en Italia, pueden ser de gran utilidad, tanto para dirigir los nuevos establecimientos y las relaciones comerciales entre los ingleses y los naturales en las costas de Sudamérica que fueren concedidas a aquellos, como para establecer alguna comunicación con las grandes ciudades españolas del continente por medio de sus parientes y amigos" [20].

La alusión a Chile nos hace pensar en Godoy, del que Miranda podía haber tenido ya más clara noticia; ello le haría sospechar que aquél no sería, a buen seguro, el único independentista entre los chilenos; en cambio, no sé exactamente a qué ex jesuitas mexicanos podía aludir como a posibles colaboradores. Con todo eso, escribiendo al prudente Pitt, afirma prudentemente que los tales eran "very few", muy pocos.

El "premier" se interesó en el acto, y pidió a Miranda que le enviase inmediatamente la lista de los exilia-

19. AM XV, 108. Original inglés.
20. AM XV, 128. Original inglés. La pésima traducción que se dio en la primera edición de estas páginas, citada en la nota *, se publicó sin consultar al autor.

dos. Miranda lo refiere en carta al mismo Pitt del 9 de septiembre, en la que repite y desarrolla un tanto las mismas ideas:

"Al mismo tiempo le sugería yo —le escribía desde Londres mismo— otras medidas eficaces, así como dedicar a ello *unos pocos* de los ex jesuitas naturales de Sudamérica, ahora desterrados por el rey de España en los dominios del papa, cuyos nombres y domicilios poseía, de los cuales estaba seguro que querrían consagrarse a tan noble intento. Usted aceptó con el mayor calor mi sugerencia y me rogó que sin pérdida de tiempo le mandase información, cosa que yo hice inmediatamente, pasándole los nombres y direcciones de trescientos de ellos que vivían el año 1786 cuando yo visité Italia" [21].

Mas viendo Miranda que con el Ministerio inglés se avanzaba muy poco, creyó que sería más eficaz pasar al servicio de Francia, y en la primavera inmediata se enroló en el ejército de la flamante República Francesa, en el que llegó al grado de general. Lejos de abandonar sus proyectos de emancipación, siguió fomentándolos con indeficiente esperanza, y con ellos la persuasión de que alguna utilidad podía sacar de tantos sudamericanos radicados en Europa y tan prevenidos contra su rey Carlos IV como antes contra Carlos III. Sólo que con gobernantes revolucionarios se podía ser más audaz que con un "premier" británico. Por eso la moderación de las tres insinuaciones de Miranda a Pitt contrasta con las *boutades* a que se atreve con Petión.

A Petión, cuando en 1792 Brissot proponía a Dumouriez una expedición contra Santo Domingo a las órdenes de Miranda, éste le escribía desde Valenciennes el 26 de octubre renunciando a tal proposición sin antes hablar con Dumouriez de varios puntos relacionados con la emancipación hispanoamericana, el tercero de los cuales era "les moiens efficaces que j'avois préparé en Italie avec quelques Jésuites américains, devenus hommes éclairés et les ennemis implacables de l'Espagne" [22].

---

21. PRO *30/8/160*, original de Miranda en inglés (repito lo insinuado en la nota anterior); texto publicado según su propio registro, en AM XV, 134.
22. Ob. cit. supra (nota 3), 95, nota 54.

En el espíritu de Miranda la leyenda se ha convertido ya en mito, y esta misma suerte le ha de caber en el curso de la historia.

En relación con Miranda, sin que él tuviese aquí parte alguna históricamente comprobada, se forjó otra leyenda que, por la altura del personaje que por un involuntario error le dio vida, llegó muy pronto a su sublimación mítica. Me refiero a la llamada *Convención de París del 22 de diciembre de 1797*, conservada en copia autenticada por Miranda entre los papeles de Pitt, hoy en el Public Record Office de Londres [23]. El tal documento fue divulgado ya por el ex presidente de los Estados Unidos, John Adams, que poseía una copia, y más tarde también por muchos historiadores, como Becerra y Villanueva [24].

En la mencionada reunión de París, dos sujetos llamados don José del Pozo y Sucre y don Manuel José de Salas, como "commissaires de la Junta des députés des villes et provinces de l'Amérique méridionale, réunis le huit octobre mil sept-cent quatre-vingt-dix-sept dans la ville de Madrid en Espagne, pour préparer, par les mesures les plus eficaces, l'indépendence des colonies hispanoaméricaines", delegan sus derechos en el general Miranda, presente en París el 22 de diciembre, y en el ex ministro de España, el peruano don Pablo de Olavide [25], ausente, para que en Londres o en Filadelfia propongan y activen el plan en el mismo documento expuesto. Como secretario actúa Dupérou, de quien es la caligrafía de todo el documento, menos la frase "Conforme à l'original, F. de Miranda", autógrafa del precursor caraqueño.

John Adams, ministro americano en Londres de 1785 a 1789 —época en que el ex militar inglés Mr. Allen, amigo y encubridor de Luis Vidal, estaba empleado en la Legación de los Estados Unidos—, vicepresidente de 1789 a 1796 y presidente desde esta fecha hasta el

23. PRO *30/8/345*.

24. R. BECERRA, *Vida de Francisco de Miranda*, I (Madrid s.a.); C. A. VILLANUEVA, ob. cit. (supra, nota 3), 325-333.

25. [Vid. M. DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ou l'Afrancesado* (París 1959)].

año 1800, pudo recibir una copia del documento de manos de Miranda, bien por medio del general americano Alexander Hamilton, a quien el precursor envió desde Londres, el 14 de octubre de 1799, ciertos papeles que creía "d'une grande importance pour le sort futur de ma patrie, et très intéressants pour la prospérité de la vôtre" [26]; bien por otro ministro americano en Inglaterra, Rufus King, sumamente interesado en la emancipación hispanoamericana; bien, finalmente, del mismo general venezolano, cuando le visitó en Washington el 16 de diciembre de 1805. Sea como fuere, Adams poseyó y publicó una copia de la Convención de París, asegurando que los firmantes Del Pozo y Salas eran jesuitas [27]. El dato proporciona a su estilo pomposo una maravillosa ocasión para pintorescas consideraciones y "filosóficas" reflexiones, y da, sin querer, un nuevo impulso a la bola que Miranda había cuidado de lanzar en Europa.

Tanto, que hasta un historiador tan exacto y seguro como William Spencer Robertson, el primero en utilizar todo el archivo de Miranda cuando aún se hallaba en el palacio de verano de Lord Bathurst, todavía recogía la especie, bien que matizándola de prudente reserva dubitativa: "Existe la posibilidad —comentaba— de que Pozo y Salas hubieran sido jesuitas de los expulsados por España de las Indias Españolas" [28].

Pero eso ya no es lícito, una vez publicado todo aquel *Archivo del general Miranda*, donde se ve claramente que José del Pozo y Sucre era un capitán artillero que en 1783 hubo de declarar sobre la presunta traición de Miranda en La Habana, y que hacia 1790 había alcanzado ya el grado de coronel; al paso que no sería muy aventurado identificar a Manuel José de Salas con alguno de los varios militares del mismo apellido relacionados con Miranda. Mas aunque así no fuera, en la lista de los jesuitas hispanoamericanos exiliados en Italia hay sólo un Alejo de Salas, de la provincia del Perú, muerto en Ferrara el 19 de mayo de 1772, del mismo modo que entre los mexicanos había un sacer-

26. AM XV, 384.
27. Cf. BECERRA, ob. cit. supra, nota 24.
28. W. S. ROBERTSON, *The Life of Miranda,* I (Chapel Hill 1929) 167.

dote, José María del Pozo, que aún vivía en Ferrara el año 1800, y un coadjutor, Bernabé del Pozo, que se había secularizado el 20 de junio de 1768 [29].

Si, además, toda la leyenda se fundase en una falsedad, si la Junta de Madrid y la Convención de París fuesen puras invenciones fantásticas de Miranda para presentarse a Pitt como un plenipotenciario de los pueblos americanos —como podría hacer sospechar la alusión a Olavide, que en 1797 estaba ya muy de vuelta de sus ideas revolucionarias, y según aseveran el propio Dupérou, que figuró como secretario, y Pedro José Caro—, el valor mítico de la leyenda llegaría a su punto máximo. Difícilmente se pondrá nunca en claro este punto, bien que la circunstancia de no habérsenos conservado en ninguna parte el documento original con las cuatro firmas auténticas, sino sólo una copia autenticada por Miranda, en el archivo de William Pitt, y un borrador de su mano entre sus propios papeles, es un detalle que abona no poco las declaraciones de Dupérou en París y de Caro en Hamburgo, testigos, al parecer, del todo independientes.

Por fin, para dejar bien deslindado el mito de los jesuitas independentistas y su historia, he de añadir que no cabe el subterfugio de que eran jesuitas disfrazados y con nombres supuestos muchos de los personajes que se relacionan con Miranda desde que en 1785 llega por vez primera a Italia. Pues, por un lado, el archivo secreto de Miranda nos descubre un sinfín de nombres supuestos usados por él mismo, por Gual, por Caro, por Dupérou, por Vargas, por Nariño, etc., y sólo uno por un ex jesuita, Viscardo, conocido en Londres como abate Rossi.

Por otra parte, ni en sus relaciones con el librero italiano de París, Molini [30], asoma rastro alguno de contacto con los expatriados, ni ninguno de los personajes

29. Juan Antonio ARCHIMBAUD Y SOLANO, *Catálogo de los regulares que fueron de la extinguida orden de la Compañía de Jesús* (1774), ms. del archivo de Monumenta historica S.I., Roma, p. 614, n. 4, y p. 616, n. 12. El rescripto de secularización de B. del Pozo en el Archivo de la Embajada española en Roma (Madrid, Ministerio de asuntos exteriores), leg. 547.

30. AM XIII, 138, 148, 177, 389.

españoles o hispanoamericanos que aparecen en contacto con él en Europa durante esta época —José de Lugo, Francisco Vives, Rafael de Echaburu, Torremanzanar y Guerrero, José Pavía, José María Antepara [31]— puede identificarse con ex jesuita alguno disfrazado.

Sólo el suponerlo implica el deseo de seguir dando contenido histórico a lo que —descontados los casos de Godoy y de Viscardo, y tal vez de algunos, pocos, compañeros suyos— no es, ni ha sido, más que un mito.

Buenos Aires, 1949 - Caracas, 1950.

31. Ibid., 21-22, 109, 112-113, 115-116, 119-136, 265-275.

10. UNA CONSTITUCION DE MIRANDA PARA HISPANOAMERICA

Sobre la cronología de los proyectos constitucionales de don Francisco de Miranda *

El tema IV propuesto a la deliberación del Congreso sobre la evolución del pensamiento constitucional de Latinoamérica (1810-1830), "La idea de la unidad de América", señala como punto primero el de "Los proyectos mirandinos y los de otros precursores" en relación con el pensamiento unitario de la América española.

Por lo que atañe al gran precursor caraqueño, cabría distinguir: 1) una visión de conjunto del problema político de Hispanoamérica independiente, desde Nuevo México hasta el cabo de Hornos; 2) las relaciones de ese conjunto unitario con otros pueblos de lengua latina, o ya independizados (Haití), o en vías de emancipación (Brasil); 3) los contactos de ese nuevo mundo latinoamericano con los Estados Unidos del Norte; 4) el problema del Canadá británico.

Los proyectos más coherentes de Miranda se refieren primaria y directamente a la América española. Mucha documentación ha sido ya exhumada en el copioso y básico *Archivo del general Miranda* [1], que por su importancia histórica bien merecería un último volumen de correcciones y de índices, en beneficio de todos los historiadores, que ahora se ven un tanto per-

* Breve comunicación enviada al Congreso de Academias y de Institutos históricos sobre el pensamiento constitucional de Latinoamérica 1810-1830, celebrado en Caracas en 1961, sesquicentenario de la independencia. Con el título *Sobre la cronología de los proyectos constitucionales de don Francisco de Miranda* se publicó sin notas en el tomo V de las *Actas y ponencias* de aquel Congreso (Caracas 1962) 305-310 (=Biblioteca de la Academia nacional de la historia, 51).

1. Cf. Bibl. n. 44.

didos en aquel mar inmenso de datos y de noticias sobre toda América y Europa. Ese Archivo, aun antes de su publicación, fue ampliamente utilizado por W.S. Robertson en su biografía del precursor [2]; mas el historiador norteamericano, tan benemérito de los estudios mirandinos, utilizó también los ricos fondos del Public Record Office de Londres, sobre todo —si bien no exclusivamente— el archivo de William Pitt allí englobado.

Al preparar mi volumen sobre *El abate Viscardo* (1953) [3] hube de recorrer por mi cuenta todos los fondos de ese Archivo de Londres referentes a Hispanoamérica desde 1781 hasta 1815, y me di perfecta cuenta de la importancia de los documentos que casi todos los precursores de la independencia, y muy en particular el propio Miranda, iban poniendo a disposición del gobierno británico para solicitar su cooperación en tal empresa. Creo que sería un digno remate de los Congresos del sesquicentenario el proponer la publicación —además del volumen de índices del citado Archivo del general Miranda— de un tomo con la colección de documentos sobre la independencia hispanoamericana conservados en el Public Record Office, con exclusión de los que Miranda conservó —en original y copia— en su propio archivo, y la Academia nacional de la historia, de Venezuela, ha puesto ya a disposición de los estudiosos en aquella fundamental colección.

Muchas de esas piezas documentales contienen proyectos en relación con la estructura constitucional que los precursores, y sobre todo Miranda, proponían al gobierno de la Gran Bretaña en el mismo amanecer de la independencia. Los proyectos mirandinos son tres, estudiados por Gil Fortoul en su ya clásica *Historia*

2. W. S. ROBERTSON, *The Life of Miranda*, 2 vols. (Chapel Hill 1929). Traducción castellana por J. E. Payró, *La vida de Miranda* (Buenos Aires 1938), vol. VI de las Actas del II Congreso de historia de América (1937) publicadas por la Academia nacional de la historia, Buenos Aires; reedición de Buenos Aires, Ediciones Arconada, 1947; edición revisada y compulsada por Pedro Grases, Caracas 1967 (=Publicaciones del Banco Industrial de Venezuela).
3. Infra, Bibl. n. 41.

constitucional de Venezuela[4] y por Robertson en su mencionada biografía de Miranda. Pero la obra de Gil Fortoul apareció por vez primera en 1930 cuando el Archivo del general Miranda comenzaba sólo a publicarse; y Roberston en el archivo de Lord Bathurst no pudo utilizar aquellos documentos con tanta comodidad como nosotros ahora, merced a la Academia de Caracas.

No es, pues, de extrañar que uno y otro, y después de ellos también el padre Leturia[5], atribuyesen al año 1790 un escrito presentado por Miranda a William Pitt con un *Projet de Constitution pour les colonies hispano-américaines*, conservado actualmente en el Public Record Office de Londres[6]. En una breve nota de mi Viscardo[7] creo haber probado con sólido fundamento que el tal proyecto hay que fecharlo en 1798, y que, a pesar de la desconcertante alusión a una dinastía de incas que tomase el poder en toda Hispanoamérica, esa idea no le pudo ser sugerida por el peruano Viscardo, cuyos papeles pasaron a manos de Miranda algunos meses después de haber presentado ese proyecto al primer ministro inglés.

Desarrollé más ese tema en un artículo sobre *William Pitt y los proyectos constitucionales de Miranda y Viscardo*, publicado en *Atlante*[8]; pero esa revista del British Council de Londres tuvo corta divulgación y más corta vida —sólo duró dos años—, con lo cual aquella precisación cronológica ha pasado por alto a muchos estudiosos de Miranda y de la historia constitucional de Hispanoamérica.

A mi entender, no se trata de un punto banal de erudición histórica, sino de un dato esencial para estudiar la evolución de la ideología constitucional del Precursor, en los mismos albores de la independencia, cuando andaba dudoso entre el ejemplo revolucionario de Francia y el modelo auténticamente liberal y democrático del Reino Unido.

---

4. Tomo I (Caracas 1930) 136-137.
5. RSSHA II, 28.
6. PRO *30/8/345*.
7. Pág. 140, nota 57.
8. Bibl. n. 58.

Por eso me ha parecido llamar de nuevo la atención sobre ese *Projet* y sobre su verdadera fecha (1798) en este Congreso sobre la evolución del pensamiento constitucional de Latinoamérica.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

11. LA PRIMERA MISION PONTIFICIA A HISPANOAMERICA 1823-1825 *

Descontando las sublevaciones esporádicas de algunas regiones de la América española durante los últimos decenios del siglo XVIII y en el primero del XIX, el año 1810 señala el momento de la independencia en la mayor parte de las provincias o reinos que la componían. Entonces casi todas las capitales se dieron un gobierno autónomo, que o se declaró ya independiente de España, ocupada por las tropas napoleónicas, o había de conducir a una próxima declaración de la independencia.

No bastó a impedir ese vital proceso histórico la invitación a los hispanoamericanos para asistir a las Cortes constituyentes de Cádiz, ni la presencia real de algunos de ellos en aquel parlamento que culminaría en la Constitución de 1812, primera síntesis del ideario liberal y de la tradición monárquica y católica.

Aquella independencia de hecho, muy pronto convertida en independencia de derecho, había de crear graves problemas a la Iglesia.

En primer lugar, la monarquía española, que había de tardar veinticinco años en aceptar la independencia de sus antiguas colonias esperando someterlas de nuevo por las armas, seguía conservando, en la apariencia jurídica, el real patronato sobre sus iglesias. Esa intervención en materias eclesiásticas se fundaba en privilegios pontificios alcanzados desde los tiempos de Alejandro VI y Julio II. Pero ya en el siglo XVII, y mucho más en el XVIII con la dinastía francesa de los Borbones, teórica y prácticamente se interpretó

* Es la introducción al volumen del mismo título señalado infra, Bibl. n. 117. Se han suprimido los párrafos relativos al método seguido en la edición de los documentos. Las notas, que en la primera edición iniciaban una numeración aparte en cada página, van aquí con numeración corrida. La bibliografía apenas se ha retocado, por estar ya puesta al día en los Estudios 12-15.

aquella intervención en lo eclesiástico, tanto en América como en España, no como un privilegio pontificio, sino como una regalía de la corona. Ello creó un doble conflicto. Por un lado, con el correr de los años la mayor parte de las diócesis hispanoamericanas iban quedando acéfalas, o por muerte de sus obispos, o por la huida de algunos de ellos poco afectos a la causa de la independencia. Por otro, los nuevos gobiernos republicanos, consecuentes con las ideas galicanas acerca de las regalías, se creían herederos del iuspatronato, como inherente a la soberanía.

No era la primera vez que el patronato real creaba serios embarazos a la Santa Sede. En 1640 la guerra de independencia de Portugal y de sus colonias contra la España de Felipe IV, dejó a todas aquellas diócesis, durante largos lustros, privadas de pastores. El mismo problema surgió en Cataluña por un período más breve, de 1640 a 1652, cuando se sometió a Francia para luchar contra la política del conde-duque de Olivares; pero allí el conflicto fue doble, por gozar del patronato tanto el rey de España como el de Francia. Ya entonces la política de la Santa Sede fue semejante a la que luego pondrá en práctica en América: abstenerse de nombrar obispos residenciales por encima del real patronato, procurar que las iglesias tuviesen ordinarios legítimos —vicarios capitulares o gobernadores de las diócesis— y enviar obispos titulares que cuidasen de ordenar a nuevos sacerdotes para la cura de almas.

En la América española el problema se complicaba aún más porque muchos de sus gobiernos intervinieron directamente en el orden interno de los cabildos catedralicios y de los capítulos provinciales de los regulares, con lo cual surgían graves dudas sobre la legitimidad canónica de sus actos, y, consiguientemente, serios conflictos de conciencia en los fieles, sobre todo en lo referente a la validez de los matrimonios y de las absoluciones sacramentales.

Un segundo problema, consecuencia inmediata de los creados por el obstáculo del real patronato, era la disciplina eclesiástica, tanto en el clero secular como en el regular. Su intervención en las luchas armadas y en las asambleas legislativas de aquellos años, acreci-

da por las dudas sobre la legitimidad de sus superiores eclesiásticos, condujo muy pronto a un estado confusionario. Y la confusión e indisciplina eran más sensibles en los regulares porque, a las leyes civiles contra las órdenes religiosas y contra sus bienes, se añadía la supresión de todo contacto con el comisario general que muchas de ellas tenían en España para el gobierno de las provincias y misiones americanas.

Aunque teóricamente no se llegó a la promulgación de un verdadero cisma —separación de aquellas iglesias de la Iglesia romana—, en la práctica no pocas disposiciones jurídicas, tanto en lo político como en lo eclesiástico, eran de hecho cismáticas. Pero en realidad se trataba de un fluido estado de transición, que obliga al historiador a ser más cauto en sus juicios, de cuanto lo fueron muchos teólogos y canonistas contemporáneos de aquellos sucesos, tan transcendentales para la futura historia de Hispanoamérica. El único verdadero cisma fue muy tardío: la erección de la diócesis de San Salvador por la autoridad civil en 1829.

A excepción de algunos políticos más regalistas que los mismos galicanos, tanto el clero —alto y bajo, secular y regular— como la mayor parte de los dirigentes responsables, se persuadieron muy pronto de que la única solución era el iniciar contactos personales con la Santa Sede, para que ella, en virtud de su jurisdicción universal, pusiese remedio a los gravísimos males espirituales que aquel estado de cosas provocaba. Los más exaltados querían que Roma prescindiese ya en absoluto de los precedentes lazos contraídos con España; los más moderados se contentaban con medidas transitorias, pero eficaces, en orden a superar aquella situación caótica. Fuera de ello, los políticos más finos veían que una intervención directa de la Santa Sede en favor de las iglesias transoceánicas, por limitada que fuese, podría ser considerada y propalada como un implícito reconocimiento de la independencia de aquellos nuevos Estados con respecto a España.

Esos contactos directos con la Santa Sede estaban sujetos a múltiples condiciones: la alternante situación bélica en la lucha contra los ejércitos realistas entre 1810 y 1825, la mayor o menor estabilidad y pres-

tigio de las diversas repúblicas, y, en Europa, los inciertos y alternantes avatares de la política interna de España durante todo el reinado de Fernando VII, la contrarrevolución que con el nombre de Restauración y con el apoyo de la llamada Santa Alianza se extendió por toda Europa a partir de los tratados de Viena, y la repercusión que las diversas situaciones españolas y europeas habían de tener en la política eclesiástica de la Santa Sede desde el difinitivo regreso de Pío VII a Roma.

Antes de 1814 las condiciones europeas eran favorables a los americanos, por el destierro forzado de Pío VII en Fontainebleau y de Fernando VII en Bayona, ambos verdaderos prisioneros y rehenes de Napoleón, que en aquellos momentos prefería la independencia de la América española al predominio de Inglaterra en aquellas regiones ultramarinas. A través del gobierno francés se podría tal vez obtener una bula del papa en favor de la independencia sudamericana, y una carta del abúlico ex-rey de España en el mismo sentido. Pero en 1812 las cosas no iban tan bien en América. Las tropas españolas habían recuperado Venezuela, y era precisamente un prófugo de Caracas, el comerciante francés Louis Delpech, amigo de Miranda, el que había de llevar a cabo esos tanteos, junto con un delegado de la república de Cartagena, Manuel Palacio Fajardo, colaborador de Bolívar. En 1813 actuaron en París, apoyados por el ministro de asuntos exteriores del imperio, duque de Bassano. Su intento se extendía a alcanzar el nombramiento, por parte del papa, de un patriarca o legado *a latere* con jurisdicción sobre toda la América española. Esa visión de toda Hispanoamérica como una unidad —resabio de la ideología de Miranda— en 1813 era ya una utopía. Por otra parte, la caída definitiva del imperio napoleónico echó por tierra todos esos proyectos.

Entre tanto México independiente deseaba llegar a un concordato con Roma a través del arzobispo de Baltimore, el ex-jesuita monseñor Carroll, cuya jurisdicción se extendía a algunos territorios que habían sido colonias españolas más o menos dependientes del virreinato de Nueva España. En 1814, cuando ya Pío VII había regresado a su sede, el ministro de relaciones

extranjeras, don Carlos M. de Bustamante, propuso al congreso independiente el 16 de julio el envío de una misión a Baltimore para alcanzar por esa vía un concordato. La petición fue aceptada, pero los desastres militares de 1814-1815 en México y la prisión del mismo Bustamante impidieron llevar a cabo esas negociaciones, cuyo resultado hubiera sido muy dudoso en aquellos momentos.

Los años 1814-1817 fueron poco a propósito para nuevos intentos de acercamiento a Roma. Las tropas realistas triunfan por doquier, desde México a Chile, y sólo permanecen independientes las Provincias del Plata, que en 1816, en el congreso de Tucumán, habían roto los últimos lazos que aún las unían a España. Es el momento en que Pío VII exhorta a los hispanoamericanos a que se sometan a la autoridad del rey, en su encíclica *Etsi longissimo* de 30 de enero de 1816, extendida sin presión alguna por parte del gobierno español, como consecuencia del espíritu de la Restauración, que no veía en la guerra por la independencia más que un reflejo tardío de la Revolución Francesa, sometida —en lo exterior— por la fuerza de las armas.

En 1818 comienzan las nuevas victorias de Bolívar en toda la Gran Colombia. El año siguiente, 1819, en la Argentina el presidente Pueyrredón envía como embajador a París al canónigo don Valentín Gómez, para pedir a Luis XVIII un príncipe de la casa real de Francia para convertir la Confederación del Plata en un reino independiente. El padre Pacheco, de quien luego hablaremos, asegura que don Valentín Gómez llevaba también el encargo de agenciar desde París el envío de nuevos obispos a la Argentina por parte de la Santa Sede. Esta aserción no ha hallado plena confirmación documental, pero no creo que pueda excluirse en absoluto la posibilidad de que ese encargo le fuese dado de palabra, cosa no infrecuente en la historia de las relaciones diplomáticas. Con todo eso, de hecho no consta que don Valentín diese paso alguno en este sentido, en un tiempo en que, si España perdía terreno en los campos militares de América y no hallaba en el congreso de Aquisgrán el apoyo de las grandes potencias europeas para sofocar la revolución hispanoamericana, conservaba un gobierno absolutis-

ta empeñado en reconquistar todos los antiguos reinos de la corona en América, y en mantener las mejores relaciones con la Francia absolutista de Luis XVIII.

El trienio liberal (1820-1823), iniciado en España por la sublevación de Riego, encuentra ya casi toda la América española de nuevo independiente, al paso que simpatiza con las formas democráticas allá instauradas. Intenta, pues, sin resultado, una especie de reconquista pacífica, con el envío de comisionados que propongan a los nuevos Estados un armisticio y un acuerdo con España. Era volver a los ideales de las Cortes de Cádiz, cuando todo estaba ya cambiado en aquel tercer decenio del siglo. El tono antirreligioso de los gobernantes españoles y de algunos generales que actuaban en América provocaba allí un cambio de actitud en muchos que, por motivos prevalentemente religiosos, se habían conservado realistas; y esa misma irreligiosidad era un arma en manos del cardenal Ercole Consalvi, secretario de Estado de Pío VII, para tener menos miramientos al gobierno español. Además, en ese trienio el embajador legitimista y absolutista Vargas Laguna deja su puesto de Roma a un encargado de negocios, don José Narciso Aparici, cuyas ideas liberales le hacen mirar con menos antipatía los movimientos independentistas de América.

El momento es propicio para que dos agentes de Venezuela y de Nueva Granada, don Fernando de Peñalver y don José M. Vergara, envíen al papa desde Londres el 27 de marzo de 1820 un amplio informe —redactado en excelente latín por el humanista don Andrés Bello residente en Inglaterra como representante de su patria— sobre el triste estado religioso de sus respectivas provincias, y la necesidad de proveerlas de nuevos obispos y de nuevos párrocos. No se pedía el envío de un nuncio o la admisión en Roma de un embajador de aquellas regiones, sino simplemente la solución de los más acuciantes problemas religiosos. Si ese informe no recibió respuesta inmediata, sirvió para convencer más y más a Consalvi de que con la provisión de las sedes episcopales de América realizada entre 1814 y 1820 de acuerdo con España no se había resuelto el problema, pues la guerra había de nuevo alejado de sus diócesis a algunos obispos, otros ni siquie-

ra pudieron tomar posesión de sus iglesias, mientras que los más realistas habían tenido que huir a España, y los más conniventes con los nuevos regímenes republicanos habían sido removidos por el gobierno español. Los memoriales recibidos en Roma de algunos obispos realistas y de otros patriotas, todos concordaban en el lamentable estado de aquellas iglesias. Es natural, pues, que el cardenal Consalvi aprovechase la buena oportunidad del trienio liberal para intervenir directamente en los asuntos americanos.

Ya en 1821 el presidente y el vicepresidente de la Gran Colombia, Bolívar y Santander, designan a don Francisco Antonio Zea para que vaya a Roma a negociar el nombramiento de nuevos obispos para las sedes vacantes, y un concordato. Muerto Zea, fue escogido para este cargo don Tiburcio de Echeverría, que también falleció antes de partir (1822). Cuando don Agustín Gutiérrez y Moreno recibió el mismo encargo, el estado de las cosas había cambiado ya en España, y consiguientemente también en Roma (1824); por eso ni siquiera se puso en camino.

También en 1821, en tiempo de Iturbide, el jesuita mexicano Basilio Manuel Arrillaga preparó un memorial para un representante del nuevo Estado cerca de la Santa Sede. Pero, caído el emperador, fue el Congreso el que confió ese cargo al presbítero don Francisco Guerra (22 abril 1823), que pronto renunció. En cambio, el dominico peruano fray José M. Marchena, enviado a Europa para seguir los pasos a Iturbide y para negociar con la Santa Sede, pudo llegar a Roma. Mientras el nuevamente designado embajador de España, Vargas Laguna, impedía la entrada del ex-emperador mexicano, el padre Marchena pudo hablar directamente con el papa León XII, quien le dijo que sólo reconocería las nuevas repúblicas cuando lo hiciesen las demás potencias europeas, pero que recibiría a los agentes que viniesen a Europa para arreglar asuntos puramente espirituales.

Los intentos, pues, de la Gran Colombia y de México durante el favorable trienio liberal no habían llegado a resultado alguno positivo. En cambio, entre 1820 y 1823 actúan con eficacia en Roma dos religiosos sudamericanos que no llevaban ninguna misión oficial

de sus respectivos gobiernos, pero que informaron a la Santa Sede y a sus propios padres generales sobre la situación lamentable de toda la Iglesia en las Provincias Unidas del Plata y en la república de Chile.

El franciscano porteño fray Pedro Luis Pacheco, religioso de vida no muy edificante, estaba, con todo, lleno de deseos de contribuir al arreglo del estado confusionario y triste de las iglesias rioplatenses. Llegó a Roma el 3 de septiembre de 1821, entabló contactos con el abate Capaccini —minutante de la Secretaría de Estado y hombre de confianza de Consalvi— y con monseñor Mazio —más íntimo aún del cardenal secretario de Estado—, y presentó una serie de memoriales, pintando al vivo las calamidades y desórdenes de la vida eclesiástica en aquellas regiones. Para él la única solución era el envío de un vicario apostólico, que fuese arzobispo, y que tuviese amplias facultades de la Santa Sede para remediar aquella situación, sin necesidad de que ya inmediatamente se pasase a nombrar obispos residenciales, dadas las dificultades políticas que tal paso originaría. La prudencia de esa solución, en un hombre tan exaltado, ha hecho sospechar que el mismo cardenal Consalvi se la debió de insinuar a través de Mazio o de Capaccini; tanto más que parece que el propio padre Pacheco no calculaba las dificultades que el envío de tal vicario apostólico había de crear en la Provincia de Buenos Aires, gobernada y reformada por un jurisdiccionalista tan radical como Bernardino Rivadavia. Bien es verdad que Pacheco conocía también las provincias del interior, en donde la situación religiosa no era la misma que en Buenos Aires.

Por los mismos años residía también en Roma el dominico chileno fray Ramón Arce, llegado a la ciudad eterna para un asunto puramente interno de su orden: la situación anómala de fray Justo de Santa María de Oro que, contra las constituciones de la orden, acumulaba dos prelacías: la de vicario general del convento observante llamado La Recoleta, a las afueras de Santiago, y la de prior provincial de toda la provincia chilena de la orden de predicadores. No consta que fray Ramón Arce interviniese directamente cerca de la Santa Sede en favor del arreglo de las iglesias de Chile, pero fue, como previo conocedor de los ambientes cu-

riales de Roma, un buen apoyo del primer representante oficial de una república sudamericana que llegaba a la ciudad eterna para entablar contactos personales e inmediatos —y, por parte de su gobierno, oficiales— con la Sede Apostólica: el canónigo de Santiago de Chile don José Ignacio Cienfuegos.

Cuando el 6 de abril de 1821 el Senado chileno aprobaba el envío de un agente oficial de la república a Roma, y el 27 de agosto el dictador O'Higgins designaba para este cargo al arcediano Cienfuegos, éste era gobernador eclesiástico de la diócesis, por delegación, más o menos libre, del obispo don José Santiago Rodríguez Zorrilla, ardiente realista aunque criollo, que por su actitud españolista durante la ocupación de Chile por los españoles de 1814 a 1817 había sido desterrado a Mendoza este mismo año por el jefe supremo del Estado. La segunda diócesis chilena, la de Concepción, estaba vacante. Ambas eran iglesias sufragáneas del arzobispado de Lima. Y los desórdenes en materia eclesiástica eran muy semejantes a los ya mencionados para otras diócesis hispanoamericanas.

El Senado dio a Cienfuegos dos instrucciones diversas, para que, si no pudiese obtener todo lo que se pedía en la primera, al menos se alcanzase lo que se solicitaba en la segunda.

En la primera se pedía el envío a Chile de un legado *a latere*, y ése chileno, con amplísimas facultades; la concesión del patronato eclesiástico al jefe del Estado, tal como lo habían obtenido y practicado los reyes de España; la elevación de Santiago a archidiócesis, con las diócesis sufragáneas de Concepción, ya existente, y Coquimbo, Talca, Chiloé, Osorno y Valdivia, que habían de crearse y proveerse.

En la segunda instrucción se pedía un nuncio, chileno o no; el patronato nacional; y obispos al menos titulares para las diócesis ya existentes y para las que se habían de crear.

A pesar de la protesta de oficio del encargado de negocios, Aparici, el ministro de Estado, Martínez de la Rosa, no se opuso a que Cienfuegos entrara en Roma para tratar de asuntos puramente espirituales. El agente chileno entró, pues, en la ciudad eterna el 3 de agos-

to de 1822, trató inmediatamente con Consalvi y con Pío VII, a quien sometió la obediencia que prescribían las instrucciones recibidas, y el 18 del mismo mes llegó a entrevistarse con el agente español Aparici. Las negociaciones con la Santa Sede se llevaron, en parte, de palabra, y en parte por escrito, en tres memoriales de Cienfuegos de 3 de septiembre y 29 de noviembre 1822, y de 27 de enero 1823. Consalvi sometió el asunto a una especial congregación de cardenales, la cual determinó que había que atender a las necesidades espirituales de Chile y de toda la América meridional, que no bastaba extender a las diócesis vecinas la jurisdicción de los escasos obispos que aún existían en aquellas regiones, y que convenía enviar un vicario apostólico con amplias facultades espirituales y con el poder de nombrar dos obispos titulares [1].

La elaboración de esas facultades [2] fue larga y complicada, y a ellas se añadió todavía una larga instrucción sobre su uso [3]. Fuera de las facultades otorgadas para la resolución de problemas puramente espirituales, las que directamente rozaban con el orden político se referían al nombramiento de dos obispos *in partibus* —si uno de ellos había de ser administrador apostólico de Santiago, no podía nombrársele sin la aquiescencia del obispo Rodríguez Zorrilla—; a la concesión, o más bien a la tolerancia del patronato para las dignidades eclesiásticas inferiores a los obispados y a las abadías; a ser juez de apelación en los procesos eclesiásticos; a una amplia jurisdicción sobre los regulares, extensiva incluso a su secularización.

Precisada la solución del probiema de Chile, quedaban los referentes a Buenos Aires y a las Provincias Unidas del Plata. Se sometió la cuestión a la congregación especial para los asuntos de la América española, cuyo secretario era monseñor Mazio, y el 18 de

1. Véase la base documental y bibliográfica de lo hasta aquí expuesto en RSSHA III, 229-232, con las referencias al tomo II de la misma obra, en el cual se ha completado la bibliografía utilizada por Leturia en 1935. Añádase todavía el reciente libro de P. GRASES, *Tiempo de Bello en Londres y otros ensayos* (Caracas 1962), con referencias a Peñalver (pp. 80, 143) y a Vergara (p. 81).
2. MUZI, núm. 2, docs. 2-3, p. 58-72.
3. Ibid., doc. 4, p. 72-91.

abril de 1823 se determinó que las facultades concedidas al vicario apostólico de Chile se extendiesen también a dichas Provincias. Y además, conforme a una precente deliberación de la citada congregación de cardenales, la jurisdicción del vicario apostólico debía extenderse a toda la América española, pero en particular a aquellos territorios que de hecho no estuviesen sometidos al poder efectivo de España [4].

Todos los documentos pontificios —breves y quirógrafos— relativos a esta misión pontificia, que no nunciatura, fueron firmados por Pío VII el 28 de junio de 1823, incluyendo sendas cartas al dictador O'Higgins y al obispo Rodríguez Zorrilla [5]. Pero en enero de aquel mismo año el general Freire había derrocado a O'Higgins, y había instaurado un nuevo gobierno menos favorable a la Iglesia. Cuando esta noticia llegó a Roma, ya había sido designado como vicario apostólico monseñor Giovanni Muzi, hasta entonces auditor de la nunciatura de Viena, y se le había dado como compañero al joven canónigo Giovanni M. Mastai Ferretti, y como secretario al abate Giuseppe Sallusti [6]. Cienfue-

4. Ibid., doc. 6; cf. RSSHA III, 14-15. [Vid. L. PÁSZTOR, *Per la storia della Segreteria di Stato nell'Ottocento: la riforma del 1816*, en *Mélanges Eugène Tisserant*, V (Città del Vaticano 1964) 209-277 (=Studi e testi, 235); Id., *La Congregazione degli affari ecclesiastici straordinari tra il 1814 e il 1850*, AHP 6 (1968) 191-318].
5. MUZI, núm. 2, docs. 8-9, p. 107-110.
6. Consalvi había pensado primero en mons. Pietro Ostini, pero éste, por presión de sus familiares, renunció a ese cargo; designado en 1827 para la nunciatura del Brasil, su actuación diplomática en Rio do Janeiro fue bastante mediocre. Vid. W. J. COLEMAN, *The First Apostolic Delegation in Rio de Janeiro and its Influence in Spanish-America. A Study in Papal Policy, 1830-1840* (Washington 1950). G. Muzi había nacido en Roma el 1º de enero de 1772; auditor de la nunciatura de Viena en 1817, arzobispo tit. de Filipos y vicario apostólico de Chile en 1823, obispo de Città di Castello, en Umbría, desde el 19 de diciembre 1825 hasta el 29 de febrero 1849, fecha de su muerte, acaecida en Espoleto; escribió las *Memorie storiche ecclesiastiche e civili di Città di Castello*, 7 vols. (Città di Castello 1842-1844), todavía útiles hoy en día; allí fundó un hospital y una congregación de religiosas para su servicio, que aún subsisten con notable vitalidad. Vid. A. I. GOMEZ FERREYRA, *La primera misión pontificia a la América hispana: Mons. Muzi, el canónigo Mastai y el abate Sallusti: 1823-1825* (tesis inédita, Roma, Pontificia Univer-

gos parece que se enteró del cambio de gobierno en Chile durante un viaje a París, el mes de abril. El 23 de mayo aseguró al abate Capaccini que el nuevo director supremo y sus ministros no cambiarían de actitud respecto a la misión pontificia [7]. Sin duda el arcediano de Chile obró de buena fe, pero se precipitó en asegurar la idéntica actitud del nuevo gobierno, pues el 14 de julio de aquel mismo año el Senado de Chile resolvía suspender la comisión dada a Cienfuegos de conducir a Santiago un nuncio apostólico [8].

No sólo cambió el gobierno de Chile, sino también el de Roma. La misión pontificia se había puesto en camino el 3 de julio en dirección a Génova, donde había de embarcarse, y el 20 de agosto moría Pío VII, el que con su cardenal secretario, Consalvi, había dispuesto aquella misión, tan necesaria como incierta. En el conclave, el partido de los cardenales *zelanti*, opuestos a Consalvi, había elegido papa el 28 de setiembre al cardenal della Genga, que tomó el nombre de León XII. Como cardenal, había formado parte de la congregación para los asuntos de América, y él mismo había propuesto a Mastai como socio de monseñor Muzi. Con

sidad Gregoriana, 1939), cap. 2, § 12; y G. MALVESTITI, *Mons. Giovanni Muzi, arcivescovo-vescovo di Città di Castello* (Città di Castello 1949), discurso conmemorativo. Sobre Mastai (Pío IX), nacido en Senigallia el 13 de mayo 1792 y muerto en Roma el 7 de febrero 1878, obispo de Espoleto desde el 3 de junio 1827, trasladado a Imola y creado cardenal por Gregorio XVI en 1832, elegido papa el 16 de junio 1846, vid. la bibliografía esencial en el art. *Pío IX* de la *Enciclopedia cattolica*, IX (Città del Vaticano 1952) 1510-1523, por P. Pirri; véase, del mismo autor, su obra en 3 tomos (5 vols.) *Pio IX e Vittorio Emanuele II dal loro carteggio privato* (Roma 1944-1961), y R. AUBERT, *Le pontificat de Pie IX*, t. 21 de la *Histoire de l'Église* iniciada por A. Fliche y V. Martin (Paris 1952-1963); [trad. ital. (Torino 1964); trad. esp. (Valencia 1970); G. MARTINA, *Pio IX 1846-1850* (Roma 1974) (=MHP 38); A. B. HASLER, *Pius IX. (1846-1878), Päpstliche Unfehlbarkeit und I. Vatikanisches Konzil* (Stuttgart 1977); ʃG. MARTINA, *Pio IX e il Vaticano I. di A. B. Hasler*, AHP 16 (1978) 341-369]. Cf. también P. FERNESSOLE, *Pie IX, pape*, 2 vols. (Paris 1960-63). Acerca de G. Sallusti, natural de San Vito Romano, en el Lacio, vid. GOMEZ FERREYRA, *El abate Sallusti: su desconocida personalidad y su opinión sobre los argentinos*, en *Archivum*, 1 (Buenos Aires 1943) 158-194

7. MUZI, núm. 39 bis, doc. 2, p. 485-486.
8. Ibid., doc. 3, p. 487.

menos luces que Consalvi, en el punto de la misión a Sudamérica siguió la misma política que su predecesor Pío VII, y el segundo breve de su pontificado fue el de confirmación de la misión Muzi, el 6 de octubre [9]. Tres días antes, había escrito un nuevo quirógrafo al general Freire [10], en sustitución del ya inútil de Pío VII a don Bernardo O'Higgins. Entre ambas fechas, el 5 de octubre, la misión había ya zarpado de Génova rumbo a Buenos Aires, adonde llegaron el 3 de enero de 1824, y donde el día 8 recibieron el breve confirmatorio del nuevo papa.

Estos son los precedentes esenciales para poder comprender la colección de documentos referentes a la misión Muzi, que iluminan de un modo exacto las vicisitudes de esos primeros contactos directos de la Santa Sede con la América meridional en el tercer decenio de su independencia. Lo más esencial era ya conocido por la bibliografía americanista publicada hasta la fecha, pero siempre de un modo incompleto.

Dando a la historiografía un sentido muy amplio, podríamos decir que la historiografía de la misión Muzi comenzó en 1824, con los artículos que muy pronto le dedicaron la prensa rioplatense y la chilena, con noticias y polémicas que a veces orientaron, y a veces desorientaron, a los hombres contemporáneos de aquellos sucesos, y luego influyeron en la primera historiografía sobre nuestro tema. *El Argos de Buenos Aires* y luego *El Liberal* de Santiago dieron claras muestras de animadversión hacia la misión pontificia. *El Correo de Arauco* fue más objetivo y más alternante. *El Observador eclesiástico* de Chile, su reedición en Córdoba por Castro Barros, *El Teo-Filantrópico* y los periódicos que fue lanzado la "santa furia" del padre Castañeda, hicieron la apología constante de la Santa Sede y de su vicario apostólico.

Aunque los despachos oficiales de monseñor Muzi y las cartas de Mastai [11] contengan frecuentes relacio-

9. MUZI, núm. 8, doc. 3, p. 134-136. [Cf. D. STAFFA, *Le delegazioni apostoliche* (Roma 1958) 27-38].
10. MUZI, núm. 8, doc. 4, p. 136-137.
11. RSSHA III, ap. IX, p. 319-384; y A. SERAFINI, *Pio Nono. Giovanni Maria Mastai Ferretti dalla giovinezza alla morte,*

nes narrativas, no son propiamente textos historiográficos. Siguiendo un orden cronológico de composición, no de edición, la primera fuente narrativa, más bien que pieza historiográfica, es la *Breve relazione del viaggio fatto al Chile dal canonico Giovanni María Mastai Ferretti di Sinigaglia,* iniciada el 8 de julio de 1823 en Florencia. No se conserva el autógrafo, sino una copia tardía, probablemente hecha durante el pontificado de Pío IX, que constituye el manuscrito vaticano latino 10190 de la Biblioteca apostólica vaticana. Leturia [12] entresacó los fragmentos que reflejaban la vida interior y espiritual del joven canónigo, y monseñor Alberto Serafini la publicó casi por entero, entreverada con otros documentos, en el primer tomo de su *Pio nono* (1958), que no es una biografía, sino un entretejido de documentos. Sobre esa edición —casi completa, pero no del todo— el padre fray Carlos Oviedo Cavada, mercedario, ha preparado una traducción castellana del Diario de Mastai, aparecida en la revista *Historia* de la Universidad Católica de Santiago de Chile [13].

También pertenecen más bien a la categoría de fuente narrativa contemporánea, que no a la de verdadera obra historiográfica, los cuatro tomos del abate Giuseppe Sallusti, uno de los secretarios de la misión Muzi, *Storia delle missioni apostoliche dello Stato del Chile colla descrizione del viaggio dal vecchio al nuovo mondo fatto dall'autore,* publicada en Roma el año 1827. Obra más interesante como libro de viaje que como fuente histórica de la misión Muzi, pues adrede y a conciencia se limita a los aspectos más externos de aquella expedición, reservándose los más internos y más interesantes, para un quinto volumen, que no se publicó entonces, porque en 1829 le dio censura negativa el maestro del sacro palacio, fray Giuseppe M. Velzi O.

---

nei suoi scritti e discorsi editi e inediti, I (Città del Vaticano 1958) passim. Cf. la traducción de Oviedo Cavada que mencionamos inmediatamente en el texto.

12. RSSHA III, 344-351.

13. *Diario de viaje a Chile de Juan M. Mastai Ferretti (Pío IX).* Traducido y anotado por Fr. Carlos Oviedo Cavada, I.C.D., S.T.L., mercedario, en *Historia,* 1 (Santiago de Chile 1961) 205-284 (en p. 283-284 una carta inédita de Mastai a don Pedro de Reyes, en castellano, de Roma 22 de mayo 1827).

P. [14]. Este volumen complementario se titula *Risposta alle critiche contro la missione di monsignor Muzi al Chile*, y es, a su vez, completado por una *Memoria di Giuseppe Sallusti alla Santità di Nostro Signore Leone Papa XII: si espone la condotta dell'oratore e i principali fatti della missione apostolica di monsignor Muzi a Santiago de Chile* [14a], escritos conservados en el Archivo vaticano y en el de Asuntos extraordinarios [15]. De aquella *Storia* de Sallusti hay una edición reducida a solas 53 páginas, publicada, siendo ya papa Pío IX, con el título *Il viaggio al Chili* [16]. En castellano se hizo también una reducción del Sallusti con el título de *Viaje de don Giovanni Mastai (hoy día S. S. el papa Pío IX) a la América del Sur (de Génova a Santiago)*, publicada en París en 1861; y una traducción completa, *Historia de las misiones apostólicas de monseñor Muzi en el Estado de Chile*, en un solo volumen impreso en Santiago el año de 1906.

Imposible e inútil recoger aquí todas las historias generales de Argentina y Chile que directa o indirectamente, con simpatía o con antipatía, han tenido que tratar de la misión Muzi. Lo mismo se diga de las innumerables polémicas del siglo pasado entre católicos y anticlericales acerca de las dos encíclicas de Pío VII y de León XII exhortando a los hispanoamericanos a someterse al rey Fernando VII [17]; con frecuencia la discusión derivaba a aquella infortunada actuación del primer

14. Publicada en RSSHA III, 383-384. [Véanse otras censuras infra, Estudio 14, p. 250-255].

14a. [GF los publica en traducción castellana].

15. Cf. RSSHA III, 113 n. 1.

16. Vid. también A. M. BONETTI, *Pio IX a Imola e Roma* (Napoli 1892).

17. RSSHA II, 95-151, 241-283. Después de esos dos serios trabajos de investigación, que al menos explican —aunque no justifiquen— ambos documentos, todavía H. Ramírez Neochea se ha contentado con repetir tópicos anticlericales en su introducción al libro de propaganda titulado *La Iglesia frente a la emancipación americana* (Santiago-Chile 1960), simple reproducción de los escritos de M. L. Amunátegui y de D. Barros Arana, concienzudamente examinados por Leturia en las páginas que acabamos de citar. Hemos de hacer constar que ese libro no se aviene con la alta categoría que ha tenido siempre la historiografía chilena de todos los matices.

vicario apostólico enviado a Sudamérica por la Sede Romana.

En el campo estricto de la historiografía seria y documentada, y de la historia particular de la misión Muzi, la primera obra que hay que recordar es la de don Luis Barros Borgoño, *La misión del vicario apostólico D. Juan Muzi: Notas para la historia de Chile*, aparecida en Santiago el año 1883 [18]; a pesar de la posición más bien negativa que toma el autor, la obra sigue teniendo valor por estar fundada no sólo en la prensa de la época, en la historia política de Chile durante el tercer decenio del siglo XIX y en las fuentes publicadas anteriormente al 1883, sino por la nueva aportación documental del Archivo nacional de Chile, consistente sobre todo en algunas notas ministeriales cruzadas entre el vicario apostólico y el gobierno chileno. Por ellas pasan los asuntos más importantes de la misión, y por eso cualquier conjunto documental sobre la misión Muzi ha de comenzar con esas notas de Muzi, de Errázuriz, de Freire, de Egaña, de Benavente, de Pinto, a pesar de que muchas de ellas hayan sido publicadas con anterioridad —algunas desde 1825, como apéndices a la *Carta apologética* de monseñor Muzi [19]. En el ámbito de la historiografía chilena representan una réplica implícita a la posición estatista de Barros Borgoño el libro de don Nicolás González Errázuriz, *La misión de monseñor Muzi y la iglesia de Chile en los primeros años después de la independencia* (Santiago 1887), y, ya en pleno siglo XX, las dos obras de monseñor Silva Cotapos, obispo que fue de La Serena: *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, obispo de Santiago de Chile (1752-1832)*, aparecida en aquella capital en 1915, sobre buena documentación local; y la más superficial, aunque útil, *Historia eclesiástica de Chile*, impresa allí mismo diez años más tarde, en 1925.

En el campo argentino, una obra paralela a la de

18. Véase también, del mismo autor, la comunicación *Relaciones diplomáticas de la Santa Sede: el primer nuncio en Chile, monseñor Muzi, y el Patronato Real, 1823-1825*, en *II Congreso internacional de historia de América*, IV (Buenos Aires 1938) 64-78; y cf. E. VERGARA ROBLES, *Biografía de don Luis Barros Borgoño* (Santiago 1948).
19. Vid. MUZI, núm. 39 bis, p. 483-484.

Barros Borgoño, pero desde un punto de vista católico, es la de don Francisco Durà, *Misión para Hispano América confiada en 1823 por los papas Pío VII y León XII, a instancias del gobierno de Chile, al vicario apostólico monseñor Juan Muzi arzobispo de Filipos: Fin y muerte del regio patronato de Indias; en homenaje a su centenario* (Buenos Aires 1924). Aunque las palabras "Hispano América", "gobierno de Chile", "regio patronato" pudieran hacer creer que se trataba de una visión general de toda la problemática histórica de la misión Muzi, en realidad lo que vale en la obra de Durà es el nuevo aporte documental de los archivos argentinos, que completa y esclarece la documentación romana que ahora publicamos.

El título supranacional de la obra le pudo ser sugerido a Durà por el libro, entonces reciente, de don Lucas Ayarragaray, *La Iglesia en América y la dominación española* (Buenos Aires 1920; 2ª ed. 1935), obra escrita por un dilettante —un médico, embajador de la Argentina cerca del Quirinal—, fundada sólo en una parte de los documentos conservados en el Archivo secreto vaticano y en el de Propaganda Fide, y redactada en un estilo altisonante más propio del siglo XIX que del XX. Pero el doctor Ayarragaray tiene el mérito indiscutible de haber sido el primero en aducir nuevas fuentes romanas para la historia de la independencia, y más concretamente sobre la misión Muzi.

En 1924 iniciaba sus investigaciones en el Archivo vaticano el padre Pedro de Leturia, preparando su tesis para la universidad de Munich sobre la Santa Sede y la independencia de Hispanoamérica. En 1926 publicó sólo una parte de su trabajo en alemán, para cumplir con el expediente académico [20], pero ya el año anterior había publicado en español su libro *El ocaso del Patronato real en la América española: La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII (1820-1823) a la luz del Archivo vaticano* (Madrid 1925), en el que la preparación remota de la misión Muzi, su valor continental —pedida por Chile, se extiende a las Provincias Unidas del Plata y a todos los territorios ya de hecho independientes de España— y las causas de su fracaso, quedan perfectamente delineadas. A pesar de

20. Cf. RSSHA II, p. XV-XVI, nn. 5 y 6.

lo que reza el título, el segundo gran fondo utilizado por Leturia fue el archivo de la Embajada española en Roma, entonces aún en el palacio de España, y ahora en el Ministerio de asuntos exteriores de Madrid. Todavía fue publicando otros artículos centrados en León XII, Muzi y Bolívar, basados en los dos fondos archivísticos ya citados [21], que luego reunió en el pequeño volumen titulado *Bolívar y León XII*, publicado en Caracas el año 1931.

En 1932 se abre un nuevo período en la historiografía americanista del padre Leturia. Obtenido el permiso del papa Pío XI, a través de los cardenales Ehrle y Pacelli, para estudiar la documentación del archivo de la Sagrada Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios, conservado en el palacio apostólico y no accesible a cualquier investigador, comprueba que es allí donde hay que buscar los documentos más fundamentales para la historia de los primeros contactos de la Santa Sede con las nuevas repúblicas hispanoamericanas [22]. Sus tres primeros estudios de esta nueva época van destinados a completar cuanto había escrito precedentemente acerca de la misión Muzi [23]. Pero entonces su interés se había centrado en la publicación de todos los memoriales enviados por los obispos de la América española, realistas o patriotas, a la Sede Apostólica, para poderse explicar con mayor fundamento la actitud de ésta ante aquel problema tan complicado: así publicó en Buenos Aires (1935) una de las obras más fundamentales para comprender cómo Consalvi y Pío VII fueron madurando el proyecto de enviar a Sudamérica una misión apostólica, con el intento de remediar tantos males y tantos desórdenes en la vida religiosa y eclesiástica de aquellos países. Leturia la tituló *La emancipación hispano-americana en los informes episcopales a Pío VII: Copias y extractos del Archivio vaticano.*

Todos esos informes estaban realmente en el Archivo secreto vaticano, que León XIII hizo público. El archivo de la Congregación de asuntos extraordinarios le ofreció sólo algún que otro documento para aclarar

21. Ibid., p. XVI, nn. 7-11.
22. Ibid., p. XVII, n. 18.
23. Ibid., p. XVI-XVII, nn. 14-16.

algunos puntos secundarios de esos memoriales. En cambio, esos fondos reservados le daban la clave de problemas tan trascendentales como la elaboración de las dos encíclicas legitimistas de Pío VII y de León XII [24], y los pasos por los que la Santa Sede llegó al pleno reconocimiento de la independencia [25]. En los años subsiguientes al de 1935 sólo una vez volvió a interesarse el padre Leturia, y de un modo indirecto, por la misión Muzi, cuando en 1943 publicaba en *Miscellanea historiae pontificiae* la documentación referente a *El viaje a América del futuro pontífice Pío IX (1823-1825)* [26]. Y es que poco antes de la segunda guerra mundial había confiado a un discípulo suyo en la Facultad de historia eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana, el jesuita argentino padre Avelino Ignacio Gómez Ferreyra, la preparación de su tesis doctoral sobre aquella primera misión apostólica a Sudamérica, acerca de la cual quedaban tantos documentos por explorar, así en los Archivos vaticano y de asuntos extraordinarios, como en el de la Embajada española y en otros fondos romanos. La tesis del padre Gómez Ferreyra, defendida en 1939 y titulada *La primera misión pontificia a la América hispana: Monseñor Muzi, el canónigo Mastai y el abate Sallusti (1823-1825)*, es el trabajo más completo que tenemos sobre la historia de aquella misión. Desgraciadamente ha quedado inédito. El autor tenía que completarlo con la documentación argentina y chilena que no había podido consultar —y en realidad los fondos argentinos le permitieron precisar y perfilar algunos puntos importantes, como se echa de ver en las páginas desgajadas de su tesis y publicadas con el título de *Pedro el Americano y una misión diplomática argentina* (2ª ed. Buenos Aires 1949)—, pero es una lástima que haya privado por tantos años a todos los historiadores de la independencia hispanoamericana del conocimiento de un trabajo tan meritorio.

Lo utilizó y citó constantemente el padre Leturia en su trabajo de conjunto sobre *La Santa Sede y la esci-*

24. Ibid., p. XVII-XIX, nn. 20 y 23 sobre Pío VII, nn. 26-27 sobre León XII, n. 22 sobre ambos.
25. Ibid., p. XVII-XIX, nn. 18, 21, 22, 28-31.
26. RSSHA III, ap. IX, cit. supra, nota 11.

sión del mundo hispánico: 1808-1835, redactado durante los últimos años de su vida. Este ha constituido la base y el cañabazo del segundo tomo de sus *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica* (Roma-Caracas 1959), edición póstuma preparada por el padre Sáenz de Santa María [27].

Redactada ya la importante tesis del padre Gómez Ferreyra, Leturia casi se había desentendido, según vimos, de la historia de aquella primera misión apostólica. Sólo que en 1951, al instalarse de un modo más moderno el archivo de la Sagrada Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios, monseñor Giuseppe De Marchi, de la misma Congregación, antiguo y devoto alumno del padre Leturia en la Pontificia Universidad Gregoriana, halló el registro de los despachos de Muzi, 51 en total, mientras en el Archivo vaticano sólo se habían hallado los originales de los 28 primeros y de los números 47 bis, 50 y 51. Antes se podía dudar si otros más se habían enviado a Roma, pero se habrían perdido por las desventuras de aquellos azarosos tiempos. Ahora constaba que Muzi sólo había expedido tres despachos al cardenal secretario de Estado desde su partida de Santiago de Chile para Roma rodeando el cabo de Hornos, deteniéndose algún tiempo en Montevideo y emprendiendo su regreso por la misma vía de Gibraltar y Génova que, en sentido inverso, había seguido en su ida.

Este hallazgo tentó de nuevo al padre Leturia para cuidar él mismo de la edición completa de dicho registro, y de los documentos anexos a los despachos. Se puso de acuerdo con el padre Gómez Ferreyra en que le reservaría todos los documentos sobre la preparación de la misión, y la eventual edición de los dos memoriales inéditos de Sallusti, y del Diario de Mastai.

Los documentos anexos, en sentido estricto, son aquellos que el propio monseñor Muzi incluía como apéndices a sus despachos enviados a Roma, o los que añadió, como piezas justificativas, a los despachos que sólo registró en su volumen, o los que publicó como apéndices a su *Carta apologética.*

---

27. El padre Furlong dio un resumen de los precedentes trabajos de Leturia en su libro *La Santa Sede y la emancipación hispanoamericana* (Buenos Aires 1959).

Siendo monseñor Pietro Pirri, de 1915 a 1919, archivero de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios [28], dio un primer orden a toda la masa revuelta de papeles sobre la misión de Muzi, Mastai y Sallusti a Chile, que es el que todavía perdura, con escasos cambios realizados por el padre Leturia y debidamente anotados. Pirri incluyó dentro de los pliegos de los despachos los documentos e impresos que se referían a cada uno de ellos. Cuando Muzi presentó al cardenal della Somaglia, el 10 de julio de 1825, el registro de sus notas ministeriales y de sus despachos [29], incluía una lista de 26 documentos sueltos, como complemento de los despachos 29-51 no enviados a Roma [30]. Finalmente, cuando Muzi publicó en Córdoba el año 1825 su *Carta apologética* en castellano, le añadió un apéndice de 18 documentos [31].

---

28. M. B. - M. COLPO, *Padre Pietro Pirri S. I. Cenni biografici-Bibliografía,* en *Chiesa e Stato nell'Ottocento* (Padova 1962) 1-33 (vid. p. 2). (=Italia sacra, 3).

29. Hoy en la signatura A. III. 2 (A). Es un volumen de 35,5 × 23,3 cms., encuadernado en cartón con el lomo de pergamino, que lleva la falsa inscripción: *Note | Ministeriali.* Sólo una hoja de guarda al principio, ninguna al fin. Papel de hilo verjurado y afiligranado con *F* surmontada de un lirio. Fol. (Ir), de mano de Muzi: I | *Note Ministeriali | al Governo del Chile, e ad altri Governi | dell'America Meridionale. | Dal Mese di Marzo 1824. | II | Dispacci di Monsig.r Muzi Arciv.º di Filippi Vicario | Apostolico* [ex *Apl*] *nel Chile alla Segreteria di Stato di | Sua Santità in Roma | Dal Luglio 1823.* - 1ª numeración: 7 folios numerados por páginas (1-14), sin ningún título en la p. 1; contiene las notas ministeriales de Muzi, ya mencionadas. Siguen 32 folios en blanco. - 2ª numeración: 108 folios, paginados de 1 a 215. Pág. 1: *Lettere | scritte da Monsigr. | Giovanni Muzi Arcovº di Filippi | Vicario Apostolico alla Segreteria di Stato di Sua | Santità.* - No he hallado la filigrana descrita ni en F. DEL MARMOL *Dictionnaire des filigranes* (Namur 1900), ni en E. HEAWOOD, *Watermarks mainly of the 17th and 18th Centuries* (Hilversum 1950), vol. I de los *Monumenta chartae papyraceae* dirigidos por E. J. Labarre. — Los originales de los 28 despachos llegados a Roma, con sus documentos anexos, están en la signatura AAES, A.III.2(B).

30. Son los conservados en A.III.2 (C) con el título autógrafo de Muzi: «Documenti degli Atti di monsignor Giovanni Muzi, arcivescovo di Filippi, vicario apostolico nel Chile».

31. El texto latino de esta carta, inédito hasta ahora (MUZI, núm. 39 bis, p. 462-438), con sus documentos —originales

Todos los documentos de las tres series citadas son en verdad "anexos" a los despachos. Pero cuando el padre Leturia, poco antes de su muerte (20 abril 1955), me pidió que continuase esa edición por él sólo iniciada [32], me indicó que había que incluir como documentos anexos en sentido amplio aquellas otras piezas del archivo de la Congregación de asuntos extraordinarios, correspondientes más bien a la preparación de la misión Muzi, pero necesarias para entender la actuación del vicario apostólico en Buenos Aires y en Santiago, y, además, los documentos complementarios de los fondos del Archivo secreto vaticano y de Propaganda Fide.

Los despachos y documentos que ahora se publican aclaran de un modo definitivo todos los problemas de la misión Muzi: sus dificultades en Génova y en Mallorca, la imposibilidad de arreglar los asuntos de Buenos Aires, por la actitud jurisdiccionalista de Rivadavia y del mismo gobernador del obispado, Zavaleta; la mayor facilidad en las provincias rioplatenses del interior, a pesar de que no faltaron roces y suspicacias; la imposibilidad de negociar con el gobierno chileno, por la actitud rivadaviana del director supremo Freire y de su ministro Pinto, y por las intrigas antieclesiásticas del propio Cienfuegos, entonces deán del cabildo y muy pronto gobernador del obispado por imposición del gobierno, que separó de sus funciones al obispo legítimo Rodríguez Zorrilla. Todo ello no se avenía con la actitud rígida de Muzi, que no supo o no pudo prevenir estos graves abusos del gobierno chileno, y los que pronto se añadieron contra las órdenes religiosas.

Hay que reconocer que las circunstancias le fueron muy adversas, pero uno se pregunta si con más fino tacto no hubiera podido nombrar al menos un obispo titular, que no fuese Cienfuegos, para la diócesis vacante de Concepción, y si, después de la batalla de Junín (6 agosto 1824), no hubiera tenido que aceptar la oferta oficial de Bolívar para pasar al Perú y

unos, y otros en copia—, se conserva en A.III.2(D), con el título también autógrafo de Muzi: «Lettera apologetica del vicario apostolico del Chilí in occasione della sua partenza dal Chilí, e documenti annessi».

32. Véase RSSHA, III, pp. XIII y XVI.

a la Gran Colombia, Estados a los que se extendían explícitamente todas sus facultades de vicario apostólico.

Llega un momento en que la Secretaría de Estado, a tantas millas de distancia, valoriza mejor los hechos que el propio vicario apostólico sobre el terreno. Es cierto que el 2 de noviembre de 1824[33], cuando la suerte de las últimas campañas de Bolívar y de Sucre podía parecer todavía incierta en Roma, el cardenal della Somaglia, contestando a un despacho de Muzi del 12 de abril, le pedía que evitase la ida a Roma del recién nombrado representante de la Gran Colombia ante la Santa Sede, don Agustín Gutiérrez y Moreno. Pero monseñor Muzi, aun después de la victoria de Ayacucho (9 diciembre 1824), todavía aconsejaba desde Montevideo el 18 de febrero siguiente al cardenal secretario de Estado que no se admitiese en Roma a nuevos enviados de las repúblicas americanas, ni se enviasen a ellas nuevos representantes pontificios sin suficientes garantías[34]. En cambio, el cardenal della Somaglia el 20 de octubre —poco más de un año después de haber publicado León XII su extemporánea encíclica *Etsi iam diu*, del 24 septiembre 1824, afortunadamente divulgada poco y tarde en Hispanoamérica— encargaba al cónsul pontificio en Génova que si, como se rumoreaba, estaba para llegar de nuevo el canónigo Cienfuegos, le diese inmediatamente el pasaporte para Roma[35]; por más que el cardenal secretario sospechase que se trataba más bien del enviado mexicano Vázquez[36].

Poco antes, el 31 de julio, el propio cardenal secretario de Estado decía al nuncio de París que la misión Muzi había sido "malaugurata"[37]. Pero hubo de reco-

33. MUZI, doc. 6 anexo al núm. 18, p. 215.
34. MUZI, núm. 42, p. 520-522.
35. Ibid., doc. 2/B anexo al núm. 52, p. 566.
36. Sobre la actuación de este enviado de México en Roma véase la tesis del padre Alfonso ALCALÁ ALVARADO, M. Sp. S., defendida en la Facultad de historia eclesiástica de la Pont. Universidad Gregoriana en 1963, *[Una pugna diplomática ante la Santa Sede: el restablecimiento del episcopado en México, 1825-1831* (México 1967) 1-118 (=Biblioteca Porrúa, 35)].
37. MUZI, núm. 51, doc. 2/B, p. 560.

nocer que había sido útil para asegurar a la Santa Sede la filial sumisión de aquellos pueblos al papa, y para alcanzar preciosos informes sobre el estado político y religioso de aquellos países. En este sentido fueron utilísimos los largos despachos de monseñor Muzi —consignados sólo en el registro— sobre el estado de los religiosos en Chile [38], sobre la injusta intromisión del Estado en los asuntos de los religiosos y sobre la imposibilidad de consagrar a dos obispos titulares bajo las condiciones impuestas por el gobierno [39], y el ajuste de muchos asuntos eclesiásticos de Montevideo, Buenos Aires y Córdoba durante la permanencia de la misión en la Banda Oriental desde el 4 de diciembre de 1824 hasta el 18 de febrero de 1825 [40].

Aun después de su llegada a Roma, monseñor Muzi y el canónigo Mastai siguieron recibiendo noticias e informes de Sudamérica, que ellos comunicaban inmediatamente a la Santa Sede: o a la Secretaría de Estado o a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, según fuesen prevalentemente político-eclesiásticos o puramente religiosos y misionales [41].

No es éste el lugar adecuado para escribir una historia de la misión Muzi. Un estudio serio sobre ella no puede hacerse con sólo los fondos de Roma y de Sevilla. Por ello me he contentado con señalar sumariamente los puntos esenciales tratados por monseñor Muzi con los eclesiásticos y los políticos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de la república de Chile y de la ciudad de Montevideo.

La documentación de que ahora disponemos permitirá interpretar también de un modo más exacto y objetivo la subsiguiente política de León XII, de Pío VIII y de Gregorio XVI con respecto a las nuevas repúblicas hispanoamericanas independientes, hasta llegar a su reconocimiento oficial por parte de la Santa Sede en 1835 y en los años subsiguientes, cuando ya España había reconocido primero el hecho y luego el derecho de los nuevos Estados.

Ciudad del Vaticano, 10 de diciembre de 1962.

38. Ibid., núm. 29, p. 299-311.
39. Ibid., núm. 33, p. 330-349.
40. Ibid., núm. 39, p. 440-446.
41. Cf. Estudios 13 y 14.

12. MONSEÑOR MUZI EN SANTIAGO DE CHILE Y EN CITTÀ DI CASTELLO *

Al fin de su lista de los obispos de Città di Castello, en el volumen tercero de sus *Memorie storiche e civili* de su diócesis, monseñor Giovanni Muzi nos dio los datos y las fechas más sobresalientes de su biografía.

Nacido en Roma el 1º de enero de 1772 y ordenado sacerdote tras sus estudios en el colegio y en el seminario romanos, comenzó muy pronto su carrera de diplomático pontificio como consultor de la Sagrada Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios. En 1817 el nuncio de Viena, monseñor Paolo Leardi, quiso que fuese su auditor en la corte de Austria. Terminada su misión cuasi-diplomática en la América del Sur como primer vicario apostólico de Chile y de las demás naciones americanas que de hecho se habían independizado de España (1823-1825), el 30 de noviembre de 1825 fue nombrado obispo residencial de Città di Castello, aun conservando, a título personal, el de arzobispo, que le había sido concedido con ocasión de su nombramiento de vicario apostólico y de su elevación a la sede titular archiepiscopal de Filipos, *in partibus* (no de infieles, sino de cismáticos). Había recibido la ordenación episcopal en Roma, en la iglesia de San Ignacio, el 25 de marzo de 1823.

Desde su ingreso en la sede umbra que le confiara León XII, hasta su muerte, acaecida en Espoleto en 1849, Muzi se ocupó principalmente del gobierno pastoral de su diócesis. Cual hecho importante, él mis-

* Traducción castellana de *Giovanni Muzi, vicario apostolico in Cile, e successivamente vescovo e storico di Città di Castello*, ponencia publicada en *Atti dell'ottavo convegno di studi umbri, Gubbio 31 maggio - 4 giugno 1970: Prospettive di storia umbra nell èta del Risorgimento*, simposio organizado por el "Centro di studi umbri presso la casa di sant'Ubaldo in Gubbio" y por la "Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università degli studi di Perugia" (Perugia [1973]) 549-555. Aquí se dan al pie de la página todas las notas internas.

mo subraya el sínodo diocesano de 1835, cuyas actas fueron publicadas en Perusa; y sólo en horas libres, "in horis subcesiuis de sus solicitudes pastorales, compiló las presentes *Memorie ecclesiastiche e civili* de su ciudad y diócesis".

Muzi, pues, fue, primero, un personaje importante en la historia de la diplomacia pontificia y de las naciones sudamericanas en los inicios de su independencia de España, y no entendemos por qué falta su nombre en las más recientes enciclopedias italianas, aun en las eclesiásticas. Más adelante llegó a ser una figura de cierto relieve en la historia religiosa umbra durante los primeros decenios del "Risorgimento". Su nombre, finalmente —para ser más exactos, sus iniciales—, queda aún vinculado a la historiografía local, a la que debemos acudir, aun hoy en día, en las búsquedas de datos y precisiones sobre Città di Castello y la Umbría.

De estos tres aspectos —el diplomático, el obispo, el historiador— el segundo es el más desconocido. Esperamos que la tesis que don Giuseppe Tanzi prepara para la Pontificia Universidad Lateranense nos dé una visión más exacta y completa del prelado y pastor, a base de la nueva documentación que ha conseguido rastrear. Entre tanto hemos de contentarnos con las alusiones más bien fugaces que de cuando en cuando hacen los historiadores del Risorgimento umbro, y de lo poco que aún queda con valor en las retóricas y marchitas hojas del *Elogio funebre* pronunciado por el canónigo teólogo Antonio Belli (Città di Castello 1850).

En esta comunicación no voy a tratar de Muzi como obispo tifernense o de Città di Castello, por caer fuera de mis investigaciones personales y de mis anteriores intereses historiográficos. Me contentaré con precisar que para comprender la lejanía de Muzi de la difícil y compleja problemática del Risorgimiento italialiano entre 1830 y 1848, hay que tener muy presente su anterior incapacidad de comprender los movimientos similares de la independencia hispanoamericana durante su misión al Río de la Plata y a Chile; mientras, por el contrario, su interés por la historia, y en particular por la historia eclesiástica, había ya apuntado en

sus despachos enviados a Roma desde Sudamérica y en sus escritos pastorales como vicario apostólico [1], si bien tal interés sólo se desarrollará en forma sistemática durante su pontificado en Città di Castello.

No es éste el lugar adecuado para tejer la historia de la misión de monseñor Giovanni Muzi vicario apostólico, enviado principalmente a Chile, pero con amplia jurisdicción sobre toda la que había sido América española y la que aún permanecía bajo el poder de España, si bien en estas últimos regiones debía usar de sus facultades con suma prudencia. Bastará insinuar que las mayores dificultades le vinieron del regalismo de tradición hispano-borbónica, y del nuevo concepto del Estado que se había difundido en aquellas regiones después de la revolución francesa.

En los movimientos americanos de 1810 —algunos plenamente separatistas, otros sólo autonomistas—, ocasionados por la ocupación de España por Napoleón y por su hermano José Bonaparte, convergían dos ideologías políticas: la de la Ilustración europea —en primera línea, de Rousseau— sobre el origen contractual del poder político; y la de la tradición tomístico-suareciana sobre el consenso explícito o implícito del pueblo al designar o al aceptar al regente del poder y a sus sucesores.

Los políticos embebidos de las ideas definitivamente triunfantes con la revolución americana consolidada en 1783 y con la francesa de 1789, y también una parte de los eclesiásticos más cultos —en especial los que provenían del regalismo jurisdiccionalista del último jansenismo—, tenían que pensar, lógicamente, que la intervención en el régimen interno de la Iglesia era un derecho inherente al Estado como tal, y no sólo de la Corona, de la cual los nuevos gobernantes se consideraban legítimos sucesores por voluntad popular.

Para Muzi, en cambio, la revolución de la América meridional no era más que una imitación de la francesa. Esta había sido vencida con la Restauración de 1814. Aquella todavía se hallaba en una fase aguda,

1. Cf. MUZI, passim.

pues no era previsible una restauración de los Borbones españoles en toda América.

Además, como buen canonista romano, había de considerar inválidos todos los actos jurisdiccionalistas ejercidos por los Gobiernos autónomos. Ni podía aceptar la epikeia de Rivadavia en las Provincias Unidas del Río de la Plata (la actual Argentina), ni mucho menos tolerar que en Chile el gobierno del general Freire, con la connivencia de algunos eclesiásticos, mientras él se hallaba en Santiago como vicario apostólico, dictase leyes anticanónicas a sus propias espaldas. Por miedo de hallar por doquier los mismos conflictos, rehusó la invitación de Simón Bolívar de trasladarse al Perú, y decidió regresar a Roma.

Su misión fue un fracaso. La circunstancia de haber sido llamado de la corte de Viena para aquella difícil misión cuasi-diplomática, no le ayudó, ciertamente. Algunos lo calumniaron de ser un agente secreto de la Santa Alianza. Pero resulta claro que Muzi se hallaba demasiado ligado con la ideología de la Restauración, tal como se había dado en Europa, para poder comprender el hecho, la trascendencia y el carácter de la independencia de la que había sido América española; como en Italia quizás no llegó a captar la irreversible dialéctica histórica y nacional del Risorgimento.

Aunque fallecido en 1849, Giovanni Muzi conservó muchos rasgos del siglo XVIII, desde su caligrafía hasta su mentalidad políticorreligiosa y su actitud personal. Más canonista que teólogo —durante la travesía de Mallorca a Buenos Aires enseñaba derecho a sus compañeros de misión, Giovanni Maria Mastai Ferretti y Giuseppe Sallusti—, se interesaba por la historia de la Iglesia al modo de los historiadores eclesiásticos del siglo anterior que provenían de los estudios de derecho canónico. Su historia era, naturalmente, una historia eclesiástica al servicio de los derechos de la Iglesia. Ello no obstante, el interés de Muzi por la historia debe ser subrayado: emerge de un modo claro de sus escritos pastorales publicados en español durante su misión sudamericana.

En su primera carta pastoral, fechada en Santiago de Chile el 6 de marzo de 1824, partió de la fundación

de la cátedra de san Pedro en Roma para probar el primado del romano pontífice sobre toda la Iglesia. Y recordó la carta de san Pedro Crisólogo a Eutiques, para proseguir luego: "Toda la historia de la Iglesia está sembrada de varios ejemplos de romanos pontífices, los cuales a través de los siglos han enviado sus vicarios y legados a todas las partes del mundo con el fin de propagar la fe católica o expulsar los errores que por las calamidades de los tiempos suelen sofocar la mies del Señor" [2]. Recordaba también la definición dogmática del primado romano proclamada en el concilio de Florencia de 1439, y apelaba a los testimonios de san Ambrosio y san Ireneo.

Cuando el 5 de enero de 1825 se hallaba en Montevideo a punto de abandonar definitivamente el continente americano, hacía imprimir una larga *Carta apologética* en la que, después de precisar los hechos que le habían impedido el permanecer más tiempo en Chile, citaba la carta del papa Gelasio sobre la distinción entre jurisdicción temporal y jurisdicción eclesiástica, exaltaba la actitud de Fénelon, aducía palabras de Bossuet durante las controversias galicanas, y hacía resaltar el contraste entre las capitulares de Carlomagno y la legislación jurisdiccionalista del emperador José II en tiempos de Pío VI [3]. Todo ello respondía a una mentalidad no ajena a los problemas históricos; mientras, por el contrario, las citas del concilio de Trento y de los concordatos de Benedicto XIV deben considerarse más cónsonas con un teólogo canonista encaminado a la carrera diplomática.

Si bien con fines pastorales, Muzi se interesó también por la más reciente historia de la América del Sur, en especial por la historia de las misiones entre sus pueblos aborígenes. El 14 de julio de 1824, por ejemplo, exponía a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, desde Santiago de Chile, la historia y estado actual de las misiones araucanas [4]; y en un despacho al secretario de Estado cardenal Della Somaglia, fechado en Montevideo a los 18 de febrero de 1825, hacía un

2. MUZI, 232-238.
3. Ibid., 469-483.
4. Ibid., 271-273.

ferviente elogio de las antiguas reducciones jesuíticas del Paraguay [5].

Estos breves trazos, dispersos en una documentación esencialmente pastoral y diplomática, nos permiten descubrir en él una cierta curiosidad constante por el pasado, que provenía del Setecientos europeo, curioso y erudito.

También el título y el método de las *Memorie storiche* de Città di Castello [6] son más bien setecentistas. No se trata de una historia propiamente dicha, sino de una serie de datos y documentos, sometidos a una crítica no siempre exhaustiva. Para darles una mayor difusión quiso que se distribuyesen por suscripción en fáscículos de 64 páginas al precio de 12 bayocos [7].

El volumen primero, publicado en 1842, se abre con una larga disertación preliminar sobre el nombre de Tifernum Tiberinum en los textos literarios y en los antiguos epígrafes, y sobre los primeros hechos de la historia política de Città di Castello, para comenzar en seguida a tratar de la historia eclesiástica, y en especial de los obispos tifernenses. No admite todos los datos que da la *passio* de san Flórido, coetáneo y conocido de san Gregorio Magno, la cual es considerada por la hagiografía más próxima a nosotros como un texto tardío del siglo XI; duda que haya nacido en Tifernum —de hecho la crítica moderna se inclina a creerlo perusino— y claramente asevera que sus compañeros Amancio y Donino no fueron mártires.

Desde su primer tomo Giovanni Muzi enriquece sus *Memorie* con varios documentos importantes para la historia civil y religiosa de su ciudad y diócesis. Aquí publica las constituciones de los canónigos regulares de Città di Castello, texto del siglo XII importante para la historia de la vida comunitaria del clero en la Umbría medieval, como ya notó Garampi. Con todo eso, la exactitud de las transcripciones de Muzi dejan mucho que desear, al fin como de dilettante de la historia. Mas

5. Ibid., 519. [Cf. infra, Estudio 13].
6. *Memorie storiche, ecclesiastiche e civili di Città di Castello,* 7 tomos (Città di Castello 1842-44).
7. En el siglo XIX era una moneda de cobre del valor de un céntimo de escudo romano.

la duda se convierte en desconfianza cuando en el ejemplar del volumen segundo (1842) que conserva la Biblioteca vaticana se ven tantas correcciones de un ignoto erudito que confrontó la edición de Muzi con los documentos originales referentes a los sucesivos obispos y prebostes que rigieron respectivamente la diócesis y el cabildo de Città di Castello hasta fines del siglo XV.

Aun así, los datos de los tres primeros tomos de las *Memorie* —el tercero es de 1843— pudieron pasar íntegramente al volumen IV de las *Chiese d'Italia* de Cappelletti (Venecia 1846); y todavía hoy los historiadores y eruditos de la Umbría han de acudir a la obra de Giovanni Muzi para hallar los datos esenciales sobre la diócesis y la comarca de Città di Castello, sobre las órdenes religiosas y las personas ilustres —volúmenes IV y V respectivamente— y también sobre la historia comunal —tomos VI-VII (1844)— desde el Medioevo hasta el Risorgimento.

Llegado aquí, permítaseme recordar dos anécdotas personales. En 1960, en el Congreso internacional celebrado en Buenos Aires para celebrar el sesquicentenario de la revolución de mayo de 1810, pude advertir el interés que todos los historiadores sudamericanos tienen aún hoy día por aquella primera misión pontificia de monseñor Giovanni Muzi, arzobispo de Filipos, a las Provincias Unidas del Plata, a la República de Chile y a la provincia cisplatina de Uruguay. En la primavera de 1962, cuando acababa de llegar a Città di Castello para completar la edición del tomo documental sobre aquella misión, al entrar en la iglesia de San Francisco hallé a dos personas que hablaban, a propósito de la sacristía de aquel templo, de las *Memorie* de monseñor Muzi, obispo de Città di Castello. He aquí cómo su nombre sobrevive entre los historiadores de Hispanoamérica y entre los cultores —historiadores o dilettantes— de la historia de Umbría.

Gubbio, 1º de junio de 1970.

13. LA COLONIZACION ESPAÑOLA JUZGADA POR EL PRIMER VICARIO APOSTOLICO DE HISPANOAMERICA, MONSEÑOR GIOVANNI MUZI. 1823-1825 *

La colonización española en América fue, en general, muy duramente juzgada por la primera generación de la independencia, la que creó los nuevos Estados entre 1810 y 1825, para citar dos fechas especialmente significativas. Por el extremo contrario, los españoles contemporáneos, tanto los políticos de la península como los generales que lucharon contra los ejércitos independentistas desde Sonora hasta Chiloé, o miraban con optimismo incomprensivo los acontecimientos, o apenas tenían tiempo para reflexionar sobre las verdaderas causas de aquel nuevo estado de cosas.

Podríamos esperar que personas al parecer neutrales, como el primer vicario apostólico enviado por la Santa Sede a aquellas regiones, y sus acompañantes, nos diesen una visión más justa y ecuánime del pasado inmediato. Pero, por las razones que luego apuntaré, más bien se inclinaban hacia una interpretación favorable de la actuación de España en América.

Es evidente que el interés primario de los tres centenares de documentos que de aquella misión tenemos, recae en los problemas religiosos que llevó consigo la independencia de Hispanoamérica. Pero aquí me interesa señalar aquellos textos que reflejan la visión retrospectiva que monseñor Muzi se formó de la ya caducada dominación española: de su colonización en

---

* Comunicación inédita presentada al XXXVI Congreso internacional de americanistas, celebrado en Barcelona-Madrid-Sevilla del 31 de agosto al 19 de septiembre de 1964. Sólo un brevísimo *Resumen* apareció en las actas de dicho Congreso, IV (Sevilla 1966) 625-626. En las notas, todas las citas se refieren a las páginas del volumen MUZI, si no se indica otra cosa. Aquí traducimos todos los textos al castellano. [Sobre la actitud de los españoles del trienio liberal ante la independencia hispanoamericana, a la que aludo en el primer párrafo de este Estudio, véase ahora A. GIL NOVALES, *L'indipendenza americana nella coscienza spagnola*, en *Rivista storica italiana*, 85 (1973) 1117-1139].

sentido político, civil y económico, y de su sistema de evangelización.

El que los tres miembros de aquella misión no fuesen españoles ni criollos, sino italianos, no es garantía segura de imparcialidad. Sus prejuicios y su procedencia les impulsaban a juzgar más favorablemente el papel de España que el de las nuevas repúblicas independientes.

Giovanni Muzi era un hombre del antiguo régimen en su mentalidad, en sus prevenciones y aun en su estilo; su misma caligrafía es del siglo XVIII. Y, por si eso fuera poco, acababa de ser auditor en la nunciatura de Viena. Al ambiente de la Restauración, que se respiraba en Roma, añadía el de la Santa Alianza, que es el que se vivía en la corte del emperador Francisco I y de Carolina Augusta. Para Muzi la independencia de América era simplemente una revolución contra España y contra la Iglesia. El valor humano, político y social de la elevación del mundo hispanoamericano a su plena autonomía, se le escapaba de las manos y de la mente. Uno casi no se explica cómo un cardenal Consalvi pusiese en él los ojos para una empresa tan complicada en su misma sustancia y en sus matices. Cierto que antes había pensado en Pietro Ostini, y que éste no aceptó. Pero la actuación del propio Ostini como primer nuncio del Brasil, muy poco después, tampoco lo abonaría como un hombre apropiado para navegar por los mares encrespados del Buenos Aires de Rivadavia y del Chile de Freire y de Pinto. Si Consalvi pensó en Muzi fue seguramente por la tradición diplomática, absurdamente protocolaria, de enviar en los momentos más complicados y en los puntos más delicados, en circunstancias anómalas, a agentes de segundo o tercer rango en el escalafón —recordemos la desgraciada actuación de don Bernardo del Campo en Londres después de la paz de París de 1783—; sin contar que la situación de la Santa Sede entre 1797 y 1814, el período bonapartiano y napoleónico, había desquiciado una administración en la que, hasta entonces, la regularidad y la tradición habían dado cierto peso a la inevitable mediocridad de los personajes. Ante el fracaso de Muzi con Rivadavia y con Freire, y ante la incomprensible retirada a Roma después de la batalla de Ayacucho y de la capitulación del virrey La Serna, cuando el

mismo Bolívar le invitaba a pasar al Perú, uno se imagina qué sesgo tan diverso hubieran tomado las cosas si en vez de Muzi hubiera ido a Sudamérica como vicario apostólico un hombre como Raffaele Mazio. Pero Consalvi, malquisto de los *zelanti*, numéricamente predominantes en la Roma de Pío VII, no podía entonces desprenderse de uno de sus más fieles colaboradores. Eso sin tener en cuenta que, si la misión Muzi fue preparada por Consalvi y concedida por Pío VII, de hecho, cuando zarpó del puerto de Génova, había sido confirmada por el cónclave reunido a la muerte del papa Chiaramonti (20 agosto 1823), y por León XII, tan distinto del último Pío VII. Y si el nuevo secretario de Estado, cardenal della Somaglia, a pesar de estar en una posición media entre Consalvi y sus enemigos *zelanti*, no pudo aprobar, por su pusilanimidad y falta de tacto, la retirada de Muzi, tal vez tampoco hubiera aprobado una política más realista y más clarividente de un Mazio o de un diplomático vaticano de igual talante.

Ni Mastai Ferretti era el hombre más adecuado para aconsejar a Muzi en aquellas difíciles circunstancias. Era un joven "angélico", ciertamente, como lo apellidaba el arzobispo de Génova, Lambruschini; pero también ingenuo. El nombre de "misión" dado al vicariato apostólico para evitar el de "nunciatura" que hubiera implicado un reconocimiento indirecto de la independencia por parte de la Santa Sede, el encargo recibido por Muzi de la Congregación de Propaganda Fide de informarse e informar sobre el estado de las misiones en América, los anhelos misionales del joven Mastai y la ignorancia que Roma entera tenía del estado de civilización y de cultura a que había llegado una gran parte de la población de la América española, le hicieron emprender el viaje con un ardor misional tan generoso como desplazado. Su inexperiencia política y su candoroso respeto hacia el jefe de la misión le llevaron a justificar, ante el cardenal della Somaglia [1], la incomprensible e injustificable retirada de Muzi desde Montevideo el 18 de febrero de 1825, cuando en Buenos Aires se ponían las bases de la nueva Argenti-

1. Montevideo, 22 de enero 1825, p. 437-440.

na, y estaba ya convocado el congreso de Panamá por obra de Bolívar.

El tercer componente de la misión, Sallusti, es aún más desconcertante: superficial y vanidoso, envidioso y retórico, más intransigente e integrista que Muzi, enemigo personal de Mastai, nos ha dejado en su *Storia* de aquella misión una serie de historietas anecdóticas intrascendentes, y en sus escritos inéditos, una visión personal y subjetiva de la misión, de su tramoya interior. Lo que aquella historia contiene de interés para conocer la situación política y social del Uruguay, de la Argentina y de Chile, y el juicio que Sallusti se formó de la precedente colonización española, han sido ya aprovechados por muchos historiadores sudamericanos. Me limitaré, pues, al juicio retrospectivo que monseñor Muzi se formó de la colonización española, tal como la reflejó en sus despachos y en los documentos anexos que fue enviando a Roma o que presentó a la Santa Sede a su regreso de América.

Diez días después del golpe de Estado del 19 de julio de 1824, que instauró la dictadura de Freire en Chile, el ministro de relaciones exteriores, Francisco Pinto, pedía a Muzi la reducción de los días de fiesta, tan excesivos en número, que eran una pérdida económica para el Estado y una corrupción de costumbres para el pueblo. La justificación de la súplica era un juicio sumarísimo de la actuación de España en América:

"Por estos poderosos motivos —escribía Pinto a Muzi el día 29— es que el Gobierno, que sólo aspira a mejorar las costumbres de unos pueblos que durante siglos han sido abandonados a la ociosidad y vicios, *por el interés que sus opresores tenían en conservarlos en un estado de barbarie,* cree deber reclamar de V.E.I. el remedio que debe contribuir, en parte, a redimir esta dolencia; y que V.E.I., penetrado de estas verdades, se sirva expedir un breve por el cual se anule toda esa multitud de días feriados, que, lejos de contribuir al loable objeto con que seguramente se instituyeron, sólo sirven de perjuicio a la sociedad, de inducir a los hombres a la pereza, y desmoralizar las costumbres" [2].

2. Pág. 23.

A la ingenuidad de ese juicio sumario corresponde la relativa ingenuidad de uno de los últimos despachos de Muzi a Della Somaglia, fechado en Montevideo el mismo día de su partida, 18 de febrero de 1825, pero escrito probablemente durante la travesía del Atlántico. En Montevideo había vivido en íntimo contacto con tres sacerdotes españoles, fanáticos realistas, Portegueda, Barreiro y Llobregat, y la mentalidad de éstos —bastante sincronizada con la de Muzi— se refleja en este juicio complexivo de la colonización española, que luego iremos perfilando más:

"Las críticas que se hacen al Gobierno español en América son muy exageradas. La desgracia del rey de España ha sido que, a pesar de sus buenas intenciones, con frecuencia era mal coadyuvado, y no le hacían conocer el verdadero estado de las cosas en América. Los gobernadores enviados por la corte de España sólo se interesaban por la riqueza de las minas, y eran negligentes en enterarse de las necesidades del pueblo y de los medios para colmarlas, y, si se enteraban, lo hacían para su propio gobierno, no para informar a la corte de España. Se acusaba a España de no encomendar los cargos públicos más que a europeos, no a españoles americanos. Pero hay que saber que los europeos avecindados en América con sólo ser de color blanco eran ya nobles, y, si el padre se enriquecía, no instruía a los hijos para hacerlos aptos para servir a la patria. Por ello se hacía necesario que los empleados de una cierta instrucción viniesen de Europa. Por lo demás, si entre los americanos había personas instruidas, ocupaban cargos públicos, tanto civiles como eclesiásticos.

Si había desórdenes en el gobierno español, muchos de ellos eran remediados por los reyes de España, con la prohibición de la esclavitud de los indios y con la abolición de las encomiendas —tierras que se daban a los españoles por dos generaciones y tenían que ser trabajadas por los indios, los cuales quedaban en una especie de dura servidumbre.

Igualmente el rey de España había promulgado leyes favorables al comercio. Cierto que había cuatro o cinco negociantes de Cádiz que tenían el monopolio del comercio con América, lo cual aherrojaba la industria de los americanos y les obligaba duramente a tener que comprar a una sola persona los géneros que necesitaban.

De hecho, con las anteriores restricciones, los americanos eran ricos, gozaban de una paz y tranquilidad que ahora han perdido,

y lo peor es que, si el Señor no lo impide, van a perder también la religión" [3].

En este último párrafo Muzi se olvida de los grandes sacrificios financieros de las guerras, y de lo que, para pueblos llegados ya, o casi, a la madurez política, significa la autonomía y la independencia: para alcanzarla, los hispanoamericanos habían sacrificado, momentáneamente, la paz y la tranquilidad —más o menos perfectas— de la colonia, y Muzi era incapaz de comprenderlo y valorarlo. En el punto de las malquerencias entre españoles y criollos una de las fuentes de Muzi era la famosa pastoral del obispo de Popayán, Jiménez de Enciso, contra la independencia [4].

Cuanto a la obra de estricta colonización llevada a cabo en América por España, el único hecho que interesó directamente a Muzi fue la ocupación de las Malvinas. Su fuente principal de información debió de ser la tripulación de la nave genovesa *Colombia* que del 30 de octubre al 4 de diciembre de 1824 transportó la misión desde Valparaíso a Montevideo; más particularmente le informaría tal vez el vice-capitán Nattini que la gobernaba. Entre algunas inexactitudes, aparecen juicios de valor que conviene recoger aquí:

"Las Islas Malvinas, distantes cien leguas de la de los Estados, fueron al principio descubiertas por los ingleses, que les dieron el nombre de Falkland. Después, en 1764, fueron habitadas por franceses, que las llamaron Malouines, nombre conservado por los españoles. Estos se apoderaron de las islas en 1767, y, según su costumbre, transportaron allá muchas cabezas de ganado, que se multiplicó prodigiosamente, como en los demás campos de América. Los españoles no tenían allí más hombres que los de la guarnición, y, como gastaban mucho y no ganaban nada, las abandonaron. El actual Gobierno de Buenos Aires envió allá una colonia, pero murieron alrededor de 200 hombres; perseguían el ganado y, al caer éste en las lagunas, cayeron ellos también. El hermano del célebre padre Pacheco, que era el jefe de esa empresa, vendió todo el ganado a los ingleses por diez mil pesos duros. Durante el invierno, de debajo de la nieve se saca una hierba llamada apio, que sirve para el fuego. En la costa, abrien-

3. Págs. 505-506.
4. Extracto de la edición de Lima 1820, en MUZI, 324-325.

do una fosa en el agua helada, se halla pescado abundante y bueno. Ahora estas islas están de nuevo desiertas, a pesar de tener buenos puertos y de que podrían ser habitadas con cierta comodidad" [5].

Es éste el único documento que he podido encontrar en que se dice que Jorge Pacheco, el colonizador de las Malvinas, era hermano del franciscano Pedro Luis Pacheco [6], de cuyas andanzas en Roma he hablado ya.

El estado de los negros y de los indios en América interesó a Muzi desde un doble punto de vista, en el cual hemos de ponernos también: como un elemento social de su tiempo, herencia de la colonia, y principalmente como un problema pastoral al que el Real Patronato español había dado una solución, y al que había que buscar otra diversa en las nuevas circunstancias políticas de la independencia.

En otro despacho de Montevideo, igualmente fechado a los 18 de febrero de 1825, Muzi escribía al cardenal secretario de Estado, Giulio M. della Somaglia:

"El modo como son tratados los negros en el Brasil causa horror. Con frecuencia caen muertos por los golpes que reciben de sus dueños. Se cuenta de un sacerdote que, después de haber matado a su negro, se fue a celebrar la santa misa.

Todavía está vigente la costumbre de encerrar a las negras en un serrallo, donde irrumpen los negros para que las dejen preñadas, y poder así hacer negocio con la prole que nace. Las negras que no conciben son tratadas con dureza.

En los dominios que fueron españoles los negros están mejor tratados. Con frecuencia sus dueños, en agradecimiento, les conceden la libertad. Hay negras que ahora mantienen con el trabajo de sus manos a las dueñas que han venido a menos.

Los hijos de las esclavas son propiedad de los dueños, porque el feto sigue al vientre de la madre.

---

5. Muzi a Della Somaglia, de Montevideo, 4 diciembre 1824, p. 435-436.
6. No hallo comprobación a este aserto en J. TORRE REVELLO, *Bibliografía de las islas Malvinas* (Buenos Aires 1953), ni en R. R. CAILLET-BOIS, *Colección de documentos relativos a la historia de las Islas Malvinas*, I-III, en *Documentos para la historia argentina*, 25 y 28 (ibid., 1959-61). Sobre la estancia del padre Pacheco en Roma vid. supra, p. 150.

En Buenos Aires, por la cantidad de negros, no se han atrevido a declararlos libres; se ha declarado libre el vientre, es decir, los que nacen de las negras.

Con frecuencia se duda si los negros llegados de Africa, que todavía se venden en el Brasil, están o no bautizados. Según la costumbre antigua, los negros que se compraban, como habían de partir todos de un puerto del Africa, eran allá bautizados. Pero no era seguro que ello se practicase, tanto más que muchos negros son vendidos por los mismos negros, pues los prisioneros de guerra —y las diversas tribus pelean entre sí— son vendidos [como esclavos].

Como de los cuatro millones de habitantes que tiene el Brasil tres [cuartas] partes son negros, es evidente el peligro de que se subleven como los de Santo Domingo. Se fomentan adrede facciones y partidos entre los mismos negros, para que no vayan todos a una. A veces los esclavos negros, con el consentimiento de sus dueños, tienen a otros negros esclavos bajo su dominio. En general, los negros conservan sus costumbres particulares, tanto profanas como sagradas. Tienen en grande estima a los padrinos, tanto los del bautismo como los de la confirmación. Lo que en sus disensiones decide el padrino, es sacrosanto" [7].

Como siempre, hay que sopesar el valor de las fuentes en las que Muzi ha bebido sus informes. Él no estuvo nunca en el Brasil estricto, sino sólo en la entonces llamada Provincia Cisplatina, es decir, la Banda Oriental, que hoy constituye la república del Uruguay. Las noticias, pues, sobre el Brasil van teñidas de la prevención que sus informadores de Montevideo, principalmente el grupo de sacerdotes españoles realistas, sentían por la ocupación luso-brasileña en la ribera izquierda del Plata. También las noticias sobre los negros del Perú las tiene Muzi de fuente indirecta, ésta vez de Chile: "Con la libertad —dice— concedida a los negros y a los indios, ya no se trabaja en las minas ni en los campos, especialmente en el Perú" [8].

La misión Muzi no tuvo ningún contacto directo y personal con los indios de Sudamérica. Pero sobre ellos el vicario apostólico recoge noticias de interés, desde el punto de vista social y político.

---

7. Págs. 517-518.
8. Muzi a Della Somaglia, navegando de la costa de la Patagonia al Mar del Sur, noviembre de 1824, p. 420.

Hablando en general de toda la América que un tiempo fue española, afirma: "Los españoles se encuentran mezclados con los indios, los cuales bajo su mando guerrean contra los Estados [ya] independientes" [9]. Y, además, sabía casi por experiencia que el estado levantisco de los indios en casi todas las Provincias Unidas constituía un peligro para la seguridad pública.

Tenía noticia de que la provincia de Santa Fe estuvo a punto de enviar tropas contra la de Córdoba porque el Gobierno de Bustos compraba ganado robado por los indios a los vecinos de Santa Fe [10]; que en las provincias Unidas del interior las incursiones de indios eran una amenaza constante [11]; y que, cuando cesaban los indios, sobrevenían los montoneros [12].

Desde su llegada a Buenos Aires, Muzi supo que los indios infestaban los campos [13], y tal vez pensó en emprender el viaje de Buenos Aires a Santiago de Chile por la vía marítima de Valparaíso [14]. Pero ya el 15 de enero había decidido seguir la vía de tierra por Rosario, San Luis de la Punta y Mendoza, "a pesar de que el viaje no era seguro, por las incursiones de los indios, ayudados por muchos desertores de todas las naciones, que roban y matan, dejando a salvo sólo a las mujeres y a los muchachos" [15]. Dos días más tarde, *El Argos de Buenos Aires* subrayaba igualmente el peligro de los indios, en un artículo satírico contra monseñor Muzi, cuya autoridad no reconocía —*El Argos* era el periódico del partido de Rivadavia— por no traer credenciales ante el Gobierno porteño:

"A falta de títulos —comentaba el periodista anónimo y zumbón—, se dice también que este señor trae en su compañía como

---

9. El mismo al mismo, de Santiago de Chile, 12 de abril 1824, p. 207.
10. Santiago, 17 mayo 1824, p. 253.
11. Mendoza, 18 febrero 1824, p. 170.
12. Montevideo, 18 febrero 1825, p. 498.
13. Buenos Aires, 8 enero 1824, p. 159. Cf. el extracto de *El Argos de Buenos Aires y Avisador universal*, n. 43, 5 junio 1824, en MUZI, 368.
14. El cónsul pontificio en Génova, Giovanni Pisoni, al cardenal Della Somaglia, 2 junio 1824, p. 255. Cf. el despacho del mismo al mismo, 14 junio 1824, p. 256.
15. Muzi a Della Somaglia, de Buenos Aires, 15 enero 1824, p. 163.

veinte toneladas de monacillos, bulas, reliquias y otras bretañas y pontevíes; y se da por falso enteramente el rumor que corrió al principio, de que traía la misión de convertir a los bárbaros fronterizos, lo que ha dado lugar a un gran sentimiento, pues se esperaba que, imitando tan dignamente a los santos que le preceden, enseñase al menos a estos neófitos a respetar los mandamientos de Dios, que prohíben robar y matar. ¡Quiera el cielo que estos bárbaros respeten a este señor en su tránsito por tierra para los Andes!" [16].

Aquí apunta tal vez la confusión originada por el nombre de "misión", dado al encargo encomendado a monseñor Muzi y a sus compañeros, para evitar el de "nunciatura". Pero si no tenían la comisión directa de dedicarse a la conversión de los indígenas americanos, sí se les había encargado por parte de la Santa Sede —tanto de la Secretaría de Estado como de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide— que se informasen del estado actual de las misiones de infieles, las fomentasen y las reorganizasen en lo posible. Ese interés de la misión Muzi por las misiones sudamericanas, era más propio de su carácter estrictamente religioso, y le había de llevar a un juicio de valor sobre la obra evangelizadora de España durante el período colonial.

Ya desde los tiempos de la independencia, los tratadistas políticos hispanoamericanos se indignaban más ante la distribución de América entre los reyes de Portugal y de Castilla [17] por el papa Alejandro VI, que no por los privilegios de patronato otorgados a ellos y a sus sucesores por el papa Borja y por Julio II, confirmados por Benedicto XIV en su concordato con Fernando VI del año 1753. Y es que desde los tiempos de Felipe II, y más desde Solórzano Pereira, y mucho más desde la implantación del absolutismo borbónico, la intervención de la Monarquía, del Estado, en los asuntos religiosos, se consideraba no ya un privilegio pontificio, sino un derecho inherente a la soberanía, una "regalía", en la terminología del antiguo regimen español. Educados los próceres políticos y militares de la inde-

16. *El Argos*, n. 1, 17 enero 1824, en MUZI, 175.
17. Cf. *Gaceta de Cartagena de Colombia*, n. 111, 1823, en MUZI, 263.

pendencia en la mentalidad regalista española del siglo XVIII, intervinieron directamente en los asuntos de las diócesis, de los cabildos eclesiásticos, de las órdenes religiosas, con más desenvoltura aun, y con menos prejuicios, que los antiguos monarcas españoles. Para aquellos el Patronato Nacional había de suceder inmediatamente al Patronato Regio, ya superado; y, en los primeros momentos de imposible comunicación con la Santa Sede, bastaba una sencilla epikeia jurídica para intervenir directamente en los asuntos religiosos, y aun para idear una completa reforma eclesiástica, como en el caso extremo de Rivadavia.

Muzi se encontró con una organización religiosa no sólo cuasi-acéfala por la falta de obispos —ninguno en todas las Provincias Unidas, uno sólo, y malquisto del Gobierno por su españolismo, en Chile, el de Santiago, José S. Rodríguez Zorrilla—, sino con vicarios o provisores de dudosa o nula jurisdicción, con prelados regulares elegidos por capítulos irregulares, y con una frecuente interferencia de los tribunales civiles en la jurisdicción eclesiástica, en virtud del recurso de fuerza, de tan antigua tradición en el viejo derecho castellano. De aquí que en su *Carta apologética*, escrita en Montevideo a principios de 1825, insistiese en el carácter de privilegio canónico que tenía el Patronato Real de España, y desmontase con argumentos teóricos el jurisdiccionalismo práctico de las nuevas repúblicas [18]. De ahí también que expusiese a la Santa Sede los excesos jurisdiccionales del Buenos Aires de Rivadavia y del Chile de Freire y Pinto como uno de los mayores males y desórdenes eclesiásticos de la América hispana, y en especial los recursos de fuerza en Chile como una intromisión injusta del poder civil [19].

En cambio, reconocía la grande ayuda que la Iglesia había recibido del Regio Patronato en la obra de las misiones, y se lamentaba de que los nuevos Estados las hubiesen dejado casi abandonadas. Dos casos le interesaron de un modo particular: las misiones franciscanas de Chile y Santa Fe, y los intentos fallidos del ex-jesuita Villafañe para erigir una nueva misión en Araucanía.

---

18. Págs. 477-480.
19. Págs. 421-422, pertenecientes al despacho cit. supra, nota 8.

También en este punto el informador y confidente de Muzi fue un español realista —realista en política; utópico, pues, en aquellos momentos—, el franciscano fray Melchor Martínez, que esperaba en Montevideo el momento de embarcarse para España. En esta ciudad le presentó el 10 de enero de 1825 dos memoriales, uno sobre el colegio apostólico de Chillán y sus misiones, y otro más breve sobre el colegio de San Carlos, en la provincia de Santa Fe [20]. Ambos colegios habían sido fundados después de la expulsión de los jesuitas con el fin de reemplazar a los misioneros de la Compañía de Jesús.

Fray Melchor Martínez teje una historia sumaria de la fundación y vicisitudes de las misiones de Arauco, Valdivia, Mariquina, Santa Bárbara, Malvén y Tucapel, y de los nuevos centros creados entre los huilliches o cuncos y otras tribus limítrofes: los pueblos de Niebla, Arique, Nanigüe, Quinchilca, Río Bueno, Dallipulli, Cudico, Cuyunco, Quilacahuin y San Juan de la Costa. El memorial toma un tono apasionado cuando comienza a narrar los graves trastornos que la guerra de la independencia trajo a esas misiones.

Si en 1825 el colegio de Chillán había desaparecido, el de San Carlos, en la provincia rioplatense de Santa Fe, era ya enteramente inoperante, con sólo seis religiosos ancianos, incapaces para los trabajos apostólicos.

Cuando la misión Muzi llegó a Sudamérica, aún quedaba el recuerdo de los antiguos jesuitas expulsados por Carlos III hacía más de medio siglo. Periodistas de *El Liberal* de Santiago, que hacían sus pinicos de liberales *à la page*, podían hablar del horror que al clero chileno ilustrado inspiraba la parte grosera y fanática del clero de España, con sus jesuitas, con la Inquisición y con la oposición al bien de la patria [21]. El inspirador del mismo periódico, Francisco Antonio Pinto —el minis-

20. [En MUZI, 590-594, reproduje la traducción italiana que de ambos memoriales hizo Mastai. Luego han aparecido en ASV sus originales hológrafos, que publicamos como anexo a este estudio]. Sallusti utilizó estos documentos y otras informaciones orales de fray Melchor Martínez en SI IV, 69-108.

21. MUZI, 355.

tro de Freire que con su jurisdiccionalismo intemperante tiene su buena dosis de responsabilidad en el fracaso de la misión Muzi—, al despedirse en Valparaíso del vicario, le decía: "dos serán las épocas memorables en la historia de América, la de los jesuitas, que recuerdan los viejos, y la de un vicario apostólico, que recordarán los jóvenes en su edad más avanzada" [22].

Un recuerdo nostálgico de los antiguos jesuitas halló el vicario apostólico en la Banda Oriental, cuando entre el 4 de diciembre de 1824 y el 18 de febrero de 1825 demoró por segunda vez en Montevideo. Mientras aguardaba que el patrono de *La Colombia* ultimase sus negocios en Buenos Aires, Muzi iba dando soluciones de emergencia a algunos asuntos eclesiásticos, y redactando largos despachos para el secretario de Estado. En uno de ellos, fechado el mismo día de su partida, le escribía:

"Hay por aquí un pueblo de indios, que había sido educado por los jesuitas, y luego destruido por los portugueses; ahora que éstos son los dueños de la provincia donde están, intentan reunirlos en poblados. Uno de éstos ha sido establecido en la Provincia Oriental de Montevideo, y es cosa admirable cómo estos indios conservan todas las costumbres religiosas aprendidas de los jesuitas. Todo el pueblo forma una reducción, con su iglesia y su capellán, que es un padre franciscano. La reducción tiene sus ranchos, donde viven varias familias. Cada rancho tiene su capilla, a la cual acuden a orar por la mañana y por la tarde todas las familias. Durante la misa hay música vocal e instrumental, tal como se hacía en tiempo de los jesuitas. Cuando no han tenido capellán, el cacique decía la misa seca, con canto. Por donde se ve que la labor de los jesuitas aún perdura.

Es increíble cómo ha disminuido el número de estos indios después de la supresión de los jesuitas. De 141.000 que eran en 1767, ahora quedan sólo alrededor de 5.000. Vese, pues, que la Religión edifica y la Filosofía destruye" [23].

Pero el caso más interesante con que Muzi se encontró en Sudamérica fue el de la misión araucana del ex-jesuita tucumano Diego León de Villafañe, con sus

22. Muzi a Della Somaglia, de Valparaíso, octubre de 1824, p. 383.
23. Muzi a Della Somaglia, de Montevideo, 18 febrero 1825, p. 519.

múltiples avatares, en el último decenio de la época hispánica y en el primero de la independencia. Se trata de una misión abortada, pero de gran interés por tratarse de un caso raro de intervención directa de la Congregación de Propaganda Fide en América a espaldas del Real Patronato.

En 1798 Carlos IV permitió a los ex-jesuitas españoles e hispanoamericanos el regreso a sus patrias. Villafañe, hasta entonces residente en Faenza, propuso a Propaganda la fundación de una misión araucana directamente dependiente de la Santa Sede: había de extenderse allende los Andes, entre los araucanos, sin mayor precisación. Apenas parece imaginable la facilidad con que lo obtuvo, sin contar para nada con el Consejo de Indias. Villafañe fue nombrado prefecto apostólico de esa nueva misión araucana, con facultades válidas por diez años, y transferibles a un tercero.

Llegado a Tucumán en 1800, atravesó los Andes para tantear el terreno; vio que la empresa era prácticamente imposible sin el apoyo militar de los españoles, y hubo de regresar a su ciudad natal. A los diez años de la concesión, solicitó y obtuvo la renovación de sus facultades de prefecto apostólico, y la precisación de los límites geográficos de esa fantástica prefectura apostólica, que, sin tener para nada en cuenta las misiones franciscanas dependientes del colegio de Chillán, debía constituirse "con los pueblos de esta nación [araucana] y sus confederados, más aquellos infieles vecinos, no sometidos a nadie, que con el tiempo quisiesen sumarse" [24].

Durante el primer decenio de su prefectura (1798-1808) Villafañe había tenido que actuar con suma cautela, por los recelos de los españoles "propter Hispanorum zelotypiam" [25]. Pero tampoco le fueron mejor las cosas en el segundo decenio (1808-1818): en los dos primeros años, por las mismas razones de antes; entre 1810 y 1814, por la división de Chile en dos partes, una independiente, y otra, la Araucanía precisamente, en poder de los españoles; entre 1814 y 1817, por la

24. Diego León de Villafañe a la Congregación de Propaganda Fide, de Córdoba, 17 de julio 1808, en MUZI, 274.
25. El mismo a la misma, de Tucumán, 4 mayo 1818, p. 276.

nueva dominación española en todo el reino; en 1817-18 por las guerras de liberación bajo el mando de O'Higgins y San Martín.

Cuando en 1818 las cosas habían cambiado, el animoso Villafañe, con sus setenta y siete años a cuestas, pide de nuevo a Propaganda la renovación de sus facultades decenales y la delimitación geográfica de su prefectura en los mismos términos de antes[26]; y, mientras se cursa el asunto en Roma, toca todos los resortes posibles para llevar a cabo una empresa acariciada desde los años de su exilio en Italia. Obtiene de Belgrano, acampado en Tucumán, un intérprete para entenderse con los pueblos de Araucanía, el capitán Lincogur; encuentra en Córdoba a algunos sacerdotes, principalmente al doctor don Pedro Nolasco Caballero, que parecen dispuestos a secundarle. Pasa a Buenos Aires, para pedir la protección del gobernador Pueyrredón, y, cuando intenta atravesar la cordillera desde Córdoba, tanto el intérprete como los compañeros de misión no creen prudente emprender una aventura tan azarosa entre los araucanos. Se traslada solo a Mendoza, y de allí pasa a Chile, llegando a Santiago a través de San Rafael, Curicó y Talca. Don Bernardo O'Higgins, director supremo, le ofrece su apoyo, y el doctor don Pedro José Peña y Lillo su ayuda. Haciendo uso de sus facultades, lo nombra viceprefecto y le delega sus poderes espirituales. Entre tanto, en Córdoba, el doctor Caballero y otros sacerdotes se disponen a cooperar en esta empresa apostólica, y comienzan a aprender la lengua araucana[27].

Así estaban las cosas cuando Pío VII se determinó a enviar a Chile la misión Muzi. Uno de los encargos que se le confió fue el de informarse del estado real de aquella prefectura, al mismo tiempo que se sometían las facultades de Villafañe a la disposición y beneplácito del vicario apostólico[28]. Monseñor Muzi desde Santiago,

---

26. Ibidem.
27. Villafañe a Muzi, de Tucumán, 21 junio 1824, p. 583-585. El mismo a Propaganda Fide, de Tucumán, 16 agosto 1825, p. 585-589.
28. Villafañe a monseñor Carlo M. Pedicini, secretario de la Congregación de Propaganda Fide, de Tucumán, 4 mayo 1818, p. 277.

el 14 de julio de 1824, se puso en contacto con Villafañe a través del vicario capitular de Córdoba, José Gabriel Vásquez [29], y recibió del anciano misionero una sumaria historia de su misión araucana, fechada a los 21 del mismo mes [30].

Muzi dejó las cosas en el mismo *statu quo*, y al año siguiente Villafañe informaba de nuevo al prefecto de Propaganda, cardenal Mauro Cappellari, tan interesado por los asuntos religiosos de América [31]. Este, al iniciarse en 1828 el tercer decenio de la prefectura araucana, escribe a Villafañe pidiéndole nuevos informes [32]. Era ya inútil: esa prefectura, que llevaba treinta años de existencia jurídica y que nunca había existido en realidad, moriría con el propio Villafañe el 22 de marzo de 1830, a punto de cumplir ochenta y nueve años.

El caso de la prefectura araucana de Villafañe interesa tanto por sus orígenes como por su fin. Realmente en 1798 la intervención directa de Propaganda Fide en las misiones de América no estaba justificada en sí misma, pues el Patronato Real cuidaba, a través de los obispos, del sostenimiento de los curatos de indios, y, a través de las órdenes religiosas, de los misioneros avanzados en tierras vírgenes. Pero era natural que, al declararse la independencia, la Santa Sede procurase informarse del resultado de aquella prueba que, si era extemporánea e innecesaria a fines del siglo XVIII en plena dominación hispánica, podía ser el tanteo de una nueva experiencia para adelante, tanto más que el propio Villafañe insistía una y otra vez en que se enviasen misioneros de Europa, pero no españoles, sino italianos y alemanes [33].

Ello llevaba al convencimiento —tanto a Muzi, sobre el terreno, como al cardenal Cappellari en Roma— de que, en aquellos primeros momentos de la independencia, había que buscar nuevas soluciones al problema de la evangelización del número no excesivamente alto

29. Muzi a Propaganda Fide, de Santiago de Chile, 14 julio 1824, p. 278-279.
30. Citada supra, nota 27.
31. Citada en segundo lugar en la nota 27.
32. Cappellari a Villafañe, de Roma, 19 de enero de 1828.
33. Cartas citadas en las notas 24 y 25.

de infieles que aún quedaban en la América hispana, y al de la conservación de la fe entre los indios ya convertidos. La prueba de una misión de sacerdotes seculares, directamente dependiente de Propaganda Fide, no quedó definitivamente archivada, pero por el momento se consideró inactuable. Pasarán muchos años antes de que los religiosos españoles puedan tomar otra vez el empeño de acabar de evangelizar América. Del período español quedaba la experiencia de los colegios de indios, muy característica, si no exclusiva, de la orden franciscana. Poco antes de partir de Santiago de Chile, Muzi el 24 de octubre de 1824 concedía al franciscano fray Benito Gómez la facultad de erigir en Mendoza uno de esos colegios [34]; y, ya en Roma, informó a la Santa Sede de los deseos del canónigo de Córdoba, don Benito Lascano, de fundar otro colegio semejante en Córdoba, a cargo del clero secular [35].

En éste, como en tantos otros puntos, la fracasada misión Muzi sirvió al menos para informar a la Santa Sede del verdadero estado de los problemas originados por la liquidación del dominio español en América. Y un conocimiento claro de los problemas, es ya un principio de solución.

Barcelona, 1º de septiembre de 1964.

ANEXO

FRAY MELCHOR MARTINEZ, O. F. M., A MONSEÑOR GIOVANNI MUZI

ASV, *AA EE AL Cile 1*

Estado actual del Colegio de Propaganda Fide de S. Ildefonso, de Chillán, i de sus misioneros, que a petición del Illmo. y Exmo. Sr. Vicario Apostólico, Arzobispo de Filipo, describe Fr. Melchor Martínez, misionero apostólico del mismo colegio, en cuyas misiones de infieles se ocupó diez i nueve años i medio.

El colegio de Chillán, situado en la ciudad del mismo nombre, treinta leguas distante de la de Concepción, frontera de los infie-

34. Documento citado en MUZI, p. 594; cf. 582.
35. Lascano a Muzi, de Córdoba, 2 marzo 1825, p. 609-610.

les conocidos generalmente con [a] el nombre de araucanos, fue fundado en la misma época en que sucedió la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús [b], con el fin de reemplazarlos en la conversión de dichos infieles, quienes en aquel tiempo se sublevaron i destruyeron todas las misiones, declarando la guerra a los españoles.

Siguió la guerra de los araucanos con los españoles hasta el 72 del siglo pasado, en que se celebraron las paces, i en este mismo año dieron principio los misioneros franciscanos del nuevo colegio de Chillán a restablecer las perdidas misiones, tomando posesión desde luego de la de Arauco, establecida dentro de la plaza del mismo nombre en la frontera del norte, i de la de Valdivia, que se hallaba en las mismas circunstancias de la del sud.

Desde [c] estas dos misiones procuraron los misioneros establecer relaciones i amistad con los bárbaros del interior, solicitando con ellos el restablecimiento de algunas misiones, i a poco tiempo se consiguió la de S. José, alias la Mariquina, i succesivamente se fueron fundando otras varias en diferentes puntos i provincias de los infieles: Santa Bárbara (al principio hospicio, des[pués] misión) al nacimiento del río Viovío; la de Marvén, internada en los Subandinos; la de Lolco, en los Poelches, aún más internada; la de S. Ambrosio de Tucapén, cincuenta leguas distante de la frontera a la costa del Pacífico, siendo ésta i la de Arauco las únicas que se han podido establecer a la parte de la frontera del norte [d], con grandes dificultades i peligros de los misioneros, por ser aquellos indios los más altivos i bárbaros que se han hallado en todo lo descubierto.

A poco tiempo [e] de fundadas, Marvén i Lolco fueron destruidas por los mismos indios, i las restantes han estado en continuo peligro, sin corresponder el fruto a los grandes trabajos i fatigas de los operarios. Por estos motivos hemos penetrado, con mucha diligencia i peligros, todas las provincias i territorios que habitan estos bárbaros, observando los que se hallaban con disposiciones más favorables a nuestro intento, hasta que por fin de nuestras fatigas i por varios accidentes se descubrieron i comunicaron las provincias de guilliches o cumcos, en quienes encontramos indicios de correspon-|der el fruto a nuestras esperanzas.

---

[a] *corr. de* conocidos.
[b] (26 ag. 1767) *en interlín. de mano de Sallust.*
[c] N.B. 1 *idem.*
[d] N.B. 2 *idem.*
[e] N.B. 3 tt.º *idem.*

Efectivamente, se empezó la labor en aquel fértil campo con toda aquella actividad que debía esperarse del celo de unos buenos misioneros apostólicos, i se fundaron, en número de 25 años, las misiones de Christo Crucificado de Niebla, la de la Puríssima Concepción de Arique, S. Antonio de Nanigüe, Nª Sª del Pilar de Quimchilca, S. Pablo del Río Bueno, Nª Sª del Rosario de Dallipulli [f], Nª Sª del Pilar [g] de Cudico, S. Juan Capistrano de Cuyunco, S. Bernardino de Quilacahuin, i San Juan Bautista de la Costa [h].

Todas estas misiones como se hallasen en los extremos más remotos de los países que habitaban los indios, al sud de los 40° a 42°, nos era preciso transitar con frecuencia i atravesar todas las tierras de los infieles, para comunicarnos con el colegio y con Chile, que están al norte; i como este tránsito ofreciese muchas dificultades, se trabajó con eficacia en establecer algunas misiones que sirviesen como escalas o puntos de apoyo en dicho camino; i en efecto se fundaron con este fin la de la Imperial i la de Toltén, con cuya diligencia estaban en línea recta (desde la frontera de Chile), Arauco, Tucapén, Imperial, Toltén, Mariquina, i de aquí ya se seguían los Güilliches, en donde están las restantes.

Estos han sido los establecimientos que el colegio de Chillán ha fundado i cultivado en el territorio que ocupan los araucanos desde el río Bío-Bío, a los 33° de latitud, hasta los 42°, en la misma dirección que sigue la cordillera de los Andes, de norte a sud, sirviendo ésta como barrera por el este, i el mar Pacífico por el oeste. El fruto i utilidad que estas misiones han producido para nuestra santa religión y para el Estado, no puede tener cabida en este brevísimo apunte, que sólo intenta dar alguna razón del estado actual, esto es, de la ruina i destrucción de todo lo que con tantos afanes i penas se ha edificado en el espacio de 58 años.

De lo [i] dicho se ve que el colegio de Chillán había establecido 19 misiones, de las cuales fueron destruidas por la barbarie i la sublevación de los indios, en diferentes épocas, las 4 siguientes: Malvén, Lolco, Imperial i Toltén; resultando de esto que el año décimo de este siglo existían florescientes las 15 que siguen: Arauco, Santa Bárbara, Tucapén, Valdivia, Mariquina, Niebla, Arique, Nanigüe, Quimchilca, Riobueno, Dallipulli, Cudico, Cuyunco, Quilacahuin i S. Juan de la Costa. Para asistirlos nos em-

---

[f] *sigue* i S. Juan Bautista de la Costa *tachado.*
[g] N.B. è presso S. Barbara *en interlín. de m. de S.*
[h] N.B. 4 *idem.*
[i] N.B. 5º *idem.*

pleábamos 30 sacerdotes i el prefecto, que residía en Valdivia i las visitaba casi todos los años.

En este estado de cosas, el año de diez ardió en Chile repentinamente el fuego de la revolución, estendiéndose hasta estos remotíssimos lugares el furioso volcán que abrasaba la Europa, para que nada quedase esento de su terrible voracidad. Formóse desde luego la resolución, en Chile, de perseguir i destruir el cuerpo más respetable e incorruptible del reino, que era sin duda el colegio de Chillán, a quien admiraban como un fuerte dique que podía detener el inicuo ímpetu revolucionario; i aunque en los primeros años no pudieron efectuar su proyecto, porque un exército del rey defendió aquella provincia i sostuvo el colegio, pero el año diez i siete prevalecieron las armas de los revolucionarios, apoderándose de todo el reino, en cuyo tiempo se vieron obliga-[2r]dos los misioneros de Chillán a emigrar para Lima, desemparando el colegio i el reino.

El siguiente año de diez i ocho, retirándose el director Ohiggins con su [j] exército, aplicó fuego al colegio, i ardió irremediablemente i lo consumió todo en el espacio de ocho días, que corrieron desde el diez i seis de enero hasta el 24, sin acordarse de que en [k] aquella casa había recibido la poca educación i luces de que tanto se precia [36].

Quedaban, con todo, las misiones entre infieles, asistidas de sus misioneros, pareciéndonos inaccesibles al furor revolucionario; hasta que nos desengañamos en el año de diez i nueve, en que Lord Kokran [37], con una escuadra de Chile, entró en el puerto de Valdivia, i, apoderándose de aquella plaza, despachó fuerzas a sorprender i devastar las misiones, aprisionando los misioneros que no pudieron evitar el golpe; solos once pudieron fugarse a Chiloé [38], en donde permanecen, sin que los indios, o seducidos o desprevenidos, defendiesen a sus misiones i misioneros.

De este modo terminaron el Colegio i sus misiones; pero no los padecimientos i persecuciones de los misioneros, que, cargados de grillos i cadenas, los conduxeron a Chile como en triunfo, i encerrados en asquerosas cárceles hemos padecido indecibles penas. Los individuos del colegio que emigraron a Lima el año de

---

j *bis.*
k *entre líneas.*

---

36. El padre Melchor Martínez parece olvidar la estancia de O'Higgins en España y en Londres.
37. Lord Thomas Cochrane, marino escocés.
38. La isla estaba todavía en manos de los españoles.

17 no adelantaron más en este paso que adelantar [39] un poco sus padecimientos, pues el año de 20, en que las fuerzas de mar i tierra de las Provincias Unidas del Río de la Plata, convinadas con las de Chile, entraron en Lima, fueron allí sorprendidos, i luego, despojados de todo hasta del breviario, los conduxeron a Chile como a unos facinerosos, en donde, aerrojados en diferentes cárceles, en donde han muerto algunos, con la mayor crueldad han permanecido hasta el año de 22, en que les dieron algún alivio, confinándolos de dos en dos a diferentes puntos del reino, pero privados de predicar i confesar, i hechos el oprobrio de las gentes [40].

Ultimamente, con fecha de 4 [l] de marzo del año 24, me escribe el prefecto de misiones de Chillán, i me dice desde su destierro: "Puede[m] tener el consuelo i satisfacción de que sólo existe su misión de Quilacahuin, pues el P. Palma, que estaba en ella cuando arruinaron las misiones, se ocultó en las montañas, i, saliendo después que pasó la tormenta, persevera en ella con tan buen efecto, que en este año le han llevado a bautizar más de mil párvulos los indios de las exmisiones circunvecinas". En efecto, me llena de placer esta noticia, por ser ésta la última misión que establecí, i en la que empleé los tres últimos años de mi ministerio, quedando ya en ella más de quinientos cristianos, la mayor parte adultos convertidos.

Además me dice el prefecto: "Este Govierno de Chile, a petición del de Valdivia, ha dispuesto enviar a los Padres Fr. Antonio Rocamora i Fr. Antonio Hernández, los que van gustosos, por el amor que tienen a las misiones i a los indios. Asimismo van con ellos dos mercedarios, dos dominicos i dos agustinos; pero los seis últimos no son *ex semine illorum per quos salus facta est in Israël* [41], i sólo los dirige el Govierno con el intento de catequizar a los indios en el sisthema revolucionario, i convertirlos de este modo a su partido". Es preciso advertir que el odio peculiar i acérrimo con que los revolucionarios nos aborrecen i persiguen a los misioneros se funda en la constancia i fortaleza con que hemos defendido la religión cathólica i el Estado, sin que hayan podido con todas sus maquinaciones i tiranías seducir ni extraviar a un solo misionero;

---

[l] *corr. de* 24.
[m] Puedes *ms.*

---

39. Así, en lugar de *retrasar.* Mastai escribió *dilazionare:* cf MUZI, 592.
40. *Judit,* 4, 10.
41. Cf. *I Macabeos,* 5, 62.

i la segunda causa, i aún más sensible para ellos, es la firmesa i aversión con que nuestros indios araucanos persiguen a los patriotas, observando puntualmente los principios i doctrinas con que los han instruido, tenaces a sostener los derechos del rey [42].

He aquí, Exmo. Señor, en mui breve compendio, los principios, progreso i fin del apostólico colegio de Chillán i sus misiones, con ningunas o mui remotas esperanzas de su restablecimiento.

En Montevideo, en 10 de enero de 1825.

Exmo. Señor,

Fr. Melchor Martínez.

Breve adición i noticia del Colegio de S. Carlos.

El colegio apostólico de S. Carlos, fundado el año 87 del siglo pasado en la margen occidental del río Paraná, distante 80 leguas de Buenos Aires, en la jurisdicción de Santa Fe, era destinado para asistir i conservar las misiones que los extinguidos jesuitas habían establecido i cultivado en el Chaco i demás tribus i provincias de infieles confinantes; pero las discensiones i guerras de los indios entre sí i con los españoles han impedido la introducción de los misioneros en aquellos países, i sólo han podido ocupar tres misiones de las antiguas, de las cuales sólo concervan la de S. Xavier, asistida de un sacerdote.

En el día sólo existen seis sacerdotes misioneros, i achacosos, sin esperanza de que se agreguen o vengan otros de España, por lo que su fin está regularmente mui cercano. El governador de Santa Fee [43] ha sostenido y protege el colegio, a cuyo beneficio deve su existencia; pero, como la permanencia del governador es tan contingente, el colegio corre la misma suerte.

He vivido los últimos catorce meses en dicho colegio, en cuyo tiempo he adquirido conocimiento de todo [lo] expuesto, que me parece lo suficiente para satisfacer los deseos de V^{a} E^{a}.

Con la misma fecha.

Melchor Martínez.

42. El autor no relaciona este dato con las persecuciones contra las misiones y los misioneros.
43. Estanislao López; cf. MUZI, 596-600.

14. NUEVA DOCUMENTACION SOBRE LA MISION MUZI *

Poco tiempo después de haberse publicado la correspondencia oficial entre monseñor Giovanni Muzi y el cardenal secretario de Estado de León XII, Giulio M. della Somaglia, el profesor Lajos Pásztor, del Archivo vaticano, tuvo la bondad de comunicarme que en un fondo del siglo XIX, todavía no inventariado, que él estaba ordenando, habían aparecido un volumen y un legajo referentes a aquella Misión sudamericana [1]. Di cuenta de su contenido en una comunicación oral al Cuarto Congreso internacional de historia de América, en Buenos Aires, el 7 de octubre de 1966 [2].

En el Quinto Congreso de esta misma serie, celebrado en Lima el año 1971, tratando del abate Viscardo

---

* Publicado con el título más completo *Nueva documentación sobre la misión de monseñor Muzi a Sudamérica 1823-1825*, en *Miscellanea in onore di monsignor Martino Giusti*, I (Città del Vaticano 1978) 73-129. (=Collectanea Archivi vaticani, 5).

1. El legajo se describe en el Anexo al presente estudio. El registro es un volumen en 4º, encuadernado en pasta, con lomo de pergamino. En el Archivo Vaticano lleva la signatura *AA EE* (= Affari Ecclesiastici), *AL* (= America Latina) *Cile*. Consta de un folio de guarda (con restos de otros dos, cortados). Siguen las páginas numeradas de 5 a 274, pero las pp. 161 y 162 están repetidas, y de la p. 190 se pasa a la 200, sin que falte nada ni desde el punto de vista bibliográfico ni en lo referente al contenido. En él van alternando las manos de Muzi, de Mastai y de Sallusti, fuera de las páginas 268-274, escritas probablemente en Roma, al regreso de la Misión, por una cuarta mano italiana, con caligrafía de amanuense. Como la p. 200 comienza en la cara derecha del tomo, desde aquí toda la paginación sigue invertida. La p. 275 queda en blanco, y siguen 145 folios también en blanco. En la p. 5 el propio Muzi escribió el título: *Atti | di Cancelleria del Vicariato | Apostolico nel Chile | Anno 1824*. Por S2, 167, sabemos que este registro quedó en poder de Sallusti por algún tiempo.
2. Por no haber tenido tiempo suficiente para redactar esta comunicación por escrito, no se publicó en las Actas del citado Congreso.

y de monseñor Muzi [3], el día 6 de agosto utilicé a la vez algunos documentos de este nuevo fondo vaticano y otros del propio Muzi que entre tanto don Giuseppe Tanzi había encontrado en el Archivo capitular de Città di Castello.

Ahora me propongo analizar el nuevo volumen y el nuevo legajo del Archivo vaticano, en orden a iluminar algo más ciertos aspectos de la Misión de Muzi, Mastai y Sallusti a la América del Sur. El volumen es el registro de todas las facultades concedidas por el vicario apostólico, desde su nombramiento en Roma, el mes de junio de 1823, hasta su regreso a la ciudad eterna en julio de 1825; el legajo, un conjunto de documentos y de impresos procedentes del archivo particular de don Giuseppe Sallusti [4]. Ambos, pero sobre todo el registro de Muzi, sirven para precisar más la actuación eclesiástica y religiosa —no la diplomática— del vicario apostólico, y a la vez para captar mejor algunas facetas de la mentalidad religiosa de los pueblos sudamericanos en los primeros años de su independencia.

Afán por recibir el sacramento de la confirmación

Los escritos de los tres miembros de aquella Misión Apostólica subrayan los grandes deseos de muchos católicos pertenecientes a aquellas diócesis sudamericanas que carecían de obispo, de que el vicario apostólico, arzobispo titular de Filipos, les confirmase a ellos y a sus hijos. El registro de sus *Atti* comienza precisamente con sus confirmaciones, después de un breve preámbulo que dice:

> Gennaro e febraro. In Buenos Ayres e in seguito fino a Mendoza io, Giovanni Muzi, vicario apostolico, conferii verbalmente varie dispense, facoltà di assolvere, e varie indulgenze, tutte cose dirette unicamente al bene spirituale dei fedeli, che in folla correvano ad implorarle. Conferì ancora il sagramento della cresima [5].

3. Estudio 15.
4. No sabemos cuándo este legajo y el volumen descrito en la nota 1 pasaron a la Secretaría de Estado y luego al Archivo vaticano.
5. *Atti*, 5.

Siempre que pudo, consignó en el volumen los nombres de los confirmados y de sus padrinos. En Roma, el 24 de junio, confirmó sólo a 4, y a uno solo en Génova el 13 de septiembre [6]. Llegado a Buenos Aires el 4 de enero de 1824, el día 9 administró 7 confirmaciones "nell'albergo" [7] de Los Tres Reyes o Faunch's Hotel, e hizo anunciar que el próximo domingo, día 11, confirmaría en la iglesia parroquial mayor. Al comunicarle, la víspera, el gobernador eclesiástico don Mariano Zavaleta la conveniencia de que se abstuviese de hacerlo, por no constar oficialmente al Gobierno de Buenos Aires la jurisdicción del vicario apostólico [8], el mismo domingo administró dicho sacramento "in casa privata" a 17 personas, el día siguiente a 11, y el 13 de enero a 45 [9]. Ante las alarmas del jefe de policía y del propio Zavaleta, Muzi ya no impartió más la confirmación en Buenos Aires, hasta que el día 16 partió para Santiago de Chile.

Durante el camino, el 17 de enero, en una casa particular de Morón, confirmó a 6; cinco días más tarde, en la posta de la Guardia de la Esquina —"Esquina de la Guardia" escribe Muzi—, a 44; el 28 de enero, hallándose ya en la diócesis de Córdoba, administró este sacramento a 83 en la iglesia de San José del Moro; en la posta de Laguna —Laguna del Chorrillo—, a 31, el día 11 de febrero; y el 23, en una casa particular de Mendoza, a 49 [10]. Estos son sólo los confirmados cuyos nombres, y los de sus padrinos, Muzi pudo registrar. Pero se apresura a advertir:

> Non si creda che siano di sopra notati li cresimati. Tanta era la calca dei confirmandi, che non si poteva arrivare a segnare tutti. Nella città di S. Luigi e in quella di Mendoza cresimai moltissimi in varj giorni. Fu promesso di scrivere tutti, ma, a riserva di pochi, gli altri non furono scritti [11].

---

6. Ibid., 5-6.
7. Ibid., 6.
8. Vid. MUZI, 164-167.
9. *Atti,* 6-9.
10. Ibid., 9-19. MASTAI, 294, nota, dice que las confirmaciones tuvieron lugar los días 20-24 de febrero.
11. *Atti,* 19.

Una vez llegado a Santiago de Chile el 6 de marzo, como aún vivía el obispo don José Santiago Rodríguez Zorrilla, monseñor Muzi se abstuvo de dar confirmaciones. Tenía poder para ello, pero se le había aconsejado que procurase evitar cualquier fricción con los obispos locales [12]. Sólo en agosto de 1824, en el fundo de don Francisco Ruiz Tagle de la parroquia de La Calera, confirmó a unos 600 [13]. Y cuando el obispo se había ya retirado de la capital, dejando, por voluntad del Gobierno, el régimen de la diócesis en manos del canónigo don José Ignacio Cienfuegos, el vicario apostólico confirmó en su propia casa a 17, el 21 de septiembre [14]. Dos días más tarde, Muzi pedía el pasaporte al ministro don Francisco Antonio Pinto [15], y a partir de entonces confirma ya con más frecuencia y a muchas personas: el 10 de octubre, a 245 [16]; y el 12, a doña María Mercedes Vial en el oratorio de dicha señora [17].

A los 30 de octubre, fecha de su embarco en el puerto de Valparaíso para regresar a Europa, el arzobispo de Filipos anotaba en sus *Atti:*

"Nota: Negli ultimi giorni della mia dimora in Chile furono così calcati i ricorsi, le grazie, le dispense, le indulgenze che si chiedevano, che non fu possibile seguire l'ordine consueto di registrare tutto. Aggiungansi le cresime date più volte nello stesso giorno, e alle volte duravano da due sino a cinque ore continue, al segno che più di una volta corsi pericolo di essere oppresso dalla folla di persone che mi circondava. Come potevo registrare tutto?" [18].

Muzi se dio cuenta de la conveniencia de no dejar por más tiempo a los fieles de Sudamérica privados de la confirmación, y concedió a varios eclesiásticos de diversas diócesis la facultad de administrar este sacramento: el 15 de octubre la otorgó al gobernador *pro*

12. Instrucción del 9 de junio de 1823, en MUZI, 94-107 (vid. p. 107).
13. *Atti,* 105.
14. Ibid., 144.
15. MUZI, 40. Cf. ibid., 330-349.
16. *Atti,* 154, «qui omnes [...] in alio folio notantur». Pero no he podido dar con esta hoja.
17. Ibid., 170.
18. Ibid., 188-190.

tempore del obispado de Trujillo en el Perú a instancias del ministro peruano cerca de la República de Chile, don Juan de Salazar y Carrillo, y, dos días más tarde, a los gobernadores eclesiásticos de Santiago y de Concepción los canónigos don José Ignacio Cienfuegos y don Salvador de Andrade [19].

Durante la permanencia de la Misión en Montevideo, del 4 de diciembre de 1824 al 18 de febrero de 1825, el arzobispo de Filipos no administró ni una sola vez el sacramento de la confirmación. La Banda Oriental no pertenecía a las Provincias Unidas del Plata, sino que constituía entonces la Provincia Cisplatina del Brasil. Pero en el orden eclesiástico seguía dependiendo del obispado de Buenos Aires. Y aunque al presidente Rivadavia le había ya sucedido Manuel J. García, y al provisor eclesiástico Zavaleta, don José León Banegas [20], Muzi debió de creer más prudente el abstenerse de confirmar en aquella ciudad y en aquella provincia, tanto más que, en el caso de continuar vacante por mucho tiempo la diócesis de Buenos Aires, el obispo de Río Janeiro, como prelado más vecino, podría suplir en determinados casos.

Concesión de oratorio, prevalentemente a seglares

Contrasta el escasísimo número de oratorios privados otorgados por monseñor Muzi a sacerdotes, con la larga serie de personas seglares que obtuvieron del vicario apostólico el privilegio de tener su propio oratorio, privado o público, en sus residencias urbanas o en sus fundos o en ambos a la vez.

Sólo dos sacerdotes de Buenos Aires, don Mariano Medrano y el cura de Montserrat don José Ignacio Ruiz, uno de Santa Fe, en el mismo obispado, don Antolín Gil Obligado, uno de Tucumán, el doctor don

19. Ibid., 168-169, las facultades otorgadas al gobernador eclesiástico de Trujillo, que faltan en MUZI (aunque cf. ibid., 374, 493-494, 614). Las concedidas a Cienfuegos y a Andrade, en MUZI, 570-571, y en *Atti*, 173-174 y 172-173, respectivamente.

20. Américo A. TONDA, *La Iglesia argentina incomunicada con Roma (1810-1858). Problemas, conflictos, soluciones* (Santa Fe 1965) 51-58.

Miguel Martín Laguna, y otro de Santiago de Chile, don José Fernández, alcanzaron el privilegio de oratorio privado [21]. Podríanse añadir dos dominicos a quienes Muzi concedió el privilegio de altar portátil: los padres Hilarión Etura, de Córdoba, e Isidro Revilla, de la Recoleta de Santiago [22]. Oratorio público sólo lo obtuvo el también dominico Manuel Flores, por vivir a una legua fuera de San Juan de Cuyo [23], cerrados como estaban entonces los conventos.

En cambio, los seglares que acuden al vicario apostólico para confirmar, ampliar u obtener oratorios privados y públicos, y algunas indulgencias y gracias particulares vinculadas a los mismos, son casi incontables. En este empeño se sumaban sin duda varios motivos, de muy diversa índole: desde la auténtica piedad en el ambiente doméstico, hasta el deseo de obtener lo que era un signo distintivo de cierta altura social; de la devoción por oír misa y comulgar en tiempo de enfermedades, al interés por facilitar el cumplimiento de sus deberes religiosos a los campesinos que trabajaban en sus fundos y chácaras. En las concesiones de Muzi no siempre se hace una distinción clara entre oratorios privados y públicos, debido a que los oratorios de las casas de campo casi venían a tener el carácter de públicos.

El primer oratorio público lo concedió Muzi al gobernador de la provincia de Mendoza don Pedro Molina, que con tanta pompa había recibido a la Misión durante el viaje de Buenos Aires a Santiago [24]; y el primer oratorio privado, al alcalde de la misma ciudad

---

21. A M. Medrano el 14 de abril 1824 (*Atti*, 28), el 30 de julio (ib., 102-103) y el 5 febrero 1825 (ib., 250-251); a J. I. Ruiz el 11 enero 1825 (ib., p. 217); a M.M. Laguna, «en cualquier casa se halle», el 16 diciembre 1824 (ib., 201-202); a A. Gil Obligado, «cura de la Bajada de Santa Fe, obispado de Buenos Ayres», el 5 enero 1825 (ib., 215); a J. Fernández, el 2 octubre 1824 (ib.).
22. Al P. Etura, provincial de la orden en Córdoba, el 12 de julio 1824 (ib., 86); al P. Revilla, el 2 del mismo mes (ib., 227). A este último se le concedió también, el 11 septiembre, la facultad de bendecir rosarios (ib. 74-75).
23. Concesión del 8 junio 1824, ibid., 55-56. Cf. MUZI, 659.
24. Privilegio dado en Mendoza el 22 febrero 1824, *Atti*, 20. Cf. MUZI, 674; S2, 167.

de Mendoza, don José Clemente Benegas, que ofreció a los viajeros una recepción en su propia casa [25].

Entre los oratorios concedidos para casas situadas en la ciudad de Santiago de Chile hemos de recordar el de don Mariano de Egaña, quien siendo ministro había abogado por que se alcanzase de la Santa Sede el envío de un delegado para arreglar las cuestiones religiosas del nuevo Estado [26]; el de don Juan Gualberto Carreras [27], y los de los cónyuges don Lorenzo Fuenzalida y doña Mariana Morán [28], don José Agustín de Xara Quemada y doña María del Tránsito de la Carrera [29], además del de don Manuel Valdivieso y doña Mercedes Zuñate en la parroquia de la Cañadilla [30].

Muchos más alcanzaron el privilegio de oratorio a la vez para sus casas de Santiago y para sus fincas rústicas. Baste mencionar a don José María Ugarte [31], a don Manuel y a don José Agustín Fuenzalida [32], a doña Concepción Xara y a su hijo don Luciano [33], y a don José de los Santos Lira y familia [34].

Y fueron todavía mucho más numerosos los oratorios concedidos para las casas de campo. Citaré sólo el de la hacienda de Santa Rita, de don José Agustín de la Xara, "en el pago de Maypú" [35], y los varios privilegios concedidos a doña María Carmela Luco [36].

Hallándose ya la Misión en la Provincia Cisplatina, monseñor Muzi siguió otorgando oratorios a varias personas de Buenos Aires y de Montevideo.

Lo concedió "para dos casas de señoras de Buenos Aires", que vivían retiradas del mundo [37]; a doña Juana

---

25. Gracia otorgada también en Mendoza, el 23 de febrero, *Atti*, 20. Cf. MASTAI, 294, nota.
26. *Atti*, 30-31, el 25 de abril de 1824. Cf. MUZI, 656.
27. *Atti*, 41, el 26 de mayo.
28. Ibid., 146-147, el 28 de septiembre.
29. Ibid., 148, el 29 de septiembre. El 3 de octubre Xara obtuvo algunas indulgencias de Muzi, ib., 158.
30. Ibid., 117, el 20 de agosto.
31. Ibid., 89-90, 127, el 14 de julio y el 31 de agosto.
32. Ibid., 160, el 7 de octubre.
33. Ibid., el 9 de octubre.
34. Ibid., 162, el 10 de octubre.
35. Ibid., 148-149, el 29 de septiembre.
36. Ibid., 22, 124, el 24 de marzo y el 27 de agosto. S2, 168, da la fecha de 29 en vez de 24 de marzo; este error proviene de sus *Exemplaria*, p. 2-3, cit. infra, p. 247-248.
37. *Atti*, 209, el 30 de diciembre de 1824.

Josefa y doña María Gregoria García de Zúñiga para sus casas porteñas [38]; y a las casas que en la ciudad y en el campo poseían don Manuel de las Carreras [39] y don Víctor García de Zúñiga [40]; y lo confirmó a doña María Zabala, viuda de don Eusebio Vidal, en los mismos términos en que se lo había concedido el obispo Lue [41]. Lo otorgó igualmente a don Martín García de Zúñiga, residente en Buenos Aires, para la hacienda de San Ignacio que poseía en la Provincia Cisplatina [42].

En los límites de esta misma provincia, entonces brasileña, obtuvieron oratorios para sus casas de Montevideo y para sus fundos, entre otros, el brigadier don Tomás García de Zúñiga, síndico procurador de aquel territorio, don Juan Jacinto de Vargas, comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y el entonces alcalde de Montevideo don Santiago Sainz de la Maza [43]. Y en la misma ciudad, "algunas señoras de Montevideo deseosas de vivir en retiro en su propia casa" [44], doña Juana Larrañaga [45], don Miguel de Montestruque, "regidor, defensor general de menores" [46], y otros varios.

Es curioso que Muzi, tal vez mal informado, diese facultad de tener oratorio privado en su casa y en el campo al menorquín don Francisco Juanicó [47], el consignatario de la nave *La Colombia*, cuyo piloto Emanuele Nattini iba dando largas a los miembros de la Misión para partir de Montevideo hacia Europa, con el apoyo de Juanicó. Según Mastai, Juanicó "passava

38. Ibid., 229, el 23 de enero de 1825.
39. Ibid., 238-239, el 28 de enero.
40. Ibid., 229, el 23 de enero.
41. Ibid., 234, el 24 de enero. Dos días más tarde se le concedía también para su casa de Buenos Aires en caso de enfermedad, ib., 235.
42. Ibid., 257-258, el 11 de febrero.
43. Ibid., 212, el 1 de enero; ib., el mismo día; ib., 255, el 8 de febrero, respectivamente.
44. Ibid., 209, el 30 de diciembre de 1824.
45. Ibid., 239-240, el 29 de enero de 1825.
46. Ibid., 212, el 31 de diciembre de 1824. Cf. MUZI, 606, 627. Corríjase ib., 674a.
47. Ibid., 211, 242, el 30 de diciembre de 1824, para el campo, y el 30 de enero de 1825, para su casa de Montevideo.

in Montevideo per il capo settario" [48], palabra, esta última, que más parece referirse a las sociedades secretas que no a un grupo de intereses comerciales de carácter marítimo.

Cofradías, instituciones piadosas, devociones

En la copiosísima lista de indulgencias y facultades especiales concedidas por monseñor Muzi en Sudamérica se registran algunas referentes a varias cofradías.

En Santiago de Chile fueron beneficiadas por el vicario apostólico la de la Candelaria, establecida en la iglesia de San Agustín, y la de San Benito de Palermo [49]; y en Buenos Aires, la congregación de San José y Almas del campo santo, que vio confirmados sus privilegios [50]. Además, Muzi aprobó la fundación de otras varias: la de la Virgen del Carmen en el hospital de Valparaíso [51], y en Montevideo la cofradía de los negros [52], la del Carmen en el Cordón [53], y la de los Dolores en una capilla erigida por don José Ignacio Uriarte y Echagüe [54], fuera de conceder amplias indulgencias y facultades al sacerdote don Manuel Barreiro, que tenía patente del General de los Siervos de María para instituir cofradías de los Dolores [55].

Es bien conocida la gran difusión que habían alcanzado en Hispanoamérica durante el siglo XVIII y a

48. Así se lee en el ms. lat. 10190 de la Biblioteca vaticana, p. 271, como bien notó GF, 348, nota 398; texto mal transcrito en MASTAI, 374. Cf. S1, IV, 195-200 [y G. GALLARDO, *¿Fue alguna vez masón S. S. Pío IX?*, BANH 42 (1969) 219-229].
49. *Ati,* 116, el 18 de agosto de 1824; e ib., 120, el 24 del mismo mes.
50. Ibid., 139, el 16 de septiembre, desde Santiago. Se hallaba establecida en la iglesia de los betlemitas de Buenos Aires.
51. Ibid., 180-181, el 26 de octubre, a petición del capellán de dicho hospital, el mercedario fray Manuel de Roxas.
52. Ibid., 243, el 31 de enero de 1825.
53. Ibid., 261, el 12 de febrero, a petición de don Benito Cobián, cura de la viceparroquia de Nuestra Señora del Carmen en el Cordón de Montevideo.
54. Ibid., el mismo día.
55. Ibid., 260 (página numerada, por error, como 300).

principios del XIX las casas dedicadas a la práctica de los ejercicios espirituales [56]. Monseñor Muzi se mostró generoso en favorecer a las de Santiago, Santa Rosa, Montevideo y Buenos Aires [57].

No menos lo fue respecto a instituciones de carácter caritativo y educacional, establecidas en la ciudad de Córdoba [58].

Son frecuentes las gracias y facultades concedidas con ocasión de la práctica de los ejercicios espirituales y de las misiones, pero más todavía las vinculadas a devociones piadosas, que unas veces ayudaban ciertamente a la sólida piedad de los fieles —como la más consciente celebración de las fiestas de la Trinidad y del Buen Pastor en Chile [59]— y al recto culto de la Virgen y de los santos [60]; otras veces, en cambio, nos parecen, ahora, responder a una religiosidad popular algo superficial, como cuando concedía indulgencias a una estatua de san Nicolás de Bari que poseía doña Mar-

56. Vid. Pedro DE LETURIA, S.I., *Ejercicios cerrados en la América española los años de la emancipación*, en *Manresa*, 6 (1930) 272-283.

57. *Atti*, 95, el 24 de julio de 1824, a petición de don Ignacio Spínola, para los confesores de la casa de ejercicios de Nuestra Señora del Buen Viaje. Ibid., 128, el 3 de septiembre, para Santa Rosa. Ibid., 208, el 29 de diciembre de 1824, e ib., 236, el 26 de enero de 1825, al sacerdote don Manuel Barreiro, director de la casa de Montevideo. Ibid., 100, el 28 de julio de 1824, a don Eugenio Tadeo Llano, e ib., 238, el 26 de enero de 1825, a don Antolín Gil Obligado, para la de Buenos Aires.

58. Desde Santiago, el 3 de junio, al colegio de niñas educandas del obispado de Córdoba, ibid., 46; a los que vivían en él y a su capellán don Bernardino Millán, ibid.; con otras facultades al propio Millán, ibid. El 23 de agosto, al colegio de niñas huérfanas, ibid., 119.

59. El 14 de agosto, ibid., 113, 114, respectivamente.

60. Son frecuentes las facultades de bendecir rosarios, concedidas en especial, aunque no siempre, a dominicos. En Santiago, Muzi concede indulgencias, el 2 de julio, a los que asistan a la novena del Carmen en la iglesia franciscana de Rancagua, *Atti*, 70; el 21 de agosto, a la novena de san Francisco Javier en la iglesia de las agustinas, ib., 117, y a la de san Cayetano en el templo de los agustinos en La Cañada, ib., 117-118; el 16 de septiembre, a la novena de santa Gertrudis, en la iglesia de Santa Ana, ib., 140; y el 5 de octubre, a la de san Pedro de Alcántara, en el templo de San Francisco, ib., 159.

dones [61], o cuando otorgaba a un sinfín de sacerdotes y religiosos la facultad de bendecir cruces y otros objetos piadosos, si bien normalmente limitaba su número —pero hasta 500 ó 1000—, según los casos [62].

El ejercicio de las Cuarenta Horas era entonces una invitación a la oración recogida, personal y colectiva a un tiempo. El vicario apostólico las instituyó en la Hermandad de la Caridad de Córdoba [63], en la fiesta de santa Teresa que se celebraba en la iglesia de la Compañía de Buenos Aires [64], en la iglesia mayor de Montevideo [65], y dondequiera el sacerdote español don Pedro Antonio de Portegueda, residente en dicha ciudad, erigiese la congregación del Corazón de Jesús [66].

Indulgencias y facultades espirituales

La concesión de oratorios públicos o privados solía llevar consigo la de algunas indulgencias y gracias espirituales, que fueron también concedidas a varios otros precedentemente instituidos.

Ofrecen mayor interés, por extenderse a mayor número de personas, las otorgadas a algunas iglesias, como, en Santiago, a la que había sido de la Compañía de Jesús, a la de Santo Domingo, a la capilla de Nuestra Señora de Regla, a la iglesia de san Agustín, y a la de la Recoleta dominica [67]; en Rancagua, al templo

61. *Atti,* 93, el 23 de julio de 1824. Es igualmente curiosa, para nosotros, la concesión de particulares indulgencias a determinadas capillas de la iglesia de San Fernando, el 4 de junio, ibid., 47-48.
62. Por ejemplo, la concesión al sacerdote don José Santos Gallardo de bendecir 500 objetos piadosos, ibid., 157, el 2 de octubre; 1.000 rosarios, cruces, etc., a cada uno de los sacerdotes de la Escuela de Cristo, en Mendoza, Morales, Videla y Carreras, ib., 130, el 9 de septiembre.
63. *Atti,* 98, el 27 de julio de 1824, a petición del hermano mayor don Francisco Antonio Campo.
64. Ibid., 213, el 1º de enero de 1825, a petición de don Sebastián Gainza.
65. Ibid., 225, el 20 del mismo mes; facultad dirigida al cabildo eclesiástico de Montevideo.
66. Ibid., 239, el 29 de enero.
67. Respectivamente, *Atti,* 52, el 5 de junio de 1824; ib., 69, el 24 del mismo mes; ib., 69-70, el 26 de junio; ib., 72, el 2 de julio; ib., 94, el 23 de julio, a petición de don Manuel Dávila.

de los mercedarios y a la iglesia matriz [68]; y a la matriz de Quillota [69]. En Mendoza, a la iglesia mayor [70], y en Buenos Aires, a la de San Nicolás de Bari [71].

Algunas veces esas gracias espirituales estaban condicionadas a la asistencia a misiones populares o a ejercicios, como las concedidas a la iglesia de Paredones, y al fundo de doña Antonia Ovalle y Aguirre [72]. Particularmente curiosa es la concesión de indulgencia plenaria el día de san Ignacio de Loyola a los que hubiesen asistido previamente a ejercicios o misiones en la iglesia matriz de La Serena, en la provincia de Coquimbo, "petente D. Joanne Josepho Campino, et D. Francisco Antonio Pinto, ministro secretario Status" [73], el principal responsable del fracaso de la misión Muzi en Chile, con su radical jurisdiccionalismo.

Muchas fueron las indulgencias plenarias para la hora de la muerte que el vicario apostólico otorgó a fieles seglares de Santiago, Valparaíso, Talca [74], Mendoza [75], Buenos Aires y Montevideo. Pero, después de Santiago, de todas las ciudades sudamericanas Córdoba se llevó la palma en punto a tales indulgencias, las más veces dispensadas no a una sola persona, sino a toda la parentela; y de todas las familias cordobesas la más "indulgenciada" fue la de Lascano [76].

---

68. *Atti,* 58-59, el 10 de junio.
69. Ibid., 83-84, el 8 de julio, a petición del cura don Felipe Balbontín.
70. El 12 de mayo de 1824, *Atti.* 34; y el 10 de junio a petición del cura y vicario don José Godoy, ib., 59.
71. El 28 de julio, ibid., 100.
72. *Atti,* 95, el 24 de julio; ib., 128-129, el 3 de septiembre; ib., 136, el 13 del mismo mes, respectivamente.
73. Ibid., 190, el 16 de octubre de 1824. Juan José Campino está citado en PR, 118, pero puede dudarse que fuese sacerdote.
74. La única de Talca es la de doña María Antonio Donoso, ibid., 139, el 15 de septiembre. La única súplica de indulgencias que se nos ha conservado es la suya; vid. Anexo III/C, 2, infra, p. 246.
75. La de don Joaquín de Sosa y Lillo, el 23 de marzo de 1824, *Atti,* 24. Vid II/6, p. 242.
76. A don Felipe Tagle y a sus hijas Manuela y Pastora, *Atti,* 93, el 23 de julio; a doña Petrona Núñez, doña Luisa y doña Marcelina Olmedo, doña Isabel Olmos y su sirvienta Martina, ib., 96, el 26 del mismo mes (la de I. Olmos, repetida ib., 97); a don José Ramón Olmedo, esposa, hijos y sirvientes, ib., 119, el 23 de agosto; a doña María Loza, do-

Ante las dudas sobre la jurisdicción de los gobernadores eclesiásticos de Buenos Aires, monseñor Muzi concede a dos seglares españoles —catalanes, a juzgar por su apellido— don Gervasio Parera (por Perera) y don José Rabassa, entre otras gracias, la de que cada uno de ellos, "per tranquillità di su[a] coscienza, possa confessarsi con quel sacerdote della di cui giurisdizione non dubitano i buoni cristiani del paese ove vive" [77].

A los sacerdotes, tanto del clero secular como del regular, monseñor Muzi solía conceder, además de indulgencias personales y de otras para quienes asistiesen a sus predicaciones y ministerios, algunas facultades espirituales, particularmente la absolución de pecados reservados, el poder dispensar de ciertos impedimentos para el matrimonio, y bendecir objetos piadosos. Tales gracias las concedió con frecuencia a religiosos recularizados, antes y después de su secularización.

Imposible relacionar a todos los sacerdotes beneficiados de este modo por el vicario apostólico. He aquí sólo algunos.

En Santiago de Chile, don José Besanilla, don José Íñiguez, don Pedro y don Blas de Reyes [78]; don Pedro Marín, don Santiago Tagle y don Domingo Lazo [79]. En Ranquilí, don José Antonio de Urzúa [80]. En Concepción, el magistral del cabildo don Diego Antonio Elizondo [81]. En Melipilla, don José Santos Gallardo para sus misiones populares [82]. En Valparaíso, don Domin-

---

ña Bartolina Zeballos, doña María Antonia Raballo y doña Dominga Almirón, ib., 143, el 17 de septiembre. A «Maria Geronima Viana e sua madre Dª Dolores, sorella Dª Rita, sua figlia Dª Mercedes, Dª Maria Ignazia Aguirre, Dª Isabella Olmos, Dⁿ Giuseppe Lascano e sua moglie Dª Giuseppa Igarzabal, Dr. Lorenzo de Recaldo [sic] e sua sposa Dª Raimonda del Castillo», *Atti*, 42-43, el 27 de mayo de 1824. Al sacerdote don Victoriano Lascano y «también a sus hermanas Dª Juliana, Dª Concepción, Dª Juana Lascano, y a su cuñada Dª Josefa Sánchez y a su esposo D.ⁿ José Benito Lascano», ibid., 47, el 3 de junio. A don José Lascano y a su mujer, hijos y familiares, ibid., 88, el 13 del mismo mes.

77. El 10 y el 11 de enero, respectivamente, *Atti*, 216, 217.
78. Ibid., 162, el 11 de octubre de 1824.
79. Ibid., 161 bis, el mismo día.
80. Ibid., 26, el 10 de abril.
81. Ibid., 110, el 8 de agosto. Cf. MUZI, 656; GF, 732.
82. *Atti*, 136, el 13 de septiembre.

go Antonio Izquierdo [83]. En Valdivia, don José María de Lorca [84].

Las primeras gracias que registró Muzi en sus *Atti* fueron las concedidas "al signor abbate Pacheco, segretario del Governo di Mendoza" [85]. Luego benefició también a don Antonio Sosa, al párroco de San Vicente don Juan Antonio de Etura, y al cura y vicario de la misma ciudad don José Godoy [86]. También al cura y vicario de San Luis de la Punta don José de Albarracín [87].

En Córdoba, al párroco de Calamuchita don Victoriano Lascano [88], y al que más adelante será obispo de la misma ciudad, el canónigo don Benito Lascano [89]. Particularmente favorable se mostró el vicario apostólico con el magistral de Salta y eminente apologista católico don Ignacio de Castro Barros: primero le concedió particulares indulgencias en el rezo de cinco salmos en honor de los nombres de Jesús y María, facultad para bendecir 3.000 coronas o rosarios y para nombrar un sustituto durante sus misiones populares, y "volentes gratificari laboribus quos saepe saepius suscipit in vinea Domini" otorga indulgencia plenaria a los que asistan a cinco actos de sus misiones; y más adelante le volvió a dar otras gracias espirituales [90].

Le llegaban también numerosas peticiones de Buenos Aires, que Muzi atendía solícitamente: de don Francisco Agote, del dominico Juan José de Roo, de don José Julián Gainza, del guardián de los franciscanos fray Valeriano Fleita para su convento, del cura rector de la

83. Ibid., 62, el 14 de junio. Mastai lo registró como «J. Izquierdo», pero su verdadero nombre era Domingo Antonio, PR, 339.
84. *Atti*, 152-153, el 1º de octubre.
85. En Mendoza, 24 de febrero de 1824, ib., 21. Su nombre completo era el de Andrés Pacheco de Melo, cf. GF, 313, nota 239.
86. El 23 de marzo y el 21 de agosto, a Sosa, *Atti*, 24, 118; el 14 de mayo, a Etura, ib., 35; el 21 de diciembre desde Montevideo, a Godoy, ib., 206, 207, y cf. MUZI, 662.
87. *Atti*, 211, de Montevideo, 1º de enero de 1825.
88. Ibid., 43-44, el 27 de mayo; ib., 88-89, el 13 de julio.
89. El 13 de agosto y el 11 de septiembre, ibid., 112, 133.
90. *Atti*, 38-39, el 21 de mayo; ib., 88, el 13 de julio.

parroquia de la Concepción de Minas don Juan José Jiménez de Ortega [91].

De los residentes en la región de Montevideo, los más beneficiados por el vicario apostólico fueron los sacerdotes españoles y decididos partidarios del rey de España, don Pedro Antonio de Portegueda y don Manuel Barreiro [92], y "los reverendos presbíteros D. Francisco Marrul, D. Pablo Salas" y el seglar "D. Gervasio Parera, naturales de Cataluña, vecinos de Montevideo" [93].

Entre las facultades pedidas por monseñor Muzi a Pío VII en la audiencia del 3 de julio de 1823, antes de partir de Roma, y concedidas por el papa, se halla una muy curiosa y aun pintoresca, la de conceder a los sacerdotes, con justo motivo, el permiso de celebrar la misa con peluca [94]. El vicario apostólico lo concedió sólo tres veces: en Santiago de Chile, el 28 de julio de 1824, permite al padre fray Miguel Gutiérrez "el uso de cerquillo también en la misa, por hallarse sin pelo" [95]; y el 7 de agosto, el uso de peluca al presbítero don Ignacio Arredondo [96]. Desde Montevideo, el 19 de diciembre, lo otorgó igualmente al sacerdote don Francisco Domingo Inchaurregui [97].

Por lo que se refiere a publicaciones piadosas, Muzi sólo indulgenció el anónimo *Quinario de la Pasión*, según la edición de 1822 [98].

Fuera de las componendas de misas, de que luego hablaré, en el registro de los *Atti* del vicariato apos-

---

91. Respectivamente el 30 de abril de 1824, *Atti*, 31-32; el 5 de junio, ib., 49; el mismo día, ib., 51-52; el 6 de febrero, desde Montevideo, ib., 253-254; el 17 de septiembre, desde Santiago de Chile, ib., 142.
92. A Portegueda, desde Santiago, el 13 de abril de 1824, *Atti*, 26-27; en Montevideo, el 26 de enero de 1825; cf. MUZI, 711. A Barreiro, el 25 de enero, *Atti*, 234-235; y el 10 de febrero, ib., 256.
93. El 17 de enero de 1825, *Atti*, 222. Sus apellidos correctos eran Murull, Sala y Perera. Sobre Sala vid. infra, p. 239.
94. MUZI, 112.
95. *Atti*, 101. Ha de entenderse, sin duda, de un cerquillo postizo.
96. Ibid., 109.
97. Ibid., 204.
98. Ibid., 145, el 27 de septiembre de 1824. No he hallado esta edición en las bibliografías chilenas. Tampoco la menciona Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano* [2], XIV (Barcelona 1962) 414; pero cf. ib., n. 244617.

tólico no aparecen nunca las tasas recibidas por las demás concesiones. Quizás se registraban en un libro aparte, que no he conseguido hallar en parte alguna. Consta, con todo, que se recibían tasas moderadas [99]. En los *Atti,* refiriéndose a ciertas facultades concedidas por carta en el mes de abril, pero que no podemos identificar, el propio monseñor Muzi escribió, a los 25 de agosto:

> Monitum. Eadem die Vicarius Apostolicus scripsit mense aprilis hujus anni presbytero NN, concedens eidem varias dispensationes et privilegia, imponens ei onus ut in suas manus solveretur eleemosyna centum missarum, quod onus adhuc non adimplevit. Idcirco, ne hujus memoria excideret, hic inseruit [100].

Concesiones y dispensas a religiosos

Las constantes intervenciones del vicario apostólico en los asuntos de los religiosos, que tanto le preocupaban, se reflejan continuamente en sus cartas enviadas al cardenal Della Somaglia, secretario de Estado. Por los *Atti* conocemos algunas otras actuaciones suyas a este respecto.

El 29 de mayo confirmó el capítulo de los dominicos de Chile que había elegido provincial al padre fray Domingo Velasco [101]. En julio de 1824 aprobó igualmente los capítulos que precedentemente habían elegido priores provinciales a los padres fray Justo de Santa María de Oro y fray Gregorio Bravo [102]; al primero de ellos le concedió luego, el 11 de octubre, el poder de "comparecer en juicio antes [sic] de los tribunales para defender sus causa[s]" [103]. El 16 de octubre, ante la inminencia de su partida para Europa, confirmó como prior de la Recoleta dominica al padre fray

99. Vid. Anexo, VII/1, infra, p. 251.
100. *Atti,* 121.
101. Ibid., 78.
102. El 6 y el 22 de julio de 1824, respectivamente, *Atti,* 79-80, 80-82. La sentencia definitiva en la causa del padre Santa María de Oro, en causa de apelación, del 12 de julio, publicada en MUZI, 311-313, se halla transcrita en *Atti,* 268-271, al final del volumen.
103. *Atti,* 164.

Matías Fuenzalida, y como sustituto y sucesor del mismo a fray Ramón Arce [104]; luego concedió a la Recoleta nuevas muestras de su personal predilección y estima [105]. Poco antes, el 12 de octubre, sin duda tras la secularización del provincial de los dominicos, Celedonio Gallinato, obtenida el día 2 del mismo mes [106], había nombrado vicario provincial al padre maestro Fray Francisco de Borja Cato, cargo para el cual designará más tarde desde Montevideo, el 15 de enero de 1825, al ya mencionado padre fray Domingo Velasco [107].

También el día 12 de octubre concedió facultades extraordinarias, por un año, a los provinciales de los agustinos (Nicolás Castillo) y de los mercedarios (José Tadeo Roca) y al prior de la Recoleta dominica (Matías Fuenzalida): las de permitir a sus súbditos el uso del vestido clerical, la de aceptar beneficios aun con cura de almas, y la de hacer testamento [108]. En carta fechada el 30 de septiembre de 1824 Muzi comunicaba al cardenal Della Somaglia que había concedido al franciscano padre José Cruz Infante licencia para abrir en Chile uno o dos conventos reformados [109]. Esa carta fue antedatada, pues el rescripto lleva la fecha del 18 de octubre en el registro de los *Atti:* por él se le concede la facultad extraordinaria de erigir esos dos conventos,

---

104. Ibid., 169-171.
105. El 24 de octubre, a petición del padre Arce, monseñor Muzi, ante el temor de que la Recoleta fuese disuelta por el Gobierno, concedió, entre otras gracias, que en tal caso aquella única comunidad de la Observancia dominica pudiese trasladarse a otro convento o a cualquier otro edificio, *Atti,* 181-182; cf. 52, 153. El 23 de enero de 1825 Muzi concede al prior de la Recoleta, padre Matías Fuenzalida, dispensa para elegir consejeros de menos de 40 años, si son confesores, *Atti,* 228.
106. S2, 142.
107. El nombramiento de Cato en *Atti,* 263-264; como sustituto fue designado el padre Lorié. El vicario apostólico dudaba que el Gobierno los aceptase, MUZI, 376 (donde por error escribió Corta; aquí y en el lugar cit. infra, nota 117, se lee claramente Cato). Quizás hubo oposición oficial, y a ello pudo deberse el nombramiento del padre Velasco, consignado en *Atti,* 263-264.
108. *Atti,* 165-166.
109. MUZI. 306-307.

"in quibus non solum vita communis, verum etiam literalis Regula san[c]ti patris Francisci Assisiensis observetur", independientes de la jurisdicción del provincial, con la condición de que tal reforma había de ser aprobada por el sumo pontífice [110].

Junto a estas disposiciones de carácter más bien general, el vicario apostólico concedió a religiosos particulares la absolución de censuras e irregularidades [111],

110. *Atti,* 175-176.

111. El 6 de mayo de 1824, absolución de irregularidad, para ordenarse, a Fr. Juan de Dios Ramos, de la orden de San Juan de Dios, por haber herido a una mujer, que después murió, *Atti,* 33; el 25, absolución de suspensión perpetua a Fr. Lorenzo Lozada, O.E.S.A., de la provincia de Chile, residente en San Juan de Cuyo, por haber recibido las sagradas órdenes antes de la edad legítima, y dispensa de irregularidad por haberlos ejercitado, ib., 40-41; el 19 de julio, absolución a los franciscanos de Chile (a petición del P. Fr. Gregorio Vázquez, después secularizado, S2, 144) «por haber tomado a censo un fundo», *Atti,* 76-77; el 24 de julio, absolución al franciscano de Curicó, Fr. Pedro Cáceres, ib., 95-96; el 25 de agosto, «absolutio a censuris» a NN, ib., 120-121, del cual no sabemos si era religioso o clérigo secular; el 23 de octubre, «assoluzione di censure e compimento di secolarizzazione ottenuta dalla S. Sede» por el P. Fr. Juan Garay, que había obtenido «boleto de secularidad» de Pío VII, con la obligación de dar «satisfacción al Ilmo. Señor D. José Santiago Rodríguez, obispo de Santiago, de los pasos ilegales que practicó», permitiéndosele llevar vestido clerical mientras no pueda trasladarse a su diócesis de Concepción, ib., 177-178. El 22 de diciembre, ya en Montevideo, el propio Muzi anotó en su registro: «P. Fr. Manuel Herrera, Ordinis PP. Praedicatorum, absolutus fuit a censuris et irregularitate incursis propter falsificationem literarum apostolicarum super sua saecularizatione, quam misit exequendam Illmo et Remo Episcopo de Rio Geneiro, qui nunquam post octo menses non respondit», ibid., 207; S2, 151, lo da como secularizado, sin precisar la fecha; la secularización tuvo lugar el 21 de enero de 1825, *Atti,* 224-225. El 17 de febrero Muzi absolvió de censuras e irregularidad al P. Fr. Francisco Denteano (o Derteato), O.F.M., ibid., 366.

dispensa de algunas reglas [112], facultad para testar [113], permiso a los cegatones para rezar misas votivas [114], en favor del padre Arce la dispensa de dos exámenes, "que le son bien compensados por los otros cargos ya exercedidos" [115], y al padre fray Ramón Ortiz, de la misma Recoleta dominica, la de dos años de estudio para opositar a cátedra [116]. A ocho religiosos de varias órdenes —entre los cuales, a Ramón Arce— otorgó Muzi

---

112. La mayor parte de los dispensados son franciscanos, en cuestiones de pobreza: recibir, manejar y ceder dinero, viajar montados, usar lienzos interiores, etc. Aparte de estos casos, notaré una «revalidación de venta a los franciscanos», pedida por el provincial de Chile, Fr. José Javier Guzmán, *Atti,* 70, el 28 de junio de 1824; al mismo, la «facultad de expeler religiosos malos», ib., 71, el mismo día; «exenciones a los franciscanos de rezar algunos sufragios», a petición del guardián de la casa grande de Santiago, ib., 76, el 19 de julio. Una vez Muzi intervino cerca del provincial de los dominicos de Chile en favor de los padres Cato y Meneses, ib., 75, el 5 de julio.

113. Esta facultad se concedía a veces con otras gracias y privilegios. La obtuvieron aparte el P. Tadeo Silva, O.P., director de *El Observador Eclesiástico,* en *Atti,* 69, el 22 de junio (cf. MUZI, 718); el ya mencionado P. Domingo Velasco, O.P., *Atti,* 106, el 4 de agosto; Martín Malvenda (o Maluenda), ib., 151, el 30 de septiembre, a pesar de haber ya obtenido la secularización perpetua el 1º de abril, S2, 119; el «Admodum R. P. Fr. Ignatius Aguirre, O. Merc.», *Atti,* 164, el 11 de octubre. En Montevideo, a 18 de diciembre, Muzi concede licencia al dominico de Buenos Aires P. Fr. José Domingo «Caraballo» para «conmutar testamento que hizo cuando profesó en el extinguido convento de Buenos Aires» y para testar de los bienes recibidos de sus padres difuntos, ibid., 203.

114. Se concedió, el 7 de abril de 1824, al P. Fr. Cruz Calvo, *Atti,* 188, que se secularizó el 17 de octubre, ib., 18, y S2, 147 (a pesar de lo que dice PR, 133, y repite GF, 147, nota 133, no fue secularizado por Muzi el franciscano español P. Gil Calvo, pues no aparece ni en S2, ni en *Atti,* ni en los *Exemplaria* del Anexo, V/A, infra p. 247; a lo más viviría exclaustrado, con licencia de su provincial, al servicio de su diócesis). Lo obtuvieron también el franciscano P. Fr. Feliciano Osorio, el 21 de junio, *Atti,* 68; y el mercedario P. Fr. Vicente Conto, el 18 de agosto, ib., 115. El capellán de las monjas catalinas de Córdoba, don Juan Gualberto Coaraza, obtuvo permiso para celebrar misa el sábado santo, ib., 87, a 13 de julio; cf. GF, 713, nota 49.

115. Registrado así por Muzi en *Atti,* 36.

116. Ibid., 228, el 23 de enero de 1825.

el grado de "maestro" [117], y a un dominico el de presentado [118].

Todas las religiosas —menos una [119]— que recibieron gracias y privilegios de la Misión, pertenecían a conventos de la ciudad de Córdoba [120].

Componendas de misas

En una larga carta de monseñor Muzi al cardenal secretario de Estado, Giulio M. della Somaglia, firmada "dalle coste patagoniche al Mar Meridionale" en noviembre de 1824, durante su viaje de Valparaíso a Montevideo, tratando de la situación política y religiosa de la América del Sur y particularmente de Chile, dedica un apartado a los "Obblighi di messe" [121]. En él trata conjuntamente de las capellanías y de las misas manuales, de los abusos de los eclesiásticos seculares y de los regulares.

El registro de sus *Atti* viene ahora a confirmar y precisar cuanto allí exponía en forma compendiada y sintética.

Su oposición a transigir en componendas sobre capellanías queda aquí comprobada. Sólo una vez, en Chile, permitió al presbítero don Buenaventura Quin-

117. Al P. Fr. Tadeo Zapata, O.E.S.A., el 28 de mayo de 1824, *Atti*, 44-45; a los dominicos PP. Vicente Meneses y Francisco de Borja Cato, el 30 de julio, ib., 104-105; al P. Fr. Luis de Molina, O.E.S.A., el 12 de agosto, ib., 111; al P. Fr. Joaquín García, O.P., el 17, ib., 115; a los agustinos PP. Francisco Oliva y Domingo Puebla, el 23 y el 24 de agosto respectivamente, ib., 115, 118; al P. Ramón Arce, O.P., el 23 de enero de 1825 desde Montevideo, ib., 228.

118. Al P. Fr. Juan Vargas Machuca, de la Recoleta dominica, el 22 de octubre de 1824, ibid., 176.

119. «Conmutación de rezo» a sor Juana Palma, clarisa de La Cañada, *Atti*, 158, el 3 de octubre de 1824.

120. A varias monjas del convento de Santa Catalina, el 21 de mayo, ibid., 37, 43; a todo el convento, el 27 de mayo y el 13 de julio, ib., 43, 88, al cual se le concede, a 9 de septiembre, " el rezo de los SSmos. Corazones de Jesús y María», ib., 130; cuatro monjas del mismo reciben la «exención de voz activa y pasiva» el 15 del mismo mes, ib., 138. Otras gracias al convento de Santa Teresa, el 13 de julio, ibid., 88; al mismo debían de pertenecer las religiosas citadas el 24 de mayo y el 3 de junio, ib., 39, 47.

121. MUZI, 430-431.

tana, pobre y enfermo, que, por las tres capellanías que tenía, celebrase cuando pudiese [122]. Y, ya en Montevideo, una segunda y última vez permitió la reducción de una capellanía de 30 misas "a una misa en cada mes, en vista de lo espuesto" por el doctor don Gavino Fresio, cura vicario de San Fernando de Maldonado [123]. Como las súplicas no se nos han conservado, ignoramos las razones que movieron a esa reducción. Al mismo tiempo se le reducían las 700 misas que tenía que celebrar, a 45, y se le imponía una multa de 20 pesos para la secretaría del vicariato apostólico [124].

Lo que no aparecía tan claro en la mencionada carta es que fueron muy pocos los presbíteros seculares que pedían componendas de misas, en comparación con los regulares y con los secularizados. Sólo diez, contando al mencionado Fresio. A don Pedro José de Astiga, de Santiago, se le conmutan dos o tres mil misas, por una al mes, sin multa alguna por razón de su pobreza [125]; a don Eusebio José Noya, de Talca, se le absuelve de todas sus obligaciones atrasadas, con la sola condición de entregar a la Misión la limosna de cinco misas (el estipendio normal era un peso por misa) [126] por cada ciento que le quedasen por celebrar, más 20 pesos de multa [127]. El canónigo de Concepción don Diego Antonio Elizondo debía celebrar cinco misas por un número indeterminado de misas pendientes [128], que no podrían ser muchas, según parece. Don Santiago Errázuriz, 30, en vez de 928, con una multa que no se precisa [129]. Don Angel Rivera, 15, en lugar de 300, con multa de 5 pesos [130]. Don Nicolás de la Cerda, 4 por las 177 cantadas, y 35 por las 731 rezadas que había de celebrar [131]. Y don Ramón Romero, 25, por las 500 que le quedaban pendientes, con una multa de 12 pesos [132]. En

122. *Atti*, 115-116, el 18 de agosto de 1824.
123. Ibid., 249, el 4 de febrero de 1825.
124. Ibidem.
125. Ibid., 93, el 20 de julio de 1824.
126. MUZI, 430.
127. *Atti*, 106, el 30 de julio.
128. Ibid., 110, el 8 de agosto.
129. Ibid., 116, el 18 de agosto.
130. Ibid., 152, el 30 de septiembre.
131. Ibid., 161 bis, el 12 de octubre.
132. Ibid., el mismo día.

Montevideo monseñor Muzi reduce a una misa por cada 100, más el rezo de un oficio, con 5 pesos, todos los atrasos de don José de Albarracín, cura y vicario de la ciudad de San Luis de la Punta; y a don José Ruiz, de Buenos Aires, todas las misas atrasadas por un "oficio de finados" [133].

Frente a estos 10 presbíteros del clero diocesano, los *Atti* de monseñor Muzi enumeran 25 regulares, entre religiosos y secularizados, que pidieron componendas de misas, además del provincial de los franciscanos, fray José Javier Guzmán, que arregló de una vez muchos atrasos de toda la provincia [134], y de los guardianes de Rancagua [135], de la casa grande de Santiago [136], de Talca [137], de Chillán [138], y de los priores agustinos de Quillota [139] y de Santiago [140], que alcanzaban la reducción

133. Ibid., 211, 227, el 31 de diciembre de 1824 y el 23 de enero de 1825, respectivamente.
134. Se conmutan a todos los conventos de la provincia 100 misas rezadas y 100 oficios divinos, por una misa y un oficio rezados; 100 misas cantadas, por una misa cantada y tres oficios de difuntos; por todas las misas que deba el convento como comunidad, una misa y un oficio cantado; por todas las que deban los particulares, han de entregar al vicariato apostólico los estipendios de 5 misas por cada 100 no celebradas. *Atti,* 70, el 28 de junio de 1824.
135. Ibid., 37, el 21 de mayo.
136. El padre guardián, P. Gregorio Vázquez (secularizado por Muzi el 14 de octubre, *Atti,* 186; GF, 144; no lo menciona PR), a 27 de mayo de 1824 obtiene la compensación de las misas debidas por el convento, por una misa y un oficio corales; de las restantes han de celebrar una por cada 100, *Atti.* 42, donde no se habla de multa ninguna. El mismo P. Vázquez, el 19 de julio, alcanza la reducción a sólo 20 misas por las 700 por los religiosos difuntos, aún no celebradas; a una misa y un oficio cantado, por todas las que debía el convento; a la entrega, al vicariato, de las limosnas de 5 misas por cada 100 que se debían, ibid., 77. El 4 de febrero, cuando Vázquez estaba ya secularizado, se anota en el mismo registro, 248-249, la obligación de cantar una misa y un oficio cada mes por todas las misas debidas por los miembros de la comunidad.
137. Componenda con el P. Fr. Manuel Vicente Grande, el 30 de junio, ibid., 71.
138. Convenio del 10 de septiembre con el P. Fr. Francisco Avila, según el cual celebrará 30 misas por las 3.000 debidas, y entregará la multa de 20 pesos. Ibid., 131.
139. El P. Fr. Fabián Allende obtiene el 3 de octubre la conmutación de 1.000 misas por 50; cuanto a las misas de-

de muchas misas que debían celebrarse en sus conventos.

Contando estas componendas colectivas, no parece demasiado exagerado monseñor Muzi al afirmar que había hallado a pocos religiosos que no estuviesen cargados de algún centenar de misas no celebradas, y a las veces de 1.000, 2.000 y aun 6.000. En muchos casos no constaba el número exacto de misas sometidas a reducción. Llegaban a 1.000 las que había aceptado el mercedario Tadeo González [141]; a 1.800 las del también mercedario Manuel Gómez [142]; a 2.000 las de los dominicos José Antonio Jiménez [143] y Francisco de Borja Cato [144]; a 2.300 las del ex dominico de Buenos Aires, Manuel Albariño [145]; a 4.000 las del agustino José Antonio Celada [146]. Las 6.000 que mencionaba Muzi no recaían sobre un religioso particular, sino sobre el prior agustino de Santiago [147].

La reducción más comúnmente aplicada era la de 20 misas por cada 100, aunque con frecuencia esta proporción disminuía notablemente.

Estas cifras indican, de una parte, el desbarajuste que las guerras de independencia habían introducido en la economía y en la disciplina de la Iglesia; y, por

---

bidas por el convento, han de celebrar una misa cantada y un oficio rezado por cada 100 (rezadas o cantadas); y como multa por ambas componendas ha de entregar 30 pesos. Ibid., 158.

140. El P. Fr. José Lara ha de entregar al vicariato 40 estipendios de misas por las 6.000 debidas. Ibid., 162 bis, con fecha 12 de octubre.

141. Componenda de 1 de octubre, por la que ha de celebrar 50 misas y entregar 12 pesos. Ibid., 153.

142. Tenía que celebrar 1.800 misas, y había perdido la cuenta de las ya celebradas; se le impone que celebre 30, «y pagando la multa de doce pesos para derecho de Secretaría». Ibid., 151, registrado por Mastai el 30 de septiembre.

143. El 24 de mayo se le impone la entrega de 120 pesos: 100, por 100 misas que celebrará el demandante y 20 como multa. Ibid., 40.

144. El 30 de septiembre, como en la nota anterior. Ibid., 147.

145. El 19 de diciembre se le permite que, por todas ellas, celebre 23 misas y rece 23 oficios, «in vista della sua età avanzata». Ibid., 204.

146. Por ellas ha de celebrar 100 misas y pagar 50 pesos. Ibid., 125, el 30 de agosto.

147. Vid. supra, nota 140.

otro lado, la pervivencia de la devoción y de la fe del pueblo, acrecidas siempre en los tiempos calamitosos.

Alguna que otra vez los que pedían componendas de misas no eran sacerdotes, sino seglares. Los herederos de don Juan Manuel Martínez, deán del cabildo de Concepción, alcanzaban de monseñor Muzi la reducción de sus obligaciones testamentarias [148]. Tendrían sin duda un origen semejante las componendas que obtuvieron don José María Ugarte [149] y don José Santiago Portales [150].

Secularizaciones de religiosos

La grave cuestión de las numerosas secularizaciones concedidas por Muzi en Chile, en las Provincias Unidas del Plata y en Montevideo, fue ampliamente tratada por Giuseppe Sallusti en su *Risposta alle critiche contro la Missione di monsignor Muzi al Chile*, a manera de suplemento o tomo quinto de su *Storia delle missioni apostoliche dello Stato del Chile*, publicada en Roma el año 1827. Aunque el texto original italiano de aquella *Risposta* ha permanecido inédito, su reciente edición en traducción castellana [151] me exime de extenderme en este punto, a pesar de su importancia capital en la historia de aquella primera Misión pontificia a Hispanoamérica. Sólo ofreceré algunos datos complementarios.

Aunque parece que Sallusti tenía a mano los *Atti* de la Misión al redactar su *Risposta*, se advierten algunas discrepancias entre ambos textos.

En primer lugar, es diverso el orden que a veces siguen uno y otro en la relación de los religiosos secularizados.

También son numerosas las variantes en sus nombres y apellidos, algunas veces más correctos en los *Atti*

148. El 16 de julio se les impone que hagan celebrar 20 misas o rezar 20 rosarios. Ibid., 90-91.
149. El 8 de agosto de 1824 se le conmutan 160 misas cantadas y 40 rezadas, por 100 misas rezadas, con la multa de 30 pesos. Ibid., 109.
150. Han de celebrarse 20 misas, en vez de 500. Ibid., 162, el 10 de octubre.
151. S2, en GF, 19-93.

que en la *Risposta* [152], y otras, al contrario, más incorrectos [153].

Además, a veces se dan fechas distintas a unas mismas secularizaciones [154].

---

152. Parece más correcto Ciries (Ciriés?), en *Atti,* 49 (de mano de Muzi), que Lives, en S2, 139. Es exacto el apellido Murúa, de *Atti,* 54 (de mano de Sallusti), transformado en Merúa en S2, 123 (pero cf. GF, 161, y vid. PR, 455). Es también correcto el apellido Elizalde, de *Atti,* 85 (de mano de Sallusti), transcrito erróneamente Elizondo en S2, 131 (bien corregido por GF, ibid., nota 49). Es igualmente exacto el nombre Hipólito Sepúlveda, de *Atti,* 202 (de mano de Sallusti), y erróneo el de José Sepúlveda en S2, 151 (también corregido atinadamente por GF, ibid., nota 152).

153. Más correctos Inchaurregui, S2, 139, que Incharroqui, *Atti,* 26; Guiñazú, S2, 121, que Guinazu, *Atti,* 48; José Miguel Gutiérrez, S2, 122, que Miguel Gutiérrez, *Atti,* 53; Corail, S2, 134, que Corrail, *Atti,* 106; Solís, S2, 136, que Soliz, *Atti,* 127. Todos estos nombres habían sido anotados por el propio Sallusti en el registro. En el mismo, Muzi escribió equivocadamente Tasto y Bolbido, *Atti,* 48-49, en vez de Taibo y Bellido, S2, 139; Dinemark, *Atti,* 59, por Dinamark, S2, 124; Josa, *Atti,* 168, en lugar de Sosa, S2, 144; Sandín, *Atti,* 188, por Cantín, S2, 146; Gomes, *Atti,* 262, en vez de Gómez, S2, 152. El vicario apostólico fue particularmente descuidado en la larga lista de religiosos secularizados durante los últimos días de su estancia en Chile, del 14 al 28 de octubre de 1824, *Atti,* 186-188; sus nombres, en general, están más correctos en S2, 144-149. Finalmente, hay nombres que aparecen en forma inexacta en ambas fuentes: Albariño: Albarine, *Atti,* 141, y Albarim, S2, 136; Ariza: Arizar, *Atti.* 54, y S2, 123; Lemus: Lemur, *Atti,* 130, y S2, 136; Zavala: Sabala, *Atti,* 97, y S2, 133; Saavedra: Sabedra, *Atti,* 71, y S2, 130; sin contar otros de ortografía fluctuante en el siglo XVIII.

154. P. Fr. Francisco Espina, O. Merc., a 20 de mayo 1824 en *Atti,* 36, y a 19 mayo en S2, 120; P. Fr. Eduardo Orellana, O.E.S.A., a 9 junio en *Atti,* 57, y a 10 junio en *Atti,* 124; P. Fr. Manuel Matuarana, O.F.M., a 9 junio en *Atti,* 58, y a 8 junio en S2, 123; P. Fr. Bernardo Alvarez, O.F.M., a 16 julio en *Atti,* 91, y a 26 junio en S2, 133; P. Firmino Fernández, O.P., a 28 julio en *Atti,* 99, y a 28 abril en S2, 140; PP. Fr. José-Miguel y Fr. Angel Mallea, O.E.S.A., a 15 agosto en *Atti,* 114-115, y a 16 agosto en S2, 135; PP. Fr. Dominzo Zúñiga, O.P., José Antonio Riobó, O.P., y José Antonio Bauzà, O.F.M., a 2 octubre en *Atti,* 154-155, y a 1 octubre en S2, 141-142; P. Fr. Celedonio Gallinato, O.P., a 9 octubre en *Atti,* 161, y a 3 octubre en S2, 142; P. Fr. Antonio Gómez Salinas, O.E.S.A., a 11 enero 1825 en *Atti,* 217, y a 8 enero en S2, 128.

Fuera de esto, la *Risposta* no precisa el día exacto de las doce secularizaciones concedidas por Muzi entre el 11 y el 13 de octubre de 1824, mientras que los *Atti* consignan los días correspondientes a cada una de ellas [155].

Por el contrario, el vicario apostólico agrupó en una única lista a los secularizados el 21 y el 22 del mismo mes, mientras la *Risposta* de Sallusti los especifica [156].

Este último texto menciona la secularización de tres religiosos chilenos —los padres fray Rafael Ferreira, agustino [157], fray Juan Besoain, dominico, y fray Antonio Cañas, mercedario— que no aparecen en los *Atti*.

Cuanto a Besoain y Cañas parece tratarse de una omisión del registro en la lista de los secularizados el 14 [158] y el 17 [159] de octubre de 1824 [160]. Sallusti consigna la secularización de Besoain en sus *Exemplaria* [161] independientemente de la lista de dominicos que el 6 de agosto pidieron su secularización por medio del ministro de Estado don Francisco Antonio Pinto [162].

Por el contrario, Sallusti en su *Risposta* y en sus *Exemplaria* omite algunas secularizaciones registradas en los *Atti*.

Dos de ellas las había anotado en su volumen el propio Muzi. Una en Santiago de Chile, el 17 de octubre de 1824: la del franciscano de Quito padre fray José Correa [163]. Y otra en Montevideo, el 25 de enero de 1825: la de aquel monje cisterciense de Poblet, don Buenaventura Borràs, a quien todavía en 1827 el Go-

---

155. S2, 143-144; Gatica y Echegaray el 10, *Atti*, 163-164; Malebrán (por Marbán) el 11, *Atti*, 163; los restantes, el 13, *Atti*, 167.
156. *Atti*, 188-189; S2, 148.
157. Con este nombre —y no con el apellido Pereira, como en S2, 132— aparece como secularizado en los *Exemplaria* de Sallusti, p. 26 (Anexo, V/A, infra, p. 247), en la misma fecha de 11 de julio de 1824. Cf. PR, 247, y GF, 159.
158. *Atti*, 186. Citado en S2, 144.
159. *Atti*, 187-188.
160. S2, 147, y los *Exemplaria*, p. 43 (cf. supra, nota 157) incluyen a Cañas en la lista del 17 de octubre.
161. Pág. 41.
162. MUZI, 32.
163. *Atti*, 258-259.

bierno de Fernando VII propondrá para vicario del ejército español y aun para obispo de Buenos Aires [164].

Otras dos secularizaciones que faltan en la *Risposta* de Sallusti las había registrado Mastai en los *Atti:* la del lego dominico fray Luis Infante, de la provincia de Chile [165], y la de la monja clarisa de Santiago sor Juana Palma [166].

Muzi había registrado de su puño y letra, el 4 de junio de 1824, una primera secularización temporal de diez religiosos de Buenos Aires [167], a la que la *Risposta* no hace alusión alguna. Ya fuese porque los correspondientes rescriptos no se expidieron en dicha fecha, o porque no llegaron a manos de los destinatarios, estas secularizaciones temporales se registraron de nuevo en los *Atti*, por mano de Sallusti, el 17 de septiembre, y fueron los únicos que mencionó en su *Risposta* [168].

---

164. Sallusti registró en *Atti,* 237, a los 25 de enero de 1825: «Día mismo. Al Reverendo P. Don Bonaventura Borras, monje cisterciense del Real Monasterio de Poblet en Cataloña fue dada la licencia de poder demorar fuera, yndependiente de sus inferiores [sic] relatos, quedando bajo la jurisdición del Ordinario diocesano adonde estará, retento habitu, y salvando la substancia de sus votos. Item fue habilitado para obtener beneficios, inclusos los de cura animarum, y para testar in causa *{sic}* necessitatis etc.». La secularización de Borràs consta también en los *Exemplaria* de Sallusti, p. 52 (Anexo, V/A, infra, p. 247), a los 26 de enero. Copiosa documentación sobre Borràs en AGI, *Audiencia de Lima, Eclesiástico, Nº 1591.*

165. El 12 de julio de 1824, *Atti,* 86.

166. El 16 de octubre, *Atti,* 172.

167. *Atti,* 48-49. Eran los PP. Nicolás Herrera, Dionisio Taibo (Muzi escribió: Tasto) José Ignacio Grela y Juan Esteban Soto, O. Merc.; José Domingo Pizarro, Juan José Bellido (Muzi escribió: Bolbido), Gregorio Gómez, Esteban Alvarez, Pablo Congo e Ignacio Maestre, O.P. El dominico Ciries se halla fuera de la lista, en *Atti,* 49-50, con la misma fecha.

168. En la lista del 17 de septiembre de 1824 (*Atti,* 141, y S2, 138-139) aparecen como mercedarios los PP. Herrera, Taibo y Congo (Congó?); como franciscano, Juan Esteban Soto; y los restantes mencionados en la nota anterior, como dominicos. Ambos a la lista de la nota 167 añaden a los dominicos Manuel Albariño (cf. supra. nota 153), Mariano Míguez (Migues en *Atti*). Ciries no aparece en esta lista de *Atti,* 141, de mano de Sallusti; pero sí, convertido en Lives, en S2, 139. Pudieron ser también un motivo de esa doble inscripción en *Atti,* 48-49 y 141, a 4 de junio y a 17

No obstante —dicho sea en honor de Sallusti— el número, los nombres y las fechas de los religiosos secularizados casi vienen a coincidir en los *Atti* de la Misión Muzi y en la *Risposta* de su secretario [169], a pesar de que en la redacción de ésta se utilizaron también otras fuentes: los *Exemplaria* de su propio archivo, y quizás también los mismos originales de las súplicas, que no solían conservarse ni archivarse [170].

Queda por examinar un caso que Sallusti narra en su *Memoria* reservada que presentó a León XII el 20 de diciembre de 1826. Refiriéndose al gran número de secularizaciones otorgadas por el vicario apostólico en Chile, y a la ligereza con que algunos religiosos pedían y motivaban su secularización, escribe:

"La cosa andò tanto avanti, che tutte le gazzette dell'America parlavano contro le secolarizzazioni, abusandosi tutti quei regolari indisciplinati della circostanza, e della soverchia bontà del vicario apostolico, per depor l'abito e darsi a vivere senza la sorveglianza di alcuno nel secolo. Vi furono dei religiosi giovani che presentarono al vicario apostolico delle vecchie roffiane, le quali, fingendosi loro madri, inducevano il medesimo a secolarizzarli, perché le potessero ajutare nella loro vecchiezza, come credo che accadesse realmente; e nel convento dei Padri della Mercede, come si seppe in seguito fecero secolarizzare anche il somaro che avevano in stalla, sotto il nome di *Fray Juan Burro —Añadido Chori Magister,* vale

---

de septiembre, los errores de la primera registración a propósito de las órdenes religiosas a que pertenecían los demandantes.

169. Los *Atti* permiten precisar las fechas de secularización de los 31 religiosos relacionados en S2, 151-152: los PP. Sosa y Sepúlveda, el 16 diciembre 1824 (*Atti,* 200, 202); Molina, Cuitiño y Sánchez, el 19 (ib., 204, 205); Díaz Vélez y Pereira, el 30 (ib., 209, 210); Alvarez, el 7 enero 1825 (ib.,216); Dávila y Centeno, el 12 (ib., 216,218-219); Ximénez, el 17 (ib., 221); Carrera, el 18 (ib., 223); J. de Casanova, el 20 (ib., 224); Herrera, el 21 (ib.); Aguirre, Moreno y Albarracín, el 22 (ib., 226, 227); Ribero, el 24 (ib., 230); Cano, Estrella y Pena, el 30 (ib., 243, 242); Silva y Rodríguez, el 31 (ib., 244, 245); Acevedo y Geneyro, el 10 de febrero (ib., 257); Laciar y Rizo, el 11 (ib., 216); Dávila y Centeno, el 12 (ib., 216, 218-219); 14 (ib., 263, 262); y Suárez, el 15 (ib., 364). Sobre José Antonio Pérez cf. Anexo, V/B, 1, (infra, p. 248).

170. Vid. Anexo, IV/B, 1-3 (infra, p. 248).

a dire, Fr. Giovanni Asino— Aggiunto Maestro di Cappella. In somma, furono tanti i reclami in questo genere, che lo stesso Supremo Governo del Chile obbligò il vicario apostolico a stendersi da se medesimo il processo col seguente decreto del 7 agosto 1824" [171].

Es falso, como ya advirtió Gómez Ferreyra [172], que el Gobierno chileno diese un decreto particular sobre el modo de tramitar los expedientes de secularización. El texto que sigue al párrafo que se acaba de transcribir, es la traducción italiana de una carta de Muzi a Cienfuegos en la que le decía que en adelante no atendería las peticiones de los regulares que no hubiesen sido justificadas ante el gobernador de la diócesis (el mismo Cienfuegos), y no llevasen la aprobación del promotor fiscal [173]. Sallusti trata este asunto en sus *Exemplaria,* pero aquí faltan tanto esta carta de Muzi como el supuesto decreto del Gobierno. En una hoja que no encaja bien con las anteriores, Sallusti escribe:

"*Motivo del detto decreto.* I religiosi dei cinque Ordini in Chile essendo ormai troppo frequenti a chiedere la secolarizzazione, il vicario apostolico prese la provvidenza di far constare giudizialmente avanti l'Ordinario e il suo procuratore fiscale le cagioni e i motivi per cui si chiede la secolarizzazione. Ciò cadde ben a proposito di questi quidici domenicani, che fino al presente non hanno avanzato le loro suppliche" [174].

Se refiere claramente al oficio del ministro Pinto a monseñor Muzi del 6 de agosto, contestado el día 10 con la inclusión de la comunicación enviada el día 7 a Cienfuegos [175]. Diríase que era un subterfugio para impedir que el Gobierno volviera a inmiscuirse en las

171. Texto italiano inédito de la *Memoria* cit., Archivo vaticano, *Miscellanea, Armad. II,* t. 181, p. 199-253 (vid. p. 221). Traducción castellana en GF, 229.
172. GF, 230, nota 82. Cf. Anexo, III/A, 3
173. MUZI, 33. GF, 230, retraduce este texto de la *Risposta* italiana de Sallusti. El propio Muzi registró en sus *Atti,* 110-111, el 7 de agosto, este «decretum iustificandi preces saecularizationum ante Ordinarium».
174. Anexo, V/A, p. 37 (corregida de: 30); cf. infra, p. 247. No se relaciona ni con la actual p. 36, ni con la 29. Se han perdido, sin duda, algunas páginas de los *Exemplaria.*
175. MUZI, 32-33.

secularizaciones de los religiosos. Si en adelante siguió concediendo las secularizaciones sin la intervención del gobernador del obispado y del promotor fiscal, lo hizo sin duda por conservar su independencia en el ejercicio de sus facultades y por creer, quizás dejándose llevar por criterios discutibles, que la situación político-eclesiástica de Chile, y el estado en que se hallaban entonces muchos regulares indisciplinados, así lo aconsejaban. Sallusti sin duda exagera cuando dice que lo que Muzi deseaba era cobrar 20 pesos por cada secularización perpetua y 15 por las temporales, y que también por interés había concedido tantos oratorios privados con la tasa de 15 escudos, otorgado tantos grados de maestro a los religiosos, hecho tantas componendas de misas, y dado tantas facultades para impartir indulgencias con la tasa de un peso [176].

En este contexto de exageraciones y malevolencias, la secularización de fray Juan Burro puede parecer un pura ficción de Sallusti [177]. Pero no lo es, ciertamente. El propio Muzi, tan descuidado siempre en la transcripción de nombres y apellidos, anotó en sus *Atti,* entre los secularizados el 14 de octubre de 1824, cuando preparaba su partida de Chile: "Fr. Joannes Burranadido idem" [178], aludiendo, con esta última palabra, a "Ord. S.M. de Merc.", a la que pertenecía el religioso anterior de la misma lista. Más aún, Sallusti, en sus *Exemplaria,* al final de la lista de los secularizados en ese mismo día, escribe: "Fr. Joannes Burro añadido (Mercedarius, attenta gravi corporis infirmitate, gravibus etiam spiritus angustiis, aliisque causis quas suppliciter Nobis etc." [179], dejando el paréntesis sin cerrar. Adviértase que no pone "Chori Magister", como en la *Memoria* citada. Pero si estas dos palabras constaban en la súplica original, no conservada, no podrían depender de "añadido"; pues tanto Muzi como

176. Vid. GF, 230, y Anexo, VII, infra, p. 251.
177. La hipótesis de que se tratase de una confusión con el mercedario fray Juan Burgos, sugerida por GF, 145 nota 107, no parece ahora aceptable.
178. *Atti,* 186. Recuérdese que la familia inglesa Burr no se estableció en Chile sino en 1838, según Juan Luis ESPEJO, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile,* II (Santiago 1921) 228.
179. Anexo, V/A, p. 42 (infra, p. 247).

Sallusti ponen esta palabra en castellano, mientras uno y otro dan el nombre y el encabezamiento en latín.

Debió de tratarse, pues, de un nombre añadido a última hora a la lista presentada, lo que podría hacer pensar en una broma de mal gusto. Por otra parte, la expresión de la *Memoria,* "come si seppe in seguito", no significa necesariamente que el hecho fuese conocido en seguida por todos [180], sino que puede también interpretarse como que luego se cayó en la cuenta del caso, y no se llegó a extender el rescripto; pues, como atinadamente comenta Gómez Ferreyra, "es increíble que no lo aprovecharan los periódicos liberales ni nadie para burlarse del Vicario Apostólico, a quien tantas otras necedades atribuyeron calumniosamente" [181]. Lo que no se comprende es por qué conservó Sallusti este nombre en el texto de su *Risposta.*

La actitud personal de Sallusti frente a las secularizaciones concedidas por monseñor Muzi, y a la vez su exaltada imaginación, se reflejan en la carta que en enero de 1825 envió desde Montevideo al padre Ramón Arce [182]. He aquí el texto de la minuta, no exento de frecuentes italianismos:

"Muy Reverendo P. Ramón Arce:

Tengo el grande honor y el gusto de presentar mil cumplimientos y mil cariñosas expresiones a mi querido amigo el P. Maestro Ramón Arce, y manifestarle que el día 4 del mes pasado [183] llegamos felizmente en esta ciudad de Montevideo.

La navigación no podía ser mejor hasta los últimos días, cuando llegamos a la *Tierra del Diablo,* en el capo S. Antonio. A la cuesta de esta tierra nos apareció una negra nube, que, amenazando el día último del mundo y del juicio universal, formava como el arco de una grande puerta a la orilla del mar. De esta puerta tan espantosa salió de repente el Demonio, lleno de rabia y de furor demasiado, con manta negra, con los cabellos levantados arriba, con ojos atrozes, que parecían fuego, y con un tridente a forma de tenedor demasiado grande envestía nosotros, porque

180. GF, 145, nota 107, donde se subrayan las dos palabras *por todos.*
181. Ibidem.
182. Anexo, IV/2, infra, p. 247.
183. Como la Misión Muzi llegó a Montevideo el 4 de diciembre de 1824, esta carta hubo de ser escrita en enero de 1825.

salimos de aquí [184] dejando unos pocos frayles con su hábito en Chile; como él quería sumergirnos en la mar, levantó todos los vientos de todas las parte del mundo contra nuestro navío, el qual por quatro horas se halló en tanto peligro, que hasta el Señor Nuncio Apostólico tino de trabajar de marinero, manejando [185] muy de pronto las cuerdas de las velas para no perecer.

Pero a nada hubiera servido todo eso, y temíamos de perecer sin remedio, si yo, arrodillándome muy pronto, arrepentido de mis hechos, antes de aquel Protector de todos los frayles que han querido y quieren secularizarse para siempre, no huiviese prometido de no más oponerme a las secularizaciones. Mi promesa fue sincera, y en prueba de eso yo estoy secularizando aquí cada día unos quantos, para que, cumpliendo con el deber de mi promesa, quede contento el grande rey del infierno Plutón, [y] nos recomiende a su hermano, el poderoso rey del mar Neptuno, para que tengamos buena navegación cuando saldremos de aquí.

Para este efecto suplico a V. P. Reverenda para que haga notoria esta mi retractación y arrepentimiento a los secularizados y a otros que quieren secularizarse para siempre, para que sepan que yo soy dispuesto a secularizar hasta los campanarios de los conventos, y por eso se junten estas almas escogidas de Dios, y nos impetren un buen viaje y feliz regreso en Roma: mientras quando suplican a Dios estos santos varones, tan amantes de su próximo y serafines de espíritu, *ascendit oratio, et descendit Dei indignatio.*

Las cartas del último correo nos dicen que en esta capital de Chile han prevalecido los pelucones, y que se piensa de rellamarnos y hacerce regresar en Santiago [186]. Ojalá se averejase, a lo menos

---

184. En el sentido de «ahí». La palabra «aquí» la añadió Sallusti sobre «Chile», tachado.

185. En la minuta sigue «la» tachado. Sobre la línea, Sallusti añadió «el bauliar», que se olvidó de tachar, pues ni encaja en el giro de la frase, ni es palabra castellana o italiana. Quizás fuese una expresión de la marinería genovesa de la *Colombia*, en relación con el inglés «bowline», que ha dado el español «bolina», 'cuerda de vela', muy en consonancia con la frase que sigue. Muzi escribió que el 11 de noviembre, antes de llegar al cabo de Hornos, «il tempo burascoso fa caminare di bulina» (MUZI, 434). Aquella tempestad frente a la Tierra de Fuego (Tierra del Diablo, en esta carta de Sallusti a Arce) es una pura ficción literaria, pues por el vicario apostólico (MUZI, 434-435), por MASTAI, 364, y por el mismo Sallusti (S1, IV, 136-143) sabemos que el paso del Pacífico al Atlántico fue más bien tranquilo.

186. Se trataba de una carta (perdida) del padre Arce a mons. Muzi, de 22 diciembre 1824, recibida por el vicario apos-

para mí, que vuelvo en Roma sin mi corazón, que lo he dejado en Chile. Pero yo nada creo de todo esto que rellamerán a nosotros; lo que es cierto en esta circunstancia es esto, que *Ranae vagantes liberis paludibus* etc. *Inutilis quoniam esset qui fuerat datus.* Fedro, lib. 1, favola 2.

Mis obsequios al P. Revello [187] y a todos los recoletos, a casa Tagle, a los Señores Eyzaguirre, etc.".

En el primer verso citado (el 10 de la mencionada fábula de Fedro) comparaba a los religiosos secularizados con las ranas que vagaban libres por los charcos; en el segundo (correspondiente al 23 de la fábula) achacaba la responsabilidad a la incapacidad de monseñor Muzi [188].

Dispensas matrimoniales, conmutaciones testamentarias, permisos para leer libros prohibidos

Hemos visto ya que entre las facultades concedidas por el vicario apostólico a algunos sacerdotes, se halla-

---

tólico en Montevideo el mes de enero, y por el mismo largamente extractada (MUZI, 531-532).

187. Debe de tratarse del dominico de Santiago padre Revilla, que había acompañado a la Misión apostólica de la capital de Chile al puerto de Valparaíso. Cf. MUZI, 382.

188. Cf. S2, 102. Las supuestas secularizaciones concedidas por Cienfuegos después de la salida de monseñor Muzi de Chile, consignadas en PR, las ha relacionado cuidadosamente GF, 164-166, después de advertir que Cienfuegos no tenía autoridad para secularizar, ib., 154. A lo más se podía tratar de exclaustraciones para ejercitar cura de almas, toleradas por los superiores regulares. Se sabía ya que el vicario apostólico había escrito a Cienfuegos negando haberle concedido cualquier jurisdicción sobre los regulares (MUZI, 336-337); ahora esta carta ha aparecido registrada por Mastai, el 18 de agosto de 1824, en *Atti*, 116-117: «Declaración al Señor Cienfuegos. Habiéndome sido comunicado que V. S. vive en la opinión que yo haya convenido en concederle provisoriamente facultad ordinaria sobre todas las órdenes religiosas del Estado de Chile, me creo en la obligación de advertir V. S. que yo en el coloquio que tuvimos con S. E. el Supremo Director, el Señor Ministro y V.S. jamás entendí conceder esta facultad, que es propia de mí, individuo, ni puedo comunicarla a otros, tampoco por tiempo limitado, por voluntad expresada de Su Santidad. Unicamente convine en escribir a Roma para que, si le parece bien a Su Santidad, se digne concederla en vista de estas circunstancias».

ba la de dispensar de ciertos impedimentos para el matrimonio [189]. A veces se las otorgaba de un modo más particular y concreto [190].

Además de las dispensas que él mismo concedió personalmente [191], hemos de recordar una "facultas extraordinaria propter peculiaria merita familiae Ruiz Tagle": la delegación al franciscano padre Cruz Infante para dispensar en cuarto y tercer grado de consanguinidad y afinidad a todos los miembros de esta familia y a sus sobrinos [192]. Interesante también la dispensa de disparidad de cultos, junto con la legitimación de la prole, otorgada en Valparaíso a punto ya de zarpar para Montevideo, el 27 de octubre, al inglés anglicano John Mousdales y a la santiaguina católica Filomena Flores; a los dos días, "in hospitio viatorio" donde se albergaban los miembros de la Misión, y actuando

189. Vid. supra, p. 209.

190. Desde Santiago, el 12 de septiembre, a don Pedro Antonio de Portegueda, de Montevideo, *Atti,* 134-135; el 17 del mismo mes, a don Juan José Jiménez de Ortega, cura rector de la parroquia de Concepción de Minas, ib., 142.

191. Dispensa de varios impedimentos: a Doroteo Berdugo, de Paredones, y Mercedes Cabrera, el 30 de abril de 1824, *Atti,* 29-30; a doña Cruz Pérez y su esposo, el 16 de junio, ib., 64; a don Pascual Baro y doña Mercedes Preta, de Mendoza, el 15 de julio, ib., 90; a don Carlos Correa de Saa y doña Mariana de la Luz Correa, el 17 de octubre, ib., 174-175. En Montevideo, a «D. José de los Santos Furriel, de las Misiones del Río Grande, con la señora Dª María Guerrero, vecina de la villa de Canelones, parroquia de Nra. Sra. de Guadalupe, diócesis de Buenos Ayres», en la Provincia Cisplatina, el 30 de diciembre, ib., 210; a «D. José María Barreda y Dª Ana Guerra, su prima carnal, de la villa de Pardo, provincia de Montevideo», el 31, ib., 211; a Francisco Villalva y María Baldovino, de Las Piedras, «cerca Montevideo», el 31, ib., 211; a Francisco Villalva y María Baldovino, de Las Piedras, «cerca Montevideo», el 25 de enero de 1825, ib., 237; a petición de don Juan José Jiménez, cura vicario de Las Minas, para doña Paula Castellano, de Maldonado, viuda de don Juan B. Correa, de Las Minas, y al hermano de éste, Bernardo Correa, el 3 de febrero, ib., 247-248.

192. *Atti,* 174, el 16 de octubre de 1824. Sobre la amistad existente entre los miembros de la Misión Apostólica y don Francisco Ruiz Tagle marqués de Tagle, los sacerdotes Francisco Javier y José Santiago, y don Gregorio y don Bernardo Ruiz Tagle, cf. MUZI, 715; MASTAI, 319, 344, 346; S1, III, 13, 21.

de testigos Mastai y Sallusti, abjuraban del anglicanismo y profesaban la fe católica el mismo Mousdales y los norteamericanos Peter Pelus y William Zone [193]. Hallándose en Montevideo, Muzi hubo de revalidar dos matrimonios, por dudas sobre la jurisdicción del sacerdote que había intervenido en las nupcias [194].

Las componendas de misas concedidas a seglares, de que antes hemos hablado [195], eran por lo común verdaderas conmutaciones testamentarias. En Santiago de Chile otorgó una conmutación parcial del testamento de doña Juana Josefa Ramírez, a petición de don José María de las Carreras, ambos de Buenos Aires [196]; dio licencia al albacea del marqués de la Pica para dotar a doña María del Carmen Rey, que deseaba entrar en religión, con la suma que durante trece años hubiera tenido que aplicarse a la fiesta de san Francisco Javier en la iglesia de la Compañía [197].

La libertad de prensa y la circulación de libros sospechosos, de las que tan frecuentemente se quejaba monseñor Muzi en su correspondencia con el cardenal secretario de Estado [198], sumadas a las incertidumbres que pudieran haber suscitado la supresión, de hecho, de la Inquisición de origen español, y la duda de si vigía entonces en los Estados independientes de América el Indice romano de libros prohibidos, influyeron probablemente en que un número bastante considerable de personas pidiesen al vicario apostólico licencia para leerlos. Aunque las limitaciones eran tantas, que de poco servía tal permiso, pues quedaban

193. *Atti,* 183-184.
194. Al matrimonio de don Vicente González Vallejo y doña María Máxima Gestal, con segundo grado de consanguinidad, «por defecto de autoridad del provisor de Buenos Aires», Muzi concede dispensa y revalidación «bajo condición que los contrayentes renueven su consentimiento en público o en privado [...], según el juicio del Reverendo P. Fr. Alberto Faci», O.F.M., *Atti,* 203-204, el 8 de diciembre de 1824. Concesión semejante a D. Juan María de Vargas y Viana y doña Josefa Maciel, con cuarto grado de consanguinidad, por dispensa dada «con autoridad dudosa», ibid., 246.
195. Vid. supra, p. 220.
196. *Atti,* 135, el 12 de septiembre.
197. Ibid., 145, el 27 del mismo mes.
198. Cf. MUZI, 665.

excluidos, además de los libros astrológicos y supersticiosos, todos los que tratasen ex profeso contra la religión, o de temas obscenos.

El interés de muchos seglares por obtener este permiso demuestra el acatamiento a tales leyes positivas y minuciosas de la Iglesia, y, al mismo tiempo, la necesidad y el ansia de lecturas nuevas en aquellos momentos de renovación intelectual de los nuevos Estados hispanoamericanos.

Lo pidieron y obtuvieron, en Chile, don José Domingo de Amunátegui, profesor de filosofía en el Instituto Nacional de Santiago, y don Juan Cobo, profesor también de filosofía [199]; los profesores de latín del mismo Instituto, don Lorenzo Matas, don Francisco Lira y don Santiago O'Rian [200]; los abogados don Lorenzo Fuenzalida y don José Santiago Montt [201]; el abogado peruano don Domingo Freire, y el coronel del ejército del Perú y ministro entonces de su patria cerca del Gobierno chileno don Juan de Salazar [202]; además de don Tomás de Arís y don Pedro Vicuña [203]. Igual licencia alcanzaron el catalán don Gervasio Perera, residente en Montevideo, y don José de Soza y Lima, de Mendoza [204].

Contrasta este número de trece seglares con el de sólo cinco sacerdotes que se interesaban por la lectura de libros prohibidos o por lo menos sospechosos para los católicos de entonces. Eran don José Íñiguez, profesor de derecho natural en el Instituto de Santiago, y don Benito Lascano, de Córdoba [205], más tres presbíteros de la Provincia Cisplatina, don Pedro Antonio de Portegueda, don Pablo Antonio Sala, y don José

---

199. Respectivamente, el 17 de septiembre y el 12 de octubre, *Atti*, 146, 161 bis.
200. El 30 de septiembre, Matas, ibid., 152; el 4 de octubre, los otros dos, ib., 159.
201. Fuenzalida el 27 de septiembre, y Montt el 16 de diciembre, ibid., 146, 201.
202. Ambos el 9 de octubre, ibid., 160.
203. El 22 y el 30 de junio, respectivamente, ibid., 69, 71.
204. Perera en mayo de 1824, ibid., 33, Soza el 3 de febrero de 1825, ib., 248. Cf. Anexo, II/6, p. 242.
205. Iñíguez el 5 de junio y Lascano el 13 de agosto de 1824, ibid., 53, 112.

Casanova, ex franciscano secularizado, residente en Maldonado [206].

Obtuvieron igualmente licencia para leer libros prohibidos cuatro dominicos de Santiago de Chile —los padres Ramón Arce, Vicente Silva, Pedro Miguel Obrador y Justo Donoso [207]— y los franciscanos Buenaventura Badía, de Córdoba [208], Joaquín Gargallo, de Montevideo [209], y Juan Antonio Aldezor, Juan Antonio Acevedo y Nicolás Antonio Geneyro, de Buenos Aires [210].

Actuación general de monseñor Muzi en Sudamérica

Es cosa sabida que las circunstancias político-religiosas de Chile impidieron al vicario apostólico consagrar nuevos obispos titulares a quienes encomendar el gobierno de las diócesis vacantes. Sólo concedió la primera tonsura a uno de la diócesis de Córdoba, en Mendoza, de camino hacia Santiago [211]; y en Montevideo, poco antes de zarpar para Europa, ordenó a cuatro jóvenes, llegados de Buenos Aires [212], en la iglesia mayor de los Santos Felipe y Santiago, que acababa de nombrar patronos de Montevideo [213]: el 15 de febrero de 1825 confirió la tonsura, las cuatro órdenes menores y el subdiaconado a don Fausto José Rodríguez, a don Félix y don Felipe Elortondo, y a don Matías Chabarría; al día siguiente, el diaconado; y el 17, el presbiterado [214]. El mismo día de su ordenación sacerdotal les otorgó amplias facultades de confesar, de absolver de reservados y de comunicar varias indulgencias [215].

206. Respectivamente el 12 de septiembre de 1824 y el 2 y 15 de enero de 1825, ibid., 134-135, 214, 221.
207. El 13 de agosto de 1824, ibid., 112.
208. El 10 de febrero de 1825, ibid., 256.
209. El 24 de enero, ibid., 232.
210. El 10 de febrero, ibid., 256, 257.
211. Su nombre, «Mariano Obzedos», lo escribió así Mastai en *Atti*, 19-20. ¿Sería "Obrador"?
212. En MUZI, 444-445, no se dan los nombres de estos cuatro ordenados.
213. El 29 de enero de 1825, *Atti*, 240-241. Cf. MUZI, 442-443.
214. MUZI, 444-445, no da sus nombres. El registro de estas ordenaciones, en *Atti*, 264-265.
215. *Atti*, 266. Consignaré aquí otras dos actuaciones de Muzi en favor de sacerdotes. El 14 de abril había concedido una

Aunque Muzi no pudo publicar oficialmente en Sudamérica la bula de la cruzada, con las gracias anejas referentes a ayunos y abstinencias [216], éstas fueron concedidas con frecuencia de un modo bastante amplio por vía de privilegio. Nombró vicario general de la cruzada, con facultades de comisario de la misma, a don Benito Lascano para la diócesis de Córdoba [217], y, con sujeción al mismo, otorgó esas dispensas también al cura y vicario de San Juan de Cuyo, don Manuel de Quiroga y Sarmiento [218], futuro obispo. En Valparaíso, a punto de partir definitivamente de Chile, las concedió, primero, a la ciudad, el 22 de octubre [219], y el 29 a todos los habitantes del Estado de Chile [220]. Durante su última estadía en Montevideo, las extendió también a algunos sacerdotes de esta ciudad [221] y de Buenos Aires [222], con la facultad de comunicarlas a sus penitentes.

Naturalmente Muzi registró o hizo registrar en sus *Atti* los nombramientos y designaciones relacionados con su vicariato y con su misión apostólica [223], algunos

---

carta comendaticia al P. Benito Gómez, franciscano, de Mendoza, para poder celebrar en la capilla del fundo de doña Manuela Corbalán de Segura, ibid., 27-28 (sobre B. Gómez cf. MUZI, 582, 594). Y el 9 de junio otorgó un atestado en favor del presbítero de Santiago don Manuel Silva, *Atti*, 56-57.

216. Cf. MUZI, 649b.
217. El 25 de agosto, *Atti*, 121.
218. El 9 de septiembre, ibid., 131.
219. Ibid., 177.
220. Ibid., 185. Desde Montevideo, Muzi extendió privilegios personales a este respecto a dos personas de Chile y a sus respectivas familias: a don Antonio Montt y a don Vicente Cruchaga, *Atti*, 201, el 16 de diciembre de 1824.
221. Al franciscano P. Alberto Faci, ibid., 243, el 31 de enero. También al seglar don Francisco Llambí, ibid., 217, el 11 del mismo mes.
222. A don Diego Saturnino de Mendoza, el 1º de enero de 1825, ibid., 213; y a los doctores don Javier Gomensor, don Joaquín Ruiz y don José de Reyna, el 5 de febrero, ib., 252. También al seglar don Julián del Molino Torres, el 7 de enero, ibid., 215-216; cf. MUZI, 155, nota 2, y GF, 400, nota 529, y 343, nota 90.
223. A 25 de agosto de 1824, nombramiento de «prefecto de las misiones de indios infieles en las cercanías del obispado de Córdoba» en favor de don Benito Lascano, *Atti*, 121-122; cf. MUZI, 667. El mismo día se le exime de asistir al coro, *Atti*, 123. También el 25 de agosto envía un «invito a

otros documentos de particular importancia [224], y las facultades extraordinarias concedidas para asegurar la permanencia de una genuina jurisdicción eclesiástica después de su partida de la América meridional [225], además de la prórroga de todas las facultades que el difunto obispo de Panamá, fray José Higinio Durán, había concedido al cura y vicario de aquella catedral, don Manuel José Calvo [226].

---

los prelados regulares» para que atiendan a dichas misiones, ibid., 123-124. A 2 de septiembre se registra el «nombramiento de notario de la Vicaría Apostólica» en favor de don Juan Lorenzo Urra, ibid., 128; cf. MUZI, 21, 317. El mismo día se anota la designación de don Diego Antonio Elizondo como promotor fiscal de la Vicaría, *Atti,* 128; pero se añade: «Fue corregido como en el día 7 de setiembre»; en esta última fecha se repite el mismo nombramiento con una fórmula más extensa, ib., 129. La «facultas erigendi Seminarium de Propaganda Fide in urbe Mendosae», citada en MUZI, 594, doc. 3, se registra el 24 de octubre en *Atti,* 179-180.

224. En las últimas páginas escritas del registro un amanuense italiano copió por entero las sentencias definitivas de Muzi en la causa del padre fray Justo de Santa María de Oro, 12 julio 1824, *Atti,* 268-271, publicadas en MUZI, 311-313; en la de nulidad de matrimonio entre don José Gabriel Larraín y doña Josefa Soisa, 27 julio, *Atti, 272-273,* y cf. MUZI, 694-695 (el registro lleva, al final de la sentencia, la firma autógrafa de Muzi); en la reclamación de una capellanía por el presbítero doctor don Rafael Díaz (el registro dice: Ruiz) de Arteaga, *Atti,* 273-274, cf. MUZI, 19-20. Anteriormente se había registrado la «Abrogación de fiestas en Chile», *Atti,* 107-109, publicada en MUZI, 349-350.

225. Facultades concedidas al obispo de Santiago, Rodríguez Zorilla, el 7 de octubre de 1824, *Atti,* 165, publ. en MUZI, 569, n. 1; al mismo, el 16 de octubre, *Atti,* 171-172, publ. en MUZI, 570, n. 2; absolución ad cautelam y facultades otorgadas al gobernador del obispado de Concepción, don Salvador de Andrade, el 17 de octubre, *Atti,* 172-173, publ. en MUZI, 571, n. 4; facultades a Cienfuegos, el mismo día, *Atti,* 173-174, publ. en MUZI, 570-571, n. 3; subdelegación apostólica al párroco y vicario de Mendoza, don José Godoy, el 21 de diciembre, *Atti.* 207, publ. en MUZI, 571, n. 5; nombramiento de delegado apostólico en Montevideo, el 29 de enero de 1825, *Atti,* 241-242, publ. en MUZI, 572, n. 6; delegación y subdelegación apostólicas para Buenos Aires en favor de Mariano Medrano, 5 y 14 de febrero, *Atti,* 250-251, 261, publ. en MUZI, 572, nn. 7 y 8.

226. Concesión publicada en MUZI, 456.

Extensión real de la jurisdicción de monseñor Muzi a toda la América Española

Ahora los *Atti* de la Misión Muzi nos permiten precisar, mucho más que los otros documentos ya conocidos y publicados, el modo como el vicario apostólico interpretó la extensión de su jurisdicción en el orden geográfico.

Las amplias facultades concedidas por Pío VII a Muzi el 28 de junio de 1823 para Chile [227], fueron extendidas, el mismo día, a la región de Buenos Aires (es decir, a las Provincias Unidas del Plata), e igualmente a las demás partes de América, particularmente a las del Perú, México y Colombia, y a todas las antiguas colonias españolas; ha de usarlas, con todo, sólo cuando exista una necesidad urgente y cuando lo exija la incolumidad de la religión católica, particularmente en el caso en que la comunicación con la Santa Sede se halle impedida por las guerras [228]. En una instrucción del 9 de junio, sobre el modo de aplicar sus facultades, se le aconseja que sea más cauto en aquellas regiones en que aún subsiste el gobierno del rey de España o sea probable que pueda restablecerse [229]. A la muerte de Pío VII, su sucesor León XII confirmó a Muzi, el 6 de octubre, todas aquellas facultades que le había concedido el papa Chiaramonti [230].

Contra cuanto alguien ha afirmado, la jurisdicción de Muzi se extendía a todos los territorios de las antiguas colonias españolas, aun a las que de hecho estaban todavía dominadas por España, y a las que, como la Banda Oriental de Montevideo, se hallaban sometidas de hecho a otras potencias: Portugal, primero, y luego el Brasil. Las advertencias limitativas contenidas en la citada instrucción del 19 de junio, se referían no a la misma jurisdicción, sino a la prudencia en el modo de ejercitarla.

El pleno uso, por parte de Muzi, de aquellas facultades en las Provincias del Plata, en Chile y en la Provincia Cisplatina de Montevideo, es cosa ya plenamen-

227. MUZI, 60.
228. Ibid., 93-94.
229. Ibid., 107.
230. Ibid., 135-136.

te conocida. Por lo mismo, no voy a tocar este punto. Sí, en cambio, debo analizar el uso que hizo Muzi de sus facultades en los demás países hispanoamericanos, según los datos contenidos en el registro de sus *Atti*.

Por lo que se refiere al Perú, el 17 de mayo de 1824 fue concedida por monseñor Muzi a fray Joaquín Sánchez, de la Recoleta franciscana de la provincia de Lima, "facultas recipiendi ordines in defectu dimissoriae sui Ordinarii" [231], y el 30 de junio dicho fraile recibió la primera tonsura en Santiago de manos del vicario apostólico [232]. El 24 de agosto monseñor Muzi concede varias facultades al franciscano padre fray José Angulo, "de la provincia de San Antonio de Charcas en el Perú" [233], y el 15 de octubre, como es bien sabido, a petición del ministro de la República del Perú en Santiago de Chile, don Juan de Salazar y Carrillo, Muzi concedió al gobernador eclesiástico, *pro tempore*, de la diócesis de Trujillo —éralo entonces don Carlos Pedemonte— la facultad de administrar el sacramento de la confirmación, y la de bendecir y consagrar objetos destinados al culto, mientras aquella sede episcopal no fuese provista por la Santa Sede [234]. En punto a secularización de regulares, hemos de prescindir de la del limeño fray Camilo Henríquez, perteneciente a la provincia de Lima de la orden de los camilos, porque entonces residía en Santiago de Chile [235]; pero Muzi secularizó también, el 28 de septiembre, a la monja de clausura sor Manuela del Carmen Espinareta, carmelita descalza del convento de Santa Ana de Lima [236], ciertamente residente en el Perú; y el 10 de octubre a los mercedarios de la provincia de Lima padre Nicolás Garay y fray Francisco Bernaola, y al lego dominico de la provincia limeña fray Manuel Vinegra [237]. Fuera de esto, el 12 de octubre de 1824 dispensaba al racionero de la catedral de Lima, don José de Arce, de su "irre-

231. *Atti*, 35-36.
232. Ibid., 72.
233. Ibid., 120.
234. Ibid., 168-169. Texto publicado infra, Estudio 15, p. 274. Cf. MUZI, 374, 493-494.
235. Secularizado el 16 de junio de 1824, *Atti*, 63-64. Cf. GF, 126, nota 31.
236. *Atti*, 146; S2, 140-141.
237. *Atti*, 162 bis.

gularitate natalium", para obtener beneficios eclesiásticos [238]; y el 22 y 24 de enero de 1825, respectivamente, secularizaba en Montevideo a los sacerdotes dominicos fray Eugenio Aguirre y fray Manuel Ribero, de la provincia de San Juan Bautista, de Lima [239]. Además, el 26 del mismo mes otorgaba facultad de tener oratorio privado en su casa de campo al arcediano de Santa Cruz de la Sierra, en el Alto Perú, don José Andrés Salvatierra [240].

Cuanto a la Colombia o Gran Colombia de entonces, no sabemos con certeza que residiese en su provincia de Quito el lego franciscano fray Antonio Sánchez, secularizado por Muzi en Santiago el 17 de septiembre de 1824 [241]. Pero es casi seguro que no residían en Chile, sino en su propia provincia religiosa de Quito, los padres franciscanos fray José Abadía y fray José Correa, que aquel mismo día obtuvieron la secularización por medio del vicario apostólico [242]. Hay que recordar, sobre todo, la prórroga concedida al cura y vicario de Panamá, que acabamos de mencionar [243].

Más interesantes aún algunos documentos en que monseñor Muzi ejerce su jurisdicción sobre toda América, término que debe limitarse a los que habían sido dominios españoles de América. El 23 de octubre de 1824, hallándose en Valparaíso a punto de embarcarse rumbo a Europa, concede a la Recoleta dominicana de Santiago un privilegio por el que todos y "cada uno de los religiosos de la Orden dominicana de ambas Américas puedan trasladarse al dicho convento de Observancia en Santiago de Chile, solicitando por carta su admisión al M.R.P. Prior de dicho convento, quien, con acuerdo de los padres del Consejo, le contestará.

---

238. Ibid., 165.
239. Ibid., 226 y 230, respectivamente; S2, 151. No es, pues, aceptable la suposición de GF, 151, nota 157. El 1º de enero de 1825 Ribero residía en Montevideo, como capellán del hospital, *Atti*, 246.
240. *Atti*, 236.
241. Ibid., 139-140; S2, 138. Falta en PR, donde sólo constan los sacerdotes.
242. *Atti*, 188. Faltan en PR. S2, 147, sólo menciona a Abadía, y se equivoca en atribuir también a la provincia de Quito el franciscano P. Fr. Ignacio Funes, que era mendocino, como notó bien GF, 147, nota 135.
243. Supra, p. 235.

En caso que lo admita, el muy devoto P. Provincial del solicitante por ningún título ni pretexto le negará la licencia, a no ser que en la provincia exista un convento de Observancia" [244].

Durante el tiempo en que la Misión residió en Montevideo, camino de Roma, a 2 de enero de 1825 el vicario apostólico concedió amplias facultades para toda América al sacerdote catalán que se dedicaba a dar misiones populares en la Provincia Cisplatina, don Pablo Antonio Sala: "Concedemos a dicho Don Pablo Antonio Salas [*sic*]: 1º la facultad de ejercer curato de almas en todos los lugares de América adonde se dude de la jurisdicción del Ordinario, de absolver de censuras y de heregía mixta, de habilitar incestuosos ad petendum debitum, de dispensar en los casos de impedimentos de 4º y 3º grados, y revalidar etc.; 2º la facultad de predicar, y de confesar personas utriusque sexus, inclusas las monjas, en todos los lugares adonde sea dudosa la jurisdición del Ordinario; 3º los privilegios de la bula de cruzada por sí y por su familia, hasta que no sea publicada etc." [245].

Ni fue éste un caso único: en días sucesivos esas mismas facultades para todos los lugares de América en que la jurisdicción del Ordinario fuese dudosa, fueron concedidas a otros dieciocho sacerdotes, diocesanos unos y otros religiosos [246].

---

244. *Atti,* 178-179.
245. Ibid., 214.
246. El 3 de enero de 1825, al franciscano P. Fr. Alberto Faci, misionero apostólico residente en Montevideo (*Atti,* 214); el 4, al P. Fr. Justo Arboleya, guardián del convento franciscano de Montevideo (ib., 215); el 17, «a los presbíteros don Fermín Burguete, don Francisco de P. Murull, don Lorenzo Fernández, y a los padres Fr. Bonaventura Berras [*sic,* por: Borràs], monge cisterciense, y Fr Domingo Rama, mercedario» (ib., 220); el 20, al P. Fr. Ignacio Zurriategui, franciscano de la provincia del Paraguay, residente en Buenos Aires (ib., 224); el 22, «al Reverendo Señor Cura don José Bonifacio Redruello», párroco de Concepción del Uruguay (ib., 228, donde se precisa la facultad concedida a Sala «de revalidar jurisdición dudosa a los que piden»; sobre Redruello, cf. MUZI, 517, 625); el 24, al ex dominico peruano secularizado Manuel Ribero (*Atti,* 230), al provisor de Buenos Aires don Mateo Blanco, al presbítero don Juan Francisco Silva de la villa de San Carlos (ib., 233); el día siguiente a los franciscanos P. Fr.

De este modo una Misión tan desafortunada —como la apellidó el cardenal secretario de Estado de León XII, Giulio M. della Somaglia [247]— en el orden diplomático, y tan discutible en el punto de las numerosas secularizaciones que se dieron con gran facilidad a los religiosos, dio frutos concretos y precisos en muy variados campos, sobre todo en el de la religiosidad popular, de la tranquilidad de las conciencias, y de la convalidación de la jurisdicción eclesiástica, tan dudosa entonces en gran parte de América.

Buenos Aires, 1966 - Ciudad del Vaticano, 1978.

ANEXO

ASV, *AA EE, AL, Cile 1:* Busta Sallusti

I. 6 ff. en fol., s.n., cosidos.

| 1r. ATTI DI CANCELLERIA | di M.r Giovanni Muzi Arciv.o di Filippi Vicario Ap.co in Chile.

1) 1rv. Prologo. | Monsig. Giovanni Muzi nacque in Roma 1. Genaro 1772.* Com-|piti... *Expl.* giunse a | Santiago del Chile, dove fece il publico ingresso il di 6.

Contiene algunos datos biográficos, ya conocidos, de mons. Muzi. La llamada envía a una nota marginal, que dice: Il padre era portinaro nel Collegio Liegi, educò M.r in Collegio Romano, dove fu mantenuto [*sobre*: ricevuto, *tachado*] per carità in qualità di alunno per impegno del suo patrino il Curato D. Gasparre. Fu poi Sagrestano a S. Ignazio, e poi ajo in Casa Bonaccorsi. — Capaccini figlio di una lavandara di casa Theodoli in Forlì,

---

Juan Ignacio Aizpurúa, de Asunción (ibid.), y P. Fr. Cristóbal Gabrica, de Montevideo (ib. 237), y el 31 de enero a don Dámaso Antonio Larrañaga, el famoso cura vicario de Montevideo, aunque a éste «menos que la de confesar, pero sin limitación de tiempo ni de dudosa jurisdicción del Ordinario» (ib., 243-244), a don José Ign. de Arrieta, de la misma ciudad (ib., 245), al dominico de Buenos Aires Fr. Miguel Angel de Santo Tomás Silva (ibid.), y el 8 de febrero «al Señor Don Benito Alonso Cervián, teniente cura en el Cordón de Montevideo» (ib., 255).

247. Carta al nuncio de Madrid monseñor Giacomo Giustiniani, del 30 de agosto de 1825: «Il suo esito sfortunato si dové a troppe cause particolari, e la scelta del personale vi ebbe non piccola parte»; RSSHA III, 47.

e di un Servit.re che era stato in Calera [*sic*] per avere sfasciato una Confetteria in Forlì di notte tempo.

2) 1v-2r. Facoltà, e privilegj ricevuti da Monsig.r Vicario Ap.lico del Chile | dalla Santità di N.ro Signore Pio VII. | 1º Col Breve di 28 Giugno 1823... *Expl.* 300 pezzi duri.

Los documentos 1º-6º corresponden, respectivamente, a los publicados por extenso en MUZI, I/2 documentos 1 (p. 55-57), 2 (p. 58-59), 6 (p. 93-94), 3 (p. 60-72), 4 (p. 72-91), 7 (p. 94-107).

7º Istruzione della S. Congr.e di Propaganda Fide sopra le Missioni degli Indiani Americani.

8º Breve per conferire la Benedizione Papale nei giorni di Pasqua di Risurrezione, di Natività di N.S.G.C., nella SSma Concezione, e Assunzione di M.a V.e nella fest.tà dei SS. Apostoli Pietro e Paolo, e quella di S. Giacomo Apostolo. — Un formolario stampato per far uso dell sud.a Bened.ne

9. Rescritto Pontificio per accordare l'uso della Parrucca ai Sacerdoti nel celebrare la S. Messa.

10. Rescritto Pontificio per nomi[n]are Notarj Apostolici per gli Atti del Vicariato Apostolico.

11º Rescritto Pontificio per approvare la erezione di Monasteri di Monache con regola già approvata dalla S. Sede.

12º Rescritto Pontificio per amministrare per se, e per i suoi [2r] Ecclesiastici il Sagramento della Penitenza in ogni luogo, dove eserciterà il Vicario Apostolico, come anche nei viaggi.

13º Rescritto Pontificio di godere l'Altare privilegiato personale quotidianamente.

14º Facoltà di aggregare alla divozione del SSmo Cuore di Gesù presso la pia unione degli Eccl.ci di S. Paolo Ap. in Roma. Parimenti di aggregare alla divozione del preziosissimo Sangue che si osserva nella Chiesa di S. Nicola in Carcere in Roma.

15º Di essere aggregato al Patriziato Sabino, e di potere aggregare altri con la tassa di 300 pezzi duri.

3) 2r-3v. Traducción italiana de la carta de Mariano Medrano a Muzi, Buenos Aires 2 junio 1824, publicada en MUZI, II/25, doc. 1 (pp. 281-284).

4) 3v. Traducción italiana de un escrito de Carlos Pedemonte, vicario capitular de Trujillo, fechado en esta ciudad del Perú el 12 de mayo de 1824, pidiendo a Dios que termine la guerra por la independencia. Texto publicado infra, Estudio 16, p. 274-275.

5) 4r-6v (numerados 1-3). Fragmentos, en traducción italiana, de la representación de Mariano Medrano a la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, 1822, publicada parcialmente en MUZI, II/22, doc. 2/B (p. 250-251).

6) 6v (3v). Com.a (=Commentaria?). Brevísimos apuntes, a modo de títulos de capítulos, con puntos suspensivos en el original: Le cose successe in Genova... | Le cose successe in Buenos-Ayres... | Le cose successe nel viaggio... | Le cose successe nell'ingresso a Santa Rosa, a Santiago... | Le cose successe per trovar la casa... | Lettura del Martirologio in tavola cominciò li 2. | Giugno 1824.

II. VIAJE DE GENOVA A CHILE

1) 1 f. en 12º. Lista (de mano desconocida) de la tripulación y pasaje de *La Eloísa*. Vid. S1, I, 106-107.

2) 1 f. en 4º, cortado en vertical (de mano italiana desconocida). Nota di roba del Sig. D. Giuseppe Sallusti. (No sabemos si pertenece al viaje de ida o al de vuelta).

3) 2 ff. en 4º s.n. (caligrafía española). Copia de una carta humorística y polémica de Montevideo 12 junio 1823 a Bernardino Rivadavia por "D.a Retasos: alias, el P. Castañeda".

4) 2 ff. en fol., s.n. En el ángulo superior izquierdo: "N.ro 15". Copia de la minuta (sin correcciones) del despacho de MUZI, II/15 (p. 168-174).

5) 1 f. en 16º. Esbozo, muy corregido, de la traducción italiana de la carta enviada por el gobernador de Salta, don J. A. Alvarez de Arenales, a mons. Muzi, del 20 febrero 1824, publicada en MUZI, II/18, doc. 4 (p. 213-214); cf. ibid., 213, nota 2.

6) 10 ff. en 8º, numerados 2, 3 y 4 en los ff. [3r], [5r] y [7r]; sin numerar los ff. [1r] y [9r]; el f. [10v] en blanco. Carta autógrafa de Joaquín de Soza y Lima a Sallusti, de Mendoza 15 de septiembre 1824, con una "P. D." en el f. [8v], y una "Ultima Post-data" en los ff. [9r-10r], con la fecha del 4 de octubre. Sobre la población de América; noticias extractadas de la obra del padre Gregorio García, O.P., *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales* (Valencia 1607, Madrid 1729). Cf. S1, III, 172-190.

7) 1 f. en 8º, escrito en forma apaisada por una mano de persona poco culta. Contiene notas sobre la población de América, con referencias a Raynal y Cook. En el verso, Sallusti anotó: Notizie di Cook.

8) 1 f. en 4º, escrito de mano de Sallusti: Relazione | della condotta del P. Luigi Pacheco | Nell'America. Es el mismo texto, con variantes, publicado en MUZI, II/32, doc. 3 (p. 326-327).

III. SANTIAGO DE CHILE

Documentos y artículos de periódicos traducidos por Sallusti.

A) 10 ff. en 4º, sueltos. Sólo están numeradas las pp. 1-5, correspondientes a los ff. [1r-3r].

1) [1r]: texto publicado en MUZI, II/33, doc. 8/E (p. 369), aunque aquí lleva la signatura: (G).

2) [1r]: texto publicado en MUZI, II/33, doc. 2/A (p. 351), aunque aquí lleva la signatura: (H).

3) [1v]: Li 11. Agosto 1824. il Governo decretò che non si dasse secolarizzazione alcuna, senza la previa informazione dell'Ordinario, perché il V.º Ap.co non sia sugravato dai Religiosi che chiedono di essere secolarizzati. Vid. supra, nota 172, y el texto correspondiente.

4) [1v]: traducciones, no enviadas a Roma, de dos artículos de *El Argos de Buenos Aires,* nº 49, de 26 de julio 1824, uno sobre la muerte de Iturbide, de carácter satírico, y otro sobre la muerte del ministro norteamericano en Buenos Aires, y la oración fúnebre de Rivadavia.

5) [1v-2r]: texto publicado en MUZI, II/33, doc. 5 (p. 360). Aquí lleva la signatura: (D).

6) [2r]: primera redacción, muy distinta, de las pp. 334-336 de MUZI, II/53. Lleva la signatura: (B).

7) [2v]: texto publicado en MUZI, II/33, doc. 4 (p. 358-360). Lleva el título Officio; y la signatura: (C).

8) [2v-3r]: texto publicado en MUZI, II/33, doc. 3/Aa (p. 353).

9) [3r]: texto publicado en MUZI, II/33, doc. 3/Ab (p. 354). Lleva la signatura: (J).

10) [3v]: Il Congresso generale... *Expl.* Vicepresidente. Texto publicado en MUZI, II/32, doc. 1 (p. 324). Sigue una breve nota sobre las divisiones administrativas de Colombia según el art. 6º de la Constitución.

11) [3v]: Si assicura ancora... *Expl.* Signoria Illma. Falsa referencia al 4 Luglio, en vez del 21 julio. Texto publicado en MUZI, II/33, doc. 3/Bb (p. 357-358).

12) [3v]: Messico... *Expl.* Nicaragua. Texto publicado en MUZI, II/33, doc. 3/Bc (p. 358).

13) [4r]: nota de Sallusti sobre el terremoto del 28 de agosto 1824 y sobre los rasgos de los chilenos de clase alta, media y baja.

14) [4r]: idem sobre la fiesta de Santa Isabel en la iglesia de San Francisco, 29 septiembre 1824.

15) [4rv]: Bolletino delle Leggi, lib. 2. nº 4. Ministerio degli Affari Esteri - Designazione di soldi agli Agenti Diplomatici del Chile - Santiago 7 Sett.e 1824. No enviado a Roma.

16) [4v]: La notte dei 22 di Sett.e 1824... Breve relación de los hechos relatados en MUZI, II/28 (p. 292), pero en una redacción muy diversa. Lleva la signatura: (E).

17) [4v]: Lorenzo Soto fu vestito da Frate, e mandato per più di due mesi a servire la Messa nella Cappella di M.e perché aveva secolarizzati molti Frati. Che satirici malvaggi!

18) [5r]: Ordine relativo alla Riforma Chilena. Extracto de un escrito de Carlos IV de España, de 18 septiembre 1798, justificando la incautación de los bienes de los jesuitas en virtud de concilios y regalías. No fue enviado a Roma. Lleva la signatura: (A); publicado en S2, 81. - F. [5v] en blanco.

19) [6r]: Nolite jugum ducere cum infidelibus... *Expl.* e star soggetti. Son siete puntos para un sermón sobre la unidad de la Iglesia. Nótese: 7. Rousseau, Voltaire, Diderot, Dupuis, Condillac, Volney - o Ruinas de Palmira.

20) [7r]: Borrador muy castigado de traducción italiana del texto publicado en MUZI, I/22, C (p. 41). Lleva la signatura: (K).

21) [7v]: idem, MUZI, I/23, B (p. 42-43). Signatura: (L).

22) [8r]: idem, MUZI, I/25, A (p. 44-45). Signatura: (M).

23) [8v]: idem, MUZI, I/25, B (p. 45). Signatura: (N). F. [9rv] en blanco.

24) [10r]: idem, MUZI, II/39, doc. 2/B (p. 453). Signatura: (M).

B) 4 ff. en 4º, sólo num. el 1 y el 2.

1) 1r: traducción italiana, con correcciones, del texto publicado en MUZI, II/39bis, doc. 3 (p. 487). Lleva la signatura: nº 3.

2) 1r: idem, MUZI, II/39bis, doc. 4 (p. 488). Signatura: Num.º 4.

3) 1v: idem, MUZI, I/5, B (p. 13). Signatura: Numº 4.

4) [1v-2r]: idem, MUZI, I/22, B (p. 40). Signatura: Numº 6.

5) 2r: idem, MUZI, I/23, A (p. 41-42). Signatura: Núm. 8.

6) 2r: idem, MUZI, I/25, A (p. 44-45). Signatura: Núm. 10.

7) 2rv: idem, MUZI, I/25, A (p. 44-45). Signatura: Núm 12.

8) 2v: Quamobrem... *Expl.* quibuscumque. Publicado en MUZI, 139bis, doc. 14 (p. 489). Signatura: Numº 14.

9) 2v[-3r]: traducción italiana desde: nosotros... hasta: muchos años, del texto publicado en MUZI, III/56, doc. 3 (p. 598-599). Signatura: Num. 19.

10) [3r]: Nota final di mano straniera - Cienfuegos si è fatto filosofo alla moda per non esser stato fatto lui Vº Ap.co da Roma, come Tertulliano passò ad essere Montanista per non essere sta[to] fatto del Clero Romano.

11) [3r]: Titolo | Carta apologetica | del Illmo, e Rmo Sig.r D. G[i]ov. Muzi per la | grazia di Dio, e della Santa Sede Arciv.º Filip.e V.º Ap.co nella sua | partenza dallo Stato del Chile | Cordova Stamperia della Università 1825. Sólo este título y el pie de imprenta traducidos en mal italiano: Carta, en vez de Lettera.

12) [3v], escrito cabeza abajo, de mano de amanuense: La Storia | Delle Missioni Apostoliche e | Dell'antico Regno del Chile | Opera | Di | Giuseppe Sallusti | Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci, Lectorem | Delectando, pariterque monendo | Hic meret aera liber Sosiis, hic et mare transit, | Et longum noto scriptori prorogat aevum | R. [*sic*] Orazio Fl. nell'Arte Poetica. Es un proyecto de portada para Sl. - F. [4r] en blanco. - F. [4v]: La Storia | Delle Missioni del Chile | Historia est testis temporum, lux veritatis. | Cicerone de Oratore lib. 2. nº 9. Nuevo proyecto para Sl. La portada definitiva sólo conservó como lema las palabras: Historia... Magistra vitae. Cicero de Oratore lib. II. (Los puntos suspensivos están en el original).

C) Hojas sueltas, sin numerar, con extractos italianos de la prensa.

1) 2 ff. en 8º. Borrador del texto publicado en MUZI, II/39bis, doc. 3 (p. 487).

2) 1 f. en 4º. Idem, MUZI, II/35, "Vicario Apostolico" [248] (p. 383-384). Vid. supra, nota 74.

3) 2 ff. en folio. Parte del texto publicado en MUZI, II/35, (p. 385-388), con muchas variantes.

4) 1 f. en 4º. Extractos del texto publicado en MUZI, II/33, doc. 1 (p. 397-403) [248]. El reverso en blanco.

5) 2 ff. en 4º [1rv]: resumen del texto publicado en MUZI, II/35, apéndice (p. 389-391, hasta: Rio de Janeiro). - [1v]: ejemplos de fórmulas para la secularización de religiosos, 7-12 enero 1825. - [2rv]: extractos y apuntes varios en castellano y en italiano sobre la Misión Muzi.

---

248. En el texto castellano de este artículo de *El Liberal* de Santiago de Chile, n. 35, del 30 de octubre de 1824, se lee: «En fin, hablando en aquel lenguaje que entendemos los chilenos, diríamos que [Muzi] es el *Carrasco* de los Vicarios Apostólicos». S2, 107, lo comentó sólo como una alusión al inepto don Francisco Antonio García Carrasco, último gobernador español de Chile en 1808-1810, del cual tratan todos los historiadores chilenos cuyas obras utilicé en la preparación de MUZI: Amunátegui Solar, Barros Arana, Donoso, Encina, etc., a los cuales hay que añadir, para este caso concreto, Néstor MEZA VILLALOBOS, *La actividad política del reino de Chile entre 1806 y 1810* (Santiago [1957]). La expresión «hablando en aquel lenguaje que entendemos los chilenos» me hizo sospechar que aquella alusión a Carrasco era más bien un «eufemismo gráfico y fonético de una expresión gravemente ofensiva», MUZI, 402, nota 1; pues en la fonética de Chile la pronunciación de la *rr* es más suave, y la *s* se aspira ante una consonante velar oclusiva sorda. Mi sospecha viene ahora confirmada por esta traducción de Sallusti citada en el texto, donde, sobre la palabra *Carrasco,* escribió: «il guercio», 'el tuerto' en castellano. El texto de *El Liberal,* aludía a la vez a la ineptitud de García Carrasco y de monseñor Muzi; pero además «en aquel lenguaje que entendemos los chilenos», contenía un insulto obsceno hacia el vicario apostólico, que en realidad era tuerto, pues le faltaba un ojo. El significado de «tuerto» en Chile y su relación con la fonética chilena de Carrasco, pudo indagarla Sallusti en Valparaíso, pues aquel número de *El Liberal* apareció en Santiago el mismo día 30 de octubre de 1824 en que, a las tres de la tarde, la Misión se embarcó rumbo a Montevideo. Sólo que en S2, 107, no se atrevió a comentar toda la malicia de «il guercio», «el tuerto», cuyo significado críptico y soez en Chile ha sido bien documentado por Hugo RIVERA, *Glosario a la novela chilena «Chicago chico» de Armando Méndez Carrasco y otros autores,* en *Boletín de filología,* 17 (1965) 281-361 (vid. p. 359), citado por Camilo José CELA, *Diccionario secreto,* II (Madrid-Barcelona 1971) 575.

6) 28 ff. en 4º. Texto más completo que el publicado en MUZI, II/36, doc. 3 (p. 404-405).

D) Documentos varios, sin numerar.

1) f. Borrador de traducción italiana del texto publicado en MUZI, II/39bis, doc. 16/A (p. 491-492).

2) 2 ff. en 4º. Loa (versos de las clarisas de Santiago en honor de monseñor Muzi). - F. [2v] en blanco.

3) 1 f. muy estrecho, altura de folio: tres coplas, y coro, en italiano, con muchos castellanismos, procedente también del convento de clarisas de Santiago; vid. S1, III, 49-50. - El reverso en blanco.

4) 1 f. muy estrecho, altura de hoja en 4º: cuentas de gastos de casa, de mano inculta, con una añadidura de Sallusti.

IV. MONTEVIDEO

Hojas sueltas, sin numerar.

1) 2 ff. en folio. Texto castellano autógrafo del franciscano padre Melchor Martínez sobre los colegios de Propaganda Fide de Chillán y Santa Fe; publicado en italiano en MUZI, III/55, doc. 2 (p. 590-594). Cf. supra, Estudio 13, p. 191-196.

2) 1 f. en 4º. Minuta de la carta de Sallusti al padre Ramón Arce, publicada supra, p. 227-229.

V. FORMULARIOS

A) 1 hoja de guarda, con el título: Exemplaria; otra al final, en blanco. 3 cuadernillos de hojas en 4º cosidas en desorden; 57 pp. numeradas (la p. 58, escrita, pero sin numerar). Cf. supra, nota 174. Contienen algunas fórmulas determinadas para conceder facultades, indulgencias y secularizaciones [249].

249. Sallusti tuvo particular interés en copiar en estos *Exemplaria* las súplicas de los que querían secularizarse. Sólo copió el texto de dos rescriptos, el de Damián Gómez, O.E.S.A., y el de Martín Maluenda, O.P., de los cuales sólo incluyó el primero en S2, 118-119. Todos los secularizados mencionados en S2 se hallan también aquí, con excepción de José de los Ríos (S2, 120), José Miguel Gutiérrez (S2, 122), Vicente de Atienzo (S2, 127), Francisco Antonio Benavídez

B) Anexos al texto anterior, sin numerar ni paginar.

1) 1 f. en 8º, anexo a la p. 4 del texto anterior. Secularización del padre fray José Antonio Pérez, O.F.M., de la ciudad de Mendoza; solicitud presentada a Muzi el 14 de febrero de 1825, y concedida el 15 del mismo mes. Vid. S2, 152; y supra, p. 224.

2) 2 ff. en folio. Súplica original en lengua española, autógrafa del padre fray José Manuel Roco, O.E.S.A., prior del convento de Mendoza, pidiendo su secularización; texto castellano, retraducido del italiano, en GF, 238-239 (con el apellido Rocco, cual está en el escrito italiano de Sallusti). Es la única súplica original de secularización que se nos ha conservado. Ff. [1r-2v] en blanco.

3) 1 f. en 4º. Copia de la súplica anterior, de mano de Sallusti. El reverso en blanco.

4) 1 f. en 4º, escrito en forma apaisada. Copia de las testimoniales de Muzi de haber conferido las órdenes mayores a don Matías de Chabarría, de la diócesis de Buenos Aires. Vid. supra, p. 233.

VI. IMPRESOS

A) Opúsculos y hojas sueltas.

1) En 16º. 32 pp. numeradas. *Dictamen que a petición del Gobierno da el provincial de S. Francisco sobre la introducción de los extranjeros en Chile.* Se imprime a devoción de dos individuos de la misma orden, por amor a la religión, y a la patria. Santiago de Chile: 1822. Imprenta de D. Esteban Valle.

2) En 16º. 8 pp. numeradas. *L'allegria de Gioxeppe e Baciccia pe-a gran scortia de S. Giacomo de Foxinne ai 29 de settembre 1823. Causon.* Zena, Stamperia Pagan, Ciassa Nêuva, Nº 43. Con permission.

3) 1 f. en folio. *Programma della festa secolare, che si celebrerà i giorni 28, e 29 del corr. Settembre 1823 dai confratelli di S. Giacomo il Maggiore nelle Focine.* Genova, Stamperia Pagano. Las fechas han sido corregidas a mano: 2. 3. e 4; Ott.e

---

(S2, 130), José Martínez (S2, 137), Manuel Carranza y Domingo Inchaurregui (S2, 139), sor Mar. del Carmen Espinareta (S2, 140), y Manuel Antonio Suárez (S2, 152). En *Exemplaria,* p. 26, se lee Rafael Ferreira (vid. supra, nota 157); y en p. 52 consigna la secularización de don Buenaventura Borràs, que falta en S2 (vid. supra, nota 164).

En el reverso, Sallusti apuntó: Bezon - Traité de Nautica ultima edizione del 1814. Tomo uno in 8º prezzo 6. Franchi. A Parigi. - Vid. S1, I, 83-86.

4) En 24º. 8 pp. numeradas (va cosido con el núm. 3). *Canzoni sacre da cantarsi dalli pellegrini della Confraternita de' SS. Giacomo e Leonardo di Pré.* Sin lugar, fecha ni imprenta. - Vid. S1, I, 87-89.

5) En 16º. 40 pp. numeradas entre corchetes. *Almanak de Buenos-Ayres, para el año de 1824.* Buenos Ayres, Imprenta de los Expósitos. —Entre otras muchas cosas, contiene el "itinerario de las partes del interior" de las Provincias Unidas del Plata.

6) En 8º. 11 pp. numeradas y 1 en blanco. *Reflexiones vindicativas...* Es el escrito anónimo de don Pedro Ignacio de Castro Barros, descrito en MUZI, II/57, doc. 1 (p. 603; cf. p. 649).

B) *Periódicos y otros impresos cosidos entre sí*[250]

El Liberal, de Santiago de Chile: núms. 28 (4.IX.1824), 30 (18.IX), 33 (14.X), 34 (22.X) — siguen las pp. 5-8 de "El Argos", núm. 67, del 28.X, segundo ejemplar del núm. 30 de "El Liberal" —, 35 (30.X), 36 (5.XI), 37 (11.XI), 38 (18.XI), 39 (27.XI) y 40 (11.XII). — *El Correo de Arauco,* de Santiago de Chile: núms. 37 (20.XI.1824), 38 (27.XI), 39 (11.XII) y 40 (16.XII). — *El Argos de Buenos Aires y Avisador Universal*: núms. 69 (4.IX.1824, sólo pp. 1-4) y 87 (27.X). — *O Spectador Brasileiro,* Rio Janeiro, núm. 75 (31.XII.1824) — *Gaceta de Montevideo,* en portugués: núm. 12 (13.XI.1824). — *Gaceta de Madrid*: núm. 53 (3.V.1825). — *Documento relativo al Perú*: sin pie de imprenta, aunque parece publicado en Santiago de Chile; contiene la carta de don José Sánchez Carrión, ministro general de Bolívar en el Perú, a monseñor Muzi, de Huánuco 13 julio 1824, publicada en MUZI, II/39bis, doc. 16/A (p. 491-492). — *Pastoral* de monseñor Muzi, 6 marzo 1824, en latín y castellano, Santiago de Chile, Imprenta Nacional (las pp. 3-4, fuera de lugar, al final); el texto latino en MUZI, 232-238.

C) Periódicos sueltos.

El *Observador Eclesiástico,* Santiago de Chile: núms. 5 (19.VII. 1823) y 15 (27.IX.1823). — *El Correo de Arauco,* Santiago de Chile: núm. 4 (30.IV.1824). — *Boletín de las órdenes y decretos*

250. A través de los índices de MUZI y de S2 puede fácilmente hallarse cuáles de estos periódicos fueron utilizados por el vicario apostólico y por Sallusti.

del Gobierno, de Chile: lib. 2, núms. 4 (17.IX.1824) y 5 (23. IX). — *El Argos de Buenos Aires:* núm. 120 (9.II.1825). — *Supplimento al n. 47 della Gazzetta di Genova* (11.VI.1825) sobre la llegada de *"La Colombia"* a Génova.

VII. CORRECCIONES Y CENSURA DE LA "RIPOSTA" O TOMO V DE LA "STORIA" DE GIUSEPPE SALLUSTI

Ambos escritos, sin firma. La paginación que en ellos se señala no corresponde al texto del Archivo vaticano, *Miscellanea, Armad. II,* t. 181, publicado en traducción castellana por GF, 53-193 (que hemos citado siempre: S2), sino a otro ejemplar no conservado. Como a éste se refiere el propio Sallusti, no parece que pueda tratarse de la copia que él mismo nos dice que mandó sacar Francesco Saverio Castiglione (más tarde, papa Pío VIII) cuando era cardenal penitenciario; texto en GF, 44-45. Sobre las vicisitudes de la censura de la *Risposta* de Sallusti vid. GF, 29-34, 46-48.

1) 2 ff. en 4º, sin numerar. Autógrafo de Sallusti. Debe de contener el escrito del mismo, "che da per se ha in esso notati alcuni cambiamenti de' quali ha riconosciuta la congruenza", texto que el 19 de diciembre de 1829 enviaba el cardenal secretario de Estado de Pío VIII, Giuseppe Albani, al maestro del Sacro Palacio padre Giuseppe Maria Velzi, dominico. F. [2v] en blanco. Parece ser una respuesta de Sallusti a una censura precedente.

Correzioni fatte al 5º tomo della *Storia* dell'abate Sallusti.

Pagina 3 [251]. "Nella nota, per esempio, che pone alla pagina 288, egli [252] si esprime così: "In questi ultimi tempi si è veduto in Parigi il cardinale... [253] decano del Sacro Collegio nello stato laicale. Egli alla morte del suo fratello nel 1811 restituì il suo cappello, e si ammogliò (3)". Questa è un'altra pubblica menzogna, perché il porporato di cui parla è un cardinal diacono rispettabilissimo, il quale sta tuttavia nel Sacro Collegio ed è notissi-

---

251. Corresponde a la p. 7 del ms. del Archivo vaticano, y a S2 55. Adviértase, desde el principio, que ninguna de estas proposiciones de cambios sugeridas aquí por Sallusti, como tampoco ninguna de las advertencias formuladas en la censura que sigue, pasaron al texto de S2 que se nos ha conservado.
252. Es decir, el abate De Pradt, a un texto del cual corresponde la nota (3) indicada en este documento.
253. Se ve que, al hacer pasar el cardenal Albani al padre Velzi estas notas de Sallusti, hizo suprimir aquí su propio nombre. Los puntos suspensivos están en el original.

mo a tutto l'orbe cattolico per l'eminente grado che con somma sua lode e nostro comune vantaggio occupa ora nella corte di Roma. Egli non è stato mai decano, non ha mai restituito il cappello, non si è mai ammogliato, né mai ha posseduto la sacra porpora nello stato laicale; e se per poco tempo" etc.

Pagina 4 [254]. È stata corretta sul margine.

Pagina 5 [255]. (Questa è una prova di fatto che piú che ogni altra dà in fronte a M.r De Pradt; e siccome sembra che De Pradt sia in oggi lo scrittore del secolo presso i francesi, i quali lo portano in trionfo contro la Santa Sede, bramerei perciò sommamente che la detta prova non si toccasse, perché tutti co-|noscano l'impudenza e la menzogna del Sig.r De Pradt nello scrivere contro di Roma).

Pagina 11. È stata corretta nel margine.

Pagina 12. Mi riporto alla precedente riflessione della pagina 5, e ripeto qui le stesse preghiere [256].

Pagina 5 *{sic}*. È stata corretta nel margine.

Página 13. " " " " "

Pagina 33 [257]. (L'articolo che si referisce è uno dei più rimarchevoli per giustificare la partenza di Monsignor Muzi dal Chile. Giacché partì egli perché vedea compromessa l'alta sua rappresentanza nel disprezzo che facevano di lui i gazzettieri americani, e nelle cose che si operavano nel Chile. Siccome dunque interessa a me di giustificare in qualche modo la partenza di Monsignor Muzi dal Chile, benché sia io persuaso che egli doveva scrivere a Roma e non muoversi senza averne prima ricevuta la riposta, mi sembra perciò necessario di lasciar correre il citato articolo e conchiuderlo secondo le sue savie riflessioni così:)

"Questa è una calumnia di fatto, alla quale risponderanno i medisimi secolarizzati, niuno de' quali ha mai pagato i cinquanta scudi, né altra [2v] simile tassa. Si ritiravano per ogni secolarizzazione soli quindici o venti scudi, che erano valutati nell'America come quindici o venti paoli in Roma; e ciò per le spese occorrenti, e per dare una certa remora alle infinite petizioni di secolarizzazione che ci venivano presentate giornalmente".

---

254. Imposible precisar las correcciones anotadas al margen de un ejemplar que no hemos logrado hallar en parte alguna.
255. Es posible que se refiera al principio de la p. 10 del ms. del Archivo vaticano, correspondiente a S2, 58.
256. Es decir, que no se cambiase este pasaje.
257. El párrafo que sigue al paréntesis debería sustituir al último de la p. 63 del ms. del Archivo vaticano, S2, 88.

Pagina 37 [258]. "Egli è certo, dalla lagrimevole esperienza, che l'assoluta libertà della stampa è un perenne fomite di depravazione nelle massime religiose, per l'abuso che ne fanno le persone impudenti impegnate a difendere la loro corruzione, per avere difensori e seguaci, e pregiudica altresì al buon ordine dello stato civile, per le idee liberali e tumultuarie che diramano i [rivolu]zionarj negli animi dei malcontenti. È certo una cosa, che come è regola di politica e di prudenza che nelle Nazioni le quali non vogliono riconoscere in verun modo il culto cattolico, si tolleri in esse la pratica dei proprj, onde rifrenati etc".

2) 4 ff. en 4º, sin numerar, más 1 f. en 8º. Escrito anónimo, copiado por un amanuense. Debe ser "l'altro 'foglio' di persona che il sottoscritto ha adoperata per notare i luoghi in cui si credono o necessarie o prudentemente indicate non poche variazioni", que el cardenal Albani, junto con las correcciones propuestas por Sallusti, envió al padre Velzi (GF, 30). Desconocemos el autor de esta censura, cuyas páginas se refieren también al texto manuscrito de que se habla en el encabezamiento de esta sección VII.

Pagina 2, lin. 22: "con la più vituperosa impudenza"; direi: "contro verità sí manifiesta" [259]. Lin. 26. "guidato dalla sua solita irruenza"; direi: "guidato dal conosciuto suo malanimo contro di Roma, vi abbia aggiunto i colori del suo pennello e cose pubblicamente in discredito dell'inviato pontificio" [260].

Pagina 8ª, lin. 18: "Tutti gli altri" etc. [261]. Ometterei tutto il rimanente di questo periodo, benché verissimo.

Pagina 9, lin. 8: "Le dottrine dei Concordati" etc. [262]. Ometterei anche questo periodo.

Pagina 13. Ometterei le note 10 e 11, "per ragioni" etc. [263].

Pagina 20, lin. 6: "un altro Capo" etc.[264]; direi: "un altro Capo *{sigue:* Supremo, *tachado}*, indipendente dal Romano Pontefice, né da Lui stabilito a governare i fedeli nelle cose religiose, sarebbe questo di pura umana istituzione, e perciò mancante da quell'autorità che Gesù Cristo ha conferita ai soli successori di San Pietro, quali sono i Romani Pontefici, e niun altro fuori di

258. El párrafo que sigue estaba destinado a sustituir el que en el ms. del Archivo vaticano se halla al final de la p. 68 y al principio de la 69; S2, 91.
259. Pág. 6 del ms. Archivo vaticano; S2, 54.
260. Pág. 6 del ms.; S2, 55.
261. Pág. 11 del ms.; S2, 61, última línea del texto.
262. Pág. 12 del ms; S2, 63.
263. Págs. 17-19 del ms.; S2, 59-60.
264. Pág. 24 del ms.; S2, nota (20).

Loro". Il rimanente paragrafo, versando su la successione dei vescovi, non sembra al caso./

Riposta alle critiche etc.

Capitolo 1º Pagina 8. Crederei bene di omettere tutto il preciso discorso del ministro degli Stati Uniti, e la risposta del capo supremo [265]. I principj contenuti e sviluppati in quel discorso, ed i cambiamenti immediati nella situazione del vicario apostolico e negli atti del Governo riguardo alle cose religiose, potrebbero credersi attribuite alle suggestioni ed influenza del ministro.

Pagina 13. Perché non accenna qualche cosa sul motivo, almeno presunto, per cui fu bastonato il servitore [266]? o dire almeno che s'ignora del tutto.

Pagina 18. Crederei, in riguardo alla Spagna, che convenga moderare le espressioni su le crudeltà dei due generali spagnoli, e non è necessario di darne dettagli [267].

Pagina 22, lin. 14: "Laonde legittimata" etc.[268]; direi piuttosto: "Laonde, assunta in tal modo dal Sig.r Cienfuegos l'amministrazione della diocesi, incominciò ad esercitarne tutta la giurisdizione vescovile e le prime" etc.

Pagina 33, lin. 11: "Non si danno" etc.[269] [2r]. Lascierei tutto questo periodo sino al punto fermo.

Pagina 34. Non potrà questo primo paragrafo gettar qualche ombra di torto sul vicario apostolico, quasi secolarizzasse a stuoli i religiosi? Non sarebbe meglio di ometterlo sino al "Peraltro" etc.? o di modificarlo? — Nel secondo paragrafo della pagina stessa, linea 3ª, dopo le parole: "speciale attenzione" [270], aggiungerei: "per le funestissime conseguenze in quel popolo".

Pagina 37. Ometterei tutto intero il secondo paragrafo per non entrare in simili discussioni che possono offendere molti Governi: dalle parole cioè "egli è certo" etc. sino a quelle "che deve rispettarsi da tutti" [271].

Pagina 40, lin. 2. Ometterei, benché vera, la parola "sacrilego" [272].

Pagina 46. Sarebbe a desiderarsi, alla fine del 1º paragrafo [273], qualche cosa in giustificazione del vicario apostolico su li rimproveri fattigli dal ministro di Stato e dal Cienfuegos.

---

265. Págs. 32-34 del ms.; S2, 70-71.
266. Pág. 39 del ms.; S2, 74.
267. Págs. 44-45 del ms.; S2, 77.
268. Págs. 49-50 del ms.; S2, 80.
269. Pág. 63 del ms.; S2, 88.
270. Pág. 64 del ms.; S2, 89.
271. Págs. 68-69 del ms.; S2, 92.
272. Pág. 71 del ms.; S2, 93.
273. Pág. 77 del ms.; S2, 97.

Pagina 50, lin. 2ª. Dopo le parole "la di lui persona" [274], omettendo il resto ed i versi del Metastasio, da non citarsi in uno scritto simile, direi: "ma | ben persuaso e ben sicuro che il Governo non ritratterebbe mai no i passi né i decreti fatti; che la mediazione di tali signori non poteva fondare alcuna speranza di miglioramento negli affari religiosi; che vani erano i suoi sforzi per arrestare le innovazioni sempre più dannose; che la stessa sua presenza avrebbe ingerito nel pubblico l'opinione di una sua connivenza e tacita approvazione; e finalmente che la sua rappresentanza in paese, ove predominava già la forza di principj distruttivi dell'ordine e discipline ecclesiastiche, andava a trovarsi compromessa: chiuse il discorso, e si decise a partire senza ritardo".

Capitolo 3º. Pagina 51. Terminerei il secondo paragrafo con le parole: "anche con altri lo stesso" [275] omettendo la favola inopportuna.

Pagina 63. Terminerei il 2º paragrafo al primo punto, lin. 3ª, omettendo il rimanente di tutto lo stesso paragrafo, come cose da non rilevarsi *{sic}* né pubblicarsi. [3r] Il paragrafo primo, che incominciava "Le Roy" etc. [276] non è da stamparsi. Potrebbe dirsi soltanto: "è noto questo Le Roy pel metodo suo di cure universali. Il paragone indottone dal gazzettiere è proprio della insuperabile sua impertinenza e costante sistema di derisione e di calunnia verso il vicario apostolico. Tale è l'altra ingiuria che si legge" etc.

Pagina 66. Mi fermerei al 1º punto del quarto paragrafo, omettendo tutto il resto con la favola, ed incomincierei il paragrafo seguente dalle parole "il giornalista brasiliano, il quale riferisco" etc. sino alle parole "che aveva ricevuto" [277] [*sic*]. Ometterei il resto, attese le attuali relazioni col Brasile [278], com'anche il primo paragrafo della pagina [*al margen:* Pag. 67] sul secretario Mastai, come cosa di niuna importanza, e che potrebbe essere smentita [279]. Incomincerei perciò il paragrafo seguente così: "Ritornando a parlare delli giornalisti del Chile, i loro fogli furono già combattuti" etc.

---

274. Pág. 81 del ms.; S2, 99.
275. Pág. 83 del ms.; S2, 101, penúltima línea del texto.
276. Pág. 98 del ms.; S2, 110.
277. Pág. 101 del ms.; S2, 111.
278. En 1829, en cuyo mes de diciembre el cardenal Albani enviaba la mencionada carta al padre Velzi, acababa de ser concedida al Brasil la primera Delegación Apostólica en un país iberoamericano, la de monseñor Pietro Ostini. Vid. William J. COLEMAN, *The First Apostolic Delegation in Rio de Janeiro and its Influence in Spanish America: A Study in Papal Policy, 1830-1840* (Washington 1950) 42-53.
279. Págs. 101-102 del ms.; S2, 111-112.

Pagina 69. Ometterei tutto intero il 1º paragrafo, che incomincia: "Io com/prendo" etc. [280], e direi solamente così "I fatti di che parlava il vicario apostolico erano verità note a tutta l'America. Come potrà dunque censurarsi di averne pubblicamente redarguiti gli autori? Non era forse egli obbligato, per dovere del suo ministero e per conoscenza responsabile dinnanzi a Dio ed agli uomini, ad avvertirne con gravi parole le autorità ed il popolo?".

Pagina 70, lin. 2ª. Direi: "e non mai per alcuna precedente intelligenza" [281]. Lin. 22: "che spetta ai sovrani ed altri principi secolari"; direi piuttosto: "al governo secolare". Così alla 1ª lin. della pag. 71 [282].

Capitolo 3º e 4º.

Negli altri atti etc.

Appendice etc. [283].

In generale la difesa è debole. Ma con questi cambiamenti mi pare che non ci sarebbe niente da ridire sul rapporto politico" [284].

---

280. Pág. 103 del ms.; S2, 113.
281. Pág. 104 del ms.; S2, 113.
282. Págs. 105-106 del ms.; S2, 114-115.
283. Por el juicio que sigue, parece que el secretario de Estado, Albani, pidió a algún consultor u oficial de su dicasterio una censura desde el punto de vista diplomático. Por esto el censor anónimo debió de omitir el examen y la censura de la lista de los secularizados y de las páginas siguientes de S2, hasta el fin (S2, 117-239). Así se explica que su censura no fuese más negativa en orden a su publicación. Velzi, ib., 32-33, añadió otras razones en contra.
284. Este párrafo está en la hoja en 8º mencionada al principio de este núm. 2, supra, p. 252. Al final de este legajo vaticano, que acabamos de describir, se halla una pieza que no parece tener relación alguna con la Misión de monseñor Muzi a Sudamérica: 4 ff. en 24º, sin numerar; cubierta a colores, con malos versos manuscritos *Per il felice arrivo in Firenze dell'ornatissimo soggetto il N. U. Signor Don Giuseppe Salvetti, l'Accademico Poeta Angelo Schiantarelli.*

15. DEL ABATE VISCARDO A MONSEÑOR MUZI *

El objeto y el límite de esta comunicación es ofrecer solamente algunas consideraciones sobre los estudios dedicados a Juan Pablo Viscardo en estos últimos tres lustros, y sobre las relaciones entre la Misión Muzi y el Perú durante el último período de la lucha por la independencia.

I

Mis reflexiones sobre la bibliografía viscardiana fijan como fecha de partida la de 1955 porque el año anterior, con la publicación de la obra del padre Vargas Ugarte [1], se cierra el período que podríamos llamar predominantemente biográfico, y se abre otro, interesado sobre todo por el estudio de las fuentes y del contenido doctrinal de la *Carta a los españoles americanos* y de los demás escritos menores del ex-jesuita desterrado.

Mi libro sobre Viscardo, aparecido en 1953 [2], es la única de mis obras históricas —no puramente documentales— en que he publicado por extenso todos los documentos que pude encontrar sobre el personaje. Y eso por tres razones: por el interés y la importancia de Viscardo en la historia de la independencia peruana; por la trascendencia de su *Carta* en el proceso general de la independencia en toda Hispanoamérica; y

* Comunicación presentada al *Quinto Congreso internacional de historia de América,* celebrado en Lima del 31 de julio al 7 de agosto de 1971, en el sesquicentenario de la independencia del Perú. Fue publicada en las actas que lleven el mismo título citado, vol. II (Lima 1972) 367-392.

1. Rubén VARGAS UGARTE, *La Carta a los españoles americanos de don Juan Pablo Vizcardo y Guzmán* (Lima [1954]; Lima 1964).
2. Bibl. n. 41. Para la familia de Viscardo es fundamental la obra de S. Rodríguez Amézquita citada en Bibl. n. 142.

con el fin de ofrecer a los estudiosos una base documental para ulteriores trabajos de investigación y de interpretación.

En el orden a la vez biográfico y doctrinal creo que —a pesar de los reparos que se le han formulado en puntos marginales— hay que subrayar el esfuerzo de objetividad y de seriedad que supone la obra de Gustavo Vergara Arias, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, primer precursor ideológico de la emancipación hispanoamericana* [3], estudio a la vez de la vida y del ideario del abate peruano, y de la difusión y eficacia de su pensamiento político. Sólo notaré que el documento del 12 de febrero de 1789, en que Viscardo se ofrecía a Carlos IV, si le permitía regresar al Perú con su sobrina, para emprender a su costa "la execución de dos proyectos muy útiles a la Monarquía", es demasiado importante para ser citado sólo en un apéndice, y silenciado en una obra tan objetiva. Creo que este documento abre una puerta para ver a un político posibilista: cerrada toda esperanza de un apoyo militar de Inglaterra, después de la paz con España, Viscardo parece replegarse a un fidelismo transitorio y reformista; si bien queda la duda, mientras no aparezcan nuevos documentos, sobre cuáles podían ser esos dos pro-

3. Lima 1963. Cuanto a la nota 21 de la pág. 22, deseo notar que indiqué sólo como probable —"influirían" escribí en la pág. 23 de la obra cit. en la nota anterior— que Viscardo hubiese estudiado en el colegio de Arequipa antes de entrar en el noviciado. Es cierto que los únicos convictorios, como casas independientes, que los jesuitas tenían en el Perú eran el de San Martín en Lima y el de San Bernardo en el Cuzco (sin contar el de San Borja, en esta última ciudad, para hijos de caciques); y como la documentación que tenemos para aquellos años no nos permite saber si Viscardo entró en el noviciado de Lima o en el del Cuzco (situado en el colegio mayor, no en el de San Bernardo), no nos permite tampoco asegurar nada a este propósito; si bien la circunstancia de hallarse Juan Pablo en el Cuzco al momento de la expatriación, nos inclinaría hacia esta ciudad, en el supuesto de que antes hubiese estudiado en un colegio-convictorio —seminarios, se les llamaba entonces—, pues con frecuencia los colegios grandes de la Compañía reservaban una parte del edificio a un convictorio reducido para alumnos internos. La escasa documentación que tenemos para este período —en el ARSI sólo los códices *Perú 9-11, 18*— no nos permite asegurar ni negar que tal fuese el caso de Arequipa.

yectos, de interés público, por una parte, y, por otra, tales que Viscardo se ofrecía a ejecutarlos a su costa.

Los demás trabajos biográficos que han aparecido últimamente, sobre todo con ocasión de las conmemoraciones del sesquicentenario de la independencia en 1960 y años sucesivos, son prevalentemente escritos de divulgación [4] —a veces, de propaganda y de polémica—. Algunos de ellos se refieren exclusivamente a Juan Pablo Viscardo; otros, a él, y conjuntamente a sus compañeros de exilio y de ideales independentistas, el mendocino Juan José Godoy y el tucumano Diego León de Villafañe. Por la íntima relación que ambos tienen, desde el punto de vista histórico e historiográfico, con el arequipeño, deseo consignar aquí, aunque de paso, que en estos años han aparecido también algunos trabajos fundamentales sobre aquellos dos exiliados: el documentadísimo de don Ricardo Donoso, *Persecución, proceso y muerte de Juan José Godoy, reo de Estado* [5], que supera, con mucho, mis precedentes investigaciones sobre el mismo tema [6], y los de Guillermo Furlong y Avelino Ignacio Gómez Ferreyra sobre Villafañe [7]. A ellos hay que añadir el discurso, de tema más vasto, de Walter Hanisch Espínola, al entrar en la Academia chilena de la historia, *Los jesuitas y la independencia de América y especialmente de Chile* [8].

En el campo de la bibliografía de la *Carta* viscardiana hay que señalar el artículo de Julio César Gonzá-

---

4. No creo necesario enumerarlos en esta comunicación. Pueden hallarse fácilmente consultando los índices generales y la bibliografía anual de la revista AHSI.
5. En *Tercer Congreso internacional de historia de América* (Buenos Aires 1960) 43-144.
6. Reunidas después en el volumen *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos* (Bibl. n. 122), 591-619. Sobre Viscardo véanse, en la misma obra, las pp. 94-95, 621-625.
7. G. FURLONG, *Diego León Villafañe y sus cartas referentes a la revolución argentina,* BANH 31 (1960) 87-112; A.I. GOMEZ FERREYRA, *Diego León Villafañe y la misión de Araucania,* en *Archivum,* 8 (ibid. 1966) 171-205.
8. En *Boletín de la Academia chilena de la historia,* 82 (1969) 13-53. [Cf. también, del mismo autor, *El Catecismo político-cristiano: las ideas y la época, 1810* (Santiago de Chile 1970) 105-111].

lez [9] en que prueba ser bogotana y de 1810 la supuesta edición caraqueña de 1811 [10]. No se trata de una minucia de bibliógrafo, sino de un dato de relieve para completar el área de difusión de tan básico documento precisamente en el año crucial de 1810.

Pero ya he dicho que, en el período a que me he limitado, son los estudios doctrinales los que más han avanzado. Si a veces van ensamblados en temas biográficos —como en el estudio de Enrique de Gandía [11]—, suelen ser aquéllos, y no éstos, los que tienen más valor y novedad.

Había que subrayar este hecho, pues la estima de la *Carta* de Viscardo ha estado sujeta a los vaivenes y las predilecciones de los tiempos [12], desde que apareció en Londres hasta nuestros días: desde que en 1799 fue apellidada, con notoria injusticia, simple refrito abreviado de Raynal [13], hasta ser considerada comúnmente como una obra notable; desde ser calificada, nuevamente, de "pobre", en 1928, por un prestigioso historiador argentino [14], hasta ser parangonado su autor a un Jefferson; ésta es la nota más alta del agudo —y en muchos puntos estimable— libro de Jerónimo Alvarado, *Dialéctica democrática de Juan Pablo Viscardo: notas sobre el pensamiento y la acción*

9. *Es bogotana y de 1810 la supuesta edición caraqueña de la Carta a los españoles americanos de Vizcardo,* en *Anuario del Departamento de historia,* 1 (Córdoba 1963) 77-98. [Sobre la edición francesa de la *Lettre* de Viscardo, de Londres, 1799, con el falso pie de imprenta de Philadelphia, cf. L. FOX, *Dos precursores de la independencia hispanoamericana y sus obras editadas en Filadelfia entre 1794 y 1799,* en *Revista interamericana de bibliografía,* 19 (1971) 407-414].
10. La noticia ha sido incorporada por Vargas Ugarte en la p. 167 de la segunda edición de la obra cit. (nota 1).
11. *La Carta a los españoles americanos,* en *Revista del Centro de estudios histórico-militares del Perú,* 12 (1956-57) 77-93.
12. Véase mi obra cit. supra (nota 2), 147-148.
13. Ibid., 147, nota 90.
14. Ricardo R. CAILLET-BOIS, rec. de la obra de C.A. ALDAO, *Miranda y los orígenes de la independencia americana* (Buenos Aires 1928), en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas,* 7 (ibid. 1928) 84-107 (vid. p. 86). Aunque con matices atenuantes, este juicio de Caillet-Bois ha sido aceptado modernamente por G. FURLONG, *Los jesuitas y la escisión del reino de Indias* (ibid. 1960) 105.

de un precursor peruano de la emancipación americana [15].

En la línea insinuada de predominio de lo ideológico sobre lo biográfico se sitúan las comunicaciones de César Pacheco Vélez al simposio de Lima (1957) [16]; de Vargas Ugarte al Tercer Congreso internacional de historia de América (Buenos Aires, 1960) [17], y de Segura y de Passarelli-Godio al Cuarto Congreso de la misma serie (Buenos Aires, 1966) [18].

Pero para llegar a un perfecto enjuiciamiento de la doctrina política de Viscardo y Guzmán sobre la independencia de Hispanoamérica, habrá que profundizar más en el estudio de las fuentes de su *Carta a los españoles americanos*. Algo de ello han insinuado ya casi todos los historiadores que se han ocupado de la persona y de los escritos del ex-jesuita peruano: una visión resumida, pero certera, de las fuentes principales la dio ya el llorado amigo —historiador y político en ensamblaje constante— Manuel Giménez Fernández, en su amplio estudio sobre *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América* [19]. También José A. Craviotto ha investigado *Sobre el origen del ideario in-*

---

15. Véanse las pp. 34 y 108 de la ed. de Lima 1955. No me ha sido posible consultar la 2ª ed. (Buenos Aires 1956), que sólo he visto citada.
16. *Un valioso antecedente de la "Carta" de Viscardo y Guzmán,* en *La causa de la emancipación del Perú: testimonios de la época precursora* (Lima 1960) 101-125.
17. *Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán precursor ideológico de la emancipación,* en *Tercer Congreso internacional de historia de América,* II (Buenos Aires 1960) 9-13. Sobre las discusiones de este congreso vid. C. PACHECO VELEZ, *Tres reuniones internacionales de historia americana,* RChHG 128 (1960) 234-258, sobre todo las pp. 246-249. El tema desarrollado por Vargas Ugarte había sido apuntado por el mismo autor en *Viscardo y Guzmán prócer ideológico de la emancipación americana,* en *Revista del Centro de estudios histórico-militares del Perú,* 8 (Lima 1954-55) 31-33.
18. Juan José Antonio SEGURA, *Vizcardo y Guzmán y su "Carta a los españoles americanos",* en *Actas del IV Congreso internacional de historia de América,* I (Buenos Aires 1966) 127-147; Bruno A. PASSARELLI - Guillermo GODIO, *La "Carta" de Vizcardo y el "Manifiesto de las Naciones" de 1817,* ibid., II (ibid. 1966) 359-388.
19. En AEA 3 (1946) 517-665 (vid. p. 642-643).

dependentista de Viscardo y de Godoy[20]; y un historiador de las ideas vigentes en el Setecientos hispanoamericano, Mario Góngora, ha detectado los orígenes e implicaciones de un punto esencial de la *Carta* de Viscardo: el pacto de los conquistadores con la Corona[21].

Queda todavía la duda de si el ex-jesuita de Pampacolca se dejó influir o no por Las Casas en lo que concierne a la crueldad de los conquistadores. Esta especie no aparece claramente en el *texto* de la *Carta a los españoles americanos,* y por ello Menéndez Pidal intituló "La independencia de América sin Las Casas" el apartado que dedicó a Viscardo en su obra polémica sobre el polémico dominico[22], dando por seguro que la última *nota* de aquel famoso texto hubo de ser añadida por su editor, Francisco de Miranda. Las razones que le movieron a tal aserto fueron dos: la incoherencia entre cuanto dice el fragmento de Las Casas copiado en la nota sobre los excesos de los españoles en las Indias, y el elogio viscardiano de los conquistadores y de sus descendientes criollos; y, además, la circunstancia de que la otra nota larga a la misma *Carta,* con las listas de ex-jesuitas hispanoamericanos residentes en Italia, es ciertamente de Miranda.

Cierto que aquella discordancia es vistosa, y llama la atención de cuantos leen con detenimiento el escrito de Viscardo. Pero antes de admitir la tesis de don Ramón conviene señalar algunos puntos.

En primer lugar, la duda sobre la autenticidad de la nota no implica duda ninguna sobre la autenticidad de todo el parágrafo final de la carta, y ni siquiera sobre la frase que contiene la llamada: "cuio nombre

---

20. En *Anuario del Instituto de investigaciones históricas,* 4 (Rosario R.A. 1960) 423-442.
21. *Pacto de los conquistadores con la Corona y antigua constitución indiana: dos temas ideológicos de la época de la independencia,* en *Revista del Instituto de historia del derecho Ricardo Levene,* 16 (1965) 11-30 (vid. pp. 11-17 sobre Viscardo).
22. *El padre Las Casas: su doble personalidad* (Madrid 1963) 366-367. Expresé mi juicio personal acerca de esta obra en el artículo necrológico *Don Ramón Menéndez Pidal 1869-1968,* en *Gesammelte Aufsütze zur Kulturgeschichte Spaniens,* 25 (1970) 1-13 (vid. p. 12).

[de Dios] no se empleé mas en disfrazar el robo, la fraude, y la ferocidad". Pues estas expresiones están tan trabadas, lógica y gramaticalmente, con el contexto, que si aquéllas fueran de Miranda, habría que atribuir a éste todo el último párrafo —precisamente un párrafo tan embebido de espíritu religioso, que no cuadra absolutamente con el ideario del venezolano, y en cambio fluye de la mentalidad de Juan Pablo Viscardo.

Otra consideración: el asterisco de llamada de la nota lascasiana está después de la palabra "ferocidad", la cual, en el contexto de Viscardo —es decir, en el texto mismo de la *Carta*—, se refiere al gobierno español de su tiempo, cuando dieciocho millones de hombres habitaban la América Española. En la visión histórica —o idílica— de Viscardo sobre los conquistadores libres que convivían con los indios y pactaban con la Corona, ésta había sido la culpable, al no cumplir lo pactado y oprimir conjuntamente a criollos y a indios. Ahora bien, la primera parte del texto de Las Casas alegado en la nota, va directamente contra la Corona, no contra los conquistadores; la segunda habla sólo de "españoles", que para Las Casas eran ciertamente los conquistadores y encomenderos, pero para Viscardo se identificaban con los peninsulares de su tiempo que seguían explotando a todos los americanos.

Hay, pues, cierta discordancia entre el *cursus* ideológico de toda la *Carta a los españoles americanos* y la nota lascasiana, pero no se puede hablar de contradicción verdadera.

Por mi parte, prefiero dejar ese problema abierto, sin dar mayor probabilidad a la tesis de Menéndez Pidal que a la contraria. Y, al mismo tiempo, reconozco que, mientras no se encuentre el autógrafo, o al menos el original, de Viscardo, no se podrá hallar ningún argumento apodíctico para resolver con certeza ni esta cuestión ni la aparente aporía entre el ideario de la *Carta* y el texto alegado en su última nota [23].

Antes de dejar a Juan Pablo Viscardo para hablar de monseñor Giovanni Muzi, creo deber mío decir al-

23. Sobre la autenticidad y la integridad de la *Carta* de Viscardo véase la rec. de P. de Leturia a mi obra cit. en la nota 2, en AHSI 23 (1954) 181-184 (vid. p. 184).

gunas palabras sobre las polémicas que suscitó la aparición de mi estudio sobre *El abate Viscardo* el año 1953 [24].

Algunos han atribuido a animadversión mi actitud ante la personalidad de Viscardo, mientras creo que responde más bien a un criterio general mío. Al aparecer en 1942 mi tesis doctoral sobre un compañero suyo de destierro, el catalán Francisco Gustà, un crítico español escribió: "Ciertamente Batllori no se entrega a su héroe, como acontece con frecuencia a otros historiadores. [...] Semejante actitud tiene la ventaja de asegurarnos de su imparcialidad y crítica" [25].

Deducir de mi posición historiográfica que mi actitud es una actitud antiamericana, como alguien ha escrito, me parece tan poco lógico como sería interpretar mi libro sobre Gustà como un testimonio de mi actitud anticatalana. Además, en el mismo prólogo del libro sobre Viscardo dije explícitamente que la independencia de la América Española fue "un proceso histórico natural e inevitable" [26].

Pero estos dos aspectos entran en el campo de las apreciaciones históricas. Estas pueden ser diversas de las mías, y yo las respeto sinceramente.

En cambio los que han escrito que yo buscaba la explicación de la actuación independentista de Viscardo, en una "anormalidad" de su carácter, han cometido un craso error. Textualmente escribí que Viscardo, en la *Carta,* "se muestra un hombre superior y de elevados pensamientos, un héroe idealista. Con frecuencia el hombre superior se acerca a un tipo de anormalidad. Aquí estamos ante un tipo paranoide" [27]. Si hu-

---

24. Aunque esta obra se base en 36 fondos archivísticos, los dos fundamentales son las diversas series del PRO de Londres, y el códice *Jesuitas, Perú 112* del Archivo nacional de Santiago de Chile, no citado en R. VARGAS UGARTE, *Manuscritos peruanos en las bibliotecas de América* (Buenos Aires 1945).
25. Ricardo GARCIA-VILLOSLADA, rec. de la obra *Francisco Gustà, apologista y crítico* (Barcelona 1942), EE 17 (1943) 129-130.
26. Vid. mi obra cit. supra (nota 2), 12.
27. Ibid., 132. Adviértase que los dos autores citados en la nota correspondiente a esta página describen estados verdaderamente paranoicos, es decir anormales en sentido estricto, que

biera escrito "paranoico", esos críticos tendrían plena razón. Pero ni siquiera dije que Viscardo fuese un "paranoide" —*paranoïde* en francés, *paranoide* en italiano—, que algunos prefieren que se diga "paranoideo" [28]; sino que su tipología se acerca a la del paranoide. Y es bien sabido que la tipología psicológica más corriente se ha establecido, para toda clase de personas, en virtud de ese acercamiento a los varios géneros de psicosis. Si la historia como ciencia es el estudio del devenir temporal del hombre y de los hombres, creo que debe exigirse a los historiadores —y más cuando se disponen a juzgar a los demás sin conocimiento de causa— un mínimo de conocimientos de la ciencia del alma y del comportamiento, que es la psicología diferencial.

II

Como es de todos conocido, la misión pontificia de monseñor Giovanni Muzi [29], de la que formaban parte

---

sirven para ilustrar los estados semejantes de los paranoides o paranoideos.

28. Paranoide = 'semejante a la paranoia'. Es bien sabido que la Real Academia Española sólo incluye las voces científicas o técnicas cuando han pasado a ser de uso corriente fuera de los ambientes científicos; en su *Diccionario de la lengua española* (Madrid 1970) 976, sólo admite *paranoia* y *paranoico, -ca.* Para *paranoide,* que falta igualmente en M. MOLINER, *Diccionario de uso del español,* I (ibid. 1967) 636, vid. M. ALONSO, *Enciclopedia del idioma,* III (ibid. 1947) 3144. Para los próceres argentinos, tenemos la obra de un argentino, J.M. RAMOS MEJIA, *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina* (Buenos Aires 1915), libro discutible, pero que no basta para tachar a su autor de antipatriota.

29. Un franciscano, el padre Antonine Tibesar, por muchos años director de The Franciscan History Academy de Washington, ha afirmado sin fundamento que Muzi era franciscano (siendo así que no consta que fuese ni terciario) en su nota *Rome and the infant Spanish American Republics in a recent Book,* CHR 52 (Washington 1966) 549-552, a propósito de MUZI. [En la primera edición de este Estudio 15 me vi obligado a examinar y a rechazar todos y cada uno de los inconsistentes reparos que en la citada nota se me hacían. Ahora omito los párrafos referentes a aquella nota tan poco seria, sólo por el respeto que merecen la universidad

el joven Giovanni M. Mastai Ferretti (futuro Pío IX) y Giuseppe Sallusti, había sido destinada primariamente a Chile, pues en 1823 la había alcanzado de Pío VII don Bernardo O'Higgins por medio de su enviado especial en Roma, el canónigo Cienfuegos. El vicario apostólico Muzi sólo para Chile podía consagrar hasta tres nuevos obispos no residenciales, y eso bajo determinadas condiciones [30]. Pero tenía otras facultades amplísimas —principalmente en orden a subsanar los defectos de jurisdicción canónica— y todas ellas se extendieron, con un breve especial, a la "región de Buenos Aires", con validez también "en todas partes de América, principalmente en las del Perú, México y Colombia, y en las restantes colonias españoles [...], siempre que hubiese una necesidad urgente [...], y sobre todo en caso que, por las perturbaciones de las guerras, fuese imposible acudir a la Santa Sede" [31]. Para Buenos Aires llevaba especiales comisiones [32], que Muzi apenas pudo ejecutar, debido a la actitud jurisdiccionalista de Rivadavia, que impidió la libre actuación del vicario apostólico [33].

Esta triste experiencia de Buenos Aires [34] había de repetirse, en parte, en Chile, por la actitud semejante del director Freire y de su ministro Pinto, coadyuvados por el propio canónigo Cienfuegos. En Santiago de Chile, adonde llegó el 6 de abril de 1824, Muzi pudo poner orden en muchos graves asuntos eclesiásticos. Pero la reforma de los regulares, decretada y actuada por el Gobierno sin contar con el vicario apostólico, le

---

que edita CHR, su director, y los otros miembros de la mencionada Academia.]

30. Breve de 28 de junio de 1823, en MUZI, 58-59.
31. Breve de 28 de junio de 1823, en MUZI, 93-94 (y cf. p. 106).
32. Vid. Guillermo GALLARDO, *La política religiosa de Rivadavia* (Buenos Aires 1967).
33. Los hechos mencionados en CHR 52, p. 550, o son posteriores a 1824 o no fueron tratados en las conversaciones de Muzi con Rivadavia; por eso no habían de ser comentados en las notas.
34. En el encabezamiento del despacho del 15 de enero de 1824 escribí "Fracaso en Buenos Aires" (MUZI, 163), sin atribuir la causa del fracaso al vicario apostólico; y en el prólogo cargo toda la responsabilidad sobre Rivadavia y Zavaleta (p. XLVII).

obligó a salir de aquella nueva nación el 30 de octubre del mismo año 1824 [35], sin hacer uso de la facultad de consagrar nuevos obispos *in partibus*, a pesar de las presiones del Gobierno y de José Ignacio Cienfuegos, entonces deán del cabildo.

Hay que tener muy en cuenta estos precedentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata y en Chile, para poder entender la actitud de Muzi ante los problemas político-religiosos del Perú. Sobre los hombres políticos con que el vicario apostólico hubo de tratar en Santiago de Chile y en Buenos Aires, Roger Aubert ha podido escribir —después de estudiar los documentos referentes a esta Misión, y de examinar los estudios precedentes de Pedro de Leturia sobre las *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica* [36]—, que "su regalismo superaba el de los galicanos más radicales de Europa" [37]. Pero si de los políticos pasásemos a los pensadores —filósofos, juristas, economistas, ca-

---

35. En el excelente trabajo de Mario Góngora —*Estudios sobre el galicanismo y la "Ilustración católica" en América Española,* RChHG 125 (1957) 96-151— no se habla de Freire ni de Pinto, y casi tampoco de Cienfuegos. El mismo Góngora en otro estudio —*El pensamiento de Juan de Egaña sobre la reforma eclesiástica,* en *Historia,* a. 30, n. 69 (Santiago de Chile 1963) 30-53— parece hacer suyos los siguientes juicios de Egaña: "El 'falso liberalismo' de los Pinto, los Benavente, los Vera y Pintado, 'que consiste, no en formar virtudes cívicas y varoniles, sino en provocar el desorden'..." (p. 46). Sobre el agnosticismo religioso de Pinto y su actitud jurisdiccionalista véase A. BULNES, *Estampa de un chileno ilustre vinculado a la Argentina,* en *Tercer Congreso internacional de historia de América,* III (1960) (Buenos Aires 1961) 9-24 (vid. p. 20). [Sobre la ideología y la mentalidad de todo aquel período cf. S. COLLIER, *Ideas and Politics of Chilean Independence 1808-1833* (Cambridge 1967); sobre Freire, 181-183, 188-189, 207, 210, 221, 235; sobre Pinto, 137, 150, 181, 187, 190-192; sobre Freire como supremo director, 260-263, 287-290; sobre Cienfuegos, 193, 233, 256, 311-312. Todas estas páginas vienen a corroborar cuanto expuse y expresé en mi edición de MUZI].

36. RSSHA I-III.

37. *L'oeuvre américaniste du Père de Leturia,* RHE 60 (1965) 69-86 (vid. p. 76). Las pp. 69-83 comentan RSSHA; las pp. 84-86, el volumen MUZI.

nonistas y teólogos—, tal vez la balanza se inclinaría del lado opuesto [38].

Uno de los fines secundarios de la misión Muzi era el de enviar noticias sobre el estado de las cosas en América [39], para que luego la Santa Sede pudiese tomar las decisiones oportunas con mayor conocimiento. El vicario apostólico comenzó a cumplir ese encargo aun desde antes de su partida de Europa. Hallándose en Génova, aguardando a que *La Eloísa* zarpase para Buenos Aires, el dominico chileno padre Ramón Arce, que lo acompañó en la travesía, le comunicó ya que el Gobierno de Chile iba a ayudar al del Perú con 1.500 hombres y 4 millones de pesos [40]. Pero fue en Suramérica donde pudo alcanzar mayores informaciones sobre el estado político y religioso de los diversos países, aun con tener que afirmar que "en América la dificultad de las comunicaciones entre un país y otro, es grande; y [no es posible comunicación] alguna donde hay guerra, como en Perú, México, etc." [41]. Además, como fuera de Santiago la Misión carecía de confidentes, las noticias que podía dar procedían casi sola-

---

38. Lo ha precisado certeramente GF, 401, nota 537. Se trata de una obra excelente, que contiene en traducción castellana el vol. V de G. Sallusti (inédito), el Memorial secreto del mismo autor (inédito también), el diario de Mastai y los despachos de Muzi, perfectamente comentados y anotados. Algunas notas corrigen y completan acertadamente otras de mi edición de MUZI, aunque en su anotación a los despachos del vicario apostólico disiento de su nota 357, y me quedan algunas dudas sobre las notas 302, 375 y 413; de las notas 304, 452, 510 y 572, trataré más adelante. Hubiera deseado que el autor hubiera publicado también el original italiano de los textos aún inéditos, que hubiera al menos citado el estudio de F. MARTÍ GELABERT, *La primera misión de la Santa Sede a América* (Pamplona 1967), y que hubiera comprobado la veracidad de cuanto escriben los miembros de la Misión sobre el entusiasmo de Buenos Aires, con los documentos publicados por C. A. GOÑI DEMARCHI - J. N. SCALA - G. W. BERRAONDO, *La misión de monseñor Muzi según los informes de Forbes y Rodney*, en *Archivum*, 8 (Buenos Aires 1966) 113-134, que el mencionado editor conoce sin duda alguna.
39. Cf. MUZI, 107, referente sobre todo a Buenos Aires.
40. En carta a F. Capaccini, de la Secretaría de Estado; MUZI, 124; cf. p. 127.
41. Despacho de Santiago de Chile, 17 de mayo 1824; MUZI, 253.

mente de los rumores más o menos públicos y de los periódicos, tanto chilenos, como argentinos, brasileños, peruanos, colombianos. No hay que admirarse, pues, de que el 18 de febrero de 1824, hallándose en Mendoza de viaje desde Buenos Aires a Santiago, todavía diese como incierta la liberación de Lima [42], ocurrida en 1820, si bien el mes siguiente la confirmaba desde Chile: "En la ciudad de Lima está el general Bolívar, que pertenece a la república de Colombia, con 8.000 soldados, con los cuales ha expulsado de aquella ciudad al general español constitucional [Canterac], que se ha retirado al interior del Perú" [43].

A partir de entonces, sin ser realmente muy numerosas, las noticias que monseñor Muzi va enviando a Roma tocan los principales acontecimientos bélicos, políticos y religiosos del Perú en aquel último año de la lucha por la independencia [44]: hechos de armas, avanzadas y retiradas de los peruanos y de los españoles, discordias entre generales absolutistas y constitucionales, ayudas de otras naciones, actuaciones de Santa Cruz y, sobre todo, de Bolívar.

Preocupado por los problemas religiosos de Chile y de las Provincias Unidas, tardó mucho en notificar a Roma la reconquista de Lima por los españoles (8 mayo 1824). La comunicó en su despacho del 20 de junio, escribiendo: "El enviado de Buenos Aires en el Perú está aquí de paso, llamado por su Gobierno, no pudiendo ya residir en Lima, ocupada por los españoles"; y enviaba como anexo un extracto en *El Correo de Arauco,* número correspondiente al 20 del mes anterior, en que se daba aquella noticia [45].

---

42. Ibid., 173.
43. Despacho de Santiago de Chile, 12 marzo 1824; ibid., 192. El 12 de abril Muzi dudaba si Bolívar ocupaba Lima; cf. ibid., 206 y nota 1.
44. Ibid., 265. Cf. también 699b-670a, 709a.
45. Ibid., 260, 265. En la nota 3 de la p. 260 dije que ese enviado de Buenos Aires era Alvarez Thomas. GF, 474, nota 233, advirtió certeramente mi error, pero hubiera tenido que precisar que se trataba de Félix de Alzaga, sobre cuya misión en Chile y Perú vid. H. A. MANDELLI, *La política diplomática argentina en América,* en *Historia de la nación argentina,* VI/2 (Buenos Aires 1947) 571-612, con bibliografía (vid. p. 572-576 sobre Alzaga en Santiago y en Lima).

El 13 de julio de 1824 —en el período que va de la caída a la recuperación de Lima— Bolívar por medio del ministro general del Perú, José Sánchez Carrión, dirige una carta desde su cuartel general de Huánuco a monseñor Giovanni Muzi, exponiéndole sus deseos "de entrar en relaciones con la Cabeza de la Iglesia", con el fin de "que se arregle un concordato sobre todos aquellos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades" [46], al paso que espera en la intercesión del vicario apostólico cerca del santo padre para alcanzarlo.

En este paso diplomático de Bolívar hay que distinguir bien claro los verdaderos deseos del Libertador de arreglar pacíficamente con la Santa Sede los problemas religiosos pendientes, y la intencionalidad política de ese gesto en aquel momento dado. Sin ser exacto lo que habían dicho a Muzi, que Bolívar "era un buen católico" [47], es cierto que de todos los jefes de Estados americanos independientes, era quizás él —a pesar de su ideario jurisdiccionalista [48]— quien más deseaba llegar a un acuerdo directo con Roma; y en este sentido la carta era sincera. Pero no hay duda de que también hubo de moverle a dar aquel paso el deseo de reforzar su propio partido en el Perú [49].

---

46. MUZI, 492.
47. Ibid., 206; LETURIA, RSSHA II, 220, conjetura que los informantes habían sido Juan Salazar y Manuel Sola, agentes respectivamente de Perú y Colombia en Santiago.
48. No publicada aún la tesis de S. CHISTÉ, *La religione cattolica nella coscienza liberale e nella politica giurisdizionalista di Simón Bolívar* —puede verse, con todo, el sumario en el *Liber annualis* de la Pont. Universidad Gregoriana (1962) 286—, consúltese el artículo de C. SAENZ DE SANTA MARIA, *Bolívar y Pío VIII*, en *Revista de historia de América*, 49 (1960) 477-487, del que se deduce que sólo con matices puede admitirse la opinión de Leturia, RSSHA II, 313-317, sobre la baja del regalismo en Bolívar durante los últimos años de su vida.
49. En cuanto a las circunstancias americanas de aquel momento, la anarquía reinante en toda Suramérica, y especialmente en el Perú, aparece claramente en la documentación de Muzi que he publicado; y las diversas facciones de Lima en pro o en contra del Libertador están perfectamente consignadas en las obras citadas (con sus respectivas páginas) en MUZI, 206 nota 1, y 503 nota 1.

La carta de Sánchez Carrión no contenía ninguna invitación inmediata a Muzi para trasladarse al Perú. Más bien por el ministro peruano en Santiago, don Juan Salazar, sabemos que para ello esperaban la ocupación de Lima por Bolívar [50]. Pero la impensada ruptura de Muzi con el Gobierno chileno desbarató estos planes.

No sabemos cuándo recibió el vicario apostólico aquella carta de Sánchez Carrión del 13 de julio. Probablemente, con mucho retraso, por razón de la guerra. Sólo nos consta que estaba ya en sus manos el 30 de septiembre [51], cuando hacía siete días que había pedido los pasaportes al Director Freire, el mismo día 23 en que se había ejecutado el decreto del 6 sobre la reforma de los religiosos [52].

Muzi, en su *Carta apologética* [53], echó toda la culpa de esa ruptura al Gobierno chileno [54], y no hay duda alguna de que la actuación de Freire y de Pinto, coadyuvados por Cienfuegos, puso al vicario apostólico en el apretado trance de la ruptura. La duda está en si un diplomático más sutil, y más comprensivo de los problemas de la independencia hispanoamericana, hubiera podido impedir que se llegase a una reforma tan radical y tan unilateral de los religiosos, como la que se implantó en Chile a espaldas del vicario apostólico. En octubre de 1825 el secretario de Estado de León XII, cardenal Della Somaglia, conocía ya perfectamente, por los despachos de Muzi y por las conversaciones con el vicario recién llegado a Roma, la actitud parajansenista de algunos altos eclesiásticos chilenos, y el radical jurisdiccionalismo de los gobernantes, que habían llevado a cabo aquella reforma y conducido al fracaso la misión Muzi en Chile; y, aun así, pudo

50. Carta de Salazar a Muzi, de 14 octubre 1824. MUZI, 493-494.
51. MUZI, 318.
52. Ibid., 38-40.
53. Escrita en latín (texto ibid., 462-483) y publicada en castellano en Córdoba por Castro Barros el año 1825 (texto en GF, 674-712), con 18 documentos justificativos.
54. Actitud que hace suya GF, 515, nota 353. Pedro Lira Urquieta, en su rec. de MUZI publ. en ASHI 33 (1964) 341-345, subraya la responsabilidad del gobierno pipiolo, pero dice de Muzi que "parece evidente que careció de sagacidad política" (p. 342-343).

escribir el 30 de octubre al nuncio en Madrid, Giacomo Giustiniani: "il suo esito sfortunato si dové a troppe cause particolari, e la scelta del personale ne ebbe non piccola parte" [55].

Aunque la carta de Sánchez Carrión no era una invitación formal a trasladarse al Perú, sabemos por Mastai —no por Muzi— que deliberaron entonces sobre la conveniencia de tomar esta resolución. Se oponían a ella varias razones: el curso de la guerra entre peruanos y españoles; la presencia de barcos españoles en las costas, pues el único camino libre era, obviamente, el del mar; y la duda de si ello había de agradar a la Santa Sede, de la cual no habían recibido carta alguna desde hacía un año [56]. La razón de la guerra era la más importante; pues, aunque las facultades del vicario apostólico se extendían, de hecho, a los territorios ya separados del dominio español, con todo, según las instrucciones que se le dieron, debía abstenerse de usar de ellas "si hubiese alguna probabilidad de que aquél pudiera restablecerse" [57]. El motivo de la presencia de la armada española tiene también su peso, si bien quede la duda de si hubiera sido posible o no embarcarse en algún navío francés o inglés rumbo a las costas de la Gran Colombia, y aguardar allí hasta ver cómo terminaba la guerra en el Perú. La tercera sólo tiene sentido claro en relación con las instrucciones dadas al vicario apostólico para el caso de una situación bélica incierta; pues, si bien en las instrucciones sólo se hablaba del viaje a Buenos Aires, a las Provincias Unidas y a Chile, no se le impedía explícitamente la visita de otros territorios sobre los que tuviese jurisdicción.

Monseñor Giovvani Muzi, creyendo tal vez que las razones apuntadas por Mastai no habían de convencer demasiado al cardenal secretario de Estado, alegó como único motivo para no ir al Perú —parece, pues, que no dudaba de su facultad de libres movimientos en los territorios de su jurisdicción— la primera de las tres razones precisadas por Mastai; en el citado despa-

55. Documento publ. en RSSHA III, 47, omitido en CHR 52, y en GF.
56. MASTAI, 340.
57. MUZI, 107.

cho del 30 de septiembre escribe claramente: "Puede decirse que la independencia de la América Meridional depende ahora del resultado de la guerra del Perú. En esta incertidumbre, no parece que el tiempo sea oportuno para hacer un concordato entre la Santa Sede y la República del Perú" [58].

En la documentación de la misión Muzi la palabra "concordato" no tiene evidentemente el sentido canónico perfecto, pues ni se trataba de una Misión diplomática —Muzi no era ni nuncio ni pronuncio, sino sólo vicario apostólico—, ni la Santa Sede creía entonces conveniente reconocer a los nuevos Estados, mientras nos los reconociesen plenamente las potencias europeas, sobre todo España. La falta de estabilidad y aun la "anarquía política" que Muzi decía existir en toda la América independiente [59], no se oponían a acuerdos parciales para restablecer la verdadera jurisdicción eclesiástica donde ella faltase o fuese dudosa, tanto más que, fuera del caso particular de Chile, no podía consagrar nuevos obispos *in partibus* sin consultar antes con la Santa Sede. Para la Gran Colombia concretamente, Muzi no tuvo inconveniente en que el enviado especial, don Antonio Gutiérrez Moreno, que le visitó en Santiago, se dirigiese a Roma; pero le aconsejó que antes escribiese a Della Somaglia desde Londres [60]. Al cardenal Della Somagla sólo le inquietaba el carácter público, es decir, diplomático, que ostentaba [61]. Y aunque hubieron de pasar más de diez años para que las circunstancias permitiesen el establecimiento de la nunciatura de Bogotá, ya en 1827 se llegó a un acuerdo para el nombramiento de obispos en Colombia [62].

En el cortés y deferente oficio de despedida que el ministro del Perú en Chile, don Juan Salazar y Carrillo, envió a monseñor Muzi el 14 de octubre, le pedía que concediese al gobernador eclesiástico de Trujillo —única sede peruana en poder de Bolívar— la facultad

58. Ibid., 319.
59. Ibid., 420.
60. Ibid., 205.
61. Ibid., 215.
62. Vid. RSSHA II, 305-317. A pesar de su grande autoridad en la historia de la Misión Muzi, no puedo compartir aquí, por las razones alegadas en el texto, la opinión de GF, 502 nota 304, y 599 nota 510.

de administrar el sacramento de la confirmación y otras facultades de orden puramente religioso [63].

Por la documentación procedente de uno de los miembros de la misión Muzi, Giuseppe Sallusti, recientemente hallada por el profesor Lajos Pásztor en el Archivo secreto vaticano [64], sabemos que tales facultades le fueron realmente otorgadas al día siguiente de haberlas solicitado el ministro peruano en Santiago de Chile. En el registro de las gracias y dispensas espirituales concedidas por el vicario apostólico, se lee textualmente:

"Facultas conferendi Confirmationem. Die 15. Octobris.
Ex debita charitate etc. impertimur facultatem Reverendissimo Domino Gubernatori seu Vicario Capitulari pro tempore Cathedralis Ecclesiae Truxillensis administrandi Sacramentum Confirmationis, dummodo exprimat semper administrare hoc Sacramentum, coeteroquin Episcoporum proprium, uti specialiter Delegatus a Sancta Sede Apostolica, et non utatur insignibus episcopalibus;

2º facultatem benedicendi et consecrandi omnia paramenta ac sacra utensilia cujuscumque generis ad Sacrificium Missae necessaria.

In utraque facultare utatur chrismate ab Episcopo consecrato.

Valeant hae facultates donec Ecclesia Truxillensis a Sancta Sede Apostolica suo Episcopo fuerit provisa.

Quorum in fidem" [etc.] [65].

No nos consta que precedentemente Carlos Pedemonte hubiera estado en comunicación epistolar directa con monseñor Muzi. De ser así, difícilmente hubiera éste dejado de manifestarlo al cardenal secretario de Estado en sus despachos. No parece ser, pues, el vicario pontificio el destinatario de un escrito del gobernador eclesiástico de Trujillo, que Giuseppe Sallusti nos dejó copiado en sus papeles, y que nos permite conocer la mentalidad político-religiosa de Pedemonte. He aquí el fragmento que de él se nos ha conservado, aunque sólo en traducción italiana:

"Oggi che il *Sommo Sacerdote della Filosofia* è venuto da lontani paesi ad aprirci il suo medesimo santuario, e a presentare con mani

63. MUZI, 493-494.
64. Vid. supra, Estudio 14, p. 197 nota 1, y p. 240-255.
65. Vid. supra, p. 237.

pure i nostri sacrificj per procurarci un distinto luogo fra i popoli favoriti di quel Nume; fa d'uopo che, spiritualizzando cristianamente i nostri sentimenti e riconoscendo solo in Dio *il Supremo Dispensatore di ogni bene,* e come illusoria ogni felicità che non si rappenda alle nostre eterne speranze, inalziamo colle publiche grazie della Chiesa i nostri voti per la pronta e felice terminazione di una guerra che, colle calamità temporali, ha dovuto recare naturalmente lo sconcerto dell'ordine publico, la inquietezza degli animi e, per una specie di contaggio, la rilasciatezza dei costumi, la freddezza della divozione e quasi la totale dimenticanza dei nostri usi religiosi: mali funestissimi, che felicemente ignorava la nostra America fino all'epoca infausta nella quale, sotto pretesto di sedare le sue turbulenze, s'inondò il suo suolo aggradevole di truppe spagnuole.

Trujillo, 12 maggio 1824. - D.r Carlo Pedemonte" [66].

Este párrafo, más que a una carta, parece corresponder a una oración sagrada pronunciada en Trujillo, cuatro días después de la caída de Lima, por el gobernador eclesiástico de aquella diócesis. Las dos frases subrayadas por Sallusti para señalar no la antítesis, sino la síntesis posible entre Filosofía y Religión, reflejan perfectamente la actitud del sacerdote oratoriano de Pisco, fiel colaborador y seguidor de Bolívar en los años de gloria y en los de crisis. Podemos sospechar que Muzi lo hizo traducir al italiano para enviarlo a Roma como anejo a su despacho del 20 de junio, y que luego desistió, tal vez previendo que allí no verían con buenos ojos que hubiese concedido a su autor algunas facultades cuasi-episcopales.

Muzi y sus compañeros, tras la ruptura con el Gobierno de Chile, se embarcaron en el puerto de Valparaíso el 30 de octubre de 1824, y permanecieron en Montevideo del 4 de diciembre al 18 de febrero del año siguiente, aguardando un navío que los condujese a Génova, y procurando entre tanto poner orden en los asuntos eclesiásticos del Río de la Plata y de Panamá.

Aunque, desde Montevideo, Muzi no intervino directamente en los asuntos religiosos del Perú, siguió con creciente interés los acontecimientos que lo llevaron, precisamente en aquellos meses, a su definitiva in-

66. Supra, Estudio 14, Anexo, I/2, 4, p. 241.

dependencia. Los despachos que escribió en su registro desde el 25 de septiembre de 1824 en Santiago de Chile y en Valparaíso, navegando ante el cabo de Hornos y las costas de la Patagonia, en Montevideo y en Gibraltar, ya no los envió a Roma —fuera de uno, escrito en Montevideo el 3 de febrero de 1824—, pues que allá se dirigía. Al mismo tiempo, iba recogiendo documentos importantes, y extractos de periódicos referentes a los sucesos más notables.

A todo este material, que publiqué en 1963-64 [67], ha venido a añadirse recientemente —además de los citados papeles de Sallusti— otro nuevo fondo: un grueso legajo de papeles de Muzi, conservados en Città di Castello (Umbría), sede de la diócesis que él regentó de 1825 a 1849, fecha de su muerte. Se sabía que una parte del archivo del vicario apostólico se hallaba en aquella ciudad, desgajada de la documentación del Archivo vaticano y del Archivo episcopal de Città di Castello. Hace más de treinta años había buscado esos documentos el padre Avelino Ignacio Gómez Ferreyra, sin resultado positivo; en 1962 lo intenté de nuevo, aunque inútilmente. Pero poco después don Giuseppe Tanzi tuvo la fortuna de hallar por lo menos una parte de ellos, quizás la más importante, en una sección no inventariada del Archivo capitular.

Tanzi prepara dos estudios por separado. El primero, sobre las actividades de monseñor Giovanni Muzi como obispo de aquella ciudad, nos aclarará dos puntos que servirán también para explicarnos la actitud del vicario apostólico de Hispanoamérica: las dificultades que tuvo que soportar en Roma durante la ocupación napoleónica —allí había conocido muy de cerca su tan temida "revolución" [68]— y, más adelante, sus reacciones ante los movimientos esencialmente revoluciona-

67. La mayor parte de la documentación publicada en MUZI se conserva en el Archivo de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios.

68. Ese término Muzi lo usa frecuentemente en sus despachos para designar los varios movimientos de independencia en América. Característico, entre muchos, este texto referente a Buenos Aires: "ha sparso la face della rivoluzione non solo tra le Provincie del Rio della Plata, ma ancora, per mezzo del generale San Martín, che è di Buenos Ayres, nel Chile e nel Perú". MUZI, 498.

rios de la Umbría en 1831 y 1848. El segundo estudio de Tanzi será un complemento a los trabajos hasta ahora publicados sobre la misión Muzi en Argentina, Chile y Uruguay, a base de esa nueva documentación, que con generosidad no común me ha franqueado para la redacción de estas páginas.

Muzi, pues, en Montevideo, siguió interesándose muy particularmente sobre el curso de la guerra en el Perú. En Santiago había captado finamente la importancia militar de la victoria de Junín [69]; en Montevideo —dadas las primeras noticias contradictorias y las distancias— sólo en la fecha de su partida (18 de febrero de 1825) consignó en sus despachos registrados la victoria de Ayacucho (9 de diciembre de 1824) y el bloqueo del Callao (25 de diciembre) [70]. Pero es muy probable que hubiese tenido noticia de todo ello desde bastante antes.

En el mes de enero había recibido una carta del dominico chileno padre Ramón Arce, que no se nos ha conservado, pero que Muzi resumió y comentó en su registro [71]. Arce le anunciaba la próxima victoria de Bolívar sobre los españoles en el Perú, y le rogaba que se quedase en América. Para convencerle, le recordaba que, al lado de Bolívar, estaba luchando en el Perú don Bernardo O'Higgins, el que había solicitado el envío de un delegado de la Santa Sede a Chile; y reflexionaba sobre el descrédito que su partida a Roma haría recaer igualmente sobre la Santa Sede y sobre Chile.

Ahora Muzi, escribiendo en su registro lo que luego había de leer y estudiar el cardenal secretario de Estado, Giulio María della Somaglia, ya no puede alegar solamente, como desde Santiago, la incertidumbre de la guerra del Perú. Apunta, sí, que, mientras permanezca un general español (Olañeta) en el Perú (es decir, en el Alto Perú), "siempre puede temerse que, en medio de tanto descontento de los pueblos, llegue a prevalecer sobre los independientes; si bien —añade con prudencia— me parece difícil que eso se verifique". Pero Muzi insiste en otros dos motivos en favor de su regreso

69. Ibid., 319.
70. Ibid., 503.
71. Ibid., 531-532.

a Roma: de una parte, las dificultades que provenían del jurisdiccionalismo de todos los gobiernos independientes, no sólo en Buenos Aires y en Santiago, sino también en la Gran Colombia —y hubiera podido añadir igualmente en el Perú, pues desde Santiago él había enviado al secretario de Estado un extracto de periódico con la noticia de la decisión del Senado peruano de colocar en la sala de sesiones un retrato de De Pradt [72]—; por otra parte, los continuos cambios de gobierno en toda Suramérica, los cuales embarazaban la actuación de un vicario apostólico.

En el despacho a Della Somaglia que vamos comentando, Muzi no insinúa la posibilidad de esperar nuevas instrucciones de Roma en un territorio más neutro que la Banda Oriental, como sería el sur del Brasil, lejos de las contiendas entre el nuevo Imperio y la nueva Argentina. Tampoco alude a la posibilidad de pasar a Colombia, que caía plenamente dentro de su jurisdicción y había ya intentado varias veces relacionarse directamente con Roma. Pero sabemos que pensó seriamente en ello y que casi estaba decidido a seguir ese rumbo, seguramente en los últimos días de su permanencia en Montevideo, cuando con el despacho del secretario de Estado de 18 de julio de 1824 recibió copia de una súplica del cura y vicario de la diócesis de Panamá, Manuel José Calvo, al papa León XII, para que le confirmase las facultades que había recibido del difunto obispo José Higinio Durán. Della Somaglia remitía la solución a Muzi, quien en efecto se las confirmó el 16 de febrero de 1825, dos días antes de partir [73]. En el fondo recientemente hallado en Città di Castello ha aparecido la carta autógrafa —pintoresca como todas las suyas— del sacerdote realista español Pedro Antonio de Portegueda, escrita en Montevideo el 22 de abril de 1825, con claras alusiones a la masonería en relación con la guerra del Perú, y al proyectado viaje a Panamá; Muzi había enviado a Roma extractos de esta carta [74], pero será interesante leer estos dos párrafos en su texto original:

72. Ibid., 212.
73. Ibid., 186, 454-456.
74. Ibid., 601.

"Degraciadamente para la religión, se han realizado las noticias que tubimos del Perú antes de salir V.E.: todo ello ha sido uno de aquellos grandes misterios que se forjan en la oscuridad de la *fraternité*. Más de 7 mil hombres tal vez ni vieron a los únicos 5 mil que tenían los revolucionarios; no sabemos qué se han hecho; y aunque se ha dicho que, reunidos por un xefe subalterno, atacaron a Sucre, mas esto no consta. Olañeta se sostiene, y reúne fuerzas en defensa del rey.

Muchas gracias tiene que tributar V.E. y compañeros a la Divina Providencia por haverlos liberado de estar bajo la vara de fierro del cruel, inmoral, Bolívar. ¡Ah, Señor, qué diferente es este hombre de lo que aparece en la[s] biografías que de él han esparcido sus Hermanos! Me estremezco cuando recuerdo el peligro prócsimo en que V.E. estubo de ir hacia Panamá: ¡quántas lágrimas hubieran hecho verter las desdichas de sus próximos a su compasibo corazón!... El Señor se apiade de los infelices que gimen oprimidos por este monstruo" [75].

Sin tener más documentos, no me atrevo a proponer la hipótesis de que Portegueda hubiese influido de manera eficaz en disuadir a Muzi de trasladarse a la Gran Colombia de Bolívar. Le bastaban y sobraban al vicario apostólico las razones por él mismo alegadas en su carta al cardenal secretario de Estado:

"Confieso ingenuamente —escribía— que ésta, a saber, la victoria de Bolívar, era una razón más para partir de América. Los gobiernos americanos independientes sólo intentan confirmar su independencia con un enviado pontificio. El ejercicio de su autoridad, como ha sucedido en Chile, lo encaminan a hacer ver que la Cabeza Suprema de la Iglesia reconoce su libertad. Además, son tantas y tan arduas las cosas que le proponen que haga, que el enviado pontificio se ve obligado a decir que no puede. Entre tanto, ellos cambian a su arbitrio la disciplina eclesiástica, arrogándose un poder que no tienen. En los últimos periódicos de Buenos Aires se lee que el Congreso Nacional de Colombia había decretado que el nombramiento de todos los beneficios eclesiásticos correspondía al Gobierno. Mientras la revolución no acabe, o no frene su carrera, [un enviado pontificio] está en peligro próximo de hacer mucho daño. Me parece, pues, preferible que,

75. ACCC, sin signatura. [Sobre masonería e independencia cf. J.A. FERRER BENIMELI, *Bibliografía de la masonería: introducción histórico-crítica* (Caracas 1974) 237-239, nn. 1593-1629.]

cuando en Roma se tenga por conveniente entrar en negociaciones con el general Bolívar, se expongan todas las necesidades de las iglesias de Colombia y del Perú, se llegue a un acuerdo sobre el modo de satisfacerlas, y, si se juzga que hay que destinar allá a un enviado pontificio, éste actúe sobre bases ya establecidas" [76].

Esta última apreciación era muy prudente. Pero para Chile se habían establecido bases suficientemente precisas, y se había comprobado que ello no bastaba, si no podía contarse con un mínimo respeto de los gobiernos para con los derechos de la Santa Sede, y con un diplomático lo bastante hábil para prevenir y sortear las dificultades sin comprometer su conciencia ni los resultados de sus negociaciones.

Podían avalar la decisión de regresar a Roma —tomada ya en Santiago, antes de la victoria de Bolívar— la larga incomunicación con la Santa Sede en que se hallaba la Misión desde hacía un año, como había notado Mastai en su diario, y el haber recibido la primera respuesta del cardenal Della Somaglia, desde que el vicario apostólico había salido de Buenos Aires, sólo cuatro días antes de embarcarse en Montevideo, es decir, el 14 de febrero [77]. Entonces casi no era posible volver atrás.

Apenas Muzi, Mastai y Sallusti llegaron a Génova, por vía de Gibraltar, el 5 de junio de 1825, el vicario apostólico anunció su llegada al cardenal Della Somaglia [78], el cual le contestó el día 16, diciéndole que le aguardaba en Roma [79]. Poco informado todavía de todo lo acontecido en Suramérica, el secretario de Estado no emite juicio alguno, ni sobre su actuación en Chile, ni sobre su retorno a Europa.

---

76. Cf. nota 71.
77. MUZI, 539, cf. 185-186.
78. Ibid., 554-555.
79. Ibid., 557. Muzi, que volvía a Roma muy preocupado, interpretó esta carta como una aprobación implícita de su actuación en Suramérica. En el ACCC se conserva en minuta una carta de Muzi de Génova 29 (obviamente de junio, 1825), sin indicación de destinatario (pero que, por su contenido, no puede ser otro que Portegueda), en que le decía: "Aquí he recibido cartas del señor cardinal de la Somaglia, secretario de Estado, mucho graciosas, con que me [*tachado*: hallo] voy muy consolado a Roma de mi conducta".

La nueva documentación de Città di Castello contiene una minuta de carta de Muzi a Pedro Antonio de Portegueda —enemigo de la independencia, y católico más ingenuo que ilustrado—, que fue la única persona de América con quien el ex vicario apostólico mantuvo una correspondencia amistosa y relativamente frecuente durante algunos años desde Italia. En esa carta, fechada en Roma el 10 de octubre de 1825, le dice:

"Llegado felizmente aquí, el santo padre me preguntó por qué no havía continuado mi demora a Montevideo; io respondé que la situación de aquel país respeto al Brasile, y mucho más a Buenos-Ayres, no permitía demorar sin compromitirme. Del resto, io era dispuesto a volver en qualquier parte de América. Parece que los públicos papeles hayan justificado mi salida de América. Por ahora descanso, y después al menos un obispado de residencia u otra misión, como espero, será asignada" [80].

De hecho, no se le asignó ninguna misión [81], sino la sede episcopal de Città di Castello, obispado pobre, pero donde nada le faltó "a vivir quieto y tranquilo" [82], dedicado con abnegación a las actividades pastorales, y a la composición de una diligente y todavía útil historia de aquella diócesis.

Antes de partir para su sede episcopal, hallándose Muzi en Roma —si ya no en Génova— recibió una carta que José Ignacio Cienfuegos le había dirigido a Montevideo, pero que llegó a la Banda Oriental cuando ya la Misión había partido rumbo a Europa. En ella le proponía —el 17 de enero de 1825, cuando la guerra había casi terminado en el Perú— que se trasladase a Lima: "el señor Bolívar lo recivirá con los brasos abiertos, y desde allí socorrerá a las necesidades espirituales de toda la América Meridional, o informe a su santidad del estado de las cosas, y espere sus soberanas resoluciones" [83].

---

80. Minuta en ACCC, sin signatura. [Cf. supra, Estudio 12].
81. Prácticamente se le cerró el camino de la carrera diplomática, después de la experiencia suramericana.
82. Minuta de carta de Muzi a Portegueda, de Città di Castello, 30 julio 1826; ACCC, sin signatura.
83. MUZI, 565. En parte alguna he supuesto que "después de Ayacucho todo fue una balsa de aceite y una interminable

En esta carta Cienfuegos no alude a ninguna intervención —ni directa ni indirecta— de Bolívar, al proponer a Muzi que se dirigiese al Perú, en vez de regresar a Roma. En cambio, en otra del padre Ramón Arce a Giuseppe Sallusti, enviada desde Santiago el 16 de diciembre del mismo año 1825, cuando los miembros de la misión pontificia estaban ya en Italia, aparece aquella especie. El texto se nos ha conservado sólo en una traducción italiana presentada por monseñor Muzi a la Secretaría de Estado del Vaticano el 24 de febrero de 1827. Por desgracia su original castellano tampoco ha aparecido entre los papeles de Sallusti recientemente hallados en el Archivo pontificio. En la versión italiana se lee:

"Bolívar, per mezzo di Pedemonte (Vicario Capitolare in Trusillo, provincia del Governo di Lima), scrisse a Cienfuegos, onde per suo mezzo gli rimettesse una lettera a Monsignore, quando stava in Montevideo, premurandolo Bolívar, perché passasse al Perú, e che contasse sulla sua garanzia. Questa lettera fu mandata da Cienfuegos in gennajo o al principio di febrajo a Buenos Ayres, perché si consegnasse in mano di Monsignore in Montevideo" [84].

Por tratarse de un texto de gran importancia para la historia de las relaciones político-eclesiásticas del Perú independiente con la Santa Sede, creo que conviene reflexionar un poco sobre él.

Dadas las implicaciones estilísticas del texto transcrito, lo publicamos conservando la puntuación original en los pasajes de más difícil interpretación.

Las cuestiones filológicas que se plantean son esencialmente cuatro:

1ª si el verbo "scrisse" hay que tomarlo en sentido estricto, como si se tratase de una carta del propio Bolívar a Cienfuegos, o en sentido amplio, es decir que Pedemonte hubiese escrito a Cienfuegos por orden o insinuación de Bolívar, o al menos con su explícito beneplácito;

---

luna de miel con la suspirada independencia" (GF, 570, nota 452), aunque siempre he creído —como se creyó en Roma— que no era conveniente aguardar el milagro de "la balsa de aceite" para procurar poner en orden la situación religiosa de Hispanoamérica independiente.

84. MUZI, 614.

2ª si la frase "gli rimettesse una lettera a Monsignore" traduce un complemento indirecto "gli" y una preposición "a" con sentido final, o bien, si se trata de un pleonasmo típico del castellano, introducido en la traducción italiana por excesiva fidelidad al original;

3ª si en la misma frase el verbo "rimettesse" —castellanismo claro, pues en italiano el verbo "rimettere" sólo significa 'volver a poner'— hay que interpretarlo, por excepción, como 'reexpidiese'; o bien si el original "remitiese" conserva aquí el único sentido correcto de este verbo en español: 'enviase';

4ª si la coma que sigue a la frase "premurandolo Bolívar" es puramente ortográfica, según el uso italiano de entonces, o bien si aquí cierra un verdadero inciso.

A estas cuatro cuestiones filológicas se suma otra histórica: por qué Cienfuegos, en su mencionada carta a Muzi del 17 de enero de 1825, no alude a ninguna carta por él recibida ni de Bolívar ni de Pedemonte.

Aceptando la primera hipótesis en cada una de las cuatro cuestiones apuntadas, Gómez Ferreyra ofrece la siguiente retraducción castellana:

"Bolívar, por medio de Pedemonte (Vicario Capitular de Truxillo provincia del Gobierno de Lima) escribió a Cienfuegos para que por su medio le enviase una carta a Monseñor cuando estaba en Montevideo, urgiéndolo Bolívar para que pasase al Perú y que contase con su garantía..." [85].

Hay que reconocer que esta reconstrucción e interpretación del perdido texto castellano tiene su buena probabilidad. Pero como ni en la ingente documentación bolivariana, ya publicada, aparece huella alguna de una carta del Libertador a Cienfuegos, ni en los varios fondos archivísticos de la misión Muzi asoma rastro alguno de tal carta —ni de Bolívar ni de Pedemonte en su nombre—, la conclusión que el retraductor de aquel texto deduce es que se trata de un engaño de Cienfuegos al pade Arce. Abona esta interpretación el hecho de constarnos que Cienfuegos no era siempre sincero en sus expresiones tocantes a negocios político-eclesiásticos. Ello es cierto, pero creo que no hay que excluir otra hipótesis: que la noticia de la in-

85. GF, 643.

sinuación de Bolívar o de Pedemonte no la hubiese comunicado directamente Cienfuegos a Arce, sino que éste la hubiese recibido a través de tercera o cuarta persona interpuesta. De ese modo pudo llegar deformada a los oídos del padre Arce y a los ojos de Sallusti, con la contaminación del hecho real de la petición de facultades de Pedemonte a Muzi, presentada al vicario apostólico por el ministro peruano Salazar en una audiencia en la que se habló de los deseos que había tenido Bolívar de invitar a la misión pontificia una vez hubiese terminado la guerra. En favor de la conjetura de que Arce no recogiese la noticia de los mismos labios de Cienfuegos podría alegarse la circunstancia de que entre ambos no sólo existía la tensión natural y común de la mayor parte de los religiosos chilenos con el fautor de su reforma, sino también una cuestión personal: desde que ambos se habían embarcado en Génova junto con la misión Muzi, Cienfuegos había quedado debiendo al padre Arce una fuerte suma de escudos, que nunca le restituyó [86].

Volviendo al intrincado texto que nos ocupa, si partiésemos de las segundas hipótesis que hemos formulado ante aquellas cuatro cuestiones, podríamos dar una retraducción bastante distinta de la transcrita, a saber:

> Bolívar, por medio de Pedemonte (vicario capitular de Trujillo, provincia de Lima), escribió a Cienfuegos —[en el sentido de que hizo que le escribiera Pedemonte]— para que por su medio le remitiese —['le enviase']— una carta a monseñor, cuando estaba en Montevideo, urgiéndolo Bolívar, —[es decir, por presión de Bolívar, dada la urgencia]— para que pasase al Perú, y que contase con su garantía...

Esta retraducción creo que es igualmente probable, y tiene la ventaja de explicar plenamente por qué no se halla ninguna huella de tal carta en los fondos de la misión Muzi, sin tener que acudir —en este caso, sin ninguna prueba documental— a un embuste de Cienfuegos. Deja, en cambio, una cuestión abierta: por qué Cienfuegos, en su carta a Muzi del 17 de enero de 1825, no alude a esa insinuación —directa o indirecta— de Bolívar, que haría más fuerza sobre el vicario apostóli-

86. Carta de Juan Andrés O'Brien a Muzi, de Génova, 7 de septiembre de 1827; ACCC, sin signatura.

co que no una simple propuesta suya. Dos soluciones ocurren obviamente: o que Bolívar no quería invitar, ni siquiera privadamente, a mons. Muzi antes del fin de la guerra en el Perú, pero tampoco quería que éste se volviera a Europa en aquellos precisos, y preciosos, momentos —y así pudo insinuar, o hacer insinuar, a Cienfuegos que hiciese la propuesta como cosa suya personal—, o bien Cienfuegos quiso apuntarse toda la gloria para él, en el caso que Muzi decidiese quedarse en América.

Por mi parte opino que ambas interpretaciones son posibles y plausibles, y que, por tanto, nos hallamos ante un problema histórico, y no ante un hecho históricamente comprobado.

En una carta anterior —del 26 de junio de 1825, recibida en Città di Castello en mayo del año siguiente— Arce había expuesto a Muzi el estado de las cosas: "los sucesos prósperos de la gran causa de América han seguido con felicidad"; el ejército de Olañeta en el Alto Perú ha sido aniquilado; continúa el bloqueo del Callao; se han dado los primeros pasos para una nueva república, la de Bolivia; se sospecha que las Provincias Unidas del interior, ante las presiones del filosofismo de Buenos Aires, buscarán "su asilo en la protección de Bolívar (el primer hombre de América), solicitando formar o contribuir a la formación del Congreso general de ambas Américas, convocado para l'ismo de Panamá"; habla también de la "anarquía de hecho y de derecho" en que se encuentra Chile, así en el orden político como en el religioso; confirma que la *Carta apologética* de Muzi "ha remediado muchos daños y ha impedido males funestísimos", en medio de la gran escasez de sacerdotes y predicadores del evangelio; para concluir con un plan a la vez antirregalista y, en cierto modo, autonomista:

"Las iglesias de América me parece no poderse remediar de otro modo que preparando las providencias provisionales a que se or-organizen, y la disciplina eclesiástica tenga lugar en estos Países en los concilios nacionales, provinciales, sinodales, libertándolas de la esclavitud a que tienden las doctrinas profanas del día, haciendo tributaria a la Iglesia, y sujetándola a los caprichos ministeriales [...]. Entonces la religión católica, tremolando el pavellón glorioso de su libertad, no solamente se ostentará con

aspecto digno de la Divinidad, sino que se propagará rápidamente en estas lejanas provincias, llamando a su seno a innumerables tribus de salvages, que yacen en las tinieblas de la gentilidad [...]. V.E., como que ha premeciado [!] las cosas inmediatamente, no dudo tendrá una de las principales partes en los asuntos de estos países, y ocupará con zelo apostólico el tiempo, procurando burlar las esperanzas del filosofismo, y reconzentrarnos cada día más con las influencias eficazes de la cátedra de san Pedro" [87].

El ex-vicario apostólico no creyó oportuno enviar a Roma esta carta de Arce, como había hecho con otras del mismo dominico, sin duda porque en la curia romana no verían con buenos ojos esos concilios nacionales y provinciales, que difícilmente hubieran podido liberarse del jurisdiccionalismo imperante entre los políticos y en una parte del clero más ilustrado, y quizás también porque podría sospecharse en Roma que la presencia de un vicario apostólico en Panamá, en tiempo del Congreso general, hubiera sido provechosa.

En realidad, una vez Muzi se estableció en Città di Castello, intervino poco en los asuntos de América. El nombramiento de obispos colombianos en 1827, se agenció en Roma al margen de los criterios personales de Muzi, quien se contentó con remitir allá posteriormente una carta enteramente negativa del realista Portegueda [88]. Cuando en 1827 Cienfuegos regresaba a Roma y, tras su abjuración de lo que hubiera podido actuar anteriormente en contra de los derechos de la Santa Sede, fue consagrado obispo de Concepción [89], se

87. La respuesta de Muzi, conservada en minuta junto con la de Arce en el citado ACCC, es de Città di Castello, 30 de junio de 1826, y en ella le dice: "me ha favorecido de dar noticias gloriosas por la América patriota, infaustas por la América religiosa". Arce preveía certeramente que el Vaticano seguiría interesándose por las Iglesias de América. Ya en 1824-25 habían comenzado los primeros contactos con el Brasil independiente, como puede verse en W. J. COLEMAN, *The First Apostolic Delegation in Rio de Janeiro...* (Washington 1950) 23-24; por lo mismo no me parece admisible la interpretación restrictiva que al texto publicado en MUZI, 561, da GF, 659, nota 572, tanto más que el cardenal Della Somaglia hablaba sólo de "qualche mezzo di ravvicinamento".
88. MUZI, 627-631.
89. Vid. W. J. COLEMAN, *La restauración del episcopado chileno en 1828 según fuentes vaticanas*, RChHG 121 (1953) 76-92; 122 (1954) 70-94.

convocó a Mastai, entonces arzobispo de Espoleto, y no a Muzi. Su antiguo compañero de misión le escribía confidencialmente desde Roma el 23 de junio de 1828:

"Per quanto a mia notizia, Cienfuegos viene per far conoscere i mali cagionati all'America pel di Lei ritorno in Europa. Credo che attribuisca al di Lei troppo candore l'essersi fatto avvicinare dagli uomini del partito spagnuolo, che lo hanno alienato dai patriotti" [90].

Yo diría que la innata prevención de Muzi ante los partidarios de la independencia —que para él era "la revolución"— y la confianza que espontáneamente ponía en los eclesiásticos del partido español [91], provenían de lo más profundo de su ideología, que lo hacía incapaz de comprender las realidades americanas [92]: lo que había en ellas de positivo y de definitivo para la historia del nuevo continente, y lo que había de lastre jurisdiccionalista y parajansenista, herencia —eliminable con el tiempo— del regalismo español del siglo XVIII[93].

Lima, 6 de agosto de 1971.

---

90. ACCC, sin signatura. A propósito de los chilenos del partido español, creo que la interpretación de GF, 527, nota 375, puede ser válida quizás para otras repúblicas, pero no para Chile, donde precisamente parecía como si los gobernantes se esforzasen por hacer ver que era incompatible la independencia con la religión.
91. Significativos especialmente los textos de MUZI, 259, 440, 444, 516.
92. Cf. supra, nota 49.
93. España seguía incomprensiblemente interesada en los asuntos eclesiásticos del Perú y de toda la que había sido América Española, aun después de 1825. Vid., AGI, *Audiencia de Lima, Eclesiástico, nn. 1563* (de 1806 a 1833) y *1591* (de 1819 a 1836). Sobre el franciscano Sánchez Matas, obispo de La Paz, que abandonó América con el ejército de Olañeta, vid. n. *1563;* sobre Antonio de la Torre y Vera, electo auxiliar de Charcas, n. *1591.* En el mismo número véase la curiosa documentación sobre fray Bonaventura Borràs, ex monje cisterciense de Poblet, antes secularizado en Chile por Muzi (supra, Estudio 14, p. 222-223), natural de Reus, que estuvo en Montevideo en relación con Portegueda y Barreiro en 1827, y fue propuesto para vicario del ejército español y para obispo de Buenos Aires.

16. SAN MARTIN Y LA DIPLOMACIA PONTIFICIA. 1822-1825 *

La Secretaría de Estado de Pío VII, hasta 1822, sólo tuvo noticias indirectas de las actividades del general San Martín en favor de la independencia sudamericana: ciertamente a través de la prensa europea que recibía, y probablemente por medio del embajador español en Roma don Antonio de Vargas Laguna.

Aprovechando la mayor, aunque no excesiva, comprensión del problema de la independencia de Hispanoamérica que mostraba la España del trienio liberal (1820-1823), el cardenal Ercole Consalvi, secrecretario de Estado, el 12 de junio de 1822 pidió al nuncio de Madrid, monseñor Giacomo Giustiniani, que le enviase noticias más inmediatas sobre la verdadera situación de la Iglesia en aquellas regiones, consultando a los obispos que se habían refugiado en España. Giustiniani se entrevistó con los que pudo, y solicitó a todos ellos que escribiesen sendos memoriales sobre lo que habían visto y sabido hasta el momento de partir para Europa, particularmente acerca de la situación de la Iglesia.

Entre octubre y diciembre del mismo año los redactaron el franciscano extremeño fray Hipólito Sánchez Ranjel, obispo de Mainas, en territorio de la Audiencia de Quito, hoy Ecuador; el catalán don Narciso Coll y Prat, arzobispo de Caracas; y el andaluz don Bartolomé María de las Heras, metropolitano de Lima [1].

---

* Texto inédito de la comunicación presentada en el Congreso celebrado en Buenos Aires del 20 al 27 de noviembre de 1978 para conmemorar el segundo centenario del nacimiento del general San Martín.

1. Vid. Pedro de LETURIA, *La emancipación hispano-americana en los informes episcopales a Pío VII. Copias y extractos del Archivio vaticano* (Buenos Aires 1935) (=Facultad de filosofía y letras. Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas, LXVIII), reeditado en RSSHA III, 123-298.

Cuando éste, después de haber platicado varias veces con Giustiniani, presentó su memorial al nuncio de Madrid el 3 de diciembre, la situación del Perú había cambiado: había caído Monteagudo, San Martín había renunciado al mando supremo de las fuerzas independentistas, y en algunos puntos prevalecían las tropas realistas. Ello explica que, a pesar de haber aceptado la independencia el año anterior, por razones estrictamente pastorales, Las Heras adopte ahora una actitud desfavorable hacia el Protector del Perú, que le había obligado a emigrar a Rio do Janeiro [2].

Algunos seminaristas habían esperado la entrada de San Martín en Lima como la de un verdadero libertador. "Siempre han vivido con buena conducta —escribe Las Heras— hasta que por los años de 20 y 21 principiaron a extraviarse con la cercanía y entrada en la capital del general San Martín, y con las máximas de libertad e independencia que inflamaron sus espíritus". Una parte del clero creía que el general, una vez ocupada Lima, los liberaría de una excesiva disciplina eclesiástica, que consideraban caducada y nimia; uno a quien el arzobispo, alegando lo dispuesto por el derecho canónico, negó el permiso para que una familia visitase a una religiosa en el interior de su convento, replicó a su prelado: "—¿Qué cánones ni qué disposiciones de disciplina? Ahora que ha entrado ya San Martín en la ciudad, verá vmd. a dónde van a parar esos cánones que con tanta escrupulosidad quiere observar". A modo de epifonema, Las Heras añade: "Desde que llegó a las inmediaciones de Lima el general San Martín, experimentó un lamentable trastorno todo el gremio de los párrocos" [3].

Relata luego cómo el general, apenas establecido en Lima, "se declaró Protector universal del Perú, abrogándose un gobierno soberano y absoluto, con todas las atribuciones de un monarca"; se adjudicó el Patronato eclesiástico y lo ejerció frecuentemente; permitió

2. Cf. R. VARGAS UGARTE, *El episcopado en los tiempos de la emancipación Sudamericana* [3] (Lima 1962) 138-141, 175-186.

3. RSSHA III, 209-210. En la presente comunicación adaptamos a la moderna la endiablada ortografía —mejor, cacografía— de Las Heras.

la circulación de libros que Las Heras consideraba "heréticos y prohibidos"; "salían de aquel gobierno unas máximas tan perjudiciales a la religión, a la moral y a la decencia, que se iba introduciendo la total relajación del clero y del estado secular". Por lo mismo el prelado "resolvió abocarse al general San Martín. En una entrevista secreta le dijo que su persona, su cabildo, sus curas y todo su clero estaban prontos a obedecerle en cuanto mandase en orden a los asuntos políticos, civiles y temporales, sin que manifestasen repugnancia ni la menor contradicción sobre la legitimidad de su gobierno, con tal de que se mantenga y quede ilesa la religión católica, apostólica, romana, sus dogmas, la moral de su evangelio, la unidad con la Silla de San Pedro y sus legítimos sucesores, y la observancia de lo que infaliblemente está prevenido por la Iglesia" [4].

El propio arzobispo reconoce que esta actitud del clero, sobre todo del regular, en favor de la República, se debía a las noticias que llegaban de la península sobre las disposiciones antieclesiásticas dictadas por el gobierno liberal [5].

Las Heras concluye la relación de su abocamiento con el general San Martín, diciendo: "Abrazó gustosamente esta propuesta, y le pareció al arzobispo que había logrado un triunfo, pues su permanencia en aquella capital contendría muchos desórdenes en los asuntos religiosos y algunos atropellamientos contra la nación española"; palabras que encierran un testimonio velado del respeto con que San Martín trataba los asuntos relacionados con la Iglesia [6], a pesar del destierro que impuso al obispo criollo de Huamanga don Pedro Gutiérrez de Cos [7] y al propio prelado de Lima que redacta este memorial. Las Heras consideró su extrañamiento por San Martín como sugerido por su consejero y ministro Monteagudo, lo recibió como la liberación de una carga superior a sus fuerzas, y el 5 de

4. Ibid., 214-215.
5. Ibid., 211.
6. Vid. G. FURLONG, *El general José de San Martín ¿masón, católico, deísta?* (Buenos Aires [1950]).
7. RSSHA III, 220.

septiembre se despidió del Protector con una amistosa carta [8].

Don Bartolomé de Las Heras no debía de tener copia de esta carta en Madrid, y ni siquiera la mencionó en su memorial al nuncio Giustiniani. Por lo mismo la Secretaría de Estado de Pío VII carecía de datos suficientes sobre la verdadera y personal actitud religiosa del general San Martín, y no hizo ninguna alusión a ella en la instrucción que preparó el 9 de julio de 1823 para orientar a monseñor Giovanni Muzi, recién nombrado vicario apostólico de Chile, con amplias facultades sobre todas las tierras americanas que habían pertenecido a la corona de España.

Cuando Muzi y sus secretarios Giuseppe Sallusti y Giovanni María Mastai Ferretti (el futuro Pío IX, como es sabido) desembarcaron en Buenos Aires el 4 de enero de 1824, San Martín se hallaba en esta ciudad, esperando zarpar pronto para Europa, de donde ya no había de regresar a su patria [9]. A Muzi le informaron —y él lo comunicó dubitativamente al cardenal Della Somaglia, nuevo secretario de Estado— que el gobierno de Buenos Aires, presidido entonces por Rivadavia, "ha proyectado una confederación de todas estas Provincias, a semejanza de Suiza, a fin de que, en caso de invasión, reteniendo cada una el propio Gobierno, haga causa común contra el enemigo" [10].

La actitud personal de San Martín para con el vicario apostólico contrasta con la de Rivadavia. Mientras éste le ponía toda suerte de tropiezos para poder ejercer su jurisdicción, por no constarle oficialmente que la tuviese, el general se adelantó a ir a saludarle a la posada al día siguiente de su llegada, el 5 de enero, como una primera visita de cortesía, sin entrar en su habitación, y en privado, en *bourgeois,* como precisa Mastai

8. Publ. en BLANCO-AZPURUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia,* VII, 51.
9. Vid. R. LEVENE, *Historia del último año que San Martín vivió en su patria,* en *San Martín: Homenaje de la Academia nacional de la Historia en el centenario de su muerte (1850-1950)* (Buenos Aires 1951) 369-387.
10. MUZI, 158-159; trad. cast. en GF, 436, donde se dice en nota 96: "Si existió tal plan de confederación, la presencia de San Martín en Buenos Aires nada tenía que ver con él".

Ferretti [11]. El 8 [12], le hizo ya una verdadera visita de despedida según escribió el mismo día Muzi al cardenal Giulio María Della Somaglia, secretario de Estado de León XII, y precisó más en el registro de su correspondencia: "Esta mañana el señor general San Martín me ha favorecido con su visita, haciéndome mil ofrecimientos para cuanto me pudiese convenir. Partirá cuanto antes para Inglaterra e Italia, donde desea permanecer sobre unos dos años" [13]. Tal vez el vicario apostólico no entendió bien lo que San Martín le dijo, o quizás el general cambió luego sus planes, pues es cosa sabida que no se radicó en Italia, sino en Inglaterra y Bélgica primero, y en Francia después, hasta su muerte.

Durante su viaje a través de las Provincias Unidas del Plata por San Nicolás, Santa Fe, San Luis de la Punta y Mendoza del 16 al 29 de enero de 1824 y durante su estadía en Chile (hasta el 30 de octubre) y en Montevideo (del 4 de diciembre de 1824 al 18 de febrero de 1825) monseñor Muzi recogió amplias informaciones sobre el estado de la religión, y también de la política, en todas aquellas regiones, y lo juzgó desde un punto de vista bastante unilateral.

Para él, la revolución de Hispanoamérica era como un trasunto de la Revolución Francesa; en su estado crítico, no podía arreglarse nada, dado, sobre todo, el encendido jurisdiccionalismo de las nuevas Repúblicas, heredado de la España borbónica y exacerbado con las guerras de independencia; cuando se pase del estado crítico al crónico, será la hora de actuar con tiento y prudencia.

---

11. En MASTAI, 277-278, nota, donde se dice 3 en vez de 6; cf. GF, 295.
12. Según el registro de Muzi. El 9, según el original enviado a Roma; cf. MUZI, 159, nota *a*. Parece llevar ventaja el 8, pues con frecuencia los despachos de Muzi se copiaban primero en el registro y luego se pasaban al original que debía enviarse, en el cual constaba la fecha del envío, no la de su redacción primera.
13. MUZI, 161-162. —GF, 438, nota 110, escribe: "Mons. Muzi no dominaba entonces el castellano, de modo que no sabemos con exactitud qué fue, en realidad, lo que le habló San Martín".

Ese estado latente de revolución, y la disgregación del territorio en pequeños Estados, sobre todo en la actual Argentina, planteaba serios problemas a la diplomacia tanto de la Santa Sede como de los otros reinos y repúblicas. En uno de sus despachos que el vicario apostólico no envió al cardenal Della Somaglia, sino que sólo los trasladó a su registro durante su viaje, de la Banda Oriental a Italia, fechándolos todos como si fueran escritos en Montevideo el 18 de febrero de 1825, resume su visión política alcanzada durante su misión apostólica: "Buenos Aires, que fue la primera ciudad donde estalló la revolución, propagó la tea de la revolución no sólo entre las Provincias del Río de la Plata, sino también, por medio del general San Martín, que es de Buenos Aires, a Chile y Perú. Tenía esta ciudad la ambición de convertirse en la capital y en el emporio de toda la América meridional. Habiendo enviado a todas las Provincias gobernadores de pésimas cualidades, que las arruinaron con gravámenes y atentados contra la religión, todas las Provincias se rebelaron contra la capital y cada una proclamó la propia independencia. ¿Se ha dado cuenta Buenos Aires de cuánto daño ha ocasionado a la independencia americana esta desunión de las Provincias? ¿Cómo es posible que las Potencias europeas reconozcan la independencia de tantos pequeños Estados...?" [14].

La radical incomprensión de Muzi por el problema, entonces central, de la independencia política de Hispanoamérica, parece que le hizo olvidar muy pronto las particulares deferencias que con él había tenido el general San Martín en Buenos Aires. Pudieron ayudar a ello el haber estado a las órdenes de San Martín en el Perú uno de los hombres con quien más hubo de bregar en Santiago de Chile, el ministro Francisco Antonio Pinto [15], y también lo esquivo que se le mostró siempre el canónigo Julián Navarro, natural de Buenos Aires, llegado a Santiago con San Martín [16]; pero sobre todo las prevenciones de

14. MUZI, 498-499; trad. cast. en GF, 566.
15. Vid. G. FELIU CRUZ, *San Martín y la campaña liberadora del Perú (Un documento del general don Francisco Antonio Pinto)*, RChHG 116 (1950) 5-49.
16. MUZI, 426, nota 16. Cf. GF, 550, nota 413, y 532, nota 384.

Muzi hubieron de aumentar cuando el canónigo Cienfuegos —el que había sido enviado por O'Higgins a Roma para obtener la misión Muzi— le hizo creer [17] que fue San Martín, y no O'Higgins, quien confinó en Mendoza, por cuatro años, al obispo de Santiago don José Santiago Rodríguez Zorrilla [18], con los graves trastornos consiguientes para la legítima administración y jurisdicción en su importante diócesis.

Esta prevención podía incitar al vicario apostólico a admitir con facilidad las noticias desfavorables que corrían en Santiago de Chile —sin duda entre los hispanófilos con quien más trataba— acerca de la actuación de San Martín en el Perú, como cuando escribía al cardenal Della Somaglia el 30 de septiembre de 1824: "El general San Martín, que, con el ejército salido de Chile realizó la empresa de Lima, derrotó, pero no destruyó, la fuerza española, la cual, favorecida por el tiempo, al retirarse el general San Martín con sus millones de pesos fuertes, ha ido engrosándose con los naturales del país" [19]. Aunque no le acuse claramente de haberse apropiado aquellos millones —pues el texto permite ser interpretado como que los sacó de Lima para que no cayesen en mano de los españoles—, pudo permitir, con su expresión ambigua, que la Secretaría de Estado de León XII lo interpretase peyorativamente, como se ha inclinado a hacerlo, recientemente, algún historiador argentino, nada desfavorable, por cierto, hacia el Libertador de las Provincias Unidas del Plata [20].

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.

17. GF, 456, nota 183, y 506, nota 320.
18. MUZI, 217, 332.
19. Ibid., 319; trad. cast. en GF, 501.
20. GF, 501, nota 302.

APENDICE

17. UNA GUIA PARA LAS INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS EN ROMA *

Son tantos los libros cuyos títulos superan a su contenido, que uno se sorprende cuando se encuentra con un caso contrario. Tal es la sorpresa que produce el volumen segundo de los *Collectanea Archiui uaticani.*

En él Lajos Pásztor, profesor de la Escuela de archivística del Archivo secreto vaticano y de la Facultad de historia eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana, bajo el título *Guida delle fonti por la storia dell'America Latina negli archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia,* ofrece más bien una guía general para toda clase de investigaciones históricas en todos los archivos eclesiásticos de Roma y de varias otras ciudades de Italia. No solamente cuantos se interesan por la historia religiosa la Latinoamérica, sino cuantos han de realizar investigaciones en Roma, deberán consultar esta ponderosa guía, que sobrepasa cualquier otro intento realizado hasta el presente, tanto por la amplitud de las noticias, como por el conocimiento de todos los fondos y por el extremo cuidado

* Traducción castellana del artículo *Intorno alla storia latinoamericana: Una guida per le ricerche storiche a Roma,* publicado en OR n. 65 (33.644), 19 marzo 1971, p. 3, a propósito de la *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia,* a cura di Lajos PÁSZTOR, Città del Vaticano (Archivio vaticano) 1970, 8º, VI-665 p. (=Consiglio internazionale degli archivi; Guida delle fonti per la storia delle nazioni; A, America Latina; X, Santa Sede - Collectanea Archivi vaticani, 2). Remitimos a otra recensión, de ámbito más limitado, en AHSI 41 (1972) 330-332. Después, bajo la protección de la "Direzione generale degli Archivi di Stato", ha aparecido la *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina esistenti in Italia,* I, a cura di Elio LODOLINI (Roma 1976), 8º, 406 p. (=Pubblicazioni degli Archivi di Stato, 83; Guida delle fonti per la storia delle nazioni; A, America Latina; VIII, Italia, I). Este vol. I abarca los fondos conservados en archivos, bibliotecas y otras instituciones de Roma, algunos de los cuales están estrechamente relacionados con otros inventariados en la *Guida* de L. Pásztor.

científico con que tal trabajo ha sido realizado y conducido a buen término.

En el prólogo, el prefecto del Archivo secreto vaticano, monseñor Martino Giusti, señala ese valor general del volumen, y nadie tan competente como él para tal aseveración. Afirma, además —si bien todos los investigadores que frecuentan los archivos vaticanos lo verán a ojos—, que sólo ahora, por vez primera, de varios fondos y de muchas series se precisan los límites cronológicos, los títulos de clasificación y todo el complejo de bibliografía subsidiaria.

El contraste entre tan rico contenido y un título aparentemente restrictivo se explica por el origen inmediato de esta aportación del profesor Pásztor. Esta *Guida* se inserta en la iniciativa de la Unesco y del Consejo Internacional de Archivos de publicar una "Guía de las fuentes para la historia de las naciones", de la que la presente obra constituye el tomo X (Santa Sede) de la serie A (América Latina). Este último término se ha tomado en su sentido más amplio, pues América Latina abraza aquí todas las tierras americanas situadas al sur de los Estados Unidos, más los territorios meridionales de los Estados Unidos de América que un tiempo pertenecieron a Francia, a España o a México, y abarca también las Filipinas.

Tanto en el análisis archivístico de cada fondo y serie, como en la precisación de las fuentes más interesantes para la historia de Latinoamérica, el autor ha tenido precursores, como Ricardo de Hinojosa para los fondos referentes a España y consiguientemente a la América española, C. R. Fish y el padre Lino Gómez Canedo para los Estados Unidos, y los estudiosos de diversas naciones que realizaron investigaciones en varios archivos de Europa, luego resumidos y ordenados en la serie "Misiones americanas en los archivos europeos" por la Comisión de historia del Instituto panamericano de geografía e historia, con sede en México hasta el presente. Pero, una vez publicada esta nueva *Guía*, aquellos pródromos han quedado enteramente inútiles e insuficientes para los fondos en ella estudiados, o a lo más podrán ser consultados en un segundo tiempo.

Cada archivo, mejor dicho, cada una de las secciones de los archivos aquí estudiados, han hallado en

Lajos Pásztor un historiador exacto y sintético que, como primera guía a las investigaciones, nos lleva a un conocimiento exacto del origen, historia y bibliografía esencial del fondo en cuestión —esencial, con todo, para un archivero tan atildado, significa casi exhaustivo.

Ello es tanto más necesario para el Archivo vaticano, al cual se dedica casi la mitad del volumen, por cuanto no se trata propiamente de un archivo único, sino de un conglomerado de archivos, desde el más personalmente pontificio, hasta los de los oficios, congregaciones o dicasterios de la Santa Sede. Sólo un estudio previo de esta guía podrá dar una orientación segura a cuantos por primera vez entran en el Archivo secreto vaticano y se encuentran desorientados en la sala que reúne más de mil índices.

El título y la ocasión de esta obra nos obliga a detenernos sobre todo en la aportación que supone en favor de las investigaciones de historia latinoamericana. Naturalmente, el autor no ha intentado darnos un inventario de los documentos romanos referentes a aquellas tierras y naciones, pues esto requeriría el trabajo de un numeroso equipo durante una serie interminable de años. Sólo ha querido indicarnos los fondos y las series donde de hecho se hallan, darnos algunos ejemplos, y completar, en la medida de lo posible, las referencias dadas por sus precursores. Sólo ahora estamos orientados con seguridad sobre las posibilidades de hallar documentos sobre América en fondos tan vastos —vastos desde el punto de vista archivístico, geográfico y cronológico— como los enigmáticos Armarios I-LXXX, o los Archivos de Castel Sant'Angelo, de la Cancillería, de la Cámara apostólica, de la Datería o del Subcolector de Cancillería.

Si las investigaciones en el fondo "Minutae" de la Secretaría Apostólica resultaba muy facilitada por el índice alfabético de las diócesis, no ocurría lo propio para el otro, mucho más importante, de la Secretaría de Estado. Para la 'Parte antigua", es decir, para los siglos XVI-XVIII, era natural que las series España, Portugal y Francia habían de contener documentación americana —bastante menos, con todo, de cuanto se podría suponer, dado el funcionamiento casi autónomo de los patronatos de los reyes católicos, cristianí-

simos y fidelísimos. Además, Fish había señalado ya el interés americanista de las series Flandes, Nunciaturas de paces, Avisos. Pero ahora sabemos que el historiador latinoamericano no debe olvidar las Nunciaturas varias, ni la serie Memoriales y Billetes, ni mucho menos, para los años posteriores al 1800, la serie Nuncios y Ministros extranjeros. La documentación más estrictamente latinoamericana es notablemente rica para el período 1814-1833, y el profesor Pásztor indica incluso los legajos; pero aumenta mucho más a partir de 1833 a medida que las nuevas repúblicas independientes comienzan a entablar relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

Otras muchas series aún del Archivo secreto pontificio ofrecen copioso material para la historia religiosa del continente americano; precisando más, el archivo de la Secretaría de memoriales, el Consistorial, los de las varias Congregaciones, y en especial el archivo de la Visita apostólica de México (1896-1900), las Miscelá-neas Armarios I-XV, los "Instrumenta miscellanea", Misiones, Asuntos eclesiásticos, y los fondos Borghese, Caleppi, Macchi —personajes, ambos, estrechamente vinculados a la historia de la América del Sur—, las varias series de los dos fondos de Pío IX, personaje tan interesado por la historia de aquellas naciones desde su juventud, cuando de ellas tenía ideas muy confusas, que la visita a las Provincias Unidas del Plata y a Chile, como miembro de la misión Muzi, sólo en parte llegó a clarificar. Añádanse los fondos de las varias órdenes religiosas y los archivos de las nunciaturas de Madrid y Lisboa dentro del archivo general de la Secretaría de Estado.

Hay que tener, con todo, muy presente que los asuntos eclesiásticos más interesantes para el historiador de la América Latina —a saber, los que se refieren al difícil período que va desde la independencia de hecho hasta que se establecieron regulares relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y, después, los años de más tensión y los períodos en que se preparaban concordatos— no se hallan en el archivo de la Secretaría de Estado, sino en el de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios. Este había sido ya el tema de anteriores estudios fundamentales del profesor Pásztor,

quien ahora ofrece una amplia descripción de ese archivo, con especial referencia a cada una de las naciones latinoamericanas.

Este archivo de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios es el primero que se estudia en la segunda parte del tomo que estamos examinando, la cual se titula "Archivos de la Santa Sede fuera del Archivo secreto vaticano". Para su redacción se ha buscado la colaboración de los directores de cada uno de sus archivos. El de Propaganda Fide es menos importante para Latinoamérica de cuanto podría esperarse, por la cuestión ya apuntada de los reales patronatos.

Siguen después los "Archivos eclesiásticos de Italia"; en primer lugar, los de las curias generalicias de las órdenes religiosas, descritos por sus propios archiveros, fuera del Archivo romano de la Compañía de Jesús, presentado por el mismo Lajos Pásztor. Su mayor extensión se debe a dos circunstancias: la mayor centralización del gobierno de la Compañía de Jesús en comparación con el de las demás órdenes religiosas, y el hecho de que estas últimas solían tener sus comisarios en España y Portugal para la ordinaria administración de las provincias y misiones iberoamericanas, por lo que sus papeles se conservan prevalentemente en Madrid y Lisboa. Los "Archivos provinciales de institutos religiosos" y los "Archivos de entes eclesiásticos existentes en Roma" (es decir, los de los colegios inglés y de San Clemente, la Minerva, el Oratorio, y la Pontificia Universidad Gregoriana) cierran esta tercera parte del volumen.

En la cuarta y última el profesor Pásztor examina dos grandes bibliotecas: la Ambrosiana de Milán —no muy rica en fondos americanos— y la Vaticana, donde principalmente el fondo Borgiano, creado por el cardenal Stefano Borgia (1729-1804), conserva un material de primer orden referente a toda la América española y a las islas Filipinas.

Finalmente, una mirada, aunque sea rápida, al extenso índice de nombres geográficos y de personas confirma la extraordinaria riqueza de este monumento archivístico para cuantos historiadores acudan a trabajar

a Roma, tanto si se interesan por otros campos de la historia religiosa o política, como —y principalmente— si se dedican a desvelar y relevar la verdadera historia de la América Latina.

Ciudad del Vaticano, 1971.

18. BIBLIOGRAFIA AMERICANISTA DEL AUTOR

Se señalan con un asterisco (*) los estudios incluidos en el presente volumen.

1928

1. *Una colección de ediciones de teatro antiguo español en la Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona,* en colaboración con Carlos M. Clavería, BBC 7 (1923-27 [ed. 1932]) 213-331.
Los extractos llevan la fecha de 1928, año en que el original fue entregado a la imprenta. Sobre Juan Ruiz de Alarcón cf. p. 327.

1935

2. *II centenario del nacimiento del P. Hervás: Restos de su epistolario en la Alta Italia.* RyF 109 (1935) 536-551. Cf. n. 29. Reeditado en el n. 122.

1938

3. *Relazioni di cultura italo-ispaniche nel Settecento.* CC 89 (1938) IV, 139-149. Reeditado en el n. 122.

4. Rec. A. FARINELLI, *Divagaciones hispánicas,* 2 vols. (Barcelona 1936). RyF 115 (1938) 386-388.
Sobre Wilhelm von Humboldt, I, 53-76; II, 329-340. Cf. n. 29.

5. Rec. A. FARINELLI, *Neue Reden und Aufsütze* (Stuttgart 1937). RyF 115 (1938) 388-389.
Temas iberoamericanos en la *Bibliografia di A. Farinelli,* por Guido Bustico (429-476).

1941

6. Rec. M. CASCON, *Los jesuitas en Menéndez Pelayo* (Valladolid 1940). AST 14 (Barcelona 1941) 232-233.

1942

7. *La irrupción de jesuitas españoles en la Italia dieciochesca.* RyF 126 (1942) 108-130.
Rec. RHE 38 (1942) 275 (M. A[lamo]).
Reeditado en el n. 122.

8. *Jesuitas mallorquines en Italia (1767-1814).* Nicolau, Company, Pou, Ferrer, Andreu, Caballero. Conferencia leída el 7 de enero de 1942 en el Curso de cultura balear de la Universidad luliana. Palma de Mallorca (Studia) 1942, 12º, 48 p.
La enumeración de nombres se da sólo en la cubierta exterior. Es un extracto, recompaginado, de la revista *Studia,* 14 (1942) 17-21, 33-37, 65-69. Sobre Pedro Juan Andreu y de Orlandis, misionero y provincial del Paraguay, p. 46-45.
Reeditado en el n. 122.

9. Rec. R. GARCIA-VILLOSLADA, *Manual de historia de la Compañía de Jesús* (Madrid 1941). AST 15 (1942) 230-231.
Cf. n. 67.

1943

10. Rec. Juan de CONTRERAS y LOPEZ DE AYALA, MARQUES DE LOZOYA, *Historia del arte hispánico,* I-III (Barcelona 1931-40). EE 17 (1943) 402-404.
Cf. n. 11.

1947

11. Rec. Id., *Historia del arte hispánico,* IV (Barcelona 1945). EE 21 (1947) 253-256.
Cf. n. 10.

12. Rec. *Biblioteca nacional. Catálogo de documentos referentes a jesuitas (1584-1805).* Prólogo de Manuel SELVA (Buenos Aires 1940). AHSI 16 (1947) 194-196.

13. Rec. *Biblioteca nacional. Segundo catálogo de manuscritos.* Prólogo de Raúl QUINTANA (Buenos Aires 1944). AHSI 16 (1947) 196.

14. Rec. *Archivo del doctor Gregorio Funes, deán de la santa iglesia catedral de Córdoba.* Noticia preliminar de Raúl QUINTANA, I, *Documentos relativos al deán Funes. Correspondencia particular y borradores* (Buenos Aires 1944). AHSI 16 (1947) 196-197.

15. *América en el pensamiento de los jesuitas expulsos.* BANH 23 (1950) 221-223.
Resumen del discurso de ingreso como socio correspondiente en la Academia nacional de la historia, Buenos Aires, 20 agosto 1949. Reeditado en el n. 122.

16. *Amistad de Miranda con Esteban de Arteaga en Venecia.* RNC 12, n. 78-79 (1950) 97-103. Reeditado en el n. 122. Véanse también las pp. 101-104 del n. 41.

17. *Noticias sobre Rubén Darío en Mallorca.* Revista, Publicación mensual del Círculo de bellas artes, 7 (Palma de Mallorca 1950) 1-8.
Reeditado en los nn. 18, 19, 88 y 99.

18. *Rubén Darío en Mallorca. Introducción.* Estudios centroamericanos, 5, n. 40 (San Salvador 1950) 10-12.
Edición no revisada por el autor.

19. *Chopin y Rubén Darío en Mallorca; el medio geográfico y la creación artística.* Anales de la Academia nacional de artes y letras, 31 (La Habana 1950) 105-110.
Reedición no revisada por el autor, de quien tampoco es el título.

20. Rec. *Historia de América y de los pueblos americanos,* dirigida por A. BALLESTEROS, I, III-V, VIII, XI, XIII, XXI, XXV (Barcelona - Buenos Aires 1936-49). AHSI 19 (1950) 277-279.
Cf. n. 76.

21. Rec. *Fondo de cultura económica. Biblioteca americana,* I-XI (México - Buenos Aires 1947-50). AHSI 19 (1950) 280-281.
Cf. n. 45.

22. Rec. *Fondo de cultura económica. Colección Tierra Firme,* I-XLVII (México - Buenos Aires 1944-49). AHSI 19 (1950) 281-282.
Cf. n. 46.

23. Rec. J. M. BERISTAIN DE SOUZA, *Biblioteca hispano americana septentrional,* 5 vols. (México 1947). AHSI 19 (1950) 285-287.

24. Rec. H. E. Wethey, *Colonial Architecture and Sculpture in Peru* (Cambridge, Mass. 1949). AHSI 19 (1950) 287-289.

25. Rec. *Documentos de arte argentino,* cuadernos XI-XV, XIX-XXIV (Buenos Aires 1941-47). AHSI 19 (1950) 289-292.
Cf. n. 49.

26. Rec. *Documentos de arte colonial sudamericano,* cuadernos III-VII. (Buenos Aires 1945-50). AHSI 19 (1950) 292-293.
Cf. n. 50.

27. Rec. *Boletín de publicaciones hispanoamericanas.* AHSI 19 (1950) 277-293.
Extracto facticio con las recenciones de los nn. 20-26.

1951

28. *Los más antiguos autógrafos de Gracián en el Archivo nacional de Santiago de Chile.* RChHG 117 (1951) 13-41, 8 facsímiles.
Reeditado en el n. 90.

29. *El archivo lingüístico de Hervás en Roma y su reflejo en Wilhelm von Humboldt.* AHSI 20 (1951) 59-116, 1 facsímil.
En gran parte, sobre lingüística americana. Reeditado en el n. 122.

30. *Il Convegno internazionale di studi colombiani (15-17 marzo 1951).* CC 102 (1951) II, 538-542.
Cf. nn. 31, 34, 55 y 56.

31. *El Congreso internacional de estudios colombinos.* BANH 24-25 (1950-51) 751-754.
Cf. n. 30.

*32. *L'opera dei gesuiti nel Brasile e il contributo italiano nella "História" del p. Serafim Leite.* CC 102 (1951) III, 193-202.
Rec. de S. LEITE, *História da Companhia de Jesus no Brasil,* 10 vols. (Lisboa - Rio do Janeiro 1938-50). Traducción castellana en el presente volumen, Estudio 7.

1952

33. *Los Ejercicios que Nadal trajo a España y las meditaciones del infierno y del juicio (ms 998 de la Biblioteca nacional de México).* Manresa, 24 (Madrid 1952) 127-144.

34. *L'interesse americanista nell'Italia del Settecento.* QIA 2 (1948-54) n. 12, p. 166-171.
Texto de una comunicación presentada el 15 de marzo 1951 al congreso de los nn. 30 y 31. Reeditado en el n. 56, y en español en el n. 122.

*35. *El mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana.* RyF 145 (1952) 505-519.
Anticipo de las pp. 94-114 del n. 41. Reeditado en el presente volumen, Estudio 9.

36. *Maquinaciones del abate Godoy en Londres en favor de la independencia hispanoamericana.* AHSI 21 (1952) 84-107.
Reeditado en el n. 122.
Rec. Revista de historia americana y argentina, 1 (Mendoza 1956-57) 37-53 (G. Furlong).

37. Rec. D. GRAZIUSSI-CROZZOLI, *Le riduzioni del Paraguay* (Roma 1951). CC 103 (1952) I, 325-326.

1953

38. *Archivum historicum Societatis Iesu. Index generalis. I-XX (1932-1951).* Romae (Institutum historicum S. I.) 1953, 8º, VII-339 p.
Frecuentes referencias a territorios y personajes de América. Cf. n. 127.

39. *La etnología filipina entre los jesuitas expulsos.* AHSI 22 (1953) 345-351.
Reeditado en el n. 122.
Rec. Anthropos, 49 (1954) 331.

40. *Primer viaje del abate Viscardo a Londres. 1782-1784.* RNC 14, n. 99 (1953) 59-66.
Avance, sin notas, de las pp. 41-57 del n. 41. En la p. 182 del mismo fascículo de la RNC, noticias biobibliográficas sobre el autor.

41. *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica.* Caracas 1953, 8º, 344 p., XCI facsímiles. (=Instituto panamericano de geografía e historia. Comisión de historia. Comité de orígenes de la emancipación. Publicación Nº 10).
Recensiones:
AEA, 10 (1953) 615 (M. Giménez Fernández).
IHE 1 (1953) 336-337, n. 3073 (G. C[éspedes del] C[astillo]).
CC 105 (1954) I, 578-579 [P. de Leturia].
AHSI 23 (1954) 181-184 (P. de Leturia).
Antonianum, 29 (Roma 1954) 108 (J. M. Pou y Martí).
Brotéria, 58 (Lisboa 1954) (D. M[aurício]).
Cuadernos hispanoamericanos, 18 (Madrid 1954) 440-441 (A. Carballo).
Atlante, 2 (London 1954) 112-113 (M. Mörner).
BHS 31 (1954) 241-242 (E. Sarmiento).
RyF 150 (1954) 359-361 (F. Mateos).

Nuova rivista storica, 38 (Milano 1954) 432-433 (B. Caizzi).

Revista de la Sociedad bolivariana de Venezuela, 14 (Caracas 1954) 86-87.

RNC 17, n. 106-107 (1954) 225-226 (M. Pérez Vila).

Abside, 18 (México 1954) 536-537 (J. Bravo Ugarte).

Revista de historia de América, 37-38 (México 1954) 377-379 (J. M. Miquel i Vergés).

EF 55 (1954) 523-524 (L. de Aspurz); 56 (1956) 131-132 [O.] S[altor].

CD 166 (1954) 22 (L. Hernández).

Collectanea franciscana, 25 (Roma 1955) 209-210 (M. a Pobladura).

Missionalia hispanica, 12 (Madrid 1955) 208 (Lejarza).

RSCI 9 (1955) 133-135 (N. Carranza).

ASI 113 (1955) 421-423 (N. Carranza).

Hispania sacra, 8 (Madrid 1955) 252-253 (J. G[oñi] G[aztambide]).

AIA 15 (1955) 1113 (J. Meseguer Fernández).

Historia mexicana, 5 (México 1955) 267-270 (F. Martin Norman).

Estudios, 468 (Buenos Aires 1955) 31-34 (G. Furlong).

Revue historique, 214 (Paris 1955) 159-160 (P. Chaunu).

Imago mundi. Revista de historia de la cultura, 2 (Buenos Aires 1955) 78-80 (B. Lewin).

QIA 3 (1955-59) n. 17, p. 62-64 (T. Halperín Donghi).

EE 30 (1956) 127-128 (B. Llorca).

The Hispanic American Historical Review, 36 (Durham, North Carolina, 1956) 115-117 (C. E. Ronan).

42. Rec. F. LAZARO CARRETER, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII.* AHSI 22 (1953) 593.

43. Rec. S. DE MADARIAGA, *The Rise of the Spanish American Empire; The Fall of the Spanish American Empire* (London 1947). AHSI 22 (1953) 642-644.
Cf. nn. 97 y 98.

44. Rec. *Archivo del general Miranda,* 24 vols. (Caracas 1929-50). AHSI 22 (1953) 644-646.

45. Rec. *Fondo de cultura económica. Biblioteca americana,* XII-XVII (México-Buenos Aires 1950-51). AHSI 22 (1953) 646-647.
Cf. n. 21.

46. Rec. *Fondo de cultura económica. Colección Tierra Firme,* XLVIII-LII (México - Buenos Aires 1950-52) AHSI 22 646-647.
Cf. n. 21.

47. Rec. M. PICON SALAS, *Pedro Claver, el santo de los esclavos.* (México - Buenos Aires 1950). AHSI 22 (1953) 648.

48. Rec. R. LANDIVAR, *Rusticatio mexicana* (Guatemala 1950). AHSI 22 (1953) 657-658.

49. Rec. *Documentos de arte argentino,* cuaderno XXV (Buenos Aires 1947). AHSI 22 (1953) 663-664.
Cf. n. 25.

50. Rec. *Documentos de arte colonial sudamericano,* cuaderno VIII (Buenos Aires 1952). AHSI 22 (1953) 664.
Cf. n. 26.

51. Rec. J. GIURIA, *La arquitectura en el Paraguay* (Buenos Aires 1950). AHSI 22 (1953) 663-664.

52. Rec. *Operum iudicia.* Roma (Institutum historicum S.I.) 1953, 8º, 36 p.
Extracto facticio con recensiones publicadas en AHSI 22 (1953), entre las cuales se hallan los nn. 42-51.

53. Rec. M. LUENGO MUÑOZ, *Las monedas de Castilla y de Indias en el siglo XVI* (Sevilla 1950). CC 104 (1953) III, 633-634.

1954

54. *El conciliábulo de Pistoya y la asamblea de Florencia en las cartas y memorias de los ex-jesuitas españoles desterrados en Italia.* Nuove ricerche storiche sul giansenismo (Roma 1954) 259-266. (=AG 71).
Reeditado en el n. 122.

55. *Les idées géographiques de Ramon Llull (R. Lulle) et leur diffusion en Italie aux XIV^e^ et XV^e^ siècles.* SC III (1952 [1954]) 49-55.
Edición, no revisada por el autor, de su comunicación presentada el 15 de marzo 1951 al congreso de los nn. 30 y 31. Traducción castellana en el presente volumen, Estudio 1.

56. *L'interesse americanista nell'Italia del Settecento.* SC II (1952 [1954]) 611-620.
Reedición, no revisada por el autor, del n. 34.
Traducción castellana en el n. 122.

57. *Bello y Balmes.* RNC 16, n. 105 (1954) 96-101.
Reeditado en los nn. 64, 100 y 136.

58. *William Pitt y los proyectos constitucionales de Miranda y Viscardo.* Atlante 2 (London 1954) 18-21.
Reeditado en el n. 122.
Ampliación de p. 140 nota 57 del n. 41. Reeditado en los nn. 115 y 122.

59. Rec. B. SANCHEZ ALONSO, *Fuentes de la historia española e hispanoamericana*[2], 3 vols. (Madrid 1952). AHSI 23 (1954) 374-375.

60. Rec. P. RIVET - G. DE CRÉQUI-MONFORT, *Bibliographie des langues aymará et kic{h}ua,* I (Paris 1951). AHSI 23 (1954) 400-403.
En colaboración con T. Tentori.

61. Rec. G. FURLONG, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850,* I (Buenos Aires 1953). AHSI 23 (1954) 404-405.

62. Rec. M. MÖRNER, *The Political and Economic Activities of the Jesuits in the La Plata Region. The Hapsburg Era* (Stockholm 1953). AHSI 23 (1954) 405-406.

63. Rec. A. BELLO, *Obras completas,* I, III-V (Caracas 1951-52). QIA 1 (1945-54) n. 16, p. 546-548.
Reeditado en los nn. 100 y 136. Cf. nn. 57, 64 y 74.

1955

64. *Bello y Balmes.* Crisis 2 (Madrid 1955) 469-474.
Reedición del n. 57.

65. Rec. H. ROSA, *Os Jesuitas* (Rio do Janeiro - Petrópolis 1954). CC 106 (1955) I, 84.

66. Rec. H. ROSA, *Os Jesuitas* (Rio do Janeiro - Petrópolis 1954). AHSI 24 (1955) 221.

67. Rec. R. GARCIA VILLOSLADA, *Manual de historia de la Compañía de Jesús*[2] (Madrid 1954). AHSI 24 (1955) 221.
Cf. n. 9.

68. Rec. A. MARTINI, *La Compagnia di Gesù e la sua storia* (Chieri 1951). AHSI 24 (1955) 222-223.

69. Rec. A. VALTIERRA, *El santo que libertó una raza: san Pedro Claver* (Bogotá 1954). AHSI 24 (1955) 470.

1956

70. *La correspondència d'Alexandre VI amb els seus familiars i amb els Reis Catòlics.* V Congreso de historia de la corona de Aragón, Estudios, II (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1956) 307-313.

71. *La literatura hispano-italiana del Setecientos.* Historia general de las literaturas hispánicas publicada bajo la dirección de Guillermo DIAZ-PLAJA, IV (Barcelona, Barna, 1956) 3-30.
Rec. Convivium, 28 (Torino 1960) 240-241 (M. Boni).

72. *La letteratura ispano italiana del Settecento.* CC 107 (1956) II, 360-372; III, 505-513.
Versión abreviada del n. 71.

73. *La labor americanista del P. Pedro de Leturia S.I. (1891-1955).* RNC 18, n. 115 (1956) 255-257, 1 retrato.

74. Rec. A. BELLO, *Obras completas,* VI, X, XII-XIII (Caracas 1954). QIA 2 (1955-59) n. 19-20, p. 266-267.
Cf. n. 63. Reeditado en los nn. 100 y 136.

75. Rec. E. TEJERA, *Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón* (Ciudad Trujillo 1953). CC 107 (1956) II, 305.

1957

76. Rec. *Historia de América y de los pueblos americanos,* dirigida por A. BALLESTEROS, VI, VII, XXVI, XXVII (Barcelona-Buenos Aires 1952-56). AHSI 26 (1957) 140-141. Cf. n. 20.

77. Rec. D. ANGULO ÍÑIGUEZ - E. MARCO DORTA - M. J. BUSCHIAZZO, *Historia del arte hispanoamericano,* I-III (Barcelona 1945-46). AHSI 26 (1957) 141-144.

78. Rec. J. TUDELA DE LA ORDEN, *Los manuscritos de América en las bibliotecas de España* (Madrid 1954). AHSI 26 (1957) 144-145.

79. Rec. C. E. CASTAÑEDA - J. AUTREY DABBS, *A Calendar of the Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection* (México 1954). AHSI 26 (1957) 144-146.

80. Rec. J. GARCIA ICAZBALCETA - A. MILLARES CARLO, *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (México 1954). AHSI 26 (1957) 147-148.

81. Rec. E. ROSA, *I gesuiti dalle origini ai nostri giorni*, 3ª edizione riveduta ed aggiornata da A. MARTINI (Roma 1957). AHSI 26 (1957) 295-296.

82. Rec. *Catálogo XX del Archivo general de Simancas, Títulos de Indias*, terminado de redactar... por D. R. MAGDALENO (Valladolid 1954). AHSI 26 (1957) 300-302.

83. Rec. J. D. GARCIA BACCA, *Antología del pensamiento filosófico en Colombia (de 1647 a 1761)* (Bogotá 1955). AHSI 26 (1957) 327-328.

84. Rec. J. RIVERO, *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta* (Bogotá 1956). AHSI 26 (1957) 328-329.

85. Rec. V. NADAL MORA, *San Ignacio Miní* (Buenos Aires 1955). AHSI 26 (1957) 329.

86. Rec. H. MARIN, *Púrpura de sangre martirial en la corte del rey moro Cachil Sultán Corralat. Vida documentada del reverendo padre Alejandro López Sanz, S.I. (1604-1655), gloria de la ciudad de Jaca* (Pamplona [1955]). AHSI 26 (1957) 330.

87. Rec. A. GERBI, *La disputa del Nuovo Mondo* (Milano-Napoli 1955). AHSI 26 (1957) 330-331.

1958

88. *Vuit segles de cultura catalana a Europa: assaigs dispersos.* Barcelona (Editorial Selecta) 1958, 12º, 257 p. (=Biblioteca selecta, 252).
Estudio 8, "Lluís Vidal, català extra-vagant a Amèrica i a Anglaterra" (129-136). Estudio 14, "Rubén Darío a Catalunya i Mallorca" (237-243); versión catalana de los nn. 17 y 18. Cf. n. 99.
Recensiones:
QIA 2 (1955-59) n. 22, p. 450-453 (J. Rubió i Balaguer).
AST 30 (1957 [1958]) 393-395 (J. Vives).
El Pont, n. 11 (1958) 22-24 (M. Arimany).
Destino (Barcelona) n. 1093, 19.VII.1958 (A. Vilanova).
Revista (Barcelona), n. 323, 21-27.VIII.1958 (R. L[lates]).
LV 28.VII.1958 (M. Fernández Almagro).
RHE 53 (1958) 974-975 (A. Mundó).
ASI 116 (1958) 437.
Argensola, 9 (Huesca 1959) 346 (M. Dolç).

Pensamiento, 15 (Madrid 1959) 628-630 (E. Colomer).
BH 61 (1959) 505 (A. Llinarès).
Revue de la Méditerranée, 19 (Paris-Alger 1959) 473-480 (A. Llinarès).
BHS 36 (1959) 166-167 (P. Russell-Gebbett).
Divus Thomas, 62 (Piacenza 1959) 589.
AHSI 28 (1599) 220-222 (P. Mesnard).
Idea (Roma, luglio 1960) 501 (G. C. Rossi).
AIA 21 (1961) 351 (L. Amorós).
HJ 80 (1961) 308 (O. Engels).
Miscellanea francescana, 61 (Roma 1961) 604 (G. Odoardi).

89. *Alejandro VI y la casa real de Aragón 1492-1498.* Discurso leído por el R. P. M. B. S.I. el día 8 de junio de 1958 con motivo de su recepción, y contestación del Excmo. Sr. Don Gregorio MARAÑON. Madrid (Real Academia de la Historia) 1958, 8º, 76 p.
En este trabajo se basa el **Discurso* que constituye el Estudio 2 del presente volumen.
Recensiones:
AST 30 (1957 [1958]) 395-396 (J. Vives).
Argensola, 9 (Huesca 1958) 171 (M. Dolç).
RHE 53 (1958) 969-970 (A. Mundó).
AHSI 28 (1959) 222 (P. Mesnard).
BH 62 (1960) 91-92 (Y. Renouard).
HJ 79 (1960) 370 (O. Engels).
EE 36 (1961) 226-227 (M. Quera).
J. CORREA UGARTE, *Bajo cielos extraños* (Barcelona 1962) 141-151.
Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, 55 (Köln-Graz 1968) 376-377 (R. Konetzke).
Historische Zeitschrift, Sonderheft 3 (1969) 248 (R. Konetzke).

90. *Gracián y el barroco.* Roma (Edizioni di storia e letteratura) 1958, 8º, 220 p., 1 ilustración, 7 facsímiles. (=Storia e letteratura, 70).
En el apéndice II se reproduce el estudio del n. 28.
Recensiones:
AHSI 27 (1958) 378-390 (C. Peralta).
Arbor, 43 (Madrid 1959) 634-636 (A. Gómez Galán).
Les études philosophiques, 14 (Paris 1959) 209-210 (P. Mesnard).

Thesaurus, 14 (Bogotá 1959) 299-308 (C. Valderrama Andrade).

Hispanic Review, 28 (Philadelphia 1960) 376-381 (R. Lida).

AST 25 (1962) 327-328 (J. O'Callaghan).

RFE 43 (1962) 469-470 (B. Sánchez Alonso).

*91. *Some international Aspects of the Activity of the Jesuits in the New World.* The Americas, 14 (Washington 1958) 432-436.

Cf. n. 92. Traducción castellana en el presente volumen, Estudio 6.

92. *Some international Aspects of the Activity of the Jesuits in the New World.* Studies presented at the Conference on the History of Religion during the Colonial Times (Washington, The Secretary of de Conference, 1958) 96-100. Reedición del n. 91.

93. Rec. R. V. FELIU, *Lutero en España y en la América española. Fisonomía moral del fundador del protestantismo* (Nueva York - Santander - Gijón 1956). CC 109 (1958) IV, 535-536.

94. Rec. A. A. M. STOLS, *Historia de la imprenta en el Ecuador de 1755 a 1830* (Quito 1953). AHSI 27 (1958) 371.

95. Rec. P. S. LIETZ, *Calendar of Philippine Documents in the Ayer Collection of the Newberry Library* (Chicago 1956). AHSI 27 (1958) 371-372.

96. Rec. A. REYES, *Obras completas,* I-V (México 1955-56). AHSI 27 (1958) 377-378.

97. Rec. S. DE MADARIAGA, *El auge del imperio español en América; El ocaso del imperio español en América* (Buenos Aires 1955). AHSI 27 (1958) 399-400.
Cf. nn. 43 y 98.

98. Rec. S. DE MADARIAGA, *L'essor de l'empire espagnol d'Amérique; Le déclin de l'empire espagnol d'Amérique* (Paris 1953-58). AHSI 27 (1958) 399-400.

1959

99. *Vuit segles de cultura catalana a Europa: assaigs dispersos.* Segona edició, acrescuda. Pròleg del Dr. Jordi RUBIÓ. Epíleg del Dr. Gregorio MARAÑON. Barcelona (Editorial Selecta) 1959, 12°, 318 p. (=Biblioteca selecta, 252).

Estudio 8, "Lluís Vidal, català extravagant a Amèrica i a Anglaterra" (159-166). Estudio 14, "Rubén Darío a Catalunya i Mallorca" (263-270); versión catalana de los nn. 17 y 18. Cf. n. 88.

Recensiones:

Las provincias (Valencia), 13.XI.1959 (J. E. Martínez Ferrando).

Destino (Barcelona), n. 93, 12.XII.1959 (J. Fuster).

Revista de archivos bibliotecas y museos, 68 (Madrid 1960) 654 (F. Solsona).

100. *Balmes i Casanovas: estudis biogràfics i doctrinals.* Barcelona (Editorial Balmes) 1959, 12º, 219 p. (=Biblioteca històrica de la Biblioteca Balmes, serie III, vol. IV).

Estudio 5, "Bello y Balmes" (73-88, 199-200); reedición de los nn. 57, 63 y 74.

Recensiones:

LV 23-XIII.1959 (M. Fernández Almagro).

Argensola, 11 (Huesca 1960) 261 (M. Dolç).

CD 173 (1960) 184-185 (A. Salas).

Lluch, 30 (Palma de Mallorca 1960) 73-74 (M. Gayà).

Correo catalán (Barcelona), 6.V.1960 (J. M. Millàs Vallicrosa).

Idea (Roma, luglio 1960) 501 (G. C. Rossi).

CHR 47 (1961) 425-426 (C. J. Lynch).

Destino (Barcelona), n. 1237, 22.IV.1961 (J. Fuster).

Gregorianum, 43 (Roma 1962) 169-171 (E. Papa).

1960

*101. *Note sull'ambiente missionario nell'Italia del Cinquecento.* Problemi di vita religiosa in Italia nel Cinquecento (Padova 1960) 83-89 (=Italia sacra, 2).

Traducción castellana en el presente volumen, Estudio 5.

Rec. Bolletino dell'Istituto di storia della società e dello Stato veneziano, 2 (1960) 265 (G. B. Picotti).

102. *Nuevos documentos sobre la embajada de Vieira a Barcelona y Roma.* EE 35 (1960) 93-103 (=Miscelánea Antonio Pérez Goyena).

Reeditado en catalán en el n. 132.

103. Pedro DE LETURIA, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica,* III, *Apéndices - Documentos - Indices.* Volumen revisado bajo la dirección del P. M. B., S.I. (Ro-

ma - Caracas, Pontificia Universidad Gregoriana - Sociedad Bolivariana de Venezuela) 1960, 8°, XVI-608 p. (=AG 103 - Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela).

Recensiones:
IHE 7 (1961) 388-389, n. 42237 (C. Bá[ncora Cañero]).
Boletín de historia y antigüedades, 48 (Bogotá 1961) 589-590 (J.R.P.).
RHE 60 (1965) 69-83 (R. Aubert).

104. Rec. L. A. SANCHEZ, *Escritores representativos de América* (Madrid 1957). AHSI 29 (1960) 177-178.

1961

105. *Miranda y la propaganda americana de la Revista de Edimburgo, 1806-1812.* Academia nacional de la historia, Mesa redonda de la Comisión de historia del Instituto panamericano de geografía e historia: El movimiento emancipador de Hispanoamérica, Actas y ponencias, III (Caracas 1961) 257-265.
Reeditado en el n. 122.

106. Rec. L. FRANCA, *Obras completas,* 15 tomos en 16 vols. (Rio do Janeiro 1952-58). AHSI 30 (1961) 268-270.

107. Rec. *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte,* 1 (Münster 1960) (=Portugiesische Forschungen der Görresgesellschaft hg. von H. Flasche, 1). AHSI 30 (1961) 389-391.

108. Rec. J. S. WATSON, *The Reign of George III, 1760-1815* (Oxford 1960). AHSI 30 (1961) 398-400.

109. Rec. R. STREIT - J. DINDINGER, *Bibliotheca missionum,* XXI, *Missionsliteratur von Australien und Ozeanien 1525-1950* (Freiburg/Br. 1955). AHSI 30 (1961) 400-401.

110. Rec. Pablo C. DE GANTE, *Tepotzotlán: su historia y sus tesoros artísticos* (México 1958). AHSI 30 (1961) 405-406.

111. Rec. A. MILLÉ, *La Recoleta de Buenos Aires: una visión del siglo XVIII* (Buenos Aires 1952); *El monasterio de Santa Catalina de Buenos Aires* (ib. 1955); *La orden de la Merced en la conquista del Perú, Chile y el Tucumán, y su convento del antiguo Buenos Aires, 1218-1804* (ib. 1958); *Crónica de la orden franciscana en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires* (ib. 1961). AHSI 30 (1961) 406-408.

112. Rec. Florian PAUCKE, *Zwettler-Codex 420 von P. ... Hin und Her. Hin süsse und vergnügt, Her bitter und betrübt.* Das ist: Treue gegebene Nachricht durch einem im Jahre 1748 aus Europa in West-America, nahmentlich in die Provinz Paraguay abreisenden und im Jahre 1769 nach Europa zurukkehrenden Missionarium. Herausgegeben von E. BECKER-DONNER unter Mitarbeit von G. OTRUBA. I Teil. Mit 29 teilweise mehrfarbigen Tafeln (Wien 1959). AHSI 30 (1961) 408-411.
Cf. n. 129.

1962

113. *Montserrat i la Companyia de Jesús: documents esparsos de Roma, Madrid i Bogotà.* Miscel'lània Anselm M. Albareda, I (Montserrat 1962) 89-100 (=Analecta montserratensia, IX).
Reproducido en el n. 132.

114. *Bibliografia de Serafim Leite S.I.* Apresentação de M. B., S.I. Roma (Institutum historicum S.I.) 1962, 12º, 105 p. (=Subsidia ad historiam S.I., 5). * "Apresentação" (7-10) reeditada en el presente volumen, anexo al Estudio 7.
Recensión: Brotéria, 75 (Lisboa 1962) 381-382 (A. L.)

*115. *Sobre la cronología de los proyectos constitucionales de don Francisco de Miranda.* Congreso de Academias e Institutos históricos sobre el pensamiento constitucional de Latinoamérica 1810-1830, Actas y ponencias, V (Caracas 1962) 305-315. (=Biblioteca de la Academia nacional de la historia, 51).
En "Apéndice" (311-515), reedición del n. 58. Este n. 115 se reedita, sin el Apéndice, en el presente volumen, Estudio 10.

116. *De re bibliographica atque de tabulariis.* AHSI 31 (1962) 215-224.
De las obras examinadas en este boletín bibliográfico se refieren a América las siguientes:
N. KOWALSKY, *Inventario dell'Archivio storico della S. Congregazione "de Propaganda Fide"* (Schöneck/Beckenried 1961) (223).
L. GOMEZ CANEDO, *Los Archivos de la historia de América, Período colonial español,* I (México 1961) (223-224).

1963

117. *La primera misión pontificia a Hispanoamérica. 1823-1825. Relación oficial de mons. Giovanni Muzi.* Città del Vaticano (Biblioteca apostolica vaticana) 1963, 8º, LII-722 p. (=Studi e testi, 229).
En colaboración con Pedro de Leturia †. * La introducción, p. XXV-XLIX, constituye el Estudio 11 del presente volumen.
Recensiones:
AHSI 33 (1964) 341-345 (P. Lira Urquieta).
Boletín de la Academia chilena de la historia, 31 (Santiago 1964) 131-132 (P. Lira Urquieta).
RHE 60 (1965) 84-86 (R. Aubert).
AHP 3 (1965) 383-384 (M. B.).
CHR 52 (1966-67) 594-552 (A. Tibesar). Cf. n. 135.

1964

118. *Il pensiero della Rinascenza in Spagna e Portogallo.* Grande antologia filosofica, VII (Milano, Marzorati, 1964) 243-657. En colaboración con Ricardo García-Villoslada. Sobre América, pp. 306-307, 331, 530-543.

1965

119. *The Role of the Jesuit Exiles.* The Origins of Latin American Revolutions 1808-1826. Edited with an Introduction by R. A. HUMPHREYS and J. LYNCH (New York, Alfred A. Knopf, 1965) 60-72.
Traducción inglesa de las pp. 82-93, 130-135, 145-147, del n. 41.

120. *Miscellany on Spanish American Culture and History.* AHSI 34 (1965) 172-178.
Boletín bibliográfico en el que, entre otras, se comentan las siguientes obras:
E. ANDERSON IMBERT - E. FLORIT, *Literatura hispanoamericana: antología e introducción histórica* (New York 1960) (172-174).
H. DOMINGUEZ CAMARGO, *Obras.* Edición a cargo de R. TORRES QUINTERO, con estudios de A. MENDEZ PLANCARTE, J. A. PEÑALOSA, G. HERNANDEZ DE ALBA (Bogotá 1960) (174).

A. VALBUENA BRIONES, *Literatura hispanoamericana* (Barcelona 1962) (174-175).

J. DE ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias.* Edición preparada por E. O'GORMAN (México - Buenos Aires 1962) (175-176).

G. GRAJALES, *Nacionalismo incipiente en los historiadores coloniales: estudio historiográfico* (México 1961) (176-177).

H. E. WETHEY, *Arquitectura virreinal en Bolivia* (La Paz 1960) (177-178).

C. L. MENDOZA, *Temas de historia de América. Informes, discursos, prólogos* (Caracas 1963) (178).

121. *Fàbrega (José Lino).* Dictionnaire d'historie et de géographie ecclésiastiques, XVI, fasc. 91 (Paris 1965) 325-326. Reeditado en castellano en el n. 122.

1966

122. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles - hispanoamericanos - filipinos. 1767-1814.* Madrid (Editorial Gredos) 1966, 8º, 698 p. (=Biblioteca románica hispánica, II, 98).

La parte IV, "Los hispanoamericanos y filipinos" (573-645), reproduce, revisados y puestos al día, los estudios de los nn. 15, 34, 36, 58, 105, 121, 39. También los nn. 2 y 54 en las partes I y II, respectivamente.

Recensiones:

AST 39 (1966) 15-16 (J. Vives).

HJ 90 (1966) 493-494 (W. Brandmüller).

Sefarad, 27 (Madrid 1967) 339-340 (F. Cantera).

Selecciones de libros, 4 (Barcelona 1967) 616-517 (J. M. Benítez Riera).

EF 68 (1967) 355-356 (B. de Rubí).

LV 17.VIII.1967 (J. R. Masoliver).

RyF 177 (1968) 427-429 (A. Echánove).

Cuadernos hispanoamericanos, 73 (Madrid 1968) 605-608 (A. Amorós).

RHE 63 (1968) 156-157 (I. Cloulas).

BHS 45 (1968) 333 (J. S. Cummins).

Nuova antologia di lettere, arti e scienze, 207 (Roma 1968) 413-414 (G. C. Rossi).

ABC (Madrid), 20.VI.1968 (G. Fernández de la Mora).

QIA 5 (1966-68) n. 35-36, p. 204 (G. M. B[ertini]).
Folia humanistica, 7 (Barcelona 1969) 280 (J. L. Laurenti).
La ciencia tomista, 96 (Salamanca 1969) 161 (G. Palomo).
Revue de littérature comparée, 43 (Paris 1969) 148-152 (D.-H. Pageaux).
Estudios filosóficos, 20 (Las Caldas de Besaya, Santander, 1970) 265-266 (F. Soria).
OR (Città del Vaticano), 27.II.1972 (G. C. Rossi).
AHSI 42 (1973) 166-168 (C. de Dalmases).
Italianistica, 3 (Milano 1974) 11-14 (M. Puppo).

*123. *La colonización española juzgada por el primer vicario apostólico de Hispanoamérica, mons. Giovanni Muzi, 1823-1825. Resumen.* XXXVI Congreso internacional de americanistas, IV (Sevilla 1966) 625-626.
Avance, muy resumido, del trabajo publicado en el Estudio 13 del presente volumen.

1967

124. Rec. *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte,* herausgegeben von H. FLASCHE, 5 (Münster 1965 [1966]).
AHSI 36 (1967) 159-161.
Contiene estudios sobre Vieira.

1968

125. *Alexander VI, Pope.* New Catholic Encyclopedia, I (New York 1967) 290-292. *The Holy See and Spanish American Independence,* ibid., VIII (1967) 441-444.

126. J. VICENS VIVES, *Obra dispersa.* Edición preparada por M. B. y E. GIRALT, II, *España, América, Europa.* Prólogo de José Mª LACARRA DE MIGUEL. Barcelona (Editorial Vicens-Vives) 1967, 8º, XIV-587 p.
Sobre América, p. 215-297. Cf. "Nota editorial" de M. B. y E. G., p. 585-587.

127. *Archivum historicum Societatis Iesu. Index generalis. XXI-XXX (1952-1961). Index primus sive fasciculorum. Index secundus sive commentariorum et iudiciorum.* Roma (Institutum historicum (S.I.) [1968], 8º, 282 p.
En colaboración con C. R. Colombo. Frecuentes referencias a territorios y personajes de América.
Cf. n. 38.

128. *Las relaciones culturales hispano-francesas en el siglo XVIII: directrices bibliográficas de la posguerra.* Cuadernos de Historia, 2 (Madrid 1968) 205-249.
Sobre América, p. 247-249. Traducido al catalán en el n. 132.

129. *La Compañía de Jesús en la época de su extinción.* AHSI 37 (1968) 201-231.
Boletín bibliográfico en el que, entre otras, se comentan las siguientes obras:
A. GUGLIERI NAVARRO, *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo histórico nacional* (Madrid 1967) (206-208).
G. C. ROSSI, *La letteratura italiana e le letterature di lingua portoghese* (Torino 1967) (219-220).
F. ESTEVE BARBA, *Cultura virreinal* (Barcelona 1965) (225-227).
R. LAZO, *Historia de la literatura hispanoamericana. El período Colonial (1492-1780)* (México 1965) (227-228).
F. PAUCKE, *Hin und Her. Hin süsse und vergnügt. Her bitter und betrübt.* Das ist: gegebene Nachricht durch einem im Jahre 1748 aus Europa in West-Amerika, nahmentlich in die Provinz Paraguay abreisenden und im Jahre 1769 nach Europa zuruckerende Missionarium. Herausgegeben von E. BECKER-DONNER unter Mitarbeit von G. OTRUBA. II. Teil. Mit 59 teilweise mehrfarbigen Tafeln (Wien 1966) (228-229). Cf. n. 112.
The Expulsion of the Jesuits from Latin America. Edited with an Introduction by Magnus MÖRNER (New York 1965) (229-231).

1969

130. Rec. *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte,* herausgegeben von H. Flasche, 6-7 (Münster 1966-67). AHSI 38 (1969) 479-480.
Con estudios sobre Vieira.

131. Rec. J. M. HERNANDEZ ANDRES, *Catálogo de una serie miscelánea procedente del convento de San Antonio del Prado y de casas y colegios jesuíticos,* I, *Impresos (1510 1823);* II, *Manuscritos, Indices generales* (Madrid 1967-68). AHSI 38 (1969) 538-541.

1971

132. *Catalunya a l'època moderna: recerques d'història cultural i religiosa.* A cura de Josep M. Benítez i Riera. Barcelona (Edicions 62) 1971, 8º, 509 p., 43 ilustraciones. (=Estudis i documents, 17).
Estudio 4 (71-81), reedición del n. 113; Estudio 13 (349-356), traducción del n. 102. Estudio 15 (383-420), traducción del n. 128; "Les disputes sobre Espanya i Amèrica" (417-420). Estudio 16 (421-445), traducción del n. 134.
Recensiones:
LV 1.VII.1971 (M. Dolç).
AHP 9 (1971) 472-475 (M. B.).
OR 27.II.1972 (G. C. Rossi).
RHE 68 (1973) 552-554 (J. Goñi Gaztambide).
AHSI 42 (1973) 168-169 (C. de Dalmases).

1972

133. *Alejandro VI (Rodrigo de Borja).* Diccionario de historia eclesiástica de España, I (Madrid 1972) 36-39.

134. *El Colegio de España en Bolonia a fines del siglo XVIII.* "El cardenal Albornoz y el Colegio de España", Studia Albornotiana, 12 ([Bologna-Madrid] 1972) 641-649. (=Publicaciones del Real Colegio de España).
Reeditado en catalán en el n. 132.

*135. *Del abate Viscardo a monseñor Muzi.* Quinto Congreso internacional de historia de América, II (Lima 1972) 367-392. (=Publicaciones de la Comisión nacional del sesquicentenario de la independencia del Perú).
Reeditado en el presente volumen, Estudio 15.

136. *Bello y Balmes.* España honra a don Andrés Bello. Compilación, presentación y notas de Pedro GRASES (Caracas, Presidencia de la República de Venezuela, 1972) 256-266. Reedición del Estudio 5 del n. 100.

137. Rec. L. PÁSZTOR, *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli Archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia* (Città del Vaticano 1971). AHSI 41 (1972) 330-332.
Cf. * *Intorno alla storia latinoamericana: una guida per le ricerche storiche a Roma.* OR n. 33.644, 19.III.1971, p. 3, reeditado en castellano en el presente volumen, Estudio 16.

1973

*138. *Giovanni Muzi, vicario apostolico in Cile, e successivamente vescovo e storico di Città di Castello.* Atti dell'ottavo Convegno di studi umbri, Gubbio, 31 maggio - 4 giugno 1970: Prospettive di storia umbra nell'età del Risorgimento (Gubbio-Perugia 1973) 549-555.
Traducción castellana en el presente volumen, Estudio 12.

139. Rec. *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte*, 8-9 (Münster 1968-69). AHSI 42 (1973) 330-332.

140. Rec. *Die Antoniuspredigt Antônio Vieiras an die portugiesischen Generalstände von 1642.* Kritiker Text und Kommentar von R. NAGEL (Münster 1972) (=Portugiesische Forschungen der Görresgesellschaft, 3. Reihe: Vieira-Texte und Vieira-Studien, hg. von H. Flasche, 1). AHSI 42 (1973) 332-333.

1974

*141. *Las ideas de Las Casas en la Italia del siglo XVII. (Turín y Venecia, centros de su difusión).* Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas, en Anales de la Universidad hispalense, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Serie Filosofía y Letras, Nº 24 (1974) 303-317.
Edición no revisada previamente por el autor. Trabajo reeditado en el presente volumen, Estudio 4.

142. *Entre la supresión y la restauración de la Compañía de Jesús.*
AHSI 43 (1974) 364-393.
Boletín bibliográfico en el que, entre otras, se comentan las siguientes obras:
J. GUMILLA, *Escritos varios* (Caracas 1970) (382-383).
J. DEL REY FAJARDO, *Documentos jesuíticos referentes a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela,* III (Caracas 1974) (383).
W. HANISCH, *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsados de Chile* (Santiago 1972) (383-385).
W. HANISCH, *El Catecismo político-cristiano. Las ideas y la época: 1810* (Santiago de Chile 1970) (385-386).
S. RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, *Monografía de la villa de Pampacolca, cuna del precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán* (Arequipa 1971) (386-387).

1975

143. Rec. J. JIMENEZ BERGUECIO, *El abate Molina, humanista clásico y sabio cristiano.* Escritos inéditos suyos —texto latino y traducción castellana— y estudios sobre su persona y obras (Santiago de Chile 1974). AHSI 44 (1975) 184-185.

1976

*144. *The Papal Division of the World and its Consequences.* First Images of America: the Impact of the New World on the Old, edited by F. CHIAPPELLI (Berkeley - Los Angeles - London, University of California Press, 1976) 211-220.
Traducción castellana en el presente volumen, Estudio 3.

145. Rec. *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte,* 10-11 (Münster 1972-74). AHSI 45 (1976) 185-187.
Con estudios sobre Vieira.

146. Rec. *António Vieiras Pestpredigt.* Kritischer Text und Kommentar von H. W. WITTSCHIER (Münster 1973) (=Portugiesische Forschungen der Görresgesellschaft, 3. Reihe, 2). AHSI 45 (1976) 187-188.

1977

147. *Barocco e illuminismo.* AHSI 46 (1977) 232-252.
Boletín bibliográfico en el que, entre otras, se comentan las siguientes obras:
P. MOLAS I RIBALTA, *Societat i poder polític a Mataró 1718-1808* (Barcelona 1973) (247, con noticias históricas sobre la familia de José Manuel Peramàs).
J. GONZÁLEZ AGÁPITO, *Bibliografia de Mataró: els clergues del segle XVIII* (247-248, con la bibliografía de Peramàs).

148. *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936.* Textos en la llengua original. Edició a cura de M. BATLLORI i V. M. ARBELOA, III/1 Monestir de Montserrat (1977), 8º, 549 p.
En el apéndice 10, p. 528-531, "Mensaje de los prelados chilenos a los prelados españoles", 15 noviembre 1932, y "Respuesta de Su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona", 26 diciembre 1932.

1978

*149. *Nueva documentación sobre la misión de monseñor Muzi a Sudamérica 1823-1825.* Miscellanea in onore di Monsignor Martino Giusti (Città del Vaticano 1978) 73-129 (=Collectanea Archivi vaticani, 5).

1979

*150. *Del descubrimiento a la independencia. Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas.* Caracas, Universidad Católica "Andrés Bello", 354 p.

Roma, 1978.

NOTA EDITORIAL

El presente volumen reúne 18 estudios, cuatro de los cuales inéditos (nn. 8, 13, 16, 18), otros dos casi inéditos también (nn. 2, 17) por no haber sido publicados precedentemente en revistas de carácter histórico, y seis sólo divulgados antes en lengua no castellana: tres en italiano (nn. 5, 7,17), dos en inglés (nn. 3, 6) y uno en francés (n. 1).

De los dieciocho la mayor parte se refieren a Hispanoamérica: trece. Dos, al conjunto de territorios que la Unesco apellida América Latina (17, 18). Y sendos estudios al Brasil (n. 7), a las Filipinas (n. 8) y a todas las tierras descubiertas por portugueses y españoles a su Oriente y su Occidente (n. 5).

El arco cronológico se especifica en el mismo título del volumen: del descubrimiento a la independencia. Quedan, pues, excluidos los estudios del autor sobre la América precolombina —la lingüística americanista— y sobre el ulterior desarrollo de las naciones iberoamericanas independientes.

El lector atento formulará, entre otros, dos reparos, que el autor se anticipa a reconocer.

En la sección segunda, "La evangelización", sus cuatro estudios sólo se refieren a la Compañía de Jesús. Ello no se debe a ningún prejuicio sectario, en el sentido erasmiano de la palabra, sino a la persuasión de que sólo pueden apellidarse en verdad "estudios" las recensiones redactadas y publicadas en forma de artículos, más amplios y articulados —como su mismo nombre indica— que las normales notas críticas. Además, bastará echar una ojeada a la Bibliografía del n. 18 para que el lector pueda darse cuenta de que aun en una revista tan especializada como el "Archiuum historicum Societatis Iesu", que el autor dirige desde hace casi treinta años, el mismo ha examinado constantemente libros y obras que se extienden a otras áreas de civilización y cultura [1].

En cambio, en la sección tercera, "La emancipación", se echarán de menos otros trabajos del propio autor —además del estudio 9— sobre la aportación de los jesuitas hispanoamericanos establecidos en

1. Supra, Bibl. números 4, 5, 10-14, 20-27, 42-46, 49, 50, 53, 57, 59, 60, 63, 64, 74-80, 82, 83, 87, 93-98, 101, 106-111, 116, 120, 124, 129-131, 137, 139, 142, 145.

Italia, a la preparación, remota o próxima, de la independencia. Pero, por múltiples razones, he decidido no incluir en este volumen estudio alguno que hubiera ya entrado en otros tomos misceláneos. Quedan, así, excluidos el ensayo sobre el supuesto conspirador Vidal, por aparecer ya en *Vuit segles de cultura catalana a Europa* (Bibl. nn. 88, 89); la visión general de las actuales corrientes de investigación sobre la cultura hispánica del siglo XVIII, por haber sido incorporado a *Catalunya a l'època moderna* (Bibl. n. 132); los siete estudios que constituyen la sección cuarta, "Los hispanoamericanos y filipinos", del volumen *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos* (Bibl. n. 122); y varios escritos sobre Andrés Bello, tanto por caer fuera del arco cronológico del presente libro, como por haber sido incluidos en el tomo *Balmes i Casanovas* (Bibl. n. 100).

Una nota con asterisco precede a las restantes de cada estudio. En aquella se precisa la edición anterior, si la hubiere, de cada trabajo, y las advertencias específicas referentes al mismo.

Tanto los diversos estudios como sus notas han sido revisados y puestos al día. Se dan entre corchetes las adiciones a las notas de la primera edición, a no ser que ésta hubiere aparecido sin aparato de notas. Las eventuales citas internas de las primeras ediciones pasan aquí al pie de la página.

Los documentos y textos no castellanos se dan ahora, por lo general, a dos columnas: a la izquierda, el original; a la derecha, la traducción española.

El presente libro, complemento temático, en gran parte, a los otros dos tomos sobre el abate Viscardo y sobre la misión Muzi (Bibl. nn. 41, 117) y a los cuatro volúmenes misceláneos que acabo de mencionar, puede publicarse en Caracas merced al dinamismo y generosidad de José del Rey, aragonés de pro, siempre al servicio de la historia de Hispanoamérica y muy en particular de Venezuela. Aparece en unos momentos en que el autor, absorbido por otros problemas de cultura catalana medieval y humanística y de historia española moderna y contemporánea, da casi por finiquitadas sus esporádicas y tangenciales excursiones a la historia hispanoamericana.

Pontificia Universidad Gregoriana
Instituto histórico de la Compañía de Jesús
Roma, 1979.

MIGUEL BATLLORI, S.I.
de la Real Academia de la Historia

AAES	Archivio della Sacra Congregazione di Affari Ecclesiastici Straordinari, en ASV.
ACCC	Archivio Capitolare di Città di Castello.
AEA	*Anuario de Estudios Americanos,* Sevilla.
AG	*Analecta Gregoriana,* Roma.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AHDE	*Anuario de Historia del Derecho Español,* Madrid.
AHP	*Archivum Historiae Pontificiae,* Roma.
AHSI	*Archivum Historicum Societatis Iesu,* Roma.
AIA	*Archivo Ibero-Americano,* Madrid.
AM	*Archivo del general Miranda,* 24 vols. Caracas 1929-50.
ARSI	Archivum Romanum Societatis Iesu.
ASI	*Archivio Storico Italiano,* Firenze.
AST	*Analecta Sacra Tarraconensia,* Barcelona.
ASV	Archivio Segreto Vaticano, Città del Vaticano.
Atti	Volumen del ASV descrito en la nota 1 del Estudio 14.
BANH	*Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Buenos Aires.
BBC	*Butlletí de la Biblioteca de Catalunya,* Barcelona.
BH	*Bulletin Hispanique,* Bordeaux.
BHS	*Bulletin of Hispanic Studies,* Liverpool.
Bibl.	Bibliografía del Estudio 18.
CC	*La Civiltà Cattolica,* Roma.
CD	*La Ciudad de Dios,* El Escorial.
CHR	*The Catholic Historial Review,* Washington.
EE	*Estudios Eclesiásticos,* Madrid-Salamanca-Madrid.
EF	*Estudios Franciscanos,* Barcelona.
FG	Fondo Gesuitico, sección del ARSI.
GF	GOMEZ FERREYRA, Avelino Ignacio, *Viajeros pontificios al Río de la Plata y Chile (1823-1825). La primera misión pontificia a Hispano-América, relatada por sus protagonistas.* Traducción, introducciones y notas por —. Córdoba (R.A.) 1970.
HJ	*Historisches Jahrbuch,* München.
IHE	*Indice Histórico Español,* Barcelona.
LH-MGF	Lewis HANKE - Manuel GIMENEZ FERNANDEZ, *Bartolomé de las Casas, 1474-1566: Bibliografía crítica...* Santiago de Chile 1954.
LV	*La Vanguardia,* Barcelona.
MASTAI	*Breve relazione del viaggio fatto al Chili dal canonico Giovanni Maria Mastai Ferretti di Sinigaglia,* y otros documentos del mismo, publicados en su texto italiano

por Alberto SERAFINI, *Pio nono. Giovanni Maria Mastai Ferretti dalla giovinezza alla morte nei suoi scritti e discorsi editi ed inediti,* I *(1792-1864).* Città del Vaticano 1958. Unico tomo publicado.

MELZI Gaetano MELZI, *Dizionario di opere anonime e pseudonime di scrittori italiani...* 3 tomos, Milano 1848-59.

MHP *Miscellanea Historiae Pontificiae,* Roma.

MUZI Giovanni MUZI, *La primera misión pontificia a Hispanoamérica 1823-1825.* Relación oficial de mons. —, por los padres Pedro DE LETURIA y Miguel BATLLORI. Città del Vaticano 1963 (=Studi e testi, 229).

OR *L'Osservatore Romano,* Città del Vaticano.

PR Luis Francisco PRIETO DEL RIO. *Diccionario biográfico del clero secular de Chile 1535-1918.* Santiago de Chile 1922.

PRO Public Record Office, Londres.

QIA *Quaderni Ibero-Americani,* Torino.

RChHG *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Santiago de Chile.

RFE *Revista de Filología Española,* Madrid.

RSSHA Pedro DE LETURIA †, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica,* I, *Epoca del real patronato 1493-1800,* vol. revisado por el P. Antonio DE EGAÑA; II, *Epoca de Bolívar 1800-1835,* vol. revisado por el P. Carmelo SAENZ DE SANTA MARIA; III, *Apéndice, documentos, índices,* vol. revisado bajo la dirección del P. Miguel BATLLORI. Caracas-Roma 1959-60 (=AG 101-103).

RHE *Revue d'Histoire Ecclésiastique,* Louvain.

RNC *Revista Nacional de Cultura,* Caracas.

RSCI *Rivista di Storia della Chiesa in Italia,* Roma.

RyF *Razón y Fe,* Madrid.

S1 Giuseppe SALLUSTI, *Storia delle missioni apostoliche dello Stato del Chile colla descrizione del viaggio dal Vecchio al Nuovo Mondo fatto dall'autore.* 4 tomos, Roma 1827.

S2 Giuseppe SALLUSTI, *Respuesta a las críticas contra la misión de monseñor Muzi a Chile,* traducción castellana, en GF, 53-193. No se ha publicado el original italiano, conservado en ASV, *Miscellanea, Armad. II,* t. 181, con el título *Riposta alle critiche contro la missione di monsignor Muzi al Chile.* Fue planeada como tomo V de S1.

SC *Studi Colombiani. Convegno internazionale di studi colombiani.* 3 tomos, Génova 1952 [1954].

SD José SIMON DIAZ, *Bibliografía de la literatura hispánica,* VII, Madrid 1967, p. 569-603 (art. *Las Casas).*

TODA Eduard TODA I GÜELL, *Bibliografia espanyola d'Itàlia,* I, Castell d'Escornalbou 1927, p. 349-351 (art. *Las Casas*).

INDICE ONOMASTICO

En los nombres no castellanos los nexos *ch* y *ll* se consideran *c-h* y *l-l*. OFM = franciscano, OM = mercedario, OP = dominico, OESA = agustino, OSB = benedictino, OMI = oblato, SJ = jesuita.

Los números que indican las *Notas* al pie de página van siempre entre paréntesis a continuación de la página respectiva. Vgr.: 224(169), la página es la 224 y la nota 169.

Abadía, José, OFM, 238.
Acapulco, 106.
Acevedo, José Antonio, OFM, 224(169).
——, Juan Antonio, OFM, 233.
Acosta, José de, SJ, 42(108) 321(120).
Acquaviva (Aquaviva), Claudio, SJ, 70, 74, 108-9.
Acuña, Cristóbal de, SJ, 90.
Adams, John, 135-6.
Afortunadas, *v.* Canarias.
Africa, 18, 182. Africa del N., 28-9.
Aglipayan (Aglipay y Labayan), Gregorio, 114.
Agote, Francisco, pbro., 210.
Aguiar, J. V., 126.
Aguirre, Eugenio, OP, 224 (169), 238.
——, Ignacio, OM, 215(113).
——, María Ignacia, 201(76).
Agustín, San, 33(17).
Agustinos, 105, 195, 206(60), 213 218-9.
Ailly, Pierre d', 11.
Aizpurua, Ignacio, OFM, 240 (246).
Alamo, M. A., 306(7).
Alangalang (Filip.), 110.
Alba, duques de, 14.
Albani, card. Giuseppe, 250, 252, 254.
Albareda, card. Joaquín Anselmo M., OSB., 319(113).
Albariño (Albarim, Albarine), Manuel, OP, 219, 221(153), 223(168).
Albarracín, José de, pbro., 210, 218.
——, José Pascual, OP, 224 (169).
Alberti, Domenico, SJ, 95.
Albornoz, card. Gil de, 324 (134)
Alcáçovas, tratados de (1479), 26, 27, 37.
Alcalá Alvarado, Manuel, 165 (36).
Alcina, Ignacio, SJ, 122.
Aldao, C. A. 260(14).
Aldeia dos Reies Magos, 95.
Aldezor, Juan Antonio, OFM, 233.
Alegre, Francisco Javier, SJ, 83.
Alejandro VI, papa, 13 * 14-23, 25-40, 143, 184, 313(70), 315(89) 322(125), 324 (133), 326(144).
Alemania, 53, 80, 82, 93, 104, 112, 190; *v.* Carlos V, Fernando II.
Alfonso V de Aragón, el Magnánimo, 14, 18, 34.
Alfonso II de Nápoles, 16.
Alfonso V de Portugal, 29.
Algué, José, SJ, 114.
Allen, 127, 135.
——, Michael J. B., 25.
Almada, Aires de, 35.
Almerici, Francesco, SJ, 107.
Almirón, Domingo, 209(76).
Alonso, Martín, 265(28).
Alto Perú, *v.* Bolivia, Perú.
Altolaguirre y Duvale, Angel de, 27.

Alvarado, Jerónimo, 260.
Alvarez, Baltasar, SJ, 93(47).
——, Bernardo, OFM, 221 (154).
——, Esteban, OP, 223(167), 223(168).
——, Ignacio, OM, 224(169).
——, de Arenales, José Antonio, 242.
——, Thomas, Ignacio, 269 (45).
Alvisto y Samalloa, Anselmo de, 126, 132.
Alzaga, Félix de, 269(45).
Allende, Fabián, OESA, 218 (139).
Amancio, 172.
Amaral, Prudêncio, 99.
Amazonas, 90.
Ambrosio, San, 171.
Amodei, Benedetto, SJ, 95.
Amorós, Andrés, 321(122).
Amorós, León, OFM, 315(88).
Amunátegui, José Domingo de, 232.
——, Miguel Luis, 157(17).
Anchieta, José de, SJ, 87-9, 93(47).
Neves, José de, SJ, 99.
Andalucía, 14, 289.
Anders, F., 41(4).
Anderson Imbert, Enrique, 320 (120).
Andes, 184, 188-9, 193.
Andrade, António de, SJ, 99.
——, Salvador de, can., 201, 235(225).
Andreoni, Gian Antonio, SJ, 97.
Andreu y de Orlandis, Pedro Juan, SJ, 306(8).
Angleria, Pedro Mártir de, *v.* Pedro Mártir.
Angulo, José, OFM, 237.
—— Iñiguez, Diego, 313(77).
Antepara, José María, 138.
Antipolo (Filip.), 109-10.
Antonio de Padua, san, 325 (140).
Antópolis, *v.* Turín.
Aparici, José Narciso, 148, 151-152.
Aquaviva, *v.* Acquaviva.
Aquisgrán, congreso de (1818), 147.
Aragón, reino, 16, 93(47); corona catalano-aragonesa, 18, 28-9, 32, 79, 97(74) 103-4, 107-9, 111-2, 114-5, 313 (70) 315(89); casa real de, 7, 17.
Aragonès, Miguel, SJ, 94(47).
Arauco (Chile), 186, 192-3.
Araucanía (Chile) 185-96, 191-6; araucanos, 193.
Araújo, António de, SJ, 92.
——, Domingos de, SJ, 90.
Arbeloa, Víctor Manuel, 326 (148).
Arboleya, Justo, OFM, 239(246).
Arce, José de, pbro.
——, Ramón, OP, 150, 213, 215, 216(117), 227, 233, 247, 268, 277, 282, 284-6.
Archimbaud y Solano, Juan Antonio, 137.
Arenales, *v.* Alvarez de Arenales.
Arequipa, 120, 130, 258(3).
Aressu, Juan Domingo, SJ, 111.
Aretino, Pietro, 56.
Argel, 29.
Argentina, 81, 123-4, 157-9, 161, 170, 177-8, 181(6), 265(28), 267(35), 269, 277-8, 292-4, 307(25), 311 (49); *v.* Buenos Aires, Paraguay, Provincias Unidas del Plata, Río de la Plata.
Argos de Buenos Aires y Avisador Universal, El, 155, 183, 243, 249-50.
Arimany, Miguel, 314(88).
Arique (Chile), 186, 193.
Arís, Tomás de, 232.
Arismendi (Arizmendi), *v.* Marcano y Arismendi.
Ariza (Arizar), Esteban, OP, 221(153).
Arizzi, Corrado, 95.
Armani, Alberto, 109(4).
Arminio, Leonardo, SJ, 94.
Arnaldo de Vilanova, *v.* Vilanova.
Arnolfini, Marc' Antonio, 95.

Arquilière, H.-X., 33(17).
Arredondo, Ignacio, pbro., 211.
Arrieta, José Ignacio de, pbro., 240(246).
Arrillaga, Basilio Manuel, SJ, 149.
Arteaga, Esteban de, SJ, 128-30, 307(14).
Arteta, Juan Celedonio, SJ, 83.
Artieda, Andrés de, SJ, 90.
Ascoli, 95.
Asti, tratado de (1615), 44-5.
Astiga, Pedro José de, pbro., 217.
Asunción, 240(246).
Atienzo, Vicente de, OESA, 247(249).
Atlántico, océano, 179, 228 (185).
Aubarède, marqués d', 122-4, 126-7.
Aubert, Roger, 154(6), 267, 318(103), 320(117).
Austin, Texas, University Library, 313(79).
Australia, 318(109).
Austria, 80, 167.
Austria, dinastía de España, 312(62).
Averroes, 10.
Avila, Francisco, OFM, 218 (138).
Aviñón, liga de (1623), 53.
Avogadri, Achille Maria, SJ, 95.
Ayacucho, 165, 176, 277, 281.
Ayarragaray, Lucas, 159.
Ayer, Edward E., 316(95).
Azevedo, beato Inácio de, SJ, 88-9, 93(47).
——, João, SJ, 99.
Azores, 35, 99.
Azpilcueta, Martín de, pbro., 56.
Azpilcueta Navarro, Juan, SJ, 93(47).

Badia, Buenaventura, OFM, 233.
Baena, beato Alfonso, SJ, 93 (47).
Bahia, Baía, 85(1), 86-7, 89, 91, 97, 99.
Baiardi, Ventidio, SJ, 95.
Balbontín, Felipe, pbro., 208.
Baldovino, M., 230(191).
Balmes, Jaime, pbro., 312(57), 312(64), 317(100), 324 (136), 330.
Baltimore, 146-7.
Ballesteros Beretta, Antonio, 9 (18), 307(20), 313(76).
Báncora Cañedo, C., 318(103).
Banda Oriental, Uruguay, 187, 236, 278, 281, 294; *v.* Montevideo, Provincia Cisplatina, Uruguay.
Banegas, José León, can., 201.
Barca, Giacomo Antonio, SJ, 98.
Barcelona, 10, 14, 17, 20, 26, 30(11), 37, 63, 103 * 175 * 191, 317(102), 322(123); Archivo de la corona de Aragón, 15-6, 19, 27; Bibl. 305 (1).
Bari, 18.
Barletta, 127.
Baro (Baro), Pasqual, 230(191).
Barreda, José María, 230(191).
Barreiro, Manuel, pbro., 179, 205, 206(57), 211.
Barrios, Juan de, SJ, 111.
Barros Arana, Diego, 157(17), 246(248).
Barros Borgoño, Luis, 158-9.
Bartoli, F., 44.
Basilio de Rubí, OFMCap., 321 (122).
Bassano, duque de, 146.
Bathurst, Lord, 136, 141.
Batista, Simón, SJ, 112.
Battista, Gian, SJ, 98.
Bauzà, José Antonio, OFM, 221(154).
Bayona, 146.
Beça, Manuel, SJ, 100.
Becerra, R., 135, 136(27).
Becker-Donner, Etta, 319 (112) 323(129).
Bedmar, marqués de, *v.* La Cueva, Alonso de.
Belém do Pará, 90.
Bélgica, 80, 112, 293, 302.
Belgrano, Manuel de, 189.
Bellarmino, san Roberto, SJ, 79.
Bellavia, Antonio, SJ, 95.
Belli, Antonio, pbro. 168.
Belluno, 55(37).

Belón, Tomás, SJ, 128-30.
Bellido (Bolbido), Juan José, OP, 221, 223(167), 223 (168).
Bello, Andrés, 148, 152(1), 312(57), 312(63), 312(64), 313(74), 317(100), 324 (136), 330.
Benavente, Diego, 158, 267 (35).
Benavídez, Francisco Antonio, OP, 247(249).
Benci, Giorgio, SJ, 96.
Benedicto XIV, papa, 129, 171, 184.
Benegas, José Clemente, 203.
Benitez Riera, José María, SJ, 321(122), 324(132).
Benson, Robert L., 25.
Benzoni, Girolamo, 41.
Berbeo, F., 126.
Berdugo, Doroteo, 230(191).
Beristain de Souza, José María, 307(23).
Bernaola, Francisco, OM, 237.
Berò, Gian Battista, SJ, 96.
Bersabita, Francesco, pseudónimo, *v.* Castellani.
Bertini, Giovanni Maria, 82(5), 322(122).
Besanilla, José, pbro., 209.
Besoain, Juan, OP, 222.
Betlemitas, 205(50).
Bettendorff, Johannes Ph., SJ, 90.
Bezon, 249(250).
Biagi, V., 43(13).
Bianchi, Andrea, SJ, 81.
Bío Bío (río, Chile), 192-3.
Bivona (Sicilia), 95.
Blanco, Mateo, pbro., 239 (246).
Blanco y Azpurua, José Félix, 292(8).
Blázquez, Antonio, SJ, 93(47).
Bofarull y Sans, Francisco de, 6(8).
Bogotá, Santa Fe de, 121, 125, 127, 260, 273, 319(113); *v.* Nuevo Reino de Granada.
Bohemia, 80, 112.
Bohol (Filip.). 110.
Boletín de las órdenes y decretos del Gobierno, Santiago de Chile, 249-50.
Bolívar, Simón, 146-7, 149, 159-60, 164-5, 170, 177-8, 249, 269-71, 273, 275, 277, 279-80, 282-5.
Bolivia, 282, 285, 312(60), 321(120)
Bolonia, 67, 75, 113, 120, 127-8, 130-2, 324(134).
Bolons (Bulons), Joan, 10.
Bombín, A., 44(15).
Bonaccorsi, familia, 240.
Bonafè, Rafael de, SJ, 112-3.
Bonaiuto, Ascanio, SJ, 95.
Bonamici, Vespasiano, SJ, 71.
Bonaparte, *v.* José I, Napoleón I.
Bonetti, A. M., 157(16).
Boni, M., 313(71).
Bonifacio VIII, papa, 7, 33-4.
Bonomi, Gianangelo, SJ, 95.
Bonucci, Antonio Maria, SJ, 96.
Boranga, Karl von, SJ, 112.
Borbón, dinastía de España, 143, 169-70, 184, 293.
Borbón, dinastía de Francia, 147.
Borghese, familia, 302.
Borgia, card. Stefano, 303.
Borja, familia, 14, 18-20, 313 (70).
——, César, 21.
——, san Francisco de, SJ, 15, 94(47).
——, Jofré, príncipe de Esquilache, 21.
——, Juan de, duque de Gandía, 15-9, 21-3, 36.
——, Lucrecia, 21.
——, Pedro Luis, duque de Gandía, 17.
——, Rodrigo de, *v.* Alejandro VI.
Bornati, Virgilio, 10.
Borràs (Berras), Buenaventura, O. Cist., 222-3 239(246), 248(249), 287(93).
Borromeo, card. Federico, 9.
Bossuet, Jacques-Bénigne, 171.
Botonac, Jaspert de, 34.
Bové, Salvador, pbro., 4.
Brailla, Tommaso, SJ, 98.

Brandmüller, W., 321(122).
Brasil, 68(1), 77, 81, 83, 85-102, 125, 139, 153(6), 176, 181-2, 201, 204, 236, 254, 269, 278, 281, 308(32), 323 (129), 329; *v.* Provincia Cisplatina.
Bravo, Gregorio, OP, 212.
Bravo Ugarte, José, SJ, 310 (41).
Braz, Alfonso, SJ, 89.
Brissot, Jacques-Pierre, 134.
Brown, H. F., 54(29).
Brunet, G., 45(16).
Bruselas, 86.
Buccherelli, Luigi Maria, SJ, 95.
Buceta, Erasmo, 26(3).
Buenos Aires, 119 *, 125, 138, 150, 155, 164, 166, 170, 173, 177, 180, 183, 187, 189, 196-9, 201-8, 210-1, 215(113), 218-9, 223, 231, 233-4 235(225) 239(246), 240, 242-3, 248-9, 269, 272, 276(68), 279-82, 285, 287-93, 289 *, 292-5, 318(000); Bibl. nac., 306 (12), 306(13), 306(14), 307(15); Iglesias de la Compañía, 207, de S. Nic. de Bari, 208. Provincia, 150, 152-3, 176, 182-3, 185, 199, 201-2, 266-7, 269, 278, 292. Diócesis, 198-9, 201, 202(21), 209, 223, 230(191), 231 (194), 233. 239(246).
Bugía, 6.
Bulnes, Alfonso, 267(35).
Bulons, *v.* Bolons.
Burckard, Johannes, 15.
Burgos, 112.
Burgos, Juan, OM, 226(177).
Burguete, Fermín, pbro., 239 (246).
Burr, familia, 226(178).
Burro, Juan, 224-6.
Busch, F. O., 85 *, 94(49).
Buschiazzo, Mario J., 313(77).
Bustamante, Carlos María de, 147.
Bustico, Guido, 305(5).
Bustos, Juan Bautista, 183.
Butuan (Filip.), 111.
Cabalian (Filip.), 111.
Caballero, Pedro Nolasco, pbro., 189.
——, Ramón Diosdado, *v.* Diosdado Caballero.
——, y Góngora, Antonio, 121, 125.
Cabo Verde, 35.
Cabrera, Mercedes, 230(191).
Cáceres, Pedro, OFM, 214 (111).
Cachín Sultán Corralat, 314 (86).
Cádiz, 121, 143, 148, 179.
Cagliari, *v.* Cáller.
Caillet-Bois, Ricardo R., 181(6), 260(14).
Caizzi, B., 310(41).
Caldera, Javier, SJ, 119, 130.
Caleppi. card. Lorenzo, 302.
Calera, *v.* La Calera.
California, Baja, 83; California, Estado de USA, Universidad, 25.
Calvo, Cruz, OFM, 215(114).
——, Gil, OFM, 215(114).
——, Manuel José, pbro., 235, 278.
Callao, 277, 285.
Cáller (Cagliari), 111.
Camillo, Paolo, SJ, 96.
Camo, *v.* Cano.
Campanella, Tommaso, OP, 81.
Campino, Juan José, 208.
Campo, Bernardo del, *v.* Del Campo.
——, Francisco Antonio, 207 (63).
Camprubí, Cenobia, 23-4.
Canadá, 82, 139.
Canarias, 34, 88.
Canelones (Uruguay), 230 (191).
Cano (Camo), Vicente, OP, 224(169).
——, De Gardoqui, J., 44(15).
Cantera, Francisco, 321(122).
Canterac, José, 269.
Cantín (Sandín), Antonio, OESA, 221(153).
Cantón, 107.
Cañada, *v.* La Cañada.

Cañas, Antonio, OM, 222.
Capaccini, mons. Francesco, 150, 154, 240.
Capassi, Domenico, SJ, 92, 96.
Cappellari, card. Mauro, 190; *v.* Gregorio XVI.
Cappelletti, Giuseppe, 173.
Capua, 127.
Caraballo, *v.* Carvallo.
Caracas, 119, 138, 139*, 146, 260, 318(105), 319(115).
Caraci, Giuseppe, 7(10).
Caramella, Santino, 9(9).
Carandini, Francesco, SJ, 95.
Cárdenas, Gutierre de, 36.
Cardim, Fernão, SJ, 89.
Carigara (Filip.) 110.
Carlomagno, 171.
Carlos V emperador (I de España), 39, 59, 79.
Carlos III de España, 77*, 82, 103-4, 113, 123, 134, 136, 186.
Carlos IV, 120-1, 134, 188, 244, 258.
Carlos VIII de Francia, 16-9, 23.
Carlos Manuel I de Saboya, 44-5, 46(17), 46(20), 47, 50, 52-3.
Carmelitas (monjas), 216(120).
Carnoto, José, SJ, 99.
Caro, Pedro José, 137.
Carolina Augusta de Baviera, emperatriz, 176.
Carolinas, 114.
Carranza, Manuel, OP, 248 (249).
——, N., 310(41).
Carrasco, Francisco Antonio, *v.* García Carrasco.
Carrera, María del T. de la, *v.* La Carrera.
——, Vicente, OP, 224(169).
Carreras, pbro. de Mendoza, 207(62).
——, José M. de las, *v.* Las Carreras.
——, Juan Gualberto, 203.
——, Manuel de las, *v.* Las Carreras.
Carro, Venancio, OP, 33(18).
Carroll, John, SJ, ob. de Baltimore, 146.
Cartagena, República, 146; Cartagena de Colombia, 50, 121, 125.
Carvajal, Bernardino de, *v.* López de Carvajal.
Carvalho, Jacinto de, SJ, 90.
Carvallo (Caraballo), José Domingo, OP, 215(113).
Casali, Pierfrancesco, SJ, 95.
Casanova, José (de), OFM, 224(169), 232-3.
Casas, Bartolomé de las, *v.* Las Casas.
Cascón, Miguel, SJ, 305(6).
Cassani, José, SJ, 113.
Castañeda, Carlos Eduardo, 313 (79).
——, Francisco de P., 155, 242.
—— Delgado, P., pbro., 33 (18).
Castellani, Giacomo, 43, 55-6, 58-9, 61.
Castellano, Paula, 230(191).
Castellanus Tervisinus, Iacobus, 55.
Castiglione, card. Francesco Saverio, 250; *v.* Pío VIII.
Castilla, corona de, 18-9, 25-9, 32, 35, 37-40, 79, 111; región, 311(53); C. la Nueva, 93(47), 94(47).
Castillo, Agustín, Nicolás y Ramona del, *v.* Del Castillo.
Castro Barros, Pedro Ignacio de, pbro., 155, 210, 249, 271 (53).
Cataldino (Cataldini), José, SJ, 81.
Catalina de Austria, duquesa de Saboya, 44.
Cataluña, 14, 23, 30(11), 37, 63, 81, 83, 94(47), 97(74), 144, 223(164), 289, 314 (88), 317(99), 324(132), 330; Cataluña-Aragón, *v.* Aragón, corona de.
Cato (Corta), Francisco de Borja, OP, 213, 215(112), 216(117), 219.
Cavite, 106, 113.

Cavo, Andrés, SJ, 83.
Caxa, Quírico, SJ, 93(47).
Cayetano de Thiene, san, 206 (60).
Ceará (Brasil), 90.
Cebú (Filip.), 103*, 109-10, 113.
Cela, Camilo José, 246(248).
Celada, José Antonio, OESA, 218-9.
Celoni (Saloni), Juan, SJ, 81, 88, 94(47).
Centeno, José, OESA, 224 (169).
Cerda, Luis de la, *v.* Luis de la Cerda.
——, Nicolás de la, *v.* La Cerda.
Cerdaña, 17.
Cerdeña, 34, 79.
Cervantes Saavedra, Miguel de, 47.
Cervián, Benito Alonso, pbro., 240(246).
César D'Este, duque de Módena, 44.
Cesena, 132.
Céspedes del Castillo, Guillermo, 309(41).
Cessi, Roberto, 46(19).
Chambord-Granada, tratado de (1500), 29.
Charleston, 121.
Charlevoix, François-Xavier de, SJ, 82, 113.
Chaunu, Pierre, 106(3), 310 (41).
Chiabrera, Gabriele, 44.
Chiappelli, Fred, 25, 326(144).
Chiaramonti, card. Barnab Gregorio, *v.* Pio VII.
Chicago, Newberry Library, 316 (95).
Chirino, Pedro, SJ, 109, 113.
Chisté, S., 270(47).
Chopin, Frédéric, 307(19).
Cienfuegos, José Ignacio, can., 151-4, 164-5, 200, 225-6, 229(188), 235(225), 253, 266-7, 271, 281-6, 295.
Cieza de León, Diego, 42.
Cifarello, Agostino, SJ, 95.
Cioranescu, A., 43(8).
Cirera, Ricardo, SJ, 114.
Ciries (Ciriés?, Lives), Julián, OP, 221(152), 223(167), 223(168).
Città di Castello, 153(6), 167, 172-3, 276, 281, 285-6, 325 (138); Arch. capitular, 198, 276, 278-81, 284(86), 286 (87), 287(90), 331; Arch. diocesano, 276; obispo de, *v.* Muzi.
Ciudad del Vaticano, 166, 240, 299, 299-304; Arch. vat., 15, 20(6), 86, 157, 159-62, 164, 166, 185(20), 197, 198(4), 225(171), 240, 250, 251(255), 251(257), 254(277), 254(279), 255 (282), 255(284), 474-6, 289 (1), 299-302, 324(137), 331-2; Archivo de la S.C. de asuntos extraord., 157, 159-64, 167, 276(67), 302-3, 331; Bibl. vat. 46(17), 47(20), 49(22), 51(24), 55(36), 55(37), 57(39), 58(40), 58(41), 60(43), 60(44), 61 (46), 61(49), 156, 173, 205 (48), 303. *Vid.* Roma.
Claver, San Pedro, SJ, 310(47), 312(69).
Claveria, Carlos María, 305(1).
Clavigero, Francisco Javier, SJ, 84, 130-2.
Clemente VI, papa, 34.
—— VIII, 56, 108.
—— XIV, 112, 122.
Cloulas, I., 321(122).
Coaraza, Juan Gualberto, pbro., 215(114).
Cobián, Benito, pbro., 205(53).
Cobo, Juan, 232.
Cochrane, Thomas, 194.
Cocle, Jacques, SJ, 92.
Coemans, Pieter, SJ, 112.
Coimbra, 86.
Coleman, William J., 153(6), 254(278), 286(87), 286 (89).
Coleti, Gian Domenico, SJ, 83.
Colí (Colín), Francisco, SJ, 113.
Colina, Francisco, SJ, 114.

Coll y Prat, Narciso, arzob. de Caracas, 289.
Collier, S., 267(35).
Colom, Esteban, 6.
Colombia, 292(8); *v.* Gran Colombia, Nuevo Reino de Granada.
Colombo, Familia, 6(8).
Colombo-Raineri, C., SJ, 322 (127).
Colomer, Eusebio, SJ, 10(19), 315(88).
Colón, familia, 14.
Colón, Cristóbal, 13-5, 17-8, 23, 26-7, 30-1, 37-8, 308(30), 308(31), 313(75), 329, 332.
——, Diego, 14.
——, Hernando, 6(8), 11, 14, 42.
—— de Portugal, Pedro Nuño (padre e hijo), 14-5.
—— de Portugal, *v.* La Puebla de Portugal.
Colonia del Sacramento (Uruguay), 91.
Colpo, Mario, SJ, 163(28).
Comitoli, Scipione, SJ, 94.
Como, 95, 98.
Company, Juan, SJ, 306(8).
Compañía de Jesús, *v.* Jesuitas.
Concepción (Chile), 151, 164, 209, 217, 220, 286; diócesis, 201, 214(111), 235 (225).
—— del río Uruguay (R. A.), 239(246).
Condillac, Étienne Bonnot de, 244.
Confederación del Plata, *v.* Provincias Unidas del Plata.
Congo, Pablo, OM, 223(167), 223(168).
Coniglio, Giuseppe, 45(15a.).
Consalvi, card. Ercole, 148-50, 152, 153(6), 154-5, 160, 176-7, 289.
——, Pierluigi, SJ, 95.
Constantino I, emp., 34.
Conto, Vicente, OM, 215(114).
Contreras, D. de, 126.
Contreras y López de Ayala, Juan, marq. de Lozoya, 306 (9), 306(11).
Cook, James.
Coquimbo, 151, 208.
Corail (Corrail), Vicente, OM, 221(153).
Corbalán de Segura, Manuela, 234(215).
Córcega, 34.
Córdoba (R. A.), 163, 166, 202, 206-8, 210, 215(114), 216, 232-3, 245, 271(53), 306(14); provincia, 183, 188 (24), 189, 191; diócesis, 199, 206(58), 234.
Córdova, Francisco de, OP, 50.
Correa, Bernardo, 230(191).
——, José, OFM, 222, 238.
——, Juan Bautista y Mariana de la Luz, 230(191).
—— de Saa, Carlos, 230 (191).
——, Ugarte, Jorge, 315(89).
Correia, Pedro, SJ, 88.
Correo de Arauco, El, Santiago de Chile, 155, 249, 269.
Corta, *v.* Cato.
Cortés, Hernán, 41(3), 42.
Cortil, José, SJ, 112.
Contiño, *v.* Cuitiño.
Costa, Giuseppe, SJ, 95.
——, Horacio de la, *v.,* La Costa.
——, Tomás da, SJ, 99.
Coutiño (Cuitiño), Manuel, OM, 224(169).
Cravaliz, A. de, 41(3), 42(5).
Craviotto, José Antonio, 261.
Cremona, 96-7.
Créqui-Monfort, Georges de, 312(60).
Criminali, Antonio, SJ, 68.
Cruchaga, Vicente, 234(220).
Cuba, 104.
Cudico (Chile), 186, 193.
Cuenca, 106.
Cueva, Alonso de la, *v.* La Cueva.
——, Antonio Cosme de la, *v.* La Cueva.
Culión (Filip.), 115.
Cummins, J. S., 321(122).

Cuncos (Cumcos) (Araucanía), 192.
Curaçao, 126.
Curicó (Chile), 189, 214(111).
Cúrzola, 8.
Cusa (Kues), card. Nicolás de, 10-1.
Cushner, Nicholas P., SJ, 113.
Custurer, Jaime, SJ, 3.
Cuyunco (Chile), 186, 193.
Cuzco (Cusco), 42, 258(3).

Chabarría, Matías, pbro., 233, 248.
Chaco, 83, 196.
Chantre y Herrera, José, SJ, 83.
Charcas, 120, 237; ob. electo, *v.* La Torre y Vera.
Chiapas, ob. de, *v.* Las Casas.
Chile, 43(9), 82-3, 119, 128, 130-1, 133, 147, 150-61, 163-4, 166-71, 173, 176, 178, 182, 185, 188-9, 193-5, 200, 206, 208, 212-3, 215(112), 216, 220, 221(153), 223, 225-6, 229, 232-4, 236, 238, 240-2, 245, 246(248), 251, 259, 266, 269, 272-3, 276(68), 277, 279-80, 285, 286(89), 287, 292-5, 301-2, 318(111), 325(142), 326(148), 331; gobierno, 213, 225, 228, 232, 243-4, 253-5, 266-8, 271, 275, 278; *v.* Freire, Pinto.
Chiloé, 151, 175, 194.
Chillán, 186, 188, 191-6, 198, 247.
China, 75, 86, 96, 105, 107, 108.
Chorrillo, Laguna del, *v.* Laguna del Chorrillo.
Chuquisaca, *v.* Charcas.

Damiani, Vincenzo, SJ, 111.
Daniel, João, SJ, 90.
Dandolo, Fantino, ob. de Padua, 10.
Dabbs, Jack Autrey, 313(79).
Dalmases, Cándido de, SJ, 322 (122), 324(132).
Dal Pozzo Toscanelli, Paolo, *v.* Toscanelli.
Dallipulli (Chile), 186, 193.
Dasmariñas, Luis Pérez, *v.* Pérez Dasmariñas.
Darío, Rubén, pseudónimo, *v.* Rubén Darío.
Dávila, José María, OESA, 224 (169).
——, Manuel, 207(67).
—— Padilla, Agustín, OP, 48.
De Angelis, beato Girolamo, SJ, 69.
——, Teófilo, SJ, 112.
Defourneaux, Marcel, 135(25).
De Gennaro, Giuseppe, SJ, 54 (33).
Del Campo, Bernardo, marqués, 121, 126-7, 176.
Del Castillo, Agustín, SJ, 94 (47), 213.
——, Nicolás, OESA, 213.
—— de Recalde, Ramona, 209 (76).
De Fabis, Fabio, SJ, 70.
D'Elia, Pasquale, SJ, 75.
Della Genga, card. Annibale, *v.* León XII.
Della Somaglia, card. Giulio M, *v.* Somaglia.
Del Molino Torres, Julián, 234 (222).
Delpech, Louis, 146.
Del Pozo, Bernabé, SJ, 137.
——, José María, SJ, 137.
—— y Sucre, 135-6.
Del Rey Fajardo, SJ, José, 325 (142), 330.
De Magistris, Giacinto, SJ, 97.
De Marchi, mons. Giuseppe, 162.
Denia, marquesado de, 19.
Dentano (Dertano), Francisco, OFM, 214(111).
De Pauw, Cornelis, 82.
De Pradt, Dominique, 250-1, 278.
De Silva, Giovanni, SJ, 95.
Desprats, Francisco, 16, 19-22, 35-6.
De Vio, card. Tommaso, *v.* Vio.
De Witte, Ch.-M., OSB, 23, 30(11).
Dias, Inácio, SJ, 99.

Díaz, Pedro, SJ, 112.
—— (Ruiz) de Arteaga, Rafael, pbro., 235(225).
Díaz-Plaja, Guillermo, 313(71).
Díaz Vélez, 224(169).
Diderot, Denis, 244.
Diedo, G., 46(19).
Díez Pimienta, Juan, 125.
Dindinger, Johannes, OMI, 318 (109).
Diosdado Caballero, Ramón, SJ, 83, 132, 306(8).
Di San Basilio, Antonio María, SJ, 112.
Dolç, Miguel, 314(88), 315 (89), 317(10), 324(132).
D'Oliver, Francesco, SJ, 95.
Domingo de Guzmán, santo, 49 (23).
Domínguez Camargo, Hernando. 320(120).
Dominicas, 316(120), 318 (111).
Dominicos, 48-9, 79, 105, 149-50, 195, 202, 206(60), 210, 212-3, 215(112), 238.
Donino, 172.
Donoso, Justo, OP, 233.
——, María Antonia, 208(74).
——, Ricardo, 246(248), 259.
Doussinague, José María, 28(7).
Duberon, Jacques, SJ, 112.
Dubon, Balthazar, SJ, 112.
Dufourcq, Charles-E., 28(8).
Dulag (Filip.), 110.
Dumouriez, Charles - François, 134.
Dupérou, Louis, 135, 137.
Dupuis, Charles-François, 244.
Durà, Francisco, 159.
Durán, José Higinio, ob. de Panamá, 235, 278.
Du Sollier, Jean, SJ, 3.
Düsseldorf, 3(1).

Ecuador, 316(94), *v.* Quito.
Echaburu, Rafael de, 138.
Echanove, Alfonso, SJ, 321 (122).
Echegaray, Fermín de, OFM, 222(155).
Echeverría, Timoteo de, 149.
Edimburgo, 130, 131(16), 132, 318(105).
Egaña, Antonio de, SJ, 28(6), 332.
——, Juan de, 267(35).
——, Mariano de, 158 203.
Egmont, conde de, 47.
Ehrle, card, Franz, SJ, 160.
Elcano, Sebastián de, 39.
El Cordón (Montevideo), 205, 240(246).
Elefante, Fabrizio, SJ, 69.
Elizalde (Elizondo), Antonio, OFM, 221(152).
Elizondo, Diego Antonio, can., 209, 217, 235(223).
Elortondo, Félix y Felipe, pbros., 233.
Encina, Francisco, 246(248).
Engels, Odilo, 315(88).
Enis, Tadeo, S.J., 82.
Enríquez, familia, 17.
——, Enrique, 23, 36.
——, María, duquesa de Gandía, 16-8, 36.
——, Santiago, pbro., 158, 217.
Esbrí, Onofre, SJ, 111.
Escribano, beato Gregorio SJ, 93(47).
España, 16, 18-9, 30(10), 30 (12), 38, 40, 43, 47, 49, 52-4, 57, 63, 80-1, 83, 86, 88, 90-1 93(47), 97(74), 104-5, 107-8, 111-2, 114, 119-26, 129-36, 143-9, 151, 159, 166-70, 175-6, 178-9, 188-92, 194-6, 211, 223, 236, 253, 258, 262-3 269, 272-3 277, 285, 287, 300-1, 303, 305(3), 305(4), 308(33), 310(42), 311(54), 312(59), 313(71), 313(72), 313(78), 316(93), 320(118), 321 (122), 322(123), 323(128), 324(133), 324(134), 329-30; *v.* Aragón, Castilla, Fernando VII, Madrid.
Española, La, *v.* Santo Domingo.
Espejo, Juan Luis, 226(178).
Espina, Francisco, OM, 221 (154).

Espinareta, sor Manuela del Carmen, carmelita, 248(249), 337.
Espírito Santo (Brasil), 91, 95.
Espoleto, 153(6), 154(6), 167; arzob. de, *v.* Mastai.
Esquina de la Guardia, La, *v.* La Guardia de la Esquina.
Estados, Isla de los, *v.* Los Estados.
Estados Pontificios, 97, 107, 129; *v.* Roma.
Estados Unidos de América, 25, 121, 124, 127, 135-6, 139, 169, 243, 253, 300.
Estancel, Valentín, SJ, 92.
Este, Cesare d', *v.* César d'Este, *v.* Ferrara.
Esteve Barba, Francisco, 323 (129).
Estiria, marqués de, *v.* Fernando II emperador.
Estrella, Domingo, OP, 224 (169).
Etura, Hilarión, OP, 202.
——, Juan Antonio, pbro., 210.
Europa, 12, 40, 50, 57, 67, 75, 80-2, 86, 92, 93(47), 94, 96, 98, 105, 110, 112, 120, 127, 134, 136, 138 146, 149, 190, 200, 204, 213, 233, 238, 267, 273, 280-1, 285, 289, 292, 294, 300, 314(88), 316(99), 323(129); Restauración, 169-70, 176.
Eutiques, 171.
Evora, 86.
Eyzaguirre, familia, 229.
Ezquerra, Francisco, SJ., 112.

Fàbrega, José Lino, SJ, 84, 321 (121).
—— Grau, Angel, 34(21).
Faci, Alberto, OFM, 231(194), 234(221), 239(246).
Faenza, 95, 188.
Faletto, Gian Matteo, SJ, 96.
Falkland, 180.
Fallamonica, Bartolomeo Gentile, *v.* Gentile Fallamonica.
Faura, Federico, SJ, 114.
Farinelli, Arturo, 305(4), 305 (5).
Farnese (Farnesio), Alessandro, *v.* Paulo III.
——, Giulia, 21.
——, Odoardo, *v.* Odoardo Farnese.
Febrés, Andrés, SJ, 119, 130.
Federico II, emperador, 33.
Fedro, 229.
Felipe I de Castilla, el Hermoso, 35.
Felipe II de España, 44, 88, 103 *, 106-8, 184.
Felipe III, 43-5.
Felipe IV, 63, 80, 105.
Feliu, R. V., SJ, 316(93).
Feliu Cruz, Guillermo, 294(15).
Fernessole, P., 154(6).
Ferrara, 11, 13, 96, 132, 136-7; Bibl. Estense, 11.
Ferreira, André, SJ, 99.
——, João, SJ, 99.
—— (Pereira), Rafael, OESA, 222, 248(249).
——, Vicente Xavier, SJ, 99.
Ferrer, Andrés, SJ, 306(8).
Ferrer Benimeli, José Antonio, 279(75).
Fénelon, François de Salignac de la Mothe de, 171.
Feria, duque de, *v.* Suárez de Figueroa.
Fernando II, emperador, 45.
Fernando II de Aragón (V de Castilla), el Católico, 15-9, 21-3, 25-40, 56, 313(70).
Fernando VI de España, 184.
Fernando VII, 146-7, 157, 194, 196, 211, 222, 236, 279.
Fernando II de Nápoles, 16.
Fernando Gonzaga, duque de Mantua y Monferrato, 45-6.
Fernandes, Manuel, SJ, 88.
Fernández, Firmino, OP, 221 (154).
——, José, pbro., 202.
——, Lorenzo, pbro., 239(246).
—— Almagro, Melchor, 317 (100), 314(88).
—— de Heredia, Gonzalo, arzob. de Tarragona, 15, 17.
—— De la Mora, Gonzalo, 321(122).

—— de Oviedo, Gonzalo, 28-9, 42.
—— Zapico, Dionisio, SJ, 86 (3).
Field, Thomas, SJ, 81, 88.
Figueira, Luís, SJ, 86, 90.
Figueres, 105(2).
Filadelfia, *v.* Philadelphia.
Filipinas, 81, 103-15, 321 (122), 300, 303, 309(39), 327(150), 329-30.
Filipos, arzob. de, *v.* Muzi.
Fink, Leonhard, SJ, 112.
Firpo, Luigi, 46(18), 46(19).
Fish, C. R., 300, 302.
Flandes, *v.* Bélgica.
Flasche, Hans, 318(105), 322 (124), 323(130), 325(140).
Fleita, Valeriano, OFM, 210.
Fliche, A., 154(6).
Florencia, 43(10), 127, 131, 255, 311(54); concilio de (1439), 171.
Flores, Manuel, OP, 202.
Florida, 106.
Floridablanca, conde de, *v.* Moñino, José.
Flórido, san, 172.
Florit, Eugenio, 320(120).
Fois, Mario, SJ, 34(22).
Foix de la Valette, Henri, *v.* Nogaret.
Fonseca, António da, SJ, 100.
——, Bento da, SJ, 90.
——, Manuel da, SJ, 99.
Fontainebleau, 146.
Forlí, 241.
Forti, Antonio, SJ, 95.
Fox, L., 260.
Franca, Leonel, 318(106).
Francés, Juan, OP, 50.
Francesco Bersabita, pseudónimo, *v.* Castellani.
Francia, 21, 36, 40, 47, 52-3, 63, 80, 82(3), 86, 90, 122, 124, 128, 132-4, 144, 146-48, 169, 171, 180, 272, 293, 300-1, 323(128); *v.* Carlos VIII, Luis XII, París.
Franciscanos, 79, 81, 149-50, 186-8, 206(60), 214(111), 215(112), 218-9.
Francisco, san, 173.
Francisco I, emperador, 176.
Francisco IV Gonzaga, duque de Mantua y Monferrato, 44-5.
Francisco Javier, san, SJ, *v.* Javier.
Franco Condado, 80.
Freire, Domingo, 232.
Freire, Ramón, 153-5, 158, 164, 170, 176, 185, 187, 229 (188), 253, 266, 267(35), 271.
Fresio, Gabino, pbro., 217.
Fritz, Samuel, SJ, 90.
Fuente, Bernardo Bruno de la *v.* La Fuente.
Fuenzalida, José Agustín, 203.
——, Lorenzo, 203, 232.
——, Manuel, 203.
——, Matías, 213.
Fuertes, José, 125.
Fulvio Savoiano, Valerio, pseudónimo, *v.* Valerio Fulvio Savoiano.
Funes, Gregorio, can., 306(14).
——, Ignacio, OFM, 238(242).
Furlong, Guillermo, SJ, 162, 259-60, 291(6), 309(36), 310(41), 312(61).
Furriel, José de los Santos, 230 (191).
Fusco, Sebastián, SJ, 98.
Fuster, Juan, 317(99), 317 (100).

Gabrica, Cristóbal, OFM, 240 (246).
Gaceta de Cartagena de Colombia, 184(57).
Gaceta de Madrid, 249.
Gaceta de Montevideo, 249.
Gaeta, 127.
Gainza, Sebastián, 207(64).
Gainza, José Julián, 210.
Galicia, 128.
Galilei, Galileo, 43,
Gallina, Anna Maria, 42.
Gálvez, José de, 125.
Gallardo, Guillermo, 205(48), 266(32).
——, José Santos, pbro., 207 (62), 209.

——, Nicolás, SJ, 106.
Gallinato, Celedonio, OP, 213, 221(154).
Gama, Jerónimo da, SJ, 90.
——, José Basílio da, 100.
Gandía, ciudad y ducado, 19, 112; *v.* Borja, Juan y Pedro Luis de.
Gandía, Enrique de, 260.
Gandolfi, Stefano, SJ, 95.
Gante, Pablo C. de, 318(110).
Garampi, card. Giuseppe, 172.
Garay, fray Juan, 214(111).
Garay, Nicolás, OM, 237.
Gargallo, Joaquín, OFM, 233.
Gasparre, pbro., 240.
Gatica, Ramón, OFM, 222.
García, Diego, SJ, 110.
——, Gregorio, OP, 242.
——, Joaquín, OP, 216(117).
——, Manuel José, 201.
——, Miguel, SJ, 94(47).
——, Bacca, Juan David, 314 (83).
—— Carrasco, 246(248).
—— De Zúñiga, Juana Josefa, María Gregoria, Martín, Tomás y Víctor, 204.
—— Gallo, Antonio, 23, 28 (6), 31(12), 32.
—— Icazbalceta, Joaquín, 313 (80).
—— Villoslada, Ricardo, SJ, 264(25), 306(9), 312(67), 320(118).
Gayà, Miguel, 317(100).
Gazzetta di Genova, 250.
Gelasio II, papa, 171.
Geneiro, Nicolás Antonio, 233.
Geneiro (Geneyro), Norberto Antonio, OFM, 224(169).
Genga, card. Annibale della, *v.* León XII.
Génova, 3(1), 6-9, 12, 47, 69, 95, 112, 128, 131, 154-5, 157, 162, 164-5, 171, 177, 180, 183(14), 199, 242, 248, 268, 275, 280-1, 284, 308(30), 308(31), 311(55).
Gentile, Bianchina, 9.
Gentile Fallamonica, Bartolomeo, 9.
Gerbi, Antonello, 41(1), 82, 314(87).
Gertrudis, santa, 206(60).
Geru (Brasil), 96.
Gestal de González Vallejo, María Máxima, 231(194).
Giacopuzzi, Giambattista, SJ, 94.
Giattino, Francesco, SJ, 95.
Gibraltar, 162, 276, 280.
Gil Fortoul, José, 140-1.
Gil Novales, Alberto, 175 *.
Gilij, Filippo Salvatore, SJ, 83.
Giménez Fernández, Manuel, 15, 23, 31(12), 55(34), 55(35), 55(36), 55(37), 57(38), 58(40), 58(41), 60(43), 60(44), 61(46), 61(47), 61(48), 61(49), 261, 309 (41).
Ginammi, familia, 54, 56, 59.
——, Bartolomeo, 54, 58.
——, Marco, 54, 55(35), 55 (36), 55(37), 57-8, 60-2.
Giovanni (João), Adriano, SJ, 94-5.
Giralt, Emilio, 322(126).
Giuria, Juan, 311(51).
Giusti, mons. Martino, 197 *, 300, 327(150).
Giustiniani, mons. Giacomo, 240 (247), 272, 289-90, 292.
Goa, 97.
Godio, Guillermo, 261.
Godoy, José, pbro., 235(225).
——, Juan José, SJ, 83, 120-1, 126-7, 129-30, 133, 138, 208, 210, 259, 262, 309(36).
Gómara, Francisco de *v.* López de Gómara.
Gomensor, Javier, pbro., 234 (222).
Gomes, Francisco, SJ, 100.
Gómez, Benito, OFM, 191, 234 (215).
——, Damián, OESA, 247(249).
——, Gaspar, SJ, 107.
——, Gregorio, OP, 223(167), 223(168).
——, Manuel, OM, 219.
——, Valentín, can., 147.
——, Canedo, Lino, OFM, 300, 319(116).

—— (Gomes) de Garfias, Manuel Antonio, OM, 221(153), 224(169).
—— de Orozco, Franicsco, 42 (7).
—— Ferreyra, SJ, 153(6), 154(6), 157 (14a.), 161-2, 205(48), 209(81), 210(85), 215(114), 218(136), 220 (151), 221(152), 222(157), 225(171), 225(172), 225 (173), 226(176), 226(177), 227, 227(180), 227(181), 229(188), 234(222), 238 (242), 238(239), 238(242), 250, 252, 259, 269(45), 271 (53), 271(54), 272(55), 273, 276, 282(83), 283, 286 (87), 287(90), 292(10), 293(11), 331-2, 394(14), 394(16), 395.
—— Galán, A., 315(90).
—— Salinas, Antonio, OESA, 221(154).
Gonçalves, Fabião, SJ, 99.
Góngora, Mario, 262, 267(35).
Gonzaga, Maria, 45.
González, H., SJ, 119, 130.
——, Julio César, 259.
——, Tadeo, OM, 219.
——Agápito, Jaime, 326(147).
—— de Mendoza, card. Pedro, 19.
—— Errázuriz, Nicolás, 158 .
—— Vallejo, Vicente, 231.
Goñi Gaztambide, José, 310 (41), 324(132).
Gorman, Miguel de, 125.
Gorzoni, Gian Mario, SJ, 95.
Gothein, Eberhard, 81.
Gottschalk, P., 31(13).
Gouveia, Cristovão de, SJ, 89.
Gracián, Baltasar, SJ, 97(74), 308(28), 315(90).
Gradenigo, Pietro, 10.
Grajales, Gloria, 321(120).
Gran Bretaña, *v.* Inglaterra.
Gran Colombia, 147, 149, 165, 236, 238, 243, 266, 269, 270(47), 272-3, 278-80, 286; *v.* Nuevo Reino de Granada, Cartagena, Venezuela.
Granada, 31, 113; reino, 19; tratado de (1500), *v.* Chambord-Granada.
Grande, Manuel Vicente, OFM, 218(137).
Grases, Pedro, 152(1), 324 (136).
Graziussi-Crozzoli, D., 309(37).
Grecia, 128. ,
Gregorio I, san, papa, 172.
—— VII, 33, 56.
—— XVI, 154(6), 166; *v.* Cappellari.
Grela, José Ignacio, OP, 223 (167), 223(168).
Grisones, República de los 52-3.
Gual, Pedro, 137.
Guam, 112.
Guaporé, 85(1).
Guaraníes, *v.* Paraguay.
Guardia de la Encina, La, *v.* La Guardia.
Guastalla, 127.
Guatemala, 131, 311(48).
Gubbio, 167 * 173, 325(138).
Guerra, Ana, 230(191).
——, Francisco, pbro., 149.
Guerrero, María, 230(191).
Guevara, Antonio de, OFM, 42.
Guglieri Navarro, Araceli, 323 (129).
Guinea, 26, 37.
Guiñazú (Guinasu), José Vicente, OP, 221(153).
Gumilla, José, SJ, 325(142).
Gusmão, Alexandre de, SJ, 92.
Gustà, Francisco, SJ, 264.
Gutiérrez, José Miguel, OM, 211, 221(153), 247(249).
—— de Cos. Pedro, ob. de Huamanga, 291.
—— Moreno, Agustín, 149, 165, 273.
Guzmán, José Javier, OFM, 215(112), 218.

Habana, *v.* La Habana.
Haití, 139.
Halperín Donghi, 310(41).
Hamburgo, 137.
Hamilton, Alexander, 136.
Hanisch Espíndola, Walter, SJ, 120(2), 325(142).

Hanke, Lewis, 27, 55(35)-55 (37), 57(38), 57(39), 58 (40), 58(41), 60(43), 60 (44), 61(46)-61(49), 331.
Haro, *v.* López de Haro.
Hasler, Bernhard August, 154 (6).
Hauréau, Bathélemy, 8(15).
Henríquez, Camilo, 237.
Heras, Bartolomé de las, *v.* Las Heras.
Hernández, L., 310(41).
——, Antonio, OFM, 195.
—— Andrés, José María, 323 (131).
—— de Alba, Guillermo, 320 (120).
—— y Dávalos, Juan E., 313 (79).
Herrero, Antonio de, 27-9.
——, Manuel, 214(111), 224 (169).
——, Nicolás, OM, 223(167), 223(168).
Hervás y Panduro, Lorenzo, SJ, 100, 114, 132, 305(2), 308 (29).
Hidalgo y Frias, José Antonio, SJ, 83.
Hinojosa, marqués de, 44.
——, Ricardo de, 300.
Holanda, 40, 91-2, 110.
Horn, conde de, 47.
Hornos, cabo de, 139, 162, 228 (185), 275.
Huamanga, ob. de, *v.* Gutiérrez de Cos.
Huánuco (Perú), 249, 270.
Huelva, 13, 24.
Huilliches (Güilliches) (Araucanía, Chile), 186, 193.
Humboldt, Wilhelm von, 305 (4), 308(29).
Humphreys, R. A., 320(119).
Hurtado de Corcuera, Sebastián, 111.

Ibáñez Cerdà, J., 26(1).
Igarzábal de Lascano, Josefa, 209(76).
Ignacio de Loyola, *v.* Loyola.
Iloilo (Filip.), 113.
Imola, 154(6), 157(16).
Imperial (Chile), 193.
Imperio, *v.* Alemania.
Incas, 141.
Inchaurregui (Incharroqui), Domingo, OP, 211, 221(153), 248(249).
India, *v.* Oriente.
Infante, José Cruz, OFM, 213, 230.
——, Luis, OP, 223.
Inglaterra (Gran Bretaña, Reino Unido), 40, 80, 92, 119-20, 124-6, 133-4, 136, 140-1, 148, 180, 272, 293, 303, 314(88), 317(99); *v.* Londres.
Innichen, biblioteca, 10.
Inocencio III, papa, 33.
—— IV, 33.
—— VIII, 22.
Iñiguez, José, pbro., 209-232.
Ireneo, san, 171.
Iriarte, Mauricio de, SJ, 7(13).
Irlanda, 88.
Isabel I de Castilla, la Católica, 15-23, 25-40, 56, 204, 313 (70).
Isabela, La, *v.* Santo Domingo.
Italia, 11-12, 23, 29(9), 41 (2),41(4), 42-4, 49, 50, 52, 67-75, 80-5, 93-100, 104, 112-3, 119-21, 124, 126-34, 136-8, 159, 176, 180, 190, 262, 281-2, 293-4, 299, 303, 305 (2), 305(3), 306(7), 306 (8), 308(34), 311(54)-311 (56), 313(71), 317(101), 321(122), 322(129), 325 (141), 330, 332; Risorgimento, 167* 168, 170, 173.
Iturbide, Agustín de, 149, 243.
Izquierdo, Domingo Antonio, pbro., 209-10.

Jaca, 111, 314(86).
Jaccio, Pasquale, 54.
Jaime II de Aragón, 28, 34.
Jamaica, 121.
Janer, Gaspar, 83.
Japón, 69, 86, 109, 111.
Jara, Concepción y Luciano, 203.
Jara Quemada, José Agustín, 203.

Jaume (Jayme), Esteban, SJ, 111.
Javier, san Francisco, SJ, 68-9, 75, 90, 111, 231.
Jefferson, Thomas, 130, 260.
Jerez, Francisco, 42.
Jesuitas, 43(9), 67-115, 119-38, 172, 186-7, 244, 262, 264(24), 303, 305(6), 306 (8), 306(9), 307(15), 308 (32) 308(35), 309(39), 309(41), 312(62), 312(65), 312(68), 314(81), 316(91), 316(92) 319(113), 320 (119), 323(128), 323(129), 323(131), 325(142), 329.
Jiménez, José Antonio, OP, 219.
——, Juan Ramón, 23-4.
——, Pedro de Alcántara, O. Praem., 224(169).
—— Berguecio, Julio, SJ, 120 (2), 326(143).
—— de Enciso, Salvador, ob. de Popayán, 180.
——, Ortega, Juan José, pbro., 211, 230(190), 230(191).
Jolís, José, SJ, 83.
José II, emperador, 171.
José I (Bonaparte), de España, 169.
Juan II de Portugal, 26, 30, 36-8.
—— III, 92.
—— IV, 90.
—— V, 96.
Juana I de Castilla, la Loca, 35.
Juanicó, Francisco, 204.
Judíos, 122.
Julià, Antonio, SJ, 83.
Julio II, papa, 29, 30, 38, 143, 184.
Junín, 164, 277.

Kamel, Georg Joseph, SJ, 114.
Kantorowicz, Ernst H., 33(16).
Kiemen, Mathias, OFM, 77 * 316(92).
King, Rufus, 136.
Klein, Paul, SJ, 112.
Konetzke, Richard, 315(89).
Kowalsky, Nikolaus, OMI, 319 (116).
Krauss, Johannes, SJ, 81.
Kues, biblioteca, 10.

La Calera, 200.
La Cañada, 206(60), 216(119).
La Cañadilla, 203.
Lacarra de Miguel, José María, 322(126).
La Carrera de Jara, María del Tránsito, 203.
La Cerda, Luis de, *v.* Luis de la Cerda.
——, Nicolás de, pbro., 217.
Laciar, José Manuel, OM, 224 (169).
La Costa, Horacio de, SJ, 105 (2), 110.
La Cueva, Alonso de, marqués de Bedmar, 52.
——, Antonio Cosme de, SJ, 119, 130.
La Española, *v.* Santo Domingo.
La Fuente, Bernardo Bruno de, SJ, 113.
La Guardia de la Esquina (R. A.), 199.
Laguio (Filip.), 106.
Laguna del Chorrillo (R.A.), 199.
Laguna, Miguel Martín, pbro., 202.
La Habana, 136.
Laínez, Diego, SJ, 68(1).
La Isabela, *v.* Santo Domingo.
Lambruschini, Luigi, 177.
La Mejorada, 37.
Landívar, Rafael, SJ, 83, 99, 311(48).
La Paz, ob. de, *v.* Sánchez Matas.
La Pica, marqués de, 231.
La Plata, *v.* Charcas.
La Puebla de Portugal, condes de, 14.
Lara, José, OESA, 219(140).
La Rábida, 13, 24.
Larraín, José Gabriel, 235 (224).
Larrañaga, Dámaso Antonio, pbro., 240(246).
——, Juana, 204.
Larrea, Bernardo Sancho, 125.
Larreátegui, familia, 14.
Lascano, familia, 208.
——, Benito, can., 191, 210, 232.

——, Concepción, José, Juana y Juliana, 209(76).
——, Victoriano, pbro., 209 (76), 210.
La Carrera, José María de, 231.
Las Carreras, Manuel de, 204.
Las Casas, Bartolomé de, OP, 9, 11, 27, 39, 41, 43, 47-9, 52-63, 107, 262-3, 325(141), 331-2.
La Serena (Chile), 208.
La Serna, José de, 176.
Las Heras, Bartolomé de, arzob. de Lima, 289-92.
Las Misas, Juan de, SJ, 111.
La Spezia (Liguria) 94.
Las Piedras (Uruguay), 230 (191).
La Torre y Vera, Antonio de, 287 (93).
Laurenti, J. L., 322(122).
Lauro (Italia), 95.
Lavezaris, Guido de, 106.
Lázaro Carreter, Fernando, 310 (42).
—— de Aspurz, OFMCap., 79, 310(41).
Lazo, Domingo, pbro., 209.
——, Raimundo, 323(129).
Leardi, mons. Paolo, 167.
Lecler, Joseph, SJ, 40.
Ledesma, Valerio de, SJ, 111.
Legazpi, *v.* López de Legazpi.
Leipzig, 96.
Leite, Serafim, SJ, 85-102, 110, 308(32), 319(114).
Lejarza, F. de, OFM, 310(41).
Lemus (Lemur), José, OESA, 221(153).
León, reino de, 27, 32.
León XII, papa, 149, 154, 157, 159-61, 165-7, 177, 197, 224, 229(188), 236, 240, 270-1, 278, 281, 293, 295.
—— XIII, 160.
Lerdo, Eugenio, 125.
Le Roy, 254.
Leturia, Pedro de, SJ, 23, 33 (18), 37(28), 79(1), 86 (3), 141, 152(1), 153(4), 155(11), 156, 157(14), 157(15), 157(17), 159-64, 206(56), 240(247), 263 (23), 267, 270(47), 270 (48), 272(55), 273, 289 (1), 290(3), 291(7), 309 (41), 313(73), 317(103) 320(117), 332.
Levene, Ricardo, 124, 292(9).
Lewín, Boleslao, 126, 310(41).
Liberal, El, Santiago de Chile, 155, 186, 246(248), 249.
Lida, Raimundo.
Lietz, Paul S., 316(95).
Liguria, 98, 128, 132; *v.* Génova.
Lima, 80-1, 151, 194-5, 197, 237-8, 257 *, 258(3), 269-71, 275, 281-8, 287, 290-1, 295, 324(135); arzob. de, *v.* Las Heras.
Lima, Francisco da, SJ, 83, 99.
Lincogur, 189.
Linden, Vander, *v.* Vander Linden.
Liorna (Livorno), 120.
Lira, Francisco, 232.
——, José de los Santos, 203.
—— Urquieta, Pedro, 271 (54), 320(17).
Lisboa, 9, 26, 86-7, 95, 98, 100, 111, 302-3.
Lives, *v.* Ciries.
Livorno, *v.* Liorna.
Lodolini, Elio, 299 *.
Lolco (Chile), 192.
Lombardía, 9; *v.* Milán.
Londres, 78, 86, 106, 120-1, 123-4, 126-7, 129, 131, 133, 148, 194(38), 273, 309(36), 309 (40); British Council, 141; Public Record Office, 134 (21), 135-7, 140-1, 264(24), 332.
Lopetegui, León, SJ, 28(6).
López, Antonio, SJ, 94(47).
——, Estanislao, 196(43).
——, Francisco, SJ, 94(47).
——, Salvador, SJ, 119, 130.
—— de Carvajal, card. Bernardino, 16-7.
—— de Gómara, Francisco, 41.
—— de Haro, Diego, 15-20, 22, 26, 30(12).
—— de Legazpi, 103 *, 105.
—— de Ulloa, 128.

—— Picó, José María.
—— Sanz, Alejandro, 111, 314(86).
Lorca, José María, pbro., 210.
Loretto, Sebastiano, SJ, 70.
Lorié, OP, 213.
Los Angeles, 25 *, 40, 326 144.
Los Estados, Isla de, 180.
Los Ríos, José de, OP, 247 (249).
Loyola, san Ignacio de, SJ, 68, 75, 77-8, 108, 167, 206, 208, 308(33).
Loza, María, 208(76)
Lozada, Lorenzo, OESA, 214 (111).
Lozoya, marqués de, *v.* Contreras y López de Ayala.
Luca, Gian Giusto, SJ, 95.
Lucca, 95, 97, 127.
Luco, María Carmela, 203.
Lue y Riega, Benito de, ob. de Buenos Aires, 204.
Luengo Muñoz, M., 311(53).
Lugo, José de, 138.
Luis XII de Francia, 29, 30.
—— XVIII, 147-8.
Luis de la Cerda, 34.
Luisiana, 123.
Lulio, Raimundo, *v.* Llull.
Lutero, Martín, 316(93).
Luzón (Filip.), 106, 109, 110.
Lynch, J., 320(119).
——, C. J. 317(100).

Llambí, Francisco, 234(221).
Llano, Eugenio Tadeo, pbro., 206(57).
Llanos de Casanare, 314(84).
Llates, Rosendo, 314(88).
Llinarès, Armand, 315(88).
Llobet, Pere Joan, 10.
Llobregat, 179.
Llorente, Mariano, SJ, 83.
Llull, Ramón, 3-12, 311(55).

Macao, 107.
Maccarrone, mons. Michele, 33 (17).
Macchi, mons. Vincenzo, 165, 302.
Macdwall, Robert, 125.
Machiavelli, Nicola, *v.* Maquiavelo.
Maciel de Vargas, Josefa, 231 (194).
Madrid, 41, 52-3, 86, 108, 110, 113, 119-20, 123, 132, 135, 137, 142, 175*, 240(247), 292, 302-3, 319(113); Consejo de Indias, 79, 188; nuncio, *v.* Giustiniani; Arch. hist. nac., 323(129); Arch. Minist. asuntos ext., Sta. Sede, 137(29), 160-1, 166.
Magdalena, región del, 83.
Magdaleno, Ricardo, 314(82).
Maguncia, 3(1), 4.
Madariaga, Salvador de, 124, 310(43), 316(97), 316 (98).
Mainas, ob. de, *v.* Sánchez Ranjel.
Maipú, 203.
Mainz, *v.* Maguncia.
Malagrida, Gabriele, SJ, 98.
Maldonado (Uruguay), 217, 230(191), 233.
Maldonado, Rodrigo, 36.
Mallea, Angel y Miguel, OESA, 221(154).
Mallorca, 83, 112, 164, 170, 306(8), 307(17), 307(18), 307(19), 314(88), 317(99); *v.* Palma de Mallorca.
Malvén (Marvén) (Chile), 186, 192.
Malvenda (Maluenda), Martín, OP, 215(113), 247(249).
Malvinas, 180-1.
Malvestiti, G. 154(6).
Mamiani della Rovere, Luigi Vincenzo, SJ, 96.
Mandelli, H. A., 269(45).
Maneiro, Juan Luis, SJ, 83.
Manila, 103, 105-10, 113, 114.
Manresa, 112.
Manrique de Lara, Juan de Dios, SJ, 119, 130.
Mantua, 127; duques de, *v.* Gonzaga, Fernando y Francisco; Margarita de Saboya.
Manuel I de Portugal, 35.
Manzano Manzano, J., 31(13).

Maquiavelo, Nicolás, 16-7.
Mar del Sur, 182(8).
Marajó (Brasil), 90.
Maranhão (Marañón), río, 89; región brasileña, 90, 94-5, 98.
Marañón español, 83.
Marañón, Gregorio, 13*, 22, 26(1), 315(89), 316(99).
Marcano y Arismendi, Francisco José, 124-6, 132.
March, José María, SJ, 3(1).
Marchena, José María, OP, 149.
Marco Dorta, E., 313(77).
Mardones, doña, 206-7.
Margarita de Saboya, duquesa de Mantua, 44-5.
María I Tudor de Inglaterra, 106.
Mariana, Juan de, SJ, 47, 79.
Marianas, islas, 112-3.
Marín, Hilario, SJ, 314(86).
——, Pedro, pbro., 209.
Marinduque (Filip.), 111.
Marino, Giambattista, 44.
Mario Da Pasa, 10.
Mariquina (Chile), 186, 192.
Marbán (Malebrán), Manuel, OFM, 222(155).
Marmocchi, F.C., 53.
Marqués, Simão, SJ, 92.
Márquez, Pedro José, SJ, 84.
Marrull (Marrul), *v.* Murull.
Marsella, 128.
Martín IV, papa, 34.
—— V, 154(6).
Martin Norman, F., SJ, 310 (41).
Martina, doña, 208(76).
Martina, Giacomo, SJ, 154(6).
Martínez, José, OP, 248(249).
——, Juan Manuel, can., 220.
——, Manuel, SJ, 111.
——, Melchor, OFM, 186, 191-6, 247.
—— Ferrando, Jesús Ernesto, 317(99).
—— de la Rosa, Francisco, 151.
Martini, Angelo, SJ, 312(68), 314(81).
Mascetti (Mascetta, Maceta), Simone, SJ, 81.
Masoliver, Juan Ramón, 321 (122).
Masonería, 122, 205.
Massacarrara, 129, 131.
Massi, Giovanni, SJ, 98.
——, Pietro, 98.
Massutí, Miguel, 4(2).
Mastai Ferretti, Giovanni María, can., 153-7, 161-3, 170, 177-8, 186(20), 195(39), 197(1), 198-9, 203(25), 204, 205 (48), 210(83), 219(142), 223, 228(185), 229, 230 (192), 231, 233(211), 272, 280, 287, 292-3, 331; *v.* Pio IX.
Mastrilli, Marcello, SJ, 111.
Mataró, 24.
Matas, Lorenzo, 232.
Mateos, Francisco, SJ, 309(41).
Matos, Eusebio y Franicsco de, SJ, 92.
Maturana, Manuel, OFM, 221 (154).
Marvén, *v.* Malvén.
Maryland, 104, 114.
Mauricio, Domingos, SJ, 309 (41).
Mayorga, beato Juan de, SJ, 93(47).
Mayr (Maior), John, 39.
Mazio, mons. Raffaele, 150-2, 177.
Mazzolani, Annibale, SJ, 95.
Medina, Luis de, SJ, 112.
Medrano, Mariano, pbro., 201, 202(21), 235(225), 241-2.
Mejorada, *v.* La Mejorada.
Melchor de Pobladura, OFM Cap., 310(41).
Melipilla (Chile), 209.
Melzi, Gaetano, 43(11), 43(12), 45(16), 332.
Menaggio (Como), 98.
Méndez Carrasco, Armando, 246 (248).
—— Plancarte, Alfonso, 320 (120).
Mendoça Francisco de, SJ, 111.
Mendoza (R. A.), 120-1, 151, 183, 189, 191, 198-9, 202 (24), 203, 207-8, 230(191), 232-4, 235(223), 235(225),

242, 248, 259, 269, 293, 295; provincia, 202, 210.
Mendoza, Cristóbal L., 321 (120).
——, Diego Saturnino, pbro., 234(222).
——, Pedro de, *v.* González de Mendoza.
Menéndez Pelayo, Marcelino, 305(6).
—— Pidal, R., 30(10), 262-3.
Meneses, Vicente. OP, 215(112), 216(117).
Mercedarios, 195, 213, 318 (111).
Mercurio, Leonardo, SJ, 97.
Mercuriano, Everardo, SJ, 105-6.
Meseguer Fernández, J., OFM, 310(41).
Mesina, 70, 112.
Mesnard, Pierre, 315(88)-315 (90).
Mestre, Ignacio, OP, 223(167), 223(168).
Meta, río, 314(84).
Metastasio, Pietro, 254.
Méxivo, 48-9, 80-1, 103-4, 106-11, 113, 120, 123-4, 128, 130-3, 136, 146-7, 149, 165, 236, 244, 266, 268, 300, 302, 307(23), 311(48), 313(80); Bibl. nac., 308 (33); *v.* Nueva España.
Meza Villalobos, Néstor, 246 (248).
Miari, F., 55(37).
Miguez, Mariano, OP, 223(168).
Milán, 21, 42, 44, 47, 52-3, 69, 80, 96, 98, 303; Bibl. ambrosiana, 9; *v.* Sforza.
Milàs Vallicrosa, José María, 4(2), 317(100).
Millán, Bernardino, pbro., 206 (58).
Millares Carlo, Agustín, 27, 313 (80).
Millé, Andrés, 318(111).
Mina (Africa), 26, 37.
Minas, 211, 230(190), 230 (191).
Minas Gerais, 100.
Mindanao (Filip.), 110, 111, 114.
Miquel Vergés, J. M., 310(41).
Miranda, Francisco de, 121, 124, 127-37, 139-42, 146, 260(14), 262-3, 307(16), 310(44), 312(58), 318(105), 319 (115), 331.
Misas, Juan de las, *v.* Las Misas.
Misiones de Río Grande, 230 (191).
Módena, 95, 127.
Moio, Fabio, SJ, 95.
Molas Ribalta, Pedro, 326 (147).
Moletti (Moleto), Giuseppe, 43.
Molina, Francisco, OP, 224 (169).
——, Juan Ignacio, SJ, 83, 120, 130-1, 326(143).
——, Luis de, OESA, 216(117).
——, Pedro, 202.
Moliner, María, 265(28).
Molini, 137.
Molino Torres, Julián del. *v.* Del Molino.
Molucas, 110.
Mondéjar, 106.
Monferrato, 44-5.
Moniz, Jerónimo, SJ, 99.
Monroy, Sebastián de, SJ, 112.
Montaigne, Michel de, 56.
Monteagudo, tratado de (1291), 28-9.
Monteagudo, Bernardo de, 290-1.
Montengón, Pedro, SJ, 83.
Montevideo, 125, 162, 165-6, 171, 177, 179, 180-1, 183 (12), 185, 186-7, 196, 201, 203-8, 210(86), 211, 213, 214(111), 215(113), 216-8, 220, 222, 227, 229(186), 230-4, 235(225), 236, 238-9, 240(246), 242, 246(248), 275-8, 280-4, 287(93), 293-4; *v.* Banda Oriental, El Cordón, Provincia Cisplatina, Uruguay.
Montiel, Juan de, SJ, 111.
Montserrat, 319(113).
Montserrat, Joaquín de, marqués de Cruïlles, 123.
Montt, Antonio, 234(220).
——, José Santiago, 232.

Moñino, Francisco, 128.
——, José, conde de Floridablanca, 121, 127-8.
Morais, José de, SJ, 90.
Morales, pbro. (Mendoza), 207 (62).
Morán de Fuenzalida, Mariana, 203.
Moravia, 114.
Moreno, Juan, OESA, 224 (169).
Morghen, Raffaello, 37(28).
Morinelli, Giuseppe, SJ, 94.
Mörner, Magnus, 309(41), 312 (62), 323(129).
Moro, Bernardo, 58.
Morón, 199.
Moros, isla de, *v.* Mindanao.
Mousdales, John, 230-1.
Muluya, río de Africa, 28.
Mundó, A., 314(88), 315(89).
Munich, 159; Staatsbibliothek, 8, 11.
Muñoz, Lorenzo, OP, 224(169).
Murillo Velarde, Pedro, SJ, 113.
Muro Orejón, A., 37(26).
Murúa (Merúa), Juan de Dios, OFM, 221(152).
Murull (Marrul), pbro., Francisco de Paula, 211, 239 (246).
Muzi, mons. Giovanni, 152(2), 152(3), 153-73, 175-91, 196 (43), 197-253, 257, 263, 265-87, 292-5, 320(117), 322(123), 324(135), 325 (138), 327(149), 330, 332.

Nadal, Jerónimo, SJ., 308(33).
—— Mora, Vicente, 314(85).
Nagel, Rolf, 325(139).
Nanihue (Nanigüe) (Chile), 186, 193.
Napoleón I, 143, 146, 169, 176, 276.
Nápoles, 69, 70, 74-5, 95-6, 98, 127; reino, 16-9, 29, 30, 32, 36, 45, 47, 52, 69, 79, 111.
Nariño, Antonio, 137.
Natalini, Pierantonio, SJ, 96.
Nattini, Emanuele, 180, 204.
Navarro, Julián, can., 294.
Navas del Valle, F., 105.
Negros, Isla de, 110-1.
Neri, san Felipe, 129.
New York City Library, 55(35).
Nicaragua, 244.
Nicolás IV, papa. 7.
Nicolau, Sebastián, SJ, 306(8).
Niebla (Chile), 186, 192-9.
Niza, 128.
Nóbrega, Manuel da, SJ, 86-9, 92.
Nogaret D'Épernon (De Foix de Lavalette), Henri, 57(39), 58.
Nola, 95, 111.
Novara, 95.
Noya, Eusebio José, pbro., 217.
Nuevo México, 139.
Nuevo Reino de Granada, 80-1, 120, 125-8; *v.* Bogotá, Gran Colombia.
Nuix de Perpinyà, Juan, SJ, 63, 83.
Núñez, Petrona, 208(76).

Obligado, Antolín Gil, 201, 206 (57).
Obrador, Pedro Miguel, 233.
O'Brien, Juan Andrés, 284(86).
Observador eclesiástico, El, Santiago de Chile y Córdoba, 155, 215(113), 249.
Obzedos (?), (¿Obrador?) Mariano, 233.
O'Callaghan, José, SJ, 316(90).
Oceanía, 318(109).
Odoardi, Giovanni, OFMConv., 315(85).
Odoardo Farnese, duque de Parma, 60(44).
O'Gorman, Edmundo, 321(120).
O'Higgins, Bernardo, 151, 153, 155, 189, 194, 206, 277, 295.
Olañeta, C., 277, 279, 285, 287 (93).
Olavide, Pablo de, 135, 137.
Olinda (Brasil), 91.
Oliva, Francisco, OESA, 216 (117).
——, Gianpaolo, SJ, 97.
——, Giuseppe, SJ, 97.
——, Tommaso, SJ, 70.
Olivar, Alejandro, OSB, 7(12).
Olivares, conde-duque de, 144.

Olmedo, José Ramón, Luisa y Marcelina, 208(76).
Olmos, Isabel, 209(76).
——, María.
Oporto, 86, 99.
Orellana, Eduardo, OESA, 221 (154).
Oriente, 8, 67-75, 77, 80, 105.
O'Rian, Santiago, 232.
Orinoco, 314(84).
Orlandis, Giancarlo, SJ, 95.
Ormoc, 110.
Orovio y Colón de Portugal, José María, 14.
Ortega, Francisco, SJ, 94(47).
——, Manuel de, SJ, 81, 88.
Ortiz, Ramón, OP, 215.
Osorio, Feliciano, OFM, 215 (114).
Osorno (Chile), 151.
Ostini, Pietro, 153(6), 176, 254.
Osuna, duque de, *v.* Téllez Girón, Pedro.
Otruba, Gustav, 319(112), 323 (129).
Ovalle, Alfonso de, SJ, 43.
Ovalle y Aguirre, Antonia, 208.
Ovidio Nasón, Publio, 100.
Oviedo Cavada, mons. Carlos, 156.
Oxford, Bodleian Library, 11.

Pacelli, card. Eugenio (Pio XII), 160.
Pacífico, océano, 112, 192-3, 122 (185).
Pacheco, Jorge, 180-1.
——, Luis. OFM, 147, 150, 161, 180, 243.
—— de Melo, Andrés, pbro., 210.
—— Vélez, César, 261.
Padua, 9, 10; Universidad, 10.
Pagano (Pagán), 248.
Pageaux, D.-H., 322(122).
Pagliola, Francesco, SJ, 111.
Palacio Fajardo, Manuel, 146.
Palacios, Hilario, SJ, 119, 130.
Palaos, 112.
Palau y Dulcet, Antonio, 211 (98).
Paleólogo, familia, 45.
Palermo, 95.
Pallavicino, Giovanni, SJ, 112.
Palma, OFM, 195.
——, Juana, clarisa, 216(119), 223.
Palma de Mallorca, 6, 8-10; *v.* Mallorca.
Palmira, 244.
Palomo, G., OP, 322(122).
Palos de la Frontera (de Moguer), 13-4, 23.
Pampacolca (Perú), 120, 262, 325(142).
Panamá, 177, 235, 238, 275, 278-9, 285-6, 317(100); ob. de, *v.* Durán.
Pará, 90-1.
Paraíba (Brasil), 88.
Paraíso, valle del (Portugal), 26, 37.
Paraguay, 83, 88, 91, 95, 109, 119, 128, 172, 239(246), 306 (8), 309(37), 311(51), 319 (112), 323(129); *v.* Río de la Plata.
Paraná, río, 81, 196.
Pardo (Uruguay), 230(191).
Paredones (Chile), 208.
Parera, *v.* Perera.
París, 6, 86, 123, 146-7, 154, 249-50; paz de (1784), 132, 135-7, 176, 258; nuncio, *v.* Macchi; Archives nat., 123; Bibl. nat., 8(15); Unesco, 329-30.
Parma, 127.
Pasa (Passa), fray Mario de, *v.* Mario da Pasa.
Pasqual, Antonio Raimundo, O. Cist., 4-6.
Passarelli, Bruno A., 261.
Pastells, Pablo, SJ, 105(2).
Pastorello, E., 54(31).
Pásztor, Lajos, 153(4), 197, 274, 299-304, 324(137).
Patagonia, 182(8), 216, 276.
Paucartambo (Perú), 126.
Paucke, Florian, SJ, 319(112), 323(129).
Paulo II, papa, 21.
—— III, 21.
Pavía, 56; paz de (1617), 45-6; Bibl. universitaria, 9.
Pavía, José, 138.

Pavón, Pedro, SJ, 120, 130.
Pauw, Cornelis de, *v.* De Pauw.
Pawnall, 133.
Payró, J. E., 140(2).
Pedemonte, Carlos, pbro., 201, 237, 241, 273-5, 282-4.
Pedicini, mons. Carlo María, 189(28).
Pedro, san, 171.
—— III de Aragón, 34.
—— Crisólogo, san, 171.
—— de Alcántara, san, 206(60).
—— Mártir de Angleria (de Anghiera), 42.
Pelus, Peter, 231.
Peña y Lillo, Pedro José, pbro., 189.
Peñalosa, Joaquín Antonio, 320 (120).
Peñalver, Fernando de, 148, 152 (1).
Peralta, Ceferino, SJ, 97(74), 315(90).
Peramàs, José Manuel, SJ, 83, 326(147).
Perera (Parera), Gervasio, 209, 211, 232.
Pereira (Pereyra), Francisco, OFM, 224 (269).
Pérez, doña Cruz, 23(191).
——, José Antonio, OFM, 224 (169), 248.
—— Dasmariñas, 108.
—— de Godoy, beato Francisco, SJ, 93(47).
—— de Tudela y Bueso, Juan, 28(6).
—— Goyena, Antonio, SJ, 317 (102).
—— Vila, Manuel, 310(41).
Perier, Alessandro, SJ, 97.
Perú, 42, 120, 123-4, 128, 130, 136, 141, 146, 164, 170, 176. 182, 201, 232, 236, 238, 241, 249, 257-8, 260-1, 266-70, 272-3, 275, 276(68), 277-85, 287(93), 290, 292, 294-5, 307(24), 312(60), 318 (111), 324(135); *v.* Bolívar, Salazar y Carrillo, San Martín.
Perusa (Perugia), 324(138).
Pernambuco, 88, 91.
Persico, Giuseppe, can., 55(37).
——, Nicolò, 55(37).
Pésaro, 99, 107.
Pestana, Inácio, SJ, 99.
Pétion, A.-A.-S., 134
Petiot, 134.
Philadelphia (U.S.A.), 23-4, 135.
Piamonte, 95-6, 98, 132; *v.* Saboya, Turín.
Pica, marqués de la, *v.* La Pica.
Piccolomini, Enea Silvio (Pio II), 11.
Picón Salas, Mariano, 311(47).
Picotti, Giambattista, 317(101).
Piedras, Las, *v.* Las Piedras.
Pierre D'Ailly, *v.* Ailly.
Pimienta, Juan Díaz, *v.* Díaz Pimienta.
Pincherle, Alberto, 53.
Pinto, Francisco Antonio, 158, 164, 176, 178, 185-6, 200, 208, 222, 229(188), 253, 266, 267(35), 294.
Pinzón, Martín Alonso y Alonso Yáñez, 13, 17.
Pío II, papa, *v.* Piccolomini.
—— V, san, 18.
—— VI, 171.
—— VII, 104, 146-8, 152-5, 157, 159-61, 177, 189, 211, 214(111), 236, 241, 266, 289, 292.
—— VIII, 166, 270(47); *v.* Castiglione.
—— IX, 157, 302; *v.* Mastai Ferretti.
—— XI, 160.
—— XII, *v.* Pacelli.
Piò, Giovanni Michele, OP, 48-9.
Pirineos, paz de los (1659), 53, 105.
Pirri, Pietro, SJ, 154(6), 163.
Pisa, 127.
Pisco (Perú), 275.
Pisoni, Giovanni, 165, 183(14).
Pistoya (Pistoia), 311(54).
Pitt Jr., William, 132-5, 137, 140-1, 312(58).
Pizarro, José Domingo, OP, 223 (167).
—— de Dinamark (Dinemark), Manuel José, OFM, 221(153).
Plata, La, *v.* La Plata, Río de la Plata.

Platzeck, Erhard Wolfram, OFM, 6(7), 7(11).
Poblet (Cataluña), 222, 223 164), 287.
Poelches (Araucanía), 192.
Poerio, Giacomo, SJ, 74-5.
Poli (Pol), Nicola, 10.
Pombal, marqués de, 86.
Ponce, Miguel, SJ, 111.
Pontificado Romano, *v.* Roma, Santa Sede.
Popayán, 180; ob. de, *v.* Jiménez de Enciso.
Portales, José Santiago, 220.
Portegueda, Pedro Antonio de, pbro., 179, 207, 211, 230 (190), 232, 278-81, 286, 287(93).
Portugal, 11-8, 25-6, 28(6), 29, 30, 34-6, 38-40, 83, 86, 89-90, 92-4, 96-8, 105, 107, 110, 144, 182, 184, 187, 236, 301, 303.
Portugal, familia, 14.
Pou, Bartolomé, SJ, 306(8).
Pou y Martí, José María, OFM, 309(41).
Pozo, José María y Bernabé del, *v.* Del Pozo.
—— y Sucre, José del, *v.* del Pozo.
Pradt, Dominique de, *v.* De Pradt.
Prat, Ramón, SJ, 103, 107-9, 111.
Prato, 53.
Pratdesaba, Onofre, SJ, 83.
Preta, Mercedes, 230(191).
Prieto Del Río, Luis Francisco, pbro., 208(73), 210(83), 215(114), 218(136), 221 (152), 229(188), 238(241), 238(242), 332.
Primoli, Giovanni Battista, SJ, 81.
Probst, J.-H., 4.
Provincia Cisplatina, 201, 203-4, 230(191), 232, 236, 239; *v.* Banda Oriental, Montevideo, Uruguay.
Provincias Unidas del Plata, 147, 150, 152-3, 155, 159, 164, 166, 168, 170, 173, 183, 185, 195, 201, 220, 235, 249, 267, 269, 272, 275, 276(68), 285, 292-5, 302; *v.* Argentina, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza.
Prusia, *v.* Santa Alianza.
Puebla, *v.* La Puebla.
Puebla, Domingo, OESA, 216 (117).
Puerto Rico, 104.
Pueyrredón, Juan Martín de, 147, 189.
Puig, Francisco, SJ, 113.
—— y Cadafalch, José, 24.
Puppo, M., 322(122).

Quera, Miguel, SJ. 315(89).
Quevedo y Villegas, Francisco de, 46(19).
Quilacahuin (Chile), 186, 195.
Quillota (Chile), 208, 218.
Quinchilca (Quimchilca), 186, 193.
Quintana, Buenaventura, pbro., 216-7.
——, Raúl, 306(13).
Quinto (Liguria), 98.
Quiroga y Sarmiento, Manuel de, pbro., 234.
Quito, ciudad y región, 81, 83, 90, 128, 238-9.

Raballo, María Antonia, 209 (76).
Rabassa, José, 209.
Rábida, La, *v.* La Rábida.
Ragusa (República), 128.
Rama, Domingo, OM, 239(246).
Ramírez, Josefa, 231.
—— Neochea, H., 157(16).
Ramos, Juan de Dios, Hospit., 214(111).
—— Mejía, José María, 265 (28).
Ramusio, Giovanbattista, 42.
Rancagua, 206(60), 268.
Ranquilí, 209.
Raynal, abbé Guillaume, 82, 243, 260.
Recalde (Recaldo), Lorenzo de, 209(76).
Redruello, José Bonifacio, pbro., 239(246).

Reina (Reyna), José de, 234 (222).
Reggio Emilia, 127.
Reino Unido, *v.* Inglaterra.
Reis, Ángelo dos, SJ, 92.
Reies Magos, *v.* Aldeia dos Reies Magos.
Renouard, Yves, 315(89).
Requena, 19.
Reus, 287.
Revilla (Revello), Isidoro, OP, 204, 229.
Rey Fajardo, José del, *v.* Del Rey.
Rey, María del Carmen, 231.
Reyes, Alfonso, 316(96).
——, Blas, 209.
——, Pedro de, pbro., 156(13), 209.
Reyna, José de, *v.* Reina.
Ribero, Manuel, OP, 224(169), 238, 239(246).
Ricci, Matteo, SJ, 68, 75(8).
Riego, Rafael de, 148.
Rímini, 96.
Río Bueno (Chile), 186, 193.
Río de la Plata, 81, 85(1), 91-2, 125, 182, 312(61), 312 (62); *v.* Argentina, Paraguay, Provincias Unidas del Plata, Uruguay.
Rio do Janeiro, 85(1), 86-7, 91, 125, 153(6), 201, 214, 286(87), 290.
Rio Grande do Norte, 88.
Riobó, José Antonio, OP, 221 (154).
Ríos, José de los, *v.* Los Ríos.
Rivadavia, Bernardino, 150, 164, 170, 176, 183, 185, 201, 242-3, 266, 292.
Rivera, Angel, pbro., 217.
Rivera, Hugo, 246(248).
Rivero, Juan, SJ, 314(84).
Rivet, Paul, 312(60).
Riviera di Ponente (Liguria), 128.
Rizo, Miguel Jerónimo, OESA, 224(169).
Rizal, José, 114.
Robertson, William, 82.
——, William Spencer, 136, 140-1.
Roca, José Tadeo, OM, 213.
Rocamora, Antonio, OFM, 195.
Roco, José Manuel, OESA, 248.
Rodney, C. A., 253.
Rodrigues, Francisco, SJ, 86.
——, Matias, SJ, 83, 99.
—— de Melo, José, SJ, 83, 99, 100.
Rodríguez, Andrés, OP, 224 (169).
——, Fausto José, pbro., 233.
—— Amézquita, Salvador, pbro., 257(2), 325(142).
—— Aponte, Manuel, SJ, 113.
—— de Figueroa, Esteban, 108.
—— Zorrilla, José Santiago, ob. de Santiago, 151-3, 158, 164, 185, 200, 214(111), 235 (225), 295.
Rojas (Roxas), Manuel de, OM, 205(51).
Rolim, Manuel Leonardo, SJ, 99.
Roma, 9, 17, 30(12), 41(3), 42-3, 46, 51, 69, 71, 95-6, 98-9, 108-10, 127-30, 146, 149-50, 153(6), 154, 156 (13), 160, 162, 165-6, 170, 176-7, 181, 191, 197(1), 198-9, 228-9, 239, 244, 273, 276-8, 280-2, 286-7, 299, 303, 308 (29), 317(102), 319(113), 330; Bibl. nazionale, 86; Roma - Santa Sede, 22, 26, 29, 30, 33-4, 37-40, 56, 79, 143-66, 168, 171, 175-8, 185, 188, 191, 203, 214, 229 (188), 236-7, 240-1, 245, 251-2, 265(29), 266, 268-70, 272-5, 277-80, 282, 286, 289, 294, 317(103), 320(117), 322(125); *v.* Ciudad del Vaticano, Estados Pontificios, nombres de los papas; Secretaría de Estado, 164, 166, 184, 198(4), 282, 289, 292, 295, 301; S. C. de Prop. Fide, 171, 177, 184-5, 188-91, 241, 247; su archivo, 159, 164, 166, 303, 319(116); Embajada de España, *v.* Madrid, Arch. Minist. as. ext.; Colegio Romano y Pont. Universidad Gregoriana, 161-7,

240, 270(47); Arch. Rom. SJ, 67-75, 86, 331, cf. 137 (29); Pont. Univ. Lateranense, 168; Colegio de Lieja, 240.
Romeo, Rosario, 41(2).
Romero, Ramón, pbro. 217.
Ronan, Charles E., SJ, 131(15), 310(41).
Ronconi, Giuseppe, SJ, 98.
Ronquillo de Peñalosa, Gonzalo, 107.
Roo, Juan José de, OP, 210.
Roquetes, 105(2).
Ros, Joan, OFM, 10.
Rosa, Enrico, SJ, 312(65), 312 (66), 314(81).
Rosario (R. A.), 183.
Rosellón, 17.
Rossi, abate, pseudónimo, *v.* Viscardo de Guzmán.
Rossi, Giuseppe Carlo, 315(88), 317(100), 321(122), 322 (122), 323(129), 324(132).
Rousseau, Jean-Jacques, 169, 244.
Roxas, *v.* Rojas.
Rua, G., 44.
Rubén Darío, 307(17) - 307 (19), 314(88), 317(99).
Rubiati, Giovanni, SJ, 98.
Rubió Balaguer, Jorge, 314 (88), 316(99).
Ruggieri, Michele, SJ, 75, 107.
Ruiz, Joaquín, 234(222).
——, José, pbro., 218.
——, José Ignacio, pbro., 201, 202(21).
—— de Alarcón, Juan, 305(1).
—— de Medina, Juan, ob. de Badajoz, 16-7.
—— de Montoya, 81.
Ruiz Tagle, familia, 229-30.
——, Bernardo, 230(192).
——, Francisco, marqués de Tagle, 200, 230(192).
——, Francisco Javier, pbro., 230(192).
——, Gregorio y José Santiago, 230(192).
Rusia, *v.* Santa Alianza.
Russell Gebbett, P., 315(88).
Sá, Mem de, 87.
Saavedra (Sabedra), José, OFM, 221(153).
Sabata (Zapata), Ignacio, SJ, 112.
Sabbatino, Orazio, SJ, 70.
Sabina, 241.
Saboya, duques de, *v.* Carlos Manuel I, Catalina de Austria, Víctor Amadeo I, cf. Margarita de Saboya.
Sabunde, Ramón, *v.* Sibiuda.
Saderra Masó, Miguel, SJ, 114.
Sáenz de Santa María, Carmelo, SJ, 162, 270(47), 332.
Sagredo, Pietro.
Sainz de la Maza, Santiago, 204.
Sala (Salas), Pablo Antonio, pbro., 211, 232, 239.
Salas, A., OESA, 317(100).
——, Alejo de, SJ, 136.
——, Manuel José de, 135-6.
Salavert Roca, Vicente, 34(12).
Salazar, Domingo de, OP, ob. de Manila, 106-8.
—— y Carrillo, Juan de, 201, 232, 237, 270(47), 271(50), 273-4, 284.
Salembè, Giuseppe, SJ, 96.
Sallusti, Giuseppe, pbro., 153, 154(6), 156-7, 161-3, 170, 178, 183, 185, 186(20), 189, 190(29), 191-2, 197(1), 198, 202(24), 203(36), 213(106), 214(111), 215 (113), 215(114), 220-3, 224-9, 230(192), 231, 238 (239), 238(241), 238(242), 240-55, 266, 274, 280, 282, 284, 292, 332.
Saloni, Juan, *v.* Celoni.
Salta, 242.
Saltor, Octavio, 310(41).
Salvador, Miguel, 103 *.
Salvatierra, José Andrés, can., 238.
Salvetti, Giuseppe, 255.
Salzinger, Ivo, 4.
Samar (Filip.), 110-1.
San Antonio, cabo de, 227.
San Candido, *v.* Innichen.
San Carlos (Chile), 239(246).
Sanchán (China), 111.

Sancho IV de Castilla, 28.
Sánchez, Alonso, SJ, 106-7, 109.
——, Antonio, OFM, 238.
——, Bartolomé, SJ, 111.
——, beato Fernando, SJ, 93 (47).
——, Joaquín, OFM, 237.
——, Luis Alberto, 318(104).
——, Vicente Antonio, OFM, 224(169).
—— Alonso, Benito, 312(59), 316(90).
—— Carrión, José, 249, 270-1.
—— de Lascano, Josefa, 209 (76).
—— Labrador, José, SJ, 83.
—— Matas, Antonio, ob. de La Paz, 287(93).
—— Ranjel, Hipólito, OFM, ob. de Mainas, 289.
San Giorgio, Guido Aldobrandino, 45(17).
San Ignacio Miní (R. A.), 314 (85).
San Javier (R. A.), 196.
San Juan de la Costa (Chile), 186, 193.
San Juan de Cuyo, 202, 214 (111), 234.
San Luis de la Punta, 183, 199, 210, 218, 293.
San Martín, José de, 189, 289-96.
——, beato Juan de, SJ, 93 (47).
San Nicolás (R. A.), 293.
San Rafael (Chile), 189.
Santa Alianza, 146, 170, 176.
Santa Bárbara (Chile), 186, 192-3.
Santa Cruz, Andrés, 269
Santa Cruz de la Sierra, 238.
Santa Fe (Granada), capitulaciones de (1492), 37.
—— (R. A.), 201, 202(21), 247, 293; provincia, 183, 185-6, 196.
—— de Bogotá, *v.* Bogotá.
Santa María de Oro, Justo, OP, 150, 212, 235(224).
Santander, Francisco de P., 149.
Santa Rita (Chile), 203.
Santa Rosa (Chile), 206, 242.
Santa Sede, *v.* Roma.
Sant Cugat del Vallès, 103.
Santiago de Chile, 150, 154, 157-8, 162, 164, 167, 170-1, 199, 200, 202-3, 205-6, 208-9, 211-2, 217, 222-3, 228, 229(187), 230(190), 231-4, 237-40, 242-9, 266, 268-70, 273-4, 276-8, 280, 282, 294-5; iglesias y conventos, agustinas, 206(60); la Compañía, 231; S. Agustín, 205; S. Francisco, 205, 206(60), 244; Sta. Ana, 206(60); N. Sra. de Regla, 207; Recoleta OP, 207; S. Fernando, 207(61); Arch. nac., 158, 264(24), 308(28); Diócesis, 200-1, 253; *v.* Cienfuegos, Rodríguez Zorrilla.
Santín, *v.* Cantín.
Santo Domingo, 31, 49, 50, 132, 182, 313(75); *v.* Haití.
Sanvitores, Diego Luis de, SJ, 112.
Sanz, Carlos, 103.
São Paulo, 86-9, 91, 96.
Sarmiento, E., 309(41).
Sarrablo Aguareles, E., 28(6).
Savignano, 96.
Scaduto, Mario, SJ, 68(1).
Schiantarelli, Angelo, 255.
Scotti, Antonio, SJ, 95.
Sebastián I de Portugal, 87.
Sebastián, Félix de, SJ, 83.
Sebonda, Raimondo, *v.* Sibiuda, Ramón.
Sedeño, Antonio, SJ, 106-7, 109.
Sedó, Salvador, SJ, 105(2).
Segura, Juan J. A., 261.
Selva, Manuel, 306(12).
Selga, Miguel, SJ, 114.
Sena (Siena), 95, 127.
Senigallia, 154(6).
Sepúlveda, Ginés de, 60-1, 63.
——, Hipólito (José), OFM, 221(152).
——, José, OFM, 224(169).
Serafini, mons. Alberto, 155 (11), 156, 332.
Serena, La, *v.* La Serena.
Sergipe (Brasil), 88.
Sermide (Mantua), 95.

Serna, José de la, *v.* La Serna.
Serra, Jaume, arzob. de Oristano, 16.
Servitas, 205.
Sforza, familia, 9.
——, Giovanni, 21.
——, Ludovico, il Moro, 16.
Sevilla, 41 *, 63, 86, 175*, 322 (123), 325(141); Arch. gen. de Indias, 105(2), 125(7), 166, 223(164), 287(93).
Sibiuda (Sabunde, Sebonda), Ramón, 56.
Sicilia, 18, 34, 69, 80, 95, 98, 111.
Siena, *v.* Sena.
Sierra, Vicente D., 82(2).
Silva, Juan Francisco, pbro., 239(246).
——, Manuel, pbro., 234(214).
——, Miguel Agustín de Sto. Tomás, OP, 224(169), 240 (246).
——, Tadeo, OP, 215(113).
——, Vicente, OP, 233.
——, Cotapos, C., 158.
——, Coutinho, José Caetano da, ob. de Rio de Jan., 214 (11).
Silveira, Francisco da, SJ, 99.
Simancas, Arch. gen., 15, 20, 27, 314(82).
Simón Díaz, José, 46(18), 53 (26), 55(34)-58(41), 60 (44), 61(47)-61(49), 332.
Siracusa, 97.
Sixto IV, papa, 20, 22, 29, 37.
—— V, 108.
Soares, Diego, SJ, 92.
Soisa de Larraín, Josefa, 235 (224).
Solà, Magín, SJ, 113.
Sola, Manuel, 270(47).
Soldanini, Stefano, O. Cart., 61.
Solís, Antonio de, 43.
Solís (Soliz), José María, Hospit., 221(153).
Solórzano, Manuel, SJ, 112.
——, Pereira, Juan de, 184.
Solsona, Francina, 317(99).
Somaglia, card. Giulio Maria della, 163, 165, 171, 177, 179, 181-7, 183(14), 183 (15), 187(22), 187(23), 197, 212-3, 216, 231, 240, 271-4, 277-80, 286(87), 292-5.
Sonora (México), 175.
Soria, tratados de (1291).
Soria, Francisco, OP, 322(122).
Sosa, Antonio, pbro., 210.
Sosa (Josa), Ignacio, OESA, 221(153).
Sosa, Leonardo, OM, 224(169).
—— y Lillo, Joaquín, 208(75).
Soto, Domingo de, OP, 61.
——, Juan Esteban, OFM, 223 (167), 223(168).
——, Lorenzo, 244.
—— Hall, Máximo, 123-4.
Sousa, João de, SJ, 88; un homónimo, 35.
——, Rui de, 35.
Soza y Lima, Joaquín, pbro., 232, 242.
Spectador Brasileiro, O, Rio do Janeiro, 249.
Spillimberg, Fulcher, SJ, 112.
Spinola, familia, 7-9.
——, Cristiano, 7.
——, Giambattista, 8.
——, Ignacio, pbro., 206(57).
——, Perceval, 7, 8.
Staffa, card. Dino, 155.
Streit, Robert, OMI, 318(109).
Stols, Alejandro A. M., 316 (94).
Strobach, Augustin. SJ, 112.
Suárez, Francisco, SJ.
——, Gaspar, SJ, 106.
——, Hernán, SJ, 107.
——, Manuel Antonio, 224 (169), 248(249).
——de Figueroa, Lorenzo, duque de Feria, 52, 106.
Subandinos, 192.
Sucre, Antonio José de, 165. 279.
Suiza, 292; *v.* Grisones.
Sureda Bimet, Juan, 307(17).

Tacchi Venturi, Pietro, SJ, 75 (8).
Tagle, familia, *v.* Ruiz Tagle.

Tagle, marqués de, *v.* Ruiz Tagle, Francisco.
——, Felipe, Manuela y Pastora, 208(76).
——, Santiago, pbro., 209.
Taibo (Tasto), Dionisio, OM, 221(153), 223(167), 223 (168).
Talca, 151, 189, 208, 217-8.
Tamburini, Michelangelo, SJ, 3(1).
Tanay (Filip.), 110.
Tanzi, Giuseppe, pbro., 168, 198, 276-7.
Tarragona, 14.
Tassoni, Alessandro, 43-4.
Tasto, *v.* Taibo.
Tavernieri, Pietro, SJ, 112.
Tedaldi, Pietro Maria, SJ, 98.
Tejera, E., 313(75).
Téllez Girón, Pedro, duque de Osuna, 45, 47, 52.
Tello, Bernabé, SJ, 94(47).
Temes, Juan Andrés, 129.
Tenerife, 88.
Tentori, Tullio, 312(60).
Teo-Filantrópico, El, Buenos Aires, 155.
Tepotzotlán, 318(110).
Teresa de Jesús, santa, 207.
Terrateig, barón de, 28(6), 30 (10).
Tertuliano, 245.
Testi, Fulvio, 44.
Theodoli, familia, de Forlí, 240.
Tibesar, Antonine, OFM, 320 (17), 265(29), 266(33), 272(55).
Tierra del Fuego 228(185).
Tiganon (Filip.), 110.
Tinto, río, 14.
Tirol, 10.
Tisserant, card. Eugène, 153(4).
Toda y Güell, Eduardo, 47(20), 49(22), 51(24), 55(35), 55(36), 57(39), 60(44), 332.
Toledo, 106.
Toledo, Pedro de, marqués de Villafranca, 45, 52.
——, Pedro de, SJ, 94(47).
Tolosa, Ignacio de, SJ, 94(47).
Toltén (Chile), 192.
Tomás de Aquino, santo, 33, 39.
Tonda, Américo A., can., 201 (20).
Toscana, 9.
Toscanelli, Paolo Dal Pozzo, 7 (10), 10-1.
Tordesillas, tratado de (1494), 30(12), 35-8, 105.
Tornos, Juan Antonio de, SJ, 113-4.
Tortosa, 111.
Torre Revello, J., 181(6).
—— y Vera, A. de la, *v.* La Torre.
Torremanzanar y Guerrero, 138.
Torres, Giuseppe, SJ, 96.
—— Quintero, Rafael, 320 (120).
Toynbee, Arnold J., 78.
Trentino, 52.
Trento, concilio de, 171.
Treviso, 55.
Trieste, 127.
Trujillo, diócesis, 201, 241, 273-5, 282-4; *v.* Durán, Pedemonte.
Tucapel (Tucapén) (Chile), 186, 192.
Tuccio, Antonio, SJ, 112.
Tucumán, 94, 120, 147, 188-9, 201, 259; región, 318 (111).
Tudela de la Orden, José, 313 (78).
Túpac Amaru, 125-6.
Tupí, 89.
Turín, 43-53, 56, 97, 128, 325 (141).
Turcos, Turquía, 21, 29, 47, 128.

Ugarte, José María, 203, 220.
Ulloa, Alfonso de, 42-3.
——, Luis, 4, 6.
Umbría, 153(6), 167*, 168, 173, 276-7.
Urbania, 99.
Uriarte y Echagüe, José Ignacio, 205.
Urra, Juan Lorenzo, pbro., 235 (233).
Uruguay, río, 91, 100.

Uruguay, 173, 178, 182, 277; *v.* Banda Oriental, Montevideo, Provincia Cisplatina.
Urzúa, José Antonio de, pbro. 209.
Uscoques, 45.
Usodimare, Antoniotto, 9.

Valbuena Briones, Angel, 320 (120).
Valderrama Andrade, C., 316 (90).
Valdés, Alonso y Juan de, 54 (33).
Valdivia (Chile), 151, 186, 192-5, 210.
Valdivieso, Manuel, 203.
Vale, Leonardo do, SJ, 92.
Valencia, 83, 93(47), 94(47), 103 *, 115; reino, 19.
Valenciennes, 134.
Valente, Cristóvão, SJ, 92.
Valerio Fulvio Savoiano, pseudónimo, 43-5, 46(17), 46 (20), 47(20), 48, 50, 54.
Valignani, Alessandro, SJ, 68.
Valla, Lorenzo, 34.
Valparaíso, 180, 183, 187, 200, 205, 208-10, 216, 229, (187), 230, 238, 246 (248), 275-6.
Valtelina, 52-3.
Valtierra, Angel, SJ, 312(69).
Valladolid, 59, 61, 106.
Valle, Esteban, 248.
Vander Linden, SJ, 30(12).
Vanozza, *v.* Catanei.
Vargas, Juan Jacinto de, 204.
——, Pedro Fermín de, 137.
—— Laguna, Antonio de, 148-9, 289.
—— Machuca, Juan, OP, 216 (118).
—— Ugarte, Rubén, SJ, 257, 260(10), 264(24), 290(2).
—— y Viana, Juan María de, 231(194).
Vasconcelos, Simão de, SJ, 87, 92.
Vásquez, José Gabriel, 190.
Vaticano, *v.* Ciudad del Vaticano.
Vauvert (París), 8(16).
Vázquez, Francisco Pablo, 165.
—— (Vásquez), Gregorio, OFM, 214(111), 218.
Vegas, Rafael de, 125.
Velasco, Domingo, OP, 212-3, 215(112).
——, José de, SJ, 113.
——, Juan de, SJ, 83.
Velzi, Giuseppe Maria, OP, 156-7, 250, 252, 254, 255(283).
Venecia, 8-11, 16, 41-63, 127-8, 130, 307(14), 325(141); Arch, di Stato, 15, 54(31); Bibl. marciana, 10-1, 15; *v.* Véneto.
Venezuela, 136, 146, 148, 262, 325(142), 330.
Ventura, Lucas, SJ, 83.
Vera, Santiago de, 103.
—— y Pintado, Bernardo, 267 (35).
Veragua, duques de, *v.* Colón de Portugal.
Vergara, fray Javier de, 125.
——, José María, 148, 152(1).
—— Arias, Gustavo, 258.
—— Robles, E., 158(18).
Vernet y Ginés, Juan, 4(2).
Verona, 127.
Vértiz y Salcedo, Juan José de, 125.
Vestfalia, paz de (1648), 104-5.
Vial, María Mercedes, 200.
Viana, Dolores, María Jerónima, Mercedes y Rita, 209 (76).
Vicens Vives, Jaime, 34(19), 322(126).
Vicenza, 127.
Vich, Jerónimo, 28.
Víctor Amadeo I de Saboya, 44.
Víctor Manuel II de Italia, 154 (6).
Vícuña, Pedro, 232.
Vidal, Eusebio, 204.
—— y Villalba, Luis, 120, 124, 126-7, 135, 314(88), 317 (99), 330.
Videla, pbro. (Mendoza), 207 62.
Vieira, António, SJ, 86, 90, 96-7, 317(102), 322(124),

323(130), 325(140), 326 (146).
Viena, 153(6), 167, 176; tratados de (1815), 146.
Vigán (Filip.), 114.
Vilallonga, Joaquín, SJ, 115.
Vilanova, Antonio, 314(88).
——, Arnaldo de, 4(2).
Villafañe, Diego León de, SJ, 120, 187-90, 259.
Villafranca, marqués de, *v.* Toledo, Pedro de.
Villalva, Francisco, 230(191).
Villamizar, marqueses de, 15.
Villanueva, Carlos A., 123-4, 136(22), 137.
Villena, 111.
Villoslada, Ricardo G., *v.* García Villoslada.
Vinegra, Manuel, OP, 237.
Vio, card. Tommaso de (Cayetano), OP, 39.
Virginia (U.S.A.), 23.
Visayas, Islas, 109-12.
Viscardo, familia, 257(2).
——, Mariana Rosa, 258.
—— y Guzmán, Juan Pablo, SJ, 83, 119*, 120-1, 129-31, 137-8, 140-1, 197, 257-65, 309(40), 309(41), 312 (58), 324(135), 325(142), 330.
Visigodos, 129.
Vitoria, Francisco de, OP, 39.
Vives, Francisco, 138.
——, mons. José, 314(88), 315(89), 321(122).
Vizcardo, *v.* Viscardo.
Volney, Constantin de, 244.
Voltaire, Françoix-Marie Arouet de, 244.

Washington, 77*, 84, 136; Georgetown Univ., 23.
Washington, George, 23-4.
Watson, J. Steve, 318(108).
Weckmann Muñoz, Luis, 23, 33, 34(20).
Weller, E., 45(16).
Westfalia, *v.* Vestfalia.
Wethey, Harold E., 307(24), 321(120).
Weyler Laviña, F., 4.
Wibault, Gilles, SJ, 112.
Wittschier, Heinz Willi, 426 (146).
Wood, Robert, 244.
Xara, *v.* Jara.
Xavier, *v.* Javier.
Ximénez, *v.* Jiménez.

Yucatán, 49.

Zabala de Vial, María, 204.
Zafra, beato Juan de, SJ, 93 (47).
Zamboanga (Filip.), 110, 113.
Zamora, Pedro Andrés de, SJ.
Zapata, Tadeo, OESA, 216(117).
Zaragoza, 28(6), 313(70).
Zavala (Sabala), Alejo, OM, 221(153).
——, Silvio, 39, 77, 82(3), 84.
Zavaleta, Mariano, can., 164, 199, 266(34).
Zea, Francisco Antonio, 149.
Zeballos, Bartolina, 209(76).
Zipoli, Domenico, SJ, 81.
Zone, William, 231.
Zubillaga, Félix, SJ, 28(6).
Zuñate de Valdivieso, Mercedes, 203.
Zúñiga, Domingo, OP, 221 (154).
Zurara, Esteban de, SJ, 93(47).
Zurita, Jerónimo, 16.
Zurriategui, Ignacio, OFM, 239 (246).
Zwettel (Austria), 319(112).

INDICE GENERAL

I. DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

1. Las ideas geográficas de Ramón Llull (Raimundo Lulio) y su difusión en Italia durante los siglos XIV y XV 3
2. Palos de la Frontera, 1492 - 3 de agosto - 1961 13
3. La división del mundo por Alejandro VI, y sus consecuencias 25
4. Las ideas de Las Casas en la Italia del siglo XVII: Turín y Venecia, centros de su difusión 41

II. LA EVANGELIZACION

5. Notas sobre el ambiente misional en Italia a fines del siglo XVI 67
6. Algunos aspectos internacionales de la Compañía de Jesús en el Nuevo Mundo 77
7. Los jesuitas en el Brasil: la aportación italiana 85
8. La Compañía de Jesús en las Filipinas: la aportación catalano-aragonesa 103

III. LA EMANCIPACION

9. El mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana 119
10. Una Constitución de Miranda para Hispanoamérica: Sobre la cronología de los proyectos constitucionales de don Francisco de Miranda 139
11. La primera misión pontificia a Hispanoamérica 1823-1825 143

12. Monseñor Muzi en Santiago de Chile y en Città de Castello 167
13. La colonización española juzgada por el primer vicario apostólico de Hispanoamérica monseñor Muzi. 1823-1825 175
14. Nueva documentación sobre la misión Muzi. 197
15. Del abate Viscardo a monseñor Muzi 257
16. San Martín y la diplomacia pontificia 1822-1825 289

APENDICE

17. Una guía para las investigaciones latinoamericanas en Roma 299
18. Bibliografía americanista del autor 305

Nota editorial 329

Siglas y abreviaturas 331

Indice onomástico 333

COLECCION MANOA

Dirigida por:
José del Rey Fajardo, S. J.
Hermann González Oropeza, S. J.

1. Hermann GONZALEZ OROPEZA (edit.). *Iglesia y Estado en Venezuela,* Selección de textos y notas por Hermann González Oropeza. Caracas, 1977, 332 p.

2. Gustavo SUCRE (edit.). *Iglesia Latinoamericana, Política y Socialismo.* Prólogo y compilación de Gustavo Sucre, S. J. Caracas, 1977, 235 p.

3. Enrique NEIRA, S. J. *¿Cristianos marxistas?; algunos puntos de cuestionamiento.* Caracas, 1977, 118 p.

4. José del REY FAJARDO, S. J. *Misiones jesuíticas en la Orinoquia.* Tomo I. Aspectos fundacionales. Caracas, 1977, 234 p.

5. Naudy SUAREZ (edit.). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo* XX. Introducción y prólogo por Naudy Suárez. Caracas, 1977, 2 vols., 300 y 240 p.

6. NECTARIO MARIA (Hermano). *Barinas: fundación, provincia autónoma, gobernadores, documentos, mapas y planos.* Caracas, 1977, 251 p.

7. Lyll BARCELO SIFONTES. *Indice de repertorios hemerográficos venezolanos;* Siglo xx (tomo I). Caracas, 1977, 120 p.

8. Angelina POLLAK-ELTZ. *Cultos afroamericanos.* Vudú y hechicería en las Américas. Caracas, 1977, 348 p.

9. Georges COTTIER. *Del marxismo al fascismo.* Ambigüedades de la Praxis. Caracas, 1977, 116 p.

10. Roberto JIMENEZ. *América Latina y el Mundo Desarrollado.* Con una bibliografía comentada sobre relaciones de dependencia. Caracas, 1977, 312 p.

11. Juan Miguel GANUZA, S. J. *La Renovación Católica Carismática. Documentos de la Iglesia.* Selección y notas introductorias. Caracas, 1978, 216 p.

12. Pedro GRASES. *Domingo Navas Spínola, Impresor, Editor y Autor.* Caracas, 1978, 216 p.

13. Chi-Yi CHEN. *Desarrollo Regional Urbano y Ordenamiento del Territorio: Mito y Realidad.* Caracas, 1978, 336 p.

14. Jaime VELEZ CORREA. *El Análisis Marxista.* Caracas, 1978, 104 p.

15. *Fe cristiana y marxismo (Documentos).* Caracas, 1978, 292 p.

16. Miriam HOOD. *Diplomacia con cañones, 1895-1905.* Caracas, 1978, 216 p.

17. Paul-Dominique DOGNIN. *Introducción a Karl Marx.* Caracas, 1978, 488 p.

18. Fernando CAMPO DEL POZO, O.S.A. *Los Agustinos en la Evangelización de Venezuela.* Caracas, 1978, 312 p.

19. Naudy SUAREZ (edit.). *Programas políticos venezolanos de la segunda mitad del siglo XX.* (En prensa).

20 Miguel BATLLORI, S. J. *Del Descubrimiento a la Independencia.* Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas. Prólogo de Pedro Grases. Caracas, 1979, XIV + 370 p.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE
IMPRIMIR EL 23 DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y NUEVE EN LAS PRENSAS
VENEZOLANAS DE EDITORIAL
ARTE, EN LA CIUDAD DE
CARACAS

BX 448866
1426.2
B37 Descubrimiento a la
1979 Independencia /
M. Batllori

BX 448866
1426.2
B37 Descubrimiento a la
1979 Independencia /
M. Batllori

Graduate Theological Union
Library
2400 Ridge Road
Berkeley, CA 94709

DEMCO

GTU Library
BX1426.2 .B37 1979 G
Batllori, Miguel/Del descubrimiento a la
3 2400 00117 3313

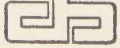

UNIVERSIDAD
CATOLICA
ANDRES BELLO

2